S. E.

El Presidente de la República

don Gabriel González Videla

al Congreso Nacional al inaugurar el período ordinario de sesiones.

21 de Mayo de 1951.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Con democrática satisfacción, concurro una vez más per lecandato constitucional—ante el Soberano Congreso reunido en pleno—para rendirle cuenta de la marcha política y administrativa de la Nación.

Al término del Mensaje que tuve el honor de dirigiros el año último, os expresé que tenía absoluta confianza de verme asistido por vuestra colaboración patriótica y que en ella cifraba la seguridad de que podríamos afrontar con éxito las horas cargadas de inquietudes que estábamos viviendo.

Los hechos han demostrado que fué fundada aquella confianza que puse en Vuestras Señorías. Por eso mis primeras palabras de esta hora no pueden ser otras que las de un franco y pleno reconocimiento de la cooperación que mi Gobierno ha encontrado en todo momento y en cada uno de los miembros del Congreso Nacional.

En efecto, en la resolución de los problemas que he sometido a vuestra consideración, ha primado siempre el sentido de lo justo, sostenido por la noble inspiración de trabajar por el bien de Chile.

Os declaro con la más profunda satisfacción de gobernante, que en esta solidaridad de los Poderes Públicos en todas las cuestiones que se refieren al bien común, radica la solidez de nuestras instituciones democráticas que son una fuente de orgullo para todos los chilenos.

SITUACION INTERNACIONAL

Si observamos la situación internacional con sentido realista, . es forzoso reconocer que atravesamos por uno de los momentos más graves que haya conocido la historia de la humanidad. Las naciones del Oriente y del Occidente del mundo, o, lo que es lo mismo, el totalitarismo Dictatorial e Imperialista y la Democracia, han llegado a construir dos posiciones espirituales que exhiben divergencias irremediables.

Más aún, nos encontramos ante los primeros actos en que tal divergencia espiritual se traduce en apelaciones a la violencia

armada.

Un examen reflexivo de estos fenómenos nos indica la conveniencia de formular una clara definición ideológica y de adoptar con decisión y entereza la posición internacional que nos co-

rresponde.

De acuerdo con nuestras tradiciones, ideales y principios democráticos, ésta no ha podido ser otra que la de cooperar élforma decidida a los esfuerzos que realizan las potencias occidentales para salvar a nuestra civilización de la destrucción a que habría de condenarla un sistema político y económico que es una contradicción absoluta con el concepto que tenemos de la vida humana. Tal cooperación debe ser llevada al sacrificio máximo si ello fuese necesario.

En mi Mensaje del año pasado, os hacía ver que, pese a la importancia adquirida y a la labor desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas, el mundo carecía, desgraciadamente, de un sistema colectivo de seguridad. Muy poco tiempo después, los acontecimientos han justificado trágicamente mi aseveración. En el mes de Junio último se produjo la agresión a Corea del Sur y este conflicto, que pudo parecer fácil de localizar, se ha visto agravado por la intervención armada e indiscutible de una potencia que procura, por todos los medios, enturbiar la paz del mundo para los fines imperialistas que persigue.

En esta hora y bajo las banderas de las Naciones Unidas que se quiso fuesen un estandarte de paz y armonía entre los pueblos, luchan en el Asia las fuerzas combinadas de la Democracia, los ejércitos norteamericanos, británicos, franceses, colombianos, canadienses, turcos, holandeses, australianos, en un esfuerzo supre-

mo por contener la bárbara agresión.

Me inclino reverente en señal de profundo y sincero homenaje ante los hombres de las naciones democráticas que han rendido sus vidas en el Asia en defensa de principios que estimamos constitutivos de la dignidad humana.

Nos parece evidente que la agresión totalitaria se ha visto alentada por la falta de un sistema colectivo eficaz de seguridad

internacional y por la debilidad de la Organización de las Naciones Unidas.

Tal debilidad proviene no tanto del pacto constitucional de las Naciones Unidas, sino de la actitud de obstrucción reiterada que ha observado la Rusia Soviética dentro de la Organización.

Con el propósito de contribuir a remediar estas deficiencias, y de acuerdo con el anuncio que os hice en mi Mensaje anterior, impartí instrucciones a nuestra Delegación a la V Asamblea General de las Naciones Unidas, en el sentido de formular una proposición que tendiera a robustecer la Organización, por una parte, y a facultarla, por otra, para intervenir con oportunidad en cualquier caso de perturbación de la paz internacional, sin que su acción se viera entrabada por el uso del veto.

Nuestra iniciativa obtuvo la más amplia acogida de las delegaciones de los países democráticos y en el curso de los debates, producidos en torno de ella, pudo verse que coincidía con la proposición formulada con este mismo objeto por los Estados Unidos de Norte América.

En vista de que la concertación de un pacto, como nosotros proponíamos, nos pareciese impracticable, por lo menos en esos momentos, y como los Estados Unidos aceptasen incluir en su proyecto las ideas de la proposición chilena, consideramos útil que la
nuestra fuese retirada, facilitándose así la aprobación de las ideas
básicas de los principios sostenidos por ambos países.

Pasará todavía algún tiempo, hasta que la Organización de las Naciones Unidas pueda servirse de estos acuerdos, destinados a robustecer el sistema de seguridad colectiva. Entre tanto, la agresión continúa y los países miembros de ella, se ven abocados a la necesidad de considerar la forma de cumplir los compromisos contraídos para el mantenimiento de la paz.

Los pactos regionales juegan un papel importante en este sentido y la América entera, unida en la organización de los Estados Americanos, busca aumar sus esfuerzos, estudiar sus posibilidades y resolver sus problemas en forma de estar preparada para aportar su contingente de recursos y de hombres, si fuese necesario, para la defensa de nuestro territorio, de nuestro Continente y de nuestra civilización.

Fué con este objeto que se convocó la Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, a iniciativa de los Estados Unidos de Norte América. Su oportunidad estaba justificada por la situación de emergencia que ha creado al mundo la política de agresión del imperialismo soviético.

No se trató en ella cuestiones pendientes entre nuestros paí-

ses, ni problemas que no fuesen de trascendencia universal.

Lo exclusivamente americano no tuvo cabida en sus deliberaciones, porque era más necesario que nuestro Continente demostrase su solidaridad; que adoptase medidas tendientes a afianzarla y hacerla más efectiva; que se presentase como una fuerza poderosa que surge de la conjugación de unos mismos propósitos; que se comprobase que los pueblos de América saben apreciar las libertades y derechos de que gozan y están dispuestos a defenderlos y que hiciesen una demostración de fé democrática calificando al comunismo internacional como una doctrina que no es aceptada ni puede prosperar en la tierra libre de América.

Todo esto se obtuvo y los representantes de las Repúblicas Americanas reunidos en Washington en el mes de Abril pasado, hicieron oir la unanimidad de su voz en resoluciones definitivas y concluyentes.

No fuimos a Washington a exponer nuestros problemas ni a

solicitar avuda internacional para solucionarlos.

Como lo expresara, no hace muchos días ante el Senado de la República el Ministro de Relaciones Exteriores, fuimos a declarar que aceptábamos nuestra cuota de sacrificios en defensa de principios sagrados y como aporte a los esfuerzos que realizan las grandes potencias para conservar la paz y, al mismo tiempo, satisfacer las exigencias del rearme intensivo que les ha impuesto

la situación internacional que vivimos.

En cuanto se refiere a la cooperación política, nuestra Delegación presentó un proyecto de declaración, reafirmando los sentimientos de solidaridad entre los pueblos de América, reiterando su fé en los principios de organización de los Estados Americanos y demás acuerdos inter-americanos sobre paz, seguridad, progreso y libertades fundamentales del hombre, y considerando que el robustecimiento de la acción de las Naciones Unidas, constituye la manera más efectiva de mantener la paz y el bienestar de los pueblos del mundo, mediante el imperio del derecho, la justicia y la cooperación internacional.

Esta proposición de Chile, refundida con la presentada por la Delegación de Brasil en sus considerandos, constituyó el documento de mayor significación y trascendencia de la Conferencia,

la Declaración de Washington.

Con respecto a la seguridad colectiva, se recomendó a las Repúblicas americanas que determinasen las medidas que pudiesen adoptar para contribuir a la defensa del Continente y al esfuerzo de las Naciones Unidas y que mantuviesen dentro de sus Fuerzas Armadas elementos organizados para la defensa del Continente y para prestar servicios como unidad o unidades de las Naciones Unidas, subordinando estas recomendaciones a las normas constitucionales de cada Estado y a las necesidades de la propia defensa.

La resolución sobre cooperación militar, no es sino la confirmación de Convenios suscritos anteriormente y ratificados por nuestro país dentro de la finalidad de que las Fuerzas Armadas se adapten a la Defensa del Continente a la mutua cooperación para desarrollar su potencia colectiva necesaria para combatir la agresión contra cualquier república americana.

Dentro del temario, la Delegación de Chile, conjuntamente con la de Brasil, propuso un proyecto de resolución sobre desarrollo económico, que fué aprobado y cuya idea básica es que el desenvolvimiento de las economías de los países americanos es esencial para asegurar la adecuada protección del Continente y su seguridad interna.

Os debo señalar, también, la importancia que tienen para nuestro país los acuerdos aprobados en Washington y que se refieren a la producción y transformación de materiales básicos y estratégicos a la producción, utilización y distribución de productos esenciales escasos, a la defensa económica y controles de seguridad, a los precios y situación de materias primas escasas, transporte, liquidación de los stocks de emergencia, distribución de papel de imprenta y disposición de las plantas de productos sintéticos, en forma que no perjudiquen las producciones naturales.

En la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores a que me he referido, América ha adoptado una línea definida y clara que nuestro país habrá de seguir junto a todas las Naciones del Continente, en la seguridad de que su contribución es aportada a una causa democrática que comparten la unanimidad de los chilenos.

No puedo terminar esta referencia que hago a la situación internacional, sin expresaros que mantenemos las más cordiales relaciones y vínculos de amistad con todos los países democráticos del mundo. Normalizadas nuestras relaciones con Venezuela, país con el cual nos unen lazos de afecto que se remontan a los orígenes de nuestra organización política y que son celosamente conservados por nuestro pueblo, hemos restablecido también relaciones con Yugoeslavia, cuyo Gobierno se ha colocado de parte de las potencias occidentales en la lucha mundial contra, el imperialismo soviético. Abrigo la esperanza de tener a breve plazo la satisfacción de recibir a los representantes diplomáticos de ambas Naciones amigas.

SITUACION ECONOMICA

Tuve oportunidad en mi Mensaje del año pasado de referirme con la mayor preocupación a la situación económica del país y a los problemas que a ella la afectaban y que la afectan, en forma tan honda y grave que constituyen hasta hoy la fuente de perturbaciones de orden social, que estoy seguro podremos superar con la patriótica colaboración de Vuestras Señorías.

Si consideramos en su esencia los problemas económicos de Chile, tenemos que coincidir en que ellos se refieren, dada las circunstancias actuales, a tres grandes órdenes de materias, que os

uego me permitáis analizar.

El logro duradero y efectivo de mejores niveles de vida, sólo podemos obtenerlos con el aumento de la renta nacional.

Es ésta una verdad incontrovertible.

Para conseguir el aumento de la renta nacional, es indispensable que, mediante un equilibrado y armónico esfuerzo, elevemos las condiciones técnicas en que se desenvuelven las actividades de la agricultura y de la industria, a la vez que, en cuanto se refiere a esta última, la extendemos hasta los límites necesarios para que el país pueda disfrutar de los beneficios que derivan del aprovechamiento completo de las materias primas que Chile produce, pero que no elabora en su propio territorio.

Ha sido ésta la política económica que mi Gobierno viene manteniendo, con perseverancia infatigable y muchas veces en medio de incomprensiones amargas, de críticas injustas o de una estéril indiferencia colectiva.

Para este efecto hemos concentrado la acción sobre algunas obras básicas que constituyen el fundamento para el desarrollo posterior de la economía chilena: acero, electricidad, petróleo, fundición de minerales y mecanización agrícola.

En el año último, pudimos inaugurar, con patriótico orgullo, la puesta en marcha de la industria Siderúrgica de Huachipato. Hemos iniciado así la etapa fundamental de la industrialización de Chile: la de transformar en acero los minerales de hierro, que hasta hoy se embarcaban en estado natural, para elaborarse en otros países.

Es éste un hecho cuya justa trascendencia juzgará la historia. Por ahora, sólo os señalo que ello introduce favorables modificaciones en la estructura de nuestra balanza de pagos, ya que nos permite ahorrar divisas que ahora pueden dedicarse a otras importaciones útiles, que se agregan a los ingresos ordinarios, diversificando las

fuentes en que éstos se originan.

Sobre la base que proporciona la producción de acero, irán surgiendo progresivamente las industrias que derivan de ella. Se robustecerá así el conjunto de nuestra economía, habilitándola para la continuidad de un sano, estable y permanente desarrollo.

Sin embargo, para que ésta pueda seguir su curso, se requiere que concurran algunas circunstancias que lo condicionan. Algunas de ellas dependen de nuestra decisión como pueblo y otras, sólo pueden cumplirse si seguimos contando con una eficaz y oportuna cooperación internacional.

El desarrollo económico no puede realizarse sin que la comunidad entera comprenda que dicho proceso es lento en sus avances y que, en sus fases iniciales, impone sacrificios duros, encuentra tropiezos graves, que únicamente pueden superarse con firme, decidido

y justiciero espíritu de solidaridad.

El esfuerzo abnegado que el desarrollo económico impone, es un deber que pesa sobre todas las clases sociales, como asimismo es preciso exista una clara conciencia que dicho progreso no tiene por objeto acrecentar la fortuna de unos pocos, sino difundir el bienestar hacia todas las capas sociales, elevando los niveles de vida del pueblo, y, en particular, de aquellos sectores que aún no disfrutan plenamente de los beneficios que la civilización moderna ofrece a la humanidad.

Sin este ánimo colectivo, sin esta visión del futuro, no hay progreso posible. El desarrollo económico no se recibe sino que se cons-

truye y se conquista con esfuerzo, voluntad y sacrificio.

El país, necesita, además, el aporte de capitales extranjeros, ya que el ritmo interno del ahorro, no basta para cubrir las necesi-

dades del proceso de industrialización.

El año pasado, aprovechando condiciones propicias en la posición de intercambio, fué dietada la Ley que, junto con modificar la estructura del Consejo Nacional de Comercio Exterior, estableció normas que pueden atraer capitales privados y extranjeros. Pero es indudable que eso no basta, aún cuando llegara a realizarse, pues tal aporte es, por una parte, incierto en su volumen y destino y, por la

otra, hay obras básicas que no atraen al capitalista particular y es

preciso que el Estado las comprenda o impulse.

Confiamos en seguir recibiendo la cooperación financiera y técnica necesaria para seguir adelante en el camino que nos hemos trazado. Si dicha cooperación se manifiesta en los términos que la estamos solicitando, mi Gobierno podrá iniciar obras básicas, que sumándose a las ya realizadas y a las que están en vías de ejecución, contribuirán poderosamente a la modificación sustancial de la economía chilena.

NORMALIDAD EN LA ECONOMIA

Las relaciones del precio de lo que exportamos y el precio de lo que necesitamos adquirir en el exterior, es de primordial importancia para el mantenimiento de la normalidad económica y la continuidad del desarrollo industrial y agrícola.

Por esta causa, este problema es uno de los más decisivos en estos momentos en que la emergencia internacional acarrea el establecimiento de controles de precios por parte de las grandes poten-

cias políticas y económicas del mundo occidental.

De esa relación de precios que técnicamente se denomina, términos de intercambio, depende en gran parte la capacidad que el país tiene para importar los productos que necesita adquirir en los mercados externos.

Todo plan de desarrollo económico requiere períodos de tiempo más o menos largos para desenvolverse, y demanda, por cierto, impor-

taciones continuas de bienes de capitales.

Si los términos del intercambio no son favorables, sino que, por el contrario, se deterioran, es difícil o imposible que el país pueda, a la vez, cancelar los alimentos, materias primas y combustibles que necesita para mantener su vida económica normal y satisfacer los requerimientos de importación que emergen del proceso mismo de desarrollo en que se encuentra empeñado.

Si esos términos son adversos, la capacidad del país para servir sus créditos externos, disminuye y se aminoran las posibilidades para obtener futuros préstamos. Resulta, entonces, que la relación de precios entre lo que se importa y lo que se exporta, influye decisivamente en el nivel de vida y en el porvenir económico de la Nación.

Por esta causa mi Gobierno, tanto en el Consejo Económico y Social celebrado en Febrero último en Santiago como en la reciente Conferencia de Washington, ha sostenido, con infatigable perseverancia, que se adopten medidas capaces de asegurar una relación equitativa de precios entre las materias primas, alimentos, o materiales estratégicos, y los productos manufacturados, incluyendo los bienes de capital.

Los acuerdos logrados en ambas reuniones, constituyen un claro avance en el sentido que acabo de señalar.

EL PROBLEMA INFLACIONISTA

Han sido constantes y permanentes los esfuerzos que mi Gobierno ha realizado para frenar el proceso inflacionista que tiene cogido en sus garras a nuestro país, al igual que a la totalidad de las Naciones del Mundo.

La inflación es uno de nuestros más graves problemas y, al mismo tiempo, el de más difícil solución, pues, para resolverlo se requiere el concurso unánime de voluntades, consintiendo todos en sacrificios voluntarios para obtener la ventaja permanente de una moneda estable y de un costo de vida sin variaciones.

Pero mientras todos coinciden en protestar por el alza en el precio de lo que compran, se esfuerzan por justificar el alza en el precio de lo que venden. Y es así como con profundo desaliento, he visto perderse todas las iniciativas que emprendí y que estimé oportunas para detener el avance de este pavoroso flagelo.

La inflación es altamente dañina, no sólo por las deformidades que introduce en todo el proceso económico, sino que, a la vez, por los efectos morales que acarrea y estimula en la colectividad.

En el torbellino inflacionista la conveniencia general se olvida, en medio del bullicio de los apetitos individuales exacerbados e insaciables y los egoismos impiden que el interés común prevalezca.

En tales condiciones, la tarea de mi Gobierno se hace extremadamente difícil, porque ella no tiene otro objetivo que el sano y patriótico de encontrar soluciones justas y eficaces y no recibe sino que críticas demoledoras del ataque de una demagogía infecunda y la resistencia a soportar sacrificios, equitativamente compartidos.

El origen del proceso inflacionista he debido repetirlo en esta misma tribuna, está en que el poder de compra aumenta con mayor rapidez que la cantidad de bienes disponibles para la venta y la circunstancia agravante reside en que ese poder crece con una velocidad que el incremento de la producción, aún en las condiciones más favorables, no puede alcanzar.

El problema, por tanto, no puede resolverse sino que atacándolo en su doble aspecto: por una parte, fomentar la producción; y, por la otra, detener el ritmo de crecimiento de la capacidad adquisitiva.

Lo primero no puede hacerse sino a través del desarrollo económico que, como ya os lo he dicho, es lento y que en sus etapas iniciales significa pesadas cargas.

Lo segundo, envuelve diversos aspectos que van desde la política crediticia, la orientación adecuada de las inversiones, la reducción de los gastos públicos hasta la estabilización de los precios, sueldos y salarios.

Convencido que no existe otro medio que el que os acabo de señalar para que podamos, de una vez por todas, resolver este problema que es fundamental para Chile, es que os propuse y propondré algunas iniciativas legislativas que confío habrán de contar con vuestra aprobación.

Puede que ellas no contemplen en su disposición todo lo que acertadamente es necesario, los medios indispensables para afrontar el problema de la inflación. Pero estoy seguro que con vuestra colaboración patriótica, con el aporte de vuestro saber, esos proyectos po-

drán convertirse en leves útiles a la finalidad señalada.

Os propondré, en la legislatura que hoy se inicia, como os he anunciado, nuevos proyectos de leyes que tienden en su esencia a resolver este problema y que son complemento de los anteriores.

Ellos en sus bases fundamentales, han sido estudiados por personeros de los diferentes sectores políticos y estoy seguro que las diferencias de detalles que puedan existir, serán fácilmente salvadas, porque una patriótica conjunción de voluntades, puesta al servicio del interés nacional, hace posible alcanzar ecuaciones justas en esta materia.

Una dura experiencia me ha llevado al absoluto convencimiento que no hay otra solución que la de ir a la estabilización de los precios, sueldos y salarios.

¿Cómo detener el alza de los precios si aumentan los costos de

producción v cómo comprimir los costos si suben los precios?

La solución no puede ser sino de conjunto y es indispensable que todos nos convenzamos que este sacrificio, que es preciso hacer, debe ser de la colectividad entera, de los que producen y de los que consumen.

Sé perfectamente que si no adoptamos resoluciones drásticas, convencidos de la gravedad del problema, estamos exponiendo al país, su organización democrática y la estabilidad misma de sus Instituciones, a graves transfornos, porque la angustia que la inflación crea en los hogares modestos, es mala consejera.

Es cierto que muchas de las alzas no está en nuestra mano el impedirlas totalmente, porque ellas dependen de los mercados inter-

nacionales.

Así fué el caso del azúcar, que en el mercado internacional ha subido en un 61%; el café, en un 20%; el algodón, en un 52%; y la

carne, en un 94%.

En estos casos, es evidente que el Estado debe hacer un sacrificio común, sea en parte disminuyendo su consumo, sea en parte creando un sistema de bonificación para evitar que estas alzas golpeen, con mayor dureza, en los hogares chilenos.

Os pido, señores Congresales, el aporte de vuestras luces y de vuestro patriotismo para que juntos resolvamos este problema en un

patriótico esfuerzo.

Y permitidme que, en esta tan solemne oportunidad, pida a la opinión del país, a los Partidos y a los Gremios, a todos mis conciudadanos, que en vez de una crítica negativa, en vez de huelgas y agitaciones sociales, que perturban la tranquilidad nacional, que dañan gravemente la economía, comprendan que ha llegado la hora suprema en que todos tenemos que hacer sacrificios para detenernos en un camino que, de seguirlo, nos conduciría a un abismo.

Tanto en las audiencias que en mi despacho en el Palacio de la Moneda he concedido a los dirigentes de las organizaciones de empleados y obreros, como en la tribuna frente al pueblo, nunca he dejado pasar la oportunidad, para prevenir a los más responsables jefes de estas agrupaciones gremiales, sindicales y mutualistas, de las proyecciones que tiene esta verdadera enfermedad que aqueja a las economías de los pueblos actuales y que en nuestro país, por su gravedad, ha alcanzado en este momento a tomar los caracteres de un

verdadero flagelo.

He dicho a esos dirigentes y a todos los gremios, y desec repetirlo en esta solemne oportunidad ante Vuestras Señorías, para que mi advertencia clamorosa quede consignada en los anales del Parlamento chileno, que la inflación, a más de los trastornos que ocasiona en las economías individuales y en la pública, a más de quemar lenta pero incesantemente el fruto de una vida o de un conjunto de vidas laboriosas, a más de ir reduciendo, paso a paso, la magnitud real de nuestra renta nacional, causa un daño moral irreparable que consiste en quebrar el ánimo productor de los ciudadanos, en llevar a sus espíritus el desaliento y el escepticismo, en inculcarles la convicción de que el esfuerzo es vano y que, evitándolo, puede alcanzarse la fortuna en el agio, la especulación o el mero golpe providencial de la buena suerte. La inflación crea un estado anímico similar al que se produce en las Naciones abatidas por las guerras. Los hombres viven sin freno, ausentes de toda preocupación por el futuro, sus ansias de lucha sucumben.

Y en estos últimos días, cuando la irreflexión unida a la desesperación por el encarecimiento de la vida estaba siendo canalizado por los sectores anti-democráticos y anti-nacionales para lanzar a la clase trabajadora y a los empleados a la subversión del orden legal, pasando por encima de las organizaciones nacionales y sus dirigentes responsables, convencido de las bondades de la práctica de la Democracia, he recurrido con insistencia, día tras día, durante jornadas interminables y agotadoras al buen consejo y a la persuasión, para convencer a los empleados y obreros cómo ellos también tienen su parte de gran responsabilidad en la aceleración del proceso inflacio—

nista y, como es urgente, que ellos, con una acción responsable coope-

ren a ponerle término.

Les he hecho ver que el Gobierno necesita de la comprensión para juzgar en toda su magnitud uno de los aspectos más graves de la inflación, cual es su velocidad, cada vez más acelerada por la acción de las fuerzas gremiales, sindicales y políticas.

Tal es el caso de nuestro país en que el pliego de peticiones de mejoramiento económico ha llegado a ser no sólo un medio legítimo para obtener un reajuste equitativo de sueldos o salarios, proporcional al aumento del costo de la vida, sino un arma política, electoral y demagógica que emplean los partidos políticos para crearse una opinión favorable o las directivas gremiales para conquistar las masas.

Les he expresado, con la franqueza más ingrata y hasta desagradable que esta desviación de la naturaleza de las peticiones de mejoramiento por parte de las directivas gremiales y de los Departamentos Sindicales de los Partidos Políticos han llegado a tal extremo que ya no se respetan ni los convenios suscritos en conformidad a la ley ni las disposiciones legales sobre reajustes anuales, provocándose de este modo, una verdadera anarquía en el proceso de la producción, la cual llega a encontrarse en la imposibilidad de hacer cálculos más o menos estables sobre sus costos.

Les he demostrado que hay algo mucho peor en esta materia, mucho más grave para los asalariados: se ha creado un sistema de desigualdad permanente entre los diferentes grupos de empleados y obreros, pues mientras uno, como el sector más bajo de los empleados particulares, dispone por lo menos de un sueldo vital y de un reajuste anual, los empleados públicos y semi-fiscales o de instituciones autónomas y los obreros del campo en general, quedan al margen de este beneficio, y cuando los empleados del Estado logran que el Congreso les acuerde un reajuste, como ocurrió el año pasado, se produce una pugna entre los diferentes servicios respecto de su importancia y de la cuantía del mejoramiento a que creen tener derecho, dándose origen a peticiones exageradas que elevan el conjunto total de los mejoramientos a cifras astronómicas que lejos de constituir una solución equitativa, resultan una nueva ilusión por cuanto aceleran el proceso inflacionista con un aumento innecesario del poder adquisitivo.

Esto fué precisamente lo ocurrido con el último reajuste general

de sueldos y salarios.

La existencia en poder de la masa consumidora de una capacidad de compra muy superior a los bienes que era posible adquirir, produjo de inmediato la carrera loca de los precios.

He apelado a la experiencia recogida por los dirigentes sindicales para demostrarles como es verdad que los sectores que tienen interés en mantener un clima de descontento y angústia empujan a los obreros para que formulen una tras otra, exigencias económicas que van más allá de la posibilidad financiera de las industrias. Esta acción es particularmente grave y dañina en el caso de los servicios de utilidad pública; porque una vez agotadas las reservas financieras de la empresa se le crea al Gobierno el problema de las alzas de tarifas de acuerdo con las leyes vigentes.

En este doble juego, ha sido otsensible la acción de los elementos comunistas dentro de los gremios. Esta táctica, de finalidades claramente políticas, les ha permitido poner en jaque a las directivas sindicales más serias y responsables que se han visto avasalladas por las asambleas que se inclinan siempre en favor de las peticiones más exageradas.

Como he dicho, las leyes y la necesidad más elemental de mantener los servicios públicos—como ocurre actualmente en el gas—imponen al Gobierno la obligación de alzar las tarifas sea como consecuencia de los aumentos de sueldos y salarios en las industrias productoras de las materias primas,—como es el caso de la solución de la última huelga del carbón—sea como consecuencia de aumentos de sueldos y salarios del personal de la propia Empresa sometida a tarifa legal.

Esta intervención legal del Estado en la fijación de las tarifas concedidas por decreto supremo ha sido desleal y demagógicamente explotada por el Comunismo, que ha ideado un nuevo movimiento político llamado «Comando contra las alzas», mediante el cual pretende volver a controlar todo el movimiento sindical y supeditar a todas las centrales gremiales de obreros y empleados.

Es ésta en el fondo una acción típicamente política, destinada a subvertir el orden público sin preocuparse para nada en buscar soluciones efectivas al grave problema de la inflación y del encarecimiento de la vida de que es víctima la clase trabajadora.

Es la culminación del doble juego comunista: apelando a la huelga ilegal se persigue el alza de sueldos y salarios al margen de la Ley y de los Convenios pactados solemnemente, a sabiendas de que ha de provocarse el alza de los precios y de las tarifas. Alcanzada esta finalidad, se apela nuevamente a la huelga y al paro nacional con el pretexto de que el Gobierno, constreñido por la Ley, acepta alzas de precios o tarifas para financiar los aumentos precisamente obtenidos con la complicidad y colaboración del Partido Comunista.

Esta acción ha quedado de manifiesto en la colaboración que últimamente el Partido Comunista prestó al Sindicato apatronado de la Refinería de Azúcar, cuando el Gobierno en resguardo de los consumidores requisó esta Industria. El Partido Comunista llegó a tal extremo en sus propósitos de provocar el alza en el precio del azúcar y la total escasez de este artículo que no reparó, con desprecio de la ley y del sacrificio de los consumidores, en declarar una huelga general de solidaridad con el Sindicato apatronado de la Compañía y lo que es más censurable, lanzó a sus huestes a la violencia contra la fuerza de Carabineros, para impedir que el Gobierno requisara una partida de azúcar depositada en las bodegas de la Compañía, precisamente para ser distribuída entre los sindicatos y gremios de Valparaíso, Santiago y Aconcagua.

Conciudadanos:

El Congreso Nacional es mi hogar. Aquí me he formado. Aquí luché por muchos años. Ello me invita a la suprema franqueza. Por eso, en este penúltimo Mensaje a vosotros, quiero deciros que en mi lucha contra el trágico fenómeno inflacionista he encontrado, a la vez, satisfacciones impagables y crueles decepciones. Dirigentes modestos de gremios humildes y sanos han comprendido la intención de mis palabras y se han sentido identificados conmigo en la búsqueda de su bienestar.

Otros en cambio, han preferido los caminos de la mala prédica y han creado al Gobierno, al país y a su economía las más graves e

injustificadas situaciones.

Personalmente, tengo la conciencia de haber empleado las mejores de mis energías en este combate diario en contra del absurdo y del frenesí.

También he procurado que los Partidos Políticos comprendan que su deber de esta hora es el de cooperar al esfuerzo gubernativo

orientado a luchar en contra de la inflación.

Debo deciros que he contado con la adhesión de los grupos democráticos de todas las tendencias. Solemnemente agradezco esa cooperación a la vez que, denuncio una vez más a los que, al margen del espíritu de la democracia, realizan el doble juego de estimular, por una parte, las demandas exageradas de los asalariados y de censurar por la otra, con vehemencia y acritud al Gobierno que presido, acusándolo de falta de sensibilidad social y debilidad para impedir los aumentos de los precios y alzas de tarifas.

El Partido Comunista sigue siendo por cierto, el núcleo orgánico

de esta acción de doble juego.

Con todo el énfasis que esta ocasión permite, declaro que no cederé un paso en mi posición ya conocida y que el Partido Comunista bajo ningún pretexto recuperará, en lo que resta de mi Administración, las posiciones de que fué desalojado por la legítima voluntad del Honorable Congreso y que este Poder Público no le ha devuelto-

porque sigue considerando al comunismo, hoy como en 1947, el enemigo más serio de la civilización y de la convivencia democrática.

El Presidente de Chile solicita del Honorable Congreso su cooperación para contener la inflación de manera efectiva. En su oportunidad los Ministros de mi Gobierno concurrirán ante vosotros para pediros el despacho de las leyes fundamentales de mi política anti-inflacionista. Ellas son:

La que estabiliza los precios, sueldos y salarios; y la Que crea y pena el delito económico.

No basta, señores Congresales, una Ley de estabilización para detener el encarecimiento de la vida. Es previo combatir la especulación en su triple aspecto: cobro ilegal y abusivo del precio, ocultamiento de la mercadería y alteración en el peso y en la calidad del artículo.

Mi experiencia personal, después de dos años de dirigir personalmente la campaña contra la especulación es, que los hábitos de indisciplina y egoísmo tan propios de nuestra raza hacen que el consumidor sea el que aliente la especulación, negándose sistemáticamente no sólo a cooperar en la lucha contra la especulación, denunciando a los infractores, sino lo que es más grave, es el quien incita y tienta al comerciante a recibir un sobreprecio cuando el artículo es escaso o está racionado.

Esta característica negativa de nuestra raza es muy difícil que pueda corregirse de la noche a la mañana, y, en consecuencia, hay que dictar disposiciones drásticas que penen con prisión al comerciante que especula o que se deje tentar por el consumidor, para violar la fijación del precio o racionamiento. Despojado el Ejecutivo de esta arma, será imposible corregir en Chile la especulación, que en parte alguna del mundo se ejercita en forma más descarada y prácticamente con la cooperación de los propios consumidores.

Igual sanción debe establecerse cuando el comerciante oculte la mercadería para producir artificialmente la escasez y, en consecuencia, la aparición del mercado negro.

El Presidente de la República ha reiterado a los Partidos Políticos y a los gremios, la urgencia del despacho del proyecto sobre Delito Económico, a fin de establecer la penalidad de estos delitos, después de deplorar que estos últimos, que tanto se quejan de la carestía de la vida y en nombre de la especulación amenazan con paros, nada de positivo han hecho, para que los Partidos Políticos y los señores Parlamentarios despachen esta ley, que tres veces consecutivas ha

Es ésta dolorosa experiencia la que me obliga a que con máxima urgencia, me concedáis este instrumento, sin el cual se derrumbarán

figurado en la tabla de sesiones y tres veces el Ejecutivo ha pedido

la urgencia para su despacho.

cualquier plan de lucha anti-inflacionista y los más sanos propósitos de reprimir la especulación desenfrenada que hoy se enseñorea en el

país.

Sólo me cabe exhortaros a que consideréis este proyecto con la patriótica inspiración que todos debemos al país cuando se trata de defender el bienestar del pueblo y la propia estabilidad social e institucional de Chile.

Os ruego que procedáis sin otra mira que la de devolver al pueblo su perdida confianza en el respeto a sus Instituciones y en el imperio

de la ley.

LA CRISIS DEL COBRE

Os señalé en mi Mensaje anterior la grave crisis que significaba para nosotros la baja del precio del cobre en el mercado internacional y la forma en que afectaba a nuestra economía, toda vez que la industria cuprífera es una de las más importantes fuentes de divisas que Chile tiene.

Tengo la inmensa satisfacción de deciros que los esfuerzos constantes y permanentes que mi Gobierno ha realizado para resolver

esta crisis, han alcanzado un éxito magnífico.

Me esforcé por todos los medios en demostrar ante la opinión pública y el Gobierno de los Estados Unidos, la inconveniencia que existía en mantener el impuesto que gravaba al cobre chileno en el mercado americano. Los razonamientos expuestos por Chile fueron generosamente comprendidos y acaba de ser aprobada la ley que deroga dicho impuesto.

Por otra parte, puse mi mayor empeño en obtener un mejor precio para este metal en el mercado americano. Las gestiones realizadas, como el país está informado, han alcanzado pleno éxito.

Por los acuerdos suscritos se ha obtenido un alza de tres centavos de dólar por libra, lo que significará un mayor ingreso de divisas para nuestra economía, al mismo tiempo que hemos obtenido del Gobierno de Estados Unidos los medios necesarios para aumentar la actual producción de cobre de 800 millones de libras a un millón cien mil libras. Por otra parte, nuestro país dispondrá de una cuota no sólo para su consumo sino que para su exportación a mercados diferentes del de Estados Unidos, y cuyo comercio se hará por intermedio del organismo que la ley señale, tal como se ha sostenido en el Parlamento chileno y es el deseo del Gobierno y de la opinión pública.

No me parece indispensable medir ante Vuestras Señorías los valores aritméticos que significa el éxito alcanzado por estos Acuerdos, toda vez que ellos están en el conocimiento de la opinión del país, Deseo solamente señalaros la importancia que tienen en cuanto fijan una base estable para la industria cuprífera, reafirman la plena

soberanía de la Nación para disponer de este producto, a la vez que se han obtenido beneficios indiscutibles para toda la minería chilena.

EL PORVENIR DEL SALITRE

No ha descuidado mi Gobierno un solo momento el porvenir de nuestra industria salitrera en la que durante muchos años ha descansado la seguridad económica de la Nación y por cuyo futuro estamos obligados a velar para que continúe siendo una de las más importantes ramas de nuestras exportaciones.

Fué por ello que el año pasado me esforcé en darle a la industria salitrera la situación que reclamaba en cuanto se refiere al régimen cambiario, aunque significara sacrificios accidentales para el país, a cambio que ella prosiguiese su desarrollo y la aplicación de nuevos

sistemas en sus explotaciones.

Tengo la satisfacción de deciros que los esfuerzos realizados por la industria salitrera en las experimentaciones para aplicar la explotación por el sistema de evaporación solar, han alcanzado pleno éxito, y este sistema ha entrado ya en la etapa de la aplicación comercial.

El sistema de la evaporación solar permitirá la explotación de caliches de una ley inferior al 7%, que hoy día eran desestimados

por ser anti-económica su industrialización.

Esto significa en síntesis, que la reserva salitrera en nuestro país,

aumenta en 9 veces.

Además, el sistema de evaporación solar permite la obtención de un hidrato de mejor calidad que podrá competir en condiciones mucho más favorables en el mercado internacional y afrontar con un

éxito sin disputa la competencia del salitre sintético.

Al mismo tiempo, debo deciros que la aplicación de este sistema nuevo en la industria salitrera ha puesto en evidencia que es posible la instalación, a muy breve plazo, de la industria química pesada en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, lo que hará de ellas nuevamente un fabuloso emporio de riquezas.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

He querido señalaros sólo a grandes rasgos los problemas fundamentales que preocupan al Gobierno y que han sido motivo de su

acción realizadora en el año de que os doy cuenta.

Los éxitos alcanzados en la industria del salitre que acabo de mencionar, que abren para ella una nueva etapa más grande y más próspera que la que ha vivido estos últimos 50 años, los Acuerdos suscritos sobre la industria cuprífera, la elaboración del acero, que ya estamos haciendo en nuestro país, la próxima puesta en marcha de la

Fundición de Minerales de Paipote, abren el horizonte de Chile a las

más halagüeñas esperanzas.

Es verdad que nos queda un problema, tal vez el más difícil y peligroso de resolver: el encarecimiento de la vida provocado por el

flagelo de la inflación.

Si consideramos la grandeza del panorama general de nuestra economía de que os doy cuenta, su solidez actual y futura bastaría un gesto de disciplina colectiva, un esfuerzo común, un pequeño sacrificio de todos, una voluntad solidaria en nuestras restricciones de vida, para alcanzar como otros pueblos la victoria definitiva sobre la especulación, el agio, el encarecimiento de la vida que trae aparejada la inflación.

Creo en ese milagro de nuestra raza, no obstante los reiterados fracasos que han tenido los sucesivos planes anti-inflacionistas y la

lucha que personalmente he dirigido contra la especulación.

Porque estoy seguro que esa reacción salvadora vendrá de nuestro pueblo, es que en ningún instante he sentido debilitadas mis fuerzas ante las tremendas dificultades que mi Gobierno ha debido afrontar.

Es por eso, también, que no encuentro razón ni justicia para la prédica que se viene sosteniendo con afán proselitista sobre la desin-

tegración moral que Chile estaría viviendo en estas horas.

No existe desintegración moral cuando presenciamos el espectáculo de un país cuyos hombres están creando riquezas, que están abriendo nuevos horizontes de bienestar colectivo y están construyendo los cimientos de una economía duradera.

Comprendo que la pasión política lleve a algunos a sostener estas afirmaciones, basados en hechos circunstanciales propios de algunas flaquezas humanas, pero eso no autoriza para decir que vivimos sin una ley moral, sin una fé en nuestros destinos, sin una esperanza que

nos aliente en nuestros sacrificios.

Elevemos nuestros pensamientos por encima de las fronteras espirituales que puedan dividirnos en una hora de nuestras existencias y proyectemos, en cambio, nuestra voluntad de acción en el sentido en que se encamina el interés de la Patria toda.

Una Democracia sólo puede mantenerse normalmente sobre la base que el Gobierno se apoye en una combinación de Partidos Políticos que han buscado en los problemas de más urgencia una ecuación

que los una en sus propósitos de trabajar por el bien común.

Es, porque creo en la Democracia, porque creo que ella sólo puede realizarse siendo fecundada por estos regueros caudalosos de opinión que son los Partidos, que me he empeñado siempre en que sean ellos los que actúen en el Gobierno de la Nación. He mantenido por eso el Gabinete que juró en Febrero del año pasado y he procurado que los Partidos que están representados en él, traduzcan en reali-

dades los propósitos y las aspiraciones sustentadas por la opinión

nacional.

Los Gabinetes de administración no son sino que un paréntesis que, a veces, es necesario abrir en la vida política de un pueblo para que las fuerzas de opinión tengan un instante de reposo y puedan meditar en las responsabilidades que deben asumir o rechazar. Pero ellos no pueden ser un buen sistema de Gobierno.

Producido el rompimiento entre los grandes partidos que sostuvieron el anterior Gabinete de Concentración Nacional, la actual combinación política, con la que me presento ante Vuestras Señorías, es la única posible después de haber fracasado en mi patriótico empeño de organizar un Gobierno nacional, que se justificaba por las circunstancias excepcionalmente trágicas que imperan en un mundo convulsionado por la acción pre-bélica, que tan honda repercusión ha tenido en lo internacional, en lo económico y en lo social de nuestro país.

Agradezco a los Partidos que la forman el espíritu de responsa-

bilidad y sacrificio que han demostrado en su acción.

Han hecho bien al país y han comprendido conmigo que sólo manteniéndose unidos pueden salvar a la República de un período de incertidumbre propicio a las acechanzas que el régimen democrático está sorteando en nuestro Continente cada vez con mayores dificultades.

Sólo deseo y pido que la esforzada labor de mis colaboradores sea justipreciada por la Nación entera y que a esa labor se sume la colaboración en el Gobierno de otros partidos democráticos y de todos los sectores afines a su intención política.

Antes que tenga que concurrir a vuestra presencia para rendir mi última cuenta de Gobernante, estará ya en pleno desarrollo la justa democrática para designar la persona que habrá de sucederme

en la primera Magistratura de la Nación.

Séame permitido, entonces, formular un voto fervoroso de ciudadano porque ella se realice dentro de los cauces de respeto a nuestras normas democráticas y de consideración a las diferentes corrien-

tes de opinión en que se manifiesta el sentimiento público.

Grandes son las diferencias espirituales que separan a los hombres, pero grande es también, en esta tierra nuestra, el propósito ferviente que nos anima de conservar la Democracia, de conservar la República, de conservar este sistema de convivencia humana, que nos permite exhibirnos con orgullosa satisfacción en el concierto de las Naciones.

ANEXOS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Durante el año de que os doy cuenta la Secretaría General de Gobierno ha cumplido con la función correlacionadora de las actividades de las diferentes Secretarías de Estado, que le fué encomendada por el Decreto Orgánico 1,758, de 2 de Abril de 1942, y las otras que son propias de su naturaleza de organismo administrativo centralizador de las labores de la Presidencia de la República.

El siguiente movimiento de correspondencia registrado en la Oficina de Partes y Archivo de la Secretaría General de Gobierno demuestra la intensa actividad que sus oficinas han tenido durante el año de que os doy cuenta:

RECIBIDA: a) Correspondencia total: Solicitudes dirigidas a S. E. el Presidente de la República y al señor Secretario General de Gobierno y comunicaciones oficiales a Jefes de Secciones:

Directamente entregadas en la Oficina de Partes....

Por mano ...

	19,320 documentos
b) Correspondencia registrada en los libros de la Ofi- cina de Partes	
DESPACHADA: a) Correspondencia total: (Oficidente de la República, del Secretario General de Gobi Sección, relacionada con asuntos administrativos:	

38,550 documentos

22,250 documentos

16,300

16,120 documentos

3.200

b) Correspondencia registrada en los libros de la Oficina de Partes:

Oficios	2,135	documentos
Providencias	7,240	"
Cartas	1,050	,,

10,425 documentos

SERVICIO SOCIAL DEL TRABAJO

No obstante la preocupación del Ejecutivo en dotar al Servicio Social del Trabajo, de un plantel de funcionarios indispensables a la

marcha adecuada de sus diversas actividades, todavía no ha sido posible obtener la sanción legislativa al respectivo proyecto que se encuentra aún pendiente de la consideración del Honorable Congreso Nacional.

Las finalidades sociales que el Servicio Social del Trabajo debe cumplir, en virtud de lo dispuesto en su Decreto con Fuerza de Ley Orgánico N.º 2,596, de 27 de Abril de 1948, han sido satisfechas en la medida que lo permiten sus recursos económicos y la escasa dotación de su personal.

La Dirección General del Servicio, con renovada insistencia, procura que de una vez por todas se dé al Servicio los elementos humanos indispensables para realizar con máxima eficiencia su cometido y confía de los Poderes Públicos, que compenetrados de la alta función social, en favor de los desamparados, le otorgue lo que estrictamente necesita.

L'arante el año 1950, el Servicio Social del Trabajo, realizó las labores que le son propias y en especial cabe señalar las que a continuación se indican:

Damnificados incendio de Lastarria.—En los primeros días de Enero de 1950, el pueblo de Lastarria fué afectado por un incendio que destruyó totalmente los edificios de dos manzanas completas. En esta oportunidad, el Servicio Social del Trabajo, con cargo a su Presupuesto ordinario atendió las necesidades de los grupos familiares indigentes, proporcionándoles vestuario, ropa de cama y productos alimenticios. Esta atención se hizo extensiva a 116 personas que correspondían exactamente al total de las personas damnificadas indigentes.

Atención familias indigentes de Ovalle.—En el mes de Junio el Servicio Social del Trabajo, por intermedio de una Visitadora Social de su dependencia, praeticó un empadronamiento de las familias indigentes de Ovalle, y como resultado de esta labor el Servicio ayudó a un total de 506 personas, proporcionándoles diversas piezas de vestir, con un total de 1,894 y a estas

mismas personas se les otorgó materiales de construcción para que efectuaran reparaciones en sus viviendas. Cabe dejar constancia que la acción del Servicio alcanzó a 28 grupos familiares del caserío de Oruro, al interior de Ovalle, que vivían en condiciones de extremada pobreza. Como en el caso de las damnificados de Lastarria, el Servicio Social del Trabajo prestó estas atenciones a los indigentes de Ovalle, también con cargo a sus recursos ordinarios. En ambos casos, las piezas de vestir que se distribuyeron a las familias indigentes, provenían de los Talleres de Costura que el Servicio tiene en el Taller de Readaptación de Mujeres "Pedro Aguirre Cerda", que funcionan en Santiago.

Oficina Provincial de Coquimbo.—En Julio la Dirección General del Servicio Social del Trabajo, resolvió la creación de una Oficina con asiento en La Serena, la cual quedó instalada en dependencias de la Intendencia de Coquimbo.

La aludida oficina tiene a su cargo la tuición superior de los Restaurantes del Estado de La Serena y de Ovalle; la Administración de la Población de Emergencia "Gabriel González Videla" de La Serena, la cual le fué confiada por Decreto del Ministerio del Interior N.º 853, de 8 de Febrero de 1949 y la atención de los diversos problemas de indigencia que se presentan en esa Provincia. Asimismo, ha tenido a su cargo el estudio de los problemas económicos-sociales de las familias que deben ocupar las poblaciones que últimamente se han construído en La Serena.

Damnificados Incendio de Pucón.—Cuando terminaba de expirar el año 1950, se produjo un violento incendio que destruyó gran parte del pueblo de Pucón, correspondiéndole al Servicio Social del Trabajo actuar desde los primeros momentos después de producida esta catástrofe, en favor de los damnificados indigentes.

El Servicio Social del Trabajo, después de haber efectuado el empadronamiento de los damnificados, logró establecer que 76 familias eran acreedoras a una áyuda por parte del Estado. Con cargo a su Presupuesto Ordinario el Servicio Social del Trabajo proporcionó a estas familias productos alimenticios, vestuario y ropa de cama.

Damnificados por el tizón de la papa.— Por orden del Supremo Gobierno el Servicio Social del Trabajo se encuentra en la actualidad preocupado en resolver la situación de aproximadamente 10,000 familias de pequeños agricultores de la Provincia de Chiloé y parte de la de Llanquihue afectados en sus siembras, por la epidemia del tizón en la papa. Un grupo de Visitadoras Sociales, pertenecientes a esta Repartición, se encuentra en la zona afectada practicando en el terreno mismo las encuestas económico-sociales correspon-

dientes, con el objeto de verificar hasta donde sea posible los daños de cada grupo familiar y las necesidades de alimentación, vestuario y demás que sea indispensable atender en cada caso.

Atención a indigentes.-Durante el año 1950, el Servicio Social del Trabajo, repartió gratuitamente, 2,717 piezas de vestir en Santiago, con un valor de \$ 128,775.89 y 4,585 piezas de vestir en provincias, con un valor de \$ 258,620.79; suministró gratuitamente alimentación en los Restaurantes de su dependencia, en una cantidad de 15,591 raciones con un valor de \$ 62,367.20; en casos calificados proporcionó pasajes gratuitos por los Ferrocarriles del Estado y Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia a 869 personas con un gasto total de \$ 220,965.95. Estos pasajes se otorgaron a personas cesantes y sus familias, que se trasladaban de un punto a otro del territorio para asumir empleos que se les había conseguido previamente; asimismo, con estos pasajes pudieron trasladarse, desde provincias hasta Santiago, enfermos, ancianos inválidos y dementes, internándolos en seguida en hospitales, Hospicio y Manicomio, respectivamente, en vacantes conseguidas por la Dirección del Servicio en las referidas instituciones: dió alojamiento gratuito en sus hospederías con un total de 7,458 atenciones personales; concedió subsidios en dinero para diversas adquisiciones indispensables para indigentes, que han sido invertidos por autoridades provinciales o Visitadoras Sociales por la suma de \$ 53,702.20; concedió servicio funerario gratuito a indigentes por un valor total de \$ 10,780; otorgó medicamentos de diversas clases con un valor total de \$ 3,680.20; pagó el hospedaje de 304 personas indigentes, con un valor total de \$ 9,209 y dió desayuno gratuito a indigentes que recurrían a la Dirección del Servicio en demanda de ayuda. Esta clase de auxilio benefició a 3,600 personas, con un gasto total de \$ 10,800.

Producción de sus establecimientos.—La labor realizada por los establecimientos del Servicio Social del Trabajo durante el año 1950, se resume en los datos que a continuación se indican:

Los Restaurantes, expendieron 10.001,025 raciones con una venta total de \$ 20.451,759.49; y en colaboración con las Juntas de Auxilio Escolar de Antofagasta, Tocopilla y Los Andes, en los Restaurantes Populares establecidos en las ciudades mencionadas se dió almuerzo con un total de 27,705 atenciones a escolares de condición económica modesta, pagando las referidas instituciones a este Servicio la cantidad de \$ 166,230.60.

Los Talleres, en Santiago, confeccionaron 18,416 artículos, como pantalones, camisas, batas para niñas, uniformes de escolares, blusas, chalecas de lana, chaquetas, zapatos, juguetes en madera y hojalata, etc., con un valor total de \$ 876,718.95. Los Talleres de Lavandería, que funcionan en el Hogar de la Mujer, de Santiago, lavaron 90,969 piezas, con un valor de \$ 149,560.65.

Las Hospederías, prestaron 78,215 atenciones personales y el público que obtuvo alojamiento en ellas pagó la suma de \$ 220,150.80.

Atenciones sociales diversas, se efectuaron en Santiago por el Departamento de Visitadoras Sociales 1,533 entrevistas; se practicaron 1,356 visitas y se realizaron 1,360 trámites de diversas clases.

Se consideró la situación de los damnificados por las inundaciones de los ríos Mulchén y Bureo. Se ayudó a la solución de los problemas creados con motivo de los lanzamientos judiciales de ocupantes de los campamentos Mineros "Trecura", "El Trébol" y "El Trigo", en Los Sauces, y se consideró en el terreno mismo la forma en que la Compañía de Lota atendió a sus obreros con motivo del incendio ocurrido en ese mineral, sin que fuere necesaria la ayuda económica del Servicio.

Atención de inmigrantes.—En cumplimiento al Convenio Internacional suscrito por el Gobierno de Chile y por el cual se comprometió a recibir 2,000 jefes de familia, obreros técnicos o especializados, que se encontraban en los Campamentos de Desplazados de Europa, la IRO., organismo dependiente de las Naciones Unidas, envió durante el año 1950, 943 inmigrantes (464 hombres, 265 mujeres y 214 niños), que fueron seleccionados por Comisiones chilenas en los Campamentos de Desplazados. Estos inmigrantes fueron recibidos, hospedados y alimentados por el Servicio Social del Trabajo hasta que los colocó en las diversas actividades nacionales.

En esta forma, el Servicio Social del Trabajo ha recibido hasta el presente 1.271 jefes de familia con un total de 3,195 personas.

DE NAVIDAD.

Durante el año 1950 el Comité Nacional de Navidad ha podido superar la atención de los niños con ocasión de las festividades

de Navidad. Se atendieron doscientos ochenta y un mil ochocientos veintiocho niños (281,828).

Se amplió la labor del Comité durante este año, efectuándose por primera vez un reparto de invierno en los meses de Junio y Julio, y fueron atendidos 13,000 escolares y 3,000 pre-escolares, que fueron seleccionados por el profesorado y por las Visitadoras Sociales de las instituciones beneficiadas. El beneficio otorgado consistió en: una chomba, un par de alpargatas y un delantal o jardinera para cada niño. Fué recibido este obsequio directamente por los interesados desde las bodegas del Comité, siendo en

esta labor asesoradas por Visitadoras Sociales del Servicio del Trabajo, bajo la dirección de su jefa, nombrada en comisión de servicio, señora Elena Yávar. Por las necesidades que cubrió, se estima indispensable continuar este año dicho reparto de ropa.

En 1950 se organizó además un Kardex que cuenta ya con ciento cuarenta y siete mil (147,000) fichas, en las que se individualiza a cada niño que recibe un obsequio. Este kardex es de la mayor importancia, por cuanto será el único existente, y pretendemos que sea él un fichero central para el control de toda la infancia desvalida de la Provincia.

Según Decreto 2,694, de 12 de Julio de 1944, las provincias organizan comités de Navidad que son autónomos, presididos por el Intendente, y, a igual que este Comité, deben obtener los fondos con que efectuar el reparto de Navidad. No obstante esta reglamentación, el Comité que presido envió a 41 pueblos los juguetes que se solicitaron.

El balance de 1950 es como sigue:

INGRESOS.

Saldo 1949	\$ 458,780.24
Saldo rifa casa de Algarrobo	917,500.70
Intereses Cuenta de Ahorro	193,359.75
Productos: Polla Beneficencia, Club	
Hípico, Hipódromo, Sporting Club de	
Viña, Rifa viajes Línea Aérea	5.326,911.16
Erogaciones de Particulares	1.042,519.60

\$ 7.939,071.45

EGRESOS.

Reparto de Invierno 8	\$ 1.790,589.16
Gastado en juguetes	4.674,539.80
Gastos generales, incluídos sueldos, gas-	
tos de reparto y materiales del Kar-	
dex	379,119.55
Construcción Casa que se rifó y cuyo pro-	
ducido ingresa al haber de 1951	340,392.47

\$ 7.184,640.98

\$ 754,521,47

Saldo igual al arqueo para 1951

Este saldo existente más el producido en la rifa de la casa de Lo Castillo será como siempre destinado al mejor éxito de esta obra.

El Comité como siempre ha trabajo durante el año con un personal remunerado compuesto solamente por: una Secretaria, una Bodeguera y un empleado de servicio.

PLAN DE FOMENTO Y URBANIZACION PARA LAS PROVINCIAS DE CHILE.

Por haber funcionado bajo la directa e inmediata vigilancia de S. E. el Presidente de la República se ha incorporado a esta parte del Mensaje al Parlamento Nacional lo que se refiere al plan de fomento y urbanización para las provincias de Chile.

Es una vieja y sentida aspiración de las provincias, transformarse en fuertes núcleos que atraigan e irradien vitalidad, despertándolas a las nuevas concepciones de la vida moderna y a las grandes empresas creadoras y transformadoras de belleza y riqueza, a objeto de poner término definitivo al atraso y pesado ambiente en que se desarrolla la vida provinciana.

En efecto, casi sin excepción, las ciudades principales del norte y sur del país se caracterizan por la carencia de todo sentido estético, planificación y edificación. Son, en general, ciudades con escasa atracción y confort.

Características del atraso en que vegetan las ciudades de provincias, la constituye la falta de hoteles confortables y de habitaciones modernas; el aislamiento en que se desarrollan por falta de buenas carreteras, puertos y aeródromos que las unan con el centro del país y la falta de medios de transporte modernos que permitan un rápido desplazamiento de la producción.

Si estas consideraciones desfavorables agudizan el atraso de las provincias, hay que agregar todavía otras que miran al ambiente cultural, educativo y artístico.

Estos hechos explican la razón del permanente éxodo de nuestra población de provincias hacia la Capital de la República—fenómeno demográfico común a todos los pueblos de América Latina—pues es humano que todos anhelen mejores condiciones de vida material y espiritual.

Si a esto se agrega el gigantesco desarrollo urbanístico de Santiago; su exagerado crecimiento demográfico; la acelerada construcción de rascacielos y de barrios residenciales en gran escala, debido a la concentración de los recursos del Estado y de las Cajas de Previsión; la atracción y deslumbramiento que produce una capital donde prácticamente está todo centralizado y donde se deciden los grandes y pequeños problemas de la política, de la administración, de los negocios y del crédito, monopolizando hasta el disfrute espiritual del arte, la música y el teatro, se comprenderá mejor el porqué la población del país emigra constantemente hacia la capital.

No puede ocultarse que el centralismo—mal aún no superado por ningún pueblo de América—contra el cual han luchado tan infructuosamente las provincias, es la causa de una concentración desmedida de valores humanos y económicos que, fuera de producir un serio problema a la producción y al desarrollo industrial de todos los pueblos americanos, ha creado uno, y de tal gravedad, que no tiene otra solución que poner término inmediato al éxodo hacia la Capital, reteniendo a las poblaciones en las diversas regiones en que económica y políticamente se divide el país.

En efecto, Santiago por su desmedido crecimiento (su área es parecida a la de París, con 5 millones de habitantes) se encuentra en la imposibilidad material de proporcionar a su actual población los servicios indispensables de alumbrado, calefacción, gas y lo que es más grave todavía—porque afecta a los barrios populares intensamente poblados—las actuales obras de captación y redes de servicios de agua potable y alcantarillado son anticuados e impotentes para soportar un mayor volumen de servicio.

El crecimiento constante de la Capital, ha llegado a un límite que está poniendo en peligro la existencia misma de sus servicios vitales de salubridad, higiene, agua potable, gas y alumbrado.

- I. Ideas y proyectos.—1.º Fundamentar el progreso y la planificación de cada una de las provincias en tres hechos básicos;
- a) Vida económica propia, proporcionada por los recursos y fuentes de producción de cada zona (provincia o departamento);
 - b) Urbanización y planificación. Plan Regulador; y
- c) Heterminación en cada ciudad del estilo arquitectónico, de acuerdo con su ubicación geográfica, clima, antecedentes históricos, bellezas naturales que la circundan, tradición y costumbres de sus habitantes;
- 2.º Medios de realización: a) Coordinación de los recursos financieros ordinarios del Estado y de las Cajas e Instituciones semi-fiscales;
- b) Planificación técnica por los Organismos Fiscales centralizados en un solo comando;
- 3.º Formas de realización: En la imposibilidad técnica y financiera de realizar este Plan de una vez, en todas las provincias de Chile, cada Administración debe, por lo menos, realizarlo en una provincia.

Si este criterio se hubiera aplicado durante nuestra vida republicana, Chile no tendría hoy el desproporcionado problema de la aglomeración de su población en la Capital, y, en cambio, exhibiría a todas las capitales de provincias planificadas, prósperas y con un ambiente acogedor, tal como las ciudades de provincias de Francia, Italia, Estados Unidos, etc.

Estas consideraciones han movido al Jefe del Estado a tomar como base para la realización de este Plan, a la Provincia de Coquimbo y a su capital, la ciudad de La Serena, con sus poblaciones adyacentes incluyendo, por su importancia, al Puerto de Coquimbo.

Razones: La Serena es históricamente la segunda ciudad de Chile. Fué fundada dos años después de Santiago.

Su planta fué concebida por su fundador, don Francisco de Aguirre, a orillas del río Coquimbo, a corta distancia del Océano y asentada sobre tres colinas sucesivas que, como un anfiteatro, extiende su perspectiva hacia el Océano Pacífico y hacia el Valle de Elqui.

Esta magnífica y estratégica ubicación, hace más fácil que en cualquiera otra capital de provincia, este ensayo de transformación urbanística y estética de una ciudad.

La Serena, como le ha ocurrido a todas las ciudades del Norte de Chile, debe su atraso urbanístico, en primer término, a que sus hijos no supieron aprovechar la época del esplendor y apogeo de los descubrimientos mineros.

Las fabulosas riquezas extraídas de las minas de oro, plata y cobre de La Higuera, Condoriaco, Tamaya, Brillador, Andacollo y la explotación de las Fundiciones de la Compañía Guayacán, Panuleillo, emigraron a Santiago junto con sus afortunados dueños y financiaron la construcción de los primeros palacios de la Capital. Estas familias, oriundas de La Serena o establecidas en ella, por desgracia han dejado como recuerdo de su actividad y enriquecimiento, sólo el hoyo de las minas. Por otra parte, es causa también de su atraso y mal gusto arquitectónico, el régimen centralizado, la falta de recursos de la Municipalidad y muy principalmente, la incapacidad, ignorancia y carencia de todo sentido estético de muchos alcaldes y ediles que, en contraste con otros de gran espíritu progresista, la han administrado, en sus cuatro siglos de existencia, comprometiendo su estilo y espíritu peculiar, que es lo que da belleza y carácter a una ciudad.

No obstante los atentados sucesivos—urbanísticos y arquitectónicos—que ha tenido que soportar al través de su centenaria existencia, La Serena es la única ciudad de Chile que ha podido conservar, a pesar de los propios serenenses, el estilo hispánico o colonial, característico de las ciudades de América Latina.

Devolver a la ciudad su clásico estilo arquitectónico y su primitiva perspectiva del Océano y del Valle, es una obra que no sólo tiene un alcance urbanístico sino que mira al interés nacional.

La Serena será la única ciudad que Chile, al través de la pureza y regularidad de su estilo hispánico, podrá exhibir a los ojos de América como la fiel exponente de toda una raza, una civilización y una cultura.

Estos antecedentes justifican, pues, que la Zona de la Bahía de Coquimbo sirva de punto de partida para este ensayo de planificación que ha de producir en el país la reacción ante el éxodo de la población y el comienzo de una verdadera y positiva política de descentralización. No es, en consecuencia, únicamente la exaltación sentimental del hijo que ama a su tierra natal, lo que ha decidido a comenzar este plan por la ciudad de La Serena.

II. Plan de fomento para dar vida económica y propia a la Provincia de Coquimbo y a la ciudad de La Serena.—Este Plan Experimental de Urbanización carecería de eficacia y sería intrascendente, si a la región no se le inyectara una poderosa dosis de fomento económico propio.

La Provincia de Coquimbo, que ha quedado hasta hoy al margen de todo ensayo de industrialización, tiene dos características bien definidas en su economía: ella está basada en la minería y en la agricultura.

Su apogeo en el pasado se lo proporcionó la minería, al través de los inagotables y famosos yacimientos de oro, cobre y hierro de Tamaya, Andacollo, La Higuera, Panulcillo, Condoriaco y otros que dieron vida a las Fundiciones de Guayacán, La Compañía y Panulcillo.

Agricultura.—En el presente, es la agricultura—amenazada constantemente por las sequías periódicas—lo que ha dado vida económica a la región, especialmente a La Serena, gracias, en gran parte, a que la bondad del clima y calidad de las tierras ha compensado el rigor de las sequías.

En efecto, los Valles de Elqui y Hurtado tienen una producción de la más alta calidad; en las tierras regadas por el Río Elqui y en las de Pan de Azúcar, se obtienen hasta tres cosechas al año de alfalfa, de papas y otros artículos alimenticios.

El régimen de regadío actual está regularizado por tres embalses: La Laguna, en el Valle de Elqui; El Tranque de Recoleta, en Ovalle; y el Cogotí, en Combarbalá.

Ha sido una constante y permanente preocupación del Presidente de la República, dar pronta solución a la necesidad imperiosa del regadío a extensiones de terreno y que esperan sólo el agua para hacerse fértiles a la producción agrícola.

Muchos han sido los estudios hechos hasta la fecha para lograr este objetivo; variados los proyectos de tranques de superficie para el almacenamiento de las aguas de ríos que irrigan pobremente sus valles; estudios de la forma de ayuda a los agricultores tendiente al almacenamiento de sus aguas en tranques nocheros para obtener su mejor aprovechamiento y evitar las erosiones de los terrenos, etc; pero, todas estas obras requieren la inver-

sión de grandes sumas de dinero y para obtenerlo, se han hecho diversas gestiones ante el Banco Internacional.

Estas preocupaciones han llegado a feliz término por el interés del citado Banco para facilitar fondos y poder realizar la irrigación mecánica del Valle del Elqui, mediante la extracción de agua subterránea, proyecto considerado como más factible y económico por la Frederick Snare Corporation, organización de ingenieros que realizó estudios especiales en toda la Provincia, en unión con la Dirección General de Obras Públicas y la Corporación de Fomento de la Producción.

Las perforaciones hechas para ejecutar el levantamiento geológico del Valle del Elqui, a fin de determinar las napas y cantidad de agua existente en el subsuelo, han dado las más halagadoras esperanzas y el Presidente de la República tiene plena fe en que el regadío por este moderno medio—ya en uso en diferentes países en zonas semi desérticas—sea una realidad a corto plazo, por lo menos en la primera fase de la obra, con lo cual se logrará aumentar la cantidad de agua de los actuales canales que irrigan el Valle.

El informe del geólogo Dr. Crosby, enviado últimamente por el Banco Internacional, para decidir la continuación de los trabajos, ha sido ampliamente favorable a la ejecución de esta trascendental obra de regadío.

Las nuevas obras de irrigación en el Valle del Río Elqui, podrían regar más de 25,000 hectáreas en la región que se extiende a continuación de la zona regada en Pan de Azúcar y que alcanza una extensa área entre Andacollo, Las Cardas y el mar, y unas 20,000 hectáreas al norte del río Elqui, en la inmensa planicie que comienza en los llanos de La Compañía para terminar en la Quebrada Honda.

El Tranque de La Paloma en Ovalle y el de Illapel, complementarán el plan de irrigación de la Provincia de Coquimbo.

En la Zona de la Bahía de Coquimbo, entre el Puerto y la Punta de Teatinos, existía una extensión de cerca de 26 kilómetros de vegas y pantanos, que desde hace 50 años se proyectaba desecar para sanear las poblaciones de La Serena. Coquimbo, Juan Soldado, La Compañía, La Pampa y Peñuelas, que sufrían todos los efectos de las emanaciones pestilentes y las enfermedades propagadas por los mosquitos y zancudos.

Las Vegas Sur de La Serena ya están desecadas, sus terrenos preparados y parcelados, incorporándose este año a la producción.

Entre La Serena y Juan Soldado se encuentran las Vegas Norte, cuya desecación y preparación de las tierras se está ejecutando y al final del año quedarán prácticamente terminados estos trabajos con lo cual se incorporarán 1,767 hectáreas al cultivo intensivo, que agregadas las parcelas de las Vegas Sur. el área cultivable en esta privilegiada zona, ubicada entre La Serena, el Puerto de Coquimbo, la Carretera Panamericana y el Ferrocarril, alcanzará una extensión cercana a las 3,000 hectáreas.

Electrificación.—Otra obra fundamental de este Plan de Fomento, es la Planta Hidroeléctrica de Los Molles que permitirá la electrificación total de las zonas de Ovalle, La Serena, Coquimbo, Elqui y Combarbalá.

Para asegurar el suministro de energía ante cualquier emergencia, como una prolongada sequía, se instalará una Planta Termo-Eléctrica en Guayacán.

Este Plan de electrificación facilitará la industrialización de la agricultura y fruticultura de la Provincia, como la instalación de nuevas empresas fabriles en la zona.

Carreteras.—El Plan comprende también las obras camineras de vital y decisiva importancia para el desarrollo económico de la Provincia, la Carretera Panamericana de Santiago a La Serena y la Internacional de La Serena a San Juan (Argentina).

La Carretera Panamericana en el tramo Santiago-La Serena, se inició en Enero de 1946; durante mi Gobierno ha tenido un apreciable impulso, en razón a la imperiosa necesidad de conectar el Norte con el Centro y la Capital del país, proporcionando, de esta manera, una vía de comunicación más expedita, económica y rápida (7 horas), en reemplazo del sistema anti-económico, incómodo y lento (12 a 17 horas) del Ferrocarril Longitudinal Norte.

La Provincia de Coquimbo es el eslabón que enlaza el Norte Grande con el Centro y Sur de la República; sus fértiles valles constituyen oasis capaces de proporcionar insospechada riqueza agrícola en los más variados productos.

El tramo en referencia será una realidad antes del término de mi mandato y satisfará así múltiples necesidades. En efecto, las obras están muy adelantadas; del total de 480 kilómetros que separa Santiago de La Serena, en 227 kilómetros el movimiento de tierras está terminado; se trabaja en 146 kilómetros y 25 kilómetros se encuentran pavimentados. La pavimentación del resto se continuará en estos meses, empleándose el macadam, por significar una considerable economía en su costo.

Completan esta obra las siguientes que ya están construídas: Puentes Chacabuco, Vichiculén, Petorca, Matagorda, Choapa y Lagunilla y las que a continuación se enumeran, quedarán terminadas en el curso del presente año: Paso Superior Las Chilcas, Túnel La Calavera, Puente Ligua en Pullally, Pasos Superiores Ballena y Los Molles, Puente Chivato, Paso Inferior Conchalí y Puentes Millahue, Quebrada Seca, Camarones, El Almendro y Chango Muerto.

La otra Carretera, el Camino Internacional La Serena a San Juan, junto con abrir el mercado de esa rica provincia argentina a la Fábrica Juan Soldado, transformará al Puerto de Coquimbo en la vía más corta para que toda la producción de la Provincia San Juanina se desplace al Pacífico.

Este Camino tiene una longitud de 246 km. de La Serena a la frontera y de ahí a la ciudad de San Juan, 266 km. En la actualidad se está trabajando una parte por administración y, a contrata, con la firma Anglo Chilean Asphalte, quedando terminada antes de finalizar este año.

Turismo.—No se omite en el Pian, el aprovechamiento de una industria que en Chile aún no logra alcanzar el rango e importancia como fuente de riqueza que tiene en otros países europeos y aún en países americanos como Argentina, Brasil, México, Perú y Uruguay; me refiero al Turismo. La zona que se proyecta urbanizar ofrece, como ninguna otra en Chile, playas espaciosas (26 km. sin interrupción) y está dotada de un clima tan benigno que el mar, como contraste con los mares del centro y sur del país, permite, por las condiciones temperadas de sus aguas, hacer turismo de invierno con las mismas ventajas de las temporadas de baño del verano.

Para este efecto, se proyectó construir una red de hoteles en La Serena, Ovalle y Vicuña, y Hosterías en La Herradura, Guayacán, Paihuano, Piso Elqui, Andacollo, Tongoy y Punta de Teatinos y un Balneario en Peñuelas, que nada tenga que envidiar a los mejores de su género en el país.

La cercanía y belleza del Valle de Elqui, famoso por la calidad excepcional de sus frutas y por su cálido clima, radiante de sol en el invierno, hace que el turismo en la Provincia de Coquimbo constituya una fuente poderosa y fácil de riqueza regional.

Educación.—Sin constituir una obra de fomento propiamente tal, estimo que la extensión de los actuales planteles de educación y la creación de la Universidad Técnica de La Serena, aseguraría a ésta, su condición de centro educacional del Norte, otorgándole una categoría cultural que siempre mantuvo en el pasado.

El Departamento Cooperativo Inter-Americano, ha colaborado en la confección de los planos de esta Universidad, aún cuando el Gobierno de los Estados Unidos canceló el acuerdo educacional, por la oposición tenaz que encontró en el país, pero dejó vigente el celebrado anteriormente con el Presidente de Chile, de prestar toda la ayuda técnica para el funcionamiento de esta Universidad, como igualmente la ayuda económica para la adquisición de los laboratorios y talleres, que son de un monto superior al duplo del valor de la propia construcción del edificio.

Urbanismo. Plan regulador.—No se concibe el urbanismo en todas sus insospechadas proyecciones del mundo social, industrial y técnico de nuestros días, sin un Plan Regulador.

El Urbanismo no consiste en abrir nuevas calles, a pavimentar una ciudad, sino que su función es el grupo humano (la urbe), es decir, la ciudad, en todas sus manifestaciones, abarcando la ciudad y el campo que la circunda.

Esta aglomeración y movilización de fuerzas vivas, suscitan problemas de todo orden que dicen relación con: Sanidad, Educación, Comercio, Asistencia Social, Industrialización, Agricultura y Abastecimientos, Viabilidad, Habitación, etc.

Se trata, pues, de una función total en toda una zona o una región, comprendiendo: la ciudad, los puertos, los campos, las playas, ríos y océanos.

Específicamente, en el ensayo de planificación que realizamos, lo que se pretende prácticamente urbanizar, es toda la zona que domina La Serena y que comprende la Bahía de Coquimbo, desde la Caleta de La Herradura, incluyendo el Puerto de Coquimbo, hasta Punta de Teatinos por el Poniente.

La zona señalada contiene las espléndidas perspectivas que ofrece una región magnificamente dotada de espaciosas playas, bahías abrigadas, campos y colinas que reforestar y núcleos de poblaciones más o menos cercanas, como son La Serena, Juan Soldado, La Compañía, La Pampa, Peñuelas, Coquimbo, Guayacán, La Herradura.

Mi plan que, para muchos escépticos era un sueño irrealizable, hará de toda esta privilegiada pero preterida región, un solo múcleo urbanístico, un solo gran conglomerado humano en que todo se reúna en un conjunto armónico, de lógica función, de bellas perspectivas, de fáciles vías de comunicación para la movilización de su producción industrial y agrícola, como para el confort, alegría y seguridad de sus habitantes.

Lo que ayer eran pantanos insalubres, puertos sin muelles, ciudades polyorientas y grises por el abandono del tiempo, playas cálidas y extendidas en pleno abandono, campos amenazados por el avance del desierto, ríos que derrochan sus caudales vaciándose inútilmente en el mar en vez de fertilizar millares de hectáreas que esperan sólo la gota de agua para fructificar hasta tres cosechas en el año, de alfalfa, tubérculos y otros productos de chacarería, se transformarán, sin duda alguna, en corto tiempo más, en un inmenso parque, dentro del cual se distribuirán orgánicamente, las zonas industriales, las ciudades, pueblos y villorrios con personalidad y estilo propio, los parques y áreas verdes como centros recreativos; las parcelas arrancadas a las vegas desecadas, saneadas e hijueladas; los puertos mecanizados; las vías de comunicación, como caminos, avenidas, aeródromos; los balnearios modernos al servicio del turismo nacional y extranjero; las barreras forestales para detener el desvastador avance del desierto que ya anunciaba su siniestra presencia en las márgenes del Río Coquimbo; las nuevas tierras ganadas a la producción con las obras de embalse e irrigación.

En síntesis, esta visión—que muchos tildarán de quimérica, porque revoluciona el viejo y caduco concepto de urbanización que exhiben nuestras Ordenanzas Municipales— es perfectamente realizable, no obstante tener conciencia de las gigantescas dificultades que hemos tenido y que aún tenemos que remover y vencer.

Sin embargo, del éxito o fracaso de este ensayo, depende el progreso o el estagnamiento de las provincias, el éxodo o la contención de la población en el territorio nacional; en suma, el que se forme una conciencia nacional para organizar definitivamente una planificación urbanística en todas las provincias del país.

El estilo arquitectónico.— El estilo no es otra cosa que el arte, la estética aplicada a la arquitectura. El estilo no puede improvisarse. Es el triunfo de la belleza de una línea sobre los errores y tanteos de un ciclo de pruebas.

El estilo ha tenido en todos los tiempos un valor, porque representa la expresión estética de una raza, de una civilización. Es el reflejo moral e intelectual de un pueblo, incluso del propio terruño.

Desgraciadamente, nuestras ciudades carecen de un estilo y de allí la pesadez, el mal gusto, el falso brillo y la charrería de nuestra edificación desfigurada por la amalgama desconcertante de estilos, colorido, altura y contraste de toda especie. La propia Capital de la República da ejemplo de mal gusto y anarquía en la definición de un estilo, del que prácticamente carece.

El estilo no está reñido con el perfeccionamiento del confort y la higiene de la habitación moderna. Por el contrario, éste se moderniza día a día para adaptarlo a las nuevas exigencias de la vida de hoy.

El estilo, cualquiera que éste sea, no ata al pasado. Sólo busca el embellecimiento de la línea para llegar a la finalidad material de dar habitación al hombre y a la finalidad estética de dar una perspectiva de buen gusto a la ciudad.

Como hemos dicho, La Serena es talvez la única ciudad de Chile en que se ha mantenido el estilo español, colonial o "serenense" propiamente tal, a través de una serie de edificios públicos e iglesias que le dan el carácter especial.

La futura presentación estética de la ciudad la hemos fundado en el mantenimiento y pureza de este estilo colonial, al través de las edificaciones tanto fiscales como semi-fiscales o particulares que deberán levantarse de acuerdo con el Plan General de Construcciones.

Estamos convencidos que este ensayo de planificación de la zona y la definición de un estilo determinado para la ciudad de La Serena, va a transformar a ésta en la ciudad con más personalidad, colorido y belleza de Chile; así—guardando las debidas proporciones—Capitales como Lima y México son las ciudades más estilizadas y hermosas de América, aunque su población y extensión son inferiores a Buenos Aires, Santiago, Río de Janeiro, Bogotá, etc.

Es evidente que para que el estilo mantenga su equilibrio y pureza, los organismos técnicos del Estado y muy especialmente nuestros urbanistas, deben ser muy exigentes con los arquitectos y propietarios en la aprobación de los planos de edificación.

Planificación y Urbanización de la Planta de la Ciudad.—Para devolver a la ciudad de La Serena su perspectiva primitiva con relación al Océano Pacífico y al Valle de Elqui, evitando su actual enclaustramiento a espaldas del mar, se proyectó la construcción de las siguientes avenidas, parques, áreas verdes y caminos:

- a) Avenidas Costaneras: Antigua Barranca del Mar, hoy calle Pedro Pablo Muñoz; y antigua Barranca del Río, hoy calle Cirujano Videla;
- b) Parque Brasil, de la Alameda al Río Coquimbo y a los pies de la Avenida Costanera;

Estas dos obras darán a la ciudad su primer mirador y a la vez la perspectiva de su fachada principal;

- c) Plaza del Liceo de Niñas. Junto con darle la perspectiva a este Colegio cuyo proyecto es de grandes proporciones, esta plaza, construída en la segunda colina, proporciona a la ciudad su segundo mirador, con una espléndida vista panorámica de la Ciudad, Las Vegas y La Bahía;
- d) Transformación y embellecimiento del Cerro Santa Lucía; de la Colina de la Calle Colo-Colo; del Barrio Molinos Viejos y de la calle Castro, que se transformará en la mejor residencia de la ciudad, por su clima y altitud, dominando el Valle, las Vegas Norte y Sur y la Bahía, desde Coquimbo a Punta de Teatinos. Estas obras darán a la ciudad su tercer y más elevado mirador;
- e) Transformación y embellecimiento de la Alameda y su unión con el Parque Brasil y el Parque Copec, para que sirvan en el futuro de vía principal a la Carretera Panamericana, y a los veraneantes la más directa y la más agradable avenida para conducirlos a la Playa;
- f) Formación de bosques y parques en la Quebrada San Francisco y ladera norte de la calle Colo-Colo y ladera sur del Cerro Santa Lucía;
- g) Reemplazo de las Poblaciones Callampas por construcciones de poblaciones modernas, guardando el estilo colonial en las tres entradas de la ciudad;
 - 1.—Calle Balmaceda;
 - 2.—Calle Colo-Colo y Castro; y
 - 3.—Parque Brasil.

- h) Expropiación y aprovechamiento de las colinas de la Hacienda «El Pino» para ubicar la ciudad Universitaria (Universidad Técnica de La Serena) y planificar las nuevas avenidas que deben servir al crecimiento futuro de la ciudad;
 - i) Transformación en avenida del Camino La Pampa;
- j) Construcción de una avenida pavimentada al nuevo Puerto Aéreo (al Poniente del Cementerio);
- k) Payimentación del camino a Juan Soldado, doble vía frente al Parque Brasil y ensanche del Camino a Coquimbo; y
 - 1) Plan Regulador.
- III. Dirección del Plan.—a) La Dirección y coordinación entre los diversos servicios fiscales, semifiscales, autónomos o municipales, la ha tenido directamente el Presidente de la República;

Para este efecto el Presidente de la República:

- 1.º Ha reunido periódicamente en su despacho a todos los Jefes y Directores de Servicios responsables del Plan, para adoptar los acuerdos y resoluciones que han sido consignados por escrito;
- 2.º Ha hecho visitas de inspección en la ciudad misma, asesorado por los técnicos y Jefes de Servicios responsables de la planificación; y
- 3.º Ha solicitado a lo Directores y Jefes de Servicios, informes periódicos sobre la marcha y el estado en que se encuentran las obras.
- b) Para realizar, acelerar y fiscalizar en el terreno mismo la ejecución en conjunto del Plan, se ha dado a los funcionarios siguientes las más amplias facultades ejecutivas y financieras que las Leyes y Reglamentos vigentes lo permiten;
 - 1.º Director de Obras Públicas, don Oscar Tenhamm;
- 2.º Sub-Secretario del Ministerio de Tierras y Colonización, don Luis Brücher;
 - 3.º Urbanista, don Oscar Prager; y
 - 4.º Urbanista, don Guillermo Ulriksen.
- IV. Organismos que han tenido intervención y cooperación en la Planificación y Urbanización.—a) Municipalidad de La Serena.
- b) Urbanista señor Prager, secundado por el señor Ulriksen, urbanista de la Corporación de Reconstrucción, a cargo de:
 - 1.º Plan Regulador de la Zona;
- 2.º Proyectar los planos de las avenidas, calles, plazas y parques, de acuerdo con las ideas anteriores;
- 3.º Fiscalizar el estricto acatamiento al estilo colonial en las construcciones de los edificios y poblaciones que realizan al Estado, Cajas semi-fiscales o particulares; y
- 4.º Instalación en la Moneda de una Oficina Técnica para que trabajen los urbanistas, dibujantes y ayudantes, dependientes de la Corporación de Reconstrucción.

- c_l Corporación de Reconstrucción, especialmente para facilitar todo el plan de expropiaciones:
 - d) Dirección General de Obras Públicas;
 - e) Dirección de Arquitectura, Tierras y Bosques;
 - f) Dirección General de Beneficencia;
 - g) Dirección de Enseñanza Técnica;
 - h) Dirección General de Pavimentación;
 - i) Caja de la Habitación;
- j) Cajas de Previsión: de Empleados Públicos, Empleados Particulares, Ferrocarriles, Nacional de Aborros, Fuerzas Armadas, Carabineros, Empleados Municipales:
- k) Caja de Crédito Agrario, de Crédito Prendario, de Crédito Minero, de Seguro Obrero, de Colonización, de Crédito Hipotecario, Instituto de Crédito Industrial, Corporación de Fomento;
 - 1) Corporación de Fomento;
 - m) Sociedad Constructora Establecimientos Educacionales;
 - n) Sociedad Constructora Establecimientos Hospitalarios;
 - ñ) Universidad de Chile;
 - o) Empresa de los Ferrocarriles;
 - p) Endesa;
 - q) Consorcio Hotelero;
 - r) Club Hípico de Santiago;
 - s) Instituto de Cooperación Interamericano (Obras de Salubridad); y
 - t) Ministerio de Defensa.
- V. Obras terminadas.—Hasta la fecha se han terminado las siguientes obras en la Provincia de Coquimbo:

En la ciudad de La Serena.—Población Antártica con 111 casas y Población Pescadores de Peñuelas con 30 casas, construídas por la Caja de la Habitación; Población El Santo, con 22 casas, por la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado; Población Santo Domingo, con 15 casas, Hotel Francisco de Aguirre y 10 Cabinas en Peñuelas, por el Consorcio Hotelero.

En Coquimbo.—Matadero Municipal; Población de la Caja de Empleados Particulares, que consta de 80 casas.

En Ovalle.—Internado del Liceo de Hombres, por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales; dos Poblaciones de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, con 58 easas; Población Arturo Prat, con 51 casas; Hotel de Turismo.

En Illapel.—Casa Consistorial, con su Sala de Actos; Mercado Municipal; Cierro y portada del Cementerio; Cuartel de Carabineros; Baños Municipales; y 26 viviendas en serie.

En Vicuña.—Teatro Municipal; 20 viviendas en serie, por la Corporación de Reconstrucción.

En Salamanca.—Casa Consistorial; Matadero Municipal; Baños Municipales y Policlínica.

En Combarbalá.—Casa Consistorial; Matadero Municipal; Baños Municipales y Policlínica.

En Los Vilos.—Casa Consistorial; Baños Municipales y Policlínica; 6 viviendas en serie.

En Guayacán.—Una población con 56 casas.

En Andacollo.—Casa Consistorial; Matadero Municipal.

En Pisco Elqui.—Matadero Municipal.

En Paihuano.-Matadero Municipal.

En Sotaquí.-8 viviendas en serie.

SERVICIOS INDEPENDIENTES

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. La Contraloría General de la República ha desarrollado normalmente las importantes y múltiples labores que le imponen su Ley

Orgánica y las demás leyes que han ampliado su órbita de acción, en orden a la fiscalización de todos los servicios de la Administración Pública e Instituciones Semi-fiscales y de Administración Autónoma, de las Municipalidades y Beneficencia Pública, y que en líneas generales comprende: la verificación de la oportuna y exacta percepción de sus ingresos, de la correcta inversión de sus gastos y de la observancia de las disposiciones legales y reglamentarias que regula su funcionamiento; la revisión permanente, por sus Auditores de Contabilidad, de las operaciones relacionadas con el movimiento de fondos de las Instituciones Semi-fiscales y de Administración Autónoma; y la Inspección regular y extraordinaria de los diferentes servicios públicos, realizada por sus Inspectores.

Produjo los Balances Mensuales de Entradas y Gastos de la Nación y el General de la Hacienda Pública, al término del ejercicio anual. Fiscalizó el movimiento de la Deuda Pública Fiscal; el de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Estado; el pago de los censos y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos Orgánicos para los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y de las Instituciones Semi-fiscales. Calificó las fianzas que, a su requerimiento, rindieron los funcionarios a quienes la ley impone esta obligación, e hizo efectivas la de los empleados responsables de irregularidades. Editó las Recopilaciones de las Leyes recientemente promulgadas, de los Reglamentos de las mismas y de los Decretos Supremos de interés general.

El Contralor General se pronunció sobre la constitucionalidad y legalidad de los Decretos Supremos expedidos por los diversos Ministerios y de las Rescluciones dictadas por los Jefes de Servicios; absolvió las consultas que se le formularon sobre las materias de su competencia exclusiva; y ejerció las demás funcione fiscalizadoras que le confieren las leyes vigentes.

En virtud de las disposiciones de la Ley N.º 9,687, de 21 de Septiembre de 1950, que modifica su Ley Orgánica y la Planta del Servicio, se ha dado una nueva distribución al personal para que el rendimiento de la Contraloría General sea más efectivo.

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL.

Durante el año de que os doy cuenta, el Consejo de Defensa Fiscal celebró 79 sesiones y despachó 833 informes y 1,984 oficios.

En primera instancia y ante todos los tribunales de la República el Consejo tuvo a su cargo la defensa del Fisco en 3,752 juicios civiles y criminales y asuntos de jurisdicción voluntaria, sumando los de cuantía determinada \$ 256.966,939.23.

En todo el país el Consejo atendió a la defensa de 447 juicios por cobro de honorarios de peritos designados de oficio en causas criminales, siendo el Fisco condenado en 344 de estos juicios al pago de \$ 2.552,149. Del total de juicios indicado se tramitaron en Santiago 186, en los que se cobraba la cantidad de \$ 6.332,921.31, de los cuales se terminaron 133 con una cuantía de \$ 3.725,725.31, pero en los que el Fisco fué condenado a pagar sólo \$ 1.601,330.

Ante la Excma. Corte Suprema se tramitaron durante el año 1950:

- a) 75 recursos en juicios civiles por un total, los de cuantía determinada.
 \$ 36.805,352; y se fallaron 10 a favor y 23 en contra de la tesis fiscal;
- b) 166 recursos en juicios por reclamo de impuesto a la renta, sumando los de cuantía determinada \$ 21.567,776.37 y se fallaron 22 a favor de la tesis fiscal y 9 en contra;
- c) 22 recursos en juicios criminales y se fallaron 5 a favor y 6 en contra de la tesis fiscal.

Ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago se tramitaron:

- a) 730 juicios civiles, sumando los de cuantía determinada \$ 130.474,334.04, y de los cuales 113 son juicios de expropiación por un total de \$ 103.101,140.71; y se fallaron 197 juicios, de los cuales 95 a favor de la tesis fiscal, 62 en contra y 40 de expropiación;
- b) 92 juicios sobre reclamo de impuesto a la renta, sumando los de cuantía determinada \$ 8.584,868.84; se fallaron 10 a favor y 6 en contra de la tesis fiscal;
- $c)\ 26$ procesos criminales, de los que se fallaron 16 a favor y 3 en contra de la tesis del Fisco. -

Ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso se tramitaron 130 recursos, por un total, los de cuantía determinada de \$ 46.794,211.02, y de los cuales 109 incidían en reclamos de impuesto a la renta. Se fallaron 35 recursos, 23 a favor y 12 en contra de la tesis fiscal.

MINISTERIO DEL INTERIOR

La labor del Ministerio del Interior, en el año 1950, en la parte simplemente administrativa, se determina con la dictación de 5,641 decretos, que corresponden a la resolución de igual número de asuntos sometidos a su consideración. Se dió curso, además, a 4,784 oficios, de los cuales 507 fueron de carácter confidencial. Respecto a instrucciones impartidas a los Servicios dependientes de esta Secretaría de Estado, se enviaron 25 Circulares ordinarias y 60 confidenciales. Por último, se despacharon 10,234 providencias y se enviaron 1,750 telegramas, lo que demuestra la intensa labor que le cabe desarrollar al reducido personal de este Ministerio, el que debe mantener turnos permanentes en resguardo del orden público y por razones de información.

Correspondió al Ministerio del Interior, por otra parte, la adopción de diversas medidas respecto a actos electorales, entre otros, la elección ordinaria de Regidores efectuada el día 2 de Abril.

LEYES.

Entre las leyes promulgadas por intermedio de este Departamento de Estado, merecen mencionarse las siguientes:

N.º 9,574, de 16 de Febrero de 1950, que autoriza a la Municipalidad de Concepción para contratar empréstitos hasta por la suma de \$50.000,000, a fin de destinarlos a obras de pavimentación, de extensión del alumbrado eléctrico, adquisición de material rodante para el aseo, construcción de poblaciones obreras, etc.

N.º 9,586, de 11 de Marzo de 1950, que autoriza a la Municipalidad de Barrancas para contratar un empréstito hasta por la cantidad de \$ 2.000,000, para la explotación, saneamiento y distribución de agua potable en la Comuna,

N.º 9,596, de 31 de Marzo de 1950, que autoriza al Presidente de la República y a las Municipalidades para transferir directamente a la Caja de la Habitación, Fundación de Viviendas de Emergencia, Cajas de Previsión Social y Corporación de Reconstrucción, los terrenos de propiedad fiscal o municipal, para que dichas instituciones las destinen a la construcción de viviendas de tipo popular.

N.º 9,620, de 20 de Junio de 1950, que autoriza a la Municipalidad de Vallenar para contratar un préstamo hasta por la suma de \$ 3.000,000, para mejorar y ampliar el servicio de distribución de energía eléctrica en la Comuna.

N.º 9,645, de 11 de Agosto de 1950, que fija nueva escala de sueldos bases para el personal de Carabineros de Chile.

N.º 9,679, de 9 de Septiembre de 1950, que autoriza a la Municipalidad de Magallanes para invertir la suma de \$ 1.202,233.32, en la construcción de casas para sus empleados y obreros.

N.º 9,684, de 13 de Septiembre de 1950, que autoriza a la Municipalidad de Copiapó para contratar un empréstito hasta por la suma de \$ 8.000,000, a fin de destinarlos a la construcción de un hotel en terreno municipal, de un horno crematorio y de la Casa Consistorial; además del pago de algunas expropiaciones.

N.º 9,798, de 10 de Noviembre de 1950, que introduce modificaciones al

Estatuto de los Empleados Municipales de la República.

N.º 9,844, de 4 de Diciembre de 1950, que crea la Comuna-Subdelegación de Cochamó, en el Departamento de Llanquihue, que comprende los territorios de los distritos de Yates, Puelo, Cochamó, Ralún y Llanada Grande.

DECRETOS.

Entre los decretos dictados el año 1950, por el Ministerio del Interior, cabe destacar los siguientes:

N.º 67, de 6 de Enero de 1950, que ordenó pagar al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, la suma de \$ 1.500,000, para atender ese año a la construcción de un nuevo edificio.

N.º 68, de la misma fecha, que ordenó pagar la suma de \$ 680,000, como subvención a los Cuerpos de Bomberos de varias ciudades.

N.º 144, de 11 de Enero de 1950, que fija límites urbanos a la Comuna de San Carlos.

N.º 277, de 16 de Enero de 1950, que ordenó pagar la suma de \$ 400,000, como subvención a los Cuerpos de Bomberos de diversas ciudades.

N.º 1,002, de 23 de Febrero de 1950, que fija los límites urbanos de la Población de Marchigüe.

N.º 1,123, de 27 de Febrero de 1950, que fija los límites urbanos de la ciudad de Valdivia.

N.º 1,552, de 29 de Marzo de 1950, que fija los límites urbanos de las Poblaciones de La Cisterna y Lo Espejo, de la Comuna de La Cisterna. N.º 1,553, de la misma fecha, que fija los límites urbanos de la Población de Nancagua, del Departamento de San Fernando.

N.º 1,976, de 25 de Abril de 1950, que fija nuevas Zonas de Inspección de Carabineros.

N.º 2,170, de 15 de Mayo de 1950, que fija los límites urbanos de la ciudad de Concepción, de la Comuna y Provincia del mismo nombre.

N.º 2,497, de 31 de Mayo de 1950, que crea la Comisaría de Investigaciones de Ñuñoa.

N.º 2,572, de 6 de Junio de 1950, que fija los límites urbanos de la ciudad de Los Angeles, de la Comuna del mismo nombre, de la Provincia de Bío-Bío.

N.º 3,644, de 21 de Agosto de 1950, que autoriza a la Caja de la Habitación para girar hasta la suma de \$5.000,000, para la construcción de casas económicas para el personal de Carabineros en servicio.

SERVICIO ELECTORAL. El Servicio Electoral de la República, que integran el Tribunal Calificador de Eleccio-

nes, constituído en conformidad a lo preceptuado en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado, y la Dirección del Registro Electoral, contemplada en la Ley N.º 9,341 Orgánica del Servicio Electoral, ha desarrollado normalmente las funciones que le son propias en relación con la generación del Poder Electoral y la calificación de las elecciones correspondientes.

El primer Domingo de Abril del año 1950 se realizaron en todo el país las elecciones generales de Regidores Municipales para la renovación total de las Municipalidades de la República a la expiración del período constitucional respectivo. Se presentaron a la elección 3,727 candidatos para llenar 1,552 puestos de Regidores. De una población electoral hábil en ejercicio del sufragio formada por 636,499 electores varones inscritos en el Registro Electoral de Varones; 191,283 mujeres inscritas en el Registro Electoral de Mujeres y 5,678 extranjeros inscritos en el Registro Municipal de Extranjeros, lo que hace un total de 833,460 ciudadanos con derecho a sufragio para dichas elecciones, sufragaron solamente 624,488 electores, o sea, un 74,9% de los inscritos hábiles.

En el curso del año 1950 se realizaron elecciones extraordinarias de parlamentarios para llenar cargos vacantes, de Senador en las Cicunscripciones Electorales Provinciales, 1.ª de Tarapacá y Antofagasta; 7.ª de Concepción, Ñuble y Arauco, y 4.ª de la Provincia de Santiago y para llenar un cargo vacante de Diputado en la 2.ª Agrupación Electoral Departamental de Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal. Se relizaron, asimismo, elecciones complementarias de Regidores en las Comunas de Santiago y de San Miguel, y elecciones extraordinarias para llenar cargos vacantes de Regidores en las Comunas de Cabildo, Los Angeles, Peñaflor, Copiapó, Buin, Coyhaique, Santo Domingo, Cauquenes y Traiguén.

El Tribunal Calificador celebró 121 sesiones en el curso del año 1950 en el conocimiento y calificación definitiva de dichas elecciones con arreglo a la ley.

Sufragio político de la mujer. — La Ley N.º 9,292, de Enero de 1949, otorgó sufragio político a la mujer chilena en igualdad de derechos que el hombre, disponiendo que su vigencia comenzaría 120 días después de su publicación en el "Diario Oficial", o sea, a contar desde el 14 de Mayo del mismo año 1949. A este fin se estableció por dicha ley que para las elecciones de Presidente de la República y de Senadores y Diputados, el Registro Electoral se dividirá en "Registro Electoral de Varones" y "Registro Electoral de Mujeres", y que estos Registros complementados con el "Registro Municipal de Extranjeros" servirán para las elecciones de Municipales. Al mismo tiempo, la ley dispuso que el antiguo Registro Municipal de Mujeres y Extranjeros pasaría a formar el "Registro Electoral de Mujeres", previa la eliminación de todos los electores extranjeros que en dicho Registro se comprendiesen, cancelándose sus respectivas inscripciones y para quienes se reconocía derecho a reinscribirse en el nuevo "Registro Municipal de Extranjeros". Se eliminaron así, de dicho antiguo Registro Municipal de Mujeres y Extranjeros, 11,220 electores extranjeros cancelándoseles sus respectivas inscripciones.

El sufragio político de la mujer tuvo su primera aplicación en la elección extraordinaria de un Senador efectuada en 26 de Junio de 1949 en la 5.º Circunscripción Electoral Provincial de O'Higgins y Colchagua, para llenar la vacante producida por fallecimiento del Senador don Miguel Cruchaga Tocornal. La concurrencia de la mujer en esa elección se hizo notar de modo especial, pues mientras el sufragio de los varones alcanzó en conjunto en ambas provincias, a un 77% de los inscritos hábiles del Registro Electoral de Varones, el sufragio de las mujeres alcanzó al 84,3% de los inscritos hábiles en el Registro Electoral de Mujeres. Más o menos otro tanto ha ocurrido en las demás elecciones de congresales que se han sucedido en el curso del año 1950.

Población Electoral.—Según las cifras del Censo General de la República del año 1940, la población, hombres y mujeres, que cumplen los requisitos de edad y saber leer y escribir, y se encontrarían por tal, capacitados para inscribirse en los Registros Electorales y adquirir derecho a sufra-

gio, alcanzaría a un total no inferior a 1.500,000 personas. Entretanto, la población electoral registrada en los Registros Electorales actualmente en vigor, formados mediante las inscripciones electorales extraordinarias del año 1946 y complementados mediante la inscripción ordinaria permanente ante las 392 Juntas Inscriptoras Permanentes de todo el país, arrojaba al cerrarse el período de inscripciones electorales con seis meses de anterioridad a la elección ordinaria de Regidores Municipales de Abril de 1950, las siguientes cifras totales de inscripciones practicadas:

En el Registro Electoral de Varones	689,730 208,075	inscripciones
En el Registro Electoral de Mujeres En el Registro Municipal de Extranjeros	5,678	
Suma total	903,483	,,

Depuración del Registro Electoral.—La depuración del Registro Electoral mediante la cancelación sistemática y sucesiva que ordena la ley, de las inscripciones de los electores ausentes que cambian de lugar de residencia a distinta comuna de aquella en que estuvieron inscritos, de los fallecidos, de los inhabilitados legalmente por sentencia judicial, de los inscritos más de una vez, debiendo dejarse válida solamente la última inscripción y de aquellos afectados por la Ley de Defensa de la Democracia, arrojó las siguientes cifras totales de inscripciones canceladas para la elección ordinaria de Regidores Municipales:

Eliminados del Registro Electoral de Varones	52,082	inscripciones
Eliminados del Registro Electoral de Mujeres	4,888	. ,,
Eliminados del Registro Municipal de Mujeres y		
Extranjeros para formación del Registro Elec-		
toral de Mujeres	11,220	extranjeros
Suma total inscripciones canceladas	68,190	
Suma total inseripciones canceladas	00,100	

Pasadas las elecciones generales de Regidores y reabierto 3 meses después en conformidad a la ley, el período de inscripciones electorales, se reanudó también el movimiento de depuración del Registro Electoral, sumando así, al 31 de Diciembre de 1950, las siguientes cifras generales:

En el Registro Electoral de Varones	58,656	cancelados
En el Registro Electoral de Mujeres	5,628	"
En el Registro Municipal de Mujeres y Extranjeros	11,220	"

Suma total de eliminación del Registro Electoral . . 75,504 electores

O sea, que en el período de 3 años de validez legal de los Registros Electorales a contar desde el 1.º de Enero de 1947, la cancelación de 75,504 inscripciones que corresponden a igual número de electores inhabilitados para ejercitar el sufragio, demuestra por sí sola toda la importancia de la depuración de los Registros Electorales establecida por la ley.

CORREOS Y TELEGRAFOS. El servicio postal con el extranjero se ha realizado normalmente, habiéndose notado un incremento apreciable con relación al año 1949. En igual forma se han ejecutado los servicios aeropostales al exterior.

En los meses de Octubre y Noviembre del año recién pasado se celebró en Madrid el VI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, en el cual nuestro país estuvo representado por dos delegados técnicos.

Las materias tratadas en esa asamblea internacional estaban revestidas de grande importancia, sobre todo en lo que se refiere a los dos puntos básicos que constituyen la razón de existencia de esta Unión, a saber, el mantenimiento de la gratuidad del tránsito territorial y marítimo de la correspondiencia y la aplicación de la tarifa interna de cada país en el intercambio con los demás miembros de la Unión. Por otra parte, se llegó a concordar un cuerpo de disposiciones sobre el transporte aéreo de correspondencia, lo que es de verdadera transcendencia, ya que, como es sabido, cada día adquieren un mayor desarrollo las comunicaciones aeropostales.

Otro aspecto de la importancia de este Congreso fué que las Administraciones postales americanas se pusieron de acuerdo respecto de la acción conjunta que deben desarrollar en el XIII Congreso Postal Universal de Bruselas del año próximo, ya que, como es sabido, en esta clase de asambleas internacionales es frecuente que estén en pugna los intereses de los Correos de los grandes países con los de desarrollo insuficiente.

Ha sido satisfactorio para el Gobierno comprobar que el desempeño de la delegación chilena a ese torneo americano español fué eficiente y sobresaliente, de lo cual dió conocimiento directamente al Presidente de Chile, en términos muy elogiosos, el Director de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España.

Han funcionado en el país 2 Administraciones Principales de Correos; 2 Administraciones Principales de Telégrafos; 23 Administraciones Principales de Correos y Telégrafos; 82 Administraciones de Correos y Telégrafos; 319 Agencias Postales Telegráficas y 967 Agencias Postales.

Subsiste la necesidad de dotar al Servicio de Correos y Telégrafos de los elementos que necesita para la cumplida satisfacción de los fines que está llamado a llenar en el desarrollo del país, dentro de las posibilidades económicas que ofrece el Erario Nacional. Una de las necesidades más sentidas dentro de este Servicio es la de disponer en todo el país de locales adecuados para su funcionamiento y en especial en la capital de la República. Mi Gobierno se ha esforzado en que cuanto antes se lleve a la realidad la idea de construir un edificio moderno en Santiago, en el que el personal pueda desempeñarse en forma cómoda y sin peligro para su salud, y el Servicio se desarrolle libre de las trabas y molestias que ocasiona el actual local. Con este objeto ha sometido a vuestra consideración un proyecto de ley, que os recomiendo aprobar a la brevedad que os sea posible, para que se proceda a la permuta de los predios urbanos en que actualmente funcionan las Ofieinas Centrales de Correos y Telégrafos de Santiago con el de la propiedad municipal en que está instalado el Mercado Central, a fin de construir en el terreno de este último una Casa de Correos y Telégrafos, dotada de los elementos que ha menester la técnica moderna de las comunicaciones.

En 1950 se construyeron nuevas líneas telegráficas para establecer el servicio telegráfico entre Guayacán y Coquimbo; Rocas de Santo Domingo con Llolleo y Peldehue con el Recinto Militar del mismo nombre y se reforzaron las líneas telegráficas entre Renaico y Mininco; Ancud y Dalcahue; Pedehua y Caimanes y de la población de Cañete. Se llevaron a cabo reparaciones en diversos tramos de las líneas telegráficas del país en una extensión de más de 800 kilómetros, con lo que han sido subsanadas, en gran parte, las dificultades que el mal estado de esas líneas ocasionaba en la transmisión del servicio telegráfico.

No obstante el interés evidenciado por la Dirección General de estos. Servicios para impulsar la modernización y mecanización del servicio telegráfico, diversas circunstancias han impedido un mejoramiento en este sentido que permita una mayor celeridad en la expedición del tráfico telegráfico. En primer término, los fondos consultados en el Presupuesto no han hecho posible la adquisición de una partida de instrumental, máquinas y demás accesorios, que responda a las verdaderas y urgentes necesidades del Servicio. A ello cabe agregar la excesiva demora surgida en la tramitación de estas compras a causa de las restricciones del comercio internacional y del congestionamiento que afecta a las fábricas extranjeras de estos elementos, como consecuencia de la post guerra, circunstancia por la cual esta repartición no ha podido poner en servicio los equipos pedidos el año pasado. Una situación similar se ha presentado para la adquisición de repuestos para los equipos automáticos, cintas telegráficas y otros útiles de uso común.

El número de oficinas con servicio telegráfico en 1950 fué de 575 y se movilizaron 5.960,000 telegramas.

Subsiste la necesidad de que se ejecuten obras de líneas que aporten nuevos circuitos que permitan dar comunicación directa con la capital de la República a todas las capitales de provincia que aun no la tienen y cuyos habitantes lo han venido solicitando insistentemente, necesidad que se procurará llenar a medida que lo permitan los medios económicos de que se pueda disponer

En los últimos meses del año recién pasado, el Servicio de Correos y Telégrafos ha debido afrontar una disminución paulatina del número de empleados que se le fijara por la Ley N.º 8,937, de 29 de Diciembre de 1947, en razón de la creación de una serie de oficinas postales telegráficas, que antes tenían la categoría de agencias postales subvencionadas, vale decir, entre otras, Guayacán, Paipote, Futrono, Lago Ranco, Río Frío, Tiltil, Huachipato, etc., a las cuales ha sido necesario dotar del número suficiente de empleados para su funcionamiento.

Esta disminución de empleados en Correos y Telégrafos se ha visto agravada en los últimos meses del año ppdo. con la próhibición por parte del Ejecutivo de llenar los empleos que quedaran vacantes en la Administración Pública derivada del acuerdo que se adoptó en Consejo de Ministros de acuerdo con los propósitos de economía sostenidos en el Parlamento y aceptados por el Gobierno.

Durante el año pasado se acogió a los beneficios de la jubilación un número cercano a los 50 empleados de Correos y Telégrafos, lo que ha venido a agravar en forma notable la desventajosa situación que ha debido afrontar este Servicio para el normal desenvolvimiento de sus labores. Para subsanar en parte la falta de personal en Correos y Telégrafos, que constituye un servicio de bien público de primordial importancia para el conjunto de todas las actividades nacionales, se ha debido recurrir a recargar las labores propias de cada empleado, haciiendo que trabajen en servicios nocturnos y en otras labores extraordinarias y, además, suprimiéndoles o postergándoseles el derecho de hacer uso del feriado legal que el Estatuto Administrativo concede a los funcionarios de la Administración Pública.

A fin de remediar esta desventaĵosa situación para los servicios de Correos y Telégrafos os recomiendo prestar vuestra aprobación para el pronto despacho del proyecto de ley de iniciativa de los honorables Diputados señores Exequie! González Madariaga y Raúl Juliet Gómez, que tiende a exceptuar a Correos y Telégrafos de la disposición sobre planta suplementaria a que se refiere el artículo 38 de la Ley N.º 9,629, de 14 de Julio del año pasado, que impone a la Comisión estructuradora de la Administración Pública producir economías por un total no inferior al 20% del personal, que pasaría a incrementar la Planta Suplementaria Unica.

DE CHILE.

Leyes.— Por Ley N.º 9,600, de 3 de Abril de 1950, fueron concedidos 5 años de abono, para los efectos de su jubilación al personal

civil de nombramiento supremo, del Servicio de Secretaría, llamado a retiro por Decreto Supremo N.º 2,040, de 13 de Abril de 1945.

Por Ley N.º 9,629, de 14 de Julio de 1950, se dispuso la supresión de una plaza de Oficial 1.º de Secretaría, grado 8º.

Por Ley N.º 9,645, de 11 de Agosto de 1950, sobre mejoramiento económico de Carabineros, se fijó una nueva escala de sueldos para el personal y se concedieron diversos otros beneficios económicos. Esta misma Ley creó una plaza de General y fijó en 820 la dotación en conjunto de las plazas de Tenientes y Subtenientes, debiendo determinar la Ley de Presupuestos, aualmente, el número de plazas correspondientes en cada grado.

Por medio de la Ley N.º 9,857, de 28 de Diciembre de 1950, que aprobó el cálculo de entradas y el Presupuesto para 1951, se aumentó la planta de la Institución en 47 plazas de Tenientes y 149 de Subtenientes; con ello, la dotación de ambos grados quedó en 500 Tenientes y 300 Subtenientes, o sea, el total de 820, pero, se mantienen vacantes 180 plazas de Subtenientes.

Decretos.—Por Decreto Supremo N.º 186, de 11 de Enero de 1950, se modificó el Reglamento de Mausoleos de Carabineros, ampliando a 10 años la permanencia en los nichos del personal de Carabineros fallecidos de muerte natural y dando satisfacción con ello a los deudos de dicho personal, que se perjudicaban con el plazo relativamente corto que se les concedía anteriormente.

Por Decreto Supremo 4,821, de 13 de Noviembre de 1950, modificado por el N.º 5,582, de 20 de Diciembre de 1950, se concedió a los Coroneles y funcionarios de grados equivalentes, en retiro, el uso de una insignia especial que permite a dichos funcionarios, en atención a sus años de servicios y alta jera quía alcanzada, las mismas consideraciones que tienen los funcionarios de su grado en servicio activo.

Movimiento administrativo.—Servicios.—Creada en el año 1950 la 17.º Comisaría Radio-Patrulla, se proporcionó a dicha Unidad 10 coches automóviles dotados de aparatos emisores y receptores de radio-comunicaciones. Este servicio ha desarrollado una amplia y efectiva labor en la represión de la delincuencia y fiscalización de las diversas disposiciones del tránsito, tanto en el sector urbano como en los caminos de acceso a la ciudad de Santiago. En el presente año, se dotará a Carabineros de 60 nuevos coches patrulleros, lo que permitirá desarrollar una labor mucho más efectiva en la capital y algunas ciudades de importancia de la República.

Atendida la importancia que han adquirido distintas localidades del país, por su progreso industrial, minero, agrícola, etc., 3 Retenes de Carabineros han sido elevados a la categoría de Tenencias y se han instalado 6 nuevos Retenes en lugares donde antes no existía una vigilancia policial permanente.

Además, por Decreto Supremo 1,976, de 25 de Abril de 1950 y en razón de una mejor fiscalización de los servicios policiales respectivos, se creó la II.ª Zona de Carabineros, con asiento en la ciudad de La Serena y que tiene supervigilancia sobre las Unidades de Carabineros que sirven a las Provincias de Atacama y Coquimbo.

Planta del Personal.—Aun cuando de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 9,645, la dotación de Carabineros puede ser aumentada hasta 25,000 hombres, ella no ha sido llevada a la realidad, y la evidente escasez de personal que no permite desarrollar los servicios con toda la eficiencia que se desea, en lo que se refiere a cubrir en forma adecuada los diversos sectores del país, no ha pemitido acceder a numerosas peticiones formuladas por autoridades y vecinos de distintos lugares de la República, en el sentido de crear nuevos destacamentos o aumentar las dotaciones de Unidades ya instaladas.

Sin embargo, esta grave circunstancia ha podido ser aminorada en parte y dentro de los medios racionales, con el espíritu de sacrificio de los miembros de Carabineros que han debido actuar en horas extraordinarias y posponiendo sus necesidades de descanso, duplicando su actividad, para suplir la falta de personal.

Labor social.—Dentro de las actividades propias de la Institución, se ha prestado la colaboración necesaria pedida por otros organismos públicos, en todo lo que se refiere a la labor social, mereciendo especial mención lo que se ha facilitado: Al Comisariato General de Subsistencias y Precios, para reprimir la especulación con artículos de primera necesidad; a la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, con la cual se ha desarrollado una labor conjunta en la fiscalización de las diversas disposiciones relativas al tránsito de vehículos, con muy buenos resultados; a la Dirección General de Investigaciones, en los diferentes servicios policiales; a la Dirección General de Sanidad, en sus campañas destinadas a combatir diversos brotes epidémicos aparecidos en el país, etc.

Además, es necesario hacer resaltar que el Servicio de Educación Primaria de Carabineros, colabora en forma efectiva a la campaña pro-alfabetización y que los profesores que sirven en las diversas Unidades del país deben dedicar 4 horas semanales para atender la organización y funcionamiento de cursos de instrucción primaria para aquellos niños que, por falta de vacantes, hubieren quedado sin matrícula.

Igualmente, en lugares apartados y donde no existe servicio médico, funcionarios de Carabineros capacitados para desempeñarse como Prácticos en Primeros Auxilios, atienden los casos sanitarios de urgencia que puedan presentarse.

Armamento y Movilización.—Urge dotar a la Institución de una mayor cantidad y adecuado armamento, elemento indispensable para el normal y eficaz desarrollo de los servicios, en especial, en lo que se refiere a revólveres, pues, en la actualidad y en muchos casos, hay necesidad de que el personal durante el relevo de su facción, haga entrega del armamento, quedando indefenso en su regreso a los cuarteles.

Es urgente la necesidad de dotar a la Institución de medios motorizados de movilización, pues es notorio la falta de estos elementos y el mal estado de los en actual uso debido a sus largos años de servicios, motivan continuas reparaciones que irrogan gastos que sobrepasan las cantidades que se consultan para el mantenimiento de los vehículos motorizados de la Institución.

Veterinaria y Remonta.—Durante el año 1950 se produjeron 601 bajas de caballares y se adquirieron 409, lo cual da una diferencia de 192 caballares que unida a unas 1,000 vacantes, produce un serio trastorno a las Unidades rurales que deben desarrollar servicios montados. Desde hace años se da a la Institución una cantidad de \$ 700,000 para la adquisición de ganado y dado el aumento de precio de los caballares, las adquisiciones para reponer bajas sólo pueden hacerse en muy corta escala.

Se ha obtenido que los Directorios de los diversos Hipódromos de la capital y Asociación de Propietarios de Caballos de Fina Sangre, dispongan un aumento en la cuota de caballares finos cedidos a la Institución, lo que permitil á un paulatino mejoramiento en el tipo de caballar de servicio para Carabineros.

Dadas las escasas posibilidades de dinero para la adquisición de medicamentos para el ganado, el Servicio está elaborando soluciones invectables para las afecciones más comunes que se presentan en el ganado de la Institución, con lo que se ha logrado una economía de 50% por dicho capítulo.

Bienestar Social.—Por Ley 9,641, publicada en el "Diario Oficial" N.º 21,732, de 19 de Agosto de 1950, se aumentó en \$ 7.500,000 la autorización concedida a S. E. el Presidente de la República, por Ley 8,989, de 2 de Septiembre de 1948, para invertir fondos en la construcción de casas económicas para el personal de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, correspondiendo a nuestra Institución la suma de \$ 25.000,000.

Con estos fondos se ha iniciado y se iniciarán construcciones de poblaciones en Santiago, Valparaíso, Ovalle y Traiguén, para lo cual la Caja de la Habitación, por medio de su organismo técnico, ha practicado los estudios del caso, faltando solamente que el Ministerio de Tierras y Colonización dicte los decretos destinando los terrenos con que se cuenta para esta finalidad.

Durante el año 1950, se dió término a la construcción de las siguientes poblaciones de Carabineros en Santiago: "Carrión"; "4.º Comisaría"; "Grupo Macul", y "Escuela de Carabineros", con cargo a los fondos de la Ley 8,989 ya citado.

En la ciudad de Antofagasta se estudia la destinación a Carabineros de un terreno para ese mismo objeto, pendiendo del Ministerio de Tierras su resolución y tan pronto como se obtenga, la Caja de la Habitación iniciará los estudios para construir otra población de acuerdo con las estipulaciones de las Leyes 8,989 y 9,641, ya citadas.

Servicio Médico y Odontológico.—El Hospital de Carabineros ha continuado cumpliendo su función médico-asistencial para el personal de la Institución y sus familiares y demás personas señaladas en el Decreto Supremo N.º 5,067, del Ministerio del Interior.

En el año 1950, el Supremo Gobierno concedió diversas partidas de dinero para la adquisición de material quirúrgico y de curación, sumas que fueron empleadas adecuadamente para satisfacer en forma general y conveniente las más urgentes necesidades que reclaman las diversas Unidades del país. Sin embargo, los altos precios que han ido alcanzando los artículos de sanidad han hecho insuficiente para una mejor atención médica los fondos concedidos.

Departamento de Coordinación, Estadística y Comunicaciones.— Como Repartición coordinadora entre la Institución y demás organismos e instituciones públicas, ha mantenido estrecha colaboración con todos ellos y en especial, con la Dirección General de Investigaciones, con la cual se ha hecho intercambio de antecedentes relacionados con la ubicación de elementos extremistas, los cuales han sido clasificados por zonas, utilizándose sus roles para la consulta.

Aun se mantiene pendiente con el Ministerio de Relaciones Exteriores la gestión para trasladar al païs los restos del Teniente don René Barrera Vásquez, fallecido trágicamente en un accidente aéreo en Colombia, el 14 de Agosto de 1949, cuando traía en vuelo desde Estados Unidos de Norte América un avión de instrucción para el Club Aéreo de Carabineros.

En 1950, este Departamento editó el Anuario Estadístico de Carabineros correspondiente a 1949 y una Sinopsis Estadística Administrativa del
mismo año, obras para cuya confección se puso en contacto con organismos
estadísticos del país. En este aspecto se ha mantenido intercambio de publicaciones con entidades de otros países, como Estados Unidos de Norte
América, Brasil, Perú, Argentina, Francia, etc.

Los servicios de radiocomunicaciones, que dependen de este Departamento, ha instalado 3 nuevas radioestaciones y se continuará en esta labor, de acuerdo con los medios económicos que se proporcionen, a fin de que todas las Unidades del país puedan contar, en lo posible, con dicho medio de comunicaciones.

SERVICIO DE INVESTIGACIONES.

Como es sabido, Investigaciones desacrolla sus labores a través de 8 Prefecturas, con asiento en las ciudades de Antofagasta, La

Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia. Todas estas Unidades desplegaron en el año 1950 una intensa e ininterrumpida actividad, debido al aumento de la delincuencia y, primordialmente, a la absoluta escasez de personal que, desde hace tiempo, constituye el más serio problema para el Servicio.

Sin embargo, la Institución, dentro del marco estrecho de sus posibilidades, ha cumplido con la misión de combatir la delincuencia en todas sus formas, de una manera por demás eficiente. Así lo demuestran los datos estadísticos que se insertan a continuación.

El Servicio recibió en el transcurso del año recién pasado 18,091 denuncias y aprehendió a 42,985 individuos por diversos delitos.

En dicho lapso, los delitos contra la propiedad alcanzaron a un total de 39,218, habiéndose investigado con resultado favorable 16,439 casos, lográndose recuperar valores y especies por la suma de \$ 156.888,150, o sea, el 47,4% del valor denunciado.

Los delitos contra las personas ascendieron a un total de 13,141, investigándose con resultado favorable 9,517 casos, cifras que dejan de manifiesto el grado de eficiencia de los funcionarios de Investigaciones.

Laboratorio de Policía Técnica.—Este organismo, que es el colaborador más eficiente del personal de la Institución y de los Tribunales de Justicia en la importantísima tarea de investigar el delito, ha desarrollado durante 1950 una incesante actividad, traducida en la emisión de miles de informes periciales de importancia innegable para cada caso.

Basta anofar, para confirmar este aserto, que la Sección Médicos Examinadores Policiales evacuó 351 informes; la Sección Fotografía Forense, 2,225; la Sección Dibujo y Planimetría Forense, 1,996; la Sección Balística Forense, 68; la Sección Ingeniería Forense, 262; la Sección Química y Física Forense, 215; la Sección Contabilidad Forense, 114; y la Sección Investigaciones Documentales, 231.

Radiocomunicaciones.— En 1950 aumentó considerablemente el tráfico radiotelegráfico entre las radioestaciones de las Prefecturas y la Central de la Dirección General.

El total de mensajes recibidos y transmitidos por la Dirección General fué muy superior al del año pasado. Es así como se transmitieron 8,346 radiogramas y 1,113 telegramas y se recibieron 14,551 radiogramas y 1,276 telegramas. Desde que se creó el Servicio de Radio se han transmitido 22,243 radiogramas y recibido 44,692.

En el mes de Diciembre se instaló una nueva estación en la Comisaría de Punta Arenas, necesidad que se hacía sentir en forma imperiosa desde hacía tiempo.

Además, en el mes de Septiembre se hicieron instalaciones definitivas en 5 equipos móviles y uno fijo en la Central, se vicio llamado de "Radio Patrulla", cuya organización se explicará en el rubro "Nuevas Organizaciones".

Departamento de Extranjería.—La misión primordial de este Departamento es ejercer un control permanente sobre todos los extranjeros que entran, permanecen o salen del país. Es así como está encargado de tramitar e informar al Ministerio del Interior, de Relaciones Exteriores, Dirección General del Servicio y Tribunales de Justicia acerca de todos aquellos asuntos relacionados con extranjeros, a saber, permanencias en el país, nacionalizaciones, cambios de visación, etc.

A la Policía Internacional, dependiente de este Departamento, le corresponde conocer de todo lo relacionado con ciertas actividades delictuosas, como espionaje, contrabando, trata de blancas, tráfico de estupefacientes, etc.

Durante el año 1950, el Departamento de Extranjería tuvo que desarrollar una intensa actividad. Realizó servicios de vigilancia y puntos fijos, rondas nocturnas para vigilar a los extranjeros sospechosos y rondas especiales de control de los documentos de extranjería, cumplimiento de decretos de expulsión de indeseables, etc. También llevó un estricto control de los hoteles de propiedad de extranjeros, de los choferes de empresas de turismo que viajan a la Argentina, de los extranjeros entrados y salidos del país por las distintas vías fronterizas, manteniendo índices especiales para tal efecto, etc.

Por último, tramitó el Departamento varios miles de expedientes, especialmente de solicitudes de nacionalización y de permanencia en el país e hizo denuncias a la Aduana por contrabandos que alcanzan a un valor de \$ 3.080,000.

Escuela Técnica de Investigaciones.—La Escuela Técnica del Servicio, que es el plantel encargado de preparar científicamente a los futuras Detectives para su eficiente desempeño profesional, desarrolló este año, como de costumbre, un fructífero programa de trabajo, poniendo término a su labor docente en el mes de Diciembre con todo éxito, siendo aprobados sus 57 alumnos después de rendir las pruebas de reglamento en forma por demás satisfactoria.

Estadística, Archivo, Biblioteca e Informaciones.—La Oficina de Estadística desarrolló una intensa labor, controlando de manera precisa las actividades de la delincuencia en que le correspondió intervenir al Servicio, especificando mensualmente la naturaleza de los delitos en sus variadas formas, los valores denunciados y recuperados, el resultado de las diligencias practicadas por las diversas Unidades, las denuncias recibidas y, en general, toda la labor desplegada por el Servicio en su misión de combatir la delincuencia.

La Oficina de Informaciones, a su vez, cooperó eficazmente con el personal de la Institución proporcionándole aquellos antecedentes que le son necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones policiales. Entre estos antecedentes se cuentan roles de diplomáticos y de cónsules chilenos y extranjeros, de autoridades administrativas y judiciales, de hoteles, de imprentas, de directores de diarios y revistas, empadronamiento de toda clase de vehículos, etc.

Por su parte, la Biblioteca facilitó al personal en el transcurso del año 2,500 obras, incrementándose la actual existencia con un número apreciable enviado por la Biblioteca Nacional. Además, el Archivo de la Institución atendió oportunamente las consultas que se le formularon relacionadas con la documentación a su cargo.

Subcomisaría de los Ferrocarriles.—La misión de esta Unidad es la de mantener personal especializado en los trenes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a fin de atender a la seguridad de los pasajeros y de reprimir y prevenir la perpetración de delitos en los efectos personales de éstos y en las cosas y mercaderías transportadas.

Conviene destacar la importancia de la labor desarrollada por esta Subcomisaría, la que se traduce en el hecho de que consiguió recuperar especies hurtadas o robadas de un valor de \$ 4.346,384. Dió cumplimiento a 2,587 órdenes judiciales y detuvo a 1,979 individuos por delitos diversos.

Departamento de Sanidad.—Este Departamento continuó, al igual que en años anteriores, sirviendo abnegadamente al personal de la Institución, por medio de su cuerpo médico y de su personal de dentistas, visitadoras sociales, practicantes, etc.

En efecto, se practicaron 13,984 atenciones médicas en la Policlínica y 2,863 a domicilio; 86 intervenciones quirúrgicas; 9,836 atenciones de practicantes en la Policlínica y 784 a domicilio; 9,390 atenciones dentales y 2,633 atenciones de Servicio Social.

Los funcionarios enfermos han sido hospitalizados en el Hospital de Carabineros, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, salvo casos especialísimos debidamente comprobados por la Caja.

Asesoría Jurídica.—Esta Oficina es 'a encargada de informar acerca de todo asunto de carácter legal que se le consulte. Es así como emitió 366 informes sobre materias de su especialidad, à saber, sumarios administrativos, investigaciones sumarias, expedientes de retiro, etc. También evacuó 180 consultas verbales, redactó numerosos memorándums sobre diversas materias legales y tuvo a su cargo la defensa del personal del Servicio ante los Tribunales de Justicia. en algunos procesos instruídos en el año.

Asimismo, de conformidad con el Reglamento Orgánico de la Institución, le cupo llevar el control superior de la asistencia prestado al personal por el abogado de la Defensoría Jurídica del Departamento de Bienestar del Servicio, en 87 casos, y por el abogado de la Prefectura de Santiago, en 9.

Departamento de Bienestar.—El Departamento de Bienestar, cuya misión fundamental es prestar su ayuda a los funcionarios en sus necesidades económicas, llevó a efecto una amplia y comprensiva obra de bien social en favor del personal que pertenece a él. Esta labor se puede apreciar a través del siguiente resumen:

Préstamos de urgencia.—Se conçedieron por un total de \$ 950,951.34.

Préstamos ordinarios.—Se otorgaron 462 préstamos que alcanzaron a la cantidad de \$ 1.741.251.50.

Donaciones.—Por este concepto se concedió la suma de \$ 360,882.80, en casos de nacimientos de hijos, matrimonios, defunciones, etc.

Créditos en mercaderías.—Se otorgaron créditos para el comercio por un total de \$ 5.715,140.55.

Sección comestibles.—Se vendieron a precios bajos diversos artículos de primera necesidad, como ser, azúcar, té, jabón, harina, leche condensada, etc., alcanzando estas ventas a la suma de \$ 755.455.10.

Ayuda para niños desnutridos.—Se ayudó a las madres de niños desnutridos o enfermos, de menos de dos años de edad, racionándoles cantidades de tarres de leche condensada cuyo importe llegó a la cantidad de \$ 74,078.

Casivo de Investigaciones.—Como en años anteriores, continuó funcionando normalmente, manteniendo un servicio de almuerzo y comida por el modestísimo precio de \$ 12. Defensoría Jurídica.—Esta oficina tiene por finalidad proporcionar asistencia judicial gratuita al personal. Atendió durante el año 1950 a 100 funcionarios del Servicio.

Ayuda económica para la educación de los hijos de los funcionarios.— El Departamento procuró los fondos necesarios para ayudar a la educación de los hijos de los empleados con más cargas familiares y de más precaria situación económica, invirtiendo por este concepto la cantidad de \$ 120,126.56.

Fiesta de Pascua.—Gastó la suma de \$ 77,500 en juguetes para los hijos de los funcionarios.

"Revista de Criminología y Policia Científica".—Es el órgano oficial de la Institución y depende del Departamento. Continuó publicándose sin interrupción con un seleccionado material de mucho interés científico y policial para los funcionarios y su eficiente preparación profesional.

Mausoleo.—Se encuentra s'empre a cargo del Departamento y en él han sido sepultados hasta la fecha 70 funcionarios fallecidos en servicio activo.

Nuevas organizaciones.—En el mes de Septiembre de 1950, la Dirección General del Servicio, compenetrada de la evidente necesidad que existía de modernizar y coordinar los medios de movilización de la Prefectura de Santiago, a fin de que esta Unidad pudiera cumplir en forma más eficiente su misión de combatir la delincuencia, procedió a disponer la organización y reglamentación del nuevo servicio llamado Radio Patrulla.

El personal especializado de Radio Patrulla cuenta con 5 camionetas modernas equipadas con sus respectivos equipos de radio, por medio de los cuales se comunican con la Central Radio instalada en el cuartel principal de Investigaciones. Su finalidad específica es la de efectuar una labor preventiva permanente e ininterrumpida en la ciudad, la que ha sido dividida en 4 sectores, y concurrir rápidamente al sitio del suceso en todos los hechos delictuosos de importancia que ocurran.

Su modalidad de trabajo ha sido prolijamente reglamentada, de modo que el servicio rinda los mejores resultados posibles, siguiéndose no sólo en su organización, sino que en sus métodos de actuación, los principios que informan al respecto a los Radio Patrullas de las policías de los países que marchan a la cabeza en esta materia, colaborando estrechamente con las demás Unidades especializadas y con el Laboratorio de Policía Técnica.

Con la creación de este moderno servicio la Dirección General cree haber dado un paso decisivo en la modernización de los métodos policiales de la Institución, colocándose, dentro de sus escasos medios materiales, a la altura de las policías mejor organizadas del mundo.

SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS.

Continuó la Dirección a cargo de la explotación de 12 empresas eléctricas que por su situación económica en manos de conce-

sionarios particulares no se encontraban en condiciones de hacer una correcta explotación, ni de realizar las mejoras necesarias para la continuidad del servicio. Seis de estas Empresas son actualmente de propiedad fiscal, y seis están provisionalmente a cargo de la Dirección de Servicios Eléctricos, en conformidad a disposiciones de la ley.

En la Empresa eléctrica fiscal de La Ligua se está construyendo por intermedio de la Dirección de Obras Públicas, el nuevo edificio de la central y oficinas anexas, cuyos proyectos fueron aprobados en 1950. Se calcula que las obras quedarán terminadas en el curso del presente año.

En la Empresa eléctrica fiscal de Zapallar el servicio quedó totalmente normalizado con la instalación de las nuevas unidades Diesel de 40 y 60 HP.

La Empresa eléctrica de Renca, explotada provisionalmente por la Dirección, obtuvo, después de haberse reconstruído la red que sirve a las poblaciones, e instalado nuevas subestaciones, y pagados todos los déficit y deudas, una utilidad de \$ 712,000, desapareciendo la pérdida anual de cerca de \$ 200,000 que se registraba antes.

En la Empresa eléctrica fiscal de Cauquenes, se instaló un nuevo grupo Diesel de 200 HP. y se encargó a Alemania otro de igual potencia. Esta Empresa arrojó también una utilidad superior a los \$ 300,000.

En la Empresa fiscal de San Rosendo y Laja entró en servicio la nueva planta Diesel electrógena y se reconstruyó totalmente la red de distribución que sirve a la localidad de San Rosendo.

La Empresa eléctrica de Nueva Imperial fué adquirida por el Fisco en Marzo de 1950, a virtud de una ley especial.

En las Empresas de Constitución, San Carlos, Quirihue y Yungay, se llevaron a cabo una serie de reparaciones tanto en las plantas como en la red de distribución a fin de mejorar las condiciones de los servicios.

Fara la Empresa eléctrica de Yungay se encargaron dos motores a Alemania, los cuales ya han empezado a instalarse.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 404, de Enero de 1949, se estudiaron las solicitudes de energía eléctrica para instalaciones de fábricas, aumento de potencia a las existentes, conexiones de aparatos domésticos, cocinas, calentadores, etc., para encuadrarlos dentro de las condiciones de restricción a que han obligado los racionamientos de energía en la zona servida por la Compañía Chilena de Electricidad.

También se han estudiado solicitudes para el suministro de energía a nuevas poblaciones para empleados y obreros de acuerdo con el mismo Decreto 404 citado. Se otorgaron 58 autorizaciones provisorias a poblaciones que no tienen edificación terminada y 73 definitivas a aquellas poblaciones que tienen terminados sus trámites de urbanización y edificación. Para esto la Compañía Chilena ha confeccionado los Presupuestos y ejecutado las instalaciones de transformadores y líneas para la distribución de la energía necesaria.

Se autorizó el suministro a 24 poblaciones de emergencia que no tienen urbanización, las que se alimentan por medio de líneas particulares.

En Santiago se desarrolló un curso de capacitación para instaladores electricistas y otro para operadores de biógrafo, a fin de dar preparación técnica a quienes buscan en estas actividades un medio de vida honesto y beneficioso para el país.

Como condición necesaria para regular su inscripción en el Rol Industrial del Departamento de Industrias Fabriles, se autorizó el suministro de energía a 148 nuevas fábricas o industrias.

En cumplimiento de la Circular del Ministerio del Interior de Julio de 1950, se han efectuado revisiones de instalaciones a las siguientes oficinas fiscales que lo solicitaron: Dirección General de Estadística, Biblioteca del Senado. Cámara de Diputados, Registro Electoral, Gabinete de Investigaciones, Gobernación de Combarbalá y San Bernardo, Liceo N.º 8 de Santiago, Hogar Modelo, Escuela Técnica Femenina, 14.º Comisaría de Carabineros, Oficina de Locales Fiscales, Difusión Cultural, Biblioteca Nacional, Ministerio de Tierras y Colonización, Intendencias de Rancagua y San Felipe, Casa de Máquinas de las Oficinas de Agua Potable de Angol, Instituto Comercial de Concepción, Gobernación de Elqui. En la ciudad de Los Andes se revisaron las instalaciones de las oficinas del Comisariato, Oficina de Reclutamiento, Pavimentación, Defensa Civil, Tesorería Comunal y Gobernación.

Se ha mantenido el servicio de supervigilancia de los servicios eléctricos en las Provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua y por intermedio de las 8 Delegaciones que funcionan en Iquique, Antofagasta, La Serena, Val-

paraíso, Chillán, Concepción, Osorno y Punta Arenas en los servicios eléctricos de la mayoría de las empresas eléctricas del país. Así, se han hecho visitas de inspección a los servicios de: Pica, Huara, Pozo Almonte, Calama, Taltal, Combarbalá, Vicuña, Huasco, Freirina, Vallenar, San Felipe, Los Andes, Laguna Verde, Olmué, Viña del Mar, Llay-Llay, Melipilla, El Monte, Maipú, Rancagua, San Fernando, Nancagua, Talca, Linares, Purén, Lota, Coronel, Pucón, Villarica, Contulmo, Victoria, Nacimiento, Yumbel, Los Angeles, Angol, Curanilahue, Temuco, Curacautín, Lautaro, Loncoche, Los Lagos, Nueva Imperial, Pitrufquén, Valdivia, Puerto Montt, Puerto Varas, Reumén, Maullín, Río Bueno, La Unión, Puerto Natales y Punta Arenas.

De acuerdo con los informes de estas inspecciones, la Dirección ordenó los arreglos necesarios para mejorar en lo posible los servicios.

El Laboratorio de Gas y Materiales Eléctricos, durante el año 1950, ejecutó sus labores sin tropiezos y su acción fué intensa y variable, no habiéndose producido atrasos ni dificultades con autoridades, público ni Compañías.

En este Laboratorio continuaron examinándose medidores de nueva fabricación, los que fueron sometidos a las pruebas necesarias para decidir sobre la aceptación de su empleo en el país; se trata de pruebas largas y acuciosas, que demandan una labor especializada y de gran responsabilidad, ya que en algunas ocasiones es necesario discutir con las fábricas europeas respectivas, que cuentan con grandes laboratorios muy bien dotados, acerca de los resultados obtenidos y de la exactitud de las curvas de ensayos efectuados. A pesar de los escasos medios materiales, para tales ensayos, el Laboratorio de la Dirección pudo obtener que dos grandes fábricas de materiales eléctricos de Francia, la Montrouge y la Garnier, modificaran los tipos de medidores destinados a nuestro país, en atención a las observaciones que la Dirección General les hizo después de probar los modelos enviados por esas fábricas primitivamente.

Labor muy importante se ha cumplido al verificar equipos de medidas, en el Laboratorio y en el terreno mismo, a pedido de industrias y centrales eléctricas, algunas veces para decidir controversias suscitadas por cobros de energía eléctrica hechos en base a lo registrado por medidores y equipos de medida. Tales fueron los casos de las dificultades suscitadas entre la Planta Ballenera de Quintay y la Compañía Chilena de Electricidad; entre la Sociedad Austral de Electricidad y la Chiprodal S. A., de Osorno; entre la Fábrica Nacional de Carburo y la General Electric, sobre eficiencia del generador de 4,000 KW. de la Central Los Bajos, etc., casos en todos los cuales, intereses pecuniarios importantes controvertidos se resolvicion sobre la base de dictámenes técnicos de la Dirección de Servicios Eléctricos.

Además, se verificaron en el terreno los medidores totalizadores de la Central "Carena", de la Fábrica de Papeles y Cartones; se realizó la prueba de un transformador de 66,000 volts y 1,000 KVA. fabricado por la firma Parragué y Bonet para la Empresa Eléctrica del Litoral, operación que fué posible hacer gracias al transformador de prueba de la Dirección de 150,000 volts. Se probaron 12 transformadores fabricados en la misma industria nombrada para la entidad fiscal que controla en Uruguay los servicios eléctricos de ese país.

En el caso de las nuevas industrias de fabricación de artefactos eléctricos, tales como thermos, cocinas, radiadores, refrigeradores, enceradoras eléctricas, etc., la Dirección, además de realizar las pruebas reglamentarias, ha desempeñado el rol de asesor técnico, con el fin de lograr que la calidad de esos productos permita su empleo sin desconfianza, en el país y en las repúblicas vecinas, con el consiguiente ahorro de divisas.

En el Laboratorio de fotometría se probaron 1,350 ampolletas nacionales e importadas y en conformidad a los resultados obtenidos, se hicieron a las fábricas las observaciones del caso, con el objeto de corregir las fallas de las ampolletas. Se probaron algunas ampolletas especia es para alumbrado de calles, presentadas por la Compañía Chilena de Electricidad.

En resumen, se verificaron y sellaron 6,393 medidores eléctricos, 11 instrumentos de medidas, 16 standards rotatorios; se probaron 20 artefactos eléctricos, 10 aparatos varios (termostatos, encendedores, etc.), aceites para usos eléctricos, 18; dieléctrico de materiales aislantes, 10; materiales para insta'aciones, 20; interruptores especiales para máquinas, 5; motores, 2; termoacumuladores, 3, etc.

Sección Gas y Laboratorio Químico.—Se calcularon tarifas para las Compañías de Gas de Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción y Talcahuano.

Continuó la fiscalización de la calidad del gas, mediante repetidos análisis de poder calorífico, y gases quemados, y aplicación del calorímetro inscriptor instalado en la Dirección, además de la revisión de las instalaciones de la Fábrica y sub-estación de Erasmo Escala, de la Compañía de Gas de Santiago.

Se verificaron a domicilio 280 medidores, de los cuales un 44% registraban los consumos con exceso sobre la cifra reglamentaria (—4%); el resto estaba exacto o retrasado. Se revisaron en los libros de la Compañía las cuentas formuladas en cada uno de los casos reclamados por el público.

Labor especial correspondió a este Departamento con motivo de los accidentes graves ocurridos en Octubre próximo pasado entre canalizaciones subterráneas de electricidad, gas y teléfonos en la calle Agustinas, entre Arturo Alessandri y Ahumada. Resultado de las investigaciones realizadas en esta oportunidad fué un reglamento provisional sobre canalizaciones subterráneas, que ha sido puesto en práctica con espléndido resultado por las diversas Compañías de servicio público, especialmente la ventilación forzada de las cámaras y el intercambio previo de las Compañías con respecto a los trabajos por realizarse.

El personal del Departamento realizó numerosas inspecciones a fábricas de materiales y artefactos eléctricos y de gas y efectuó los ensayes de laboratorio correspondientes.

En el Laboratorio Químico se ensayaron 9 muestras de aceites para transformadores, 3 de cinta adhesiva, 8 de alambre esmaltado, 3 de materiales refractarios, 12 de alambre forrado con goma, 14 de alambre forrado con termoplástico, 7 mármoles, etc.

Conferencia Internacional de Radiodifusión por Altas Frecuencias Florencia-Rapallo 1950.—Representó a Chile en esta Conferencia el Ingeniero Visitador Jefe de la Dirección General de Servicios Eléctricos, señor Ismael Carrasco Santander.

Esta Conferencia tenía gran importancia porque la I Conferencia Internacional de Radiodifusión por Altas Frecuencias de ciudad de México (1948-1949, elaboró un plan básico de distribución de frecuencias correspondientes a una fase solar, y designó una Comisión Técnica para que realizara el trabajo restante del plan completo.

Esta Comisión Técnica se reunió en París durante 6 meses del año 1949 y en Florencia en Marzo de 1950, y efectivamente elaboró un plan completo de distribución de frecuencias de radiodifusión de onda corta.

La II Conferencia Internacional de Radiodifusión por Altas Frecuencias de Florencia/Rapallo tenía por misión examinar este informe de la Comisión Técnica del Plan de París y resolver al respecto.

La Delegación de Chile en la Conferencia de Florencia/Rapallo hizo presente que nuestro país no había firmado el plan de México porque las asignaciones que en dicho plan se le habían concedido eran totalmente insuficientes para sus servicios nacionales e internacioales de radiodifusió por altas frecuencias y porque además el plan adolecía de defectos técnicos. Por las mismas razones la Delegación rechazó el trabajo de la Comisión Técnica del Plan de París, y como consecuencia de lo anteriormente expuesto, presentó a la Conferencia, un Documento aumentando las solicitudes de Chile a 115,5 frecuencias horas.

La Conferencia encontró en su funcionamiento tres dificultades graves. La primera: se produjo porque la Unión Soviética, Checoeslovaquia, Polonia, Albania, Bulgaria, Hungría y Rumania, se retiraron de la Conferencia después de la primera Asamblea Plenaria, debido a que no se reco-

neció como único y legítimo representante chino al Delegado de la República Popular China, declarando al mismo tiempo que no reconocían la validez de las decisiones que sin su participación se adoptaran en la Conferencia.

La segunda dificultad consitía en que las solicitudes de frecuencias-horas presentadas por los países, eran muy superiores a la capacidad de las bandas de radiodifusión, y varios países, entre ellos Chile, declararon que no estaban dispuestos a aceptar ninguna reducción.

En tercer lugar, el agravamiento de la situación política internacional complicó la solución de los problemas de radiodifusión por altas frecuencias, con el hecho de que la Unión Soviética interfiere todas las transmisiones internacionales de Estados Unidos, Inglaterra, Francia y demás países de Occidente, lo que ha obligado a estos países a aumentar sus programas internacionales a los correspondientes a tiempos de guerra.

En estas condiciones era evidente que no existía la posibilidad de llegar a un acuerdo internacional sobre un plan mundial de asignación de frecuencias a los servicios de radiodifusión por altas frecuencias y la Delegación de Estados Unidos propuso la clausura de la Conferencia, después de aprobar algunas recomendaciones que permitirán aplicar en parte la enorme cantidad de trabajo útil realizada por la Conferencia.

Esta resolución significa que se tratará nuevamente de resolver este problema cuando se haya solucionado la situación internacional.

El resultado de la Conferencia Florencia/Rapallo demuestra que fué atinada la actitud adoptada por Chile en la Conferencia de México (1948/1949), al rechazar el acuerdo adoptado en dicha Conferencia sobre distribución de frecuencias-horas a todos los países del mundo. En efecto, el referido acuerdo ha perdido gran parte de su eficacia y en consecuencia la situación de Chile es inmejorable, para el futuro, pues se mantiene la posibilidad de obtener las frecuencias-horas necesarias para los servicios chilenos nacionales e intenacionales de radiodifusión por altas frecuencias.

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

La Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado mantiene en explotación 137 Servicios de Agua Potable y 66 de Alcantarillado; además, tiene bajo su

supervigilancia 51 Servicios Particulares de Agua Potable y 3 de Alcantarillado.

La recaudación del valor del consumo de agua potable fué en el año 1950 de \$ 66.094,827.50 y la contribución de alcantarillado de \$ 92.118,865, o sea, una mayor recaudación con relación al año anterior de \$ 4.444,341.17 y \$ 13.970,274.89, respectivamente.

De acuerdo con la Ley 4,304, de 29 de Febrero de 1925 y Decreto N.º 154, de 11 de Enero de 1934, del Ministerio del Interior, se continuó por escasez de fondos con un reducido programa de saneamiento de los inmuebles de propiedad de personas de escasos recursos.

En efecto, se construyeron 85 instalaciones domiciliarias de a!cantarillado y 17 de agua potable con fondos fiscales, con una inversión de \$ 1.711,911, cantidad superior en \$ 268,929.21, con relación a la invertida, con el mismo objeto, el año 1949.

Con respecto al cumplimiento de la Ley 7,739, que favorece a los compradores de sitios a plazos y dueños de mejoras acogidos a la Caja de la Habitación, para ejecutarle sus instalaciones de agua potable y alcantarillado, no se hizo labor en el año, por no haberse concedido fondos en la Ley de Presupuesto para estos trabajos.

La Ley 9,343, de 21 de Julio de 1949, que autoriza préstamos a particulares para ejecutar sus instalaciones de alcantarillado y agua potable con fondos que facilita la Caja Nacional de Ahorros, no ha despertado todavía en provincias el debido interés entre los propietarios, a pesar de que dicha institución acordó destinar para estos préstamos en diversas ciudades de la República, la cantidad de \$ 13.500,000.

En efecto, se han ejecutado sólo 67 instalaciones de alcantarillado y 13 de agua potable.

Dada la propaganda hecha por esta Dirección General, la Dirección de Sanidad y las Municipalidades, se espera que en el presente año el avance de estas instalaciones esté en relación con los fondos acordados por la Caja Nacional de Ahorros.

Los propietarios, por su parte, construyeron en el año 6,157 instalaciones domiciliarias de agua potable y 3,288 de alcantarillado.

Se han invertido en reparaciones de obras, ensanches de redes de distribución y pequeños mejoramientos de los Servicios, la cantidad de \$ 10.302,160.44, entre los cuales los de mayor importancia son los siguientes:

Iquique.—Mejoramiento de los colectores del alcantarillado, mejoramiento de válvulas y grifos, confección de cámaras guarda válvulas, reparaciones en la red, etc., \$ 148,421.45.

La Serena.—Construcción del cierro y techumbre del estanque, construcción casa para el guarda del estanque, \$ 560,000.

Ovalle.—Construcción de un galpón, varias reparaciones en el Servicio y reparación de la maquinaria, \$ 104,502.60.

Tongoy.—Terminación de la instaación del Servicio de agua potable, \$ 185,545.65. Quilpué.—Electrificación de la planta de "El Retiro", reparación de los motores y bombas, mejoramiento de la planta de purificación, reparación y colocación de grifos, limpia del acueducto, reparación casa del mecánico y reparación camino, \$ 159,037.06.

Casablanca.—Mejoramiento del Servicio y reparación del motor y bomba,

\$ 280,413.49.

Alcantarillado de Santiago.—Construcción de una casa para el guarda almacén de Bío-Bío, construcción alcantarillado en Avenida Diagonal Oriente y construcción de la red de alcantarillado para la Comuna de San Miguel, \$3.682,996.87.

Cartagena.—Ampliación red de agua potable a la Población Bellavista, \$ 100 000.

Parral.—Limpia de los drenes de captación, instalación de un motor Diesel, reparación del camino de acceso a la planta elevadora, reparación del motor a vapor y bomba, \$ 105,263.90.

Cauquenes.—Construcción de una caseta de cloradores en la aducción en Porongo, construcción cámara dosificadora de sulfato, construcción cierro propiedad fiscal, reparación del motor a vapor y reparación del colector del alcantarillado, \$ 258,782.55.

Talcahuano.—Cierro del recinto de la planta del alcantarillado, reforzamiento del colector del alcantarillado, anclaje cañería de impulsión, reparación plantas N.º 2 y 3, reparaciones varias en las casas del Servicio, reparación de válvulas, motores y bombas, limpia colector alcantarillado y reparación red de agua potable, \$ 139,869.39.

Concepción.—Construcción de un canal en "La Mochita", reparación de grifos, limpia estero "Las Pocitas", habilitación local para oficina, confección cámaras guarda válvulas, y construcción casas para el personal, \$381,863.65.

Valdiviia.—Reparación de un motor de la Planta de filtros, mejoramiento cañería de aducción, reparación red de alcantarillado, reparaciones varias, plata de L'ancahue y reparaciones casas conductores de obras, \$ 129,384.65.

Osorno.—Mejoramiento de la planta, instalación grupo eléctrico, reparación del transformador, \$ 213,000.

Se han puesto en explotación durante el año las siguientes obras:

- a) Agua Potable.—Llay-Llay, Santa Bárbara, Coyhaique y Puerto Aysén.
- b) Alcantarillado.—L'ay-Llay y Santiago (Sector Norte).

Se ha continuado manteniendo el control de la calidad de agua potable, entregada al consumo por medio de análisis bacteriológicos, químicos y de la desinfección por medio del cloro y cloraminas.

El número de análisis bacteriológicos hecho en los diversos baboratorios del país alcanzó a 30,989, superior en 1,347 análisis con relación al año 1949.

El Laboratorio Químico examinó 289 muestras de aguas de diferentes Servicios y de particulares y 538 de aguas servidas y lodos de las plantas de purificación de los alcantarillados.

En Peñuelas ha seguido funcionando la Colonia de Vacaciones para los hijos de los obreros de los Servicios.

Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, salvo casos fortuitos y contadas excepciones, han funcionado en general satisfactoriamente, teniendo en cuenta las nstalaciones existentes, y en el curso del año se ha extendido sus beneficios a un número siempre creciente de habitantes.

Respecto al avance en la ejecución de instalaciones domiciliarias de alcantarillado, cabe hacer presente que a fines del año 1950, de un total de 132,484 inmuebles ubicados frente a redes públicas en los Servicios Fiscales de Alcantarillado, habían construído y conectado su instalación sólo 94,800, quedando en consecuencia, 37,684 inmuebles sin sanear, lo que representa un 28,5% del total.

A una parte de los inmuebles restantes, sin conectarse debe el Fisco construirles sus instalaciones domiciliarias mediante préstamos regidos por la Ley 4,304 modificado por Ley 9,343, y por esta última ley se otorgan también facilidades con préstamos de la Caja Nacional de Ahorros.

Los fondos consultados en el presupuesto para dar cumplimiento a la Ley 4,304, durante el año de 1950 sólo ha sido de \$ 500,000, siendo insuficientes para que el avance sea mayor. Parte de estos trabajos se han realizado con los fondos correspondientes a devoluciones hechas por los beneficiados en los años anteriores.

Los propietarios de los inmuebles restantes, con avalúo superior a los límites que establece la Ley 4,304, y que forman la gran mayoría han debido construir sus instalaciones pagándolas directamente y al contado a los contratsitas, lo que en la práctica les ha impedido ejecutarlas, pero en la actualidad el valor de cada una de ellas fluctúa entre \$ 18,000 y \$ 25,000.

Con las facilidades que otorga la Ley 9,343 con préstamos de la Caja Nacional de Ahorros es de esperar que el saneamiiento se haga en forma más efectiva.

AGUA POTABLE DE SANTIAGO.

El rápido aumento de la población y las peticiones de nuevas urbanizaciones que obligan a la Empresa de Agua Potable de

Santiago a ejecutar, de año en año, considerables extensiones de su red de cañerías de distribución, han originado el grave problema de una gran escasez de agua para atender las necesidades de los consumidores.

Debido a que por tratarse de un servicio de utilidad pública bajo la tuición del Estado, sus tarifas han sido calculadas para atender a sus gastos de explotación y conservación, sus entradas no han permitido a la Empresa aumentar, conjuntamente con las exigencias de un mayor consumo de agua, sus fuentes de abastecimiento.

Como una solución provisoria, de acuerdo con sus escasos recursos, ha debido optar por la perforación de pozos para captar la napa profunda, la que, por medio de bombas, será entregada directamente a las cañerías de distribución, y a la construcción de galerías de drenaje en Vitacura.

Se han continuado las revisiones periódicas y reparaciones provisorias de urgencia del acueducto de Laguna Negra, que trae a Santiago las aguas de sus más importantes fuentes de abastecimiento.

Fueron instalados durante el año 1950, 64,385 metros lineales de nuevas cañerías de distribución.

Se instalaron 3,385 servicios, solicitados por el público, con lo que se llegó a un total de 105,413 servicios domiciliarios.

Recursos extraordinarios para obras.—En el mes de Diciembre del año 1950, sometí a vuestra consideración un proyecto de ley, que fué aprobada y promulgada bajo el N.º 9,878, autorizando a la Empresa de Agua Potable de Santiago para contratar un empréstito hasta por \$ 100.000,000 que le permitirán la ejecución de numerosas obras de suma urgencia.

Todas estas obras tienden a mantener el abastecimiento de agua potable de Santiago, mientras el Departamento de Hidráulica de la Dirección General de Obras Públicas ejecuta los trabajos para el mejoramiento definitivo de este Servicio, con cargo a los fondos que le proporciona la Ley 6,986, de 11 de Julio de 1941.

TRANSPORTE Y TRANSITO PUBLICO.

Durante el año 1950, no se dictaron Leyes ni Decretos, en relación con la competencia de esta Dirección General de Transporte y

Tránsito Público; no obstante, la acción del Supremo Gobierno se ha hecho bien efectiva, en la solución de problemas de movilización colectiva que habrían afectado gravemente a la población, a no mediar su intervención oportuna y eficaz.

Ha sido necesario conceder una bonificación de sesenta millones de pesos (\$ 60.000,000) a la Industria Particular de la Locomoción Colectiva, en vista de que el desfinanciamiento que ha experimentado en los últimos tiempos, con motivo de los mayores costos de explotación, le ha impedido proveer al mejoramiento económico-social que ha reclamado el Gremio de Choferes y Cobradores.

Se consideró legítimo el derecho de este elemento trabajador y, en interés de no aumentar el costo de la vida, con el alza de las tarifas de este servicio de tan vital importancia para la población, se acordó bonificar, en la forma ya expresada, al Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses y Microbuses de Santiago, en reunión celebrada el día 30 de Marzo de 1950, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, los señores Ministros de Interior y Hacienda, el Director General de Transporte y Tránsito Público y Directivas de los Gremios de Empleados y Empleadores.

Ello ha sido garantía para el público, por el mantenimiento invariable de las tarifas de movilización que, en estudios comparativos internacionales, han resultado las más bajas, a la vez que se ha logrado la disciplina de las Organizaciones Sindicales que habrían llegado a la paralización de sus actividades, como un medio violento de hacerse oir, con el consiguiente perjuicio colectivo para la población.

Esta bonificación ha sido entregada al Sindicato General Profesional de Dueños de Microbuses, en sumas parciales, en virtud de los Decretos de Interior, N.os 2,105, de 9 de Mayo de 1950 y 2,745, de 16 de Junio de 1950, por intermedio de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, cuya Oficina de Presupuesto ha practicado la revisión de las Rendiciones de Cuentas que, de su distribución, se han presentado a la Contraloría General de la República.

El Personal de estos Servicios de Utilidad Pública, al cual no alcanzaron a beneficiar los mejoramientos que, en general, obtuvieron los Empleados de Chile en el año 1950, fué directamente gratificado con \$ 3.500,000 en Valparaíso y \$ 5.000,000 en Santiago, en virtud de los Decretos N.os 10,629, de 20 de Diciembre de 1950 y 11,337, de 29 de Diciembre de 1950, cuyas sumas fueron distribuídas entre los asociados de las respectivas Organizaciones Gremiales de Choferes y Cobradores, con intervención de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, rindiéndose cuenta de ello a la Contraloría General.

En el aspecto administrativo, esta Jefatura ha estimado de básica importancia, conceder el máximum de facilidades a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, para el mejor desarrollo de su plan de modernización de los servicios, habiéndose reemplazado la mayor parte de las antiguas líneas de tranvías, por equipos de buses y troleybuses y habiéndose dotado a esta capital, de servicios nocturnos regulares y eficientes.

Se ha procurado, también, extender las líneas de movilización, tanto de la citada Empresa, como de la Industria Particular, hasta apartados sectores densamente poblados, como asimismo hasta activos centros de trabajo y producción. Actualmente, cuenta esta capital con un total de 2,012 vehículos de movilización colectiva, dentro de su radio urbano.

En los servicios interurbanos e interprovinciales, se han creado en el curso del año 1950, 98 líneas de movilización en vehículos motorizados, del mismo modo que se ha legalizado la existencia de numerosas organizaciones o pequeñas empresas de transporte de pasajeros que prestaban sus servicios sin someterse a las normas legales y reglamentarias obligatorias con respecto a permisos, recorridos, tarifas, especificaciones técnicas, condiciones de seguridad, antecedentes de los conductores, requisitos personales de los empresarios, etc.

Así se ha dado solución a innumerables problemas locales y se ha llevado locomoción a lugares completamente apartados de las vías férreas, que no contaban con medios organizados ni normales para tomar contacto con los centros más poblados.

Le este modo, esta Jefatura ha llegado a ejercer la supervigilancia y fiscalización de 693 líneas con 1,587 máquinas.

Este mismo control se ha lógrado ejercer, con respecto a algunos servicios internacionales que unen nuestro territorio con el de las Repúblicas vecinas de Argentina y Perú, habiendo reconocido la tuición estatal, las líneas que existen entre Tacna y Arica, Mendoza y Santiago y Puerto Aysén y Comodoro Rivadavia.

En esta labor y, en general, en todas las actividades de esta repartición, se ha contado con la valiosa y eficaz cooperación de la Dirección General de Carabineros, tanto en esta capital como en Provincias.

Materia de especial preocupación ha sido la selección de los conductores de vehículos del servicio público, taxis y microbuses, como asimismo camiones y otros, privándoles de la calidad de choferes a los que han causado muertes y lesiones graves en accidentes y a los que se ha sorprendido manejando en estado de ebriedad, llegando el total de sancionados total o parcialmente, a la suma de 9,530.

En el curso del año 1950, no se han establecido nuevas organizaciones administrativas, en relación con este Servicio; no obstante, esta Jefatura, de conformidad con su facultad de "delegar sus funciones inspectivas, de coordinación y de sanciones en los organismos o personas que determine", ha designado sus Delegados Provinciales a los señores Intendente de Antofagasta y Maule y a los Prefectos de Carabineros de Concepción y Valdivia, reiterándose la designación del Delegado Provincial, Prefecto de Valparaiso, que existía desde años anteriores.

Ello ha hecho posible la solución de numerosos conflictos que afectaban a las respectivas poblaciones, por haberse prestado celeridad a los procedimientos.

Finalmente debo referirme al Proyecto de Ley General de Transporte y Tránsito Público, que el Ejecutivo tuvo a bien someter a la consideración del Congreso, y que fué elaborado en estas oficinas, en el año 1950, contando para ello con el patrocinio del Ministerio del Interior y la colaboración personal de uno de sus Asesores Jurídicos.

De primordial importancia han sido, para este trabajo, las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N.º 7,173, de 15 de Mayo de 1942, que autorizó a S. E. el Presidente de la República para reglamentar el uso y distribución de los medios de transporte y para limitar, modificar o suprimir la circulación de los mismos medios en las épocas o zonas que estime conveniente.

Igualmente se han tenido en vista los anteriores trabajos, ideas y comentarios de Comisiones que, designadas para el mismo objeto, no habían llegado a cristalizar en un "Proyecto definitivo".

Los beneficios de esta ley se vislumbran de inmediato. Se define en ella la Autoridad Administrativa única competente en la materia, lo que hará más fácil y expedita la aplicación de sus preceptos.

Sería largo de enunciar las diversas disposiciones que componen esta ley: Todas ellas modernizan el sistema vigente y, como una novedad, se considera la reglamentación del transporte de carga materia de vital importancia para la economía nacional, ya que por medio de vehículos motorizados se efectúa, en gran parte, el traslado de productos, desde los centros de producción a los centros de consumo, actividad que debe ser regida por disposiciones legales y reglamentarias adecuadas que satisfagan las necesidades del auge que esta industria ha adquirido últimamente y, muy especialmente, en acción coordinada con los Ferrocarriles del Estado, en forma de cooperación y no de competencia desleal.

Será difícil, casi imposible, que las infracciones a dicha ley queden impunes; pues en ella se establecen medios coercitivos para su cumplimiento, a la vez que sanciones para los infractores e indemnizaciones para los afectados; medidas que darán seguridad a la colectividad tantas veces dañada por falta de una legislación más de acuerdo con la actual idiosincrasia de la población.

También es digno de destacar, el establecimiento de penas especiales que, hasta ahora, no habían sido consideradas en Leyes Penales y que representen, a la fecha, una verdadera necesidad, tanto administrativa como de legislación.

En el Proyecto de Ley se considera, también, la necesidad de dar a este Servicio, una organización, una Planta de Personal y los elementos técnicos y administrativos indispensables para el mejor desarrollo y cumplimiento de su cometido, de acuerdo con la importante función que le corresponde llenar.

La mejor cooperación de los Empresarios de estos Servicios de Utilidad Pública, se espera obtener de la creación de grandes Empresas o Corporaciones que centralicen entre ellos las responsabilidades y eviten la pequeña competencia, a la vez que produzcan la mayor eficiencia de sus servicios en beneficio de la colectividad y de la mejor administración de dichas organizaciones, permitiéndoles contar con mejores elementos que progresivamente irán superando a los actuales medios.

Con respecto a los conductores, se reglamentará en forma de poder iniciar un vasto plan de educación vial, permanente y racional, con el fin de aprovechar mejor su tecnicismo y preparar mejores elementos para la labor futura, compenetrándoles de sus responsabilidades de servidores públicos.

También se espera, para el mejor cumplimiento de sus finalidades, obtener la colaboración del público, mediante la difusión de las disposiciones legales y reglamentarias de esta materia, iniciando una campaña en la que cooperará, con el entusiasmo de siempre, el Cuerpo de Carabineros, las Autoridades Administrativas Centralizadas y de Provincias y, muy especialmente, se solicitará al Ministerio de Educación, la distribución de Cartillas de Tránsito para Escolares, con pequeños resúmenes de las disposiciones de más frecuente aplicación, que les haga comprensible la facilidad y seguridad que el Estado les proporciona por medio de sus Leyes, Reglamentos y Organismos, a los cuales deben respeto y cooperación.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DEPARTAMENTO DIPLOMATICO. Regonocimiento de nuevos Gobiernos.— El Salvador.—For Nota de fecha 13 de Marzo de 1951, el Ministerio de Relaciones Exterio-

res comunicó a la Embajada de El Salvador en Santiago que nuestro Gobierno había resuelto reconocer el Consejo de Gobierno de la República de El Salvador integrado por los Excelentísimos señores Humberto Costa y Mayor Oscar Bolaños.

Haití.—Con fecha 14 de Julio de 1950, nuestra Cancillería, en una declaración oficial, manifestó que "en vista de las informaciones que obran en poder del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de la declaración expresa de la Junta de Gobierno de la República de Haití, en el sentido de que dicha Junta asumió la dirección del país con el firme propósito de restablecer la normalidad del régimen democrático y respetar integramente sus compromisos y deberes internacionales; y teniendo en consideración que, según comunicación de la Embajada de Haití de 11 de Julio de 1950 la Junta de Gobierno manifiesta su decisión de llamar a elegciones a la brevedad posible con el objeto de establecer la Legislatura y Poder Ejecutivo del país, de acuerdo con sus normas constitucionales, el Gobierno de Chile ha resuelto reconocer a la actual Junta de Gobierno de la República de Haití".

Cambodia.—En conocimiento de la ratificación del Tratado Franco-Cambodiano, de fecha 8 de Noviembre de 1949, que dió el carácter de Estado independiente a Cambodia, nuestro Gobierno, el día 31 de Mayo de 1950 reconoció a este Gobierno.

Viet-Nam.—De acuerdo con las informaciones proporcionadas por la Embajada de Francia y por el Presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet-Nam, sobre la ratificación del Tratado francoviet-namés, de 8 de Marzo de 1949, que otorgó la independencia al Viet-Nam, el Gobierno de Chile procedió, con fecha 31 de Mayo de 1950, a reconocerlo oficialmente.

Laos.—Por el Tratado franco-laonés de fecha 19 de Julio de 1949 se dió la independencia a Laos. Nuestro Gobierno, en conocimiento de este hecho, reconoció con fecha 21 de Julio, al Gobierno de Laos.

Embajadas Extraordinarias.—El Gobierno de Chile siguiendo normas establecidas en las relaciones entre las Naciones americanas, y como una expresión del espíritu de cordialidad que ha animado invariablemente su política con los países hermanos del Continente, acreditó durante el año administrativo de que doy cuenta, Embajadas Extraordinarias a los actos de la transmisión del Mando Presidencial en los siguientes países:

Colombia (7 de Agosto de 1950). Perú (28 de Agosto de 1950). Haití (6 de Diciembre de 1950). Brasil (31 de Enero de 1951). Uruguay (1.º de Marzo de 1951). Guatemala (15 de Marzo de 1951).

Visita Oficial del Secretario de Estado Auxiliar de los Estados Unidos, señor Edward Miller.—Al igual que el año pasado, en el mes de Marzo último nos fué especialmente grato recibir la visita del señor Edward Miller, Secretario de Estado Adjunto de los Estados Unidos, quien pasó breves días con nosotros, oportunidad que aprovechó para conversar acerca de cuestiones generales, relacionadas especialmente con la Reunión de Cancilleres que se celebró recientemente en la ciudad de Washington.

La visita mencionada constituyó una renovada muestra de las estrechas relaciones de amistad que existen entre ambos países.

Relaciones con Bolivia.—Desde hace muchos años y cada vez que se le ha presentado una ocasión favorable, Bolivia ha expresado su aspiración de obtener una salida al Pacífico e, invariablemente, Chile respondió que, sin modificar nuestra inquebrantable doctrina de respetar los tratados, estaba dispuesto a escuchar una proposición concreta de dicho país, siempre que se hiciera directamente.

Mi Gobierno, consecuente con esta política e inspirado en un efectivo espíritu panamericanista, dió respuesta, en Nota de 20 de Julio de 1950, a la comunicación que, con fecha 1.º del citado mes, le dirigiera, en nombre de su Gobierno, el Embajador de Bolivia en Chile, Excmo. Señor Alberto Ostria Gutiérrez, expresando que "está llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener compensaciones, que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses".

Siempre quedó bien en claro que cualquier arreglo a que se pudiese llegar con Bolivia, en ningún caso afectaría al puerto de Arica, que permanecerá chileno.

Hasta el momento presente no se ha producido en esta gestión novedad alguna, ya que no pueden considerarse como interferencia en la misma las palabras pronunciadas por S. E. el Presidente de los Estados Unidos, al inaugurar la reciente Reunión de Consulta, ni los comentarios que ellas motivaron.

Con referencia a las frases del Mandatario norteamericano, hice en su oportunidad, por la radio y por la prensa, las siguientes declaraciones:

"El Presidente de los Estados Unidos de Norte América al inaugurar en Washington la Reunión de Cancilleres de tan trascendental importancia para nuestro Continente, ha querido recordar la conversación que tuve con él el año pasado durante mi visita oficial a ese país, respecto a la utilización de las caídas de agua del altiplano para promover la transformación y el desarrollo económico y agrícola de las provincias del norte de Chile, del sur del Perú y parte importante del territorio boliviano, en cambio de lo cual Bolivia podría obtener una salida al mar.

"El Presidente Truman señaló en su discurso las posibilidades y perspectivas de la solidaridad interamericana, recordando las asombrosas oportunidades que las Repúblicas de nuestro Continente tienen para su desarrollo económico. Agregó que "estas posibilidades sólo pasarán a ser realidades trabajando y proyectando conjuntamente durante largo tiempo. Aludió el señor Presidente a las posibilidades de desarrollar vastas e incultas regiones de las vertientes orientales de los Andes, convirtiéndolas en terrenos de cultivo y recordó la forma como Brasil, Chile y otros países americanos han logrado el establecimiento de la industria pesada y la construcción de fábricas y obras hidro-eléctricas, mediante la ayuda recibida por parte de los Estados Unidos.

"En relación directa con estos proyectos y propósitos, el Presidente Truman se refirió a nuestra conversación y destacó mi sugestión como uno de los ejemplos susceptibles de ilustrar en forma clara y objetiva los beneficios que puedan esperarse de la cooperación entre los pueblos de América.

"Refiriéndose a mis palabras, manifestó textualmente que le agradaba "recordar nuestra conversación en la que se contempló la utilización de las aguas de aquellos altos lagos ubicados entre Bolivia y Perú para hacer un vergel en la costa occidental de Sudamérica para Chile y Perú y, en compensación, dar a Bolivia un puerto marítimo en el Pacífico".

"Era lógico que, en mi viaje a los Estados Unidos, al analizar con el Presidente Truman diversos aspectos de las relaciones entre los pueblos americanos, yo aludiera a los fundamentales problemas de la cooperación entre ellos, a la necesidad vital de estimular el desenvolvimiento económico de las regiones de esta parte del mundo y, en forma particular y destacada, a los medios precisos de introducir nuevos elementos de producción y de riqueza en nuestras provincias del norte.

"Era lógico también que el espíritu del mandatario norteamericano se impresionara ante las perspectivas de un proyecto que podría transformar las provincias del norte de Chile, del sur del Perú y del occidente de Bolivia, hoy día desérticas, en una vasta región agrícola dando un impulso formidable e insospechado al desarrollo económico de los tres países.

"Yo celebro que conciudadanos ante un auditorio con el de la Reunión de Consulta, el gran estadista americano haya dejado constancia de nuestro permanente afán de hallar fórmulas efectivas de superación económica, susceptibles de beneficiar no sólo a Chile sino a otros pueblos de América; y que, al mismo tiempo, haya puesto en relieve nuestra voluntad para escuchar el anhelo de un país hermano y democráticamente gobernado, subrayando con un doble ejemplo nuestro amplio y entusiasta apoyo a todo lo que pueda significar una unión más estrecha entre los pueblos de este hemisferio.

"Aún cuando es evidente que las palabras del Presidente Truman no importen ni pueden importar interferencias de ninguna clase en las gestiones directas chileno-bolivianas, estimo necesario repetir una vez más, aunque sea sucintamente, los antecedentes de esta negociación, aceptada por nosotros con el fraternal propósito de estudiar si, dentro de nuestras posibilidades, estaríamos en situación de poder satisfacer las aspiraciones de un pueblo hermano y hacer más estrechos los lazos que con él nos unen.

"Es bien sabido que en numerosas oportunidades el Gobierno de Bolivia ha venido expresando su deseo de llegar a obtener una salida propia al Océano Pacífico.

"Con relación a este propósito, la política del Gobierno de Chile, ha sido, invariablemente una sola: manifestarse dispuesto a escuchar una proposición de Bolivia tendiente a dar solución a su mediterraneidad, siempre que se hiciera directamente a nosotros y sin que ello hubiera significar un abandono de nuestra tradicional doctrina de respeto a los tratados internacionales, que estimamos esencial para la convivencia pacífica entre las naciones.

"Ya en 1920, al presentar Bolivia una demanda ante la Primera Asamblea de la Sociedad de las Naciones, el Presidente de la Delegación de Chile, señor Agustín Edwards, expresó textualmente: "Bolivia puede buscar satis- facción en negociaciones directas libremente consentidas. Chile no le ha cerrado jamás esa puerta a Bolivia y estoy en situación de declarar que nada nos será más agradable que contemplar directamente con ella los mejores medios para ayudar a su desarrollo".

"Fosteriormente, el recordado ex Presidente don Arturo Alessandri, mientras ejercía la Primera Magistratura de la Nación, decía en Mensaje al Congreso Nacional el año 1922: 'Que Bolivia se afiance la convicción de que dentro de un ambiente de fraternidad y de armonía, no encontrará en nuestro país sino un cordial deseo de buscar fórmulas que, consultando "nuestros derechos, satisfagan en cuanto sea posible sus aspiraciones".

"Un año más tarde, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Luis Izquierdo, expresaba oficialmente al Plenipotenciario boliviano que nuestro Gobierno "mantiene el propósito de oir con el más elevado espíritu de conciliación y equidad, las proposiciones que quiera someterle el Gobierno boliviano para celebrar un nuevo pacto que consulte la situación de Bolivia, s'n modificar el Tratado de Paz y sin interrumpir la continuidad del territorio chileno".

"Algunos años más tarde, otro distinguido estadista chileno, don Jorge Matte Gormaz, entonces Ministro de Relaciones Exteriores, expresó al Gobierno de los Estados Unidos que el de Chile no había rechazado "la idea de "conceder una faja de territorio y un puerto a la nación boliviana".

"Consecuente con esta política de más de 30 años, acogí con espíritu amplio y comprensivo, inspirado en los más sinceros sentimientos americanistas, las gestiones que hicieran ante mi Gobierno, desde el momento mismo de su iniciación, primero el ex-Canciller, señor Aniceto Solares, que presidió la delegación de su país a las Céremonias de la Transmisión del Mando en Noviembre de 1946; en seguida, el Embajador señor Ostria Gutiérrez y, posteriormente, el ex-Presidente de Bolivia, doctor Enrique Hertzog.

"Los sondeos e intercambios de puntos de vista se desenvolvieron desde el primer momento sobre la base, claramente establecida por mí, de que era irrevocable determinación de Chile la de excluir de cualquier solución sobre la materia el Puerto de Arica. Ellos culminaron en el cambio de notas entre el Embajador de Bolivia y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, efectuado en Junio del año último, cuyo texto fué oportunamente divulgado por la prensa y es ampliamente conocido en toda la República.

"Poniendo una vez más de relieve los sentimientos americanistas que nos animan, así como el profundo afecto al pueblo boliviano y la lealtad que debíamos a su Gobierno democrático, dejamos de manifiesto en nuestra respuesta que Chile estaba llano a entrar en una negociación directa destinada a buscar una fórmula que pudiera dar a Bolivia una salida propia al Océano Pacífico.

"Como puede apreciarse sin dificultad, se trata de un primer paso en un terreno que será necesario explorar minuciosamente antes de poder caminar con seguridad por él.

"Esto es todo lo que hay en concreto sobre la materia.

"Siempre que Bolivia ha puesto de actualidad su deseo de obtener una salida al mar, se ha pensado, como es natural, en lo que ese país podría ofrecernos como compensación, en el caso de que llegara a un acuerdo sobre este particular con Chile y el Perú, país este último con el cual, de conformidad con los términos del Tratado de 1929, sería preciso, en el momento oportuno entrar en conversaciones.

"Entre las ideas y sugerencias que se han hecho al respecto, figura la de utilizar las caídas de agua del Altiplano con el objeto de producir un enorme caudal de energía hidroeléctrica para usos industriales y para elevar a la superficie las aguas subterráneas que existen en regiones hoy día estériles, como la Pampa del Tamarugal y otras.

"Puede afirmarse que, desde principios del siglo, la idea de aprovechar agrícola e industrialmente el caudal de aguas de los Lagos Titicaca, Poopó y Coypasa y las del río Desaguadero, ha seducido a distinguidos técnicos de diversas nacionalidades.

"Así como por ejemplo, entre nosotros el prestigioso ingeniero don Luis Lagarrigue hizo acabados estudios sobre la materia; en Bolivia, la importante firma Mauricio Holschild tiene tres completos informes a este respecto preparados por diversas autoridades en el ramo; y, desde antes de la última guerra, la mundialmente conocida Compañía Alemana Siemmens Schuckert hizo un estudio completo para la instalación de una planta hidroeléctrica gigante, destinada a suministrar corriente hidroeléctrica, mediante el aprovechamiento de las caídas naturales, para obtener el regadío artificial y aumentar el uso industrial de la electricidad en Bolivia y en el norte de Chile, abaratando en forma extraordinaria la producción de electricidad en la Provincia de Tarapacá.

"Yo conozco personalmente nuestras provincias del Norte; he visto de cerca la ruda vida del trabajador de la Pampa; he soñado siempre con que algún día sería posible cambiar la totalidad de su existencia, introduciendo en ella factores nuevos que la hagan menos áspera, más acogedora, más humana.

"Yo sé que las aguas del Altiplano sólo esperan el impulso que las haga fecundas y permita transformar en riqueza y abundancia lo que hoy es sólo desierto estéril. Se abre delante de nosotros una nueva era de prosperidad no sólo para Chile, sino para Bolivia y el Perú.

"Para Chile, el aprovechamiento de la fuerza hidroeléctrica de los Lagos del Altiplano no sólo nos da la posibilidad de irrigar las áridas tierras de la esforzada zona del Norte, de proporcionar energía abundante al cobre y al salitre, disminuyendo sus costos de producción, sino que es el fundamento indispensable para crear la industria química pesada, que sólo espera ener-

gía a bajo costo y abundante para desarrollar el proceso técnico de transformación de los salares y sub-productos del salitre.

"No es aventurado decir que si, con la cooperación económica de los Estados Unidos podemos llevar a cabo una empresa de tal magnitud, los historiadores del futuro habrán de señalarla como una de las más altas iniciativas de nuestra vida nacional y como una de las pruebas de la existencia de un real y dinámico espíritu de solidaridad en el pueblo y en el Gobierno de Chile.

"Sin embargo, un proyecto de tan vastos alcances que revolucionaría por completo la producción industrial y agrícola de Chile, de Bolivia y del Perú, tiene aún que ser estudiado en el aspecto esencial de su financiamiento.

"No es un misterio para nadie que ninguno de estos tres países dispone de capitales suficientes. Sólo el poder financiero de los Estados Unidos de América, conjugado con su enorme potencial industrial y con la voluntad expresamente manifestada en varias oportunidades, de ayudar a las naciones Latino-americanas a lograr el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales, podrían permitir llevar a término una obra de tan grande envergadura.

"Por eso estoy reconocido al Presidente Truman de que al referirse a las obras efectuadas en virtud de la cooperación entre Estados Unidos y otros países americanos y al examinar las que pueden quedar comprendidas dentro del radio de su vasto Plan de Solidaridad Económica, haya hecho expresa mención de nuestro proyecto, el que entra así, gracias a sus palabras a una vía en la que será posible dominar el único obstáculo serio que habría podido impedirle transformarse en realidad.

"Finalmente, quiero decir con toda franqueza a mis conciudadanos que me parece absurdo considerar la declaración del Presidente Truman como una interferencia en nuestra política internacional.

"Del análisis de los hechos que he relatado y de la lectura del texto del discurso del Mandatario norteamericano, resulta con claridad meridiana que éste evocó entusiastamente una sugestión del Presidente de Chile, presentándola como un ejemplo de cooperación interamericana e incluyéndola espontáneamente entre las posibilidades que, de acuerdo con sus palabras, "pasarán a ser realidades, trabajando y proyectando conjuntamente durante largo tiempo" y respecto de las cuales, y a pesar de las restricciones que imponga el programa de defensa, los Estados Unidos están dispuestos a hacer cuanto esté en sus medios.

"Por otra parte, el hecho de que el Presidente Truman haya escogido la inauguración de la Conferencia de Cancilleres para expresar un noble y generoso anhelo de su espíritu para exponer un feliz ejemplo de lo que puede lograr la cooperación interamericana y de los beneficios que de ella pue-

den esperarse, no significa en modo alguno que pueda tratarse en esta oportunidad el problema de la mediterraneidad de Bolivia. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Continente se han congregado única y exclusivamente para considerar los asuntos incluídos en el temario previamente acordado, cuyo interés, común a todos los países del Hemisferio, surge de la situación de emergencia a que se hallan abocadas las democracias libres de occidente.

"La posibilidad de dar satisfacción al anhelo de Bolivia de tener una salida al Pacífico es un asunto que sólo puede ser abordado en conversaciones directas de Chile con Bolivia y con el Perú, en virtud de lo dispuesto en el Tratado de 1929.

"Tal ha sido la doctrina invariable de la Cancillería de Chile y tal es la posición del actual Gobierno y del Presidente de la República.

"Encuentro perfectamente natural que en una materia de esta importancia exista un ancho campo para el ejercicio del derecho de crítica. Yo respeto ese derecho cívico, particularmente en la oposición política de mi Gobierno. Pero debo prevenir a todos que la órbita de mis facultades constitucionales señala con mucha claridad un límite a esta función, porque así conviene al interés nacional.

"En efecto, la Constitución Política del Estado, cuando reglamenta las facultades y atribuciones del Fresidente de la República en lo tocante al manejo de nuestras relaciones exteriores, expresa textualmente: "Son atri"buciones especiales del Presidente de la República: mantener las relacio"nes políticas con las potencias extranjeras, conducir las negociaciones,
hacer las estipulaciones preliminares, concluir y firmar todos los tratados
de paz, de alianza, de tregua, de neutralidad, de comercio, concordatos y
"otras convenciones. Los tratados, antes de su rectificación, se presentarán
"a la aprobación del Congreso. Las discusiones y deliberaciones sobre estos
"objetos serán secretas si el Presidente de la República así lo exigiera".

"He citado la letra de la Constitución Política en lo que es aplicable al caso de que se trata, con el único propósito de desvanecer un grave error que, por desgracia, tiende a generalizarse. Tal error consiste en creer que el Presidente de la República tiene el deber de consultar al Congreso Nacional para la adopción de iniciativas de esta naturaleza o durante el progreso de ellas.

"Como se ve, el texto constitucional prescribe, precisamente, lo contrario.

"Sin embargo, no exijo, ni pido, ni sugiero que se haga el silencio o el secreto alrededor de las líneas fundamentales de esta cuestión. Pido sólo que se aparten de ella los impulsos de la pasión o de convivencias políticas circunstanciales.

"Para hacerlo invoco el hecho notorio de que, cada vez que han estado de por medio los intereses generales y permanentes de la Nación, no he retrocedido ante ninguna dificultad, por grave que ella sea, ni he vacilado ante ningún sacrificio. Por espontánea decisión mantuve estas normas de conducta cuando se trató de preservar nuestro derecho de dominio sobre la región Antártica.

"Mi actitud de entonces y mi actitud de ahora tienen el mismo sello de una decisión firme y reflexiva que sólo se inspira en el deseo de robustecer la posición internacional de Chile, de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos y de obtener el respeto y la consideración de todas las Naciones.

'Reclamo la confianza de mis conciudadanos porque así conviene al interés del país.

"Me pertenece por entero la responsabilidad legal y constitucional de la gestión cuyos antecedentes acabo de exponer. Tengo la profunda convicción de que ella habrá de conducirnos a resultados altamente provechosos. Lo que ayer fué un sondeo sobre una idea absolutamente distante de nuestras posibilidades económicas y financieras se acaba de convertir en una esperanza. Tal es la virtud esencial de la espontánea declaración del Presidente de los Estados Unidos.

"El americanismo sincero de Chile, su espíritu fraternal, la limpieza de su conducta internacional, resplandecen una vez más.

"Creo que tengo motivos para estar orgulloso de estas primeras consécuencias de mi iniciativa.

"Y tengo absoluta seguridad de que cualesquiera que sean sus resultados finales, el prestigio de Chile quedará en alto y no habrá menoscabo alguno de sus derechos inalienables.

"Respondo al país, con la seguridad de mi palabra de gobernante, de esta categórica declaración".

He dicho.

Dificultades de límites entre Ecuador y Perú.—Como consecuencia de la aplicación en el territorio de la línea fronteriza establecida en el Protocolo Ecuatoriano-Peruano de Río de Janeiro, firmado en Enero de 1942, se han suscitado algunas diferencias de criterio entre las Partes respecto a la demarcación definitiva del límite internacional.

Chile, en unión de los otros países garantes del citado Protocolo, Estados Unidos, Brasil y Argentina, ha continuado sus esfuerzos tendientes a lograr un acuerdo entre las dos naciones hermanas y existen sobradas razones para considerar con optimismo estas gestiones.

Celebración del Centenario del Fallecimiento del General San Martín.— Durante el mes de Agosto último, se celebraron con todo brillo en el país las ceremonias del Primer Centenario del fallecimiento del ilustre prócer de nuestra independencia y General en Jefe del Ejército Libertador, don José de San Martín, con arreglo a un programa cuidadosamente elaborado.

Nuestra representación diplomática en el exterior participó, a la vez, en los actos conmemorativos que tuvieron lugar en los diversos países extranjeros en homenaje al glorioso héroe argentino, destacando al mismo tiempo la noble personalidad de su compañero de armas y amigo entrañable, nuestro Libertador General don Bernardo O'Higgins, con cuya estrecha colaboración y generosa ayuda pudo llevar a cabo su genial empresa emancipadora.

Homenaje al prócer uruguayo General José Artigas.— Consecuente con el elevado espíritu de americanismo que inspira invariablemente su política, nuestro Gobierno se asoció en forma destacada a la conmemoración del primer Centenario del fallecimiento del fundador de la República Oriental del Uruguay, General don José Artigas, haciéndose representar en los distintos actos que se desarrollaron en la capital uruguaya por una Comisión que presidió el ex-Ministro de Relaciones Exteriores, señor Raúl Juliet Gómez.

Confraternidad chileno-peruana.—Con motivo del lamentable terremoto que asoló la Provincia del Cuzco, el Gobierno resolvió el inmediato nombramiento de una Comisión encargada de coordinar las iniciativas públicas y privadas tendientes a acudir en asistencia del malogrado pueblo cuzqueño.

Un avión de transporte de la L. A. N. voló hasta esa región llevando una importante cartidad de raciones alimenticias y nuestro Gobierno obtuvo simultáneamente, del Congreso Nacional, la aprobación de una ley que concedió la suma de \$ 1.000,000 para la adquisición de materiales chilenos de construcción, destinado a instalaciones de auxilio popular.

Confraternidad chileno-colombiana.—Tan pronto como nuestro Gobierno tuvo conocimiento del sismo que devastó las Provincias de Santander del Norte en la República de Colombia, acordó enviar a la orden del Socorro Nacional de la Cruz Roja de Colombia un transporte de la Fuerza Aérea de Chile con una substancial ayuda de urgencia.

Reanudación de Relaciones Diplomáticas con Venezuela.—Con fecha 21 de Marzo de 1951, quedaron restablecidas las relaciones diplomáticas entre Chile y Venezuela. Se llegó a este resultado debido a la amistosa mediación del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor Manuel C. Gallagher, quien suscribió un acta en el Palacio de Torre Tagle, la que fué firmada por nuestro Embajador en Perú, señor Urrejola y por el Embajador de Venezuela, señor Leonardo Altuve Carrillo, dejando constancia de haber desaparecido el distanciamiento existente entre Chile y Venezuela.

SECCION TRATADOS Y LIMITES.

Durante el lapso de tiempo que abarca este Mensaje el Gobierno ha concertado importantes Tratados y Acuerdos internaciona-

les con algunas naciones amigas, ya sean de índole comercial o relacionados con otras materias de interés común, cuya aprobación legislativa se solicitará en el período ordinario de sesiones que hoy se inicia.

Se anotan a continuación los Convenios concertados por Chile, que no son de carácter comercial, ya que ellos aparecen en otra parte de este Mensaje.

Con Dinamarca.— Acuerdo sobre visación de pasaportes. Concertado en Santiago por Cambio de Notas de fecha 18 de Julio de 1950. El Gobierno en el deseo de estrechar sus vinculaciones con países amigos y de fomentar el turismo, ha concertado acuerdos para liberar de la obligación de hacer visar su pasaporte a las personas que viajen a Chile y que no permanezcan en el país por un plazo mayor de 90 días, como se estipula en este Acuerdo con Dinamarca. Esta misma franquicia rige para los ciudadanos chilenos que viajen a Dinamarca.

Con Ecuador.—Acuerdo sobre visación de pasaportes. Concertado en Quito por Cambio de Notas de fecha 11 de Enero de 1950. Obedeciendo a los mismos propósitos expuestos anteriormente, el Gobierno concertó el Acuerdo en referencia con el Ecuador, por el cual se conceden mutuas rebajas en las visaciones de pasaportes de turismo, inmigrantes, etc. Los ciudadanos chilenos y ecuatorianos que viajen a uno u otro país para realizar allí estudios secundarios o superiores, tendrán visación gratuita para sus respectivos pasaportes.

Concertado en Santiago por Cambio de Notas de fecha 20 de Agosto de 1950. Con el propósito de fomentar el turismo y los viajes de los hombres de negocios de ambos países, se ha acordado con los Estados Unidos de América la gratuidad de la visación de los pasaportes de los ciudadanos de ambos países que viajen al otro país en forma temporal. Asimismo los ciudadanos norteamericanos que se dirijan a Chile en viajes de placer o de turismo podrán entrar a territorio chileno con la sola presentación de su pasaporte válido, sin necesidad de visación consular. El Gobierno espera en esta forma aumentar la corriente turística norteamericana hacia Chile, y al mismo tiempo estrechar lazos de amistad con esa nación amiga.

Con Líbano.—Tratado de Paz y Amistad.—Suscrito en Beyruth el 6 de Septiembre de 1950.

Nuestro país ha mantenido estrechas y firmes relaciones de amistad con los países de la Liga Arabe, que se han traducido en diversas formas de

cooperación en el campo de las relaciones y actuaciones internacionales. Este Tratado concertado con el Líbano reitera así los sinceros propósitos de continuar esta tradición de paz y amistad, y al mismo tiempo se acuerda acreditar los Agentes Diplomáticos y Consulares respectivos entre ambos países.

Acuerdos promulgados.—La aprobación por el Congreso Nacional de diversos Convenios suscritos por Chile ha permitido dar cumplimiento, por intermedio de su ratificación y promulgación, a importantes compromisos contraídos por nuestro país con diversos organismos internacionales y naciones amigas. Entre otros, se han promulgado los siguientes Acuerdos: Convenciones de Ginebra sobre protección a las víctimas de la guerra; Convenio Internacional de Telecomunicaciones, Protocolos y Reglamentos Anexos; y Convención Postal Universal y Acuerdos Anexos.

Asuntos de Límites.—Este Ministerio ha continuado atendiendo diversos asuntos relacionados con el funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Límites con Argentina y Bolivia. La Comisión Mixta de Límites chileno-boliviana tuvo su Primera Reunión Plenaria en La Paz los días 18, 19 y 20 de Septiembre de 1950. En esta Reunión se acordó el plan de trabajos para la verificación de la demarcación fronteriza entre ambos países a realizarse en el curso del presente año. La Comisión Mixta de Límites chileno-argentina ha continuado desarrollando sus labores y se espera que en un futuro cercano esté completamente delimitada la frontera con ese país, evitando así los frecuentes conflictos que se suscitan en las regiones fronterizas.

Asuntos Antárticos.— El Gobierno ha continuado prestando atención preferente a todos los asuntos relacionados con el afianzamiento y reconocimiento internacional de nuestra soberanía en las regiones antárticas.

Con fecha 8 de Junio de 1950 el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se dirigió a los Gobiernos de Argentina, Australia, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Noruega y Nueva Zelandia, sosteniendo se le debe tener como parte en cualquiera solución respecto a lo que llama el "régimen del Antártico". En la nota dirigida a los Gobiernos antes mencionados, el Gobierno soviético invocaba en apoyo de sus pretensiones, además de pretendidos derechos rusos basados en el descubrimiento, su participación en la caza de la ballena en los mares antárticos y una nota de reserva de derechos que presentara al Gobierno noruego en 1939, en relación con territorios situados fuera de los límites del Territorio Chileno Antártico.

Aún cuando el Gobierno de Chile, por carecer de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, no recibió la nota antes mencionada, se estimó conveniente fijar por medio de una Declaración la posición de nuestro país ante esas pretensiones, por cuanto ellas abarcan parte de la Antártica Chilena. Es así como con fecha 11 de Septiembre de 1950 el Ministerio de Relaciones Exteriores entregó a la prensa una Declaración, en que se manifestaba, entre

otras cosas, que Chile ejerce, en virtud de títulos geográficos, históricos, jurídicos, diplomáticos y administrativos, plena soberanía sobre el Territorio Chileno Antártico con anterioridad a cualquier potencia, y que no admite dentro de él pretensiones de otras potencias. Se manifestaba asimismo que el descubrimiento invocado por la Unión Soviética, su participación en la caza de la ballena o en Convenciones sobre la materia, no confieren, ni pueden conferir a dicho Estado, título alguno sobre los territorios antárticos, ni derecho a participar en las cuestiones referentes al Continente Antártico. En consecuencia, a juicio del Gobierno de Chile la pretensión soviética es sin fundamento y, por lo mismo, inadmisible. Esta declaración fué comunicada por intermedio de nuestras Misiones Diplomáticas a todos los Gobiernos con los que mantenemos relaciones, y entregada asimismo a la prensa en los distintos países.

Las pretensiones rusas en la Antártica merecieron numerosos comentarios de la prensa mundial que coincidió en apreciar dichas pretensiones como absurdas y carentes de todo fundamento.

El Gobierno de Chile vió con sumo agrado la favorable acogida que tuvo en la prensa latinoamericana la Declaración chilena y los cordiales conceptos emitidos por ella en apoyo de nuestros derechos antárticos.

Asimismo, algunos países americanos expresaron a este Gobierno su solidaridad en la defensa que Chile hacía de sus legítimos derecchos.

La Comisión Chilena Antártica presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores tuvo en el curso del año 1950 diversas reuniones para tratar asuntos relativos a las actividades que Chile desarrolla en la región más austral de su territorio.

En el verano de 1951, durante la Quinta Expedición chilena al Territorio Antártico, se procedió a la erección de una nueva base en esa región, ubicada en la Bahía Paraíso, Estrecho de Gerlache. Esta base quedó a cargo de la Fuerza Aérea de Chile; asimismo se procedió al relevo del personal que cubre guarnición en las bases anteriores.

Este Ministerio, por intermedio de las Misiones diplomáticas y consulares chilenas, ha continuado dando a conocer ampliamente nuestros derechos, así como la labor que Chile realiza en dichos territorios. Igualmente dichas Misiones han mantenido constantemente informado al Ministerio de las publicaciones y actividades que en torno al Continente Antártico se realizan en el extranjero.

Comisiones de Conciliación.—El inesperado y lamentado fallecimiento de don Antonio Huneeus Gana, miembro chileno de la Comisión de Conciliación chileno-noruega establecida en virtud del Tratado de Conciliación celebrado el 27 de Enero de 1936, hace que el Gobierno esté realizando ya las gestiones correspondientes para llenar la vacante dejada por este eminente servidor público.

Sección Organización Estados Americanos y Conferencias.—El capítulo 1.º de la Carta de la Organización de los Estados Americanos dice que los países americanos la crearon "para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia".

Y, se puede decir, que estos propósitos han sido logrados, especialmente, porque las Repúblicas de este Continente han comprendido que su bienestar político, económico y social depende tanto de una organización internacional que persiga estos fines como de la buena fe de sus miembros para hacerlos cumplir.

Los buenos resultados de la OEA que, sin temor podemos decir que reúne estos requisitos, se han visto confirmados con su intervención en la solución de dos conflictos entre países de Centroamérica y la zona del Caribe, es decir, entre Costa Rica y Nicaragua y entre Haití, República Dominicana, Cuba y Guatemala, los que amenazaron gravemente la paz y tranquilidad americana.

Durante el año el Consejo de la Organización, en la que estamos representados por nuestro Embajador en Estados Unidos don Félix Nieto del Río, dió término, hasta donde ello fué posible, a los Estatutos de sus órganos técnicos, como son el Consejo Interamericano de Jurisconsultos, el Consejo Interamericano Económico y Social y el Consejo Interamericano Cultural.

El Consejo de Jurisconsultos tuvo su primera reunión en Río de Janeiro, el 22 de Mayo al 15 de Junio de 1950. La delegación de Chile estuvo integrada por nuestro Embajador en el Brasil, señor don Osvaldo Vial, y por el Consejero de la misma Embajada señor don Luis Melo Lecaros. Como Secretario se designó al señor Víctor Rioseco. Las materias que en esta sesión se trataron revistieron gran importancia. Entre ellas podemos mencionar las observaciones al Estatuto Provisional del Consejo, en que los puntos de vista sostenidos por nuestro Delegado, señor Melo, y que no fueron aceptados por la Subcomisión, obtuvieron la más amplia aprobación en reunión plenaria del Consejo de Jurisconsultos. Otras materias de estudio fueron la supresión del uso de pasaportes, reconocimiento de los Gobiernos de Facto, Corte Interamericana para proteger los derechos del hombre, etc. Lamentablemente, el volumen considerable de trabajo, la falta de tiempo y otras razones, impidieron al Consejo dar término satisfactorio a las labores que se le encomendaron.

Los trabajos del Consejo Interamericano Económico y Social recibieron notable impulso con la reunión de la Sesión Extraordinaria que tuvo lugar en Washington entre el 20 de Marzo y el 10 de Abril. La Delegación acreditada por Chile estuvo compuesta por don Félix Nieto del Río, Embajador en EE. UU., como Presidente, don Oscar Schnake como Delegado y don Jorge Burr, funcionario de la Embajada, como Asesor. De ella surgió, fuera de la resolución de otras materias de interés, el Programa de Asistencia Técnica

de la Organización de los Estados Americanos, de acuerdo con el Punto Cuarto del Presidente Truman, programa de indiscutible importancia para nuestros países de economías, en general, poco desarrolladas.

El Consejo Interamericano Cultural realizará su primera sesión en el presente año en la Ciudad de México. De esta reunión se espera sacar provecho en pro de la educación popular y elevación del nivel cultural del Continente, siempre necesario para el mejoramiento tanto social como económico de los pueblos.

El año 1951, con los tres órganos técnicos en pleno funcionamiento, uno de ellos con carácter permanente y los otros con la continuidad de sus labores aseguradas por el Comité Jurídico de Río de Janeiro y el Comité de Acción Cultural, coronará una etapa más en pro de una cooperación interamericana real y efectiva.

Interpretando acertadamente el verdadero alcance de sabias disposiciones de la Carta, el Consejo ha tomado sobre sí la superior responsabilidad
de la buena coordinación de todos los órganos de la Organización durante
el tiempo que va de una Conferencia a otra. Así, han ido desapareciendo organismos de aparente necesidad de existencia, pero cuyas funciones, en realidad, habían sido absorbidas por otros órganos. De este modo, la organización no ha crecido en forma desordenada, obedeciendo a inspiraciones de
momento, sino que, los organismos existentes están coordinando sus actividades cada vez en mejores condiciones. Así, en todas las esferas de la cooperación interamericana se deja sentir la acción eficaz de la OEA.

De esto podemos concluír que la Organización de los Estados Americanos ha llenado con creces las funciones para las cuales fué prevista, ya que da una estructura lógica al complejo sistema de relaciones multilaterales de las Repúblicas Americanas.

Se mencionó al comienzo que la OEA. intervino en la solución de dos conflictos entre países centroamericanos y de la zona del Caribe. La génesis del segundo de éstos es como sigue: la República de Haití, en la sesión del Consejo de fecha 3 de Enero, acusó a la República Dominicana de actos que afectaban su soberanía, etc. El Consejo estudió el caso y decidió establecerse como Organo Provisional de Consulta, designando una Comisión para que investigara los hechos en el terreno. Dicha Comisión rindió su informe con fecha 13 de Marzo y con él como base, el Consejo decidió, entre otras cosas, solicitar a los países implicados que se abstuvieran de tolerar en sus respectivos territorios actividades capaces de perturbar la paz en países vecinos. Consecuencia directa de estas medidas y, en gran parte, interés de los Gobiernos mencionados por hacerlas cumplir, es la calma que reina hoy día en las relaciones de estos países.

Con motivo de la agresión en Corea, el Consejo procedió en sesión del 28 de Junio a refirmar los nexos que vinculan a la Organización con las Nacio-

nes Unidas, declarando su más firme adhesión a las resoluciones de ella en esta materia.

El Consejo de la Organización ha reconocido también la existencia de varios organismos especializados interamericanos y, entre ellos, al Instituto Panamericano de Historia y Geografía, que celebró su V Asamblea General en Santiago, en Octubre del pasado año. La gran importancia de las materias que se trataron fué debidamente comprendida, ya que se hicieron representar 20 países americanos y 5 observadores europeos. Sus estudios sobre suelos y recursos naturales, población, y colonización, topografía y planificación regional, revisten verdadero interés para el mejor conocimiento de las posibilidades de los países americanos.

En general, se puede decir que la Organización, durante el año 1950, superó todas las expectativas en el desarrollo de una labor fructífera en pro del robustecimiento de las cordiales relaciones que unen a las Repúblicas Americanas.

Conferencias Internacionales.—La Tercera Reunión del Congreso Interamericano de Municipios, celebrada en Nueva Orleans; Quinto Congreso Internacional de Microbiología, celebrado en Río de Janeiro; XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en Ciudad Trujillo; Reunión de Administradores de Hospitales, celebrada en Río de Janeiro; III Congreso Panamericano de Educación Física, celebrado en Montevideo; VII Congreso Interamericano de Cirugía, celebrado en Lima; Primer Congreso Latino Americano de Traumatología, celebrado en Montevideo; Seminario Interamericano de Educación Primaria, celebrado en Montevideo; IV Conferencia Interamericana de Agricultura y Conferencia Regional Latino Americana sobre programas y perspectivas de la Agricultura y la Alimentación, celebradas en Montevideo.

En Europa.—La Cuarta Conferencia Mundial sobre Energía, celebrada en Londres; XVI Congreso Internacional de Oftalmología, celebrado en Londres; Congreso Internacional de Especialistas del Tórax, celebrado en Roma; II Congreso Internacional de Criminología, celebrado en París; Congreso Internacional de Psiquiatría, celebrado en París; Primer Congreso Mundial de Cardiología, celebrado en París; Primer Congreso Internacional del Alcohol y el Tránsito Automovilístico, celebrado en Estocolmo; Congreso Internacional de Derecho Privado, celebrado en Roma; Sexto Congreso Internacional de Pediatría, celebrado en Zurich; V Congreso Internacional de Investigación Científica y de Lucha Social contra el Cárcer, celebrado en París; V Reunión de las Conferencias Internacionales de Servicio Social, celebrada en París; XII Congreso Penal y Penitenciario, celebrado en La Haya; III Jornadas Franco-Latinoamericanas de Derecho Comparado, celebradas en Toulose; VIII Congreso Internacional de Ciencias Administrati-

vas, celebrado en Florencia; IV Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, celebrado en Madrid; Conferencia Anual de la Unión Interparlamentaria, celebrada en Dublin; XIII Congreso Internacional de Oleicultura, celebrado en Madrid; y Congreso de la Unión Internacional de Abogados, celebrado en Luxemburgo.

Consejo Económico y Social.—La X Sesión del Consejo Económico y Social se celebró en Lake Success, entre el 7 de Febrero y el 6 de Marzo de 1950. La Delegación de Chile fué presidida por don Hernán Santa Cruz. Delegados fueron designados don Oscar Schnake, señora Ana Figueroa, señor Joaquín Larraín y señor Carlos Valenzuela.

Fué elegido Presidente del Consejo, por un período de un año, el señor Hernán Santa Cruz. Entre las principales materias que se estudiaron se pueden mencionar las siguientes: pleno empleo, programas de asistencia técnica, derechos humanos, libertad de información, fondo internacional de emergencia para los niños, etc.

No participaron en sus deliberaciones los representantes del bloque soviético con lo cual se evitó que surgieran largas y enconadas polémicas al tratar cada uno de los temas en estudio, lográndose una mayor cooperación y mejor rendimiento en el trabajo.

La XI Sesión del Consejo Económico y Social se inauguró en Ginebra el 3 de Julio de 1950, bajo la presidencia del señor Hernán Santa Cruz. Concurrieron en calida de Delegados chilenos los señores Fernando Cisternas, Oscar Schnake, Enrique Bernstein y Carlos Valenzuela.

Se continuó el estudio del pleno empleo, de asistencia técnica, de financiamiento de desarrollo económico, del proyecto de convención sobre derechos humanos; de trabajos forzados, infracción a derechos sindicales, fondo internacional de socorro a la infancia, etc., en todos los cuales le cupo una activa participación a la delegación chilena.

Los graves acontecimientos políticos de Corea, que culminaron con la invasión de la República de Corea del Sur por parte del gobierno de Corea del Norte, trajo como consecuencia inmediata el que tomara conocimiento de este hecho, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el cual, a su vez, solicitó al Consejo Económico y Social se prestara socorro y ayuda a la población civil de Corea. Esta petición dió origen a la Resolución aprobada por el Consejo Económico—por la unanimidad de sus 15 miembros presentes—(no concurrían a esta Sesión los 3 miembros del Bloque soviético), sobre ayuda a la población civil de Corea.

La XII Sesión del Consejo Económico y Social se inauguró en Santiago el 20 de Febrero del año en curso, con la asistencia de los tres representantes del bloque soviético, es decir, Rusia, Polonia y Checoeslovaquia. Fué reelegido Presidente, por un nuevo período, el señor Hernán Santa Cruz. La De-

legación chilena quedó integrada por los delegados señores Eduardo Cruz Coke, Eduardo Frei, Jacobo Schaulsohn, Serafín Soto, Enrique Bernstein, Hermes Ahumada y Francisco Jayier Labbé.

Terminó sus sesiones el Consejo el día 20 de Marzo y le cupo a la delegación chilena una activa y destacada participación. De especial importancia para el país fué el debate acerca de la situación económica mundial, en donde planteamos la situación en que actualmente se encuentran los países económicamente débiles, de sus planes de desarrollo económico y de su forma de financiamiento, adelantándose positivamente en las medidas tendientes a solucionar este problema.

Temas que fueron largamente debatidos, con intervención activa de los delegados chilenos, se pueden mencionar los relativos a la cooperación internacional en materias de control y apróvechamiento de las aguas; el proyecto de Convención sobre derechos humanos; el trabajo forzado y las medidas encaminadas a su abolición; derechos sindicales, etc.

La brillante e inteligente labor del Presidente señor Santa Cruz y las facilidades y atenciones recibidas por las Delegaciones extranjeras que concurrieron a esta reunión de las Naciones Unidas, fueron hidalgamente reconocidas por la unanimidad de los concurrentes, tanto en la sesión de clausura como en declaraciones hechas en diarios y revistas nacionales antes de abardonar el país.

IV Asamblea anual de la Organización Aviación Civil Internacional (OACI).—Entre el 30 de Mayo y el 20 de Junio de 1950 se celebró, en la ciudad de Montreal, la IV Asamblea anual de la OACI. La delegación chilena fué presidida por el señor Mariano Bustos Lagos e integrada por el Comandante de Grupo señor Tomás Gatica y el profesor señor Manuel Torres Marín.

Se aprobaron en ella numerosas resoluciones y recomendaciones tanto sobre la marcha administrativa de la organización como acerca de la mejor manera de intensificar el comercio internacional por medio de la navegación aérea. A la delegación chilena le cupo activa participación en el estudio y aprobación de estas materias.

XXXIII Conferencia Internacional del Trabajo.—En la ciudad de Ginebra, entre el 7 de Junio y el 1.º de Julio de 1950, se llevó a efecto la XXXIII Conferencia Internacional del Trabajo, a la cual concurrió Chile con la siguiente delegación:

Delegados Gubernamentales: Señor Ministro en Suiza don Fernando Cisternas, Presidente de la Delegación; y el Cónsul de Chile en Ginebra, señor Ramón Rodríguez Rivera;

Delegados Patronales: señores Carlos Tolosa y Jorge Babra; y

Delegado Obrero: señor Bernardo Ibáñez.

Presidente de esta Conferencia fué elegido el Ministro del Trabajo de la India, Shir Sagjivan Ram. Vice-Presidente del grupo obrero fué elegido el señor Bernardo Ibáñez.

Además de las materias de orden administrativo y buena marcha de la organización, de que dió cuenta el Director de la Oficina Internacional del Tra-

bajo, se estudiaron diversas materias relacionadas con problemas del trabajo tales como igual remuneración por un trabajo de igual valor entre la mano de obra masculina y femenina; trabajo agrícola y fijación de salarios mínimos en la misma; vacaciones pagadas en la agricultura; formación profesional de los adultos, incluyendo a los inválidos etc.

Como en reuniones anteriores, la delegación chilena participó activamente en esta conferencia, no sólo por el hecho de haber pertenecido Chile por varios períodos al Consejo de Administración de la OIT., sino por la avanzada legislación social de nuestro país, todo lo cual se traduce en una larga experiencia en materias del trabajo.

Organización Mundial de la Salud.—La III Asamblea Mundial de la Salud se celebró en Ginebra entre el 8 y el 27 de Mayo de 1950, en donde estuvimos representados por el doctor Marcos Chames, en el carácter de Delegado.

Se trataron en esta reunión diversos asuntos de orden técnico, administrativo y de salubridad, en los cuales participó eficientemente nuestro delegado, atendida su calidad de alto funcionario de la Dirección General de Sanidad y su larga experiencia en estas materias.

V Asamblea General de las Naciones Unidas.—El día 19 de Septiembre de 1950, en Lake Success, se inauguró la V Asamblea General de las Naciones Unidas. La Delegación de Chile fué presidida por el señor Hernán Santa Cruz, Jefe de nuestra Delegación Permanente ante las Naciones Unidas, e integrada por los siguientes delegados: señores Eduardo Frei, Enrique Cañas Flores, Jacobo Schaulsohn y Oscar Schnake. Delegados Alternos fueron designados el señor Serafín Soto, doña Ana Figueroa y el señor Horacio Suárez-

Asistieron delegaciones de los 59 Estados Miembros y fué elegido Presidente de la Asamblea el Jefe de la Delegación del Irán, Embajador señor Nasrrollah Entezán.

Los graves acontecimientos internacionales, que culminaron con la agresión comunista a Corea del Sur, hicieron que se materializara el propósito expresado por S. E. el Presidente de la República en su visita a los Estados Unidos de América en Abril de 1950, acerca de la necesidad de promover la unión de todas las fuerzas democráticas del mundo a fin de asegurar el mantenimiento de la paz, de acuerdo con las finalidades perseguidas por las Naciones Unidas. Es así como Chile inscribió el tema: «Robustecimiento de los principios democráticos como un medio de contribuir al mantenimiento de la paz universal». En un Memorandum Explicativo, de fecha 18 de Agosto de 1950, dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas, nuestro gobierno solicitó la inclusión de la proposición chilena en el programa de la V Asamblea General.

El proyecto de resolución presentado por Chile comprendía dos partes:

 1.ª Invitación a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para estudiar la adopción de un pacto que tendría por objeto:

 a) Armonizar y unificar todos sus esfuerzos y recursos, incluyendo los de fuerzas armadas, a fin de que los órganos de las Naciones Unidas puedan actuar con rapidez y eficacia ante cualquiera amenaza de la paz;

b) Cumplir y ayudar a cumplir las resoluciones importantes del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General relativas al mantenimiento de la paz;

c) Respetar y hacer respetar, dentro del marco de las Naciones Unidas, las libertades individuales y los derechos fundamentales del hombre; y

d) Armonizar sus esfuerzos y recursos materiales, humanos y técnicos, para ejecutar un vasto plan destinado a lograr la estabilidad económica en el mundo, principalmente mediante el desarrollo económico de los países y zonas insuficientemente desarrollados; y

2.º Hacer actuar a la Asamblea General dentro de un mínimo de tiempo (24 horas, en casos de un quebrantamiento de la paz, para tomar medidas urgentes destinadas a preservar la paz o repeler la agresión, si ello se hace necesario. Se tomaban estas medidas para el caso de que el Consejo de Seguridad no pudiera intervenir oportunamente por la paralización que pudiera producirle el empleo del veto.

Estas ideas para prevenir la guerra, fueron también materia de un plan del Secretario de Estado de los EE. UU. ante la Asamblea de las Naciones Unidas,

llamado comúnmente «Plan Acheson».

Ambos proyectos se habían elaborado paralelamente en las respectivas Cancillerías sin conocimiento recíproco, no obstante lo cual, coincidían perfectamente en su finalidad y en gran parte de las medidas propuestas. Diferían, en que el proyecto chileno era más avanzado en cuanto a la proposición de un pacto solemne y obligatorio para armonizar y unificar los recursos de los países democráticos, a objeto de prevenir o repeler una agresión; como también, en el programa de cooperación económica y de respeto a los derechos humanos, no contemplados en el proyecto americano.

Sin embargo, ambos proyectos de resolución coincidían en dar a la Asamblea un procedimiento rápido que le permitiera actuar con energía y seguridad ante una crisis, si fallaba la acción del Consejo de Seguridad.

En el curso de los debates en la Asamblea General, se comprobó que la idea chilena de la concertación de un pacto solemne no era todavía aceptable para un buen número de Delegaciones—a pesar de reconocer sus méritos—, por estimar que el ambiente internacional no estaba aún maduro para un paso de esa importancia. Por otra parte, las ideas del proyecto chileno sobre derechos humanos, libertades individuales, cooperación económica y ayuda a zonas y países insuficientemente desarrollados—no contempladas en el proyecto americano—, se estimaron dignas de ser aprobadas.

La Delegación de los Estados Unidos aceptó estas ideas chilenas y las incluyó en su plan. Ante esta situación y considerando que los puntos fundamentales de la proposición chilena se encontraban incluídos en la americana, a objeto de facilitar su aprobación y evitar confusiones en el debate, Chile retiró su proyecto de resolución.

Diversas e importantes materias de carácter político, social y económico trató la Asamblea General en su V período de sesiones, ocupando su mayor atención la crisis política de Corea, donde un ejército formado por miembros de las Naciones Unidas se encuentran empeñados en repeler la agresión comunista en contra de la República de Corea del Sur. Sobre este particular, se aprobó una Resolución en virtud de la cual se crea una comisión denominada «Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea», compues-

ta ésta de siete países, a saber: Australia, Chile, Filipinas, Holanda, Pakistán, Turquía y Thailandia. Esta Comisión se encuentra funcionando y forma parte de ella, en representación de nuestro país, el Subsecretario de Relaciones señor Manuel Trucco Gaete.

Nuestra Delegación, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno, intervino en cada uno de los puntos del programa y de manera especial, en aquellos relativos al destino de las antiguas colonias italianas, al programa de asistencia técnica y ayuda a países insuficientemente desarrollados, sobre el proyecto de convención sobre Libertad de Información, sobre el problema de refugiados y apatridas, violación de los derechos humanos, etc. Como en Asambleas anteriores, su actuación siempre estuvo encaminada a prestar decidido apoyo al mantenimiento de los principios democráticos y a las libertades fundamentales del hombre.

Acercamiento Chileno-argentino.—En cumplimiento de órdenes concretas se procedió a dar especial relieve a la celebración de efemérides patrias comunes con la República Argentina.

El 12 de Febrero, una delegación de este Ministerio, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, concurrió a las ceremonias que la Embajada Argentina había preparado en el campo de batalla de Chacabuco y que finalizaron con un banquete en las casas de la Hacienda de ese nombre.

Quedó de manifiesto la conveniencia de aprovechar el generoso ofrecimiento de los propietarios de ese campo, señores Petrinovic, para trazar en ese paraje un recinto nacional y levantar en él un monumento cualquiera en reemplazo del túmulo actual, absolutamente discorde con la importancia del hecho que conmemora.

El 5 de Abril, las fuerzas armadas, con participación de representantes del Gobierno, celebraron con extraordinarios festejos el aniversario de la Batalla de Maipú; e invitaron a ellos, de acuerdo con este Ministerio, a una delegación argentina compuesta por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, por un Jefe de cada una de las Armas del Ejército Argentino y por una escuadrilla aérea, quienes permanecieron varios días en Santiago y Viña del Mar.

Finalmente, en el mes de Agosto, con motivo del 100° aniversario de la muerte del General don José de San Martín, una comisión designada por este Ministerio organizó y realizó un nutrido programa de actos conmemorativos en escuelas, cuarteles e institutos, que se desarrolló del 11 al 22 de ese mes bajo la presidencia de Altos dignatarios nacionales, los Ministros de Defensa y Obras Públicas. Se obtuvo del Congreso Nacional la declaración de feriado del día 17 de Agosto y se denominó por Ley «Carretera General José de San Martín» el conjunto de caminos que unen a Santiago con la Frontera Argentina en el Paso Bermejo. Se autorizó, asimismo, la emisión de estampillas conmemorativas.

Fueron las principales ceremonias una sesión solemne del Congreso Nacional, presidida por los Presidentes de ambas Cámaras, una Velada cívico-militar en el Teatro Municipal, presidida por el señor Ministro de Defensa y la inauguración de la Carretera, presidida por el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. Estas demostraciones tuvieron su debida correspondencia en la especial invitación que el Gobierno Argentino hizo a nuestra Escuela Militar para participar en los festejos en Buenos Aires y en la forma especialmente solemne con que el Gobierno y el Ejército Argentinos participaron en los homenajes a O'Higgins realizados por nuestra Embajada en Argentina.

Vinculación Espiritual con Uruguay.—En el mes de Septiembre último celebró la República del Uruguay el Centenario del fallecimiento de su prócer máximo, el General José Artigas.

El Gobierno y pueblo chilenos han querido asociarse a la conmemoración del país hermano, con el cual tenemos tan fuertes vínculos espirituales. Al efecto, el Gobierno se hizo representar en los festejos uruguayos por una Delegación que presidieron el ex-Ministro y Diputado don Raúl Juliet y el General Santiago Danús Peña.

Además, el Congreso Nacional despachó la Ley N.º 9,701, de 17 de Octubre que autoriza la erección en nuestra capital, por suscripción popular, de una estatua en honor del fundador de la patria uruguaya.

Este Ministerio ha designado, para llevar a la práctica esta idea, por Decreto N.º 554, de 21 de Septiembre, una Comisión que preside el señor Rector de la Universidad don Juvenal Hernández y en la cual están representados las Fuerzas Armadas, los establecimientos de educación, las autoridades del deporte chileno y las entidades culturales y comerciales chileno-uruguayas.

Esta Ccmisión ha acordado ya levantar, en una plaza que construirá la Ilustre Municipalidad de Providencia, en el extremo del Parque Providencia, entre las avenidas Providencia y Costanera, el hermoso monumento a Artigas, llamado de Blanes, cuyo molde existe en Montevideo. La Ilustre Municipalidad de Providencia, ha cooperado por su parte, dando a esa plaza el nombre de «José Artigas» y a la Avenida Costanera el de «República del Uruguay»; con lo cual no se hace sino corresponde: a la simpática actitud del Uruguay en cuya capital existen, hace ya tiempo, las magníficas ramblas «República de Chile» y «Bernardo O'Higgins» y la calle «Santiago de Chile»,

Intercambio de becas.—Conforme a la actual organización de nuestros servicios universitarios de extensión cultural, nuestras Misiones y Consulados en el Exterior, son los intermediarios naturales entre las autoridades educacionales extranjeras y las nuestras para los efectos del intercambio de becas y misiones educativas.

Este Ministerio ejerce esa función por intermedio de la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, en la cual, por disposición de la Ley, tiene un delegado.

Mediante esta organización se distribuyeron durante el período 1950-51 las siguientes becas:

a) Becas para Chilenos en el Exterior	
EE. UU. de N. A.	117
España	27
Francia	19
Gran Bretaña	10
Brasil	9
Italia	5
México	2
Puerto Rice	2
Argentina	2
Cuba	1
El Salvador	1
Total	196
b) Becas para Extranjeros en Chile	
Bolivia	11
Ecuador	7
Perú	6
Argentina	5
Alemania	3
España	3
Costa Rica	. 2
EE. UU. de N. A.	2
Paraguay	2
Honduras	. 2
Uruguay	1
Austria	1
Checceslovaquia	1
Guatemala	1
Colombia	1
Total	48
c) Becas en Escuela de Verano de la U. de	Chile
	7
Perú.	5
Argentina	4
Brasil.	4
Uruguay.	3
Bolivia	2
Paraguay	
Cuba	2
Panamá.	7
EE. UU. de N. A.	1
Total	30

d) Distribución de las Becas, letra b), por entidad

Escuela Normal	9
Escuela Servicio Social Beneficencia	6
Escuela Artes y Oficics	4
Escuela Servicio Social del Estado	2
Becas Oficiales a EE. UU. de N. A.	2
Universidad de Concepción	1
Universidad de Chile	8
	-
Total	8

Jiras Estudiantiles.—Un problema que ha merecido especial interés, y que presenta diversas dificultades, es el de las giras de estudio, de perfeccionamiento o simplemente de fraternización, que realizan periódicamente, y cada vez con mayor frecuencia, delegaciones de profesores y estudiantes o egresados, ya sean extranjeros en Chile o chilenos en el Extranjero.

La experiencia ha indicado los peligros que a veces ofrecen las visitas a algunos países vecinos, que realizan delegaciones o grupos estudiantiles sin la suficiente organización o financiamiento.

Estas experiencias, además de presentar a nuestro estudiantado y aun a nuestro país en vergonzante posición ante los gobiernos y autoridades educacionales extranjeros que deben intervenir piadosamente en auxilio de los excursionistas, tiene la grave consecuencia de crear a nuestro Gobierno y a nuestras autoridades educacionales el correspondiente compromiso de prestar, sin mayor discriminación, análogo o superior auxilio a los posibles visitantes estudiantiles de los mismos países que vengan a Chile confiados en la reciprocidad de las atenciones dispensadas.

De acuerdo con la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual se ha tratado de restringir la realización incontrolada de estas giras, exigiendo a sus organizadores que sometan previamente sus proyectos a la referida Comisión, sin lo cual no se les reconocerá en forma alguna por nuestros representantes en el Exterior.

DEPARTAMENTO CONSULAR.

Sección Administrativa.—La Sección Adnistrativa del Departamento Consular tiene a su cargo el control del Cuerpo Consular de Chile, y en esta función ha realizado la tuición

y fiscalización de nuestro servicio consular, impartiendo a los Cónsules de la República acreditados en el exterior vastas y variadas instrucciones para el mejor desempeño de sus labores, y, con el mismo objeto, ha redactado normas generales complementarias de los diversos aspectos de la gestión consular en su parte administrativa.

Cabe también destacar la intervención de esta oficina en la creación y apertura de nuevas agencias consulares en aquellas plazas de mayor interés económico para nuestro país; estas agencias en muchos casos ne constituyen una carga para el erario nacional al estar servidas por funcionarios ad honorem, pero en cambio contribuyen a nuestra riqueza facilitando y fomentando por medio de la propaganda turística y comercial el intercambio con nuestro país.

Por otra parte, en materia de intereses de chilenos en el extranjero ha cabido a esta Oficina una activa participación, tanto respecto de las cuestiones patrimoniales, v. gr. herencias, como de las relacionadas con el estado civil de nuestros compatriotas y sus obligaciones militares. Es así, como en lo relativo a inscripciones consulares de estado civil se ha realizado durante el curso del año 305 actuaciones, entre nacimientos (161); matrimonios (82); defunciones (55) y otras inscripciones. Referente a las obligaciones militares de los chilenos residentes en el extranjero la Oficina ha tramitado un total de 634 solicitudes. En esta forma ha velado por el estricto cumplimiento de las leyes patrias por parte de nuestros connacionales en el exterior, conjuntamente con nuestro servicio consular.

Objeto de especial dedicación de la Sección Administrativa ha sido todo lo relativo a la situación de los chilenos residentes, especialmente en Alemania y Yugoeslavia en orden a proveerles de la correspondiente documentación, efectuando en los casos urgentes su repatriación por cuenta fiscal.

Respecto de los chilenos en Yugoeslavia cabe destacar el hecho de que, gracias a la valiosa cooperación del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, por intermedio de la Embajada norteamericana en Chile y del Consulado de ese país en Zagreb, ha sido posible auxiliar a un número apreciable de compatriotas, procurándoles documentación chilena.

Asimismo, dando curso a numerosas solicitudes particulares, la Sección Administrativa ha resguardado los intereses chilenos en otros países; y le ha cabido un activo desempeño en cuanto a la ubicación de nacionales en el exterior.

Finalmente ha estado a cargo de esta Sección todo lo relacionado con la confección de Letras Patentes a los Agentes Consulares de Chile acreditados en el extranjero y al otorgamiento del correspondiente Exequatur a los representantes extranjeros ante el Gobierno de la República; el otorgamiento de carnets consulares para el Cuerpo Consular Residente, el aporte a las Cartas de Servicio con útiles y completos informes referentes a la aplicación e interpretación del Reglamento Consular y otras disposiciones legales vigentes en el aspecto consular, especialmente en materia de estado civil y nacionalidad.

Por último, ha contribuído al estudio de varios acuerdos entre Chile y otros países, tendientes a hacer mas expedito y a facilitar el intercambio turístico, comercial y cultural entre nuestro país y el extranjero.

Sección Inmigración.—A pesar de no contar el Gobierno de Chile con los recursos necesarios para llevar a cabo un vasto plan de inmigración de evidentes beneficios para el país, la labor desarrollada por la Sección Inmigración del Departamento Consular durante el año 1950, ha sido intensa y efectiva y se ha

tenido en vista en todo momento el alto interés nacional y los propósitos del Gobierno de acentuar una corriente inmigratoria de elementos que vengan a robustecer nuestra economía mediante el aporte de sus conocimientos y experiencias.

En 1950 se cumplió otra etapa del compromiso contraído por Chile con la Organización Internacional de Refugiados (IRO), para lo cual en el mes de Abril se designó una Comisión seleccionadora, que se trasladó a Europa para completar la cuota de inmigrantes fijada que deben ingresar al país. Dicha Comisión fué presidida por el Ministro-Consejero de nuestra Embajada en Italia, don Abelardo Silva, visitó los campos de desplazados de Italia, Austria, Alemania y Francia, seleccionando entre los refugiados la cantidad de 373 personas, entre hombres, mujeres y niños. No se pudo completar la cuota fijada en el Convenio suscrito por Chile en 1948, debido a que el elemento que restaba en los campos de desplazados no fué considerado conveniente para las necesidades de nuestro país.

Estos inmigrantes llegaron al país en el mes de Septiembre, los cuales fueron recibidos y debidamente atendidos por el Servicio de Asistencia Social en las instalaciones del Estadio Nacional, procurándoles hospedaje y alimentación hasta que fueron todos ellos colocados en ocupaciones de acuerdo a sus oficios y especialidades, en las diversas actividades nacionales. De estos 373 inmigrantes llegados, 125 españoles vascos fueron tomados por la colectividad vasca residente en Chile, la que les dió colocación y mantuvo desde su llegada una atención preferente con sus connacionales.

De acuerdo a la tradicional política inmigratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, cabe hacer presente, en esta oportunidad, que no se han hecho discriminaciones raciales y que se ha continuado aceptando la entrada al país de los elementos de fácil asimilación, útiles para nuestro desarrollo y desenvolvimiento económico y adaptables a nuestros medios social y geográfico. Dentro de este orden, se ha dado preferencia a nacionalidades que tienen semejanza de idiomas, costumbres y afinidad de sangre.

En materia de acuerdos internacionales, la Sección Inmigración ha estudiado y gestionado los siguientes Convenios que han entrado ya en vigencia:

Con Estados Unidos.—29—Agosto—1950.—Acuerdo sobre visación de pasaportes, en que exime a los nacionales de Chile y de los Estados Unidos del pago de la visación para viajar a los Estados Unidos y a Chile en forma temporal y no es necesaria la visación a los ciudadanos norteamericanos que vengan a Chile en viaje de placer o de turismo.

Con Dinamarca.—2—Agosto—1950.—En el que se conceden recíprocas facilidades para los viajes de los hombres de negocios y turistas de ambos países.

Durante el curso del año 1950 se recibieron en la Sección Inmigración 4,506 solicitudes de ingreso al país, de las cuales pasaron en consulta a la Comisión Permanente de Inmigración 1,230 solicitudes.

453

72

18

62

Se autorizó la entrada a Chile con visaciones de carácter permanente (Ordinaria, Inmigrante Libre, Sujeta a Contrato y Ordinaria para Estudiante), que les ha dado derecho, después de un año de permanencia en el país a obtener la radicatoria definitiva, de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley N.º 6,880, de 3,081 personas cuya distribución por nacionalidades es la siguiente:

Alemanes ...

Argentinos .

Apatridas...

Austriacos

Belgas	26	
Brasileños	- 15	
Cubanos	7	
Checoeslovacos	. 79	
Daneses	13	
Ecuatorianos	6	
Griegos	16	
Húngaros.	85	
Libaneses	15	
Norteamericanos	416	
Polacos	28	
Paraguayos	22	
Rumanos	22	
Sirios	16	
Suecos	8	
Venezolanos	20	
Otras naciones	26	
Bolivianos	13	
Británicos	173	
Colombianos	24	
Canadienses.	11	
Españoles	1,128	
Franceses	121	
Holandeses.	34	
Italianos	681	
Mejicanos	- 7	
Noruegos	5	
Peruanos	28	
Palestinos	16	
Rusos blancos.	32	
Suizos	37	
Uruguayos	6	
Yugoeslavos	50	
	BAR TEN	
Total	3,801 pe	ersonas

Se extendieron durante el año 3,936 «Cartas de Rèingreso» a extranjeros que en posesión de su permanencia definitiva egresaron temporalmente del país.

En 1950, la Sección Inmigración, previo informe del Ministerio del Interior y de la Dirección General de Investigaciones otorgó a 481 personas el cambio de sus visaciones de «Turismo» con que entraron al país por visaciones «Ordinaria» y «Sujeta a Contrato» que les dió el derecho a radicación.

Sección Contabilidad Consular.—El monto total de los derechos recaudados por nuestros Consulados en el exterior durante el año 1950, alcanzó a la suma de un millón doscientos noventa y siete mil treinta y un dólar ocho centavos (US\$ 1.297.031,08)

DEPARTAMENTO DE POLITICA COMER-CIAL.

Durante el período que se analiza en el presente Mensaje, el Departamento de Política Comercial, en cumplimiento de las importantes funciones que desempeña, ha orien-

tado su labor hacia la atención de los diferentes problemas financieros, económicos y comerciales del país en su relación con el exterior y se ha preocupado especialmente de corregir el desequilibrio de nuestra balanza de pagos, que ha gravitado pesadamente sobre Chile desde 1931, y que tuvo su origen en las graves perturbaciones que significó la crisis económica de ese año y la eliminación del salitre como su principal fuente de recursos.

Es así como desde esa época el país se ha empeñado, afanosamente, en sustituir con la producción interna, lo que ya no puede importar desde el extranjero.

La tarea no ha sido fácil y ha significado un sacrificio de consideración, ya que ha sido necesario eliminar de nuestras importaciones todo loque es suntuario, semisuntuario o no indispensable, de manera de reservar todas las divisas indispensables para la importación de maquinarias o bienes de capital, a fin de lograr el aumento de producción requerido. Pero el esfuerzo ha sido ampliamente compensado y hoy podemos exhibir, con emocionado orgullo, como un primer resultado de consideración los productos de la industria siderúrgica que se están enviando al exterior en cantidades cada vez más importantes y los provenientes de la explotación de los pozos petrolíferos de Magallanes, a los cuales me referiré en detalle en la parte pertinente de este Mensaje. Los he señalado en este capítulo, porque ha correspondido al Departamento de Política Comercial una decisiva actuación en la búsqueda de mercados foráneos para ellos y su intercambio con artículos esenciales que el país necesitaba.

Dentro de esta acción se ha desenvuelto la labor del Departamento de Política Comercial y en especial se ha preocupado de intensificar la colocación de nuestros excedentes de exportación y de asegurar, por otra parte, el aprovisionamiento de materias primas, equipos y maquinarias necesitados para el desarrollo industrial del país en que mi Gobierno se encuentra empeñado.

A fines de 1950, el 21 de Noviembre, por Ley N.º 9,839, se introdujeron fundamentales reformas al sistema vigente en materia de cambios internacionales, que analizo en otro capítulo de este Mensaje, y que en lo referente a la importa-

ción de capitales y a la venida de nuevas industrias desde el extranjero otorga las más amplias facilidades. Se puede confiar que en este aspecto la nueva Ley está llamada a producir los más halagadores resultados. Los miembros de nuestro Servicio Exterior han recibido del Departamento de Política Comercial instrucciones precisas de cooperar a la obtención de estos fines.

Asimismo, el Departamento de Política Comercial se ha preocupado, en forma preferente, de estrechar los vínculos económicos con los demás países de América, que están llamados a constituír un todo armónico en los diferentes órdenes de actividades.

Después de realizar los estudios pertinentes, el Departamento ha preparado la concertación de diversos instrumentos internacionales, que los detallo más adelante, destinados a perfeccionar los Convenios ya existentes, de manera de hacer posible nuestros propósitos de incrementar el intercambio comercial con las Repúblicas Americanas.

En el período comprendido entre el 21 de Mayo del año pasado y esta fecha, el Gobierno ha concertado dos nuevos Acuerdos Comerciales y de Pagos, tres Convenios Especiales, un Convenio Adicional, una modificación a un Acuerdo de Pagos y cinco prórrogas, tres de las cuales fueron, al mismo tiempo, parcialmente modificatorias.

España.—En cumplimiento del compromiso contraído al ser renovado el Convenio Comercial con España del 16 de Noviembre de 1948, se firmó en San Sebastián el 9 de Agosto último, un Tratado de carácter permanente que regla las relaciones económicas entre los dos países.

Este Acuerdo, que pende actualmente de la consideración del Honorable Congreso Nacional, se encuentra en vigencia administrativa, en lo que a sus efectos aduaneros respecta, en virtud del Decreto N.º 7,447, dictado por el Ministerio de Hacienda. Su plazo de vigencia es de tres años y será renovable tácitamente por períodos de un año.

La disposición más importante de este Tratado de Comercio y de Pagos contempla la venta de la cantidad mínima de 200,000 toneladas de salitre para cada campaña agrícola lo que significa, al precio actual, un valor aproximado de 10.000,000 de dólares que será retornado en mercancías españolas.

Alemania.—El 4 de Septiembre del año pasado, comenzaron en Santiago las reuniones con la Delegación Comercial enviada por la República Federal de Alemania para negociar un Convenio que reemplazara al Acuerdo de Pagos del 11 de Mayo de 1949. Después de poco más de un mes se dió término a los trabajos conjuntos con la Delegación chilena y el 18 de Octubre fueron colocadas las iniciales en un proyecto de Tratado de Comercio y en un proyecto de Acuerdo de Pagos. Debido a la situación jurídica de Alemania, este país debió someter los mencionados Acuerdos a la aprobación previa de la Alta Comisión Aliada la cual, el 6 de Enero del presente año le dió su aceptación, lo que permitió firmarlos en Hamburgo el 2 de Febrero. El Tratado de Comercio ha sido sometido a vuestra aprobación y el Convenio de Pagos, que contiene una lista anexa de artículos de ambos países, entró en vigencia el 17 del mismo mes. Estos Convenios contemplan, principalmente, el trato recíproco de la nación más favorecida, amplias listas de productos calculadas en 29.500,000 dólares por cada parte y un crédito prudencial, que facilite el intercambio, dada la diferente naturaleza de los productos chilenos y alemanes.

Italia.—Con el objeto de acelerar la normalización del comercio con Italia, que por diversos factores se hallaba prácticamente detenido, de las negociaciones para la concertación de un Tratado se desglosó lo relativo al salitre, celebrándose el 30 de Noviembre, en Santiago, un Acuerdo separado que contempla la compra por Italia de la cantidad de 50,000 toneladas estimadas en £ 700,000, que serán internadas libres del pago de todo derecho, contra artículos de fabricación italiana.

Perú.—A fin de asegurar un mercado vecino e importante para los productos de la Compañía de Aceros del Pacífico, aprovechando la oportunidad que brindó la grata visita del Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Excelentísimo señor Manuel Gallagher, se concertó un Convenio Adicional al Tratado Vigente desde 1941. En virtud de este Acuerdo, que fué firmado en Santiago el 18 de Diciembre último, se rebajaron en un 50% los derechos adicionales para la importación de acero chileno en el Perú. Por su parte, Chile aumentó de 700 a 5,000 toneladas la cuota de algodón peruano que podrá entrar sin pago de derechos aduaneros. Se estima que las colocaciones en el Perú alcanzarán de US\$ 1.500,000 a US\$ 2.000,000.

El Tratado con el Perú de 17 de Octubre de 1941, después de expirado su plazo de vigencia inicial de dos años, era necesario renovarlo semestralmente, lo que constituía una permanente inseguridad para el comercio chilenoperuano. A fin de obviar esta dificultad, se obtuvo del Gobierno del Perú que aceptara incluír en él una cláusula según la cual, en adelante, regiría por el plazo de un año y se renovaría por tácita reconducción, por períodos iguales. Se formalizó esta modificación, por cambio de Notas efectuado en Santiago el 7 de Agosto del año pasado.

Francia.—Debido a que el Acuerdo de Pagos chileno-francés de 1948 no consideraba el salitre, se estimó de importancia negociar con el Gobierno de ese país su inclusión, a fin de garantizar su venta en ese mercado. Por cambio de Notas de 24 de Mayo del año pasado, se modificó el artículo 3.º del mencionado Acuerdo, estipulando que Francia adquiriría, durante el plazo de tres años, una cantidad mínima de 20,000 toneladas de nitrógeno y un máximo de 30,000, que corresponden a 156,000 toneladas de salitre y 187,000, respectivamente. Su valor será destinado al pago de las mercaderías francesas que Chile adquiera.

Bélgica.—Con el Gobierno belga se gestionaba, desde Junio del año pasado, un Convenio que garantizara la venta de una cantidad apreciable de salitre y terminara con la incertidumbre que presentaba dicho mercado. Las negociaciones terminaron el 26 de Diciembre, con la firma de un Acuerdo que asegura por un año la venta de 30,000 toneladas. Su valor será retornado en mercadería de fabricación belga.

Colombia.—Los Gobiernos de Chile y de Colombia convencidos de que las ventajas arancelarias que para diferentes productos de ambos países establecía el artículo 2.º del Tratado suscrito en Santiago el 26 de Noviembre de 1936, habían perdido la significación que se les atribuyó en la época de su firma, y de que en la actualidad más que al comercio recíproco beneficiaban a terceros países, por cambio de Notas de 14 de Junio último se resolvió suspender la aplicación del referido artículo 2.º, a contar del 1.º de Julio del año pasado.

Portugal.—El Convenio con Portugal que venció el 30 de Junio de 1950 fué prorrogado por el período de seis meses, con algunas modificaciones, que consistieron en el aumento del 50 al 60% de la proporción del valor del salitre exportado a este país que se retorna en mercaderías y, entre ellas se incluyeron las anilinas.

México.—Con este país, existía un Modus Vivendi que venció el 20 de Junio de 1949. Un nuevo Modus Vivendi concertado a partir del 1.º de Julio siguiente fué renovado el 30 de Junio del año pasado por otro plazo de un año. Se trata de un instrumento a base sólo de la concesión recíproca del tratamiento de la nación más favorecida, con las excepciones habituales con que la pactan ambos países.

Cuba.—El 31 de Diciembre pasado vencía la prórroga de las modificaciones al Convenic de Comercio y Navegación chi'enc-cubano de 3 de Marzo de 1937. Estas modificaciones prorrogadas inciden, fundamentalmente, en la lista de productos de ambos países que gozarán de los beneficios de la nación más favorecida; de derechos impuestos y demás cargas especiales aplicables a algunos de ellos y de ciertas cuotas mínimas para otros, como el tabaco cubano y los frejoles chilenos. Por cambio de Notas de 30 del mismo mes, se acordó prorrogarlas hasta el 31 de Marzo último.

Argentina.—El 26 de Enero del presente año se firmó en Buencs Aires un Convenio que pone término al largo asunto de las deudas derivadas de la compra de trigo y aceite en la República Argentina, efectuada a fines de 1946 y a comienzos de 1947. Mediante este Acuerdo, la mencionada deuda que ascendía hasta ese momento a m\$n. 70.107,715.07, será amortizada con cinco cuotas en dólares de libre disponibilidad de 2.000,000 cada una y el saldo con divisas provenientes de la exportación de hierro y acero chileno. El 31 de Mayo de 1953 quedará totalmente cancelada esta deuda con el país vecino.

Protocolo de Aplicación Provisional del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Cómercio.—El 28 de Septiembre próximo pasado se inició en Torquay (Inglaterra) la Tercera Serie de Negociaciones Aduaneras de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio entre si y con ciertos países que manifestaron, en el curso del año 1950, su intención de ingresar a dicho Acuerdo. En el mes de Noviembre se inició

asimismo una reunión paralela a la anterior: la Quinta Reunión de las Partes Contratantes del GATT.

Las negociaciones aduaneras de las Partes Contratantes entre si tenían como objetivo principal llegar a un acuerdo sobre la proposición presentada por diversos países a fin de consolidar las ventajas acordadas anteriormente en las reuniones de Ginebra y Annecy y pronunciarse acerca de una proposición concordante con la anterior, formulada por Gran Bretaña, en el sentido de modificar el artículo XXVIII del Acuerdo, prorrogando la vigencia de sus listas anexas hasta el año 1954, en atención a que dicha disposición facultaba a cada Parte Contratante para dejar de aplicar a un productos —a partir del 1.º de Enero de 1951— el tratamiento acordado en las negociaciones anteriores.

La Delegación que representa a Chile en esta reunión lleva instrucciones de aceptar en principio esta idea, pues se ha estimado que las concesiones ya otorgadas significan una seguridad para el comercio exportador nacional.

Han entablado negociaciones para llegar a ser parte del Acuerdo, en la serie de negociaciones de que se trata, los siguientes países: República Federal Alemana, Austria, Corea, Filipinas, Guatemala, Perú y Turquía.

Oportunamente serán sometidas al Honorable Congreso Nacional, los aspectos de estas negociaciones que requieran aprobación legislativa.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).—La FAO ha continuado realizando la labor que le corresponde, a través de reuniones y conferencias y de estudios que pone a disposición de los Gobiernos Miembros.

Nuestro país, como Miembro del Consejo, ha tomado parte en las reuniones de éste celebradas en Roma y en Wáshington, en Mayo y Octubre del año pasado respectivamente y en la sesión Extraordinaria de la Conferencia de la Organización que se llevó a cabo en el mes de Noviembre de 1950.

En América Latina se han efectuado importantes reuniones sobre las materias que comprende el campo de acción de la FAO, como la Conferencia sobre Problemas de Nutrición de América Latina, efectuada en Junio de 1950, en Río de Janeiro; la Reunión Ganadera de Turrialba, Costa Rica, celebrada en Octubre de 1950; la Reunión Regional sobre Programas y Perspectivas de la Alimentación y la Agricultura, realizada conjuntamente con la IV Conferencia Interamericana de Agricultura convocada por la Organización de los Estados Americanos, en Diciembre de 1950; y la III Reunión de la Comisión Latinoamericana de Bosques y Productos Forestales que se llevó a cabo en Santiago, en Diciembre de 1950.

Comisión Económica Para América Latina.—Esta Comisión Regional de las Naciones Unidas, creada por iniciativa de Chile, ha continuado desempeñando, en el período que comprende este Mensaje, un importante papel en el estudio de la realidad económica del Continente. Los antecedentes acumulados sobre nuestros recursos naturales, sobre las causas de nuestras deficiencias económicas y los métodos para solucionarlas, constituyen elementos valiosos que servirán de base a cualquiera política económica que se pretenda desarrollar en América.

Entre el 5 y el 21 de Junio se desarrolló en Montevideo el Tercer Período de Sesiones de la Comisión. En la citada reunión se tomó nota de los trabajos efectuados por la CEPAL y se indicaron las líneas generales que debe seguir en su acción futura.

Programas de Cooperación Técnica.—En Enero de 1949, el Presidente de Estados Unidos de América, al fijar la política exterior de su país estableció las bases de un Plan de Ayuda Técnica para los países poco desarrollados que ha sido llamado «Programa Punto 4.º» y que, según como ha sido concebido, se desarrolla directamente por el Gobierno de Estados Unidos y a través de las Naciones Unidas y de otros Organismos Internacionales.

Con fecha 16 de Enero de 1951 se firmó un Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, con Estados Unidos, en el que se determina el procedimiento general mediante el cual se otorgará ayuda técnica a nuestro país. La contribución de Estados Unidos, en virtud de este Acuerdo, consistirá en el envío de técnicos, capitales, equipo, materiales, etc. Nuestro país, por su parte, aportará una suma en moneda nacional, pues es de la esencia del sistema de cooperación técnica que el país beneficiado contribuye en cierta proporción a la realización de los programas.

Los fondos del Punto 4.º puestos a disposición de las Naciones Unidas por el Gobierno de Estados Unidos y la contribución prestada por los demás Gobiernos Miembros ha permitido a esta Organización llevar a la práctica un plan de vastos alcances para contribuir, a solicitud de los respectivos Gobiernos, a dar impulso a los planes de desarrollo económico formulados por los países interesados y que se ha denominado Programa Ampliado de Asistencia Técnica,

De acuerdo con los términos de este Programa —que se desarrolla en gran parte a través de las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas— nuestro país ha solicitado cooperación técnica a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para las actividades agrícolas, pesqueras y de forestación.

Resueltas favorablemente por la FAO las peticiones aludidas se han suscrito con la Organización diversos documentos: Un Acuerdo Básico, firmado el 26 de Enero de 1951, por el Ministro de Relaciones Exteriores y un representante de la FAO, que contempla la reglamentación general de la asistencia técnica que se proporcionará a Chile y tres acuerdos Suplementarios que reglamentan detalladamente cada uno de los tipos de ayuda técnica solicitada, suscritos en representación de nuestro Gobierno por los señores Ministro de Agricultura, el 26 de Enero último, Ministro de Economía y Comercio, el 14 de Marzo próximo pasado y Ministro de Tierras y Colonización, el 16 del mismo mes, respectivamente.

En breve, serán sometidos a la consideración del Honorable Congreso Nacional los Acuerdos a que se ha hecho referencia.

CEREMONIAL Y PROTOCOLO.

Durante el año 1950, Ceremonial y Protocolo, fuera de sus funciones habituales, come son las de otención de los diplomáticos resi-

dentes, liberaciones, otergamiento de patentes y carnets, audiencias, atenciotes a los diplomáticos que llegan y se alejan del país, etc., ha tenido a su cargo las siguientes funciones especiales que es conveniente destacar:

Visitas Importantes.—A principios de año, fué recibida en Santiago una Misión Comercial belga, la que fué objeto de diversas atenciones entre las que se contó una comida ofrecida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Casi simultaneamente fué atendida por este Dapartamento la Misión Comercial Uruguaya, presidida por el señor Héctor Battle C.

El 24 de Mayo arribó a Santiago el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, don Miguel Rafael Urquía, el que fué objeto de manifestaciones de aprecio por parte de las autoridades de la República.

El Secretario Ejecutivo de la CEPAL don Gustavo Martínez Cabañas fué recibido el 22 de Julio.

El 30 de Agosto, este Departamento atendió al ex-Presidente de los EE. UU. señor W. H. Hoover.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, don Manuel Gallagher, invitado por S. E. el Presidente de la República, fué recibido en Santiago el día 14 de Diciembre, donde fué objeto de diversas atenciones. Posteriormente el Señor Ministro se trasladó a Viña del Mar donde le fueron ofrecidas varias comidas y recepciones en su honor.

A fines de Diciembre, Ceremonial y Protocolo atendió a la Misión comercial alemana que vino a Chile a celebrar un Tratado de Comercio.

Otras personas que fueron atendidas fueron los señores Thomas Watson, Luis Dolivet, John O'Rourke, Juan Murillo de Valdivia, Peter Grace, Robert Coaton, etc.

Otras Ceremonias.—Como de costumbre, Ceremonial y Protocolo organizó las ceremonias tradicionales de festividades Patrias como son las de Apertura del Congreso el 21 de Mayo; Recepción en La Moneda con asistencia del Cuerpo Diplomático; Función de Gala en el Teatro Municipal; Te Deum en la Catedral el 19 de Septiembre; revista militar en el Parque Cousiño.

Ceremonial y Protocolo desarrolló su labor con ocasión del sensible fallecimiento del ex-Presidente de la República y en esos momentos, Presidente del Senado, don Arturo Alessandri Palma, en el mes de Agosto de 1950.

Por último, a fines de año, esta oficina cooperó en la organización de las festividades del 4.º Centenario de la Fundación de Concepción.

INFORMACIONES Y PUBLICACIONES.

Durante el curso del año, el Sub-Departamento ha continuado proporcionando a nuestras Embajadas y Consulados el material

informativo suficiente a fin de mantenerlos debida y oportunamente informados de los principales acontecimientos acaecidos dentro de nuestra vida nacional, así como de los adelantos más importantes en el terreno cultural y material.

Diariamente se ha remitido un informativo telegráfico a nuestras representaciones diplomáticas y consulares en Brasil, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay, países con los cuales Chile tiene franquicia telegráfica. Al mismo tiempo, se ha enviado este informativo, por conducto de la Transradio, a nuestra Embajada en Londres, la que, a su vez, lo ha retrasmitido a nuestras Misiones en Europa.

Dos veces por semana se ha despachado por vía aérea a las Embajadas y Consulados chilenos un informativo con las noticias más destacadas, especialmente preparado para su publicación en diarios y revistas extranjeras.

A fin de que nuestros funcionarios en el exterior pudiesen estar informados de una manera más amplia de la marcha del país, se han enviado regularmente por conducto aéreo un servicio de recortes sacado de los principales rotativos nacionales.

También se ha remitido periódicamente los «Documentos RE», especie de monografías que muestran diferentes aspectos del desarrollo cultural, industrial, económico y deportivo de Chile.

Conjuntamente con el envío de diarios y revistas por vía ordinaria, se han despachado toda clase de publicaciones, como ser de: Estadística, Comercio, Industria, Ferrocarriles, Agricultura, Boletines de Leyes y Decretos del Gobierno, Diario Oficial, etc.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

En el curso del año 1950, el Ministerio de Economía y Comercio envió para su aprobación por el Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que reestructura el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Provecto que concede nuevos recursos a la Caja de Crédito Minero.

Proyecto que reduce los derechos de internación del aceite.

Proyecto que autoriza el cobro de comisiones al Banco Central y al Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Proyecto que estabiliza las rentas de arrendamiento.

Proyecto sobre traspasos de atribuciones relativas a la fijación de precios y estudio de costos del Ministerio a la Dirección de Comercio.

Proyecto que reserva a la Corporación de Fomento de la Producción, Instituto de Crédito Industrial y Caja de Crédito Agrario la importación de ganado.

Proyecto que modifica la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, para que pueda hacer depósitos en el Instituto de Crédito Industrial, que le sirva de encaje legal.

Proyecto de financiamiento de la Fundación de Viviendas de Emergencia, mediante un impuesto adicional del 5% a los fabricantes, industriales, etc., que empleen azúcar.

De los proyectos mencionados, se han convertido en ley de la República los siguientes:

Ley N.º 9,839, de 21 de Noviembre de 1950, que reestructura el Consejo Nacional de Comercio Exterior y fija nuevas disposiciones en lo relativo a operaciones de cambios internacionales, importaciones, exportaciones, etc.

Ley N. º 9,880, de 22 de Febrero de 1951, que restablece el cobro de comisiones sobre la venta y compra de cambios internacionales en favor del Banco Centra y del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Ley N.º 9,861, de 18 de Enero de 1951, que reduce los derechos de internación del aceite de comer refinado, semi-refinado o en bruto, con el objeto de abastecer al país en condiciones menos onerosas para el consumidor.

Ley N.º 9,849, de 20 de Diciembre de 1950, que concedió nuevos recursos a la Caja de Crédito Minero.

En lo que se refiere al proyecto de ley que estabiliza las rentas de arrendamiento, fué aprobado por el Parlamento con modificaciones que fueron encontradas contrarias al espíritu con que fué enviado, por lo que se han enviado al Parlamento, las observaciones que sería conveniente introducirle.

Finalmente, el Ministerio tiene terminados los estudios de dos importantes provectos; El que crea los Departamentos del Norte, dependientes de la Corporación de Fomento de la Producción y el que crea un Departamento de Turismo, dependiente de la citada Corporación.

Por el primero se procede a la reorganización de los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta, con el objeto de que sirvan efectivamente al esfuerzo económico de dichas provincias.

Por el segundo, se desea darle su verdadera importancia a esta fuente de ingresos que es el turismo, centralizando la autoridad encargada de su dirección v fomento.

DECRETOS.

N.º 5.-4-I-50.-Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar un crédito por US \$ 1.200,000 para la Fábrica Victoria de Puente Alto.

N.º 30.—12-I-50.—Indica las mercaderías que se pueden importar de acuerdo con la Ley N.º 9,270, para el 1.er semestre de 1950.

N.º 34.—12-I-50.—La Tesorería Provincial de Santiago pagará a la Caja de Crédito Minero \$ 28.080,000 para el fomento de la minería.

N.º 35.—12-I-50.—La Tesorería Provincial de Santiago pagará a la Cía. Electro Siderúrgica de Valdivia para prima de producción \$ 807.496,62.

N.º 36.—12-I-50.—La Tesorería Provincial de Santiago pagará a la Caja de Crédito Minero \$ 30.000,000 para la Fundición Nacional de Paipote.

N.º 51.—13-I-50.—Fija disposiciones para el ejercicio presupuestario de divisas para 1950.

N.º 81.—19-I-50.—La Tesorería Provincial de Santiago pagará a la Corporación de Fomento de la Producción la suma de \$ 550.000.000 para diversas obras.

N.º 117.—26-I-50.—Suplementa el Presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción en \$ 20.000,000 para el fomento de la industria pesquera.

N.º 322.—3-III-50.—La Tesorería Provincial de Santiago pagará a la Caja

de Crédito Minero la suma de \$ 13.520,000 para fomento de la minería.

N.º 323.—3-III-50.—La Tesorería Provincial de Santiago pagará a la Caja de Crédito Minero \$ 30.000,000 para la Fundición Nacional de Paipote.

N.º 332.—3-III-50.—Faculta al Consejo Nacional de Comercio Exterior, por única vez, la internación de todas las mercaderías que haya en Aduanas.

N.º 386.—16-III-50.—Reglamenta la Ley N.º 9,270 (ORO).

N.º 516.—19-IV-50.—Fija normas al Consejo Nacional de Comercio Exterior para las importaciones de materias primas, drogas, artículos alimenticios, etc.

N º 590.—19-V-50.—La Tesorería Provincial de Santiago pagará a la Caja

de Crédito Minero \$ 20.000,000 para la Fundición Nacional de Paipote.

N.º 629.—25-V-50.—La Tesorería Provincial de Santiago pagará a la Corporación de Fomento de la Producción \$ 188.306,527 para servir sus obligaciones en moneda extranjera.

N.º 746.—23-VI-50.—Crea el Comité Nacional de Estadística Vital y Sani-

taria y fija sus finalidades.

N.º 838.—12-VII-50.—Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar un crédito con el Export-Import Bank of Washington por US \$ 1.600,000 para adquirir maquinarias para la construcción de caminos.

N.º 887.—18-VII-50.—Modifica el Decreto Supremo N.º 64 bis, de 3-I-43

sobre solicitudes entrega de cobre a los industriales.

N.º 893.—21-VII-50.—La Tesorería Provincial de Santiago pagará al Instituto de Economía Agrícola \$ 11.603,808.80 por pago de intereses deuda trigo argentino.

N.º 913.—28-VII-50.—Autoriza a la Corporación de Femento de la Producción para contratar un crédito por US \$ 1.200,000 al International Harvester

Export C°. para maquinaria agrícola.

N.º 1,037.—30-VIII-50.—Amplía autorización a la Corporación de Fomento de la Producción dada por DS. N.º 838, de 12-VII-50 en US \$ 200,000 para

adquirir maquinarias para la construcción de caminos.

N.º 1,038.—30-VIII-50.—Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar los siguientes créditos para la importación de maquinarias, implementos y repuestos agrícolas: Deere & US \$ 560,000; Caterpillar US \$ 500,000; Allis Chalmer US \$ 640,000; J. I. Case & C°. US \$ 240,000; Shel Bros US \$ 37,000; John Beau Manufactury C°. US \$ 25,000.

N.º 1,080.—8-IX-50.—Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar un crédito con Henrich Lanz A. G. por US \$ 160,000 para

adquirir tractores agrícolas.

N.º 1,137.—23-IX-50.—Autoriza a la Corporación de Fomento de la Proucción para contratar los siguientes créditos para adquirir maquinaria agrícola: International Harvester Export C°. US \$ 300,000; Credhutt Flot C°. US \$ 88,000; The Oliver Corporation US \$ 465,000; Massey Harris C°. Ltd. US \$ 208,531.

N.º 1,208.—10-X-50.—Aprueba los Estatutos de la Empresa Nacional de Petróleo.

N.º 1,392.—18-XI-50.—Autoriza a la Corporación de Fomento de la Proucción para comtratar créditos para implementos agrícolas, a: Alsdorf Corp. US \$ 25,000; Ford Motor Comp. US \$ 500,000; Fairbanks C°. US \$ 937,500; Mac, Int. Motor Buick US \$ 800,000.

N.º 1,401.—22-XI-50 —Aprueba reglamento para el cumplimiento de la Ley N.º 9,839 del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

N.º 1,440.—29-XI-50.—Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar empréstito por US \$ 200,000 para carros de arrastre.

N.º 1,449.—1.º-XII-50.—La Tesorería Provincial de Santiago pagará a la Cerporación de Fomento de la Producción la suma de \$ 101.983,073, saldo del ítem 17-01-07-h del Presupuesto del Ministerio.

N.º 1,507.—14-XII-50.—Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar un empréstito por US \$ 11.000,000 para equipo para una planta de celulosa.

COMERCIO INTERNO. De acuerdo con las funciones que le son inherentes, la Sección ha intervenido, en el curso de 1950, para facilitar el aprovisionamiento de materias primas de algunas industrias; para promover, en cierta proporción, una distribución adecuada de los artículos de primera necesidad y, en algunos casos, para hacer algunos estudios relacionados con la fijación de precios de ciertos artículos esenciales.

Aspectos destacados.—Para propender a la intensificación de la importación de materias primas esenciales, se propusieron proyectos de instrucciones al Consejo Nacional de Comercio Exterior y al Comisariato General de Subsistencias y Precios, para que se estableciera un tratamiento preferencial para los industriales que, comprometiendo su crédito y su iniciativa, importaran sus propias materias primas, en cantidades suficientes, no sólo para atender sus necesidades inmediatas sino, inclusive, para formar stocks de emergencias. Tales instrucciones se materializaron en los Oficios Nos. 1,215 y 1,216, de 9 de Noviembre último.

Asimismo, le cupo intervención a la Sección en las gestiones que se realizaron para evitar la paralización de sus actividades de algunas importantes industrias, por falta de materia prima, de las cuales pueden citarse, entre otras, las firmas Sonavela, Hilanderías Nacional S. A., etc.

También actuó en las gestiones que se llevaron a cabo para que se proporcionara a la industria del calzado una mayor cantidad de divisas en el área dóllars, en consideración a que los repuestos de la mayoría de las maquinarias que ella emplea, como asimismo muchos otros implementos, son de procedencia norte-americana. Por otra parte, se contribuyó a obtener que se suplementara el ítem 3-07 del Presupuesto de Divisas de 1950, para que no se paralizaran las importaciones de cueros.

Por estimar que las funciones de las cooperativas—están llamadas a contribuir a la adecuada distribución de los artículos—de primera necesidad y, a la vez, a regular los precios de los mismos, la Sección se preocupa en forma constante de facilitarles el abastecimiento de tales artículos.

Un funcionario dependiente de la Sección concurrió, en representación del Director, a las sesiones que realizó la Comisión Distribuidora de Cueros desde Octubre del año 1949 hasta Septiembre del año 1950.

Ante la imposibilidad de poner de acuerdo los intereses en juego y en virtud de que se estimó que existía un número excesivo de intermediarios en las industrias del curtido y del calzado, como asimismo en el comercio de este último artículo, con evidente perjuicio para el consumidor, el señor Ministro decidió, previa consulta con las autoridades competentes, propender a la racionalización de tales industrias, a través de la libertad de comercio. En los estudios preliminares se tuvo en vista la posibilidad de que esta medida pudiera, en sus comienzos, provocar un alza desmedida de los precios del calzado. Sin embargo, ella fué adoptada en el imperativo de poner atajo a la situación cada vez más difícil que estaba provocando el exceso de intermediarios, lo que se estaba traduciendo en una producción obtenida en condiciones ascendentemente antieccnómicas.

Afortunadamente, en la práctica se ha visto que, si bien es cierto ha habido aumento en el precio del calzado, no lo es menos que éstos guardan cierta relación con los que el Gobierno habría tenido que autorizar legalmente en el supuesto de que se hubiera continuado la intervención. Es evidente que a tan corto plazo no se han podido producir aún los benéficos resultados esperados y, lo que es más, que ellos no son dables esperar sino en un plazo prudencial.

A la Sección correspondió preparar los Decretos que se dictaron sobre esta materia, como así también las terminantes instrucciones que se impartieron al Comisariato para que fiscalizara la correcta aplicación de tales disposiciones.

Como un medio de poder mantener la producción de jabón de lavar tipo «gringo» y a objeto, además, de economizar sebo industrial, cuyas existencias estaban muy reducidas debido a la escasa producción nacional y a las dificultades para obtener esta materia prima en el exterior, se autorizó a la Compañía Industrial para emplear un mayor porcentaje de resina y de aceite de ballena hidrogenado que el establecido primitivamente.

Con la nueva modalidad fué posible mantener el ritmo de producción de jabón «gringo», impidiendo así mayores dificultades en el abastecimiento de este importante producto.

Correspondió a la Sección preparar las instrucciones para el Comisariato General para que evitara la intervención en las transacciones de semillas de maravilla, de intermediarios ajenos a la industria aceitera.

Debido a que la producción nacional de maravilla de la cosecha 1949-50 fué insuficiente para cubrir las necesidades de aceite comestible del país, cuyo consumo es superior a las 20,000 toneladas anuales, se hizo indsipensable recurrir a la importación de 6,000 toneladas de aceite semi-refinado a fin de saldar el déficit.

A fin de que el precio oficial del aceite de \$ 34.40 el litro al detalle no fuera alterado, en razón del mayor costo de la materia prima importada, se envió al Congreso Nacional un Proyecto de Ley que rebaja los derechos de internación del aceite comestible a \$ 0.12 oro el kilo bruto para las 6,000 toneladas que fueron adquiridas en 1950.

Comercio Externo.—En el curso del año 1950 la Sección Comercio Externo atendió el trabajo que le corresponde según la organización administrativa actualmente vigente. Este trabajo se dividió para su mejor despacho en la siguiente forma:

- A) Materias relativas a importación y abastecimiento de productos esenciales.
- B) Asuntos relativos a Exportación, reeportación y protección a industrias nacionales;
 - C) Estudios sobre cambios, presupuestos de divisas;
 - D) Tratados de Comercio, Conferencias Comerciales Internacionales; y
 - E) Informaciones Comerciales, Ferias, Exposiciones y varios.

En el rubro que comprende la importación y el abastecimiento de productos esenciales, la Sección tuvo a su cargo el estudio de las necesidades de los productos que se indican: sacos, yute, algodón, caucho y celulosa. Finiquitado el estudio se gestionó, por intermedio de nuestro Servicio Exterior, la concesión de cuotas para Chile, tratando de que fueran holgadas para las necesidades del país.

Preocupación especial se dió al problema del abastecimiento de materia prima de azúcar para el año en curso y se efectuaron estudios especiales para modificar el sistema de sobreprecio establecido para el azúcar de consumo industrial.

Colaboró la Sección con el Departamento de Costo en la determinación de los nuevos precios que correspondería fijar al azúcar.

Aceite.—También la Sección, en colaboración con otras Oficinas, tuvo a su cargo el estudio de las adquisiciones de importantes partidas de aceite comestible semi-refinado, que era necesario importar para atender a las necesidades del país. Para ello se estudió el financiamiento y se formuló un proyecto de ley a fin de reducir los dereches de internación vigentes y mantener los precios en el mercado interno.

Abastecimientos extraordinarios.—Con motivo de la situación internacional provocada por la Guerra de Corea, que dió motivo o preocupaciones a los servicios que deben atender abastecimientos esenciales, la Sección, de acuerdo con los antecedentes que se le proporcionaron solicitó la formación de Stocks de productos químicos y antibióticos para casos de emergencia y de productos esenciales.

Se estudió la situación de la Industria nacional de Estaño la que, debido a dificultades técnicas, no se encontraba en situación de abastecer regularmente las necesidades internas. También se atendió su situación de abastecimiento de mineral desde Bolivia.

Exportación, reexportaciones y protección a industrias nacionales.— Entre las funciones propias de la Sección figura, de acuerdo a sus disposiciones, la atención y resolución de las peticiones sobre exportación de diversos productos que requieren de la resolución del Ministerio para resolverlas.

A este respecto la Sección atendió diversas peticiones para exportar Manganeso en minerales, maderas terciadas, ciruelas secas, fibras e hilados de lino, durmientes y muchas otras, para las cuales o se necesita de una resolución del Ministerio de Economía o de la intervención del Ministerio para cooperar en la

realización de exportaciones.

Exportaciones de Cobre.—Durante gran parte del año pasado rigió el Decreto N.º 1,831, de 31 de Enero, del Ministerio de Hacienda, que reglamentaba las exportaciones de cobre tanto elaborado como semi-elaborado, pero sólo en lo que se refiere a la forma del pago de estas exportaciones en uno u otro caso. Es decir, la reglamentación tenía atingencia únicamente en cuanto decía relación con la moneda en que debían ser pagadas y el porcentaje de retorno en divisas a \$ 31, que estaban obligadas a liquidar estas exportaciones, pero no en cuanto al control del país de destino ni de la calificación del comprador.

A partir del mes de Julio y con motivo de los acontecimientos de Corea se adoptaron algunas disposiciones de control que comenzaron por someter todas las exportaciones de cobre semi-elaborado a un examen de los compradores y de los países de destino. Desde luego se estableció por el Decreto N.º 1,072, de 6 de Septiembre, de este Ministerio, que toda exportación del cobre semi-elaborado debía ser sometido a la dictación de Decreto Supremo.

Para poner en práctica un sistema de control que permitiera conocer los antecedentes de los compradores y el destino que se daba al cobre que se exportaría desde Chile por la industria nacional, se prepararon las instrucciones para el Servicio Exterior. Estas instrucciones tienen por objeto dar una información somera pero exacta de los compradores y del destino del material que se exporta.

Como los acontecimientos internacionales a que dió origen el conflicto de Corea produjeron restricciones en el de exportación en los mercados abastecedores de cobre se generó una desenfrenada demanda por este metal, la que repercutió en Chile en tal forma, que hubo conveniencia en designar una Comisión que se abocara al estudio y calificación de cada una de las peticiones para exportar cobre que se presentaran al Ministerio.

Dentro de las funciones que le corresponde, la Sección ha estado atendiendo todo lo relativo a las peticiones para exportar cobre que se han presentado y solicitando las informaciones que se requieren de acuerdo con el sistema establecido, para resolver adecuadamente las solicitudes correspondientes de exportación de materiales elaborados y semi-elaborados.

La Sección se preocupó del despacho de las peticiones para exportar minerales de manganeso y cursó decretos de exportación.

Presupuesto de Divisas.—Durante el año se cursaron decretos que modificaron el Presupuesto de Divisas para 1950, aprobado por Decreto N.º 1,571, de 31 de Diciembre de 1949.

Ley del Oro.—En 1950 se dictaron los Decretos N.ºº 30, del 12 de Enero y 892, de 18 de Julio, que establecieron las listas de mercaderías que se podrían importar en cada uno de los semestres de ese año.

Abastecimientos.—Es sabido que el problema ganadero es complejo y ello ha inducido al Ministerio de Economía y Comercio a adoptar diversas medidas tendientes a procurar un normal abastecimiento de carne, dentro de la limitación racional de matanza establecida, y otras encaminadas a normalizar su comercio, respetando justos intereses de los productores y teniendo en cuenta las aspiraciones de los consumidores.

La aplicación de diversas medidas ha regularizado el comercio de carne en el país, lo que ha traído consigo numerosas ventajas, evitándose los serios trastornos de abastecimiento que anualmente se producían de preferencia durante los meses en que la afluencia de ganado gordo a ferias es menor, etc. Así, también, puede expresarse que el país no ha carecido de este vital artículo de primera necesidad, aún cuando la importación ha sufrido clara disminución debido a la escasa disponibilidad de medios de pago.

Ha debido ser objeto de preferente atención satisfacer las necesidades de carne, a precios razonables, de la zona norte del país, para lo cual ha sido preciso efectuar diversos estudios y tramitar, a través de nuestras representación diplomática en Buenos Aires, diversas materias relacionadas con la venta de ganado argentino en Chile.

Conjuntamente con velar por un normal abastecimiento de carne a través de una mayor o menor corriente de importación de ganado, ya sea ésta destinada a atender la zona norte o centro del país, nos ha correspondido proponer y llevar a la práctica diversas medidas tendientes a buscar el necesario equilibrio entre la oferta y la demanda de ganado vacuno, como, asimismo, ordenar y regular el comerció de sus carnes. Así, también, se ha debido considerar la aplicación de diversas medidas que tienen por objeto aumentar en un lapso prudente nuestras disponibilidades de ganado, pudiendo de este modo evitar la compra en el exterior.

Ha correspondido, también, velar porque la carne llegue al consumidor a su justo precio, sin desconocer la situación de precio a que tiene derecho el productor.

En cuanto se refiere al comercio de carne de ovino procedente de Magallanes correspondió a esta Sección estudiar su costo de elaboración, dictar las Resoluciones de precios correspondientes, estudiar las posibilidades del consumo del mercado interno y finalmente, se dispuso una ordenada distribución de estas carnes. Asímismo, a fin de facilitar la venta al exterior de una importante partida de menudencias, fué necesario autorizar la exportación de una cantidad determinada de este producto, que en ningún caso afectó al consumo nacional.

La venta de carne de ovino fresca en el país, producto no sujeto a control de precio, ha sufrido grandes alternativas, pudiendo constatar que los dueños de carnicerías cobran precios excesivos e injustificados.

La necesidad de aumentar la producción de sebo industrial indujo a esta Sección a proponer modificaciones al régimen de control establecido, de los

porcentajes de distribución de la producción, ya sea, a precio determinado o de libre precio, tendiente a cubrir nuestro déficit de jabón de lavar, de tipo popular.

Costos.—Disposiciones de carácter general.—Por Decreto Supremo N.º 529, de 23 de Abril de 1950, se dispuso que toda alza de costo de productos sujetos a fijación de precios debería ser absorbida por las utilidades de la industria o comercio correspondiente. En aquellos casos en que el alza de costos fuera tal, que imposibilitara a la industria o comercio obtener una utilidad justa, los reajustes de precios deberían acordarse congelándose los correspondientes márgenes de utilidad por unidad física de producción que se habían consultado en la fijación de precios anterior.

La Dirección de Comercio operó en el transcurso del año 1950, ateniéndose estrictamente a las disposiciones anteriores, lo que significó rebajar en forma apreciable los márgenes porcentuales de utilidad que tenían anteriormente la industria y el comercio, según se desprende de los detalles que se indican más adelante.

Fijación de precios de artículos importados.—Del total de 2,512 Resoluciones de precios dictadas por la Dirección corresponden 2,125 a artículos importados, los que se subdividen como sigue:

a) Materias Primas.

a) Materias Frimas.			
	Margen del importador		
	Anterior	Con aplicación Decreto 529	
	-	-	
Alambres en sus distintos tipos	15%	10,8%	
Aluminios en planchas, rollos, etc	25%	22,6%	
Bicromato de sodio	25%	22,6%	
Coke metalúrgico	10%	9,2%	
Caucho	25%	22,6%	
Hojalata.	7%	6,3%	
Parafina en pasta	25%	22,6%	
Sebo	15%	10%	
Soda cáustica	25%	22,6%	
Zinc en planchas, etc	25%	22,6%	
b) Materiales varios y para constru	cción.	1	
Acero en planchas y barras	25%	22,6%	
Cañería galvanizada y negra	33%	28%	
Cemento blanco	25%	22,6%	
Fierro en planchas y barras	25%	22,6%	
Fittings	33%	- 28%	
Zunchos de fierro.	25%	22.6%	

c) Artículos manufacturados diversos.

	Margen of	del importador Con aplicación Decreto 529
Camiones		
Neumáticos	25%	22,6%
Cámaras de aire	25%	22,6%
Hilos para coser	20%	20%
Detallista	15%	15%
Máquinas de coser	10%	9,3%
Sacos	15%	15%
d) Textiles. Géneros de algodón.		
Osnaburgo	17,6%	15%
Creas	21,9%	15%
Detallista	20%	18%
Blancos y fantasías	21,9%	21,9%
Detallista	20%	20%
Gabardinas	25%	25%
Detallista	26%	22%
GÉNEROS DE LANA.		
Casimires	25%	18,2%
Detallista	40%	30,8%
Telas para señoras!	25%	22,6%
Detallista	40%	36%

De acuerdo al Informe N.º 2,042, de 30 de Septiembre de 1950, hubo de aumentarse en 21,5% (de \$ 950 a \$ 1,155 el metro), el precio tope para los casimires importados, debido exclusivamente al nuevo cambio de \$ 60 por dólar, y los consiguientes mayores derechos aduaneros.

e) Artículos Alimenticios.— Café.— Debido a las constantes alzas del precio del café en el mercado de Brasil, hubo de autorizarse los siguientes aumentos de precios en el mercado interno:

Resolución Ministerial N.º 37, de 23 de Febrero de 1950: Se aumentó de \$52.80 a \$72.80 el kilogramo, debido al alza de US \$25.34 a US \$41.65 por saco de 60 kilogramos crudo.

Resolución Ministerial N.º 382, de 2 de Junio de 1950: Se aumentó de \$72.80 a \$79.20 el kilogramo, debido al alza de US \$41.65 a US \$43 por saco de 60 kilogramos crudo.

Resolución Ministerial N.º 750, de 5 de Diciembre de 1950: Se aumentó de \$69.20 a \$92.80 el kilogramo debido al alza de US \$43 a US \$57 por saco de 60 kilogramos crudo.

En todos estos reajustes se han aplicado las disposiciones del Decreto N.º 529 sobre congelación de utilidades, lo que ha significado rebajar el margen porcentual del importador de 7,5 a 4,6% y el del minorista de 20% a 14%.

Por Resoluciones de la Dirección de Comercio, se hicieron, a su vez, los correspondientes reajustes de los precios para Punta Arenas.

Té.—Por Resolución Ministerial N.º 249, de 26 de Abril de 1950, se aumentó el precio del té de China de \$83.20 a \$107.20 el kilogramo debido al alza de 45% al precio de origen y a un 38,6% del tipo de cambio (pasó de \$31 por dólar a \$43 por dólar). El alza fué reducida a sólo 28,8% por reducción de los derechos de Aduana y a la congelación de utilidades; para el importador se redujo de 15% a 11% y para el minorista de 16,5% a 13,5%.

Por Resolución Ministerial N.º 457, de 5 de Julio de 1950, se aumentó de \$ 112 a \$ 118.40 el kilogramo el precio del *té de India y Ceylán* debido a un alza del precio de origen de 34,2 d. a 44 d., es decir, 28,6% los porcentajes del importador y detallista fueron rebajados, respectivamente, de 15% a 8,3% y de

15% a 9,7%.

Además, por diferentes Resoluciones de la Dirección, se fijaron precios a distintas partidas de té envasado para Punta Arenas.

Yerba Mate.—Por Resolución Ministerial N.º 657, de 3 de Octubre de 1950, se aumentaron los precios de la yerba mate a granel como sigue: Base bodega puerto de internación, tipo picada: de \$ 16.60 a \$ 18.80. Base bodega puerto de internación, tipo molida: de \$ 14.30 a \$ 16.35. Este aumento se debió exclusivamente a una modificación del tipo de cambio de \$ 43 pcr dólar a \$ 45.50 por dólar, en vista de que los importadores debieron cubrir esta partida con cambios 50% a \$ 31 y 50% a \$ 60.

Por Resolución N.º 2,514, de 9 de Octubre de 1950, la Dirección hizo el correspondiente reajuste del precio para los puertos de internación de la zona norte, que tienen un recargo por concepto de mayores fletes.

Asimismo, por Resolución N.º 2,656, de 18 de Octubre de 1950, la Dirección reajustó en la proporción correspondiente los precios de la yerba mate envasada.

Plátanos.—Por Resolución Ministerial N.º 66, de 27 de Febrero de 1950, hubo de aumentarse el precio de los plátanos de \$ 9.60 a \$ 11.80 el kilogramo, exclusivamente por aumento del tipo de cambio de \$ 43 a \$ 60 por dólar, además de los consiguientes mayores derechos de Aduana. Al aplicarse las disposiciones del Decreto N.º 529, se rebajó de 15% a 10,7% el margen de utilidad del importador y de 26% a 22% el del detallista.

Fijación de precios de artículos nacionales.—De acuerdo a los estudios de costos pertinentes, se reajustaron los precios de los siguientes artículos, según detalle:

BIBLIOTECA NACIONAL SECCIÓN CHILENA

a) Artículos de abarrotes.— Azúcar.— Por Resolución N.º 924, de 8 de Abril de 1950, se reajustaron los precios al por mayor y al detalle para la zona norte de Combarbalá a Arica, en razón de la modificación de las tarifas de fletes. Por la misma razón, por Resolución N.º 968, de 11 de Abril de 1950, se reajustaron los precios de este artículo para la zona de Punta Arenas.

Por Resolución N.º 1,473, se fijaron los precios correspondientes al por

mayor puesto bordo puertos del Norte.

Jabón de lavar.—Con motivo de haberse reajustado el precio del sebo en un 50%, se debió autorizar, según Resolución Ministerial N.º 665, de 13 de Octubre de 1950, el correspondiente aumento del precio del jabón de \$ 3.40 a \$ 4.40 la barra de 150 gramos para Santiago, Valparaíso y Viña del Mar.

De acuerdo a las disposiciones del Decreto N.º 529, se estabilizó la utilidad de la industria, rebajándose el porcentaje sobre costo de 6,59% a 4,97%, el del

distribuidor de 5% a 4% y el del minorista de 15,2% a 12,9%.

Por Resolución N.º 2,655, de 18 de Octubre de 1950, la Dirección fijó los correspondientes precios para el resto de las localidades del país.

Leche condensada.—Por Resolución Ministerial N.º 112, de 11 de Marzo de 1950, se alzó de \$ 9 a \$ 9,60 el precio por tarro, en virtud del aumento experimentado por la hojalata con motivo del tipo de cambio de \$ 60 por dólar aplicado para la internación de esta materia prima.

Por Resolución Ministerial N.º 549, de 21 de Agosto de 1950, se debió alzar nuevamente este artículo a \$11 el tarro, en razón de haberse decretado por el Ministerio de Agricultura un aumento del precio de la leche fresca, además de los mayores costos que significaron las nuevas tarifas de fletes y los reajustes de sueldos y salarios, lo que, en total, significó un alza de costo de \$81.12 por cajón.

Con motivo de aplicarse las disposiciones del Decreto N.º 529, la industria debió absorber la suma de \$ 13.86 por cajón y los distribuidores mayoristas \$ 3.30 por cajón. Por su parte al comercio minorista se le redujo su margen de 8% a 7,3%.

Sal.—Con motivo del alza de los sueldos y jornales, de los fletes marítimos, el mayor precio de los sacos, etc., la industria solicitó un aumento del precio al por mayor de 44% y del precio al detalle de 57%.

El Ministerio por la Resolución N.º 246, de 20 de Abril de 1950, al disponer la congelación de la utilidad del industrial, la disminución de la comisión del distribuidor y una rebaja del 22% al 19% de margen para el minorista, resolvió aumentar en sólo 34,78% el precio al por mayor del artículo y fijar en \$ 1.80 el precio al detalle, lo que significó sólo un aumento del 28,57%.

Por Resolución N.º 2,462, de 4 de Octubre de 1950, se fijaron los precios al

detalle para todo el país.

No se autorizaron alzas para los siguientes artículos de abarrotes:

Aceite comestible;

Arroz:

Fósforos (Por Resolución Ministerial N.º 583, de 6 de Septiembre de 1950, sólo se autorizó a la industria modificar su envase de 40 a 60 palitos, con lo cual nudo absorber parte de sus mayores costos);

Velas.

b) Materiales de construcción.— Cemento.— Por Resoluciones Ministeriales N.º 38, de 27 de Febrero de 1950: 113, de 14 de Marzo de 1950 y 248, de 20 de Abril de 1950, se reajustaron los precios del cemento corriente de «El Melón» S. A., la melonita, de la misma industria y el cemento corriente de «Juan Soldado», debido a los mayores costos de producción por reajustes de sueldos y salarios, fletes marítimos y ferroviarios y alza del tipo de cambio de \$ 43 a \$ 60 por dólar para la importación de sus necesidades del extranjero. Al congelarse la utilidad de \$ 5.82 por saco asignada para el año anterior para la fábrica de «El Melón» S. A., la rentabilidad de 15% sobre su capital se redujo a alrededor de 11,5%.

En cuanto a «Juan Soldado», el reajuste tuvo sólo por objeto resarcir a la industria una suma que cubriera sus mayores costos de elaboración, sin darle

margen de utilidad, en vista de su alto costo de producción.

Por diversas Resoluciones de la Dirección, se fijaron los correspondientes precios en depósito, para las diversas localidades del país, aplicándose la congelación de los márgenes de distribución, lo que significó rebajarlo de 5% a más o menos 4%.

Además, por Resolución N.º 3,102, de 20 de Diciembre de 1950, la Dirección fijó en \$ 1.80 el precio de venta del cemento al detalle por kilogramo para ventas inferiores a un saco.

Fierro.—Por Resolución N.º 213, de 11 de Abril de 1950, se procedió a reajustar el precio del fierro redondo de 3/8." elaborado por la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, de \$ 9 a \$ 9.25 el kilogramo, o sea, hubo un aumento de 2,77% motivado por diversas alzas en el costo desde Noviembre de 1948, fecha en que se fijó en \$ 9 el kilogramo.

Además, se fijaron los precios para dos nuevas medidas, ¼" y 5/16", que esa misma industria empezaría a producir.

c) Textiles.—(Géneros planos de algodón).—Se autorizó, en general, un alza de 35% que corresponde al aumento del costo de la materia prima en un 100%, por aplicación del dólar de \$ 60 en lugar del de \$ 31 para la importación del algodón en rama.

En este aumento de precios se consideró solamente el mayor valor del cambio que afecta a la materia prima, reduciendo, por otra parte, el margen anterior de la industria de 22% sobre costo a 11,66% sobre costo, y el margen de gastos generales y utilidad del minorista del 25% anterior a 18,5%.

Estas reducciones de los márgenes de gastos y utilidad se hicieron en virtud de la aplicación del Decreto Supremo N.º 529, de 23 de Abril de 1950, que dispuso la absorción por la industria y el comercio de los aumentos de costos.

d) Artículos Varios.— Neumáticos y cámaras de aire. — La fijación de un nuevo tipo de cambio para la importación de las materias primas empleadas en esta industria, motivó un reajuste de los precios de los neumáticos y cámaras. La Resolución N.º 35, de 3 de Febrero de 1950, fijó los nuevos precios, que corresponden estrictamente a la corrección del costo de los materiales importados.

Cueros y calzado.—Por Resolución N.º 664, de 11 de Octubre de 1950, se dispuso la libertad de comercio para estos artículos.

Carbón mineral de Magallanes.—La Resolución N.º 267, de 26 de Enero de 1950, fijó el precio de venta al carbón y carboncillo mineral producido por la mina Pecket Harbour. Posteriormente, la Resolución N.º 1,392, de 21 de Junio de 1950, uniformó el precio del carboncillo mineral, fijando uno solo para todas las minas de la zona.

Hilo de coser.—En Agosto de 1949 se fijaron los precios de venta a los hilos producidos por la firma Hilco Ltda., a base de materia prima importada con cambios a \$ 31.10 por dólar. Con motivo del nuevo cambio del dólar a \$ 60 en 1950, la materia prima hilado, como asimismo el algodón en rama con que se elabora el hilado nacional, experimentaron aumentos de sus costos hasta en un 60%.

Esa situación motivó la dictación de la Resolución N.º 251, de 29 de Abril de 1950, por la que se reajustaron los precios del hilo nacional, después de un acusioso estudio de los costos, resolviéndose un aumento de alrededor del 30%, aumento inferior en 10% al que resultó para los hilos importados, que debieron internarse con el nuevo tipo de cambio de \$ 60 por dólar.

Pescados y mariscos.—Con el objeto de evitar alzas de precios en las especies de mariscos y pescados de consumo corriente, que representan más de un 80% de la producción total, la Resolución N.º 550, de 21 de Agosto de 1950, resolvió dejar fuera del régimen de fijación de precios a los mariscos y pescados considerados de consumo especial, confirmando los precios vigentes para las especies de consumo corriente.

Posteriormente, por Resolución N.º 787, de 12 de Diciembre del mismo año, se dejó libre de fijación de precios todas las especies de pescados y mariscos que expendan las carnicerías, como asimismo las ventas a domicilio y el reparto en camiones u otros vehículos en las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar y Concepción.

e) Productos agropecuarios.—Los productos agropecuarios se encontraban libres de precios, pues la última fijación de ellos correspondía a la cosecha 1947-48.

En atención a diversas alzas constatadas en el mercado, se decidió intervenir con el objeto de evitar que continuara está tendencia al alza. Por falta de los costos correspondientes, cuyos estudios son de la competencia del Instituto de Economía Agrícola, se estimó necesario, como primera medida estabilizar los precios del mercado, lo que se hizo por Resolución N.º 411, de 15 de Junio de 1950, que estabilizó los precios al detalle para los siguientes productos de la cosecha 1949-50: Frejoles, garbanzos, lentejas y maíz. Por Resolución N.º 458, de 5 de Julio del mismo año, se fijaron los precios a las papas, de semillón y de guarda, y al pasto aprensado. Mas adelante, el 17 de Julio, se fijaron los precios al por mayor, en Santiago, para los frejoles, las lentejas y los garbanzos. Al mismo tiempo por la Resolución N.º 462 de esa misma fecha, los precios al detalle de los garbanzos se disminuyeron apreciablemente, en relación con los fijados en la Resolución N.º 411, del mes de Junio.

Estudios varios.—Con el objeto de determinar la situación de diversas industrias o proceder a la fijación de precios para algunos productos, se realizaron los estudios de costos de los siguientes artículos:

Estaño.

Hilados de rayón.

Aceite comestible envasado.

Abonos.

Control de Precios de las Drogas y Productos Farmacéuticos.—La inspección a los establecimientos químico-farmacéuticos del país en el año último se descompone así:

Farmacias	1,020
Droguerías	48
Agencias de Productos Farmacéuticos	45
Laboratorios	140

Durante 1950 se inspeccionaron 190 de estos establecimientos, inspecciones que corresponden en su mayor parte a farmacias.

Durante 1950 se recibieron e investigaron 30 denuncios formulados por particulares.

Durante el año 1950, los inspectores informaron 200 casos de instaláciones o traslados de establecimientos farmacéuticos.

En la actualidad se cuenta para la inspectiva general con tres funcionarios, de los cuales uno está dedicado al Kardex de precios, otro informa de las solicitudes de instalación y traslado y sólo el restante se encarga de hacer inspecciones. En otras palabras, para inspeccionar 1,253 establecimientos desde Arica a Magallanes se cuenta con un solo inspector y, ocasionalmente, con dos.

Fijación de precios a los productos farmacéuticos.—Al efecto, el Reglamento habla de «medicamentos y acesorios de la medicina», pero debido a la escasez de personal, sólo se ha podido verificar la fijación de precios a los específicos.

a) Kardex de precios.—Cuenta aproximadamente con 12,000 tarjetas, incluyendo las diferentes dosificaciones y formas de cada producto. En este Kardex, que es fundamental para el desenvolvimiento de la Oficina, se anotan el número de la Resolución que modifica el precio, su fecha y los nuevos precios. Estos datos son anotados en cada solicitud de precio, antes de entregarla al Contador para su revisión.

Por las razones antedichas, es de absoluta necesidad mantener el Kardex de precios estrictamente al día.

b) Similares.—Se lleva un índice de los productos similares en cuanto a su acción farmacológica y composición. En cada solicitud de fijación de precio se anota el nombre, dosificación y precio de los productos similares, a fin de uniformar, en lo posible, los precios.

Esto y la revisión de las fórmulas constituyen una actividad eminentemente técnica, que debe ser desempeñada por un profesional.

c) Cálculo de Costos.—En 1950 se fijó precio a 2,699 productos farmacéuticos, es decir, a más de 1/5 de los productos registrados. Esta labor fué realizada por un solo Contador y, ocasionalmente, por dos

En estas condiciones es imposible efectuar una revisión analítica y a fondo de la contabilidad de cada laboratorio. Además, debe tenerse presente que, dadas las condiciones técnicas de elaboración, los gastos generales no pueden dividirse a prorrata entre todos los productos elaborados por una firma.

Estadística.— a) Revisión de las Solicitudes Previas de Importación y Exportación.—Antes de ser llevadas al Consejo Nacional de Comercio Exterior, las Solicitudes Previas relacionadas con importación o exportación de productos químicos, drogas, específicos y accesorios de la medicina, deben ser visadas por el Control de Precios de Drogas y Productos Farmacéuticos.

Cada Solicitud Previa se analiza a fin que cumpla ciertas especificaciones mínimas, especialmente en cuanto al precio de los productos que ampara. Las solicitudes de exportación de productos prohibidos son rechazadas.

En 1950 se examinó un total de 3,667 Solicitudes Previas de cada una de las cuales se dejó copia, las que se destruirán al fin del primer semestre de este año.

b) Revisión de documentos de importación.—Las Aduanas del país no pueden despachar productos químicos y medicamentos sin que los documentos respectivos hayan sido visados por esta Oficina.

Al efecto, cada importador una vez llegados los documentos, los remite a Drogas, adjuntando el original de la Solicitud Previa, el conocimiento de embarque y la factura, de la cual se deja una copia.

Durante 1950 se visaron 2,717 juegos de documentos de importación.

Tanto las Solicitudes Previas como los documentos de embarque, se despachan de un día para otro a fin de no retrasar su tramitación.

c) Kardex de importaciones y exportaciones.—Cada factura de importación se numera y desglosa para determinar el costo CIF de los productos que ampara, y su valor en dólares y en moneda corriente, de acuerdo con el tipo de cambio respectivo.

La cantidad en kilogramos o unidades y el valor se anotan en la tarjeta correspondiente a cada producto. Se llevan en la actualidad estadísticas corres-

pondientes a 550 productos químicos, drogas y específicos.

Debido a que los procedimientos de facturación son arbitrarios y complicados, el cálculo de cada factura es engorroso especialmente, como ocurre a menudo, cuando cubre gran número de artículos diversos.

Los datos que proporciona Estadístita son fundamentales en numerosos aspectos del trabajo de la Oficina, especialmente en lo que se refiere a la fijación de precio de los específicos y a la orientación de las importaciones.

Por este motivo el Kardex de importaciones debiera llevarse estrictamente al día; pero esto solo se cumple en le que se refiere a antibióticos e insulina, ya que en cuanto a las drogas sufre un atraso de dos a tres meses.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS FABRI-LES.

Oficina de Marcas.—Durante 1950, esta oficina ha tenido un intenso trabajo que se refleja en el siguiente cuadre estadístice:

Solicitudes	presentada	s para inscripciones	5,002
,	>	para transferencias.	243
,		de oposiciones.	1,262
Marcas re	gistradas		2,794
			225
			9

Por el concepto de Marcas, en el año 1950 el Fisco percibió la suma de \$ 4.839,219.

Oficina de Patentes de Invención.—La estadística que retrata la actividad de esta Oficina es la siguiente:

Solicitudes	presentadas d	e patentes	405
> 1		modelos.	43
2	>	precaucionales	18
3	>	ampliaciones de plazo de patentes	17
>	>	ampliaciones de plazo de precaucionales	2
>	> .	transferencias de patentes	- 14
> 1	>	transferencias de modelos	1
>		nulidades de patentes	6
35		nulidades de modelos	1

Patentes concedidas	356
Mcdelos concedidos	21
Patentes precaucionales.	17
Nulidades de patentes	3
» de modelos.	. 1

Las patentes concedidas corresponden a los siguientes 23 países: U. S. A. 123; Chile 68; Inglaterra 35; Argentina 29; Suiza, 15; Suecia 14; Holanda e Italia 13; Noruega 6; Francia y Alemania 5; Uruguay, Austria y Canadá 4; Brasil, Dinamarca, Bélgica, Lichtenstein 3; Argelia 2; Perú, Panamá, Irlanda y España 1.

El total recaudado por el Fisco, por el concepto de patentes de Invención

y Modelos Industriales ha sido, en 1950, de \$ 1.094,883.60.

Rol Industrial.—Durante 1950, han renovado sus inscripciones en el Rol Industrial 2,644 industriales y 474 pequeñas industrias de Santiago y 1,478 Industrias de provincias. El total pues de las Industrias, con formularios al día de todo el país en 1950, ha sido de 4,122 y de pequeñas Industrias, 942.

.Un perseverante trabajo del personal del Rol Industrial ha conducido a que en 1950 se hayan inscrito las siguientes industrias, que llevaban más de un

año de trabajo, sin estar inscritas:

Santiago:	Industrias Pequeñas Industrias	371 70	441
Provincias:	Industrias	145	256
	Total	111	697

Industrias Nuevas.—El Departamento ha concedido autorización para instalarse a las siguientes industrias, con los capitales y obreros que se indican-

				N°. Industrias	S Capital	N°. Obreros
Grupo	1	Industrias	alimenticias	57	84.144,025	464
3	2	>	textiles	144	215.471,675	1,201
,	3	>>	forestales	21	100,370,515	711
,	4	>	papel y cartón	8	6.831,450	63
,	5	>	química	111	. 58.529,265	446
>	6	. ,	petróleos, carbones, etc.	4	2.620,000	43
>	7	>	caucho, cueros, etc	53	13.237,050	390
'5	8	>	piedras, vidrios, etc	24	15.823,840	210
2	9	.»	metales	66	96.924,355	563
,	10	>	maquinarias	20	12.569,375	124
,	11	. >	servicios			-
>	. 12	>	varias	50	26.049,180	275
			Totales	558	632.570,730	4,490

Informes Técnicos.—El Departamento ha desarrollado los siguientes trabajos durante el año 1950:

Informes técnicos para el establecimiento de nuevas industrias, ampliación de las existentes y para la importación de maquinarias y equipos industriales:

Industrias	alimenticias		88
>	textiles y sus manufacturas		859
, ,	forestales y sus manifacturas		109
>	papel y cartón		15
. >	químicas		130
2	petróleo, carbones, minas, etc		1
3	caucho, cuero y sus manufacturas	-	103
3	piedras, tierras, vidrios, etc		111
>	metales y sus manufacturas		167
3.	maquinarias y vehículos		67
	servicios		. 3
2	Varias		54
		3	
	Total		1,707

En cada caso, hubo que estudiarse todo el aspecto técnico de la nueva industria y las características, capacidad de producción y precios comparativos de las maquinarias si se trataba de ampliaciones o de importaciones de equipos industriales.

Naturalmente, las visitas a las fábricas para el estudio sobre el terreno, fueron realizadas en número menor, porque muchas firmas solicitaban sucesivamente las importaciones y por lo tanto no era necesario la repetición de las visitas. Sin embargo, puede asegurarse que los ingenieros de este Departamento

141

conocen la casi totalidad de las industrias instaladas en las provincias de Santiago y Aconcagua, de las especialidades de cada uno, no sucediendo igual cosa con las instaladas en el resto el país, por la escasez de los ítem del presupuesto de este Departamento correspondientes a pasajes y viáticos.

El Departamento de acuerdo con el Decreto 64 bis, dictó 69 Resoluciones referentes a adquisiciones de cobre por los industriales del país, por un total de

34,836 toneladas.

Soda cáustica

Informes de Previas para repuestos y accesorios:

,	as alimenticias textiles	
,	forestales.	
>	químicas	
>	caucho, cuero, etc	
,	metales y sus manufacturas	

Aunque estos informes se estampaban directamente en las previas, no por ello dejaron de proporcionar trabajo a los ingenieros, por cuanto en cada caso tenían que estudiar y calcular el mínimo de repuestos y accesorios necesarios para el normal funcionamiento en el plazo de un año, de las industrias que necesitaban importarlos.

Certificados.- Se extendieron los siguientes certificados, para los artículos que se enumeran:

Parafina en pasta.	79
Plomo	54
Estaño .	5
Esmeriles .	17
Jarcias	21
	a de
Total	317

El ctorgamiento de estos certificados lleva consigo el estudio de la capacidad de producción de cada industria, si se trataba de fabricantes, o bien la comprobación de las ventas normales, si eran comerciantes los solicitantes.

Informes Técnicos al Ministerio

Industrias alimenticias	11
> textiles	12
> forestales	7
» químicas	18
petróleo, carbones, etc.	1
cuero, caucho, etc.	1
piedras, vidrios, etc.	5
industrias metales	30
maquinarias	12
servicios	1
varias	12
Sobre paralización de fábricas	23
Exención impuestos utilidades extraordinarias	13
Sobre exportación de cobre	110
Total	256

Todos estos informes se refieren a problemas concretos planteados al Ministerio por Industriales o Asociaciones, que tuvieron que ser estudiados, en su aspecto técnico, por el Departamento para que pueda resolver, en consecuencia, el señor Ministro o señor Subsecretario.

No están incluídos en ese número muchas consultas recibidas de la Dirección de Comercio del Ministerio.

Informes Técnicos al Consejo Nacional de Comercio Exterior.—
Aparte de los informes correspondientes a la importación de maquinarias y equipos industriales, ya relacionados en el punto a), el Consejo Nacional de Comercio Exterior solicitó y obtuvo directamente, por medio de informes, la opinión
de este Departamento referente a importaciones de artículos y maquinarias de
las siguientes industrias:

textiles	
forestales	
papel, cartón, etc	
químicas	
petróleo, carbones, etc.	
caucho, cuero, etc	
piedras, vidrios, etc	
metales	
maquinarias	
servicios	

Informes Técnicos a la Comisión Establecimientos Industriales.—

Esta Comisión solicitó informes de este Departamento respecto de la instalación en el país de 28 industrias, cuyos equipos industriales serían aportados con capitales extranjeros. Necesariamente hubo de estudiarse cada una de esas solicitudes, tanto bajo el punto de vista de las necesidades del país, como de la calidad de los equipos que se aportaban. Esas industrias se agrupan de la siguiente forma:

Industrias	textiles	10
>	forestales	1
>	papel, cartón, etc	1
.>	químicas	4
>	petróleo, carbones, etc	1
	piedras, vidrios, etc	2
	metales	6
,	maquinarias	2
	varias	1
	Total	28

Informes Técnicos a otros Servicios fiscales y semifiscales.—Este Departamento ha evacuado gran número de consultas específicas que sobre problemas industriales le ha solicitado la Superintendencia de Aduanas, la Caja de la Habitación Popular y el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

En estas consultas están incluídas las numerosas que han efectuado la Corporación de Fomento de la Producción, Dirección General de Estadística y Caja de la Habitación, respecto datos o antecedentes del Rol Industrial.

Estudios Especiales.—Durante el año 1950, este Departamento ha realizado el estudio de parte de la industria textil chilena, comprendiendo el número de máquinas productoras instaladas, variedad y capacidad de producción, necesidades de materias primas, etc.

Igualmente se ha efectuado un detallado estudio de las curtiembres del país (excepto la zona sur), con el objeto de calcular la capacidad máxima de producción de las industrias instaladas.

Se ha considerado necesario realizar un estudio de las industrias que se estiman faltan todavía por instalar en el país. Se ha iniciado ya, con los datos que actualmente se poseen y con ellos se ha confeccionado una lista con el estudio detenido, sobre el terreno, de cada una de ellas para terminarlo, considerando calidades y precios, por cuanto puede darse el caso de que se considere, tienen cabida nuevas industrias que vayan a producir más barato o de mejor calidad que las actualmente instaladas.

Se efectuó para la Secretaría General de Gobierno y a petición de S. E. el Vice-Presidente de la República, en Abril de 1950. Dicho estudio abarcaba los siguientes aspectos: necesidad y urgencia de un plan coordinado de industrializa-

ción. Objetivos básicos. Coordinación. Estapas del plan. Industrias que deben incluirse en el plan. Calidades y precios. Standardización. Ubicación de las Industrias. Participación del Estado y particulares. Protecciones.

Otro estudio realizado en la misma época anterior se refiere a «Descentralización geográfica de la producción y su fomento».

El Departamento de Industrias Fabriles, ha colaborado directamente en 1950, a través de sus representantes, en las siguientes Comisiones: Racionamiento de Cueros; Racionamiento de Hilados; Racionamiento de Carbón; Comisión de Industrias de la Corporación de Fomento de la Producción; Comisión de Establecimientos Industriales de la Municipalidad de Santiago.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

La Dirección General de Estadística ha cumplido en el curso de 1950 su difícil tarea. A pesar de que hubo de cambiarse a su nuevo

local, no se produjo atraso en sus trabajos habituales y cumplió, también, oportunamente su labor informativa a requerimiento de las diversas reparticiones públicas, municipales y de grandes Empresas particulares. Atendió innumerables consultas de las Misiones Diplomáticas acreditadas ante la Moneda y realizó fructíferos esfuerzos en la preparación y estudio de importantes operaciones estadísticas como el Censo Demográfico de la Comuna de Quinta Normal practicado en Noviembre último.

Le correspondió verificar acucioso estudio del Costo de Vida en la zona carbonífera que se tradujo en un informe que oportunamente elevó al Supremo Gobierno.

Jefes y personal especializado de su dependencia desempeñaron destacado papel en el Seminario Interamericano de Bioestadística que se efectuó en nuestro país en un período de Septiembre a Diciembre de 1950.

Chile debe cumplir su compromiso internacional que constituye a si mismo una necesidad imperiosa en materia estadística. Se trata de la verificación de los Censos de Población, de Viviendas y Económicos.

El Censo de Población debió hacerse en 1950 para mantener la continuidad de la serie correspondiente. Motivos económicos impidieron llevar a cabo ese Censo que dada su evidente conveniencia será efectuado lo más pronto posible.

Al efecto se ha consultado en el Presupuesto Nacional del presente año la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000,000), que deberá suplementarse con otros diez millones (\$ 10.000,000), que permitan financiar la primera etapa de dicho Censo.

En cuanto a los Censos Económicos que resultan indispensables para el conocimiento de la marcha de fundamentales actividades nacionales, come la Agricultura, se encuentran estudiados en todos sus detalles y/queda solamente poder acordar los fondos para su financiamiento.

Departamento Técnico.—Este Departamento lleva el cálculo de los índices de producción y precios, la revisión de los índices de Costo de Vida y efectúa estudios especiales sobre demografía, economía y finanzas.

Punto Focal Nacional.—Esta Sección creada por acuerdo de los países Miembros del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), ha informado normalmente a la Oficina de Estadística de Las Naciones Unidas, al Consejo Económico de la misma Organización, a la O. I. T., a la F. A. O., a la Organización de la Aviación Civil Internacional y a numerosas entidades privadas o semi-privadas.

Punto Focal Nacional, Chile absolvió gran número de consultas de oficinas gubernamentales extranjeras y de personas particulares, especialmente investigadores de economía, de sociología, bioestadísticos, etc.

Departamento de Territorio y Población.—Terminó los estudios de división territorial de la Provincia de Magallanes, de las Comunas de los Deparamentos de Ancud, Castro y Quinchao de la Provincia de Chiloé y de las Comunas de Chillán, Pinto y Coihueco de Nuble. Estos estudios se materializarán en decretos que darán redacción definitiva a los límites de los territorios señalados.

Se confeccionaron, de acuerdo con los estudios efectuados en el terreno, los mapas de las Comunas de Quinta Normal, San Miguel, Las Condes, María Pinto, Alhué, Rengo, Palmilla, Chillán, Pinto, Coihueco y Bulnes. Sobre la base de levantamientos aereofotoframétricos se terminaron los planos de los Departamentos de Chillán, Itata y Yungay.

Con motivo del IV Centenario de Concepción se presentó en esa ciudad una exposición de gráficos que mereció un Primer Premio.

Correspondió a la Sección Geografía Administrativa y Censos hacer los estudios de división del territorio de la Comuna de Quinta Normal, así como de preparación del Censo Demográfico levantado allí en Noviembre último en el cual se aplicaron los métodos más modernos y se observaron las recomendaciones del Plan del Censo de las Américas.

El resultado de este Censo arrojó para la referida Comuna una población de 118,882 habitantes, en circunstancias que el Censo de 1940 le adjudicó solamente 64,607. Esto evidencia la necesidad impostergable de levantar el XII Genso General de Población, pues ya resulta imposible determinar a base de fórmulas matemáticas los desplazamientos de población dentro del país.

En general, el Departamento de Territorio y Población ha enfocado toda su labor en la preparación del Censo Demográfico a objeto de que las Comisiones Comunales dispongan oportunamente de todo el material cartográfico que habrá de utilizarse para la división del territorio nacional en zonas de empadronamiento.

Demografía.—El movimiento demográfico del país en 1950 revela cifras que constituyen un progreso efectivo en las condiciones sanitarias de la población. Igualmente el saldo favorable entre nacidos y muertos es de año en año, mayor, debido al mantenimiento a la alta natalidad y al descenso de la mortalidad general.

Se inscribieron en 1950 en el Registro Civil Nacional 188,323 nacimientos, lo que representa un coeficiente de 32,4 por mil habitantes, coeficiente que se eleva a 42,1 por mil en el grupo de las ciudades con más de 20,000 habitantes. El número de fallecidos llegó solamente a 91,180, lo que representa un coeficiente de 15,7 fallecidos por mil habitantes que es el más bajo registrado en Chile hasta la fecha.

La mortalidad infantil fué de 15,3% en relación a los nacidos vivos, contra 16,9% de 1949. En las ciudades con población superior a 20,000 habitantes, el porcentaje de mortalidad infantil bajó a 12,8%, lo que avidencia que se han alcanzado notables progresos en la lucha contra nuestra alta mortalidad infantil Cabe señalar que en la Provincia de Magallanes la cifra respectiva marcó 7,2%, en Tarapacá 8,7%. En la ciudad de Punta Arenas este porcentaje fué de 5,5%, y en Santiago 11,2%.

La nupcialidad se mantiene estacionaria en relación con los últimos cuatro años, con 46,001 matrimonios en 1950, lo que significa el 7,9 por mil habitantes,

coeficiente que en la parte rural llega solamente à 5,6 por mil.

La Estadística Vital en 1950 refleja el éxito de la acción estatal en la protección de la familia y del individuo. Influyen favorablemente en este aspecto los mejores sueldos y salarios que han permitido un mejor standard de vida de los asalariados obreros y empleados.

Sección Nomenclaturas y Clasificaciones.—Se dió término en 1950 a la Nomenclatura Nacional de las Actividades para la clasificación de la población activa. Esta Nomenclatura confeccionada conforme a las recomendaciones del Departamento de Estadística del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, uniformará los sistemas para estas estadísticas en el orden nacional y en el internacional, lo que constituye positivo progreso para la comparabilidad de los múltiples estudios que inciden en la distribución de la población activa.

Igualmente se dió fin a los estudios de la Nomenclatura Unica para la clasificación de la morbilidad y causas de muerte, de acuerdo con recomendaciones internacionales.

Seminario Interamericano de Bioestadística.—El 25 de Septiembre de 1950 se inició este torneo de alto valor científico y técnico que trabajó hasta el 16 de Diciembre del mismo año. Auspiciado por el Gobierno de Chile y Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Instituto Interamericano de Estadística, Oficina Nacional de Estadística Vital de los EE. UU., el Seminario Interamericano de Bioestadística llegó a importantes resultados a través de sus cursos de estudio y perfeccionamiento a los cuales concurrieron, en calidad de profesores y alumnos, funcionarios de la Dirección General de Estadística que demostraron su capacidad técnica y su alto espíritu de investigación.

Departamento Economía y Producción.— Este Departamento comprende las Secciones Agricultura, Comercio y Comunicaciones y Transportes, Finanzas y Presupuesto, Trabajo y Previsión Social, Industria Fabril y Minería.

Cebada

La Sección Agricultura pondrá en práctica un sistema mecanizado de escrutinios, lo que hará posible la obtención de mayor número de datos y la mejor oportunidad de sus cifras. Se espera contar con algunos medios económicos que permitan efectuar algunas encuestas especiales en las principales regiones como Provincias de Coquimbo, Santiago, Nuble, Bío-Bío, Malleco, Cautín, Valdivia Osorno y Llanquihue.

El Grupo Trabajo practica constantemente diversas investigaciones en las actividades industriales con miras a establecer buenas series sobre actividades y sus respectivos salarios. Se ha iniciado, también, una encuesta adjunta a la de Siembra de Cereales relacionada con los salarios en la Agricultura.

La Sección Comercio ha trabajado arduamente en investigaciones sobre precios al por mayor y al por menor y su Grupo Comercio Exterior entregará pronto el Anuario 1949 que será el más completo publicado hasta ahora.

Transporte amplía cada vez su campo de investigaciones tanto respecto de ferrocarriles, como vías marítimas, medios motorizados y relativos a la aviación civil comercial que adquiere enorme desarrollo que se precisa conocer debidamente clasificada.

La Sección Finanzas ha entregado durante el año todas las series que le corresponden relativas a Circulantes, Banco Central, Tipos de Cambio, Crédito, Movimiento Bancario, Caja Nacional de Ahorros, Bonos, Seguridad del Crédito, Inversiones de Capitales, Valores Inmobiliarios, Valores Mobiliarios y Finanzas Públicas.

AGRICULTURA

Trigo

Cereales

Años	H	qq	H	qq
1949/50	833,239 867,418	8.213,653 11.134,841	45,444 54,937	637,477 937,845
	Siembra H	Cosecha	Siembra H	Cosecha qq
1949/50 1948/49	91,119 98,604	641,893 852,346	9,083 8,034	39,311 55,859
	Arro			

Años	Siembra H	Cosecha qq
1949/50	26,810	840,452
1948/49	24,324	834,180

^(*) Cálculo del Ministerio de Agricultura.

	Cháca	ras		
	Frej		Maíz	
Años	Siembra H	Cosecha qq	Siembra H	Cosecha qq
1949/50	68,147	629,615	46,115	606,806
1948/49	79,061	686,296	46,517	648,329
	Siembra Pa	pas Cosecha	Arvejas Siembra	Cosecha
Años	H	qq	H	qq
1949/50	49,554	4.608,253	19,946	150 205
1948/49	52,633	5.333,555	22,116	156,385 154,331
1940/45				The state of the state of
	Siembra	Cosecha	Lenteja Siembra	S Cosecha
Años	H	qq	H	qq
1949/50	6,871	32,690	19,532	125,305
1948/49	9,926	41,266	19,764	109,069
				200,000
Pla	ntas indust	riales (*)		
		avilla	Cáñamo	Fibra
Años	Siembra H	Cosecha	Siembra H	Cosecha
1949/50	49,759		0.100	24.170
1948/49	49,759	693,613 503,386	3,163 4,624	34,159
			4,024	49,574
Pla	intas indus	triales		
	Cáñan Siembra	no Semilla	Lino Fil	
Años	H	Cosecha qq	Siembra H	Cosecha qq
1949/50		20.100	- *	
1343/00 .		30,120	5,227	3,921
				E 000
1948/49		43,156	7,575	5,830
			7,575	
1948/49		43,156 Lino (Sem.) Cosecha	7,575 Tab: Siembra	aco Cssecha
1948/49		43,156 Lino (Sem.) Cosecha qq	7,575	aco Cssecha qq
1948/49		43,156 Lino (Sem.) Cosecha qq 38,349	7,575 Taba	Cssecha qq
1948/49		43,156 Lino (Sem.) Cosecha qq	7,575 Tab: Siembra	aco Cssecha qq
1948/49		43,156 Lino (Sem.) Cosecha qq 38,349 61,274	7,575 Taba	Cssecha qq

Existencia de ganado vacuno

Años	Terneros	Toros	Novillos	Vaquillas	Bueyes	Vacas	Totales
1950	470,282	48,449	373,644	287,201	404,722	746,785	2.331,083
1949	466,705	47,417	375,976	296,137	406,565	751,388	2.344,188

^(*) Cálculo de la Dirección General de Agricultura.

Lechería

Años	Existencia Total de Vacas N.º	Vacas dedi- cadas a la lechería N.º	Producción diaria por Vaca Lts.	Producción total anual Lts.
1950	746,785	517,124	3,409	643.473,000
1949	751,388	554,275	3,762	752.552,000

AVICULTURA

(Criaderos industriales)

Existencia de Gallinas y Producción de Polluelos y Huevos

	N.º	Existencia	Pollúelos	Prod	ucción de Hu	ievos
Años	Criade- deros		N.°	P. consu- mo	P. reproduc- ción	Total
1949/50	156	265,224	848,293	29.129,854	1.450,157	30.580,011
1948/49	199	335,166	1.284,980	33.881,682	1.952,799	35.834,481

CARNES

Carnes muertas producidas en los ocho mataderos principales

Años .	Vacunos Kgs.	Ovejunos Kgs.	Porcinos Kgs.	Caprinos Kgs.	Total General
1950	54.744,308	9.454,913	14.431,792	297,819	78.928,832
1949	50.650,028	8.634,682	14.092,169	185,309	73.562,188

FRIGORIFICOS DE MAGALLANES

Total de ganado beneficiado en frigoríficos y graserías y procedencia

	Frigoríficos		Graserías		Procedencia		
Años	Beneficia- dos N.º	Estable- címientos N.º	Beneficia- dos N.º	Estableci- mientos N.º	Argentina N.º	Chile N.º	
-	-	-	_	- "	-	-	
1950	528,827	4	1,344	1	153,940	376,231	
1949	625,756	4	10,707	3	265.682	370.771	

CARNE CONGELADA DE MAGALLANES

Remitida al Norte del país

Año		Cantidad kgs.
-		
1950	***************************************	6.586,102

HARINA DE TRIGO

	Años y	Trigo Molido	Harina Flor Producida
	Meses	pp	qq
En Diciembre	1950	6.965,485	4.755,628
, ,	1949	6.999,302	4.753,491

ASERRADEROS

Años	N.º de Aserra- deros	Producción en pulgds.
	_	-
1949/50	523	22.206,438
1948/49		22.741,497

VITIVINICULTURA (*)

Años	Producción Lts.	Impuesto pagado
	_	_
1949	305.176,941	112.793,370
1948	326.634,283	109.956,896

INDICES DE PRODUCCION AGRICOLA

(1936/40 = 100)

CEREALES

Afios	Trigo	Cebada	Avena	Centeno	Arroz	Grupo Cereales
-	-	-	-	-	-	-
1937	90,6	88,0	89,9	104,2	34,2	88,1
1948	124,7	97,8	64,9	61,8	235,2	. 123,9
1949	129,6	85,5	76,5	71,7	219,4	127,1

Chácaras

Años	Frejoles	Maíz	Papas	Arvejas	Garbanzos	Lentejas	Grupo Ch.
1937	106,7	108,2	104,6	120,8	92,9	143,0	108,0
1948		117,0	130,0	74,3	138,0	82,2	109,3
1949	86.7	102.2	125.2	74.9	85,2	48,4	99,4

INDICE DE CONSUMO DE GANADO NACIONAL

(1936/40 = 100)

Años	Vacunos	Ovejunos	Porcinos	Total
1937	99,6	94,7	95,9	98,3
1948	81,9	89,1	122,0	89,4
1949	93.3	74.0	120.3	94.6

INDICE DE PRODUCCION DE PRODUCTOS VARIOS

(1936/40 = 100)

Años	Vinos y Chichas	Tabacos	Lanas	Grupo Varios
1937	 110,5	91,8	109,9	108,3
		78,3	68,3	89,3
1949	 97,8	93,7	53,4	82,9

INDICE GENERAL DE PRODUCCION AGROPECUARIA

(1936/40 = 100)

	Años	
1937	1948	1949
97.6	106.3	106.

INDICE DE VALORES DE LA PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS

(1936/40 = 100)

Años	Grupo Cereales	Grupo Chácaras	Grupo Ganado	Grupo Varios	Indice General
1937	 86,6	118,7	102,7	109,8	100,6
1948	 423,0	483,2	341,4	383,3	430,8
1949	598,9	465,5	386,5	471,2	533,1

Se han tomado las cifras de las años 1937 por considerársele año de iniciación del actual Ciclo y los dos últimos años para su comparación entre sí, lo que permite apreciar la enorme disparidad entre la tendencia del volumen de producción y de sus respectivos valores.

De este somero análisis se desprende la necesidad de estudiar acuciosamente la situación de la Agricultura Nacional para lo que resulta de inminente necesidad contar con las bases de medida que proporcionaría un Censo en el que se emplearían los métodos más modernos, para lo que se cuenta con elementos bien adelantados como la División Administrativa y los estudios geográficos ya terminados y los que se desarrollarán aceleradamente con vistas a que sirvan de plano para el Censo próximo.

INDICES DE PRODUCCION DE PESCADOS Y MARISCOS (1936/37/38=100)

Años y Meses	Pescado	Marisco	Ind. General
1950 Enero	277,4	70,2	237,2
> Febrero	247,4	71,7	213,3
» Marzo	298,8	208 3	281,2
> Abril	231,1	244,6	233,7
» Mayo	230,3	292,3	242,3
Junio	188,7	247,6	200,1
» Julio	221,5	240,7	225,2
» Agosto	218,8	294,0	234,2
» Septiembre	261,9	297,8	268,9
> Octubre.	285,7	264,1	281,5
» Noviembre	344,0	386,4	352,2
Diciembre	294,6	280,0	291,8
1950 Promedio Anual	258,4	241,5	255,1
1949 * *	225,1	219,9	224,1

VERDURAS Y LEGUMBRES ENTRADAS A LA VEGA MUNICIPAL DE SANTIAGO

Productos	Unidad	Cantidades 1950	Anuales 1949
Acelgas y Apios	Docena	623,205	660,636
Ají Verde	Sacos 46 Kgs.	34,062	10,368
Ajos	Cabezas	8.235,442	5.202,795
Alcachofas	Una	3.290,827	2.057,582
Arvejas (verdes)	Sacos 40 Kgs.	100,996	104,710
Berenjenas	Una	1.767,296	2.058,120
Betarragas	,	5.199,663	5.247,791
Cebollas		39.226,683	33.582,521
Coliflores	>	3.725,629	3.597,295
Choclos		14.592,457	17.389,954
Espinacas	Saco 10 Kgs.	15,030	25,537
Espárragos	1 Kg.	92,900	128,356
Habas	Saco 35 Kgs.	44,997	49,235
Lechugas.	Una mata	29.939.539	32.203,858
Papas 1.ª y 2.ª	Saco 80 Kgs.	742,754	579,131

Productos	Unidad	Cantidad 1950	Anuales 1949
Pepinos	Uno	3.643,674	6.379,164
Perejil.		93,995	137,392
Pimientos		3.827,202	3.985,270
Porotos verdes	Sacos 40 Kgs.	167,153	132,862
» granados	3	87,037	70,310
Rábanos y Rabanitos	Uno	18.675,202	26.713,932
Porrones.		1.107,091	1.040,448
Repollos		4.406,862	3.726,980
Tomates		33.707,806	25.452,125
Zanahorias	Una	74.430,390	96.707,661
Zapallos del año	Uno	303,145	408,209
* > hoyo		215,764	437,332
> italianos	>	4.722,707	8.194,304
Sandías	·Una	238,173	316,543
Melones	Uno	1.997,519	1.970,420

Minería.— Producción.— En el cuadro que se inserta a continuación se incluyen las principales cifras de la producción Minera en 1950 y las mismas para el año anterior. El cuadro comprende: el Indice General que experimenta escasa variación favorable; y oro que mejora 15,5%; plata decrece 6,6%; cobre disminuye 2,2%; Hierro sube 7,7%; salitre baja 8,8%; yodo cuenta con un alza de más de 600% y carbón que mejora 5,05%.

PRODUCCION MINERA PRINCIPAL

Años	Indice	Oro Gramos	Plata Gramos	Cobre Toneladas
1940	107,3	6.434,208	23.226,785	362,757
1949	108,2	5.571,713	24.872,642	371,094
Años	Hierro Toneladas	Salitre Toneladas	Yodo Kilos	Carbón Toneladar
1950	2.953,233	1.614,146	542,895	2.180,923
1949	2.742,912	1.769,910	74.982	2.076,690

Industrias Fabriles.—Las cifras de las series fabriles demuestran que las actividades fabriles se desarrollaron normalmente en 1950, con excepción de la Siderúrgica de Valdivia que bajó notablemente su Indice debido a la huelga de tres meses que la afectó. Energía eléctrica mantiene su curva ascendente y no habría sido afectado el rubro Siderúrgica si se contara con las cifras de Huachipato que en el curso de 1951 serán registradas.

INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(1936-37-38=100)

Promedios de Enero a Noviembre de 1950 y 1949

Años y Meses	Indust. Aliment.	Azúcar	Vestua.	Ind. Quí- micas	Siderur- gia. (*)
1950 En./Nov	199,3	138,1	101,9	115,1	465,4
1949 En./Nov	193,5	138,9	100,1	116,3	718,7
Años y Meses	Cerveza y Gaseos.	Gas, Coke Alquitrán	Energía Electri.	Inds. Varias	Edifica- ción.
1950 En./Nov	140,7	173,0	325,3	149,9	167,2
1949. En./Nov	139,0	172 6	272,4	148,9	154,9
Indi	ce General			%	
1950. En./Nov			167,2	0,2	
1949. En./Nov			167,6		

PRODUCCION DE LAS PRINCIPALES FABRICAS DE ALGUNAS INDUSTRIAS

Industrias fabriles

Años	Paños Metros (11 fcs.)	Lana para tej. kgs. (5)	Telas de seda mts. (4 fcs.)	Géneros de algo- dón. Mts. (4 fcs.)	Papel de es- cribir e im- prenta kgs. (5 fcs.)
1950	5.435,861	463,329	3.282,140	23.505,337	21.037,638
1949	5.495,955	413,890	2.270,789	26.950,127	20.961,718
		Tejidos cáñamo y yute kgs. (4 fcs.) — 1.858,089	Cemento Tons. ne- tas. (2 fcs.) - 512,848	Azúčar refinad y lavada kgs. (7 fcs.) 162.731,571	Calzado pares (36 fcs.) — 3.217,682
1949		1.799,231	495,208	164.038,943	3.166,182

LUZ Y FUERZA

Años	Gas M, 3 (8 fcs.)	Electricidad K. W. H. (20 empresas.)
1950	150.011,049	1.520.465,075
1949	148.933,887	1.281.486,693

 ^(*) Este Indiee baja su cifra debido a huelga.
 (*) Las cifras entre paréntesis indican el número de fábricas o empresas que comprende la encuesta.

FAJADURA DE TABACOS

	Cigarros	Cigarrillos		Paquetes Ta	baco	
Años	N.°	Valor \$	N.º · Cjts	1 Valor	8 N.º	Valor 8
1950 .	3.467,096	18.954,694	547.507,453	1.403.765,031	3.244,093	13.579,399
1949 .	3.748,063	14.612,018	501.666,206	1.105.589,807	3.355,542	10.199,404

EDIFICACION PROYECTADA EN 13 COMUNAS

							e Total abitación
Años	Totales	N.º per- misos	Superficie M².	Presupues- tos en mi- les de \$	N.º per- misos	Superficie M².	Presupues- tos en miles \$
-		_	_	_	-	- 4	-
1950		2,992	784,850	2.314,616		612,901	1.899,070
1949		2,822	806,657	1.963,720	2,553	554,534	1.425,761

COMERCIO

COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

Años	Alimen- tación	Verduras	Crupos Habita- ción	Combust.		Varios	Indice General
	_	_	-	_	-	-	_
1950	1.205,8	1.489,0	563,1	831,2	1.758,9	-746,6	1.074 6
1949	1.032,9	1.245,6	528,8	739,6	1.494,7	664,2	933,3

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

(1947 = 100)

Nacionales

	Ag	ropecuar	ios			,	Industr	iales		Total
Años		Reino Animl.		Mine- ros	Alim- teios.		Matrls.		Total Indst.	
1950	143,3	170,1	153,6	177,9	130,2	166,2	161,9	164,3	149,9	153,3
1949	121,1	155,8	134,5	137,6	121,4	143,3	142,9	141,9	133,7	134,3

Importados

Años	Materias primas y combustibl.	Alimentos y estimu- lantes	-Varios	Total Impor- tados	Indice General
	-	-	-	-	F
1950	137,5	208,8	159,0	154,3	153,6
1949	113,5	143,6	144,4	124,1	130,9

⁽¹⁾ Incluído en el de Alimentación.

TRASPORTES

Movimiento Marítimo

(Promedio de buques entrados y salidos). Navegación Ext. Nav, Cabotaje Navegación Contan. Total								
Años	N°. Ton. R. Neto	Nº. Ton, R. Neto	Nº. Tons. Reg. Net	o Nº. 1	Cons. Reg. Neto-			
	724 3.113,000	7,802 9.400,000	1,475 5.855,000	10,001	18.368,000			
1949	728 2.898,000	8,198 9.947,000	1,429 5.508,000	10,355	18.353,000			

Transportes (Cont).

COMERCIO DE CABOTAJE

Años	Toneladas	Valor \$ M/cte.
	-	
1950	2.382,558	5,477.155,974
1949	2.017,819	4,961.129,060

TRAFICO EN LOS PRINCIPALES FERROCARRILES

	Pt	asajeros	Tons. Carga Tons. kilómt.		
Años	Nº.	Pasj. kilómt.	Tons.	Tons. kilómt.	
	CO 45	_	-		
1950 (1)	21,993	1.427,549	13,342	1.923,103	
1949	23,046	1.285,368	15,929	2.178,796	

Comercio Exterior

BALANZA COMERCIAL

Año 1950	Año 1949
\$ 6 d oro	\$ 6 d oro
174.227,913	37.475,112

Total de Importaciones y Exportaciones (sin numerario)

	Importaciones		Exportaciones		
Años	Tons. brutas.	\$ oro 6 d.	Tons. brutas.	S oro 6 d.	
-	_		-	-	
1950	1.706,708	1,200.442,721	5.141,932	1,374,670,634	
1949	1.997,168	1,474.859,930	5.109,887	1,437,384,818	

EXPORTACION DE PRINCIPALES PRODUCTOS MINERIA

	Col		Salitre	
Años	En lingotes y QQ. mt. bruto.	\$ 6 d. oro	QQ. mt. bruto	\$ 6 d. oro-
1950	3.221,215	687.298.073	16.641.034	342.666.837
1949	3.537.910	753.553.946	15.476.739	310.933.827

Años	Yodo QQ. mt. bruto	\$ 6 d. oro	Hierro, QQ. mt. bruto	minerales \$ 6 d. oro
1950	769,540	10.840,309	25.958,952	32.496,006
1949	493,699	6.965,374	26.752,878	33.489,765

DINERO Y CAPITALES

Banco Central de Chile.— Medio Circulante.— El total de emisiones del Banco Central de Chile a Diciembre de 1950 alcanza a 8,699 millones, suma superior en \$ 1,178 millones a igual fecha del año anterior.

Capital, Reservas y Utilidades.—El saldo que comprende el Capital del Banco Central en 31 de Diciembre de 1950 llega a 172,7 millones de pesos, cifra superior en 3,4 millones a la correspondiente de 1949. Las Reservas arrojan 228,3 millones para este año, siendo del año 1949 de 169,3 millones de pesos.

Las utilidades de este Banco marcan un aumento de 37,6 millones de pesos en comparación con las del año anterior

Las colocaciones al 31 de Diciembre último acusan un saldo de 6,175 millones de pesos que es superior en 1,056 millones al saldo anterior.

El saldo de las Obligaciones del Banco Central fué de 8,584 millones de pesos, cantidad mayor en 1,168 millones a la respectiva de 1949.

Bancos Comerciales.—Las colocaciones en moneda chilena arrojan un saldo de 12,980 millones al 31 de Diciembre, que es superior en 714 millones al de 1949. Las colocaciones en moneda extranjera marcan un saldo de 320 millones, esta misma partida en 31 de Diciembre de 1949, solamente llegó a 112 millones.

Los depósitos en moneda chilena superan en 9 millones a los de 1949, llegando a 11,180 millones. En cambio el saldo de los Depósitos en moneda extranjera disminuye 84 millones marcando 357 millones.

El Capital, y Reservas de los Bancos Comerciales en moneda chilena y extranjeras arrojan al 31 de Diciembre de 1950 un saldo de 2,863 millones de pesos, cifra superior en 165 millones a la respectiva de igual fecha de 1949.

Las utilidades de los Bancos Nacionales y Extranjeros finalizaron el año con un total de 361 millones de pesos; en 1949 habían alcanzado sólo a 321 millones de pesos

Caja Nacional de Ahorros.—Las colocaciones de esta Institución dan un saldo de 5,553 millones de pesos al 31 de Diciembre último, lo que significa aumento de 49 millones en relación con 1949. Las inversiones totalizan al final del año 1,314 millones, cifra que es superior a la del año anterior en 66 millones de pesos.

Los Depósitos arrojan un saldo al 31 de Diciembre de 1950 de 8,368 millones, cifra que comparada con la de Diciembre de 1949 resulta superior en 7 millones. Los Depósitos de Ahorros llegan a \$ 3,721 millones, cantidad superior en 428 millones de pesos a la de 1949.

Caja de Crédito Popular.—El total de préstamos directos de esta Caja asciende, en 31 de Diciembre de 1950, a 656 millones de pesos, cifra superior en 123 millones a la de 1949. Los rescates aumentaron, en relación al 31 de Diciembre de 1949, a 101 millones de pesos, llegando a la cantidad de \$ 544 millones Las renovaciones dan un total de 209 millones, cantidad 50 millones mayor que la de 1949.

Almacenes Generales de Depósitos (Warrants).—El valor total de los depósitos llegó en 1950, a \$ 1,760 millones, aumentando 431 millones sobre el año anterior. Los Préstamos totalizaron 1,019 millones, cantidad mayor a la correspondiente el año anterior en 200 millones de pesos.

Seguridad del Crédito.—Las letras protestadas totalizaron a Diciembre de 1950 la suma de 806 millones de pesos. La suma correspondiente en 1949 fué de \$ 551 millones. Los cheques protestados alcanzaron a \$ 390 millones de pesos, lo que significa un aumento de 121 millones, respecto del año anterior.

En el curso de 1950 se produjeron 297 quiebras, número superior en 78 casos a la de 1949.

Inversiones de Capitales.—Las inversiones de capital en Nuevas Sociedades Anónimas disminuyó 210 millones frente a las de 1949. Las Sociedades Anónimas existentes aumentaron su capital en ese mismo año en 2,734 millones de pesos, mientras en 1949 ese mismo aumento había llegado a 1,078 millones de pesos.

En 1950 se formaron Sociedades Limitadas con capitales que totalizaron 2,285 millones de pesos, cantidad que supera la de 1949 en 128 millones. Los aumentos de Capital de las Sociedades de este tipo alcanzaron a 1,032 millones de pesos, lo que demuestra un mayor rubro de 156 millones en relación con el año anterior.

Valores Mobiliarios.—Al cerrar 1950 las transacciones totales de Acciones en las Bolsas de Santiago y Valparaíso dieron un valor de 2,521 millones de pesos; los valores del mismo período anterior fueron 248 millones inferiores.

Los Bonos transados tuvieron un incremento de 100 millones en relación con 1949, llegando su valor total a 1,051 millones de pesos.

Los Bonos Hipotecarios en circulación finalizaron el año con un saldo de 2,853 millones de pesos, cantidad superior en 126 millones a la semejante del período anterior.

Hacienda Pública.—Las rentas ordinarias del Estado alcanzaron en el curso del año a 18,827 millones con una mejoría de 2,492 millones de pesos en comparación con 1949.

Trabajo.—El total de los jornales pagados durante 1950 y que se calculan con base de las imposiciones a la Caja de Seguro Obligatorio, ascendió de

12,005,615 millones en 1949 a 13,266 millones. El Indice correspondiente subió a 1.555,3 puntos en 31 de Diciembre de este año, contra 1.389,0 de 1949.

Cesantía.—Los Registros de la Bolsa del Trabajo anotan un término medio de solicitantes inscritos de 4,138, de los cuales 3,345 eran empleados particulares. El promedio de contratados fué de 1,202 individuos. El saldo medio de desocupación inscrita llegó a 2,936, En 1949 fué de 3,445.

DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETROLEO.

Propiedad Minera.—En cumplimiento de las disposiciones del Código de Minería, la sección ha continuado desempeñando las

funciones que éste le señala, informando las manifestaciones mineras sobre minerales no metálicos, rocas, etc. y revisando las mensuras ejecutadas en el curso del año. De esta manera puede indicarse que sólo en la Dirección, en Santiago, se evacuaron 298 informes sobre manifestaciones y 105 informes sobre mensuras; dado la premura del tiempo, no ha sido posible disponer de los datos estadísticos sobre esta materia de las oficinas regionales de Copiapó, Antofagasta y Magallanes; conociéndose únicamente, por el momento, que la oficina de La Serena ha ejecutado 182 informes sobre manifestaciones mineras y 149 sobre mensuras.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, a comienzos de año se tomaron los exámenes a los nuevos candidatos a peritos mensuradores, que deseaban ser incluídos en las listas existentes y que son necesarios en razón del escaso número de Ingenieros de Minas de la Universidad de Chile que son los que—por derecho propio—deberían ejecutar estas operaciones.

En lo que se refiere a la constitución de la propiedad minera, se ha continuado tramitando las diversas solicitudes de concesiones que se presentaron, junto con los proyectos técnico-económicos y planes de trabajo que se deben presentar para estas concesiones; funciones que le correspondió desempeñar a la Sección Combustibles.

Rol y Catastro.—En esta Oficina se ha hecho sentir la ausencia del Técnico que estaba a cargo de ella y la imposibilidad de asignarle reemplazante; por ello ha sido preciso buscar una simplificación en el archivo de las nóminas de pago de patentes mineras.

Tendlendo, también a una simplificación, se han ido acumulando las publicaciones, donde es posible, en uno por provincia, que fué a lo que tendió el Decreto N.º 768, del 1.º de Julio de 1950; pero que, más tarde, requirió algunas modificaciones que se hicieron por Decreto N.º 1,239, del 20 de Octubre del mismo año, con lo cual los boletines que se publican han quedado reducidos a los 12 siguientes:

- 1) Boletín de Iquique, para la Provincia de Tarapacá.
- Boletín de Antofagasta, para los Departamentos de Tocopilla El Loa y Antofagasta.
 - 3) Boletín de Taltal, para el Departamento de Taltal.
 - 4) Boletín de Chañaral, para el Departamento de Chañaral.
 - 5) Boletín de Copiapó, para el Departamento de Copiapó.
 - 6) Boletín de Vallenar, para los Departamentos de Huasco y Freirina.

7) Boletín de La Serena, para los Departamentos de La Serena, Coquimbo y Elqui.

8) Boletín de Ovalle, para los Departamentos de Ovalle y Combarbalá.

9) Boletín de Illapel, para el Departamento de Illapel.

10) Boletín de Santiago, para las Provincias de Aconcagua a Ñuble, inclusive.

11) Boletín de Punta Arenas, para los Departamentos de Esperanza y Magallanes.

12) Boletín de Porvenir, para el Departamento de Tierra del Fuego.

En lo que se refiere al trabajo de la Oficina de Estadística, que recolecta informaciones directamente de las faenas mineras y de las firmas que se dedican a la compra de minerales, debe notarse que se han obtenido los siguientes datos:

Faenas metálicas.	28
Faenas no metálicas	45
Lavaderos de oro	3
Agencias Caja Crédito Minero	31
» Sali Hochschild	7
Mauricio Hochschild	3
» South American Metal C°	1

Por otra parte, se ha estudiado en conjunto con el personal de la Dirección General de Estadística nuevas modalidades para los cuadros mensuales, anuales y sinópticos que publica dicha Dirección a base de los datos que este Departamento le suministra y que por vía de ilustración debe tenerse presente que el resumen estadístico del año 1949, comprendió 300 páginas de cuadros estadísticos detallados, sobre la minería metálica que comprende la producción de minerales de cobre, oro, plata, manganeso, mercurio, fierro, molibdenita y plomo y en minerales no metálicos, sulfato y carbonato de calcio, azufre, cloruros y sulfatos de sodio, apatita, cuarzo, súlfuro de bario, caolín y muchos otros que sería largo de enumerar.

Toda la producción que significaron estos resúmenes fué debidamente valorizada.

Los estudios estadísticos se extendieron también a los rubros de salarios y sueldos de obreros y empleados.

El trabajo de Estadística correspondiente al año 1950, está en ejecución.

Policía Minera.—De conformidad con el Reglamento de Policía Minera, han sido inspeccionadas todas las minas metálicas de las grandes empresas, contándose por lo menos una visita semestral a cada una de ellas.

En la minería mediana, se inspeccionaron las faenas de la Disputada Las Condes, El Soldado de la Cía. Minera du M'Zaita, El Cerrado, Cerro Negro, Las Pataguas de la Cía. S. Hochschild, etc.

En lo que se refiere a combustibles, esta Sección estudió detenidamente las condiciones de lavado de carboncillo en las minas de Lota y Schwager con el fin de complementar el informe que la Comisión de Racionamiento encargó, a co-

mienzos de año, a los señores Vogel, Malbec y Nef para establecer el plan de distibución para dicho año. Posteriormente, se ocuparon 14 días en investigar la catástrofe producida en Lota el 5 de Octubre de 1950 y finalmente, en el curso del mes de Diciembre, se realizó una prolija investigación de las condiciones de seguridad en las Compañías Carboníferas de Lota y Schwager.

En este orden de cosas; la Oficina Regional de Concepción, desarrolló una activa labor de vigilancia sobre las condiciones de seguridad de todas las demás minas de carbón, ocupando el 65,56% del tiempo hábil total en investigaciones de accidentes e inspecciones que, en resumen, se distribuyen en la siguiente forma:

Schwager	18	sucesos	18	muertos	23,3%	del	total	de	inspece	iones.
Lota.	15	>	45	>	31,9%		>		. >	
Lirquén	2	>	2	>	1,5%		>		. >	
Lebu	1	>	1	>						
Colico Sur	1	>	1	>						
Varias Araucc										
(incluso Lebu y	Co	lico Sur	,	27,6	%		>			

Lavaderos Madre de Dios 1 suceso 1 muerto 11,2% del total de inspecciones.

Inspecciones varias en

Cautín, ningún accidente 3,4% del total de Inspecciones.

Resumiendo puede verse que, aun descontando los 31 muertos de la catástrofe de Lota, la cantidad de accidentes fatales se elevó considerablemente sobre el año 1949, en el cual no hubo que lamentar sino 8 casos; sin embargo, la intensidad de los trabajos realizados, demuestra que no ha habido lenidad en las inspecciones y en las medidas recomendadas a fin de reducir los accidentes fatales.

Fuera de las inspecciones de las faenas carboníferas, la Oficina Regional de Concepción tuvo que cumplir con las diversas obligaciones que señala el Código de Minería, sobre asistencia a la justicia ordinaria, evacuando los informes sobre auxilio de fuerza pública que se solicitaron.

Estudios Mineros y Geológicos.—Por la Sección Minería e Ingeniero-Regional de Santiago, se evacuaron diversas tasaciones pedidas por el Director General de Impuestos Internos.

También la Sección Geología desarrolló gran actividad en su ramo, evacuando 85 informes, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

Explotación pertenencias Santa Luisa Ingeniero P. Bain. Estudio descripción testigos Sondajes Chilco 1. Señor Tavera. Inf. Mina La Culebra. Ingeniero Bain. Inf. preliminar Carrizal Alto. Ingeniero señor Muñoz M. Inf. Muestreo y cubicación Portezuelo, Besanilla y Mondaca, y Cía. Carrizal Consolidada. Ingeniero señor Muñoz M.

Plano descripción testigos Chilco. Señor Tavera.

Inf. muestras areniscas marinas Antihuala. Señor Tavera.

Trabajos relleno planchetas Arauco y Carampangue. Señor Tavera.

Muestras testigos sondajes Carampangue: Señor Tavera.

Descripción testigos sondajes Chilco. 3. Señor Tavera.

Memo condic. geol. campo conces. Antihuala. Señor Tavera.

Inf. perímetro protec. Termas El Seco. Señor Tavera.

Inf. capas cortadas por sondaje Chilco 3. Señor Tavera.

Condiciones geológicas Estero Las Lajas mines El Chilco. Señor Tavera.

Posibilidad aprovechamiento geyseres Puchuldisa, Ingeniero señor Muñoz.

Lista material fosilífero. Paleont. Señor Tavera.

Inf. lav. oro Resurgimiento Marga Marga. Ingeniero señor Muñoz M.

Descripción testigos sondajes Batral B-1. Señor Tavera.

Ubicación sondaje al O. Curanilahue (Manzano). Señor Tavera.

Inf. geológico-económico área Agua pié. Señor Tavera.

Descripción testigos sondajes Carampangue. Señor Tavera.

Est. mineral Tamaya para F. Paipote. Señor Muñoz M.

Estudios muestras polvos Dirección General Sanidad. Señor Mellado.

Inf. Termas El Manzanar. Ingeniero señor Hevia.

Inf. aguas termales Venus y Temorigi. Ingeniero señor Muñoz M.

Inf. Cía. Explotadora Manganeso de Tarapacá. Ingeniero señor Muñoz M. Capas cortadas sondajes Carampangue. Señor Tavera.

Manif. pertenencia Los Sapos (Fundición Paipote). Ingeniero señor Muñoz M.

Poligonal geológica Rumena a Punta Yane. Señor Tavera.

En forma especial, correspondió a esta Sección destacar a nuestro especialista en geología económica Ingeniero J. Hevia Morel, én la comisión especial formada por los ingenieros norteamericanos Herbert Lee y Irwing Rappaport, quienes examinaron una gran parte del país, a fin de determinar la posible existencia de minerales radioactivos; estudio que abarcó en el terreno un período comprendido entre el 10 de Febrero y 10 de Abril, evacuando el señor Hevia un informe confidencial, con fecha 6 de Mayo; quedando pendiente el informe final de los ingenieros norteamericanos, a evacuarse en una fecha próxima.

Como resultado de la consulta formulada por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, sobre la conveniencia de importar fosforita desde Argelia para atender a la fabricación de abonos fosfatados, se prosiguió en el resto del año a actualizar los estudios que existen sobre yacimientos de apatita en la Provincia de Coquimbo; terminándose la planificación de todas las minas abiertas por la Sociedad Minas y Fertilizantes, tanto en Los Choros, como en los Fósiles.

Sin embargo, dada la magnitud de esta campaña, no será posible evacuar el informe definitivo, sino en el segundo semestre de 1951 por quedar aún varias zonas de importancia que estudiar.

En cooperación con la Fundición Nacional de Paipote, se terminó el muestreo de los desmontes del mineral de Carrizal Alto, que debía determinar si era o no rentable su explotación.

También, cooperando con la misma empresa, se hizo un estudio semejante en el mineral de Tamaya, del cual se está esperando la determinación de las experiencias en el Laboratorio para evacuar el informe definitivo.

Finalmente, se estudió la extensa zona cuprífera de Combarbalá que hay en el antiguo mineral de Los Sapos y como resultado de este estudio preliminar, cumpliendo las instrucciones del señor Julio Ruiz B., (Ministro de Economía), se hizo primero una manifestación en favor de la Caja de Crédito Minero de las zonas vacantes que allí se encontraron y que son promisores de algún éxito; pero, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Caja, se encontró que esta Institución estaba impedida para realizar tales gestiones; debiéndose aclarar la manifestación en referencia, dejándola en favor de la Sociedad Fundición Nacional de Paipote, contribuyendo con ello a abrir posibilidades para su abastecimiento.

Por último, cooperando con la Corporación de Fomento de la Producción, se han iniciado estudios geológicos preliminares en la región cordillerana al Este de Santiago, siendo de cargo de este Departamento, el suministro de la totalidad del equipo, instrumental de campaña y también de los servicios del Ingeniero señor Acuña Morales, de este Servicio.

Abastecimiento de Petróleo.—Se continúa atendiendo esta función con personal exclusivo del Departamento de Minas y Petróleo, bajo la dirección de-Director General de Obras Públicas. Pero, colaborando estrechamente conest el Servicio en la finalidad de frenar el crecimiento del combustible importado.

Racionamiento de Carbón.—a) Distribución de Carbón.—Bajo el control de la Comisión de Racionamiento de Carbón, se procedió como en los años anteriores, a distribuir —mes a mes—la producción de las grandes compañías carboníferas, lográndose obtener una distribución—sin grandes apremios—no sólo en los servicios de utilidad pública, sino también a los demás consumidores.

Pero, examinando los stocks, en poder de los principales servicios de utilidad pública, se ve que éstos han tenido fuertes reducciones, de donde se deduce que la producción no ha sido suficiente para permitir el mantenimiento de tales stocks.

Así, podemos observár, que las variaciones en los stocks propios, han sidolas siguientes:

no signification.	Enero 1950	Enero 1951	Merma stock
FF. CC. del Estado	51,425 hdo.	10,594 hdo.	40,831
Cía. Chilena Elec. Mapo-			
cho .	2,255 >	185 >	2,070
Laguna Verde	13,840 Cillo	9,248 Cillo	4,598
Cía. Gas Santiago	15,953 hdo.	5,237 hdo.	10,716
> > Valparaíso	1,273	470 >	803

Por este cuadro se puede ver que ha habido, a lo menos, una menor producción que el consumo, de casi 60,000 toneladas, pero, sin duda, la diferencia debe ser mayor, pues la tendencia de los consumidores es siempre a reducir sus stocks, tan pronto como notan cierto desahogo en el mercado, que fué la característica predominante en el curso del año 1950.

La menor producción se ha presentado principalmente en Lota que pronosticó, al proyectar el abastecimiento de 1950, que alcanzaría en el curso del año un promedio de 3,800 toneladas-día; pero sólo ha llegado a 3,424 toneladas-día.

Para apreciar bien esta menor producción debe tenerse presente que la usina siderúrgica de la Cía. de Aceros del Pacífico, en Huachipato, no funcionó a su total capacidad y sólo lo hizo, prácticamente, en el 2.º semestre del año.

Las presentes consideraciones son de gran importancia para el estudio y apreciación de las condiciones de abastecimiento del año 1951, que se inicia, y no es exagerado pronosticar que el panorama de distribución de este año diferirá radicalmente del anterior.

Sería necesario, en todo caso, estudiar las posibilidades de aumentar la disponibilidad, incorporando al consumo industrial, otros carbones, en reemplazo de los de alto poder calorífico, como son los de Lirquén, de Valdivia y de Magallanes, sin perjuicio de estimular la producción de las demás minas pequeñas, por todos los medios posibles.

Como se expondrá mas adelante, la aplicación y consumo de los carbonesde categorías inferiores, está estudiada en sus líneas generales y para realizarla, se requiere siempre menos plazos que la apertura de nuevas minas y también menores inversiones de capital.

En cuanto a las funciones generales de la distribución del carbón se ha mejorado la recolección de informes completos de parte de los consumidores y de las compañías productoras.

Se puede indicar que las entregas efectivas de las grandes compañías alcanzaron a 1.539,400 toneladas de una producción bruta de 1.773,653 toneladas.

Los pequeños productores que continuaron percibiendo en el curso del año, bonificaciones de compensación a sus altos costos, que alcanzaron a \$15.378,089,95, produjeron 289,112, toneladas que corresponde entonces, a un 11,9% del porcentaje total; pero incluyendo los tonelajes no bonificados, se llega a 411,722 toneladas, o sea, a 21,10% del total que es la contribución efectiva de la pequeña minería para el abastecimiento del carbón y que representa un aumento de 40,099 toneladas sobre el año anterior.

Los stocks de cillo, en las canchas de las compañías grandes fué al 31 de Diciembre de 1950, de 195,300 toneladas, lo que significa un aumento del excedente de cillo, de 9,385 toneladas; pero debe considerarse que, si bien es cierto el stock de Lota se redujo a 35,393 toneladas, en cambio, Schwager subió a 159,909 toneladas.

Oficina de Investigación y de Aplicación de Combustibles.—En lo que se refiere a una mejor preparación del carbón, debemos señalar que se dió término a los estudios que se venían realizando en la Cía. Carbonífera de Lirquén,

donde con la cooperación de nuestros técnicos quedó construído un pequeño cono lavador tipo «chance», cuyo funcionamiento en esta escala semi-industrial, será muy ilustrativo para la labor que corresponda más tarde desarrollar.

En cuanto a la correcta aplicación de los combustibles, debemos indicar en primer término, que se realizó en el Apostadero Naval de Talcahuano, una demostración práctica de la calidad del coke metalúrgico, producido por la Cía. de Acero del Pacífico, pudiendo establecerse que éste puede reemplazar ventajosamente al coke metalúrgico importado.

También se continuaron los estudios de aplicación práctica de carboncillo, reemplazando al carbón harneado o con la finalidad de substituir al petróleo importado. Al efecto, se llevaron a cabo 19 visitas y pruebas térmicas de rendimiento.

Se prosiguieron los estudios de aplicación de Magallanes con nuevos tipos de parrillas fabricadas en el país, alcanzándose resultados preliminares satisfactorios en las actuales instalaciones de las Cías. de Cervecerías Unidas de Valdivia. Tan pronto como se disponga de nuevas muestras de estos carbones, se proseguirán las experiencias en referencia, ya que éste será el medio más directo e inmediato de incorporar su aprovechamiento en el consumo del país

A fin de evitar la perdida de la inversión que representan los productos salvados del incendio de Barón, se procedió a realizar varias pruebas con mezclas de otros combustibles en algunas instalaciones de Santiago y con ello se posibilitó la colocación de estos productos con los distribuidores que se comisionaron al efecto, y así, se ha llevado al mercado la casi totalidad de lo aprovechable o sea, más o menos, 5,082,24 toneladas, de las 6,929, 61, toneladas primitivamente almacenadas en la Carbonera de Yungay, con ello, se prevee, pues, una pérdida inferior a 800 toneladas, incluyendo en ella el exceso de agua de apagamiento que había en un principio, las escorias y otros productos totalmente inaprovechables.

Como se dió comienzo por las carboníferas de Lota y Schwager, a la producción de carbocillo lavado, se realizaron diversas pruebas en las Compañías de Gas de Santiago y Valparaíso, en la Cía. de Electricidad y también en estudios comparativos con el petróleo importado en la Central de Leche Chile; en todas ellas, los resultados fueron favorables.

También se hicieron extensivos estos ensayos, a la Empresa de los FF. CC. del Estado, pruebas que están en ejecución.

La incorporación del gas del alto horno de Huachipato al consumo vecino a esta usina, ha creado una situación difícil a la producción de la Cía. Carbonifera de Lirquén y, por ello, la Oficina de Aplicación ha debido colaborar en la ampliación de las centrales de calderas de las industrias textiles de esa zona, para asegurar un nuevo mercado racional a este combustible y evitar la paralización de la mina con las consiguientes pérdidas de inversiones y de reservas carboníferas.

Carboneras en construcción —Se prosiguieron los trabajos de estas indispensables construcciones, avanzándose a casi el 90% de la obra en concreto

del depósito «A» de la Carbonera de Marruecos, donde la inversión ya alcanza a \$ 18.211,634.59; pero debido a los atrasos con que se han entregado los fondos, se ha debido experimentar una fuerte alza en los costos calculados en sus presupuestos.

También han influído, fuera del alza del costo de la vida y la causa ya señalada, en el mayor gasto, diversas modificaciones que se han tenido que introducir en los proyectos primitivos, originados por cambios necesarios habidos en la fabricación de la maquinaria y en el trazado de las vías férreas que la servirán, por ser insuficientes la planta de ellas en la Estación Marruecos.

Para darle término definitivo a las obras, la Dirección de Obras Públicas ha elaborado un presupuesto que asciende a \$ 9.600,000 y que comprende como modificación de importancia, la colocación de ciertos refuerzos protectores a la vía férrea que va a Santiago, la ampliación de la sub-estación eléctrica con capacidad de servicio hasta los dos depósitos.

Sin duda alguna estas actividades redundarán en efectivo provecho para el mejor desarrollo de nuestra principal industria extractiva, de minería, y producirá economía efectiva evitándose la duplicación de estudios, de laboratorios y de equipos, y traerá un mejor aprovechamiento de los técnicos disponibles.

También el servicio se ha abocado al estudio de una reorganización de sus diversas reparticiones con miras a crear una «Superintendencia de Minas y Petróleo», proyecto que mereció la más entusiasta aprobación de la 9.ª Semana del Ingeniero, realizada en La Serena en Noviembre último.

DEPARTAMENTO DE PESCA Y CAZA.

Durante el año 1950, esta Repartición ha dado especial preferencia a todo lo relacionado con la pesca marítima y al incremento de la producción de pesca en el país.

El siguiente cuadro comparativo refleja en forma clara los aumentos logrados en la producción pesquera:

PRODUCCION PESCADOS Y MARISCOS

Años	Pescado	Marisco	Total	Valor de la producción
1944	29,023	10,778	39,801 \$	124.773,656
1945	32,623	14,368	46,991	128.679,809
1946	39,815	21,128	60,943	175.479,925
1947	45,693	14,333	60,026	186.213,784
1948	47,396	17,227	64,623	223.665,505
1949	60,375	15,871	76,246	265.777,727
1950	69,300	17,424	86,724	350.000,000

El aumento de la producción registrada entre los años 1949 a 1950 asciende a 10,478 toneladas.

Se ha continuado desarrollando, con mucho interés los trabajos de reproducción artificial de las ostras y choros:

\$ 448.621,080

Mediante esta actividad se ha logrado aumentar en forma notoría la producción ostrícola proveniente en casi un 85% de los cultivos artificiales que hace esta Repartición. Lo que es demostrado con la comparación de las cifras alcanzadas en los últimos tres años:

Ostras	S	
1948	209 tonela	das
1949	471 »	
1950	402 »	

La producción de langostas alcanzó a 84,752 kilos en comparación a 83,507 kilos habida en 1949.

La de ballenas a 1,013 ejemplares, entre cachalotes y ballenas, contra 991 que se cazaron en 1949.

Censo Pesquero Nacional.—En el mes de Marzo de 1950, se dió término al Censo Pesquero Nacional, y se estableció la cantidad de elementos que se destinan a la pesca en el litoral chileno, capitales invertidos, embarcaciones e implementos, personal ocupado, etc. El Censo es el siguiente:

CENSO PESQUERO EFECTUADO POR LA DIRECCION DE PESCA Y CAZA EN ENERO DE 1950

Número de pescadores existentes en el litoral	7,229
Número de tripulantes de embarcaciones pesqueras mayores de	
10 toneladas	426
Número de empleados y operarios ocupados en las Fábricas y	
Empresas Pesqueras en tierra	3,816
Total de personas ocupadas en la Industria	11,471
Embarcaciones menores de 5 toneladas de propiedad de los	
pescadores, en su casi totalidad:	
A remo	
A motor	
Total .	4 222
Total .	4,223
Embarcaciones pesqueras mayores entre 10 y 300 toneladas, de	
propiedad de Fábricas o Empresas Pesqueras	49
propiedad de Labricas o Empresas Lesqueras	10
Total de Embarassian a December	1 000
Total de Embarcaciones Pesqueras	4,272
Valor estimado de las embarcaciones pesqueras menores	\$ 66,615,550
Valor de otros implementos rodes enquelos espineles de prepie	00.010,000
Valor de etros implementos, redes, anzuelos, espineles de propie-	
Valor de etros implementos, redes, anzuelos, espineles de propie- dad de los pescadores	30.587,530
Valor de etros implementos, redes, anzuelos, espineles de propie- dad de los pescadores Activo de las Fábricas y Empresas Pesqueras, excluídos los frigo-	
Valor de etros implementos, redes, anzuelos, espineles de propie- dad de los pescadores	
Valor de etros implementos, redes, anzuelos, espineles de propie- dad de los pescadores Activo de las Fábricas y Empresas Pesqueras, excluídos los frigo-	30.587,530

Activo de la Industria Pesquera

Nuestra flota pesquera fué incrementada en el año con 3 barcos de la ISESA S. A., que tienen una capacidad de carga de 360 toneladas en total, lo que determina posibilidades de aumento futuro en la producción.

Puertos Pesqueros.—Este Departamento inició los estudios para la construcción de puertos pesqueros en diferentes zonas del país y especialmente en Valparaíso, llegando a la conclusión que el sitio que reunía las mayores facilidades para su construcción es la actual caleta de pescadores de «El Membrillo».

Se obtuvo que la Municipalidad de Valparaíso financiara el valor de los estudios, fondos que fueron puestos a disposición del Director del Departamento de Puertos del Ministerio de Vías y Obras.

de l'herres del ministerio de l'has y Obras.

Convención Ballenera Internacional.—El Gobierno de Chile, por intermedio del Director de Pesca y Caza, se hizo representar en la Convención Ballenera Internacional, efectuada en Oslo (Noruega), en Junio de 1950.

Se hizo presente en esta Convención los puntos de vista de Chile, tendientes a modificar el actual Reglamento Internacional para la caza de la ballena, de manera que permita un mejor aprovechamiento de esta riqueza natural para la atención de necesidades vitales del país.

Nueva Ley de Pesca y Caza.—Como la legislación sobre Pesca y Caza en el país es del año 1929 y 1931, con disposiciones inaplicables en el actual desarrollo de la industria pesquera, la Comisión designada por Decreto N.º 712, de 15 de Junio de 1950, del Ministerio de Economía y Comercio redactó, un Ante-Proyecto de Ley de Pesca y Caza, el que pende de la consideración del señor Ministro de Economía y Comercio.

La introducción al país de sistemas modernos de pesca exigen nuevos estudios sobre investigación de las especies marinas; de los métodos de industrialización del pescado, y del trabajo en las faenas de la pesca.

La promulgación de una nueva Ley de Pesca conseguirá un mejor aprovechamiento de los recursos pesqueros, mejoramiento de los sistemas de distribución, orientar la exportación, uniformar la calidad de producción de industrias conserveras, modernizar las embarcaciones de los pescadores.

Distribución de pescado.—Durante el año 1950, el Departamento procedió a organizar la distribución de pescado en la región central del país.

Se había comprobado que la producción no llegaba a los mercados de consumo y que los precios del producto en las cividades del interior es subido, debido al encarecimiento que provoca el exceso de intermediarios.

Se obtuvo para esto la colaboración de los Alcaldes de las Comunas desde la Provincia de Aconcagua hasta de la de Bío-Bío.

Se espera que en el año en curso esta organización rinda los resultados que se tuvieron en vista.

Radicación de pescadores.—Durante el año recién pasado se ha construído una población para pescadores en Peñuelas, en la Provincia de Coquimbo. La radicación de pescadores es un problema que es necesario encarar definitivamente. La población de pescadores de Peñuelas será un modelo para las futuras poblaciones que se construyan.

Beneficios para la Industria Pesquera.—Asimismo, durante el año 1950, se proporcionó un importante beneficio a la industria pesquera con motivo de la dictación de la Ley N.º 9,839. El artículo 14 de dicha ley, dispone la liberación de derechos de internación, ad-valorem, almacenaje, estadística de impuestos que se perciben por intermedio de las Aduanas, como también de los derechos consulares, en la importación de la maquinaria, motores marinos, aparejos de embarcaciones, redes de pescar e hilos, destinadas a la industria pesquera nacional.

Piscicultura.—Es importante destacar la interesante labor desarrollada por las Estaciones de Piscicultura de Lautaro, Río Blanco y Curicó, que ha permitido la repoblación de los más importantes ríos y lagos del país, obteniéndose en el año 1950 poblar de especies salmonídeas el sistema fluvial del río Loa en Antofagasta, después de varias experimentaciones con variados resultados.

Es conveniente señalar que esta actividad ha permitido crear una corriente turística desde el extranjero por la excelente calidad y abundancia de las especies salmonídeas aclimatadas en el país por el Departamento de Pesca y Caza, aporte valioso a la alimentación de los pobladores cercanos a los ríos y lagos de nuestro territorio.

Se efectuó la siembra de 2.800,000 alevines de salmonídeos en casi la totalidad de los ríos del país.

Se terminaron los estudios para la construcción de dos nuevos establecimientos de Piscicultura en laguna del Maule, en río Laja y río Trancura a fin de incrementar la reproducción de especies piscícolas.

Chinchillas.—La población de chinchillas en criaderos artificiales aumentó de 2,352 a 2,784.

Pesca y Caza Deportiva.—Se ha iniciado una activa campaña para obtener el respeto de las leyes de Pesca y Caza, lo que se ha logrado en parte: existiendo 6,311 carnets de Caza y 2,633 carnets de Pesca otorgados, que significan el número de pescadores y cazadores deportivos controlados por este Departamento.

COMISARIATO GENE-RAL DE SUBSISTEN-CIAS Y PRECIOS. A través de un nuevo año de labores, el Comisariato General de Subsistencias y Precios se ha preocupado de robustecer su eficacia y prestigio funcionales, ciñéndose

a una pauta de trabajo que ha mirado permanentemente tanto al estímulo y preservación de las fuentes productoras como a la defensa de los legítimos intereses del consumidor, amagados por los avances de una virulenta especulación-

Medidas especiales contra la especulación, labores inspectivas, sanciones y campañas educacionales.—En lo que atañe a las medidas especiales aplicadas por este Organismo contra las maniobras especulativas, pueden mencionarse las siguientes: a), denuncia de las actividades contrarias al interés de los consumidores realizadas por las tres Sociedades «Indupán y Cía.» y envío de los antecedentes recogidos al 2.º Juzgado del Crimen, por haberse negado dichas entidades a exhibir su documentación; b) prohibición, por Resolución N.º 1,840, del expendio de mantequilla a granel en todo el territorio nacional. de cualquier naturaleza o procedencia, a fin de impedir su adulteración, y severa fiscalización de este artículo en atención a casos comprobados; c) reglamentación de la venta de artículos de primera necesidad, cuando existe notoria escasez de ellos, en cuanto a la cantidad prudente que puede ser adquirida por el público en el comercio detallista, para evitar su acaparamiento por éste, como asimismo, a fin de establecer la procedencia de la negación de venta de acuerdo con dichas circunstancias de escasez; d) advertencia al comercio respecto a que las sanciones en el presente año serán más severas, por haberse comprobado que las aplicadas hasta la fecha no son suficientes a contener los apetitos de lucro indebido; e) disposiciones aplicadas por Resolución N.º 1,260, para que todo envasador de artículos de primera necesidad, tales como leche condensada, yerba mate, café, aceite, etc., coloque en el envase una etiqueta o membrete que indique su nombre y el precio oficial, con el objeto de impedir el acaparamiento u ocultamiento de esos artículos por espera de un nuevo precio y obtención consiguiente de ganancias ilícitas; f) campaña extraordinaria de fiscalización al comercio de juguetes, efectuada en los días inmediatamente anteriores a las festividades de Pascua, con motivo de la desenfrenada especulación surgida en dicho ramo, con excelente resultado; y g) control extraordinario de la distribución y venta de la papa a raíz de su gran escasez en los meses de invierno, tendiente a regular su transporte mediante guías de libre tránsito y a fiscalizar su venta, medidas que aminoraron considerablemente la especulación desatada con su escasez.

Visitas de inspección.—Las actividades inspectivas normales realizadas en los establecimientos comerciales de todo el país, alcanzaron a las siguientes cifras:

		Santiago	56,675 133,032
	Total	 	189,707

El promedio diario de visitas fué de 189, acusando además una mayor labor que se concreta en un aumento de 16,685 visitas con relación al año 1949.

Volumen de denuncias.—Denuncias tramitadas en Santiago por infracción en los precios; por engaño en la calidad, cantidad y peso de las mercaderías; por negación de venta o condicionamiento de ésta; por acaparamiento u ocultamiento de artículos de primera necesidad; por adulteración y expendio de mercaderías en condiciones nocivas para la salud y otras infracciones:

De la competencia del Comisariato	_10,270
Denuncias similares en Provincias.	7,085
Total de denuncias en el país.	17,355

Estas cifras acusan un aumento en el volumen total, de 840 denuncias con relación al año 1949.

Denuncias comprobadas y sancionadas

	Clausuras	Multas	Amonestaciones	Totales
Santiago	3,262	476	3,220	6,958
Provincias	3,372	874	1	4,246
Totales en el país	6,634	1,350	3,220	11,204

El total general de sanciones en el país alcanzó a 11,204, que comparado con el total de denuncias arroja una diferencia de sólo 6,151 denuncias en que se dispuso sobreseimiento, aplicándose al resto la sanción correspondiente.

La fiscalización en el transcurso del año incluyó inspecciones extraordinarias a molinos arroceros, industria del pan, del aceite y fábricas de jabón, empleo del azúcar no industrial por parte de los fabricantes de helados, pasteles, etc. Igualmente, durante los días de semana santa, fiestas patrias y navidad, se organizaron brigadas especiales, con todo el personal disponible, que recorrieron el comercio de comestibles de la capital, particularmente el de pescado, marisco, verduras y frutas, las cuales realizaron una provechosa labor inspectiva que el público y la prensa pudieron apreciar.

Colaboraron en estos trabajos, en Santiago, 15 funcionarios pertenecientes a otras reparticiones de la Administración Pública, cuya actuación merece un elogio especial por la dedicación y espíritu cívico con que se desempeñaron.

Campañas de educación del comercio y del consumidor.— La Dirección de este Organismo ha llegado al convencimiento, como resultado experimental de su permanente dedicación al estudio de los problemas que se refieren a las modalidades de nuestro comercio, que es estéril toda medida intervencionista y fiscalizadora, si no se llega a obtener un cambio fundamental, en los hábitos del consumidor, cuya cooperación es indispensable, y lo que es todavía aun más importante, en los de ese mismo comercio, que lo mueva a adquirir conciencia de la responsabilidad moral inherente a su importantísima misión, la cual debe conjugar con los superiores fines del bienestar de la comunidad.

Consecuentemente con ello, el Comisariato se ha preocupado de este trascendente problema, iniciando una campaña educativa del comerciante y del consumidor. Nuevos métodos alimenticios.—El Comisariato realizó diversos estudios y campañas de divulgación para lograr inculcar en nuestro pueblo mejores regímenes alimenticios o de consumo, de acuerdo con nuestras posibilidades de producción.

Abastecimiento y racionamientos. - Racionamiento de carnes. - Durante los primeros meses de 1950 el racionamiento de carne de vacuno se efectuó conforme a Ordenes impartidas el año anterior. El 24 de Junio del año citado, se dictó la Orden N.º 2,637, que derogó las anteriores y reajustó el beneficio de ganado, desde Tarapacá a Llanquihue, autorizando las necesidades del consumo. Asimismo, a partir del mes de Junio en referencia, se procedió a conceder los aumentos de beneficio que eran justificados, con conocimiento del Ministerio de Economía y Comercio, cumpliendo así con lo manifestado en Oficio N.º 632. de 20 de Junio de 1950, de dicha Secretaría de Estado, para no producir en ningún momento un desequilibrio entre el consumo, la producción nacional y las importaciones realizadas. Todos los reclamos presentados fueron resueltos de acuerdo con dicho Ministerio, consultando los intereses del consumidor y el grado de justicia que asistía a los solicitantes. Por Decreto Supremo N.º 1,391, de fecha 18 de Noviembre de 1950, se declaró libre la matanza de ganado vacuno mayor desde Concepción al Sur del país, dentro de los días de beneficio, por lo que su racionamiento quedó circunscrito a partir desde esa fecha, a una zona que comprende desde la Provincia de Tarapacá a Ñuble, inclusives.

El total de beneficio de esta clase de ganado durante 1900, considerando los aumentos y disminuciones producidas hasta el momento, asciende a 457,628 cabezas de vacunos mayores aptos para el consumo, que sumadas a la cantidad de 38,408 vacunos mayores destinados a sus industriales, hacen un total de 496,036 animales beneficiados en dicho año. En cuanto a los terneros beneficiados, suman 55,152. Estas cifras incluyen las cabezas de ganado argentino que el Gobierno ha debido importar para suplir el déficit de producción nacional y evitar alzas de consideración en el precio en feria y en vara.

En lo que se refiere a las disponibilidades de carne frigorizada de Magallanes que han servido para aliviar el problema de la escasez de carne de vacuno, su distribución gradual en el país fué de 8,650 toneladas, de las cuales solamente 650 toneladas quedaron para el consumo interno de la Provincia de Magallanes.

El beneficio general de vacunos en los mataderos del país se realizó con dificultades, pues hubo falta de interés por parte de los concesionarios de cuotas para efectuar la matanza de las cifras que les fueron asignadas. Esto afectó principalmente al beneficio en los mataderos rurales del Departamento de Santiago, por lo que es indispensable proceder a una redistribución.

Abastecimiento de azúcar, jabón de lavar, aceite, yerba mate y café.—
El abastecimiento general de estos artículos fué atendido en forma más o menos normal durante dicho año, dentro de las condiciones de escasez reinante, con excepción del azúcar cuya notoria escasez en los últimos meses del año produjo aumente en las negaciones de venta y acaparamiento.

Pescado.—Las fuentes de aprovisionamiento de pescado fresco para la capital respondieron, eficientemente, y la falta de un mayor consumo se debió a que la demanda del consumidor no ha experimentado aumento aún, en relación con la campaña realizada para mudar los hábitos alimenticios. Sin embargo, como lo comprueban las cifras estadísticas de consumo que se detallan a continuación, va se advierte en el año 1950 una no despreciable reacción:

	1949 Kgs.	1950 Kgs.
Consumo anual en Santiago .	8.452,478	9.846,864
» diario »	23,157	26,904
> anual por habitante	5,81	8,2

El pescado de mayor consumo fué la merluza, al alcance de todas las condiciones económicas.

Té.—Durante el referido año llegaron al país 990,916 kilos, los que el Comisariato distribuyó en la iguiente forma.

	Kilos
28 % distribuído directamente por el Comisariato en todo el país	250,116
17% para los Almacenes Reguladores	152,214
5% para las Cias. Cupríferas	44,736
.50 % para ser distribuído por el comercio importador a su clientela	
detallista	543,850
Total iguales.	990.916

Control de la papa.—Para contrarrestar la escasez de papas producidas en los meses de invierno y motivada por una menor cosecha, como por la epidemia de hongos en las siembras del Sur, y atraso en la cosecha del Norte Chico, el Comisariato debió desarrollar una labor extraordinaria tendiente a regular el transporte de este producto mediante guías de libre tránsito, con lo cual obtuvo el control de su distribución, aminorando la especulación que se desató en forma violenta con su menor producción. La intervención del Comisariato en esta materia fué favorable, pues logró mantener un abastecimiento adecuado en el comercio de papas de la capital.

Abastecimiento de verduras en Santiago.—En el mes de Marzo de 1950, el Comisariato General convocó a una reunión de grandes y pequeños agricultores de los alrededores de Santiago, para darles a conocer un proyecto elaborado por la Intervención del Comisariato en la Feria Municipal, referente a la creación de una gran cooperativa abastecedora de frutas y hortalizas, que en síntesis persigue para sus asociados beneficios en cuanto al arriendo de tierras, racionalización de las siembras, venta de abonos, semillas e implementos de trabajo,

otorgamiento de créditos con el fin principal de eliminar a los intermediarios inútiles que actúan en la Feria para encarecer los productos y, finalmente, mejor aprovechamiento del rendimiento económico de los pequeños agricultores, garantizándoles precios razonables que recompensen sus esfuerzos a la vez que favorezcan al consumidor.

Cañería y fierro importado.— Respecto de estos elementos para la construcción, el Comisariato sólo efectuó un simple control en sus ventas por las firmas importadoras, a fin de impedir abusos.

Alambre.—Artículo sujeto a racionamiento. Las cifras estadísticas de control son las siguientes: a) racionamiento de alambre negro, galvanizado, de púa y para la fabricación de clavos: 1.815,244,70 kilos: b) autorizaciones de alambrón, alambre especial y de los demás tipos ya mencionados en la letra anterior, para uso de los propios interesados o empleo por los importadores en la fabricación de grampas, alfileres, resortes, virutilla, encuadernación, cables, etc.: 2.799,072 kilos; c) racionamiento de alambre N.º 21 para la confección de sommieres: 142,149 kilos, de una importación total de 182,149 kilos.

Cemento blanco.—Artículo sujeto a racionamiento. Durante 1950 se importaron y distribuyeron a la industria de construcción 16,452 sacos de este artículo.

Control de las industrias del cuero y del calzado.— Hasta la fecha en que se declaró la libertad de comercio en las industrias del cuero y del calzado, Resolución N.º 664, de 11 de Octubre de 1950, el Comisariato hubo de realizar una ingente labor en esta materia, en coordinación con los trabajos y estudios de la Comisión Distribuidora del Cuero, interrumpidos con la declaración de la mencionada libertad. Dictada la Resolución en referencia, al Comisariato le correspondió asumir el control especial de fabricación y venta del 10% de cal zado de precio popular, establecido en la misma Resolución que declaró la libertad.

Textiles de algodón.—Artículo sujeto a racionamiento para los objetos

que se indican. Durante 1950 se racionaron las siguientes cantidades:	Piezas
Prioridad a) Establecimientos de beneficencia y educacionales;	
Fuerzas Armadas, Cooperativas, etc.	487
Prioridad b) Confeccionistas	1,871
Prioridad c) Tiendas (por excepción)	390
Total .	2,748

Sebo industrial.—En lo que respecta a la producción nacional de sebo, el Comisariato tuvo a su cargo el racionamiento de gorduras producidas en los mataderos a las graserías. El 70% de la produción de las fábricas de grasas y

el 100% del sebo obtenido en los Frigoríficos de Magallanes fué destinado a la fabricación de jabón de tipo popular. La producción de sebos y el rendimiento obtenido en la fabricación de jabón es la siguiente:

	Producción Kilos	Jabón elaborado Kilos
	-	-
Fábricas de Santiago	662,771	1.314,762
Frigoríficos de Magallanes	863,059	1.651,482
Graserías de Magallanes.	253,000	300,440
Importado (67% destinado a las fábricas de jabón)	931,892	1.868,028
Totales	2.710,722	5.134,712

Parafina Sólida, Soda Cáustica y Resina.—Se importaron y racionaron en 1950 las cantidades de estos artículos que se indican a continuación:

en 1950 las cantidades de estos artículos que se indican a continuac	ión:
a) Parafina Sólida:	Kilos
Saldo al 31-XII-1949 e importaciones del año 1950	6.093,890,78 5.918,105,78
Saldo 1951,	175,785.00
b) Soda Cáustica:	
Saldo al 31-XII-1949 e importaciones del año 1950	5.918,607,00 5.895,445,90
Saldo 1951	23,161.10
c) Resina:	
Según declaraciones de importadores	490,093,00 266,511,00
Saldo 1951	223,582,00

Comisiones Distribuidoras de Hilados de Seda y Algodón.—Estas comisiones integradas por funcionarios e industriales funcionaron durante el año 1950, en cumplimiento a las disposiciones de los Decretos Supremos N.ºº 153, de 27 de Enero y N.º 51, de 13 de Enero, respectivamente, ambos dictados por el Ministerio de Economía y Comercio en 1950. Para el debido cumplimiento de estos Decretos, el Comisariato expidió las Resoluciones N.ºº 1,319, de 28 de Marzo y N.º 2,416, de 21 de Julio, ambas de 1950. Las Comisiones en referencia,

celebraron, respectivamente, 29 sesiones para distribuir los hilados importados a las diversas industrias textiles que ocupan en su gestión industrial hilados de algodón mercerizado, rayón, nylon y sedas naturales. La distribución efectuada fué cumplida por el Consejo Nacional de Comercio Exterior con cargo a la Sección VIII de su Presupuesto de Divisas ítem 8/01, 8/01a, 8/03 y 8/03a. De conformidad con las disposiciones del Comisariato General ya citadas, se recibieron y estudiaron en 1950, las declaraciones de 395 industrias cuyas cuotas de hilados controla este Organismo.

La situación de hecho que presidió los trabajos de estas Comisiones en 1950, fué la de existir una demanda de hilados para las actividades fabriles superior a lo consultado en el presupuesto de divisas correspondiente, lo que hizo particularmente difícil dichos trabajos en relación con las necesidades reales de las

diversas fábricas que se procuraron satisfacer en lo posible.

Arriendos.—El Departamento de la Vivienda, a cuyo cargo está el cumplimiento de las funciones del Comisariato en cuanto se refiere a la fiscalización de las leyes sociales sobre arrendamiento y vivienda, realizó durante el año 1950 la labor que más adelante se detalla. Parte importantísima de esta labor es la que se refiere a cambiar las condiciones de vivienda de las familias indigentes, desarrollando en este aspecto una activa colaboración a los trabajos de la Fundación de Vivienda de Emergencia.

Los datos referentes a la actividad realizada en este aspecto en Santiago, son los siguientes:

Solicitudes	de amparo.	925
,	de fijación de renta	1,460
	de reclamos diversos	2,019
Total	de solicitudes.	4,404

En los expedientes de amparo, mencionados, se dictaron 558 requisamientos entre indefinidos, temporales y provisorios, de los cuales, 71 fueron solucionados favorablemente al recurrente, reponiéndosele en el uso y goce del inmueble, y el resto se solucionó por avenimiento entre las partes. Además, este Departamento efectuó durante la tramitación de las solicitudes precedentemente citadas, 8,829 inspecciones; recibió 949 consignaciones de rentas y celebró 1,436 comparendos y otorgó 575 salvoconductos. Las referidas consignaciones de rentas alcanzaron a \$ 7.195.358.26.

En cuanto a los expedientes sobre arrendamientos tramitados en los Comisariatos Departamentales del resto del país, alcanzaron a 4,183.

Centros de Abastecimientos intervenidos por el Comisariato en Santiago.— *Matadero Municipal de Santiago.*— La Intervención de este establecimiento, a cargo de un miembro del Ejército, se preocupó principalmente del orden y respeto en el trabajo de los distintos gremios encargados de las faenas

de matanza; de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias relativas a los industriales y concesionarios de los distintos negocios que funcionan en su recinto.

Le cupo a la Intervención, asimismo, adoptar las medidas indispensables para que no fuera interrumpido o alterado el abastecimiento de carne, durante los días de huelga declarada por los matarifes (11 y 15 de Julio) y por los empleados y jornaleros municipales, en otra oportunidad; mediante los cuales no se resintieron los servicios del establecimiento.

Las cifras que arroja el beneficio realizado durante 1950, son los siguientes:

a) Bobinos mayores:	c) Ovinos:
Bueyes 10,764	Ovejas
Novillos 73,406	Corderos
Vacas	
Total	Total
(Equivalente a 66.435,700 kilos).	(Equivalente a 11.402,700 kilos)
b) Bobinos menores:	d) Caprinos:
Terneros	Cabros 3,770
(Equivalente a 6.590,400 kilos).	(Equivalente a 87,800 kilos)
e) Porcinos:	f) Equinos:
Cerdos	Caballares 5,006
	Mulares 98
(Equivalente a 14.779,100 kilos).	Asnales 5
	Total 5,109
	(Equivalente a 1.856,700 kilos).

racionamiento de grasas, sebos y cueros, estos últimos hasta el mes de Octubre en que se decretó la libertad.

Asimismo, se preocupó de la distribución de las cuotas de carne frigorizada de Magallanes asignadas a la capital.

En materia de nuevas construcciones, durante el expresado año entró en funciones el Pabellón de la Inspección Veterinaria, con los adelantos y elementos indispensables a su labor. Feria Municipal de Santiago.—Las labores en este principal centro de abastecimiento de frutas y productos de chacarería para la capital continuaron desarrollándose normalmente durante 1950. En lo que se refiere a la chacarería propiamente dicha, hubo escasez debido a las condiciones climatéricas reinantes en dicho año, especialmente, a las heladas que destruyeron parcialmente la cosecha de tomates y porotos, y también, por la falta de organización entre los pequeños chacareros y carencia de créditos, lo cual determinarán una menor siembra.

Afortunadamente, dentro del plan cooperativista, a cuyas finalidades nos hemos referido en párrafo anterior, quedó organizada y obtuvo su personalidad jurídica la «Cooperativa Agrícola Rosa Marckmann de González Videla, integrándose por los mejores proveedores de productos para esa feria. En esta forma, se obtendrán precios equitativos para los productores agrícolas, y para los consumidores, terminándose paulatinamente con la razón de ser de los intermediarios y su perjudicial intromisión.

Estudios Estadísticos.—La Sección de Estadística, es la encargada de reunir y suministrar los antecedentes estadísticos que el Servicio necesita, para abordar con criterio científico sus diversos problemas.

¿Durante el año 1950 se realizaron los siguientes más importantes trabajos en dicha Sección:

- a) Acerca de la racionalización del consumo interno y producción de frejoles en el país;
 - b) Consumo real de productos agropecuarios;
- c) Tablas relacionadoras del costo de alimentación diaria de los obreros y mensual de los empleados, con sus cuadros gráficos correspondientes;
- d) Cuadros de fluctuaciones de precios, en moneda corriente, puesto a bordo de puertos chilenos, con sus volúmenes físicos correspondientes, de 17 artículos y productos indispensables de importación, desde 1938 a 1950, inclusive;
- e) Listas de precios, al por menor y al detalle, de los principales artículos y productos de primera necesidad;
- f) Atención de los archivos con antecedentes sobre los abastecimientos del país;
- g) Confección de las estadísticas de beneficio de ganado vacuno en los mataderos y de internación de animales procedentes de Argentina;
- h) Archivo sistemático de las disposiciones de todo orden que rigen la producción, distribución y venta de los artículos y servicios de primera necesidad o de uso o consumo habitual;
- i) Recepción de declaraciones de existencias para la confección de estadís ticas de producción e importación; y
- j) Estadísticas de producción interna y de importación de los artículos controlados por el Comisariato.

Limitación de Patentes.—El Comisariato General solicitó y obtuvo la limitación en el otorgamiento de patentes para la instalación de nuevas fábricas y refinerías de grasas comestibles y sebos industifiales; de fábricas de jabón de lavar; fábricas de velas, ceras y pasta para pisos; fábricas de tejidos que consumen hilados importados de lana, algodón, sedas artificiales y nylon; de curtiembres y fábricas de calzado. Con la medida en referencia, quedó al menos estabilizado el consumo de esas materias primas y se evitó que la escasez reinante adquiriera caracteres más difíciles.

La labor anual de patentes, respecto de las autorizaciones para la instalación, transferencia y traslado de los negocios a que se ha hecho referencia anteriormente, de conformidad con las disposiciones del ya citado Decreto Supremo N.º 811, se resume en las siguientes cifras:

Expedientes	en Santiago > Provincias	
	Total	14,985

Almacenes Reguladores.—Durante el año 1950 se han intensificado los servicios de los Almacenes Reguladores, en la venta al público de artículos de consumo esencial, tales como azúcar, té, aceite, jabón de lavar, leche condensada, arroz, etc., la que alcanzó a la cifra global de \$ 67.447,952.30, que se descompone como sigue:

Santiago (13 Almacenes)	8	59.187,176.60
Valparaíso (1 Almacén).		6.235,374.60
Chillán (1 Almacén)		2.025,401.10
Total	9	67 447 959 30

Estos almacenes atendieron el aprovisionamiento de 45.000 hogares, aparte de la atención preferente que han prestado a la Asociación de Dueñas de Casa, a la cual ha despachado para su distribución y venta en los barrios populares la cantidad de 110.000 paquetes familiares, por un valor aproximado de \$5.800.000

La Sección Crédito colectivo tuvo un movimiento aproximado de \$ 350,000 mensuales, atendiendo regularmente a 1,500 empleados y obreros de las diversas instituciones de Santiago, Valparaíso y Chillán.

Estos Almacenes han vendido la mercadería al precio oficial, y respecto de aquellos artículos que no lo tienen, a precios inferiores a los del comercio en general.

El movimiento registrado durante el año permitió, además, la apertura del Almacén de Moneda 613, con el cual se enteró el número de 15 establecimientos de esta especie en la capital.

DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS.

Los datos estadísticos principales de las cooperativas de consumo y ahorro para el año 1949, son los siguientes:

Número de socios	142,980
Capitales suscritos	322.319,057.55
Capitales pagados	233.757,808.04
Reservas legales y otras reservas	51.663,177.90
Mercaderías adquiridas	751.548.439.11
Mercaderías distribuídas	869.965,324.14
Excedentes	31.263,306.43
Excendentes por socios	173.86

Si se considera que un cooperado representa, por término medio, a un grupo no menor de 4 personas, debe concluirse que, en nuestro país, por lo menos 560,000 personas se abastecieron en forma cooperativa en el año 1949.

Al atenerse al aumento normal que ha venido experimentando el desarrollo del cooperativismo en los últimos años, para el año 1950 deben considerarse las cifras anotadas para el año 1949 aumentadas en un 15%.

En cumplimiento de las funciones de fomento y propaganda y tuición y control de las sociedades cooperativas de consumo y similares que a este Departamento asigna la ley, se realizaron en el año 1950 las siguientes actividades principales:

- a) Se practicaron alrededor de 150 visitas inspectivas y se emitieron 88 informes de inspección;
- b) En el año 1949 se había dispuesto la intervención de tres cooperativas que atravesaban por períodos de desorganización administrativa y financiera, habiendo conseguido restablecerlas en el curso de 1950;
- c) Se recibieron 2,139 comunicaciones y se despacharon 2,036 Oficios y 7 Circulares;
- d) Se editaron con fondos propios del Servicio, dos folletos de propaganda: uno conteniendo una recopilación de Leyes y Reglamentos sobre Cooperativas, puestos al día por esta Oficina y otro sobre principios y prácticas cooperativas. Se prepararon, además, para próxima edición, tres nuevos folletos: 1) Circulares del Departamento de Cooperativas; 2) Cooperativas de Ahorro; y 3) Panorama del Cooperativismo Sueco;
- e) Funcionarios del Departamento de Cooperativas asistieron a las Juntas Generales de numerosas sociedades y dictaron charlas y conferencias educativas en muchas de ellas; y
 - f) Se organizaron 17 cooperativas y se liquidaron y disolvieron 3.

SECCION TRANSPOR-TES Y NAVEGA-CION. Flota Mercante.—De acuerdo con el Registro General de Naves de la Marina Mercante, hasta el 31 de Diciembre de 1950 se aprecian las siguientes unidades y tonelajes:

104 naves con 179.481.50 toneladas gruesas y 107.323.33 toneladas netas.

	De le	anter	rior,	exist	en:				Toneladas grues a s	Toneladas netas
28	naves	hasta	10	áños	de	edad co	on	*******	73,053.36	42,256.—
9	3	>	20	20					11,715.88	6,822.40
26	2	2	30	2		>			51,833.30	31.528.65
16	3	29	40	>		2		**************	19,094.80	11,528.01
17	2	3	50	>		20			14,951.72	8,199.19
6	2	3	60	3		>			5,961.44	4,363.66
2	3	3	60	2		3			2,821.—	2,645.42
10	4 nave	8		*					179,481,50	107,323.33

El examen del cuadro anterior, basta para apreciar que el 64,40% del tetal de las unidades está constituído por naves mayores de 20 años de edad.

Servicio de Cabotaje.—El Ministerio ha estudiado en detalle la movilización de la carga de cabotaje y el movimiento de los puertos, determinando las velocidades medias de carga y descarga. Los datos obtenidos permitirán durante 1951, dictar un reglamento que fije las líneas e itinerarios de cabotaje de modo de satisfacer las necesidades de cada región destinado, a cada línea, el número y tipo de buque, como su tonelaje, que mejor convenga en cada caso.

La capacidad de arrastre de nuestra flota ha llegado a su límite debido al aumento vegetativo de la carga y a la necesidad de movilizar grandes cantidades de materias primas para las industrias, como Huachipato y Paipote. Por otra parte, la mayoría de nuestros barcos —especialmente los de Cabotaje— han pasado los límites razonables de vida, como es posible apreciarlo en los títulos «Flota Mercante» y l« Política Naviera», de esta Memoria.

Cabe hacer notar que, durante 1950, se movilizaron 2.382,557 toneladas en los diferentes puertos del país, contra 2.017,818 toneladas transportadas en 1949.

Desde hace tiempo, este Ministerio viene representando las dificultades que se aprecian para la movilización de la carga en el puerto de Corral, debido a su progresivo embancamiento.

Tal estado de cosas es de evidente gravedad para el desenvolvimiento marítimo y comercial de la región, por cuya razón este Ministerio se ha empeñado en la ejecución de los trabajos necesarios —por los organismos respectivos—para evitar la posible paralización del puerto que se avecina, situación ésta que significaría inmovilizar gran parte de las 300,000 toneladas que se movilizan actualmente por Corral.

Servicio Exterior.—Con respecto a este servicio, el Ministerio se preocupó de obtener diversas facilidades para las empresas navieras que se dedican al servicio extérior, en atención a las dificultades que ellas encaran frente a la competencia.

Durante 1950, se autorizaron las siguientes líneas nacionales de navegación:

A Europa.—Cía. Sud Americana de Vapores con sus naves «Aconcagua», «Copiapó», «Maipo» e «Imperial», con escalas en los puertos en la Costa Occidental de Sud América, puertos del Golfo de México, Antillas y Costa Atlántica de Norte América.

A EE. UU. de Norte América.—Cía. Sud Americana de Vapores con las naves «Maule», «Andino», «Atomena» (arrendado) y «Trivia» (arrendado), con escala en los puertos de la Costa Occidental de Sud América, puertos del Golfo de México, Antillas y Costa Atlántica de los EE. UU. de Norte América.

A Perú, Argentina y Uruguay.—Cía. de Muelles de la Población Vergara con sus vapores «Quinteros», «Concón» y «Papudo».

Atendiendo al incremento cada vez mayor del comercio con Europa, es propósito del Ministerio de que se aumente el número de unidades mercantes nacionales para atender esta línea, principalmente para servir la demanda de nuestros exportadores que ven dificultados sus negocios cada vez que se producen situaciones de emergencia, debido a la falta de buques.

Flota Petrolera.—Las negociaciones para adquirir un petrolero, el primero de una flota nacional, se han materializado al ordenarse su construcción en los astilleros Cockerill de Bélgica. Dicha nave debe ser entregada en el primer semestre de 1952.

Política Naviera.—La política naviera que sostiene mi Gobierno, está encaminada a mantener el número de naves necesario y suficiente para satisfacer el comercio de cabotaje, y que tal incremento no debe llegar a señalar una cifra de barcos desproporcionada a los requerimientos del transporte, porque ello significaría que los buques tendrían que viajar con un alto porcentaje de sus bodegas vacías aumentando, por consiguiente, los costos de explotación, lo que a su vez exigiría fuertes alzas en las tarifas de fletes.

Con respecto a la flota de Servicio Exterior, las naves deben ser núevas, con costos bajos y características especiales (velocidad) para competir con las Marinas Mercantes Extranjeras. En cuanto al tonelaje, éste debe ser el conveniente para satisfacer las necesidades y posibilidades de fletés del recorrido, como a la vez capaz de absorber el aumento vegetativo y las posibles fluctuariones de fletes previsibles.

Uno de los principales problemas a que tienen que hacer frente los armadores nacionales, es la mantención de buques antiguos y antieconómicos, tanto por sus gastos de explotación como por el encarecimiento de sus costos de reparaciones.

De acuerdo con lo enunciado, es indispensable proceder al reemplazo de las naves tan pronto como ellas dejen de ser comercialmente explotables.

Esta necesidad es mayor cuando se trata de buques de Servicio Exterior, que deben competir con Servicios Extranjeros en que se utilizan naves nuevas, de gran capacidad de carga, gran velocidad y alto rendimiento económico.

El Servicio de Cabotaje puede tolerar, sin grave perjuicio, naves más antiguas, pero esto tiene un límite del cual no conviene pasar por ningún motivo, ya que las consecuencias pueden ser sufridas por el país en general a través de tarifas de fletes desproporcionadas.

Observando lo expuesto en el capítulo «Flota Mercante», se aprecia que el 64,40% de nuestras naves debería ser renovado en plazo breve. Es evidente que esta renovación no sería posible efectuarla de inmediato por razones de carácter económico, ya que ni las empresas navieras estarían en condiciones de afrontar el enorme desembolso que esto significaría, ni el Estado podría abordar desde luego este problema. Indudablemente, las olución no puede ser otra que la constitución de un organismo de Crédito Naviero, que adopte la forma más conveniente de los varios estudios que sobre el particular se han hecho, pero cuya realización no puede ser postergada, y a cuya materialización este Ministerio viene destacando su mejor atención.

Por otra parte, atendiendo debidamente la situación que se aprecia a este respecto, el Gobierno ha realizado gestiones ante diversos países —particularmente en España— para obtener condiciones favorables a fin de que los navieros nacionales puedan negociar la compra de buques, gestiones éstas que pueden concretarse en el curso del presente año.

Con respecto al tráfico internacional, Chile sostiene el derecho de transportar el 50% de su carga de importación y exportación en barcos de su propia bandera, y las medidas que adopte en este sentido no pueden ser estimadas discriminatorias por ninguna Nación, por cuanto este porcentaje implica para ellas el derecho recíproco de transportar una cuota igual de su comercio con nuestro país.

El mantenimiento de la política del 50%, y la necesidad de darle forma, hacen indispensable igualmente aumentar las naves nacionales destinadas al Servicio Exterior. Parece innecesario destacar que el día en que nuestra flota al exterior, se encuentre en condiciones de absorber el 50% de la carga señalada, los ingresos por concepto de fletes significarían un aporte substancial a la economía del país.

Tarifas.—En materia de tarifas, se han hecho acuciosos estudios tendientes a uniformar la nomenclatura en todo el país, estableciendo sistemas que permiten determinar con exactitud los costos de explotación de los distintos servicios prestados para poder fijar tarifas razonables.

Las tarifas de cabotaje fueron modificadas en Marzo de 1950, atendiendo a los mayores costos de explotación experimentados por las empresas navieras dedicadas a este servicio.

Considerando este mismo factor, se estudiaron y aprobaron nuevas tarifas de lanchaje y muellaje.

Legislación.—El Gobierno ha considerado indispensable efectuar una revisión y ordenamiento de las disposiciones legales que rigen sobre la Marina Mercante Nacional.

En la actualidad, se aprecia una abundante legislación y —consecuencialmente— un número excesivo de organismos que intervienen en la Marina Mercante, situación ésta que dificulta, y a veces duplica, la intervención del Estado en la solución de los innumerables problemas marítimos nacionales.

Compenetrado el Ministerio de lo anterior, ha reunido los antecedentes necesarios para acometer el estudio de las diferentes disposiciones señaladas a fin de revisarlas, actualizarlas y refundirlas en un solo cuerpo, que sería el Código Marítimo, que contemple las verdaderas necesidades de la Marina Mercante. Dentro de este Código se considera la existencia de un título especial que contendrá el Estatuto de los Oficiales de la Marina Mercante, para cuyo estudio se ha designado una Comisión que actualmente se encuentra en funciones.

Por otra parte, y con el objeto de simplicar las operaciones navieras comerciales, el Gobierno ha nombrado una Comisión para que estudie e informe sobre las modificaciones o eliminaciones que convenga introducir en la legislación vigente relacionada con los impuestos, derechos, contribuciones y tramitaciones de la Marina Mercante Nacional.

Estructuración.—El Gobierno ha planeado la reestructuración del Departamento de Transportes y Navegación, ampliando sus atribuciones y centralizando en este organismo todos los servicios públicos que dicen relación con el transporte marítimo comercial, que en la actualidad se encuentran dispersos en diversas Secretarías de Estado sin coordinación nì conexión alguna.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRO-DUCCION.

Orientación de los Planes.—El año 1950 se caracterizó por el término de la primera etapa relacionada con los grandes Planes de Inversiones de la Corporación. En dicho

período se puso en marcha definitivamente la Usina de Huachipato, culminando así, el establecimiento de la industria siderúrgica en el país. Además, se continuó en forma intensiva, tanto los Planes de Electrificación, como los relacionados con las exploraciones y perforaciones petroleras en la Zona Austral.

El cumplimiento de estos programas de inversiones, ha determinado en parte, un cambio de rumbo de los Planes de la Corporación. Por una parte, se ha proyectado crear centros productivos que sean complementarios o anexos de la industria pesada, o derivados de los programas eléctricos y, por la otra, se ha iniciado una etapa de desarrollo intensivo de la producción agropecuaria, con el fin de aumentar los diferentes rubros productivos de artículos alimenticios. Puede decirse que la Corporación orienta sus actuales programas de fomento, principalmente, hacia la producción agrícola como un medio de detener, en parte, el proceso inflacionista.

La labor durante el año 1950, giró en torno del cumplimiento de los siguientes objetivos: a) aumento de la mecanización de las faenas agrícolas, como un medio de alcanzar el perfeccionamiento de las labores y aumentar los rendimientos de los cultivos; b) aumento de las áreas cultivadas a través de obras de regadío y de limpieza de terrenos; y c) introducción de cultivos industriales que contri

buyan en el plan rotativo cultural, al mejoramiento y aumento de la producción agropecuaria, interesándose, principalmente, en la implantación del cultivo de la betarraga sacarina.

Finalmente, debe dejarse expresa constancia que el desenvolvimiento de los planes agrícolas, eléctricos, siderúrgicos o petroleros, no ha excluído el desarrollo armónico de otros rubros productivos, lo que se ha hecho en cumplimiento de los postulados de su Ley Orgánica. Aun más, en íntima armonía con el citado texto legal, se dió nacimiento y estructura a un nuevo Departamento, dentro de su organización interna, con el fin de que se aboque en forma exclusiva al estudio de aquellas materias relacionadas con la formulación de un Plan de Fomento de la Producción Nacional. Prácticamente desde el mes de Mayo de 1950, fecha en que la Vice-Presidencia resolvió crear el Departamento de Planificación y Estudios, se ha venido trabajando metódicamente en el cumplimiento de las ya citadas finalidades.

Movimiento Financiero.—La Corporación realizó, en el año 1950, su Plan de Inversiones en forma normal, mediante el concurso de las siguientes fuentes de financiamiento: Entradas Propias; Aporte Fiscal, y utilización de créditos provenientes del Export-Import Bank of Wáshington, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de proveedores norteamericanos.

Las entradas propias alcanzaron a la suma de \$ 245.486,978 como resultado de los servicios de préstamos otorgados por la entidad, venta de yalores, dividendo de acciones y bonos y comisiones varias.

Los aportes fiscales percibidos por la institución, ese año, ascendierón a \$ 860.349,600, cantidad que fué destinada íntegramente al servicio de créditos externos y a la realización de los principales proyectos de la Corporación, o sea, al Plan de Electrificación; Programa Siderúrgico y exploraciones y perforaciones petroleras.

Al término del año 1949, la Corpoarción no tenía deudas en moneda corriente, y, durante el año 1950, solventó todos sus egresos mediante las entradas ya mencionadas. En otros términos, al finalizar el año 1950, la entidad se encontraba sin pasivo exigible a corto plazo en moneda corriente. Sus compromisos en moneda extranjera son a largo plazo y sus servicios se encuentran en su totalidad al día.

El servicio de los créditos del Export-Import Bank of Wáshington; del Banco Internacional y de Proveedores Norteamericanos, alcanzó en 1950, a la suma de \$ 283.922,000 y los principales rubros de inversión y colocaciones en moneda corriente, fueron los siguientes: Centrales hidroeléctricas \$ 280.436,963; Exploraciones y perforaciones petroleras \$ 314.624,842; Regadío Mecánico \$ 20.016,83; Plan de fomento pesquero \$ 24.667,602; Maquinaria Agrícola \$ 20.937,379; Compañía de Acero del Pacífico \$ 79.048,525; otras colocaciones e inversiones en industrias, agricultura, minería, comercio, etc., \$ 78.076,782.

En materia de créditos externos, hasta el 31 de Diciembre de 1950, la Corporación había obtenido los siguientes créditos en moneda extranjera:

Eximbank:

a) Créditos para Centrales Hidro-eléctricas, maquinaria agrícola e industrias en general b) Crédito siderúrgico c) Crédito destinado a financiar déficit Presupuesto de Di-	US	8	39.950,000 48.000,000
visas 1949-1950			23.917,000
d) Crédito Fábrica Victoria de Puente Alto (planta de			
rayón)			1.200,000
e) Crédito destinado a la adquisición de elementos para la construcción de caminos por la Dirección General de Obras Públicas			1.800,000
Banco Internacional:			
a) Crédito para las Centrales Hidro-eléctricas de Los Molles y Cipreses b) Crédito para maquinaria agrícola			13.500,000 2.500,000
Créditos de Proveedores Extranjeros:			
a) Créditos generales			.5.500,000 3.200,000
c, Créditos para maquinarias agrícolas, camiones y equipo de bombas para regadío			7.146,000

Total de Créditos

US \$ 146.713,000

Por lo que se refiere al año 1950, la Corporación obtuvo nuevos créditos por un monto total de US \$ 34.563,000, según el siguiente detalle: Con el Eximbank fueron contratados tres créditos que suman US \$ 26.917.000 para satisfacer las siguientes necesidades: para cubrir el déficit de divisas ya comentado, para la adquisición de maquinarias y elementos para instalar una planta de rayón de propiedad de la Fábrica Victoria de Puente Alto y para la adquisición de maquinarias y elementos para la construcción de caminos por la Dirección General de Obras Públicas. Con los proveedores extranjeros, especialmente norteamericanos se obtuvieron créditos destinados a la adquisición de maquinarias agrícolas e implementos; camiones y equipo de bombeo para regadío que alcanzaron a US \$ 7.646,000.

Es conveniente consignar, además, que la Corporación ha obtenido, en principio, con el Eximbank un crédito por US \$ 2.750,000 destinado a facilitar la explotación del mineral de hierro de «El Romeral», de cuyos yacimientos dependerá, en gran parte, el abastecimiento futuro de la Usina de Huachipato.

Finalmente, durante el año 1950, la institución inició gestiones ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con el objeto de obtener

créditos que permitieran desarrollar importantes obras de regadío en la Provincia de Coquimbo y en otras zonas favorables del país. Durante ese mismo período se iniciaron conversaciones con las autoridadess del referido Banco, destinadas a obtener diversos créditos que permitieran al país mecanizar las faenas de carbón en las grandes Compañías de Lota y Schwager; incrementar el suministro de energía eléctrica, mediante la construcción de nuevas centrales y ampliación de las ya existentes; construir una planta de celulosa que permita al país restringir en forma apreciable la importación de esta materia prima y adquirir maquinarias y repuestos de destronques especialmente, con el fin de habilitar nuevas áreas de cultivo. Todas estas gestiones han continuado durante el curso del presente año 1951 y se espera que, a corto plazo, podrán ser finiquitadas con éxito.

Plan de Electrificación—Debe manifestarse que durante el año recién pasado, ha continuado en forma normal el funcionamiento de las tres Plantas hidro-eléctricas, o sea, Sauzal, Abanico y Pilmaiquén, como asimismo, los servicios de transmisión y de distribución urbana y rural que efectúa la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) tanto de aquéllos que explota directamente, como de los que se hacen por empresas subsidiarias y afiliadas y cooperativas eléctricas.

Se ha continuado en esta forma, dando cumplimiento al desarrollo del Plan de Electrificación del País. De esta manera, la Endesa ha suministrado la energía eléctrica directa o indirectamente a las ciudades, faenas agrícolas e industrias de las Provincias de Llanquihue, Osorno, Valdivia, Arauco, Concepción y Atacama, incluso la Usina de Huachipato y la mayoría de las minas de carbón. Además, ha suministrado energía eléctrica a ciudades y secciones de las Provincias de Ñuble, Talca, Curicó, Colchagua, O'Higgins, Santiago, Valparaíso, Aconcagua, Coquimbo y Tarapacá.

La capacidad total de producción de la Endesa y empresas subsidiarias a fines de 1950 ascendió a 176,000 KW., con un aumento de 43,600 KW. durante el referido año. La longitud de las líneas de transmisión (primarias) llegó a 1,005 Km. y la de las líneas de distribución, incluso cooperativas, a 1,473 Km., lo que se traduce en un aumento total de 626 Km. de líneas primarias y de distribución durante el año 1950. La energía eléctrica producida fué de 409.000,000 KWH. con un aumento de 86.000,000 KWH. respecto al año anterior.

A pesar de estos aumentos apreciables, las demandas de energía superan a la disponibilidad, por lo cual es necesario continuar con ritmo acelerado la construcción de nuevas obras de electrificación:

Dentro del desarrollo de nuevas obras, se continuó durante 1950, la ampliación de las Centrales de Pilmaiquén, Abanico y Copiapó y la construcción de las Centrales Cipreses y Molles, desarrollándose los trabajos conforme al plan elaborado. Se prosiguió igualmente, el programa de extensión de la electrificación rural y agrícola, principalmente, mediante cooperativas eléctricas y con la ayuda de aportes municipales.

Las obras citadas están en desarrollo en las Provincias de Llanquihue, Osorno, Valdivia, Arauco, Concepción, Bío-Bío, Ñuble, Talca, Curicó, Colchagua

y Coquimbo y están destinadas a difundir los consumos eléctricos hasta llegar a la industrialización agrícola.

Las obras en construcción significarán un aumento de la capacidad de producción de la Endesa de 126,800 KW.

Las líneas rurales de distribución suministran energía eléctrica a más de ochocientos predios agrícolas, de los cuales seiscientos sesenta son servidos por cooperativas de electrificación. Estos predios consumieron en 1950 un total de 2.200,000 KWH., lo que ha significado un apreciable impulso al fomento de la producción agropecuaria.

Exploraciones y perforaciones petroleras.—En 1950 el Supremo Gobierno decidió patrocinar un proyecto de ley que permitiera la creación de un organismo estatal, dependiente de la Corporación de Fomento y dotado de la flexibilidad necesaria para obtener mayor rapidez y expedición en las operaciones comerciales. Este proyecto de ley mantenía inamovible el principio consagrado por leyes anteriores acerca del dominio exclusivo del Estado sobre los yacimientos petrolíferos, en cualquier terreno que se encuentren. El Congreso Nacional acogió este proyecto de ley y sancionó la creación de este organismo por Ley de la República N.º 9,618, de 19 de Junio de 1950.

La Empresa Nacional de Petróleo, así creada, quedó definitivamente instalada el 27 de Octubre de 1950, fecha en que fué publicado en el «Diario Oficial» el Decreto Supremo N.º 1,208, del Ministerio de Economía y Comercio, por el cual S. E. el Presidente de la República, aprobó sus estatutos los que fueron propuestos, en conformidad a la misma ley, por el Consejo de la Corporación de Fomento.

Desde esa fecha la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) se hizo cargo de todas las operaciones de Magallanes, continuando la labor que la Corporación de Fomento inició en el año 1942.

En la estructura de Cerro Manantiales se perforaron, durante el año 1950, los pozos N.ºº 30 al 35, inclusives. De estos pozos, cuatro resultaron productores de petróleo y dos secos. Haciendo un balance del total de pozos perforados en esta estructura, se tienen dieciocho pozos productores de petróleo; ocho productores de gas y nueve pozos improductivos.

En el yacimiento de Cerro Sombrero, ubicado a veinte Kms. al Sur-Este de Manantiales, se perforaron siete pozos, de los cuales tres resultaron productores de petróleo; tres de gas y uno estéril. Además, al 31 de Diciembre se encontraban en perforación dos pozos en Cerro Sombrero, uno, en la estructura Río del Oro y otro, en la estructura de Punta Delgada.

Para impulsar la producción de los campos de Magallanes se han adquirido dos nuevos equipos de sondajes que entrarán en operaciones en el año 1951.

El yacimiento de Cerro Manantiales fué puesto en producción en Octubre de 1949 y a mediados de 1950, el nuevo yacimiento de Cerro Sombrero. Hasta el 31 de Diciembre de 1950 la producción total alcanzaba a 108,929 m³. (685,000) barriles, de la cual corresponden a Cerro Manantiales 101,907 m³ y 7,022 m³. a Cerro Sombrero.

En Enero de 1950, se finiquitaron las conversaciones con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) de Uruguay para la venta a ese país de 180,000 m³. de petróleo crudo, el cual debe ser entregado en 18 meses. El primer embarque tuvo lugar el 17 de Febrero de 1950, o sea, en la misma fecha en que inicialmente fué inaugurado en forma oficial el oleoducto. A cuenta del contrato de venta con ANCAP, se entregó en el año 1950, un total de 76,790 m.³ de petróleo y con los embarques que se efectuarán entre Enero y Septiembre de 1951 se dará cumplimiento al contrato.

Por otra parte, se han proseguido con toda actividad los estudios geológicos y geofísicos en la zona de Magallanes en busca de nuevas estructuras favorables para la acumulación de petróleo o gas.

Durante el año recién pasado, se terminaron los estudios para la construcción de una Planta de Gasolina en Cerro Manantiales y se firmó un contrato con la firma Hudson Engineering Corp. de Houston, Texas, U. S. A., especializada en estas instalaciones. Esta planta tendrá una capacidad de tratamiento de 800,000 m³ de gas al día y separará de los gases la gasolina natural, el propano y butàno que éstos contienen.

La gasolina natural se venderá en Chile mezclada con la gasolina común para motores. El propano y butano podrá venderse en todo el país como gases licuados en botellas metálicas especiales para usos domésticos e industriales. Junto a la Planta de gasolina se instalará, además, una columna de destilación que permitirá refinar en Magallanes una pequeña parte del crudo producido, con el fin de abastecer totalmente las necesidades de gasolina kerosen, diesel oil y fuel oil de esa región, incluyendo también las necesidades de combustible de las faenas de la Empresa.

Todos los elementos necesarios para estas instalaciones ya han sido adquiridas y en el curso del año 1951, deberá encontrarse esta Planta totalmente terminada.

También se continuaron durante el año 1950, los estudios para la instalación en Concón de una refinería con una capacidad de 15,000 barriles diarios (2,400 m.³ capaz de abastecer las necesidades del país, de gasolina; kerosen, diesel oil, y fuel oil con excepción del consumo de las industrias del salitre y del cobre de la zona norte del país. En base a estos estudios se han pedido propuestas para el diseño de la Planta y supervigilancia de su construcción a un grupo de firmas extranjeras especialistas en la materia.

Finalmente, se han continuado los trabajos de construcción de bodegas para el almacenaje de materiales en Punta Arenas y Tierra del Fuego y de campamentos para empleados y obreros. Entre estas obras, conviene destacar el edificio que se construye en la plaza Muñoz Gamero de Punta Arenas y las que se relacionan con el recinto industrial de Tres Puentes, a 5 kilómetros de Punta Arenas.

En el año 1950, se invirtieron alrededor de \$ 318.000,000, incluyendo las inversiones en dólares en los trabajos petroleros realizados en Magallanes. En consecuencia, la suma invertida en esta industria desde 1942 al 31 de Diciembre de 1950, es de \$ 876.000,000.

Industria Siderúrgica.—En el mes de Noviembre de 1950, se inauguró oficialmente la Usina de Huachipato con asistencia de S. E. el Presidente de la República y altas autoridades políticas y administrativas del país. Cabe recordar que los trabajos de construcción de la Planta se iniciaron en Enero de 1947 y la laminadora de planchas, chapas y hojalata fué la primera unidad que entró ea operación en 1949. El Alto Horno de Huachipato produjo su primera colada el Sábado 3 de Junio de 1950 y en el segundo semestre de ese mismo año, se dió término a los trabajos de construcción y se inició la operación de la Planta en forma definitiva.

El costo total de las instalaciones de la Planta asciende a una suma equivalente a US \$ 87.000,000 que se financió con su capital formado por aportes particulares y de instituciones del Estado; con una emisión de debentures suscrita por el Banco Central de Chile; con un préstamo otorgado por el Banco de Exportaciones e Importaciones de Wáshington y créditós acordados por algunos fabricantes de maquinarias y bancos particulares de Estados Unidos.

Entre las instalciones principales de la Usina de Huachipato pueden citarse: el muelle de 270 metros de largo por 21 de ancho y 12 de profundidad de agua; las canchas de materias primas que tienen una capacidad de 10,000 toneladas; las canchas especiales para reservas de carbón nacional e importado; la coquería donde se destila el carbón y se produce el coque necesario para el Alto Horno; la planta de sub-productos que cuenta con instalaciones de layado de gas, de destilación de alquitrán y de destilación de aceites livianos; el alto horno y auxiliares que tiene una altura de 50 metros y que ha producido un promedio de 616 toneladas por día, produce además 670.000,000 de m.³ de gas de alto horno al año y 120,000 toneladas anuales de escoria; la acerería que cuenta con un convertidor Bessemer de 15 toneladas de capacidad y con dos hornos Siemens Martin de 75 toneladas de capacidad cada uno; el laminador desvastador en el cual se transforman los lingotes de acero en llantones, planchones y palanquillas; el laminador de barras y perfiles; el laminador de planchas y hojalata; la fábrica de cañerías soldadas, etc.

Deben consignarse, por otra parte, entre los servicios auxiliares, la planta de bomba y sistema de alimentación de agua; la planta de agua potable; la planta de calderos; los gasómetros; la planta de oxígeno acetileno; la planta de ácido sulfúrico; la fábrica de ladrillos de construcción; la fábrica de tubos de cemento, etc.

Para atender a las necesidades de viviendas para el personal se cuenta con un campamento provisional para obreros y se dispone de algunos departamentos en la ciudad de Concepción. Además, se acordó la construcción de una población permanente para empleados y obreros con capacidad para 30,000 habitantes, que estará ubicada en los terrenos del fundo «Las Higueras» de propiedad de CAP.

Entre las materias primas que utiliza la Planta figura en, primer término el mineral de hierro proveniente del yacimiento de «El Tofo» e igualmente para cubrir las necesidades a largo plazo se cuenta con el yacimiento de fierro «El Romeral».

El carbón nacional que consume la planta se recibe de las minas de Lota y Schawager y el importado proviene de los Estados Unidos. Las calizas que se emplean como fundentes en el Alto Horno y en los Hornos Siemens de la Planta, provienen de la Isla Guarello, del Archipiélago Madre de Dios, ubicada a 950 millas al Sur de Huachipato donde la CAP tiene en explotación una cantera de carbonato de calcio de excelente calidad con una capacidad de 120,000 toneladas anuales.

Algunos de los consumos normales de la Planta son: mineral de hierro 370,000 toneladas al año; carbón nacional 250,000 toneladas al año; carbón importado 60,000 toneladas al año y caliza 90 000 toneladas al año.

El personal que trabaja en Huachipato asciende a 4,500 personas entre empleados y obreros.

Finalmente, la producción del Alto Homo en el período comprendido entre Junio y Diciembre de 1950, supera las 81,000 toneladas

Mecanización de las labores agrícolas. —De conformidad con los planes en actual vigencia, tres rubros fundamentales comprende la mecanización de la agricultura. En primer término, se tiene la adquisición de maquinaria destinada a proporcionar a los agricultores maquinaria moderna de trabajo y de cosecha, concediéndose créditos especiales, de fáciles servicios, que permiten favorecer al mayor número de productores agrícolas.

Para la adquisición de tractores, arados, rastras, cosechadoras, trilladoras, etc., se han concedido préstamos por la cantidad de \$65.583,610. Para adquirir carros de arrastre para productos agrícolas, los créditos han alcanzado a \$6.786,000. Las ventas al contado llegaron a \$84.909,000.

Conjuntamente con la adquisición de maquinarias, la Corporación desarrolla su labor a través del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, el cual ha continuado su importante acción, conducente a la habilitación y preparación de suelos aptos para la agricultura, por medio de limpieza y destronque. Del mismo modo contribuye en forma preferencial a las faenas de cosecha.

La labor de este Servicio puede sintetizarse a través de las siguientes cifras estadísticas:

Preparación de suelos . Destronque. Cosecha.	75,322.90 1,200.00 21,799.08	hectáreas. *
Total faenas	98,321.98	hectáreas

Para la ejecución de todos estos trabajos, el Servicio contó en el año 1950 con una dotación de 369 máquivas entre tractores, cosechadoras, trilladoras, etc.

Por último, debe dejarse constancia que se organiza un Servicio destinado a la construcción de tranques de medianas y pequeñas capacidades, destinados al almacenamiento de aguas de riegos nocturnos.

El tercer factor dentro de la mecanización agrícola dice relación con los cursos de tractoristas, que están destinados a preparar los futuros elementos técnicos capaces de preparar, manejar y conservar la maquinaria respectiva. Al igual que otros años, en conjunto con el Ejército, se hicieron funcionar con éxito cursos en Santiago, La Serena, Los Andes, Linares, Chillán, Traiguén, Osorno y Valdivia, con un total de 226 alumnos y con una inversión de \$ 2.059,258.

Regadío Mecánico.—La necesidad de aumentar y poner en riego nuevas áreas de terrenos agrícolas para desarrollar más los cultivos necesarios a la alimentación popular, ha preocupado con especial interés a la Corporación en cuanto a regadío mecánico y gravitacional.

Para cumplir estos objetivos se han concedido créditos para corrección de riegos; construcción de tranques, bocatomas, etc., que permitirán el regadío de 1,443 hectáreas y que mejorarán el riego de 10,300 hectáreas, incorporables a la producción.

Las inversiones realizadas por la Corporación sobre el particular comprende el financiamiento de obras de regadío con aguas superficiales y con aguas subterráneas, como asimismo, la captación de agua mediante la construcción de pozos profundos.

Por otra parte, se ha continuado con el estudio de regiones que pueden ser útiles al aumento de la producción agrícola. Así, puede citarse el levantamiento topográfico de la zona del Andalién que comprende cerca de dos mil hectáreas y que servirá como antecedente para el proyecto de regadío mecánico de Concepción. De la misma manera, se han efectuado reconocimientos en los terrenos de Quilacoya-Unihue, en la ribera Norte del Bío-Bío para el posible regadío de 1,500 hectáreas; en Omer-Huet y Chiguayante, que terminarán un regadío posible de 200 y 500 hectáreas respectivamente y en los terrenos vecinos al Lago Lleu-Lleu, en la Provincia de Arauco, en una extensión de más o menos 3.000 hectáreas. Por último, han continuado los estudios de la regularización del río Aconcagua.

Por lo que se refiere a la captación de aguas subterráneas, se han construído basta la fecha 23 pozos profundos con fines de regadío y suministro de agua potable para diferentes industrias y particulares. Las perforaciones terminadas suman un total de 1,322.22 metros con un rendimiento de 1,129 litros por segundo, que corresponden a 22 pozos terminados. La labor desarrollada no sólo se ha circunscrito a la realización del sondaje, sino que, además, se han determinado las características especiales de cada uno de los pozos y recomendado el equipo de elevación que satisfaga las condiciones de mayor rendimiento con un máximo de economía. Las liquidaciones por los trabajos de sondaje realizados alcanzan a la suma de \$5.264,097.17.

Betarraga Sacarina.—Durante los últimos 5 años la Corporación ha llevado a la práctica un extenso trabajo de estudics e investigaciones, destinado a establecer las posibilidades de introducir en la agricultura nacional el cultivo de la betarraga sacarina y de crear la industria azucarera derivada de ella.

Estos estudios han comprendido los aspectos agrícolas, industrial y económico del proyecto. Los resultados que se han obtenido han sido favorables e indican que el territorio agrícola del país tiene condiciones apropiadas para el cultivo de esta sacarina. Además, el efecto que esta planta tiene sobre la ganadería y los demás cultivos, permitiría aumentar marcadamente el rendimiento por unidad de superficie de todos ellos y, consecuentemente, bajar sus costos de producción. Este efecto mejorante de la betarraga permitiría eliminar enteramente los déficit de producción de carne, oleaginosas y cereales que en la actualidad sufre el país.

En el aspecto industrial, los estudios también se encuentran avanzados y se ha llegado a dar las especificaciones de las características que deberá tener la primera fábrica de azúcar de betarraga.

Con los trabajos realizados, se puede estimar que se encuentra terminada la etapa de estudios de campo y laboratorio. Resta, entonces, efectuar la labor de extensión entre los futuros cultivadores de betarraga y dar los pasos necesarios para la instalación de la industria nacional.

En el año 1950, se efectuaron inversiones en materia de estudios y trabajos experimentales, que alcanzaron a \$ 2.712,908.76.

Otras realizaciones.—Minería.—Ante la próxima puesta en marcha de la Fundición Nacional de Paipote y las expectativas de que reanude sus actividades la Fundición de Chagres, la Corporación ha intensificado los estudios para la instalación de una Refinería Electrolítica que permita tratar las barras de cobre blister procedentes de ambas funciones y obtener así una producción netamente nacional de cobre electrolítico. Los estudios han avanzado lo suficiente para que durante el presente año de 1951, pueda darse término al proyecto definitivo.

Asimismo, se ha proseguido la preparación del proyecto definitivo de una Refinería de Zine, abastecida con minerales nacionales y con capacidad para cubrir todas las necesidades domésticas de este metal que hasta ahora no se ha producido en el país. El referido proyecto quedará terminado en breve plazo. En relación con los productos industriales derivados del zine, se inició la instalación de una planta productora de litopón, que estará en marcha a fines de 1951 y podrá abastecer el consumo interno y, aun, dejar excedentes exportables.

Finalmente, se ha preparado un plan sistemático de prospección minera del país, destinado a establecer las reservas minerales con que se podrá contar para un futuro desarrollo. Dicho plan, para cuya realización se ha previsto un período aproximado de 10 años, comprende estudios geológicos y geofísicos previos y labores de reconocimiento de las zonas que según estos estudios ofrezcan características favorables para la existencia de yacimientos. En 1950 se iniciaron las exploraciones geológicas en la región cordillerana de la Provincia de Santiago.

Adquisición de fertilizantes por los agricultores.—Otra de las directivas de la institución se ha orientado hacia el otorgamiento de créditos para favorecer por parte de los agricultores la adquisición oportuna de fertilizantes. Así,

por intermedic de las Sociedades y Cooperativas Agrícolas del país se han otorgado créditos indirectos que alcanzaron en el año recién pasado a la suma de \$ 17.000,000.

Explotación y estudios de yacimientos carboníferos.—La Compañía Carbonera de Colico Sur, la Compañía Carbonera de Pilpileo y la Compañía Carbonera Victoria de Lebu, financiadas por la Corporación, han continuado trabajando normalmente. La producción conjunta de estas empresas durante el año 1950, ha sido de 174,000 toneladas netas anuales para la venta, con lo cual se ha contribuído en forma efectiva al abastecimiento de las necesidades nacionales de carbón. Durante el referido año la producción de conjunto de estas minas ha aumentado en un 36% respecto a lo producido en 1949.

En relación con los carbones de Magallanes, se han continuado las experiencias de laboratorio para mejorar su calidad. Con el objeto de llevar estas mismas experiencias al campo semi-industrial, se han hecho las gestiones necesarias para adquirir las maquinarias correspondientes.

Comercio y Transporte.—Durante el transcurso del año 1950, la Corporación continuó el desarrollo de su programa de fomento del turismo, sobre la base de la ayuda técnica y financiera a la construcción de hoteles y refugios de turismo en los centros más apropiados el país. En esta forma, se enteró un nuevo aporte del Consorcio Hotelero de Chile S. A., que permitió enterar el financiamiento de la transformación del Hotel-Casino de Peñuelas, de la construcción de cabinas para turistas en ese mismo lugar y de la ampliación del Hotel-Francisco de Aguirre³, de La Serena.

Del mismo modo, se acordó aportar capitales a la Sociedad Hotelera de Valdivia para permitir la construcción de un hotel de turismo en esa ciudad, con capacidad para 160 pasajeros.

En otro orden de consideraciones, se dió especial preferencia al rubro frigoríficos, dando término al financiamiento del Frigorífico «Santiago» cuya explotación comercial ha sido normal. Durante el año 1950, se almacenaron en dicho establecimiento 5,254 toneladas de frutas y se fabricaron 159,908 barras de hielo. El movimiento anual arrojó un excedente de \$ 957,518.78.

En el frigorífico de «San Vicente» se terminaron totalmente las obras de ampliación y mejoramiento proyectadas, con una inversión de \$ 2.500,000. En esta forma quedó en funcionamiento la fábrica de hielo en escamas, los galpones para desviceración de pescado y elementos de descarga y movilización dentro del establecimiento.

Durante el año, continuó la construcción del frigorífico San Antonio, encontrándose, en el mes de Diciembre, prácticamente terminado con un costo de \$7.000,000. En definitiva, este establecimiento contará con dos cámaras para almacenaje de pescado con capacidad de 100 toneladas, una cámara para carne de 60 toneladas una sección para congelar pescado, con 20 toneladas de capacidad y una planta para producir hielo en escamas, con una producción diaria de 6 toneladas.

Fuera de estas inversiones, se han otorgado préstamos por \$ 400,000 a particulares, con el objeto de que puedan mejorar sus instalaciones frigoríficas.

Entre los proyectos por realizar en este rubro, la Corporación inició el estudio de la construcción de un frigorífico para frutas en Coquimbo; otro en Valparaíso para almacena, pescado, de características similares al de San Antonio. Este último, está siendo estudiado en relación con el proyecto del puerto pesquero de «Caleta Membrillo», que la Municipalidad de Valparaíso encargó a la Dirección de Obras Públicas.

Industria Pesquera.—Los programas de industrialización de la pesca fueron continuados intensivamente durante el curso del año 1951. Al igual que en años anteriores, se atendió de preferencia a la renovación de las flotas pesqueras; a la modernización de las instalaciones y maquinarias de los principales centros industriales del país; a la ampliación de los existentes y al otorgamiento de créditos a los pescadores del litoral para la adquisición de sus aparejos y elementos de pesca.

En el curso del año 1951, la vice-presidencia de la institución inició las primeras gestiones tendientes a obtener la asistencia técnica de los especialistas de la FAO a fin de determinar en definitiva la riqueza de nuestros fondos marinos, la variedad de su faena y la ubicación de nuevos centros productores con interés comercial.

Del mismo modo, se facilitó la ayuda indispensable a empresas pesqueras establecidas que giran en el ramo de la distribución y venta del pescado al estado fresco, para cuyo efecto, se proyectaron nuevos establecimientos frigoríficos en diversos puertos pesqueros y se estudió nuevos métodos de distribución del producto.

CAJA DE CREDITO MINERO.

Iniciativas Legislativas.— Durante el año 1950 el Gobierno, cumpliendo con su propósito de dar un financiamiento suficiente a

las actividades de la Caja de Crédito Minero, ha enviado al Ejecutivo dos Proyectos de Ley destinados, uno al financiamiento de la compra de minerales y ampliación de los planteles de beneficio de dicha Institución, y el otro a financiar las últimas etapas de la construcción de la Fundición Nacional de Paipote y la formación de stock y el abastecimiento de ella.

El primero de dichos proyectos, aprobado por el Congreso Nacional, es actualmente la Ley N.º 9,849, de 14 de Diciembre de 1950, la cual autoriza la contratación de un empréstito interno hasta por la suma de \$ 33,000,000, cuyos bonos se canjearán por los bonos aun no amortizados del empréstito autorizado para la Caja por la Ley N.º 6,175, consolidándose así este crédito con un nuevo tipo de amortización y de interés, y de otro empréstito interno por la suma de \$ 100,000 cuyo producido deberá ser destinado a las finalidades antes mencionadas,

Por Decreto N.º 386, de 29 de Marzo de 1950, se encargó a la Caja de Crédito Minero el centrol y vigilancia de la aplicación de la Ley N.º 9,270, llamada también Ley del Oro, mediante el otorgamiento de los certificados que acreditan la producción nacional de ese metal. Esta tarea ha sido desarrollada con acuciosidad y con éxito.

Compra de minerales.—Durante el año 1950 la Caja ha comprado minerales concentrados y oro metálico con un valor de \$ 358.894,000. La mayor parte de estas compras han consistido en oro metálico y minerales auríferos, registrándose un aumento del valor en moneda corriente y una disminución en el tonelaje comprado, para apreciar la cual basta considerar que en 1949 se compraron 85,701 toneladas de minerales auríferos con un valor de \$ 166.717,000 y en 1950 se compraron 83,411 toneladas con un valor de \$ 185.995,000. Así se registró una disminución de 2,67% en el tonelaje y un aumento de 11,56% en el valor pagado.

Plantas de Beneficio.—Funcionaron durante el año las Plantas de «Sierra Esmeralda», «El Salado», «Presidente Aguirre Cerda», «Elisa de Bordos», «Domeyko» y «Carrizalillo», beneficiándose 89,609 toneladas secas de minerales, cifra en la cual de incluye un fuerte aumento en el volumen de minerales auríferos tratados por el precedimiento de cianuración.

Departamento de Crédito y Fomento.—Este Departamento emitió 130 informes, 27 de los cuales se referían a solicitudes de préstamos. Se concedieron 7 préstamos con un monto total de \$ 1.024,541.66. Se prosiguió el trabajo de reparación y construcción de caminos con una inversión de \$ 1.766,866.27. Finalmente, por medio del Departamento de Bienes se continuó la venta de maquinarias a plazo, con un volumen, en nuevas operaciones, de \$ 3.636,101.

Departamento de Carbón.—Se acogieron 5 solicitudes de préstamos con un monto total de \$ 1.230,000. Las Compañías Carboneras de Colico Sur y Victoria de Lebu, a las cuales se encuentra asociada la Caja con capitales que representan, en conjunto, \$ 21.686,000, llegaron a producir en total 101,200 toneladas de carbón durante el año. Se prosiguió, asímismo, separadamente o en asociación con otras empresas, la labor de sondajes por medio de los equipos de que dispone la Institución.

Fundición Nacional de Paipote.—Esta Empresa, que constituye un paso decisivo en la organización de la pequeña y mediana minería nacional, estará en situación de iniciar sus actividades dentro del presente año siempre que cuente con el debido financiamiento para la formación de un stock de minerales, para la preparación de faenas mineras de abastecimiento, para la formación de un capital inicial de trabajo y para algunas obras complementarias indispensables como la reparación y mejoramiento de obras portuarias en Caldera y de vías férreas y de equipos de transportes. Pende actualmente de la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que provee la suma de \$ 220.000,000, mínimo consi-

derado como suficiente para los objetivos antes mencionados, cuyo pronto despacho hará posible el logro de aspiraciones largamente mantenidas por las provincias del Norte y por los mineros de Chile.

INSTITUTO DE CREDITO INDUSTRIAL.

Se da a continuación una síntesis de las operaciones realizadas por este Instituto a través de su oficina principal de Santiago y Agencias en Valparaíso y La Serena.

CREDITOS OTORGADOS

Oficina Central Santiago.	N.º de operac	iones		Monto
Préstamos	427		8	34.915,500.20
Pagarées (Lev 5,185 Bco. Central)			4	31.900,000.00
Avances contra aceptación				803.706,135.89
Letras descontadas				324.383,248.67
Boletas de Garantía				6.110,751.83
Agencia en Valparaíso.				
Préstamos	100		s	4.759,500.00
Pagarées (Ley 5,185 Bco. Central)				7.505,000,00
Avances contra aceptación				29.971,980.00
Letras descontadas .				36.276,969.87
Agencia en La Serena.				00.210,000.01
Préstamos	103		S	2.625,670.00
Pagarées (Ley 5,185 Bco. Central)				813,000.00
Avances contra aceptación				985,650.00
Letras descontadas	85			1.551,540.90
Total Créditos otorgados	24,733	Por	8	1.285,504,947.36
GARANTIAS CONSTITUTIDAS	AL 31 DE I	DIGIEM	BB	RE DE 1950.
a) Hipotecarias			S.	764.568.776.11
b) Prendarias				
1.—Maquinarias				1,094.024,695.10
2.—Materias primas				30.973,708.49
3.—Animales				145,000.00
4.—Productos elaborados,				31.017,446.52
5.—Valores				10.376,133.90
6.—Productos en almacenes				4.408,388.64
c) Fianzas				133.881,296.68
d) Varios				11.749,185.60
Total de Garantías Constituídas			8	2,081.144,631.04

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS (WARRANTS)

Oficina Central Santiago.

Se emitieron durante el año 138 Vales de Prenda que		
corresponden a mercaderías recibidas en depósito por		
valor de	8	743.805,678.29

Agencia en Valparaíso.

Se emitieron durante el año 48 Vales de Prenda que corresponde a mercaderías depositadas por valor de.....

55.095,528.00

Valor Total Mercaderías en Depósito.....

\$ 798.901.206.29

Los Vales de Prenda correspondientes a esas mercaderías permitieron a sus tenedores obtener los siguientes créditos:

Oficina Central Santiago.

En	el Banco Central de Chile	s	446.438,500.00
En	otras Instituciones		3.196,353.00

\$ 449.634,853.00

Agencia en Valparaíso.

En	el Banco	Central de	Chile	 \$	17.300,000.00
En	otras Ins	tituciones			5.219,500.00

\$ 22,519,500,00

INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE ANTOFAGASTA.

El Instituto, para realizar sus labores dispuso de \$ 9.200,000, cantidad formada por \$ 4.000,000 consultados en la Ley de Presupuestos y \$ 5.200,000 provenientes de las entradas extraordinarias del impuesto al cobre.

Durante el año 1950 desarrolló las siguientes actividades:

Planta de Caracoles-Produjo 5.737,977 kilos finos de plata en barras, por un valor de \$ 13.744.072.40.

Pagó \$ 2.771,257.16 en jornales y \$ 640,234.75 en sueldos En ambas cifras están incluídas las leves sociales.

La compra de minerales a particulares alcanzó a \$ 3.578,167.26.

Por fletes y transportes varios, la Planta pagó a particulares aproximadamente \$ 800,000.

La existencia de plata metálica en barras al 31 de Diciembre de 1950 asciende a \$ 2.283,391,50.

La Planta obtuvo una utilidad de \$ 592,947.40.

Esta Planta hasta el 30 de Diciembre de 1950 ha producido plata metálica en barras por un valor de \$ 63.961.442.25.

Fábrica y Fundición Ifmia.—Esta empresa atiende a la industria y minería de la Provincia y también recibe órdenes de trabajos desde Bolivia y Norte argentino.

Facturó trabajos por \$ 7.830,484.72.

En salarios pagó $\ 2.714,178.61$ y en sueldos $\ 820,752.87,$ con un promedio de 86 obreros y 8 empleados.

Durante el ejercicio Enero a Diciembre de 1950 dejó una utilidad de \$ 137, 654.35.

Provisiones con cargo a los costos de producción.—Para la Planta de Caracoles y Fábrica y Fundición, se han hecho provisiones con cargo a sus respectivos costos, por § 873,157.24, a fin de atender en debida forma la compra de repuestos para maquinarias y el rubro reparaciones de las mismas.

Préstamos concedidos en el año:

De crédito industrial	1.093,662.60 110,000.00

\$ 1.203,662.60

No se concedieron préstamos de fomento ni crédito minero debido principalmente a que los yacimientos para cuyo desarrollo los particulares acuden al Instituto, no revestían interés desde el punto de vista técnico.

Los intereses de préstamos en general, percibidos por el Instituto durante el año, ascendieron a \$ 73,764.05.

Los industriales y mineros adeudan al Instituto por préstamos y créditos, a la fecha, la suma de \$ 9.138,837.11.

Laboratorio Ouímico.—Por ensayos realizados, este Laboratorio obtuvo una entrada de \$ 330.872.90.

Almacenes.—Tuvo el siguiente movimiento:

Existencia	del año 1949	2.191,253.11
Materiales	comprados año 1950	1.652,734.60
Materiales	vendidos año 1950.	818.343.89

El Honorable Consejo, en su sesión de 10 de Noviembre de 1950, acordó cerrar los Departamentos de Laboratorio Químico, Investigaciones Industriales y Almacenes.

Desarrollo minero.— El Instituto ha continuado desarrollando trabajos en las zonas auríferas de Sierra «El Calvario» y «Sierra Esmeralda», del Departamento de Taltal, como asimismo en las pertenencias mineras de la Sociedad Minera de «Sierra de Quetena», del Departamento El Loa.

Por tener restringida la Caja de Crédito Minero la compra de minerales para el aprovisionamiento de su planta en Taltal, ubicada en Sierra Esmeralda, las minas de las sociedades auríferas Flores, Ifmia Ltda. (Safil) e Ifmia, Carozzi Ltda. (Saical), prácticamente no fueron explotadas y sólo pudo venderse parte de la producción de la Mina «Flor» de Safil, ascendente a 426 toneladas en § 380,400,40.

La Sociedad Minera Miscante de Sierra de Quetena, del Departamento El Loa, produjo 40 toneladas de cobre fino (cemento) por \$ 878,786.08.

La Sociedad pagó en jornales \$ 498,381.07 y en sueldos \$ 158,952, incluso leves sociales.

Construcción de vías de comunicación.—El Instituto aportó, en conformidad a la Ley N.º 4,851, de Caminos y Puentes, la suma de \$ 100,000 para la reparación o construcción de caminos mineros y ha cooperado con los particulares en este aspecto.

Ayuda a la enseñanza industrial y minera.—Como todos los años, la enseñanza profesional de la Provincia ha tenido en el Instituto un colaborador, ya que aparte de la ayuda económica que presta a varios establecimientos ha ocupado en sus faenas a alumnos de diversas especialidades para que realicen su práctica. Los alumnos de la Escuela de Minas de Antofagasta disponen en nuestra Fábrica y Fundición de un pabellón dotado de las instalaciones necesarias para las clases de moldeo y fundición.

Renuncias de funcionarios.—36 funcionarios de la institución presentaron la renuncia a sus respectivos cargos, para acogerse a los beneficios que otorga el artículo 18, inciso 3.º de la Ley N.º 9,689. Estas renuncias fueron aceptadas por el Honorable Consejo en su sesión de 21 de Diciembre de 1950 y significan para el Instituto una apreciable economía en sueldos.

INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE TARAPACA.

Según el Balance General, practicado al 31 de Diciembre de 1950, la situación económica y financiera es la siguiente:

Recursos del Instituto:

Recursos Ley 5,546 al 31/12/49	S	31.392,780.30 4.000,000.00		
con cargo a esta cuenta		3.854,919.00	\$	39.247,699.30
Recursos Ley 7,434 al 31/12/49	s	14.278,501.10 5.200,000.00		
	\$	19.478,501.10		
Menos: Gastado año 1950 con cargo a Fondos Generales		3.854,919.00		15.623.582.10
Menos: Lo gastado en 1950 en: Desembolsos			8	54.871,281.40
para fines de Fomento	8	820,930.75		
Saldo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias		6.233,374.50		7.054,305.25
Capital al 31/12/50			s	47.816,976.15

Actividades desarrolladas.—Planta de Beneficio en Pintados.—Trabajó en forma ininterrumpida, lográndose una producción de oro metálico en barras de 5,320.48 kilos de oro fino con un valor de \$837,855.92 y concentrados de una Ley media de 183,16 gramos por tonelada con 5,457,09 gramos de oro fino con un valor de \$642,390.04.

No obstante no haber contado con el eje del motor principal, que se quebró en 1949, se pudo mantener en actividad esta Planta con motores Sulzer de 25 HP. Actualmente se encuentra en playa el eje importado, que permitirá un mayor rendimiento de la Planta para 1951, sobre la base de los minerales de Diamantina y Victoria, ambas, conjuntamente con la Planta, de propiedad de este Instituto.

Horno de Antimonio en Pintados.—El precio remunerativo que ha alcanzado este metaloide ha hecho que durante el año 1950 se hayan intensificado los estudios en la región de Yabricoya, en donde hay antimonio en Arica, depende que se aproveche al maximum, en el año 1951, el horno que el Instituto posee en Pintados. Asiento Minero de Santa Rosa.—Mantuvo el Instituto, durante el año 1950, los trabajos de este Mineral en Anticresis. Estos terminaron a fines del año y se espera el resultado de los últimos informes técnicos para determinar definitivamente sobre este Mineral de propiedad de la firma Hartmann y Cía. No obstante, y a manera de resarcirse de algunos gastos, se entregará el mineral en arriendo a «pirquineros».

Sociedad Minera Marcelina de Ocharaza.—Ha continuado la explotación de este asiento minero que cuenta con minas de oro y cobre. Pascuala, Marcelina, San Enrique, Angela y Adela, han estado en actividad durante el año 1950 y de cuya extracción y venta se ha podido observar una manifiesta rentabilidad para sus dueños, la firma Bermúdez, Tassara y Cía.

Oficina Salitrera San Enrique.—Trabajó durante el año a costos rentables, amortizando sus obligaciones con el Instituto del préstamo de \$ 3.500,000 (tres millones y medio), que se le otorgara y que le permitió encender sus fuegos, dando trabajo a unos 500 trabajadores con una población fluctuante de 1,400 personas. Paga esta Oficina anualmente en sueldos y salarios, una suma no inferior a \$ 10.000,000, y compra en el comercio local alrededor de \$ 6.000,000, aproximadamente.

Sulfato de magnesio.—Arica.—El Instituto ha dispensado, al señor Antonio Weinborn, de Arica, efectiva ayuda mediante préstamos y anticipos a cuenta de los productos de sus yacimientos. Estas ayudas le han permitido levantar una planta para el beneficio del mineral, dejándolo en condiciones de vender a \$ 12,000 la tonelada, pudiendo producir 50 toneladas mensuales.

Lo anteriormente expuesto, permitirá al Instituto recuperar los mutuos otorgados y al industrial señor Weinborn impulsar al maximum sus minas y Planta.

Dolomita Las Riveras.—Según acuerdo del Consejo, el Instituto cedió sus derechos mediante el pago de \$ 2.000,000. (Dos millones de pesos) al contado. Ello le permitió al Instituto resarcirse del aporte que tenía en esta Sociedad; de la cuenta corriente de la misma, y aun, un margen de utilidad que representaría los intereses del capital.

Caminos mineros.—Se ha mantenido, durante todo el año, el servicio de camiones a los centros mineros, que se fletan a precio proteccionistas a los mineros. Tanto para aumentar este servicio, cuanto para la renovación del material rodante, llegarán dos nuevos camiones de 7 toneladas, que se pidieron a mediados del año 1950.

Laboratorio Químico y Metalúrgico.—Nuestro Laboratorio que presta positivos beneficios a la minería e industria regional, ha efectuado durante el año 1950, 1,127 ensayes a particulares y trabajos propios del Instituto.

La llegada de elementos nuevos y reactivos importados de Estados Unidos mediante la inversión de más de 5;000 dólares, permitió una mejor y expedita atención.

Estudios mineros.—Varias regiones mineras de Iquique y Arica han sido estudiadas por el Departamento Técnico bajo el aspecto geológico-económico, cuyas posibilidades tratará el Instituto de aprovecharlas a medidas de su capacidad económica.

Industria Pesquera.—Sociedad Industrial Pesquera de Tarapacá.—Mantiene el Instituto sus capitales en esta Sociedad ascendentes a \$ 24.500,000, equivalentes al 49% del giro social.

Ha tenido elaboración ininterrumpida y se presume que al Instituto le corresponderá según su proporción social, \$ 2.000,000 aproximadamente de utilidad por el año 1950.

No obstante, el Instituto estar percibiendo utilidades en esta Sociedad, debe empozarla en la razón social según acuerdos mutuos para formar un fondo de reserva ascendente a \$ 12.000,000, aparte de los \$ 50.000,000 de capital en cuya reserva le corresponderá al Instituto aportar \$ 5.800,000.

Sociedad Fábrica de Conservas Esmeralda.—Por insuficiencia de capital de explotación y divergencias entre los socios particulares, el Instituto acordó liquidar esta Sociedad, haciéndose cargo del Activo y Pasivo. Gestiona el Instituto la formación de una nueva Sociedad en la cual se aportarían los bienes físicos y particulares, el capital de explotación, o bien, la venta definitiva a industriales interesados en trabajarla.

Otras actividades pesqueras.—Se han concedido créditos a varias firmas tanto en préstamos como operaciones de letras para astilleros, como Bira Sociedad Limitada, Domingo Tassara, Illanes Hnos., etc.

Industrias.—Descuento de letras a industriales.— Con la restricción de los créditos bancarios, los industriales se han visto en difícil situación económica para el desarrollo de sus actividades. Para remediar esta situación, el Instituto estableció el descuento de letras únicamente a industriales, efectuándose por este concepto operaciones por un valor aproximado a los \$3.000,000 en los últimos 6 meses del año, ya que las operaciones se iniciaron en Junio de 1950.

Esta actividad llena una sentida necesidad en la industria y ha sido recibida con beneplácito por parte de los industriales de Tarapacá. Se gestiona que el Banco Central acepte al Instituto operaciones de redescuento, lo que haría más viable y expedita esta actividad. Las siguientes industrias se han beneficiado con préstamos y descuento de letras; conserveras, salineras, calitieras, madereras, imprentas, jabonería, industrias químicas, lecheras y muchas otras.

Se ha fomentado como en años anteriores la pequeña industria con préstamos para confección de ropa, zapatería, juguetería y otras industrias caseras, beneficiosa en estos tiempos de estrechez económica. Difusión de conocimientos técnicos.—Como en años anteriores en los alumnos protegidos por el Instituto en las escuelas de minas de Antofagasta, Copiapó y La Serena, Escuela de Artes y Oficios, Escuela de Pesca de San Vicente e Industrial de Iquique, el Instituto invirtió la suma de \$ 350.043,90. En esta suma se incluye la ayuda que el Instituto prodiga a la Escuela Industrial de esta ciudad para la mantención del curso de pesca, que en su programa contiene la formación de patrones de pesca, técnicos de alta mar y carpinteros de bahía.

Esta última rama del curso de pesca de la Escuela Industrial de Iquique, construyó una embarcación de pesca de alta mar, denominada «Juan Gantes» El Director del mencionado establecimiento se hizo un deber de reconocer públicamente que esta actividad había sido posible gracias a la ayuda del Instituto.

CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR.

. Pese a la disminución operada en 1950 en los precios que obtienen en el mercado externo nuestros productos exportables, en ese

ejercicio el país mantúvo el nivel de su exportación por sobre las 5.100,000 toneladas, con un valor efectivo de US \$ 296.000,000, con el que costeó una importación de 1.700,000 toneladas de mercaderías, que representaron un gasto de US \$ 248.000,000. La diferencia a favor de US \$ 48.000,000, que señala la balanza comercial de Chile en el último año, fué absorbida por los pagos de servicios inherentes a nuestro intercambio, y a la amortización y dividendos del capital extranjero. El país cumplió así, rigurosamente en 1950 con sus obligaciones financieras de carácter internacional tanto en lo que se refiere a sus compromisos de Gobierno como a aquellos emanados del comercio particular.

Es así como Chile ha llegado a ocupar últimamente el tercer lugar entre los países del mundo en cuanto a la calificación de su crédito.

A fines de 1950 tuvo lugar una reforma de trascendental importancia en nuestro comercio exterior con la promulgación de la Ley N.º 9,839, que ha venido a modificar de raíz los procedimientos y aun el concepto del intervencionismo cambiario que viene ejerciéndose desde hace dos décadas.

El control de los cambios internacionales debe tener por mira inmediata la de equilibrar anualmente la balanza de pagos para que los gastos no excedan a los ingresos, y por finalidad propiamente tal, la de orientar el abastecimiento del país desviando la mayor suma posible de sus disponibilidades en moneda extranjera hacia la adquisición de los bienes de capital que son menester para que el país supere las deficiencias de que emana su debilidad económica.

Esta tarea es ardua y no de un día, porque en Chile, tradicionalmente, se han venido concediendo cambios de tipo preferencial para ciertos consumos que representan un elevado gasto en moneda extranjera.

Por causas variadas, en parte político-sociales, y en parte debidas a la naturaleza y problemas de nuestra producción agropecuaria, los consumos alimenticios importados absorben desde antiguo una alta proporción de la disponibilidad de divisas, de la que han dispuesto en general a más bajo precio que el que se

aplica para la importación de equipos y bienes destinados a combatir el déficit de la produción física. Sin pretender una alteración brusca ni un sacrificio para la alimentación popular, pero con miras sí al estímulo de las propias fuentes productivas, la Ley N.º 9,839, limita la cantidad de cambios que para las importaciones puedan concederse a tipos preferenciales. Y es un progreso el que, en forma paulatina, se equipare el tratamiento cambiario a los consumos con el que se otorga a los bienes de capital.

La legalización del cambio libre ha venido a poner término a una situación anormal y de una influencia muy perjudicial en la vida económica nacional. Las operaciones de cambio que se efectuaban al margen de la ley y que eran en absoluto incontrolables, fueron tradicionalmente toleradas, por cuanto existía el convencimiento de la imposibilidad material de un control absoluto de todas las operaciones en moneda extranjera. La nueva ley, reconociendo esta situación, legalizó el cambio libre, lo que significará una base de confianza para el inversionista extranjero. Pero en este aspecto, la ley fué más lejos y para estimular la afluencia de capital extranjero, consagró la seguridad para éstos de poder girar oportunamente al exterior las utilidades obtenidas y aún la de recuperar, en cualquier momento, el capital mismo.

En otro aspecto, que a primera vista no aparece como fundamental, pero que en el hecho lo es, las nuevas disposiciones legales que dieron autonomía al organismo que debe controlar nuestro comercio internacional, han permitido la adopción de normas generales para gobernar el comercio exterior y el abandono consiguiente del sistema de calificar operación por operación. El control individual que predominaba, había constituído al organismo público referido en una especie de tribunal de comercio, cuya tarea preferente era, en el hecho, la de distribuir negocios a través de la dación de los respectivos permisos.

A fin de abandonar un sistema que necesariamente empuja a segundo plano la idoneidad y la competencia profesional, y que a costa de cualquier precio moral o económico, coloca en primer lugar la obtención del permiso que es decisivo para las operaciones comerciales, la referida ley ha permitido despersonalizar el control, y, dentro de ciertas bases generales, en que el intervencionismo cambiario sigue actuando de lleno en sus finalizades básicas, una importante proporción del comercio de importación puede realizarse libremente, con lo cual los cauces del comercio quedan libres de obstáculos y de peligrosas deformaciones que a la postre afectan a la economía del país.

MINISTERIO DE HACIENDA

El Gobierno durante el año 1950 se vió obligado a adoptar una serie de medidas de carácter financiero y económico, tendientes a neutralizar los posibles efectos inflacionistas que tendría el alza de sueldos y salarios a los funcionarios públicos, una vez despachada la Ley 9,329. Esta ley, como el Gobierno lo hizo conocer oportunamente, al Parlamento y a la opinión pública, provocaría posteriormente, un desequilibrio del Presupuesto Fiscal, debido a que los recursos que dicha ley destinaba a su financiamiento, eran insuficientes.

El Gobierno estimó necesario ejercer un control sobre la expansión monetaria en dos sentidos. Por un lado, controlar el acelerado ritmo de crecimiento que experimentaban nuestros índices monetarios agudizando el proceso inflacionista, ya que el volumen de dinero crecía en una proporción considerablemente mayor al incremento de bienes y servicios que el sistema económico podía suministrar a la comunidad. Por otra parte, el Gobierno preocupado de conceder el volumen necesario de créditos a aquellas actividades fundamentales al desarrollo económico del país, tomó las medidas necesarias para un mejor aprovechamiento de los medios de pago, orientándolos preferentemente hacia aquellos rubros directamente productivos y eliminando los créditos de carácter especulativo que sólo se reflejan en un alza de precios.

Esto se demuestra fácilmente, ya que, el aumento total de colocaciones desde Marzo a Diciembre de 1950, del Banco Central, Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales, fué del orden de 2.634 millones de pesos, de los cuales 678 favorecieron a la agricultura y 1,352 a la industria, lo que representa aproximadamente, un 77% del total de colocaciones.

Los precios se vieron también presionados por factores de carácter externo cuyo control inmediato escapa a la influencia del Gobierno. Me refiero, en este momento, al desmejoramiento que experimentaron los términos de nuestro comercio exterior durante 1950. O sea que los precios de los artículos que nuestro país necesita importar, han subido en mayor proporción que los de nuestras exportaciones.

A pesar de todos estos factores que conspiraron para producir un aumento desmedido en los precios, el índice del costo de la vida, calculado por la Dirección General de Estadística acusó sólo un crecimiento de 16.7%, crecimiento éste inferior al producido en años anteriores.

Todo esto está demostrando que el Gobierno a pesar de los contratiempos enumerados, detuvo durante el año 1950 el ritmo ascendente del proceso inflacionista a través de una política oportuna y decidida en el campo económico y monetario.

LEYES

N.º 9,556 — Autoriza a la Caja de Crédito Minero para pagar una bonificación a los

productores de minerales, concentrados y precipitados de cobre durante el año 1949.

 $\rm N.^{o}$ 9,557.—Declara que la Caja Nacional de Ahorros es institución semifiscal que se administrará de acuerdo con su ley orgánica.

N.º 9,559.—Pone a disposición de la ENT \$ 20.000,000 en calidad de mutuo.

N.º 9,567.—Autoriza a «The Bethelehem Chile Iron Co.» para amortizar totalmente—para los efectos del pago del impuesto a la renta—la nueva inversión que realice en la adquisición del equipo necesario para el aprovechamiento de los rodados adyacentes al mineral de hierro de «El Tofo».

 $\rm N.^{\circ}$ 9,568.—Libera de derechos de internación, etc., 2 chassis para el Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas.

 $\rm N.^{\circ}$ 9.595.—Libera de derechos de internación para un camión para la Municipalidad de Coquimbo.

N.º 9,597.—Fija porcentajes de participación a las Municipalidades de los impuestos a la renta de 3.ª y 2.ª c ategoría.

 $\rm N.^{\circ}$ 9,610 — Concede a la Universidad de Concepción beneficios de la Ley 8,766 (Fundación de Emergencia).

 $N.^{\circ}$ 9,624.—Los Presupuestos de la Nación de los años 1951 a 1955 consultarán para cada año la cantidad de \$40.000 000 para la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

N.º 9,629.—Aumenta sueldos a los Empleados Públicos.

N.º 9,633-9,686.—Modifican la Ley General de Banco.

 $\rm N.^{\circ}$ 9,636.—Fija la nueva planta del personal de la Tesorería General de la República.

N.º-9,668. Suspende la aplicación de impuestoa a los embarques de sal y cemento nacionales con destino al extranjero.

N.º 9,674.—Libera de derechos de internación a las maquinarias, materiales y herramientas destinadas a la Dirección General de OO. PP. y Dirección Gral, de Payimentación.

 $\rm N.^{\circ}$ 9,687.—Aprueba la planta del personal de la Contraloría General de la República.

N.º 9,707.—Pone a disposición del Consejo Nacional de Deportes la suma de \$ 500,000 para el Campeonato Mundial de Buenos Aires.

N.º 9,689.—Fija escala de grados y sueldos a los empleados semifiscales.

N.º 9,706.—Libera de derechos de internación, etc., al material médico del Hospital de Concepción.

N.º 9,846.—Modifica el presupuesto vigente, aprobado por Ley 9,554.

 $N.^{\circ}$ 9,850.—Libera de derechos de internación los efectos de las Misiones Navales y Aérea de los EE. UU. en Chile.

N.º 9,854.—Prorroga la vigencia de ciertos impuestos.

 $\rm N.^{\circ}$ 9,855.—Modifica Ley $\rm N.^{\circ}$ 4,520 de 1929 y fija planta de oficiales de la Oficina del Presupuesto.

N.º 9,856.—Fija nuevos tipos de moneda.

N.º 9,857.—Cálculos de Entradas y Gastos para 1951.

DECRETOS

El Ministerio de Hacienda durante el año 1950, dictó 11,441 decretos, de los cuales merecen destacarse los siguientes:

N.º 851.—Fija en un mil por ciento el recargo con que deben pagarse los derechos de internación, almacenaje, impuesto de embarque y desembarque y demás gravámenes establecidos en oro que se perciben por las Aduanas.

N.º 1,436.—Autoriza en un 25% las tarifas vigentes para los servicios portuarios de Iquique, Antofagasta y Puerto Montt.

N.º 2,059.—Declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de terrenos en la Provincia de Valdivia, para construir el edificio de la Aduana de Piribueico.

N.º 2,116.—Las Aduanas de la República no podrán recibir mercaderías procedentes del extranjero, cuya internación se encuentre prohibida y sin la debida visación consular.

N.º 2,095.—Modifica el texto del Decreto de Hacienda N.º 1,866, de 1949, que reglamenta el artículo 4.º del Decreto de Hacienda 2,772, de 1943, que fijó el texto refundido de la Ley sobre Impuestos a la Internación, producción y a la cifra de negocios.

N.º 2,096.—Determina qué productos se considerarán materiales semielaborados de cobre o de aleaciones de este metal para los efectos de la aplicación del Decreto de Hacienda N.º 1,831, de 1950.

N.º 2,800.—Prorroga suspensión de derechos de internación a artículos de primera necesidad destinados a la Provincia de Aysén.

N.º 3,505.—Declara artículo de primera necesidad, para los efectos de la Ley Arancelaria, al aceite lubricante a granel.

N.ºs 701, 1,942, 2,631, 5,090, 5,539, 6,261, 6,451, 6,621, 6,904, 6,905, 7,447; 7,981, 8,454, 9,938 y 11,233.—Ponen en vigencia administrativa Tratados Comerciales con tratamiento aduanero especial con los siguientes países: Portugal, Ecuador, Cuba, Perú, Suecia, Colombia, México, España y la República Federal de Alemania.

 $N.^{\circ}$ 4,000.—Deroga el Decreto $N.^{\circ}$ 851, de Enero de 1950 y fija en 400% el recargo con que deben pagarse los derechos de internación, etc., que se perciben por las Aduanas.

15 640 646 700

N.º 4,001.—Establece que el valor CIF de las especies internadas se determinará para los efectos del pago de impuesto de internación, sobre la base del tipo de cambio general que se otorgue para la adquisición de artículos extranjeros.

N.º 6,623,—Prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1950 la vigencia del Decreto 1,436, de Hacienda.

N.º 7,146.—Aprueba tarifas y reglamentos para los Servicios Fiscales de la Administración de Puerto Montt.

N.º 8,439.—Reglamenta la forma en que tienen derecho a percibir asignación familiar los obreros del Servicio de Explotación de Puertos.

N.º 10,536.—Fija en \$ 1.50 oro por kilo bruto el derecho de internación que afecta al té a granel.

PRESUPUESTO. El Presupuesto para 1950.—El Presupuesto para el año 1950 fué aprobado por Ley N.º 9,554, de fecha 30 de Diciembre de 1949, con un total de entradas de \$ 15,649.646,790 y de gastos por \$ 15,649.635,006.

La distribución de las entradas y de los gastos es la siguiente:

ENTRADAS	3 10,049.040,790
Grupo «A». Bienes Nacionales \$	267.077,000
Grupo «B» Servicios Nacionales	618 806 000

rectos. 12,779.718.290 Grupo «D» Entradas varias . 1,984.045,500

15,649.635,006

Gastos	
Presidencia de la República	\$ 26.923,454 66.964,656 70.049,323 2,028.243,078
so oro 105.365,741	117.945,695
Ministerio de Hacienda	3,170.858,625
Ministerio de Educación Pública	2,351.647,687
Ministerio de Justicia	376.632,776
Ministerio de Defensa Nacional:	
Subsecretaría de Guerra	1,312.221,714
Subsecretaría de Marlna	1,110.116,048
Subsecretaría de Aviación	432.882,131
Ministerio de Obras Públicas y Vías de	
Comunicación	1,765.460,654
Ministerio de Agricultura	206.664,985
Ministerio de Tierras y Colonización	40.949,360
Ministerio del Trabajo	350.660,690
Ministerio de Salubridad, Previsión y	
Asistencia Social	1,132.921,743
Ministerio de Economía y Comercio	1,088.492,387

El ejercicio del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1950, según el Balance de la Contraloría General de la República, al 31 de Diciembre del año próximo pasado, determina las siguientes cantidades:

Orupo "A" Dienes Nacionales	9	393,938.090.99
Grupo «B» Servicios Nacionales		634.385,523.31
Grupo «C» Impuestos directos e indi-		
rectos		14,240.239,730.77
Grupo «D» Entradas varias		2,639.088,180.77
Sub-total	\$	17,907.671,525.84
Menor entrada al 31 de Diciembre de		
1950		2,729 864,271.35
Total	8	20,637.535,797.19

Nota.—En este total no se ha tomado en cuenta el superávit del año anterior de \$ 979.337,168.10.

\$ 20,637.535,797.19

305.625,427.06 537,256.62 2.967.69

4.019,433.45

321,730.00 45.000,000.00 268.533,041.72 18.228,009.41

Gastos	
Presidencia de la República	. \$ 39.289,351.57
Congreso Nacional	99.305,529.12
Servicios Independientes	125.036,239.35
Ministerio del Interior.	2.697.227,032.68
Ministerio de Relaciones Exreriores	135.850,148.76
Ministerio de Economía y Comercio	1.147.953,028.90
Ministerio de Hacienda	4,388.370,560.54
Ministerio de Educación	3,042.539,776.63
Ministerio de Justicia	522.461,752.27
Ministerio de Defensa:	
Subsecretaría de Guerra	1,688.933 153.07
Subsecretaría de Marina	1,474.284,308.69
Subsecretaría de Aviación	530.986,786.46
Ministerio de Obras Públicas y Vías de	
Comunicación	2,605.383,881.85
Ministerio de Agricultura	361.242,129.28
Ministerio de Tierras y Colonización	48.266,845.06
Ministerio del Trabajo	369.826,636,79
Ministerio de Salubridad	1,360.578,636.17

Debe tenerse presente que dentro de los totales detallados anteriormente por Ministerios se encuentran involucrados los gastos correspondientes a leyes especiales promulgadas durante el curso del año 1950 como asimismo, diversos decretos dictados conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 7,727, a fin de atender a necesidades impostergables del Estado.

gentes y extraordinarios .	\$
Ley 9,126.—Crea Museo Benjamín Vicuña Mackenna	
Ley 9,260.—Concede gratificación extraordinaria a Personal	
Civil y Militar de la Administración Pública (Saldo)	
Ley 9,382.—Destina fondos para reconstrucción Archivo	
General del Registro Civil	
Ley 9,407.—Complementa Planta Ministerio Educación Pú-	
blica	
Ley 9,545.—Fija subvención Fiscal a Fundación Viviendas	
de Emergencia	
Ley 9,546.— Concede gratificación 2/3 sueldos a Personal	
Civil y Militar de la Administración Pública	
Ley 9,551.—Fija grados y escala de sueldos a Personal Di-	
rección General de Prisiones	

Ley 7,727.—.2% del Presupuesto vigente para gastos ur-

Lev 9,553.—Entrega fondos a Universidad de Chile para	
pago asignación familiar y reajuste de sueldos de perso-	
nal	15 700 000 00
Lev 9,555.—Eleva a categoría de Mayor Cuantía a Juzgados	15.700,000.00
de Letras de Menor Cuantía de Lota	
de Letras de Menor Cuantia de Lota	34,060.00
Ley 9,556.—Entrega fondos a Caja Crédito Minero para	
pago bonificación a productores de cobre exportado en	
1949	30.000,000.00
Ley 9,559.—Entrega fondos a Empresa Nacional Transpor-	
tes Colectivos para pago gratificación e indemnización	
extraordinaria y desahucios pendientes de su personal	28.000,000.00
Ley 9,564.—Autoriza invertir fondos en pago comisión co-	
branza a empleados y ex-empleados Tesorerías y Servi-	
cio Cobranza Judicial de Impuestos, y entrega fondos a	
Instituto Bacteriológico de Chile para pago gratifica-	
ción a su personal	10 707 000 00
cion a su personal	13.797,303.83
Ley 9,574.—Destina fondos para celebración IV Centenario	
de la ciudad de Concepción	5.000,000.00
Ley 9,582.—Autoriza adquirir para el Fisco Empresa Eléc-	
trica de Nueva Imperial	672.070,00
Ley 9,589.—Autoriza pago gratificación a personal Benefi-	
cencia y Asistencia Social	20.000,000.00
Ley 9,605.—Autoriza invertir fondos en obras Agua Potable	
diversas ciudades	116.800,000.00
Ley 9,610.—Concede subvención fiscal a Universidad Con-	
cepción	7.000,000.00
Ley 9,628.—Autoriza invertir fondos en diversas obras pú-	1.000,000.00
blicas	199 011 917 19
	122.011,817.13
Ley 9,629.—Aumenta sueldos empleados Administración	
Pública, del Poder Judicial, Tribunales del Trabajo y	
Congreso Nacional y las pensiones de jubilación, retiro,	
montepío y gracia, y concede varios beneficios a perso-	
nal de diversos servicios públicos	2,960.673,218.13
Ley 9,632.—Aumenta sueldos Personal Ministerio Defensa	
Nacional ·	781.677,996.59
Ley 9,636.—Fija Planta y escala de grados y sueldos a Per-	
sonal Tesorería General de la República	19.607,032.02
Ley 9,641.—Aumenta fondos concedidos para construcción	
casas económicas para Personal Fuerzas Armadas y	
Carabineros de Chile	95.000,000.00
Lev 9 645 - Fije escale de grade e veldes e Personal Core	33.000,000.00
Ley 9,645.—Fija escala de grados y sueldos a Personal Cara-	
bineros de Chile y concede asignación a Personal de la	077 101 010
Dirección General de Prisiones	375.494,210.69
Ley 9,648.—Concede fondos para damnificados terremoto	
del Cuzco	999,961.45

Ley 9,687.—Fija Planta y escala de grados a Personal Con- traloría General de la República	10.224,556.57
Ley 9,689.—Fija escala de grados y sueldos a empleados de	
Instituciones Semifiscales y les concede diversos bene-	00 000 000 00
ficios	22.288,676.70
Ley 9,690.—Fija clasificación Personal Servicios Benefi-	
cencia y Asistencia Social y señala escala de grados y	
sueldos	21.751,514.55
Ley 9,707.—Concede fondos para concurrencia de Chile a	
Campeonato de Basquetbol de Buenos Aires	500,000.00
Ley 9,855.—Fija grados y sueldos a Personal Oficina del Pre-	
supuesto y Finanzas	435,525.00

\$ 5,289.935,808.61

Presupuesto para 1951

Por Ley N.º 9.857, de 28 de Diciembre del año pasado, se aprobó el Preupuesto de Entradas y Gastos de la Nación que debe regir para el presente año, según el siguiente detalle:

ENTRA	DAS			23,259.087,125
Grupo	«A»	Bienes Nacionales 8	218.706,000	
,	«B»	Servicios Nacionales	711.645,000	
>	«C»	Impuestos directos e indirectos	20,088.093,325	
,	«D»	Entradas Varias	2,240.642,800	

23,259.070,480

Gastos	
Presidencia de la República	40.430,540
Congreo Nacional	112.631,170
Servicios Independientes	115.411,986
Ministerio del Interior	2,879.272,495
Ministerio de Relaciones Exteriores:	
En moneda corriente \$ 18,135,826	
En oro \$ 20,655.92 a \$ 6.40 mo-	
neda corriente por peso oro 132.195,789	150.331,615
ATTENDED TO THE PARTY OF THE PA	
Ministerio de Hacienda	4,571.929,409
Ministerio de Educación Pública	3,751.991,719
Ministerio de Justicia	593 767.903
Ministerio de Defensa Nacional:	
Subsecretaría de Guerra	1,842.043,959
Subsecretaría de Marina	1,620.314,041
Subsecretaría de Aviación	705.459,690
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Co-	
m'unicación	3,105.926,024
Ministerio de Agricultura	258.268,711
Ministerio de Tierras y Colonización	78.014,013
Ministerio del Trabajo	278.839,033
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asis-	
tencia Social	2,211.623,487
Ministerio de Economía y Comercio	942.814,685

Estableciendo la comparación entre el presupuesto de gastos para el año 1950, y el aprobado para 1951, se puede apreciar que éste último ha tenido un aumento de \$ 7,609.435,474.

Los principales rubros de aumentos que componen la cifra anterior, por conceptos de inversión son los siguientes:

	CONCEPTOS DE INVERSION	Aumento	Disminución
01	Sueldos	\$ 2,431.526,498	
02	Sorbresueldos fijos	1,388.427,823	10 10 10 10 10
04	Gastos Variables (948.256,656):		
a)	Personal a contrata	12.561,207	
b)	Gratificaciones y premios	angelor to the	11.178,660
c)	Viáticos	19.920,200	
d)	Jornales	121.629,532	
e)	Arriendo de bienes raíces	31.404,536	
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los	1	
	Ferrocarriles del Estado	5.615,000	
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	4.852,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	44.036,000	
i-1)	Rancho o alimentación		306.289,000
i-2)	Forraje y equipo	20.623,380	
i-3)	Vestuario y equipo	84.731,400	
3)	Impresos, impresiones y publicaciones	10.732,186	
1)	Conservación y reparaciones	21.404,700	
m)	Mantenimiento de vehículos motori-		
	zados	18.798,000	
$\tilde{n})$	Material de enseñanza	7.900,000	
(p)	Previsión y patentes	9.269,740	
q)	Mantenimiento de aviones	8.000,000	
T)	Consumos de electricidad, agua, telé-		
	fonos y gas	14.991,288	
8)	Explotación de obras	5.920,000	
v)	Varios e imprevistos	756.834,571	
w)		40.627,876	
x)	Subvenciones	21.028,300	
	Otros gastos variables	5.094,400	250,000
05	Servicio de la Deuda Pública	18.975,048	
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos,		
	y, en general, gastos de previsión		
	y asistencia social	704.036,084	
07	Cuotas fiscales a fondos y servicios		200 200 400
	especiales		276.976,400
08	Otros servicios (Presupuestos Globales)	720.735,529	
09	Subvenciones y primas de fomento	825.494,662	
10	Devolución de entradas percibidas en		=0.000.000
	exceso		50.000,000
11	Construcciones obras públicas y auxi-	050 500 000	
10	lios extraordinarios	852.580,336	
12	Planta suplementaria	19.549,190	
	Presupuesto oro	26.830,048	
	Total	7,936.411,874	326.976,400
	Diferencia	326.976,400	
		\$ 7,609.435.474,	

Los aumentos detallados en el cuadro anterior se deben principalmente a la aplicación de las leyes de aumentos de sueldos, jubilaciones y pensiones del personal civil, profesorado, Fuerzas Armadas y Çarabineros.

Por aplicación de la Ley N.º 9.629 se consultaron mayores aportes para la Universidad de Chile, Junta Central de Beneficencia, bonificación a los servicios de Movilización Colectiva urbana y rural de pasajeros.

El aumento anotado en el ítem 05/ Servicio de la Deuda Pública, se debe a la autorización concedida por el artículo 58 de la Ley 9,629, que autoriza al Presidente de la República para que con las mayores entradas fiscales sirva el empréstito contratado en virtud del artículo 1.º de la Ley N.º 9,540.

El ítem 07/ Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales, ha experimentado una rebaja que se debe a que no se consultaron algunas cuotas extraordinarias que figuraban en el presupuesto del año próxino pasado.

Por autorización del artículo 5.º de la Ley 9,610, se consultó en el ítem 08/ Otros Servicios (Presupuestos Globales), la suma de \$ 45,000,000 para la Fundación de Viviendas de Emergencia.

La mayor suma consultada para construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios, corresponde a los mayores costos de los materiales de construcción y cantidades para la iniciación de nuevas obras. Dentro de esta suma se encuentra incluída la autorización del artículo 56 de la Ley N.º 9,629, que aumenta en \$ 0.80 el precio de la bencina que se venda en el país, cuyo producto que se estima en 240.000,000 se destina a un plan especial de caminos.

IMPUESTOS INTERNOS

En el curso del año pasado y en lo que va corrido del presente, diversas leyes tributa-

rias han sido objeto de modificaciones para crear fuentes de récursos con que satisfacer nuevas obligaciones que se han impuesto al Erario. Otras lo han sido con el fin de acordar exenciones de impuestos o prórroga de la vigencia de algunos.

Para un mejor conocimiento de estas modificaciones, se hace a continuación una relación sucinta de las más importantes de ellas:

Por Ley N.º 9,629, de 18 de Julio de 1950, que consultan aumentos de sueldos del personal civil de la Administración Pública, se hicieron, entre otras, las siguientes modificaciones a las leyes que se indican:

Ley sobre Impuestos a la Renta.—Grava con el impuesto de 3.ª categoría la explotación agrícola que realicen las personas naturales o jurídicas dueñas de predios de avalúos igual o superior a \$ 1.000,000 y las que no sean dueñas de las propiedades, siempre que no sean aspirantes a colonos que exploten terrenos

fiscales. A falta de contabilidad fidedigna se presume que la renta mínima imponible será del 9% del respectivo avalúo.

Para los efectos del impuesto global complementario aumentó el monto de la rebaja por cargas de familia, de \$ 10,000 que era, a \$ 20,000, y alzó las tasas progresivas de este impuesto para las rentas superiores a \$ 1.000,000.

Se consultan también sanciones más severas que las que existían para aquellos contribuyentes que hagan declaraciones tributarias con datos maliciosamente falsos, contemplando hasta de presidio menor en su grado medio para ciertas infracciones.

Impuestos a los beneficios excesivos.—Se aumentaron las tasas de este impuesto y, al mismo tiempo, se elevó la cuota libre de tributo de \$ 80,000 a \$ 150,000

Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.—Se alzó de § 40 a \$ 60 por litro de 100° centesimales el impuesto que afecta a los licores, y de \$ 4.80 a \$ 7.20 por litro de vino que se emplee en su fabricación. Se aumentó el impuesto a la producción de vinos en un 50% a partir del año 1951.

El impuesto a la cerveza se alzó de \$ 1.60 a \$ 2 por litro.

Aumentó en un 50% los mínimos de las multas con que se castigan las infracciones a las disposiciones del Libro II de esta Ley.

Ley sobre Impuestos a los Tabacos Manufacturados.—Aumentó en \$ 0.20 por paquete el impuesto que afecta a los cigarrillos.

Ley sobre Impuesto a las Especialidades Farmacéuticas, Artículos de Tocador y Bebidas Analcohólicas.—Elevó de \$ 0.40 a \$ 0.60 el impuesto que afecta a las aguas minerales o mineralizadas, por cada unidad que se venda en envase cerrado.

Ley de Apuestas Mutuas en los Hipódromos.—Aumentó en un 4% la comisión sobre las apuestas mutuas en estas instituciones.

Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.—Se modificó el impuesto a las compra-ventas, permutas y dación en pago dd bienes raíces, estableciendo que cuando el título tuviere 5 años o menos, se pagará el 6% y si tuviere más de 5 años, el 5%.

Ley de Contribuciones a los Bienes Raíces.—Respecto de esta ley, dispuso la Ley N.º 9,629, que mientras se practican las retasaciones de los inmuebles, sus avalúos se considerarán aumentados en un 20% por cada año transcurrido desde la vigencia del respectivo avalúo hasta el 31 de Diciembre de 1949. Este aumento no podrá exceder del 200% y regirá solamente durante los años 1950 y 1951.

Dispuso también la citada Ley N.º 9,629 que todos los impuestos que no se paguen dentro de los plazos establecidos en las leyes respectivas devengarán un interés de 2% mensual.

- Ley N.º 9,574, de 22 de Marzo de 1950.—Autoriza a la Municipalidad de Concepción para contratar uno o varios empréstitos. Estableció un impuesto de 10% sobre el valor efectivo de las entradas a cines, teatros y circos de la Provincia de Concepción.
- Ley N.º 9,610, de 2 de Junio de 1950.—Derogó el artículo 5.º de la Ley N.º 9,545, de 6 de Enero de 1950, que había elevado de 15% a 25% el impuesto que grava los premios de loterías.
- Ley N.º 9,724, de 20 de Noviembre de 1950.—Autoriza a las Municipalidades de Antofagasta, Cartagena y otras para contratar empréstitos y para servir estas obligaciones establece un impuesto de 10 pesos por entrada personal a las salas de juego del Casino de Viña del Mar.
- Ley N.º 9,798, de 11 de Noviembre de 1950.—Modifica la ley sobre estatuto de los empleados municipales de la República. Introdujo diversas modificaciones a la Ley sobre Impuesto a los Espectáculos Públicos, dándole intervención a las Municipalidades en la fiscalización de esta Ley y en la aplicación de las sanciones que en ella se contemplan. Estableció, asimismo, una contribución adicional de medio por mil sobre los bienes raíces del radio urbano de Santiago.
- Ley N.º 9,839, de 21 de Noviembre de 1950.—Fija nuevas disposiciones sobre operaciones de cambios internacionales y entre sus preceptos se contempla la exención del impuesto a la cifra de los negocios para los fletes marítimos o aéreos del exterior a Chile y vice-versa.
- Ley N.º 9,854, de 29 de Diciembre de 1950.—Prorrogó hasta el 31 de Diciembre de 1951 el recargo de 30% que se aplica sobre las rentas de segunda, tercera y cuarta categorías y, adicional y beneficios excesivos.

Prorrogó por el mismo tiempo los recargos que afectan a la internación, producción y cifra de negocios.

Ley N.º 9,866, de 27 de Enero de 1951.—Por esta Ley se declaró exentas a las Empresas Radio Difusoras de los impuestos a los beneficios excesivos y de cifra de negocios.

Al mismo tiempo estableció un impuesto de 1% sobre el valor de las apuestas mutuas en los hipódromos de la Provincia de Santiage, de un 5% sobre el valor de las entradas a los teatros y de un 6% adicional sobre la renta imponible de las empresas periodísticas y agencias noticiosas, a fin de que su producto incremente los fondos con que se financia la Sección Empresas Periodísticas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Ley N.º 9,870, de 8 de Febrero de 1951.—En esta reseña cabe hacer referencia a esta ley que condonó los intereses penales, sanciones y multas devengados hasta el 31 de Diciembre de 1950, siempre que se paguen los respectivos impuestos antes de los noventa días contados desde la promulgación de la ley.

Condonó también el 50% de las sanciones y multas por falta de declaración de renta o por incumplimiento de otras obligaciones legales relacionadas con impuestos, siempre que se haga la declaración o se cumpla con la obligación omitida antes del 15 de Marzo de 1951.

En el cuadro que se inserta a continuación se puede apreciar el rendimiento de los impuestos en los años 1948, 1949 y 1950, de todas las leyes de cuya aplicación y fiscalización está encargada la Dirección de Impuestos Internos:

Leyes	Año 1948	Año 1949	1	Año 1950
The Land of the Land			53.8	
Renta	\$ 4,154.085,395		\$	4.360.102,577
Bienes Raíces	419.564,828	652.929.969		763.840,672
Alcoholes	435.819,009	421.754.334		456.006,918
Timbres	531.898,314	588.809,149		713.478,834
Produc. y Cifra	1,136.302,045	1,289.276,433		1,475.037,976
Tabacos	536.278,481	621.951,900		773.843,516
Espectáculos	70.471,529	79.166,820		88.288,612
Discos y Cilindros	4.274,959	4.560,179		5.349,336
Específicos	149.151,713	177.513,084		217.730,261
Barajas	2.929,181	2.730,749		2.648,621
Fósforos	8.241,046	10.159,754		9.758,515
Turismo	12.708,073	8.458,201		9.711,213
Hipódromos	32.420,783	32,623,284		52.849,429
Cemento	3.049,896	3.283,463		3.266,523
Mensajes Telég	544,858	554,691		580,428
Herencias	76.712,363	118.289,468		217.850.024
Int. y Multas	38.132,184	87.079,359		119.969,044
Bencina	92.674,617	99.558,015		182.129,093
Carbón	21.446,395	17.333,566		19.690,537
Recargos, Renta, B.		27.000,000		20.000,00
Raíces, etc	1,287.724,135	1,615.181,550		1,860.301,695
Revaloriz. Convers.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	2,010.101,000		2,000.001,000
у Сар	242.973,764	172.912,521		5.507,110
Totales	\$ 9,257.403,568	\$ 10,086.679,679	S	11,337.940.934

Los impuestos que en el cuadro precedente aparecen con la denominación de «Bencina» corresponden al gravamen que estableció la Ley N.º 8,733, de \$ 0.20 por litro de gasolina que se expenda en las Provincias de Aconcagua y Valparaíso

y en los Departamentos de Santiago, San Bernardo y Talagante, y a los impuestos de \$ 0.16 por litro de bencina que se expenda en el país, implantado por la Ley N.º 8,918, que se aumentó en \$ 0.80 por la Ley N.º 9,629.

Los tributos que figuran en el rubro «Carbón» son los establecidos en la Ley N.º 8,918, que grava con un impuesto de \$ 10 la tonelada de carbón que

vendan directamente las empresas productoras

Los ingresos que aparecen con la denominación de «Recargos», son los establecidos por la Ley N.º 8,918, prorrogados por las Leyes N.º 8,938 y 9,040, que más tarde fueron alzados por la Ley N.º 9,311 y que, como se ha dicho antes, fueron nuevamente prorrogados en su vigencia por la Ley N.º 9,854, de 29 de Diciembre de 1950.

Debe advertirse que la Ley N.º 9,629 derogó los recargos que gravaban los

bienes raíces, en virtud de lo ordenado por las citadas Leyes.

El rubro que figura con la denominación de «Revalorizaciones, Conversiones y Capitalizaciones», corresponden a los ingresos provenientes de la aplicación de la Ley N.º 9,040, que contempló tasas de impuestos inferiores a las ordinarias para esas operaciones hechas durante los años 1948 y 1949.

En el año 1950 aparecen ingresados en este rubro \$ 5.507,110 que corresponde a complementos o diferencias de impuestos por conversiones de moneda extranjera a nacional, hechas por algunos contribuyentes dentro de los plazos y de acuerdo con las reglas fijadas por la Ley N.º 9,040.

SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUES-TOS.

El Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos abrió con un saldo en cobranza judicial, al 1.º de Enero de 1950, de \$ 1,046.723,483.70, durante el año se le entre-

garon en cobranza \$1,522.280,210.03, lo que hace un total de \$2,569.003,693.73. En este lapso se obtuvieron abonos por la suma de \$928.369,271.64, quedando

un saldo por cobrarse para el presente año, por la cantidad de \$ 1,640.634,422.09.

En el saldo señalado están incluídos, en números redondos, \$ 100.000,000 del impuesto sobre la Renta y Cifra de Negocios cuyo cobro se encuentra suspendido mientras se resuelvan en definitiva los reclamos formulados ante Impuestos Internos.

Además, dentro del saldo señalado, hay un total aproximado de \$ 100.000,000 que por medio de los organismos legales deben irse eliminando por haberse hecho ineficaz o improcedente la acción judicial, sea por la imposibilidad de encontrar bienes sobre los cuales hacer efectivo el crédito del Fisco, o por corresponder a excedente de la producción de vinos o por otras causales de menor importancia.

Convendría también descargar de dicho saldo la suma de \$ 372.000,000 correspondientes a convenios de pagos realizados antes del término del año y cuyo valor ha ido ingresando a Tesorería, significando de todas maneras un pago ya efectivo de ellos.

Queda por consiguiente un saldo real por cobrar, correspondientes a deudas morosas al 31 de Diciembre de 1950, que asciende a la suma de \$ 1,068.634,422.09.

A pedido del Servicio se dictó en 1949 el Decreto de Hacienda N.º 4,944,

que entró en vigencia en 1950, que establece algunas medidas indirectas para mover a los contribuyentes al pago de los impuestos. De su aplicación se esperan buenos resultados.

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONA-MIENTO DEL ESTADO.

Esta Dirección General se rige por las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.º 320, de Enero de 1940, que fijó el texto refundido de la Ley Orgánica de esta Repartición,

ampliado por el Decreto Ley N.º 60/4,485, de Diciembre de 1942 y en el cual contiene normas que tienden a consolidar la situación financiera de esta Dirección General.

No se han solicitado modificaciones ni ampliaciones a dichos Decretos con Fuerza de Ley, porque el conjunto de ambos aseguran la marcha normal de Aprovisionamiento, la que no hatenido entorpecimiento durante el año 1950, con excepción de los derivados de la situación de los cambios internacionales durante el año 1950 y en relación con las importaciones en el Extranjero.

Fondos puestos a disposición de Aprovisionamiento por los Servicios Públicos.—Estos fondos están destinados a cubrir las adquisiciones de materiales de todo orden que necesita la Administración Pública para su funcionamiento en forma que éstas representan los valores de las adquisiciones de los años que se indican:

Año	1948	358.063,281.22
Año	1949	409.952,949.29
Año	1950	448.199,698.64

Capital de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado.— El capital de esta Dirección está formado:

- A) Con los fondos propios de esta Repartición;
- B) Con las inversiones inventariables que se efectúan con estos fondos; y
- C) Con los valores de los materiales y maquinarias que esta Dirección tiene en existencia en sus Almacenes y Talleres.

Con cargo a los fondos indicados en la letra A), esta Dirección ha destinado para continuar la rentabilidad del capital, invirtiendo fondos en Bonos de la Deuda Interna y de la Caja de Crédito Hipotecario y en acciones de Sociedades Anónimas con un Capital mínimum de \$ 10.000,000 y cuyos balances en los últimos tres años han demostrado una marcha regular calificada por la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Este Capital propio de esta Dirección en 31 de Diciembre ha sido el siguiente:

Año	1948	. 8	65.678,980.62
Año	1949		80.121,245.97
Año	1950		109.946.114.29

De cargo a los fondos indicados anteriormente se han invertido en Bonos y Acciones al 31 de Diciembre de 1950 la suma de \$ 18.185,946.68. Además, de cargo a estos mismos fondos, está próximo a terminarse un edificio de renta en Amunátegui N.º 58, cuya inversión en la fecha indicada asciende a \$ 7,277,601.96.

Enajenaciones de materiales excluídos del servicio.—Corresponde a esta Dirección General llevar a efecto la enajenación de todos los materiales excluídos de los Servicios Públicos, la que se efectúa directamente cuando los valores son inferiores a \$ 10,000 y por los Martilleros de Hacienda cuando los valores son superiores:

Año	1948	1.716,900.51
Año	1949	1.854,822.32
Año	1950	887,001.25

Edificios y Terrenos.—De acuerdo con nuestra Ley Orgánica e independientemente del Capital de la Dirección señalado en el párrafo anterior correspondiente, también forman parte de nuestro Capital los inmuebles y terrenos donde funcionan las oficinas, talleres y dependencias de esta Repartición y que han sido construídas con fondos fiscales; estos edificios y terrenos en 31 de Diciembre de 1950 están avaluados como sigue:

Dirección General, Amunátegui 66 \$	9.118,650 \$	4.708,600 \$	13.827,250
Almacenes Moneda, Moneda 3261	17.037,500		
Almacenes Correos y Telégrafos, Av.			1
Portales N.º 3250	8.497,500		
Almacenes Educación, Av. Portales	8.875,000	7.686,900	52.216,450
Almacenes Chacabuco, Chacabuco 3250	9.179,550		•
Casa Mayordomo Casino y Caseta			
Bomba Bencina.	940,000		
Almacenes Matucana, Matucana 200	3.024,330	4.684,400	7.708,730
\$	56.672,430 \$	17.079.900 \$	73.752.430

Agregando este valor al Capital propio de esta Repartición señalado anteriormente, asciende a \$ 109.946,114.29 y el valor total del Capital de esta Dirección General en la fecha señalada asciende a \$ 183.698,544.29.

OFICINA DE PENSIONES. Durante el año 1950 el Gobierno patrocinó, basado en los mismos fundamentos que tuvo presente para aumentar los sueldos de los servidores de la Administración Pública, el mejoramiento de las pensiones de jubilación y de retiro de los ex-empleados públicos e igualmente las de montepío causadas por éstos, representando ingentes desembolsos al Erario Nacional.

Por otra parte, introdujo en la legislación ordinaria que rige esta clase de beneficios, algunas disposiciones especiales que han repercutido en el crecimiento del número de jubilados, permitiendo en esta forma que se produjeran algunas vacantes en los escalafones respectivos.

Se han acogido a esas franquicias más o menos 2,500 empleados y han obtenido ya la jubilación cerca de 2,000 funcionarios, y el resto obtendrán sus decretos en el curso del primer semestre de este año.

El monto de las obligaciones presupuestarias al 31 de Diciembre de 1950, por concepto de jubilaciones, pensiones y montepíos y la de concurrencia del Estado a las Cajas de Previsión, se resumen en el siguiente cuadro:

Pensiones de Jubilación, retiro y montepío Concurrencia a las Cajas de Previsión	\$	780.680,000 718.550,000
Pensiones a Veteranos del 79		7.200,000
Total	8	1,506.430,000

DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDA-RIO Y DE MARTILLO. Durante el año pasado, esta Institución continuó desarrollando sus actividades en forma normal, en favor de las clases necesitadas, por intermedio de sus diversos Departa-

mentos y Secciones, en el margen y capacidad que lo permitieron sus disponibilidades y recursos.

En el orden administrativo continuó perfeccionando la aplicación de la Ley N.º 9,322, de 16 de Febrero de 1949, ajustando sus actividades y funcionamiento a las disposiciones de esa Ley.

Los resultados de sus ejercicios financieres de 30 de Junio y de 31 de Diciembre, fueron altamente satisfactories, considerando que desde la dictación de la referida Ley N.º 9,322, la Institución cubre sus gastos exclusivamente con recursos propios.

Por Decreto Supremo N.º 6,260, de fecha 7 de Julio del año pasado, del Ministerio de Hacienda, se dictó el Reglamento de la Ley N.º 7,094 por medio del cual se reglamentó el funcionamiento de las Ferias de Animales y de Productos Agrícolas y las facultades fiscalizadoras del Servicio.

Caja de Crédito Popular.—En el eurso del año pasado inició sus operaciones, en el local propio de Avenida Vicuña Mackenna, la Sucursal N.º 2 de Santiago, por traslado desde el local arrendado de Plaza Baquedano, significando un progreso evidente en cuanto a comodidad y amplitud de atención para el público empeñante.

Se continuó trabajando en la rehabilitación del nuevo edificio para la Sucursal de Concepción, como asimismo se iniciaron los estudios preliminares para la creación de una Sucursal de la Caja de Crédito Popular en la ciudad de La Serena.

En el año 1950, por intermedio de sus 23 Sucursales, esta Institución concedió préstamos prendarios por un total de \$ 865.223,343 con 2.816,453 operacio-

nes. Con respecto al año anterior significa un aumento en valor de \$ 173.560,235 y una disminución de 53,840 operaciones. Este aumento se ha hecho a pesar de la falta de disponibilidades y de los escasos recursos de que dispuso durante el año y la disminución de operaciones se explica por el mayor valor de las especies y la política educativa que la Caja insensiblemente hace con los empeñantes.

El rescate directo y por renovación del público alcanzó a \$ 793.487,256 con

2.859,198 operaciones.

La Caja de Crédito Popular hizo un promedio diario de \$ 3.678,033 préstamos, atendiendo a 10,840 personas al día.

El saldo de colccaciones cerró al 31 de Diciembre de 1950 con la suma de \$ 359.633,524 produciéndose, con relación al año anterior, un aumento de \$ 71.736,087. Los préstamos vigentes a la misma fecha cran de \$ 1.094,417 lotes, de los cuales 688,064 corresponden a préstamos sobre ropa.

La venta de la mercadería no rescatada ni rematada, hecha por intermedio de los Almacenes, alcanzó a un total de \$ 27.011,890.25, significando un aumento, con respecto al año 1949, de \$ 7.302,971.30, con beneficio manifiesto y evidente para el público que concurre a la Caja a adquirir ropa, muebles, objetos varios, herramientas y, en general, útiles para el hogar.

Se efectuaron 903 remates de especies de plazo vencido, con una venta total de \$62.881,061.20, correspondientes a 184,103 lotes. Los excedentes producidos a favor de los empeñantes alcanzaron a un total de \$11.988,222.65 y los cobrados por el público a \$6.362,038.05, con 46,941 operaciones.

Inspección General de Casas de Martillo y de Ferias de Animales y de Producto.—La Inspección General continuó desarrollando su labor fiscalizadora sobre los Martilleros Públicos, las Ferias de Animales y de Productos en todo el país.

Al 31 de Diciembre pasado, el número de Martilleros Públicos ascendía a un total de 165. Se efectuaron 12 concursos para la designación de nuevos funcionarios. Fueron creadas 2 nuevas plazas. Se cursaron 3 renuncias voluntarias, 2 permutas, 3 vacancias por abandono de funciones y se produjeron 5 vacantes por fallecimiento. Fueron sancionados 2 Martilleros y se resolvieron 40 reclamaciones del público contra estos funcionarios.

En el curso del año se efectuaron 3,592 remates con un total subastado de \$304.489,472.97 y una defensa de \$29.050,594.67. El ingreso a favor del Servicio por concepto de derechos de 1% sobre la venta alcanzó a la suma de \$3.335,481.

Funcionaron en el país 82 Ferias de Animales y de Productes. Se concedió la autorización para el funcionamiento de 5 nuevas Ferias y se canceló el permiso a 8 de ellas. En el curso del año fueron sancionadas 7 Ferias por contravención a las disposiciones legales y reglamentarias.

Durante el año 1950 se efectuaron 4,500 remates con un total vendido de \$ 3,687.178,133.01, produciendo para el Servicio, por concepto de comisión, la suma de \$ 18.435.884.56.

Los Remates de Comisos de Impuestos Internos, efectuados por el Servicio, alcanzaron a 7, con un total vendido de \$ 15,224.90.

Las Subastas de Aduana, correspondientes a Mercadería de Rezago, practicados por funcionarios de la Caja de Crédito Popular, ascendieren a 2, con un total subastado de \$ 373.958.

Inspección General de Casas de Préstamos.—Este Departamento que tiene a su cargo la fiscalización de las Agencias Particulares, en aquellas localidades en que aun no se har establecido una Sucursal de la Caja de Crédito Popular, efectuó el control permanente de 39 establecimientes por medio de 3 Inspecciones Zonales y 18 Delegaciones.

Durante el año estas Agencias efectuaron préstamos por la cantidad de \$ 155,905,323.38, correspondientes a 778,728 operaciones.

Los rescates, directos, por renovación o por remate, alcanzaron a \$ 156.602.415.31.

Al 31 de Diciembre del año pasado, el saldo de préstamos vigentes era de 8 40.849.312.74.

Se efectuaron 522 subastas que produjeron un total vendido de \$ 6.283,822.38, adjudicándose el público la suma de \$ 3.151,350.38 y los prestamistas la cantidad de \$ 3.132,472.

Durante el año 1950 pusieron término voluntario al giro de sus negocios de préstamo 6 Agencias Particulares en las ciudades de San Felipe, Quillota, San Antonio, Melipilla, Parral y Puerto Montt.

SERVICIO DE EXPLOTA-CION DE PUERTOS.

Leyes sobre el Servicio.—En el curso del año próximo pasado sólo se promulgó una ley directamente relacionada con el Servicio a mi

cargo, esto es, la N.º 9,471, de 18 de Octubre de 1950, que incorporó el régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a los obreros del Servicio de Explotación de Puertos que desempeñen funciones permanentes, en virtud de expresa declaración del Ministerio de Hacienda.

Decretos Supremos relativos al Servicio.—Se mencionan, a continuación, los Decretos Supremos dictados en el curso de 1950 y que tienen relación directa con este Servicio:

- a) Decreto Supremo (H) N.º 1,436, de 26 de Enero de 1950, aumenta en un 25% las tarifas para los servicios portuarios de Iquique, Antofagasta y Puerto Montt, a partir del 1.º de Febrero y hasta el 31 de Marzo.
- b) Decreto Supremo (H) N.º 1,515, de 26 de Enero de 1950, dispone que las tarifas portuarias se fijarán desde el 1.º de Enero y hasta el 31 de Marzo, en moneda corriente en las mismas cantidades que se cobraban al 31 de Marzo de 1949, como resultado de aplicar a las tarifas en oro los recargos de conversión de 540% o de 790%, según procediera, de acuerdo con las disposiciones vigentes a esa fecha.
- c) Decreto Supremo (H) N.º 1,944, de 3 de Febrero de 1950, se asimila la tierra refractaria al caolín, para los efectos de la aplicación de las tarifas de movi-

lización a que se refiere el Decreto Supremo (H) N.º 711, de 5 de Febrero de 1944. modificado por el Decreto Supremo (H) N.º 4,797, de 20 de Diciembre del mismo año, para Valparaíso y San Antonio. El mismo Decreto declara que la tarifa de asimilación estará afecta al recargo del 50% del Decreto Supremo (H) N.º 2.312, de 6 de Abril de 1949.

- d) Decreto Supremo (H) N.º 2,496, de 27 de Febrero de 1950, autoriza al Intendente de Puertos para firmar Convenio sobre explotación de la Planta Mecanizada de Almacenamiento y Embarque de Salitre en Iquique, con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.
- e) Decreto Supremo (H) N.º 6,623, de 29 de Julio de 1950, prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1950 la vigencia del Decreto Supremo (H) N.º 1,436, y prorroga hasta igual fecha el Decreto Supremo (H) N.º 1,515, de 26 de Enero.
- f) Decreto Supremo (H) N.º 6,911, de 12 de Agosto de 1950, fija tarifas de amarre, desamarre, estadía en sitios de atraque, estadía en zonas de abrigo sin efectuar operaciones, y faenas de embarque, desembarque y otras, en Valparaíso v San Antonio, a los barcos pesqueros nacionales y extranjeros que trabajen para el comercio de industrias nacionales. Se declara que a ellos no les afectará el recargo del 50% del Decreto Supremo (H) N.º 2.612.
- g) Decreto Supremo (H) N.º 7,146, de 28 de Agosto de 1950, aprueba Tarifas y Reglamentos para los servicios fiscales de la Administración del Puerto, de Puerto Montt.
- h) Decreto Supremo (H) N.º 7,702, de 14 de Septiembre de 1950, modifica el anterior.
- Decreto Supremo (H) N.º 8,463, de 16 de Octubre de 1950, modifica el artículo 9.º del Decreto Supremo (H, N.º 9,421, de 28 de Diciembre de 1948, sobre calificaciones del Personal de empleados del Servicio de Explotación de Puertos.
- j) Decreto Supremo (H) N.º 9,213, de 4 de Noviembre de 1950, aprueba Tarifas y Reglamentos para el Puerto de Huasco.
- b) Decreto Supremo (H) N.º 9,666, de 11 de Noviembre de 1950, establece las operaciones que no se cobrarán en la movilización del trigo, en la Administración del Puerto de San Antonio.
- Decreto Supremo (H) N.º 11,205, de 18 de Diciembre de 1950, reglamenta el pago de la asignación familiar a obreros del Servicio, a que se refiere la Ley N.º 9,629, de 14 de Julio de 1950.

Obras de mejoramiento de los Puertos.—En el curso del año 1950 se

han realizado las siguientes obras de mejoramiento de los Puertos: a) Ampliación de la Maestranza y Servicios Higiénicos de la Administración del Puerto de Valparaíso..... 706,362,80 b) Reparación total de las bodegas del Molo Sur de San Antonio, (parte realizada)..... 344,662.85 c) Pavimentación del recinto portuario de Valparaíso (12,000 m²., más o menos)... 2.549,742.53

Además, se han efectuado diversas obras menores, como ser, la reparación de casas, bodegas, vías férreas, muelles, etc., cuyos presupuestos no han excedido de la suma de \$ 100.000 cada uno.

En cuanto a estudios de nuevas obras realizadas durante el año 1950, cabe mencionar la planificación total del sistema ferroviario de Valparaíso, y del Espigón y Molo Sur del puerto de San Antonio, habiéndose adquirido ya los materiales necesarios para la iniciación de los respectivos trabajos. En efecto, se han comprado rieles nuevos por un valor de \$ 2.398,199.60, y dos partidas de rieles de reempleo para el mejoramiento de las vías férreas, además de 19,000 durmientes que se distribuirán entre los diversos puertos del litoral.

Asimismo, se han efectuado estudios para la unión y explotación de la base del Molo de Abrigo en Valparaíso, la construcción de dos Refugios para obreros en San Antonio, la reparación del Espigón de Atraque en Valparaíso, la pavimentación de los recintos portuarios de San Antonio, etc.

Adquisiciones de utilería y demás elementos de trabajo.—La Jefatura del Servicio ha mantenido su línea de conducta en orden a procurar una atención más eficaz, expedita y económica a los usuarios de las obras marítimas fiscales, dotando con este objeto a las Administraciones de Puertos de todos los elementos de trabajo cuya adquisición ha sido posible realizar de acuerdo con los fondos disponibles.

Propuestas Públicas solicitadas durante el año 1950.— Propuesta Pública N.º 1.—Por reparaciones mecánicas y eléctricas de 3 grúas de portal de la Administración del Puerto de San Antonio. Esta propuesta fué adjudicada a la firma Rosendo Fernández, de San Antonio, cuyo valor total era de \$ 1.780,000. Los trabajos fueron terminados a entera satisfacción, dentro del año 1950, de acuerdo con los plazos fijados por el proponente.

Propuesta Pública N.º 7.—Por 2 boyas y 3 anclas. Este material fué adquirido a la «Compañía de Muelles de la Población Vergara» y Carlos Aranda, respectivamente, para la Administración del Puerto de Valparaíso, por un valor total de \$ 414.000.

Propuesta Pública N.º 9.—Por 28,900 metros de cables de acero de diversas dimensiones para las grúas de las diferentes Administraciones de Puertos. Esta Propuesta fué adjudicada a la firma COVALPO por cables de importación, marca «Drahtseilwerke Klennoltz», de procedencia alemana.

Este material, que es de gran importancia para el normal desenvolvimiento de las faenas portuarias, deberá ser entregado por el proponente en el transcurso del año 1951.

Propuesta Pública N.º 10.—Por rectificadores de vapor de mercurio para la Administración del Puerto de San Antonio. Se adjudicó la propuesta a la firma Salí Hochschild S. A., quien ofreció rectificadores marca «Nevelin

Electric, de procedencia inglesa. La adquisición fué de \$692,961, incluso montaje de las 2 unidades rectificadoras independientes de 300 KW. cada uno, para instalar una en el Espigón y la otra en el Molo Sur de la citada Administración.

Propuesta Pública N.º 11.—Por transformadores y motores eléctricos para la Administración del Puerto de San Antonio. La Propuesta fué adjudicada a la firma Ingeniería Eléctrica S. A. C. (INGELSAC), la que ofreció elementos marca A. E. G. de procedencia alemana. El valor de esta adquisición fué de \$ 131,239.50.

Estos elementos, así como también las unidades rectificadoras, están destinadas a mejorar los suministros de energía eléctrica de la citada Administración, debido a que se han visto seriamente recargados por la mayor demanda de energía que se ha estado observando en los últimos años, por el mayor movimiento portuario.

Propuesta Pública N.º 12.—Por aceite y grasas lubricantes para los consumos de los diferentes puertos del litoral durante el año 1951. Se adquirieron 28,650 litros de aceites y 4,700 kilos de grasas de diferentes tipos.

Las firmas favorecidas en la adjudicación fueron Wessel, Duval y Cía., Esso Standard Oil Co. y Compañía de Petróleos de Chile. El valor total de los aceites y grasas lubricantes fué de \$ 588,078.90.

Propuesta Pública N.º 14.—Por reparaciones mecánicas y eléctricas de dos grúas de portal marca «Skoda», de 3 toneladas de la Administración del Puerto de San Antonio. La propuesta fué adjudicada a la firma Rosendo Fernández L., de San Antonio, cuyo valor total era de \$ 1:166,592.

Los trabajos fueron completados durante el año 1950 a entera satisfacción del Servicio.

Propuesta Pública N.º 15.—Por ruedas de fierro con llantas de goma para carritos de remolque. La propuesta fué adjudicada a la firma José Chibbaro S., por material de importación marca «The Rapids-Standard C°. Inc.», de procedencia norteamericana, por valor total CIF de \$ 1.502,752.

Este material deberá ser entregado en el transcurso del año 1951 y se destinarán a las siguientes Administraciones de Puertes, en proporción al número de carros de remolque en servicio: Valparaíso, San Antônio, Talcahuano, Tomé, Puerto Montt y Punta Arenas.

Propuesta Pública N.º 16.—Por 130 ruedas de acero fundido para grúas. El material fué adjudicado a la firma Alfredo Novión y el monto ascendió a la cantidad de \$ 581,671.75. Estas ruedas se destinarán a las diferentes Administraciones de Puertos para reponer los repuestos en mal estado de las grúas en servicio.

Propuestas por grúas de semi-portal.—Esta es una de las propuestas más importantes habidas en el transcurso del año 1950, tanto per la naturaleza de la misma, como por la magnitud de su inversión.

Se trata de 12 grúas eléctricas de semi-portal que serán instaladas en los auevos almacenes de la Administración del Puerto de Valparaíso. La citada propuesta se adjudicó a la firma Fürst y Heysen Ltda., de Santiago, por grúas de procedencia alemana, marca «Ardelt». El valor de la adquisición de éstas fué de \$ 17.838,301.51, que corresponde a 8 grúas de levante de 5 toneladas y 4 grúas de levante de 10 toneladas, más rieles y repuestos para las mismas.

Entradas y Gastos Generales.—Los ingresos percibidos por el Servicio durante el año 1950 y los gastos generales de explotación producidos en el mismo año, se resumen en el siguiente cuadro:

Puertos	Entradas Facturadas	Costo Explotación
Iquique	14.914,867.20	\$ 11.823,357.16
Antofagasta	23.414,778.41	27.525,675.79
Coquimbo .	3.382,508,80	4.177'819.33
Valparaíso	98.806,038.60	109.017,892.20
San Antonio .	53.987,277.00	68.090,918.34
Talcahuano	6.798,548.82	8.076,383.03
Valdivia .	2.751,728.00	1.540,121.78
Puerto Montt	8.043,466.00	8.823,241.19
Punta Arenas	4.833,029.61	3.808,680.66
Puertos Menores	2.506,620.95	1.713,247.83
Oficina Central.		6.400,902.66

<u>\$ 219.438,863.39</u> \$ 250.998,239.97

En el cuadro de la facturación están incluídos los valores percibidos a título de sobretasa portuaria.

Del total dei costo de explotación, corresponde a «jornales» la cantidad de \$ 187.645,459.85 y a sueldos la suma de \$ 41.351,622.95; de lo que se desprende que lo pagado en sueldos equivale al 22% de lo gastado en jornales.

Tonelaje movilizado — A continuación, se inserta un cuadro con la estadística del movimiento de naves nacionales y extranjeras habido durante el año último y del tonelaje movilizado por las obras marítimas fiscales y las instalaciones particulares:

9.642,070

MOVIMIENTO DE NAVES

Naves	Naci	ona	les:
-------	------	-----	------

Salidas

Entradas	7,180 naves con	7.256,171 Ton./Reg.
Salidas	7,076 > >	7.634,782 > >
Naves Extranjeras:		
Entradas	2,406 * *	9.767,377 > >

En resumen, el total de naves nacionales y extranjeras es de 19,035.

2,373

Movilización por instalaciones fiscales:

Cabotaje entrado	1,425.645,167 Ton. 684.344,583 »	2,109.989,750
Importación	569.615,943 Ton. 1,049.896,095 *	1 619.512,038
Suma general.		3,729.501,788
Movilización por instalaciones particu	ılares:	
Cabotaje Cabotaje salido :	349.296,557 Ton. 1,958.195,001 *	2,307.491,558
Importación	1,312.231.791 Ton. 3,392.095,181 , »	4,704.326,972
Suma general.		7,011.818,530

Total general del tonelaje movilizado por instalaciones fiscales e instalaciones particulares: 10,741.320,318 Tons.

Comparación entre los años 1947, 1948, 1949 y 1950:

Año 1947	10.155,881 Ton.
Año 1948	11.324,941 *
Año 1949	12.188,949 »
Año 1950	10.741,320 *

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS.

I. COMERCIO INTERNACIONAL.—La inestabilidad del comercio internacional, provocada por el temor de un nuevo conflicto

bélico mundial, ha motivado una restricción de las exportaciones desde los países que son nuestros habituales abastecedores determinando, por otra parte, del extranjero una mayor demanda de las materias primas necesarias para las grandes industrias.

Esta situación en que se mantuvo el comercio internacional durante 1950 afectó, sin embargo, al principal producto de nuestra exportación, como es el cobre, que vió disminuída su exportación a la necesidad que de él existía en nuestro principal consumidor, debido al problema creado por su precio en Estados Unidos.

Las causas anteriores se han reflejado en nuestro comercio exterior, que acusó disminuciones tanto en la Importación como en la Exportación, aunque el resultado de nuestra balanza comercial registró una cifra favorable. En efecto, nuestras exportaciones alcanzaron a la suma de \$ 1,422.730,737 de 6 d., en tanto que la importación llegó sólo a \$ 1,200.763,007 de 6 d., lo que da un saldo a favor de \$ 221.967,730 de 6 d.

El mismo temor de un nuevo conflicto hizo, además, que nuestros industriales se proveyeran de nuevas maquinarias, a fin de poder abastecernos de manufacturas que hasta hace algunos años debían importarse.

El Supremo Gobierno, atento al estado especial porque atravicsa el comercio internacional, orientó y controló las importaciones en forma que se diera el mejor empleo a nuestras disponibilidades de divisas, restringiendo la entrada de artículos suntuarios y de otros que no son de uso y consumo habitual.

Todo esto ha determinado que las Aduanas no produjeran una renta muy superior a la aleanzada en 1949.

- II. IMPORTACION.—a) Valores.—El valor total de las mercaderías importadas en 1949 fué de \$ 1,475.016,623 de 6 d. y el de 1950 ascendió a \$ 1,200.763,007 de igual moneda, lo que da una diferencia de \$ 274.253,616 que representa una disminución de 18,59%.
- b) Volumen físico.—Él tonelaje de las mercaderías de importación durante 1949 fué de 1.997,164, cantidad que comparada con la de 1.706,708 a que alcanzó el de 1950, representa una diferencia de 290,456 toneladas métricas, o sea, una disminución de 14,54%.
- c) Renta.—La renta percibida con intervención de las Aduanas durante 1949, fué de \$ 3,833.421,449 m/cte. y la de 1950 alcanzó a \$ 3,877.251,201 m/cte., cantidad esta última superior en \$ 43.829,752 m/cte. y que representa un aumento de 1,14%.

d) Países de mayor importación:

	Valores en \$ oro de 6 d.		
	1949	1950	
1.º Estados Unidos	800.638,427	574.276,689	
2.º Gran Bretaña	116.818,740	138.623,515	
3.º Perú	158.256,492	87.051,892	
4.º Argentina	64.718,125	65.071,459	
5.º Brasil	62.926,171	54.597,432	
6.º Cuba	22.569,882	44.647,267	
7.º España	23.552,654	31.573,796	
8.º Alemania	4.193,935	24.809,777	
9.º Suecia	24.169,221	22.731,768	

Un análisis de las cifras anteriores permite establecer que a pesar de que Estados Unidos de Norte América conserva como en años anteriores su primer lugar como nuestro provedor, se ha acentuado el movimiento de intercambio, con países de América Latina, que ya se había notado hace algunos años. Se ve, asimismo, la recuperación económica de países que—como Alemania—hacía tiempo no figuraban entre los principales abastecedores de Chile.

III. EXPORTACION.—a) Valor y volumen físico:

	1949	1950
	- The state of the	-
Valor oro	1,493.259,257	1,422.730,737
Tonelaje	5.110,406	5.141,969

El valor acusa una disminución de \$ 70.528,520 de 6 d., que representa un 4.72%.

El tonelaje aumentó en 31,563 toneladas, o sea, un 0,62%.

b) Salitre y cobre:

		1949	1950
Cobre	Valor oro	753.553,946 3,537.908,9	687.298,073 3.221.214,5
Salitre	Valor oro	310.933,827 15.476,739,3	342.666,837 16.641,033,4

La disminución en nuestras exportaciones de cobre, por las causas anotadas al comienzo, fué de 316.694,4 quintales métricos brutos y un valor menor de \$ 66.255,873 de 6 d.

El salitre acusó un aumento en su exportación de 1.164,294,1 quintales métricos brutos y de \$ 31.733,010 de 6 d.

c) Países de mayor exportación:

	Valores en \$ oro de 6 d. 1949 1950	
	-	
1.º Estados Unidos	724.114,358	742.717,905
2.º Argentina	53.810,464	85.691,666
3.º Egipto	54.043,242	76.777,194
4.º Gran Bretaña	120.434,849	71.187,657
5.º Francia	118.429,091	67.761.835
6.° Brasil	58.908,194	62.772,023
7.º Italia	52.166,625	61.549,350
8.º Alemania	31.586,833	44.201,862
9.º España	24.728,012	40.269,057
10.º Panamá	4.842,188	27.004,784

Nuestras exportaciones han aumentado en Estados Unidos, Argentina, Egipto, Brasil, Italia, Alemania, España y Panamá y han disminuído sólo en Gran Bretaña y Francia.

Las cifras anteriores acusan un afianzamiento del mercado abierto, principalmente para nuestro salitre, en Egipto y España, y de países que como Italia y Alemania han vuelto a comprar nuestros productos.

IV. CABOTAJE

Año	Valor m/cte:	Tonelaje
1950	5.477.155,974 4,961.129,060	2.382,558 2.017,815
Diferencias	516.026,914 10,40	364.743 18,08

El aumento del cabotaje tanto en valor como en tonelaje significa una mejor distribución de los artículos importados y nacionales, así como un mayor movimiento de nuestro comercio interno.

V. LEYES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA ADUANA.— Ley N.º 9,629, de 18 de Julic de 1950.— Publicada en el «Diario Oficial» del 18 de Julio de 1950). Entre las varias disposiciones de esta Ley corresponde especialmente a la Aduana las de sus artículos 80 y 81 que establecieron que el recargo aduanero está en función del tipo de cambio efectivamente empleado por el internader. Esta Ley vino a reconocer como disposición legal las del Decreto de Hacienda N.º 1,866, de 6 de Mayo de 1944 que establecía como valor Cif dicho mismo tipo de cambio y lo perfeccionó relacionándolo con el recargo aduanero, aunque este recargo debe ser de los ya establecídos anteriormente por decreto.

- Ley N.º 9,618, de 16 de Junio de 1950.— (Publicada en el «Diario Oficial» de 19 de Junio de 1950). Libera a la Empresa Nacional de Petróleo de todo derecho e impuesto que perciban las Aduanas a las maquinarias e implementos de dicha Empresa. El Supremo Gobierno ha confirmado con esta ley la ayuda que le ha dispensado siempre a esta nueva industria nacional de tanta importancia para el futuro.
- Ley N.º 9,668, de 31 de Agosto de 1950. (Publicada en el «Diario Oficial» de 8 de Septiembre de 1950). Suspende por dos años la aplicación del impuesto sobre embarques establecido por la Ley N.º 3,852 y sus modificaciones, a los embarques de sal y cemento nacional destinados al extranjero. Esta ley viene a protejer la industria nacional de cemento y sal, facilitando su exportación.
- Ley N.º 9,674, de 1.º de Septiembre de 1950.—(Publicada en el «Diario Oficial» de 14 de Septiembre de 1950). Libera de derechos de internación y otros impuestos que perciban las Aduanas a las maquinarias, materiales, herramientas y elementos destinados a la ejecución de obras públicas y de pavimentación que importe la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Pavimentación.
- Ley N.º 9,839, de 20 de Noviembre de 1950.—(Publicada en el «Diario Oficial» de 21 de Noviembre de 1950). Libera de derechos e impuestos que perciben las Aduanas y de derechos consulares a la internación de maquinarias nuevas y demás elementos para la instalación de industrias que no existan en el país. Igual beneficio se concede a la maquinaria agrícola, a la industria pesquera y a la pequeña y mediana minería,

Esta Ley, semejante a la N.º 8,732, de 1947, permitirá el establecimiento de industrias nuevas con moderna maquinaria y ayudará a mecanizar nuestra agricultura; ella permitirá, además, el incremento de nuestra industria pesquera y de la minería.

Decretos de Hacienda N.ºº 6,501 y 6,619, de 25 y 28 de Julio de 1950, respectivamente.—Reglamentan los artículos. 80 y 81 de la Ley N.º 9,629, fijando el tipo de cambio de las diversas mercaderías.

Decreto de Hacienda N.º 11,206, de 28 de Diciembre de 1950.—Fija las maquinarias agrícolas afectas a la liberación establecida por Ley N.º.9,839.

Decreto de Hacienda N.º 4,206, de 25 de Abril de 1950.—Libera de derechos hasta 1,100,000 quintales de trigo internados por el Instituto de Economía Agrícola. La liberación establecida por este decreto tuvo por objeto reducir el precio del trigo que fué necesario importar a fin de hacerlo llegar en mejores condiciones de valor al público consumidor.

Decreto de Relaciones Exteriores N.º286, de 2 de Mayo de 1950. — Pone en vigencia el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de Annecy;

mediante él se viene a confirmar el Convenio celebrado por nuestro país en 1947 en Ginebra y nos coloca dentro de un círculo comercial de aproximadamente treinta naciones que abarcan casi el 80% del comercio mundial.

SUPERINTENDENCIA DEL SALITRE.

Los resultados del año salitrero 1949/1956 han demostrado que se mantiene sin grandes variaciones una situación de normalidad en las

actividades comerciales e industriales del salitre debido a la estabilidad que se ha logrado en el desarrollo y aplicación del régimen de Corporación de Ventas, por lo cual, si persisten las condiciones actuales, no será difícil seguir colocando la producción total de nuestro abono en los mercados extranjeros.

Las ventas de salitre experimentaron un aumento de 1,76% si se comparan los dos últimos años, mientras la producción bajó en un 3,52% y los embarques disminuyeron en un 0,85%. En 1949/1950, las ventas alcanzaron a 1.728,335 toneladas; la producción llegó a 1.690,711 toneladas y los embarques fueron de 1.700,768 toneladas.

En la menor producción tuvieron influencia determinante las huelgas declaradas durante el año, debiendo mencionarse la que mantuvo paralizada la Oficina «María Elena» por espacio de un mes en el año salitrero que se considera.

Las ventas de yodo, comparadas con las del año precedente, tuvieron una disminución de 10,2% al prolongarse los efectos de los factores adversos que han estado influyendo en el mercado, motivados por la entrega al consumo de producción competidora en condiciones desventajosas para el producto chileno.

La Industria Salitre a no ha descuidado esta situación y la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se esfuerza por ampliar el mercado del yodo chileno, tomando diversas medidas y fomentando las investigaciones destinadas a encontrarle nuevas aplicaciones.

Las disposiciones adoptadas ya están dando resultados satisfactorios y se espera, con justificados artecedentes, que en el año actual las ventas de yodo aumentarán en forma importante.

El número máximo de oficinas salitreras en trabajo fué de 19 y el mínimo de 16, pues suspendieron temporalmente su actividad las oficinas «Keryma» y «Rica Aventura», de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, y la Oficina «Iris» de la Empresa Luís de Urruticocchea.

Durante el año 1949/1950, la Industria Salitrera pagó por concepto de sueldos y jornales las sumas que se indican a continuación y que determinan los sueldos y jornales medios, que también se indican:

Es oportuno agregar que las cifras anteriores corresponden a la remuneración en dinero que reciben los obreros y empleados, porque como parte del salario habría que considerar las cuantiosas pérdidas en que incurre la Industria —cargándolas al costo de producción del salitre— al entregar a sus asalariados numerosos artículos de consumo a precios excepcionalmente reducidos; el jornal medio, si se incluyen las pérdidas de pulpería, ascendería para el año 1949/1950 a \$ 111,87.

Además, los obreros disfrutan de casa, luz y agua, gratuitamente.

Así, al comparar el jornal medio (sin pérdidas de pulpería), el costo de vida y el salario vital, a base del precio de los artículos que rige en las oficinas salitreras, se llega al siguiente resultado para el año salitrero 1949/1950-:

La participación de 25% que corresponde al Fisco en las utilidades de la Industria Salitrera, como precio de cesión o arrendamiento del estanco del salitre y del yodo, establecida en el artículo 18 de la Ley N.º 5,350, fué de US. \$ 5.138,714, superior en US. \$ 851,303 a la participación obtenida por el mismo concepto en el año precedente.

La emisión original de boncs, quedó reducida a £ 231,000 y US \$ 4.272,000 después de las amortizaciones ordinarias y extraordinarias efectuadas en el año 1949/1950. Debe recordarse que dicha emisión de bonos fué, en 1934, de £ 2.726,100 y US. \$ 38.036.000.

Los Departamentos de Adquisiciones que mantienen las tres principales Compañías Salitreras han seguido efectuando las compras para las necesidades de la Industria en forma centralizada, y las adquisíciones durante 1950 llegaron a las siguientes cantidades:

Compras de		nacionales extranjeros		612.868,525 306.158,115
Total	de comp	ras	8	919 026 640

El total de las adquisiciones efectuadas mantuvo su ritmo de aumento, sobrepasando una vez más todas las cifras de años anteriores.

La política de adquisiciones continuó supervigilada por el Comité que forman los representantes del Gobierno ante el Directorio de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y que sólo permite las compras de artículos en el exterior para consumo de la Industria Salitrera, en los casos en que no los produce la industria nacional en condiciones de precio o calidad comparables a los de fabricación extrarjera.

La proporción de las compras en el país deberá continuar aumentando, a medida que nuestra industria manufacturera se desarrolle en capacidad y economía de producción.

En cuanto a las actividades de la Superintendencia del Salitre, esta Repartición técnica mantuvo en el transcurso del período que se considera, sus trabajos de reconocimiento y cubicación de las reservas salitrales del Fisco, a fin de in entregando terrenos comercialmente explotables a las Empresas que los necesiten por habérseles agotado sus reservas propias o por requerirlos con urgencia para el trabajo inmediato de sus oficinas, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N.º 5,350.

Las concesiones de terrenos salitrales efectuadas en el año 1949/1950 en uso de la disposición legal mencionada, fueron las siguientes:

Lote «D. Nebraska», transferido a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta en las condiciones que estableció el Decreto N.º 9,539, de 13 de Diciembre de 1949, con un contenido de 257,643 toneladas, para ser explotado en las oficinas «Santiago Humberstone», «Santa Laura», «Peña Chica» y «Mapocho», por un valor total de \$ 7.729,290;

«Areas XLIX a LXIII-Kilómetro 90-Sección Balkán», concedidas a The Lautaro Nitrate Company Ltd. por Decreto N.º 2,718, de 27 de Febrero de 1950, con 235,704 toneladas de salitre en cancha con un precio de \$ 13.465,769.52 y para una explotación mínima de 3½ meses en la Oficina «Pedro de Valdivia»; y

«Areas LXIV a LXXVIII-Kilómetro 90-Sección Balkán», entregadas a la misma Compañía Lautaro, por Decreto N.º 4,846 de 23 de Mayo de 1950, con un contenido de 233,535 toneladas y un valor total de \$ 13.341,854.55, a fin de que fueran explotadas también en la Oficina «Pedro de Valdivia», cuya capacidad de producción anual es de 820,000 toneladas, de manera que este nuevo tonelaje fué suficiente —en igual forma que el anterior— para una explotación mínima de 3½ meses, aproximadamente.

En consecueucia, durante el año salitrero 1949/1950 se entregaron a la explotación lotes salitrales fiscales con un contenido total de 726.882 toneladas y un valor que ascendió a \$ 34.536,914.07, suma de la cual se canceló al contado más de veintisiete millones de pesos, fijándose des cuotas anuales para el pago del saldo.

Además, la Superintendencia del Salitre continuó en su labor fiscalizadora, relacionada con los costos industriales de las oficinas salitreras y la participación fiscal en las utilidades de la Industria, preocupándose también de la conservación de las reservas salitrales del Estado y de las demás obligaciones que debe atender en cumplimiento de su Ley orgánica y reglamentación vigente.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Situación Bancaria.—El análisis de la situación bancaria del año 1950 comprende las cifras de orden económico de los bancos comerciales, Banco Central de Chile y Caja Nacional de Ahorros conjuntamente.

Depósitos.—Se presentan con las siguientes cifras, que corresponden a los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros:

	(Cifras en	millones de	pesos)
	Moneda Chilena	Moneda Extranjera	Totales
31 Diciembre 1949	20,668	850	21,518
30 Junio 1950	20,306	750	21,056
31 Diciembre 1950	20,955	1,131	22,086

Mientras el primer semestre acusa una baja de 462 millones, determinada por el retiro de depósitos fiscales destinados al pago de los aumentos de sueldos a los empleados de la Administración Pública acordado por Ley N.º 9,629, de 18 de Julio de 1950, el segundo muestra un aumento de 1,030 millones. En resumen, el aumento general de los depósitos báncarios durante el ejercicio de 1950 fué de 568 millones, de los cuales 558 corresponden a los bancos comerciales y 10 a la Caja Nacional de Ahorros.

Colocaciones.—Los guarismos que se dan a conocer a continuación comprenden las operaciones de crédito concedidas por los bancos comerciales, el Banco Central de Chile (con el público) y la Caja Nacional de Ahorros:

	(Cifras en Moneda Chilena	millones d Moneda Extranjera	e pesos) Totales
31 Diciembre 1949	19,769	328	20,097
30 Junio 1950	19,959	423	20,382
31 Diciembre 1950	21,334	925	22,259

El primer semestre marca un aumento general de 285 millones que se forma así: Banco Central, aumento 372; bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, disminuciones de 24 y 63 millones. El segundo semestre revela un aumento general de 1,877 millones, que se distribuye en la siguiente forma: Banco Central 225, bancos comerciales 1,536 y Caja Nacional de Ahorros 116 millones; en resumen, un aumento general de 2,162 millones, con un promedio mensual de 180 millones. Durante el año 1949 el aumento general de las colocaciones de las entidades nombradas fué de 3,532 millones, con un promedio mensual de 294 millones.

La menor expansión del crédito observada durante el año pasado,—que se acentúa en el primer semestre, en términos de contención con respecto a los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros,— representa la materialización de la política crediticia que ha propiciado el Gobierno, cuya finalidad ha propendido a aminorar los efectos inflacionistas en todo orden de medidas de carácter económico o financiero. Dentro de esta línea de acción, iguales características presentan los renglones del circulante y de los redescuentos en el Banco Central de Chile, según puede apleciarse en los cuadros que corren a continuación:

Circulante

(En	millon	es de pesos)		Aumento
31 Diciembre 1950	8,584	31 Diciembre 1949.	7,416	1,168
31 Diciembre 1949	7,416	31 Diciembre 1948.	6,003	1,413
Menor expansión en 1950)			245

Redescuentos

(En millones de pesos)

Bancos Comerciales y Caja Nacional o	le Ahorros.		Aumento
	7 31 Diciembre 1949 . 8 31 Diciembre 1948 .	2,448 1,632	199 816
Menor expansión en 1950			617

Por lo que toca a los esfuerzos que el Gobierno despliega en materia de orientación del crédito, es preciso destacar que el 54,2% de las sumas colocadas ha sido distribuído entre agricultores e industriales, contra 48% que acusó la estadística al 31 de Diciembre de 1949. De esta manera las actividades de la producción han recibido durante el año 1950 una mayor cuota preporcional que, por cierto, adquiere mayor significación en razón del propio aumento global de 2,162 millones anteriormente mencionado.

Con relación al volumen total de capitales y reservas con que los bancos comerciales cerraron el ejercicio de 1950, ellos sumaron 2,977 millones contra 2,762 del año anterior, o sea, que ha habido un aumento de 215 millones, procedente de aumentos directos del capital social, de incrementos de reservas extraídas de las utilidades y de revaluaciones del activo con arreglo a la Ley N.º 9,040.

Las utilidades obtenidas se formaron como sigue:

Primer semestre de 1950. Segundo semestre de 1950.	171	millones
Total de utilidades durante el ejercicio de 1950	361	millones

Este resultado es superior en 40 millones al que acusó el año anterior.

Entre las leyes de importancia dictadas en el curso del año 1950, cabe mencionar, por tener relación directa con el rodaje de las instituciones bancarias, la Ley N.º 9,633, de 26 de Julio de 1950, publicada en el «Diario Oficial» de 5 de Agosto del mismo año, que introdujo algunas modificaciones a la Ley General de Bancos.

De éstas es digna de destacarse la que varió en el artículo 56 de la citada Ley de Bancos la relación entre el capital y reservas y el monto de los depósitos y obligaciones de las empresas bancarias para con terceros.

Antes de la reforma, la disposición mencionada establecía que el capital y reservas líquidas de un banco comercial no podían ser inferiores al 20% de sus depósitos y obligaciones para con terceros. Dicho porcentaje fué rebajado por la ley en cuestión al 14%, lo que equivale a decir, en otros términos, que la capacidad receptora de depósitos de las instituciones bancarias fué elevada de cinco veces el monto de sus capitales y reservas al de 7.142,857 de estos mismos rubros. En esta forma se logró salvar las dificultades de estrechez que pasaban algunos bancos al respecto, ya que la ampliación dada por la nueva ley en esta materia los deja en situación más desahogada en lo que se refiere a este punto.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SE-GUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO. Esta Superintendencia ha continuado cumpliendo normalmente los fines del Decreto de 1931, que rige sus funciones.

 Su Departamento de Seguros, fiscalizando las actividades de las Compañías de Seguros, ha logrado colocarlas en un ambiente de con-

fianza pública sobre su solvencia y corrección y ha contribuído con eficacia al progresivo desenvolvimiento de este comercio indispensable al desarrollo económico del país.

Los capitales y reservas propias y técnicas de las empresas aseguradoras tuvieron un apreciable aumento en el año 1950. De 2,595 millones que sumaban

en el año 1949, ascendieron a \$ 2,747 millones, estableciendo un aumento de 152 millones de pesos. El monto de los seguros contratados se elevó de 107,000 millones de pesos a 132,000 millones, aumentando así en 25,000 millones y las primas correspondientes, siempre comparando un año con otro, subieron de 1,025 millones a 1,170 millones, es decir, aumentaron en 145 millones de pesos.

La contribución directa del comercio de seguros al Presupuesto Nacional alcanzó a \$ 41.352,000, sin considerar los inpuestos de timbres, estampillas y papel sellado y la que prestaron al sostenimiento de los Cuerpos de Bomberos del País, que llegó a \$ 11.646,000.

Las indemnizaciones pagadas a los asegurados alcanzaron a la cifra de 309 millones de pesos.

Es halagüeño consignar el hecho de que la organización del seguro en Chile merece la atención del extranjero, sobre todo de los países de Sud-América, lo que se evidencia con la frecuencia con que se solicitan las memorias, leyes, circulares y reglamentos que le conciernen.

El Departamento de Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio de la Superintendencia, ha seguido con acierto la fiscalización que le encomienda la Ley sobre las Sociedades Anónimas Industriales, Ganaderas, Comerciales, Mineras, Agrícolas, etc., y su labor permanente ha logrado establecer relaciones regulares y precisas entre los accicnistas y sus mandatarios de acuerdo con la Ley y los Estatutos. Ha evitado la formación de Sociedades sin base real y ha llegado a ser una útil fuente de informaciones y un consejero eficaz para los administradores.

Su estadística acusa una marcha progresiva en el desarrollo de las empresas: durante el año 1950 obtuvieron su instalación legal 38 nuevas Sociedades con 498 millones de pesos de capital y las antiguas aumentaron el suyo en 1,072 millones; deduciendo la cantidad de 281 millones que corresponde a disoluciones y disminuciones de capital, se llega a la apreciable cifra de 1,289 millones de pesos, que representa el monto de los nuevos capitales incorporados a las Sociedades Anónimas del país durante el año 1950.

Actúan en el país 757 Sociedades Anónimas nacionales, sin contar las de seguros, cuyos capitales pagados y reservas ascienden a 36,290 millones, las que desarrollaron normalmente sus actividades durante el año 1950, habiendo obtenido en conjunto utilidades que sumaron 3,534 millones, lo que equivale al 9,73% de sus capitales pagados y reservas.

Existen también con plena vida jurídica 69 Agencias de Sociedades Anónimas extranjeras cuyos capitales en giro en el país alcanzan a 25,670 millones de pesos.

El mercado de valores mobiliarios, fiscalizado por la Superintendencia, estuvo más activo que en el año anterior. Las Bolsas de Santiago y Valparaíso en conjunto registraron operaciones por un total de 4,427 millones de pesos, contra 4.135 millones en el año 1949.

SUPERINTENDENCIA DE LA CASA DE MONEDA Y ESPECIES VALORADAS.

La Casa de Moneda continuó trabajando en la acuñación de monedas de cobre establecidas por la Ley N.º 7,139, de las cuales se entregaron al Banco Central 22.450,000 piezas con un valor de \$ 10.290,000.

La introducción de oro a la Casa de Moneda, alcanzó en 1950 a 4.599,33069 kilos fino, con un valor de \$ 25.124,763.80 oro.

Los Talleres de Especies Valoradas abastecieron normalmente a las Tesorerías del país, con su producción de estampillas, fajas de impuesto, etc. Se entregaron, asimismo, al Banco Central de Chile, 38.045,000 billetes con un valor de \$ 1,569.000,000.

A fines del año 1950 fué promulgada la nueva Ley Monetaria N.º 9,856, que establece las piezas de cupro-níquel de 5 y de 10 pesos y contempla una forma de financiamiento para la renovación de maquinarias de los Talleres del servicio, Esta ley permitirá efectuar en el plazo de algunos años la instalación del equipo moderno y eficiente, indispensable para llevar la capacidad de producción de los Talleres al grado que requieren las actuales necesidades de circulante y especies valoradas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Chile es un país en el que se observa una preocupación generalizada y permanente por las cuestiones educacionales. Nuestras instituciones educacionales, sus organismos superiores, sus directivas y sus actividades están casi diariamente y por diversos medios, siendo sometidos a crítica por todos los sectores de la ciudadanía.

Mi Gobierno, fiel intérprete de esta actividad ciudadana y de la declaración constitucional que la fundamenta, ha continuado durante el año último preocupándose intensamente del desarrollo y mejoramiento de los servicios educacionales, por intermedio de los organismos directivos correspondientes.

Efectivamente, en este período, se ha intensificado el progreso técnico de los servicios a través de las actividades de investigación y experimentación y de perfeccionamiento del personal. Se han modificado los programas de la educación secundaria procurando adaptarlos a las necesidades reales del adolescente, aprovechando para ello las enseñanzas que ya proporcionan los liceos de experimentación, e igualmente, en la enseñanza primaria ha continuado aplicándose con éxito la reforma de programas aprobada en 1949. Se han realizado numerosos cursos especiales de perfeccionamiento del personal.

También mi Gobierno, durante el año último, estuvo en condiciones de hacer justicia al profesorado, mejorando apreciablemente su situación económica por medio de la Ley N.º 9,629. Se emprendió, asimismo, la revisión del Estatuto del Magisterio, dictado en 1949, en forma de convertirlo en un instrumento eficaz de regulación de la carrera del maestro, dando así satisfacción a una de las más caras aspiraciones del profesorado.

SUBSECRETARIA DE EDUCACION.

La Subsecretaría de Educación, aparte de las funciones administrativas que le son propias, continuó desarrollando la labor que se

ha propuesto de complementación cultural de estudiantes y público.

Por intermedio de la Sección Cultura y Publicaciones se programaron presentaciones de los Teatros Experimental y de Ensayo, con una asisten-

cia de 7,848 espectadores entre profesores y alumnos. Los Conciertos Sinfónicos Educacionales acusaron una asistencia de 27,848 escolares y los Conciertos de "solistas instrumentales" un total de 24,000 asistentes.

Se dictaron algunos ciclos de conferencias en establecimientos educacionales y sindicatos.

En la Sala de Exposiciones se presentaron 58 artistas planificándose cada exposición sobre la base de una difusión orgánica de las artes plásticas nacionales, destinada a revalidar nuestra tradición y nuestros valores pictóricos. Se programó también una Exposición Extraordinaria de Reporteros Gráficos, a la que asistió un público superior a 30,000 personas.

Revistieron caracteres excepcionales dos exposiciones organizadas por el Ministerio de Educación con la colaboración del Instituto de Extensión de Artes Plásticas de la Universidad de Chile. La primera fué la de Pintura Francesa Contemporánea, que permitió al público chileno conder las tendencias dominantes de la plástica francesa de nuestros días, cuya gravitación en el arte universal es notoria. La segunda fué una muestra retrospectiva de la obra del ilustre pintor argentino contemporáneo de vanguardia, Emilio Pettoruti.

Sección Bienestar.—Esta Sección, dependiente de la Subsecretaría, desarrolla una importante labor de ayuda y protección al escolar indigente, a través de todo el país, por medio de las Escuelas Hogares, de las Juntas de Auxilio Escolar y de las Colonias de Vacaciones.

Cuenta con 44 Escuelas Hogares, que acusaron una matrícula de 3,500 alumnos y se les hizo la siguiente repartición de fondos:

Alimentación \$	5,000.000
Vestuario y equipo	400,000
Ropero escolar	350,000
Hogar de Reposo	200,000
Mantenimiento Escuelas Hogares	120,000
Material de enseñanza	80,000
Reparaciones	30,000

Colonias de Profesores.—Como en años anteriores, la Sección Bienestar organizó Colonias de Vacaciones para Profesores, las que funcionaron en Valparaíso y Cartagena.

Casa de Reposo y Hogar del Magisterio.—Se espera que pronto sea una realidad esta obra de alto beneficio social para el profesorado del país.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA.

El servicio funcionó con normalidad y acusó evidentes progresos materiales y técnicos.

LEYES DE IMPORTANCIA GENERAL.—a) Ley N.º 9,629, que modifica las Leyes N.º 9,311 y 9,320 y aumenta los sueldos de los empleados públicos. Esta ley, fuera de consultar el aumento de las rentas bases anuales, reemplaza la escala de grados y sueldos y aumenta el monto de la asignación familiar.

- b) Decreto con Fuerza de Ley N.º 227, de fecha 17 de Enero del presente año.— Fija el texto definitivo del Decreto con Fuerza de Ley N.º 4,129, de 12 de Mayo de 1949, referente al Estatuto de la Carrera Profesional de los funcionarios dependientes de las Direcciones Generales de Educación.
- c) Ley del Presupuesto para 1950.—En lo referente a Educación Primaria el Presupuesto de 1950 consultó \$ 1,247.991,200, suma que indica un aumento de \$ 293.965,501 anuales en relación con el Presupuesto de 1949.

DECRETOS DE IMPORTANCIA.—a) **Decreto N**.º 10,968, de 7 de Diciembre de 1949, tramitado en 1950. Creó el Instituto de Pedagogía Terapéutica. Este Instituto permitirá aumentar la órbita de acción del Servicio en el campo especializado de la enseñanza de los alumnos deficientes mentales.

- b) **Decreto N.º 1,843.**—Este decreto autoriza el funcionamiento de un Curso de Formación de Profesores Experimentales en la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez".
- c) Decreto N.º 5,922, de 14 de Agosto de 1950.—Dió una nueva organización al Ciclo de Educación Primaria de la Escuela Unificada de San Carlos. Este decreto señala un evidente progreso en la marccha del Plan Experimental de Educación de San Carlos, ya que, merced a las innovaciones introducidas por él, será posible mejorar las condiciones en que se realiza este importante ensayo educacional.
- d) Decreto N.º 1,004, de 27 de Febrero de 1950.—Creó la Escuela Normal de Hombres de Viña del Mar, que servirá a la formación de profesores primarios, a base de alumnos provenientes de las provincias de Coquimbo, Aconeagua y Valparaíso. Con dicha creación, asciende a 14 el número de Escuelas Normales Fiscales en el país.

Crecimiento del Servicio.—Dependiente de la Dirección General, funcionaron los siguientes tipos de escuelas con la matrícula y asistencia que se indican:

106	eursos parvularios	Matrícula	4,636	Asist.	.3,429
3,870	escuelas prim. común	27,	525,764	"	427,709
9	escuelas Experimentales	,,	4,180	"	3,651
	escuelas especiales	, ,,	538	,,	464
	escuelas hogares	"	3,572	,,	3,274
	escuelas granjas	,,	692	",	615
	escuelas adultos	"	16,406	,,	12,392
	escuelas normales	,,	4,168	"	3,620
15	escuelas anexas norm	,,	7,044	,,	6,201

LABOR REALIZADA.—a) Tecnificación del servicio.—La Dirección General continuó preocupándose, como ha sido su norma invariable, de acentuar la tecnificación del servicio, con el objeto de perfeccionar las prácticas docentes.

A este respecto pueden destacarse los siguientes aspectos:

Se prosiguió una tarea de recolección de informes, datos y antecedentes para el mejoramiento de los programas de enseñanza, al par que se dieron instrucciones para su mejor aplicación.

Se continuó el estudio de las orientaciones sociales de la Escuela, con el propósito de buscar normas que fortalezcan la relación entre la acción educativa y las necesidades nacionales en materias económicas, cívicas, sanitarias, recreativas y de organización familiar.

Se editaron y distribuyeron algunas Circulares Técnicas, como ser, la N.º 44, sobre "Organización y Funcionamiento de Cursos Combinados", documento que señala procedimientos y recursos prácticos para una ampliación de las actividades en las escuelas rurales.

b) Perfeccionamiento del personal.—Durante 1950 funcionaron en la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez", dos cursos sistemáticos de Formación: Formación de Profesores Guías y Experimentales, con un total de 68 alumnos, y uno, de Formación de Profesores de Educación de Escuelas Normales, con 60 alumnos; éste cumplió su primera etapa de Información Científica, para continuar, en el presente año, con la etaja de carácter profesional, con Programas y Planes de estudios diferenciados, conforme a las menciones de diferenciación siguientes: Ciencias básica y Filosofía, Principios y Técnicas de la Pedagogía y Asignaturas fundamentales de la Enseñanza Normal.

La Dirección General del Servicio ha intensificado el perfeccionamiento masivo del personal de educación primaria, en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, iniciándose en 1950 la tarea de llevar a los maestros de las diversas zonas del país los resultados de las investigaciones más importantes realizada hasta ahora.

- c) Publicaciones.—Se continuó la publicación, sin costo alguno para el Estado, de "El Boletín de Informaciones y Prácticas Escolares", cuya misión es informar al magisterio nacional de los últimos adelantos técnicos y divulgar normas didácticas.
- d) RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA POR LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS Y SECCIONES.— Departamento Pedagógico.—a) Sección Técnico-Pedagógica.— Esta Sección, que tiene la tuición de las Escuelas Experimentales e Institutos de Investigaciones Pedagógicas, de Pedagogía Terapéntica y Zonas Experimentales, siguió preocupándose de la revisión de los fines y medios de la experimentación pedagógica, a fin de que ésta cumpla su misión de comprobar principios y procedimientos renovados aplicables al sistema nacional de escuelas. Con este propósito, organizó a fines del año pasado las "Jornadas de Experimentación Pedagógica", a las que concurrió todo el profesorado de los establecimientos experimentales.

Especial preocupación mereció en estas Jornadas el estudio de la organización de las Zonas Experimentales de San Carlos y de la Villa Industrial de Huachipato, por representar ellas fuentes de información controlada para la mejor orientación de las escuelas rurales y de las escuelas existentes en zonas industriales.

b) Sección Alfabetización.—Mejoraron la calidad de su trabajo en su aspecto técnico-social.

Escuelas de Adultos.—Funcionaron 388 escuelas, con la siguiente clasificación:

Nocturnas	312
Diurnas especiales	38
Vespertinas de prisiones	17
Diurnas de prisiones	21
	-
Total	388

Aparte de su acción alfabetizadora, las escuelas mantuvieron en actividad 327 cursos de perfeccionamiento manual para hombres y mujeres y 120 cursos breves de la misma índole.

Sus 223 bibliotecas registraron 80,577 lectores.

BIBLIOTECA NACIONAL SECCIÓN CHILENA Campaña de Alfabetización.— La campaña de Alfabetización a cargo del Cuerpo Cívico de Alfabetización Popular continuó su eficiente labor en todo el territorio de la República.

Estuvieron en actividad:

- 1 Consejo Central
- 1 Consejo Provincial (Santiago)
- 83 Consejos Departamentales y
- 121 Consejos Locales.

Los voluntarios de alfabetización (2,964) alfabetizaron a 7,588 adultos número superior a los adultos alfabetizados por los centros de alfabetización de las escuelas de adultos, los que alcanzaron a 6,083.

Extensión Cultural.—La labor de extensión cultural estuvo, como en años anteriores, a cargo de un Equipo Volante de Cultura Popular y de la Orquesta de Profesores de las Escuelas de Adultos.

Enseñanza Vocacional.—Las escuelas y grados vocacionales orientan y preparan para las actividades de orden práctico, conforme con las necesidades económicas de las distintas zonas del territorio nacional.

Durante el año 1950 funcionaron los siguientes establecimientos vocacionales:

Escuelas Vocacionales.				T.								51
Grados Vocacionales												175

La matrícula en ambos tipos de escuelas alcanzó a 28,527 y la asistencia a 23,870.

En 1950 se creó un Grado Vocacional anexo a la Escuela N.º 11 de Melipilla.

d) Sección Orientación Profesional.—Durante el año 1950, el Servicio de Orientación Profesional para los escolares primarios se extendió de 19 a 26 jurisdicciones escolares a través del país.

Los siguientes datos muestran el volumen alcanzado en este orden de preocupaciones por la educación primaria del Estado:

- a) Total de escuelas superiores en que se atendió sistemáticamente a la orientación profesional de los alumnos: 237.
 - b) Total de cursos del tercer grado atendidos en dichas escuelas: 656.
 - c) Total de alumnos de 5.º y 6.º año que componía dichos cursos: 16.372-
- e) Sección de Enseñanza Rural.—Funcionaron las siguientes escue'as bajo la tuición directa de esta Sección:

Escuelas Granjas	18
Escuelas Quintas	
Número de alumnos Escuela	
Egresados como Granjeros.	
Egresados como Tractorista	

Resumen de actividades y producciones:

	de las Escuelas Granjas	1.024,140.03 193,393.15
Total		1.217,533.18

DEPARTAMENTO INSPECTIVO.—a) Visitadores Generales.— Como en años anteriores correspondió a este Departamento desarrollar labores de fiscalización y control de las diversas oficinas inspectivas del país.

El Departamento Inspectivo, por intermedio de su Visitador Jefe, estuvo encargado de la centralización y distribución del material de trabajo correspondiente a las Visitaciones Generales e Inspecciones Especiales.

ENSEÑANZA PARTICULAR.— En el año 1950 declararon existencia 2,018 escuelas particulares, lo que significa un aumento de 318 escuelas con respecto a 1949, aumento que indudablemente se debió al hecho de que las subvenciones de \$ 500 anuales fuerón aumentadas a \$ 600 y las de \$ 600 a. \$ 800 anuales por alumno de asistencia media.

Subvenciones ordinarias cobradas por alumno de asistencia media.

(a)	En el primer semestre:		
	1,601 escuelas	134,497 alum.	\$ 43.029,730
6)	En el segundo semestre	148,356 alum.	\$ 47.127,200

Término medio de alumnos por el cual se cobró subvención en 1950: 141,427.

Total de pesos cobrados por los dos semestres de 1950: \$ 90.156,930. Total cobrado por subvenciones atrasadas de 1949: \$ 21.212,750.

Total general cobrado por subvenciones de 1950, más las cuotas insolutas de 1949: \$ 111.369,680.

2.—Enseñanza del Dibujo, Labores y Economía Doméstica.—Número y distribución de los profesores.—Existen las siguientes plazas de profesores especiales en el país:

Profesores	de	Dibujo													67	
Profesores	de	Labores			,										94	
De Economi	ía i	Doméstica.											-		117	

- 3. **Educación Física.**—Existen actualmente 115 profesores especiales de educación física y 5 profesores auxiliares de música, lo que da un total de 120 para todo el país.
 - 4. Música y Canto.—Existen 66 plazas de profesores especiales.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA NORMAL Y PERFECCIONA-MIENTO.—Los siguientes aspectos resumen las actividades de este Departamento:

- a) Funcionamiento de Escuelas Normales.— Funcionaron 14 Escuelas Normales Fiscales Comunes con un total de 4,168 alumnos.
- b) Número de licenciados.— Recibieron su licencia de normalistas 700 alumnos.
- c) Labor de Perfeccionamiento.—En conformidad al Decreto Supremo N.º 97.871, del 1.º de Octubre de 1946 y al Lecreto con Fuerza de Ley 4,129, de 12 de Mayo de 1949, fueron llamados a rendir examen de propiedad maestros interinos comunes y vocacionales en número de 580.

Al concurso de antecedentes para rendir los exámenes reglamentarios para optar extraordinariamente al título de profesor de educación primaria, se presentaron 210 profesores propietarios.

- d) Postulantes al 1.er año de las Escuelas Normales,—Se presentaron a través de todo el país, más de 1,900 postulantes al Primer año de las Escuelas Normales.
- e) Seminario Pedagógico en Montevideo.—La Enseñanza Normal tuvo sobresaliente participación en el Seminario Pedagógico verificado en Montevideo a fines del año pasado.
- f) Primeros Normalistas Chilenizadores.—Por primera vez en nuestro país, la Escuela Normal Mixta Experimental de Antofagasta entregó al servicio de la República, en Septiembre útimo, el primer grupo de maestros chilenizadores, cuya formación especializada los faculta para trabajar en zonas limítrofes del Norte Grande. Dichos maestros ya están laborando en diversos puntos fronterizos de la zona norte del país.

Labor de Experimentación.—La labor de experimentación dentro de la Enseñanza Normal tuvo un nuevo campo de acción: la investigación y aplicación de los modernos principios pedagógicos, al pasar a depender de la Escuela Normal Superior, la Escuela Centralizada de Puente Alto.

EDUCACION SECUNDARIA. Particular relieve ha adquirido el desarrollo de la Educación Secundaria, rama de la enseñanza que, como en años anteriores, ha evidenciado la trascendencia

que tiene para la evolución material y cultural del país.

De manera especial, se han atendido sus propósitos fundamentales: preparación moral y cívica del alumno para actuar como ciudadano responsable en el destino de la República.

Atento el Gobierno a las críticas que se han formulado a la educación, como consecuencia del planteamiento de nuevos problemas en el campo de la vida económica y de la cultura, los organismos técnicos han realizado una revisión de todo el proceso de la Enseñanza Secundaria, que incluye planes, programas, métodos de trabajo, régimen disciplinario y material didáctico.

Para efectuar esta revisión, se han considerado como ideas fundamentales, la necesidad de:

Fortalecer el estudio de la lengua patria y de las matemáticas, asignaturas básicas en la adquisición de cultura general, formación del carácter y preparación para actuar con eficiencia en la vida económica.

Perfeccionar la enseñanza de las lenguas vivas extranjeras, Francés e Inglés, por medio de una mejor y más equitativa distribución del horario semanal de clases que a ellas se destina.

Atender las exigencias sociales y psicológicas de la mujer, procurándole, dentro del Liceo, una enseñanza que le permita actuar con responsabilidad en la vida del hogar y en la sociedad.

Despertar o afianzar vocaciones, tanto en el campo de los estudios humanísticos como en el orden práctico y artístico, por medio del funcionamiento de un plan complementario.

Los propósitos formulados han sido satisfechos en el presente año escolar, mediante la dictación de un nuevo plan de estudios que contempla un aumento de horario de Castellano y Matemáticas y la iniciación del Francés a partir del primer año de humanidades; la introducción de una nueva asignatura, Educación para el Hogar (que incluye Labores Femeninas, Economía Doméstica, Primeros Auxilios, Puericultura) y el funcionamiento, en el tercer año de humanidades, de un plan complementario con los siguientes cursos: Castellano; Redacción Comercial; Inglés; Manejo práctico del idioma; Dactilografía; Puericultura; Corte y Confección; Lencería; Tejidos al Telar; Minería; Nociones prácticas; Electricidad y Gasfitería; Carpintería de Muebles; Mecánica; Actividades Artísticas; Música; Artes Plásticas.

Tal modificación en los planes de estudios ha exigido correlativamente una revisión de los actuales programas, en especial de aquellas asignaturas que han alterado su horario. Del mismo modo, ha sido necesario introducir importantes modificaciones en el aspecto metodológico, mediante la incorporación de nuevas técnicas del trabajo y de actividad escolar organizada y sistemática.

La introducción del Plan Complementario se ha efectuado sin perjuicio del funcionamiento de los Talleres y Cursos prácticos que han venido desarrollándose en diversos liceos de la República.

Se espera con dichos talleres o Cursos prácticos y con el Plan Complementario no sólo conseguir una más adecuada orientación del alumnado hacia la formación práctica y económica, sino también ofrecer con ellos estímulo de carácter profesional que redunde en beneficio del fomento de la producción.

Muy variadas y fecundas han sido las iniciativas de la Educación Secundaria en los diversos aspectos pedagógicos y culturales. Los organismos técnicos se han preocupado también del perfeccionamiento del profesorado y de la mejor preparación de los jóvenes que abrazan la carrera del magisterio. Para satisfacer semejante propósito han sido utilizados, entre otros medios, los Cursos de la Escuela de Verano, y el Servicio de Radiodifusión y Cine del Ministerio de Educación Pública.

Datos estadísticos.—En 1950 funcionaron 99 liceos: 93 de tipo tradicional y 6 de tipo experimental. Entre los primeros, hay uno que cuenta con cursos de experimentación. En el presente año se ha creado el Liceo de Nuñoa que atenderá un numeroso sector escolar, y que servirá para la importante función de la práctica docente de los alumnos del Instituto Pedagógico.

La matrícula de los 99 liceos es la siguiente:

Humanidades	51,424	
Escuelas Primarias Anexas	18,423	
Talleres y Cursos Técnicos (84)	1,335	

Lo que da un total de... ... 71,182 alumnos.

También este año se han creado 32 cursos en liceos de Niñas y 19 en liceos de hombres.

ENSEÑANZA PROFESIONAL. El año escolar de 1950 se desarrolló con absoluta normalidad en todos los servicios de la enseñanza profesional y se acentuó el ritmo de mejoramiento en todos sus colegios.

Los 97 colegios tuvieron el siguiente movimiento estadístico:

(Ingenieros Industriales e Instituto Pedagógico Téc-		
nico)	471	420
Escuelas Industriales, de Minas e Industriales de 1.ª		
clase, 1.er grado	5,019	4,255
Escuelas de Minas e Industriales de 1.º clase de 2.º		
grado	993	930
Escuelas Industriales de 2.ª clase	4,267	3,935
Institutos Comerciales	11,992	10,793
Escuelas Técnicas Femeninas	4,133	3,565

Anexos a los establecimientos de educación diurna han funcionado cerca de 30 planteles de enseñanza para adultos en jornadas vespertinas o nocturnas, en una labor de perfeccionamiento y complementación de verdadero interés colectivo.

Universidad Técnica del Estado.—En el período ordinario de sesiones del H. Congreso Nacional recién pasado alcanzó a ser aprobado por la H. Cámara de Diputados el Proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado. En la legislatura que hoy se inicia puede lograrse su aprobación definitiva a fin de ser promulgado como Ley de la República.

Otras actividades.—Los planes y programas de estudio de las Escuelas Industriales han sido objeto de importantes reformas en algunas especialidades, con el objeto de reajustar la enseñanza a las modalidades de la economía nacional.

En materia de construcciones escolares merece destacarse la terminación de las obras del local para la Escuela Nacional de Artes Gráficas, ubicado en la Comuna de San Miguel.

DE BIBLIOTECAS.

La Biblioteca Nacional acusó un apreciable aumento de su servicio al público, en relación con el año anterior. Atendió a 392,827

lectores, que leyeron 422,095 obras. Estas cifras superan en 32,192 y en 29,913 unidades, respectivamente, los resultados de 1949, y dan para el año 1950 un promedio diario de 1,125 lectores y de 1,209 obras leídas.

El ingreso de obras alcanzó a 13,337 ejemplares, de los cuales 7,383 corresponden a compra, 3,577 al depósito legal, 802 a canje y 1,575 a donación. Además, se recibieron 10,697 números de la prensa periódica nacional y 8,321 de la extranjera. En el año aparecieron 48 y 76 nuevas revistas y perió-

dicos chilenos, respectivamente. El trabajo de catalogación dió un total de 26.408 fichas.

La labor de extensión de la Biblioteca se ha continuado normalmente mediante conferencias públicas y culminó con la Exposición del Libro Mexicano, organizada con la cooperación de la Embajada de ese país. Dió a esa Exposición un valor excepcional la exhibición que en ella se hizo de los impresos mexicanos del Siglo XVI, todos pertenecientes a la Sala Medina de la Biblioteca, muchos de ellos ejemplares únicos en el mundo.

La Biblioteca de Escritores de Chile, después de varios años de receso, continuó su serie con la publicación del tomo 17, que contiene una selección de Poemas y Poesías de don José Antonio Soffia.

Durante 1950 tuvo su segundo año de normal funcionamiento la Eszuela de Bibliotecarios de la Universidad de Chile organizada por esta Universidad con la cooperación de la Dirección General de Bibliotecas.

La Biblioteca Pública Santiago Severín de Valparaíso, tuvo un movimiento de 120,788 lectores, que leyeron 134,202 obras. Su incremento bibliográfico alcanzó a 1,526 volúmenes en el año. Luego sus colecciones alcanzaron a 80,399 volúmenes.

En las Bibliotecas Públicas, respecto de las cuales la Dirección General ejerce una función tutora de fiscalización e incremento, después de una revisión estricta, se hizo una eliminación de todas aquellas que no daban debido cumplimiento a las exigencias reglamentarias de atención al público y de comunicación de su estadística.

Las estadísticas de lectura de estas bibliotecas en el año 1950 da 1.077,358 lectores y 2.060,151 obras leídas, lo que acusa un aumento de 35,230 lectores y de 74,956 obras leídas en relación con el año 1949.

Sumadas las estadísticas de la Biblioteca Nacional, la de la Biblioteca Pública Santiago Severín de Valparaíso y de las Bibliotecas Públicas que se controlan, se obtiene un total de 2.616,448 obras leídas.

En el Registro de la Propiedad Intelectual, se hicieron 922 inscripciones y se otorgaron 731 certificados.

El Depósito de Publicaciones Oficiales, destinado a la venta de estas publicaciones, produjo una entrada de \$ 216,970.

El Archivo Nacional despachó 4,391 consultas, otorgó 1,801 copias de documentos y tramitó 1,296 expedientes administrativos.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1,122, de 5 de Octubre de 1949, del Ministerio de Defensa Nacional, sobre remisión, conservación y custodia de los archivos de los Juzgados Militares, que deben ingresar al Archivo Nacional, ha comenzado en este establecimiento el ingreso de tal decumentación.

El Archivo Nacional, a cuyo cargo se halla la publicación del "Archivo de don Bernardo O'Higgins", establecido por Ley 7,367, publicó en el año el tomo VII de esta obra.

El Museo Histórico Nacional fué visitado por 46,702 personas, de las euales 21,333 corresponden a alumnos de establecimientos educacionales. Sus colecciones aumentaron con un ingreso de 272 piezas, 245 de la Sección Prehistoria y 27 de la Sección Historia.

El Museo Nacional de Historia Natural controló durante los días de trabajo la visita de 18,216 personas y de 14,834 escolares con sus profesores.

El Museo Nacional de Bellas Artes tuvo una concurrencia de 109,906 personas, de las cuales 7,960 corresponde a profesores y alumnos de escuelas.

El Museo Pedagógico de Chile ha seguido sirviendo de centro nacional de documentación pedagógica utilizado por numerosas personas y estudiantes universitarios. En su labor del año destaca la Exposición del Texto Escolar Chileno, a fin de dar a conocer el grado de eficiencia alcanzado en la producción de estos auxiliares de la labor docente.

De los Museos provinciales, han continuado desarrollando normalmente sus actividades el de Valparaíso, el de Talca y el Araucano de Temuco.

MINISTERIO DE JUSTICIA

LEGISLACION. Por Mensaje N.º 8, de 10 de Abril de 1950, se propuso a la consideración del Congreso Nacional, para el mejor desenvolvimiento de las actividades del Poder Judicial, un proyecto de ley que permitirá a las Cortes de Apelaciones contar con un mayor número de funcionarios que puedan ser nombrados Relatores o Secretarios interinos o suplentes de esos Tribunales, disponiendo que podrán figurar en las presentaciones, a falta de funcionarios que reunan los requisitos generales, otros de la cuarta o quinta Categoría, cualquiera que sea la jurisdicción a que pertenezcan y el tiempo que hayan permanecido en la respectiva categoría.

Con Mensaje N.º 9, de la misma fecha del anterior, fué enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica los aranceles de los Receptores y Procuradores del Número, teniendo presente que los vigentes a esa fecha eran los aprobados por Decreto con Fuerza de Ley N.º 254, de 20 de Mayo de 1931 y que, por lo tanto, tenían ya 20 años de aplicación.

El 11 de Abril de 1950, con Mensaje N.º 10, se inició un proyecto de ley que modifica diversas disposiciones de los Códigos de Procedimiento Civil y Penal, Orgánico de Tribunales, Código Penal y la Ley sobre Protección de Menores, continuando el plan del Gobierno de poner a tono nuestras instituciones con las modalidades de la vida contemporánea, ya que las disposiciones respectivas, si bien fueron eficaces en la época en que fueron establecidas, resultan ineficaces en la actual.

Por Mensaje N.º 11, de 28 de Abril, fué sometido a la deliberación del Congreso un proyecto de amnistía para los ciudadanos que hayan sido condenados o que estuvieren procesados o que pudieran serlo por infracciones cometidas con anterioridad.

Con Mensaje N.º 12, de 3 de Mayo de 1950, se inició un proyecto de ley que declara válidos para todos los efectos legales, los efectos del Decreto N.º 3,469, de 27 de Septiembre de 1943, que había destinado los bienes de la corporación denominada "Club Alemán de Osorno".

Con Mensaje N.º 13, se propuso un proyecto de ley que concedía amnistia a los procesados con ocasión de la huelga que se produjo en la Beneficencia Pública.

El Mensaje N.º 14, de 21 de Junio, inició un proyecto de ley que modifica los aranceles de los Notarios, Conservadores, Archiveros Judiciales y Defensores de Menores, Ausentes y Obras Pías.

Por Mensaje N.º 15, de 28 de Agosto, se propuso un proyecto de ley por el cual se reconoce al personal del Instituto Médico Legal "Dr. Carlos Ibar", el derecho a percibir las remuneraciones establecidas en el artículo 28 de la Ley N.º 8,282, modificado por el artículo 10 de la Ley N.º 9,311.

Con Mensaje N.º 16, de 5 de Septiembre de 1950, se sometió a la consideración del Congreso Nacional un proyecto que prorroga hasta el 1.º de Abril de 1951 los efectos de la Ley N.º 8,978, por la cual se suspendió la vigencia del Código de Aguas.

De los proyectos anteriores han sido promulgados como ley los siguientes: Amnistía a los huelguistas de la Beneficencia Pública. Ley N.º 9,611, promulgada el 26 de Mayo de 1950.

Prórroga de la vigencia del Código de Aguas. Ley N.º 9,678, promulgada el 8 de Septiembre de 1950.

Declara válido para todos los efectos legales el Decreto N.º 3,469, de 27 de Septiembre de 1943. Ley N.º 9,858, promulgada el 29 de Diciembre de 1950.

Fueron promulgadas también las siguientes leyes que tuvieron la iniciativa del Ejecutivo:

Ley N.º 9,584, el 11 de Marzo de 1950. Deroga el artículo 4.º de la Ley N.º 4,285, relativo a la agravante por empeño de la cosa hurtada en la Caja de Crédito Popular.

Ley N.º 9,585, el 11 de Marzo de 1950, que declaró que la incompatibilidad que contempla el artículo 261 del Código Orgánico de Tribunales no rige con los abogados integrantes de los Tribunales Superiores ni con los abogados subrogantes de los Jueces.

Ley N.º 9,590, el 23 de Marzo de 1950, por la cual se modifica el artículo 727 del Código de Comercio, que señala que los protestos, en las comunas que no sean asiento de un Notario, podrá hacer las veces del Notario el Oficial del Registro Civil.

Ley N.º 9,607, el 4 de Mayo de 1950. Distribución de las causas entre los dos Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Quillota.

Ley N.º 9,630, el 15 de Julio de 1950. Concede amnistía a los infractores de la Ley de Elecciones.

Ley N.º 9,643, el 9 de Agosto de 1950. Agrega al Juzgado de Casablanca el territorio de la Comuna de Algarrobo.

Ley N.º 9,873, el 12 de Febrero de 1951. Traslada al Juzgado de Letras de Angol la plaza de Oficial 2.º del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Puerto Saavedra.

Ley N.º 9,896, el 22 de Febrero de 1951. Modifica el Código de Aguas. Otras leyes promulgadas:

Ley N.º 9,665, el 30 de Agosto de 1950. Concede amnistía a los procesados con ocasión de la huelga de Correos y Telégrafos.

Leyes N.os 9,708, 9,709 y 9,710, el 6 de Octubre de 1950. Concede amnistía a 3 ciudadanos.

Ley N.º 9,725, el 16 de Octubre de 1950. Modifica el inciso 2.º del artículo 3.º del Código de Minería.

Ley N.º 9,762, el 24 de Octubre de 1950. Modifica los artículos 142 y 358 del Código Penal, relativos al rapto de menores.

Por Decreto N.º 3,914, de 7 de Agosto de 1930, se fusionó, para los efectos de la impresión y publicación, la Gaceta de los Tribunales con la "Revista de Derecho, Jurisprudencia y Ciencias Sociales", órgano esta ú'tima del Colegio de Abogados. Esta medida significará un beneficio efectivo para la ciencia del Derecho porque satisfará una sentida necesidad que la Gaceta de los Tribunales, por sí sola, era imposible de satisfacer, especialmente por razones de orden económico.

INSTITUTO MEDICO LEGAL.

Por Decreto N.º 4,242, de 6 de Septiembre de 1950, se designó una comisión para que estudiara y propusiera un proyecto de ley

que dé estructura definitiva al servicio médico legal y solucione las deficiencias de que adolece por contarse únicamente con establecimientos adecuados en Santiago y Valparaíso y con personal que en ciertas localidades de importancia, atienden con medios muy escasos y deficientes, a las funciones que les son propias.

Se hace indispensable organizar en debida forma este servicio y para ello existe pendiente en el Congreso Nacional un proyecto de ley—el de edificación carcelaria—que provee también de fondos para construcciones destinadas al Instituto Médico Legal y organismos de su dependencia.

INFORMES EVACUADOS EN 1950:

Informes de Autopsia:	
Instituto Médico Legal de Santiago	1,692
Morgues de provincias	1,693

Informes de lesiones y psiquiatría:	
Instituto Médico Legal de Santiago	11,256
Morgues de provincias	9,522
Informes de toxicología	143
Informes de Bioquímica y Bacteriología	2,006
Informes de Histopatología	151

26,463

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

Durante el año 1950 se declararon en el país 340 quiebras, 25 convenios judiciales preventivos e ingresaron 168 causas de la Ley N.º 4,702, sobre Ventas a Plazo.

El activo inventariado en las quiebras declaradas en 1950 ascendió a \$ 54.457,350.78 contra un pasivo de \$ 121.014,817.25.

Durante el año 1950 el Servicio pagó a los acreedores, por dividendos en las quiebras, la suma de \$ 19.485,624.92 y, en las quiebras alzadas por convenios, se pagó \$ 4.263,757.62. Además, por alzamiento de las quiebras o por convenios aceptados dentro de las quiebras, se entregó a los acreedores o a los fallidos, bienes por un valor total de \$ 28.459,331.45.

En consecuencia, durante el año 1950, el Servicio de Quiebras pagó un total de \$52.208,713.99.

DE PRISIONES.

Con erogaciones del propio personal se han iniciado los trabajos para instalar una Colonia Veraniega en Llolleo, destinada a los

empleados de Prisiones y miembros de sus familias y un preventorio para cardíacos.

Desde fines de 1950, está funcionando un pabellón destinado a los condenados por ebriedad para procurarles un tratamiento científico que permita sanarlos y, al mismo tiempo, descongestionar la Cárcel de Santiago.

Se encuentran en funcionamiento 85 escuelas en las prisiones del país, con una asistencia de 7,000 reos, en las cuales se ha logrado enseñar a leer y a escribir al 80% de los reos analfabetos.

El trabajo ha continuado aumentando y, al despacharse el proyecto que destina fondos para construcciones carcelarias, se podrá también contar con mayores recursos para organizar los talleres e instalar otros nuevos que permitan trabajar a toda la población.

Ha sido creada la "Revista de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal", destinada a orientar al personal en su aspecto técnico y a dar a conocer en el país y en el extranjero su actividad reeducadora.

DIRECCION GENERAL

• Como una medida de orden experimental, se dispuso que un oficial civil adjunto se constituyera permanentemente en uno de los

Hospitales de Santiago con el objeto de que inscribiera allí mismo los nacimientos y defunciones que ocurrieran en el establecimiento y celebrara los matrimonios que permitieran constituir legalmente la familia de las personas hospitalizadas. Esta medida dió óptimos resultados y, como consecuencia de esta experiencia, se estudia la forma de extenderla a otros Hospitales y Maternidades a fin de registrar todos los nacimientos, defunciones y los matrimonios que en ellos puedan celebrarse.

Ha entrado a su segundo año de vigencia la Ley N.º 9,382, que destinó fondos para la reconstitución del Archivo del Registro Civil, que fué destruído hace algunos años por un incendio. Este trabajo de reconstitución se está desarrollando activamente y se espera darle término en los plazos señalados por la ley. Para ello se ha contratado el personal necesario y se dispone de un local adecuado, especialmente arrendado para el Archivo.

La rama de Identificación ha debido atender a su constante aumento de trabajo con un personal escaso para su movimiento, lo que se traduce en molestias graves y gran pérdida de tiempo para los ciudadanos que deben solicitar sus servicios, por lo cual se hace ya indispensable estudiar la modificación de la planta del Servicio.

PATRONATO NACIONAL DE REOS.

Funcionan en el país 86 Patronatos Locales que atienden a reos detenidos, condenados, en libertad condicional, egresados por

cumplimiento de las condenas y relegados, proporcionándoles protección moral, económica, social, médica, judicial, educacional, préstamos, vestuario, trabajo, visitas y ayuda a los miembros de sus familias.

Igualmente se atiende y se da protección moral, económica y médica a las víctimas de los delitos y a la familia de reos indigentes.

Asimismo, se ha dotado de herramientas y pequeños talleres a todas las prisiones para que los reos tengan trabajo, concediendo en algunos casos a éstos préstamos en dinero para la adquisición de materiales.

Del mismo modo, el Patronato tiene a su cargo el control de los reos que han cumplido sus condenas, lo que les permitirá después, una vez cumplidos los requisitos correspondientes, acogerse al Decreto-Ley N.º 409.

El Patronato fiscaliza también a los reos a quienes les ha sido remitida la pena de acuerdo con la Ley N.º 7,821 y cuyos beneficiados, al 31 de Diciembre de 1950, ascendían a 1,281 individuos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El Presidente de la República tiene la profunda satisfacción de declarar que las Fuerzas Armadas, siguiendo como siempre el camino del honor y la dignidad militar han cumplido su alta misión de servir a la Patria con altura de miras, dedicadas exclusivamente a sus labores de indole profesional, con absoluta disciplina, gran espíritu de trabajo y ejemplar abnegación.

En este aspecto las Instituciones Armadas de la República no han omitido sacrificios para cumplir sus planes de trabajo en la forma prevista y dentro de la más absoluta economía para el erario nacional. Los esfuerzos se han dirigido hacia la modernización de los Métodos de Instrucción, deducidos de las experiencias de las últimas guerras. Asimismo, se han incorporado al servicio nuevos elementos de combate que son indispensables para su moderna organización y para que ellas puedan cumplir sus delicadas y trascendentales misiones.

El Gobierno de la República consciente de su responsabilidad frente al panorama internacional y como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, no ha omitido sacrificios, y de acuerdo con las posibilidades económicas, para dotar a las Instituciones Armadas de los elementos más indispensables para modernizarlas. Es así, como llevó a feliz término una ventajosa negociación con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, para adquirir dos modernos cruceros para nuestra Marina de Guerra, que vendrán a incrementar nuestro poder naval.

Para el Ejército y Fuerza Aérea también se han hecho algunas adquisiciones en este sentido.

Las Academias y Establecimientos de Instrucción han continuado su labor de perfeccionar la preparación de Jefes, Oficiales y Tropa, mantenian-

do con ello, el a'to prestigio de que gozan nuestras Instituciones Armadas en el país y extranjero.

Una aseveración de lo anterior, ha sido la presencia en nuestro país de Oficiales extranjeros que vienen a perfeccionar sus conocimientos. Recientemente, para corroborar este prestigio, cabe anotar el hecho de que una Misión Militar chilena fué contratada por el Gobierno de la República de El Salvador.

Otros hechos que han contribuído a incrementar este ya bien ganado prestigio, fué la concurrencia de la Escuela Militar a las festividades con que el pueblo argentino conmemoró el centenario de la muerte del Libertador San Martín. La gallardía de nuestros cadetes y la marcialidad de su presentación, arrancaron sinceros y espontáneos aplausos del pueblo argentino.

La presencia en el Brasil y Uruguay del Buque Escuela, Transporte de Ataque "Presidente Pinto", que participó en las festividades de la Transmisión del Mando Presidencial en estos países y posteriormente su visita a la República Argentina, dió margen para que estos pueblos hermanos exteriorizaran a nuestros marinos, en cada una de sus presentaciones, sus más cálidas y espontáneas demostraciones de afecto a nuestra Patria y su Armada. Asimismo, la visita de la Fragata "Esmeralda" a los puertos de Guayaquil y Callao, conduciendo un Curso de Cadetes de la Escuela Naval en viaje de instrucción, dió ocasión para que tanto las autoridades como sus respectivos pueblos, les hicieran objeto de una calurosa manifestación de afecto hacia Chile y sus marinos.

Cábeme hacer referencia al vuelo La Serena-Isla de Pascua, cumplido por el avión Catalina 405, uniendo por la vía aérea el continente con nuestra lejana posesión, hasta donde jamás había volado un avión.

A pesar de la escasez de medios materiales, este vuelo fué llevado a feliz término en su primera etapa, como consecuencia de la preparación profesional y espíritu de sacrificio de nuestra Fuerza Aérea y eficaz cooperación de la Armada.

Quiero dejar también constancia de la forma eficiente y acertada con que las Fuerzas Armadas han contribuído en todo momento a mantener el orden interno en aquellas zonas declaradas de emergencia, asegurando el normal desenvolvimiento de las actividades del país. Además, su abnegación y espíritu de sacrificio han quedado evidenciados, en todas las oportunidades en que aportaron su concurso para tomar a su cargo importantes servicios de utilidad pública, indispensables para el bienestar conciudadano.

El Gobierno ha mantenido su firme y decidida actitud con respecto a nuestro territorio antártico, seguro que con ello está cumpliendo un mandato histórico sobre territorios que legítimamente nos pertenecen. La cons-

trucción de una tercera Base aumenta nuestra cadena de posesiones militares en la Antártida, afianzando nuestro dominio en tierras de una significación insospechada para el futuro.

Las Bases "Prat", "O'Higgins" y la de reciente construcción, guarnecidas por personal de la Armada, Ejército y Fuerza Aérea, respectivamente, y la Expedición que anualmente hace el relevo y abastecimiento de ellas, realiza una labor científica de alto valor. Observaciones meteorológicas, levantamientos hidrográficos y topográficos, estudios sobre la flora y fauna antártica, se ha llevado a cabo siguiendo un minucioso plan.

Finalmente, cúmpleme dejar establecido que las Instituciones de la Defensa Nacional mantienen en forma integral el concepto del honor, de la disciplina y de la conciencia de sus responsabilidades. Las Fuerzas Armadas de la República viven consagradas a su alta misión de mantener nuestra integridad territorial y la seguridad y el orden interno del país, propendiendo, además, dentro de su esfera de acción, al desarrollo de diversas actividades de bien nacional, cooperando así en forma desinteresada al progreso de la Patria.

LEYES PROMULGADAS.

Ley N.º 9,632, de 1.º de Agosto de 1950,
que fija los sueldos bases de los Oficiales,
Empleados Militares, Navales y de Aviación, Tropa y Gente de Mar, Conscriptos de las Fuerzas de la Defensa Nacional y las plantas, grados y sueldos de los empleados civiles del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Ley N.º 9,641, de 19 de Agosto de 1950, que aumenta en \$ 75.000,000 la autorización concedida al Presidente de la República por Ley N.º 8,989, para invertir fondos en la construcción de casas económicas para el personal de las Fuerzas Armadas y Cuerpo de Carabineros.

Ley N.º 9,644, de 19 de Agosto de 1950, que permite la salida del territorio nacional de una delegación de la Escuela Militar para concurrir a las festividades que tendrán lugar en Buenos Aires con motivo de la conmemoración del centenario de la muerte del General don José de San Martín.

Ley N.º 9,647, de 12 de Agosto de 1950, que refunde en un solo texto las diversas disposiciones y demás beneficios del personal de la Defensa Nacional.

Ley N.º 9,604, de 27 de Abril de 1950, que autoriza la adquisición de un bien raíz ubicado en Valparaíso para el Departamento de Navegación e Hidrografía de la Armada.

Ley N.º 9,691, de 22 de Septiembre de 1950, que autoriza el traspaso de diferentes fondos de diversos Items del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

Proyectos de Ley remitidos al Congreso Nacional y trámite en que se encuentran.— Proyecto de Ley que libera de derechos de internación y de toda contribución o impuesto a todos los implementos y artículos de subsistencia cuya internación se autorice a la Embajada Americana para ser destinados a los trabajos de la carta topográfica del territorio nacional. Promulgado como Ley bajo el N.º 9,850.

Proyecto de Ley que autoriza la donación al Club de Tiro al Blanco N.º 7 "Penquista" del inmueble de que es dueño el Fisco en Concepción. Cámara de Diputados. Comisión de Gobierno.

Proyecto de Ley que faculta a las Fábricas y Maestranzas del Ejército para firmar un contrato de sociedad con la firma Rodentock, a fin de implantar la industria óptica en Chile. Senado. Comisión de Defensa.

Proyecto de Ley que concede ascenso al grado de Subteniente de Ejército o Marina, para toda la tropa de Ejército o la Armada y de un grado al personal de Oficiales sobrevivientes de la Campaña 1879-84. Despachado por el Senado, se encuentra en segundo trámite en la Cámara de Diputados.

Proyecto de Ley que fija nuevas normas relativas a la división jurisdiccional del Litoral de la República y da nueva organización a los Servicios de la Dirección del Litoral. Despachado en primer trámite por el H. Senado y actualmente se encuentra para tabla en la H. Cámara de Diputados, ya informado por las Comisiones de Hacienda y Defensa Nacional.

Proyecto de Ley que autoriza traspaso de fondos del Item 09/01/08-g-6, para atender la prosecución del Plan conjunto de trabajo aerofotogramétrico que se efectúa en el país y para atender a gastos de reparaciones, instalaciones y construcción de los Cuarteles, Almirante "Pérez Gacitúa" Almirante "Lynch" de Defensa de Costa y en las Escuelas de la Armada, y para atender a los costos y gastos de construcción de 5 carros metálicos de Ferrocarril para el Arsenal Naval de Talcahuano. Fué despachado por el Congreso y dió origen a la Ley N.º 9,691, de 22 de Noviembre de 1950.

Proyecto de Ley que incluye a los Paracaidistas de la FACH en la Ley de Indemnización de Aviación N.º 5.812.

Leyes en estudio—Ley Orgánica de la Caja de Retiro y Montepío de la Defensa Nacional. Proyecto de Código de Justicia Militar. Ley de Reclutamiento, Nombramiento y Ascenso del Personal de las Fuerzas de la Defensa Nacional.

Decretos Supremos de carácter general más importantes.—Establece la Junta Calificadora de Empleados Civiles del Ejército y el procedimiento a que se someterá el estudio y va'orización de las calificaciones de este personal.

Decreto Supremo N.º 1,293, de 5 de Noviembre de 1950, que aprueba el Reglamento General de Concesiones Marítimas.

Decreto Supremo N.º 24, de 6 de Enero de 1950, que fija la dotación de Paz, personal de Tropa de la Fuerza Aérea de Chile.

Se dictan diversos decretos supremos que conceden autorización de Tráfico Aéreo a Líneas Aéreas Nacionales y extranjeras.

COMITE DE AUDITORES GENERALES.

Síntesis de su trabajo.— Este organismo celebró reuniones periódicas con el objeto de estudiar y resolver las diversas materias

que le fueron consultadas, y se reunió además extraordinariamente, con el fin de evacuar aquellos dictámenes urgentes solicitados verbalmente por el señor Ministro de Defensa Nacional.

La labor desarrollada por este organismo, puede resumirse en la siguiente forma:

Emitió 101 informes, estudió 7 proyectos de leyes y reglamentos.

Entre las leyes más importantes que se estudiaron y redactaron, figuran las siguientes: Ley de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, con todas las modificaciones introducidas hasta la fecha; Ley de Movilización Nacional y Ley Orgánica del Servicio Geográfico Militar.

CONSEJO SUPERIOR DE DEFENSA NACIONAL.

Síntesis de su trabajo.— En el curso del año 1950, el H. Consejo Superior de Defensa Nacional, continuó desarrollando sus activi-

dades de conformidad con los principios que le fijara la Ley N.º 7,144 y el Reglamento Orgánico de dicho H. Consejo.

Celebró 20 sesiones, adoptando 225 acuerdos. Estos acuerdos dieron origen a la dictación de 234 Decretos Supremos que tuvieron por finalidad satisfacer necesidades de las Fuerzas Armadas y se ajustaron estrictamente a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7,144.

Se enviaron a diversos Ministerios, Subsecretarías de la Defensa Nacional, Comandantes en Jefe Institucionales y reparticiones públicas, el número de oficios que se detallan: 155 oficios públicos, 135 decretos, 89 confidenciales y 15 reservados; 15 providencias públicas, 9 secretas y 15 confidenciales.

Durante el año 1950 se ha continuado con la revisión de las rendiciones de cuentas totales y parciales en relación con los Decretos Supremos dictados desde el año 1942, fecha de la promulgación de la Ley N.º 7,144, hasta el 31 de Diciembre de 1950.

La fiscalización de las inversiones que la Ley N.º 7,144, asigna al H. Consejo, se ha realizado normalmente, se han revisado y contabilizado todas

las cuentas de inversión que han remitido las Instituciones a la Secretaría. A su vez, la Comisión de Inspectores de la Contraloría que tienen a su cargo el examen y finiquito de esas inversiones, ha continuado también sus actividades en forma normal y dando mayor rapidez a ese examen.

ESTADO MAYOR DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Síntesis de su trabajo. — Durante el año 1950, este Instituto ha continuado sus actividades como organismo asesor del H. Consejo Superior de Defensa Nacional.

Se dió cumplimiento al Plan de trabajo elaborado por la Jefatura y finiquitó aquellos que le encomendara el Consejo Superior de Defensa Nacional.

Sección Antártica.—Ha permitido mantener una tuición interinstitucional sobre las Bases "Prat" y "O'Higgins", coordinándose oportunamente todos los preparativos para sus relevos.

Con fecha 20 de Diciembre de 1950, zarpó de Valparaíso la V Expedición a la Antártica, al mando del Capitán de Navío señor Diego Munita W., compuesta por los siguientes buques: Transporte "Angamos" y Patrulleros "Lautaro" y "Lientur".

El objeto de esta Comisión fué relevar las dotaciones de las Bases "Prat" y "O'Higgins", reaprovisionamiento y reparaciones de ellas, efectuar diversos trabajos hidrográficos e instalar la Tercera Base, denominada "Gabriel González Videla", cubierta por personal de la Fuerza Aérea.

Las actividades del personal destacado en las Bases Antárticas ha continuado desarrollándose sin contratiempos en los siguientes principales aspectos: Las estaciones meteorológicas funcionaron normalmente durante el año 1950, haciéndose diariamente las observaciones de rigor para su aprovechamiento por la Oficina Meteorológica de Chile, en beneficio de las previsiones del tiempo necesarias para la navegación aérea, marítima, agricultura, turismo, etc.

Con el objeto de avanzar en el conocimiento de la zona y adquirir experiencias, se hicieron varias exploraciones de importancia, obteniéndose antecedentes geográficos de valor y se procedió al levantamiento de cartas provisorias a medida que las condiciones climatéricas y elementos disponibles lo permitieron.

Sus relaciones con el Organismo Interamericano de Defensa.—El Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, ha mantenido su acción asesora en las funciones de la Delegación de Chile ante la Junta Interamericana de Defensa, cuyas actividades referentes a los problemas de la Defensa Continental han sido seguidos muy de cerca y contempladas en cuanto dice con la coopera-

ción de nuestro país en estos asuntos y la consideración de los intereses nacionales.

Academia de Defensa Nacional.—El segundo curso de la Academia de Defensa Nacional funcionó desde el 2 de Octubre hasta el 29 de Noviembre de 1950.

Como alumnos fueron designados 9 Oficiales Superiores que actuaron en la Academia, sin perjuicio de sus funciones habituales. Estos fueron 4 coroneles, 3 capitanes de navío y 2 comandantes de grupo.

Los programas de Estrategia y Servicio de Estado Mayor, previamente elaborados por los distintos profesores y aprobados por la Dirección de la Academia, se desarrollaron en forma de seminario, con participación de los alumnos.

Las asignaturas de Estrategia y Servicio de Estado Mayor fueron desarrolladas por Oficiales Generales de cada una de las Instituciones Armadas, sin perjuicio de las altas funciones que desempeñan.

En cuanto a los ramos civiles, este año hubo notables progresos, pues ellos fueron desarrollados en forma de cátedra por los profesores designados y todos ellos cumplieron su cometido en forma brillante.

Además, se obtuvo el concurso de otras personalidades para dictar conferencias sobre temas de especial interés para los alumnos.

El resultado obtenido por este curso fué muy satisfactorio, desde todo punto de vista, por cuanto ello permitió a sus integrantes, junto con ampliar sus conocimientos interinstitucionales, conocerse en forma más íntima y discutir algunos complejos problemas, lo que sin duda permitirá en el futuro que exista una doctrina común para abordar el estudio de los delicados problemas de la Defensa Nacional.

Otras materias de importancia.—A solicitud del señor Ministro de Economía y Comercio, se efectuaron los estudios para la elaboración de los siguientes trabajos:

- a) Consumo anual de productos alimenticios y fundamentales para la población de Chile.
 - b) Consumo anual de vestuario para la población de Chile.

Se confeccionó el Rol Industrial Militar a base de datos de la Dirección General de Estadística y del Ministerio de Economía y Comercio.

El Estado Mayor de las Fuerzas Armadas ha mantenido enlace por medio de sus delegados, con los Ministerios yOrganismos que se indica:

Con el Ministerio de Relaciones Exteriores con todo aquello que se relaciona con la Antártida.

Con el Ministerio de Economía y Comercio ante la Comisión de Racionamiento de Carbón.

Con la Corporación de Fomento a la Producción en las Comisiones de Energía y Combustibles, Industrias y Mineras; y

Con los organismos Civiles de Transporte.

COMITE COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Julio de 1947.

Síntesis de su trabajo. — El Honorable Comité Coordinador de Adquisiciones y Enejenaciones de las Fuerzas Armadas celebró. durante el año 1950, 69 sesiones (desde la N.º 414 hasta la N.º 484 inclusive) a fin de

estudiar y resolver las diferentes materias que elevaron a su consideración las Direcciones de los Servicios de las tres Ramas de la Defensa Nacional.

Obtuvo, por medio de comunicaciones a Firmas productoras y Fábricas una atención preferente para todas las adquisiciones que efectúan las Fuerzas Armadas.

Finalmente, logró armonizar las aperturas de Propuestas de las tres Instituciones en aquellas de uso similar, tales como: víveres, forrajes, vestuario y equipo, etc.

EJERCITO. Organización. — Variaciones y sus efectos. —

El Ejército conservó su estructura orgánica fundamental determinada en el R. R. 1 "Orgánico del Ejército" del 25 de

Solamente se registraron algunos cambios orgánicos en ciertas reparticiones y Unidades, destinadas a aumentar la capacidad de instrucción y obtener un mayor rendimiento en el trabajo.

Nuevas Unidades.-Durante el año 1950, no se crearon nuevas Unidades. Se ha tratado de dotar de cuarteles y elementos a aquellas que habían sido creadas en años anteriores.

Actividades profesionales normales.— Reglamentación.— Se han continuado los trabajos para completar la reglamentación del Ejército tanto en su aspecto técnico como de instrucción.

Instrucción.-Las Unidades e Institutos, debidamente orientados y dirigidos por los organismos superiores del Ejército y Comandantes de unidades operativas, cumplieron en forma satisfactoria la Directiva General de Instrucción dictada para el año 1950/51. Compenetrados perfectamente en el espíritu y disciplina que ella imponía al Ejército en general e Institutos en particular, dieron término con excelentes resultados a los diferentes períodos de instrucción y de trabajos especiales, tanto en lo referente a la instrucción de Oficiales como a la de Tropa.

Es digno dejar constancia de la forma y espíritu profesional con que los Institutos han abordado las materias de experimentación introducidas para el año militar recientemente pasado. Mediante ello ha quedado en evidencia: la ventajosa modificación de acortamiento y aceleración en los períodos de instrucción; el uso y empleo técnico y táctica de las armas con que se han dotado a las unidades de experimentación y del mando de estas mismas.

La instrucción combinada se desarrolló en el período final del año dentro de las unidades operativas mayores, menores, y por la Inspección General de Instrucción en el período de ejercicios especiales para las Academias e Institutos de su dependencia.

De Oficiales —Para ampliar los conocimientos generales y profesionales de los Oficiales Superiores; precisar los conceptos básicos de las doctrinas establecidas por el Alto Mando; y cumplir las exigencias que establece la Ley de Ascensos, se realizó en el Estado Mayor General del Ejército, un Curso para Coroneles.

La orientación de la instrucción, inclusive la técnica y la especializada, estuvo a cargo de la Inspección General de Instrucción.

Funcionaron normalmente los Cursos Regulares de la Academia de Guerra y Politécnica Militar en donde, además de Oficiales de Ejército, siguieron estudios Oficiales de la Fuerza Aérea y un Oficial extranjero.

Las Escuelas de Armas realizaron Cursos de Perfeccionamiento para Oficiales subalternos.

La Sección 1.ª "Educación Física" de la Inspección General de Instrucción, tuvo a cargo la formación de Oficiales Instructores de Educación Física para el Ejército.

La Escuela Militar desarrolló la instrucción General y profesional de armas tanto combinadas como técnicas en forma muy satisfactoria, conforme lo disponen los programas de instrucción del Instituto.

Una Compañía de Honor se trasladó a la República Argentina para tomar parte en las fiestas conmemorativas del primer centenario de la muerte del Libertador San Martín. Su brillante actuación fué destacada por la prensa extranjera y nacional.

De la Tropa.—Se desarrolló en forma normal cumpliendo las directivas de instrucción.

En las diversas Escuelas de Armas se desarrollaron los Cursos de Perfeccionamiento de carácter técnico y los Cursos de Tropa que sirven de requisito al personal para su ascenso. Su resultado, comprobado con los datos estadísticos de las Escuelas, fueron buenos, notándose, además, que las modificaciones introducidas a los programas de instrucción fueron bien comprendidas y necesarias.

La instrucción en las Unidades del Ejército puede calificarse como buena y así quedó establecido en los respectivos documentos, durante las visitas de inspección efectuadas por la Superioridad.

La instrucción vocacional, que tiende a enseñar un oficio a los ciudadanos que hacen su servicio militar, no obstante los escasos medios materiales
disponibles en los talleres de las Unidades, capacitó a gran parte del contingente para desempeñar algunos oficios en la vida civil como: talabartería,
zapatería, gasfitería, mecánica, panadería, etc. Los Cursos de Tractoristas
que se efectúan en colaboración con la Corporación de Fomento son un
aporte efectivo a la modernización de nuestra agricultura.

La Instrucción Escolar desarrollada en dos y hasta en tres ciclos correspondientes a: Cursos de Analfabetos, Curso Medio o Semianalfabeto y Curso Superior, alcanzó en el Ejército un provecho especial en razón a la responsabilidad efectiva que se hace el instructor por los resultados que alcanzan los educandos. Ello impone, una preocupación y desvelo para quienes educan y reciben educación.

Ambas instrucciones completan la formación militar, moral y cívica del individuo, y el Ejército coopera directamente al progreso del país, no sólo preparando hombres para la guerra, sino eficientes ciudadanos para la paz.

Cursos de perfeccionamiento en el extranjero.—Durante el año 1950 regresaron al país desde los Estados Unidos de Norte América, 5 Oficiales que siguieron Cursos Regulares en las Escuelas: de Comando y Estado Mayor, de Infantería y de Artillería. Los resultados obtenidos en los distintos Institutos fueron muy buenos.

Se encuentran actualmente comandados en el Ejército de Estados Unidos de Norte América, haciendo los Cursos Regulares, 3 Jefes: en la Escuela de Comando, Escuela de Artillería y Escuela de Infantería.

En la zona del Canal de Panamá hay 4 Oficiales subalternos y 2 Clases que siguen el Curso de Entrenamiento de Zapadores y Telecomunicaciones. Los resultados obtenidos hasta la fecha han sido calificados como buenos.

Dos Oficiales de Sanidad y uno de Sanidad Dental, se encuentran en Europa en Cursos de Perfeccionamiento de sus especialidades invitados por Gobiernos o Sociedades Médicas extranjeras, sin que demanden un mayor desembolso fiscal,

Cursos de Perfeccionamiento de Oficiales extranjeros en la Institución. Durante el año 1950 solamente un Oficial subalterno de la República de Venezuela cursó en la Escuela de Ingenieros Militares.

Grandes ejercicios y maniobras.—No se realizaron por falta de medios económicos.

El año de instrucción militar terminó con concentraciones de la Inspección General de Instrucción para los Institutos de su dependencia y en las Divisiones para los Cuerpos de Tropa bajo su mando, lo que permitió efectuar ejercicios de cooperación entre las diversas armas.

Dado el gran provecho obtenido tanto para el mando medio como inferior en las concentraciones llevadas a efecto, se hace indispensable consultar anualmente fondos para el mejor desarrollo de ellas y en especial para efectuar grandes ejercicios y maniobras que permitan al mando superior trabajar con las unidades correspondientes.

Misiones en el extranjero.— No obstante las escasas disponibilidades económicas del Ejército, mantiene un enlace provechoso con los Estados Unidos de Norte América, mediante la Misión Militar con sede en Wáshington D. C. Está constituída por 5 miembros y el Jefe de ella desempeña funciones de Adicto Militar y Delegado de Chile ante la Junta Interamericana de Defensa.

En la República de San Salvador se encuentra una Misión Militar compuesta de 5 oficiales de Estado Mayor y Profesores Militares con el objeto de organizar la Academia de Guerra de ese país y dictar clases en ella, lo que demuestra una vez más, el prestigio que goza el Ejército en otras naciones de América.

Se han mantenido, además, agregados a las Embajadas de nuestro país en el extranjero, Adictos Militares en Argentina, Bolivia, Colombia y Perú.

Un Jefe integra la comisión de límites entre India y Pakistán, en el carácter de Delegado de las Naciones Unidas.

Educación Física.—El resultado general de la Educación Física en el Ejército puede calificarse como muy buena. Así lo comprueban los resultados estadísticos y los obtenidos en las diversas competencias realizadas. Se han cumplido en todas sus partes las directivas dadas por la Superioridad que persigue fundamentalmente difundir esta instrucción lo más posible dentro de los Cuerpos de Tropa e Institutos.

Durante el año 1950 se efectuaron Olimpíadas Divisionarias en Iquique, Concepción y Valdivia con buenos resultados.

El Ejército participó en competencias en diferentes ramas deportivas con los Clubes civiles.

Cabe hacer resaltar los éxitos obtenidos por nuestros Equipos Ecuestres que participaron en competencias en Europa y Brasil, en los cuales se deja de manifiesto la excelente calidad de nuestros jinetes.

Tiro Nacional.—En la actualidad existen en el país 193 Clubes Nacionales de Tiro al Blanco, con un total aproximado de 40,000 socios que constituyen la Federación de Tiro al Blanco de Chile.

Las competencias de mayor importancia verificadas durante el año, fueron: Concurso "Bernardo O'Higgins" en las categorías 1.º, 2.º y 3.º, con participación de tiradores de todo el país; Certamen "Federación de Tiro al Blanco de Chile"; Campeonato Nacional con fusil de guerra; Concurso entre las Fuerzas Armadas.

Es de imprescindible necesidad llevar adelante hasta su aprobación el proyecto de Ley de Tiro Obligatorio. La práctica intensiva de este deporte permitirá compensar en parte el déficit existente de reservas, por el escaso rámero de contingente que se instruye anualmente.

Reclutamiento y Reemplazos.—Se encuentra en el Congreso Nacional un nuevo proyecto de Ley integral que abarca las tres Instituciones de la Defensa Nacional y que reemplaza al Decreto con Fuerza de Ley N.º 31, de 12 de Marzo de 1950. Dicho proyecto tiende a solucionar los inconvenientes que se han producido en la aplicación de la actual Ley y que busca un mejor aprovechamiento de las reservas.

Correspondió convocar a la Clase de 1930, que hizo un total de 49,000 ciudadanos. Parte de ellos, de acuerdo con el decreto supremo respectivo, fueron acuartelados en las distintas Unidades.

En la Escuela de Infantería y diversos Regimientos, funcionaron Cursos de Perfeccionamiento para Aspirantes a Oficiales de Reserva y Clases Aspirantes.

Instrucción pre y post militar.—Se hace sentir la necesidad de abordar integralmente por medio de una ley esta materia de gran importancia para la Defensa Nacional, su falta nos coloca en inferioridad con respecto a otros países sudamericanos que la tienen organizada en forma obligatoria. En nuestro país solamente se han realizado algunos ensayos prácticos, que por la falta de una legislación adecuada no han llegado a ningún resultado apreciable.

Bienestar Social.—Síntesis de su labor.—Ha merecido preferente atención de parte de la Superioridad y su acción se ha desarrollado por intermedio del Departamento de Bienestar Social y las respectivas Comisiones de las Unidades y reparticiones. Una de las principales finalidades de las Comisiones antes mencionadas fué vender al personal artículos de vestuario y alimentación a más bajo precio que en el comercio.

El Departamento ha invertido cerca de \$ 700,000 en ayudas directas al personal del Ejército para atender a gastos demandados por accidentes, enfermedades, nacimientos, defunciones, etc., debidamente comprobados por su Servicio Social.

Este Servicio ha invertido la cantidad de \$ 647,000 en incrementar los fondos de las Comisiones de Bienestar de las Altas Reparticiones y Divisiones, para atender directamente Ios problemas del personal de las Unidades y Organismos dependientes.

El Cuerpo de Visitadoras Sociales del Departamento ha actuado en las Divisiones, Altas Reparticiones y Unidades de Tropa, su labor ha sido eficiente y los beneficios reconocidos por todos.

El Servicio Jurídico ha proporcionado la ayuda técnica al personal y sus familiares, en todos aquellos asuntos relacionados con reconocimientos, inscripciones, juicios de arrendamiento, legitimaciones, posesiones efectivas, etc., en forma gratuita en cuanto a los aranceles profesionales se refiere.

El Departamento, en combinación con el Hospital Militar, ha atendido preferentemente todos los pedidos de las unidades de provincia en relación a los medicamentos y antibióticos agotados o escasos en dichas guarniciones. Así pudo proporcionar con la oportunidad que exigían los tratamientos, estreptomicina, aureomicina, terramicina, etc.

Servicios (alimentación, vestuario, sanidad, etc.)—Síntesis de su labor.
—El abastecimiento se efectuó en general normalmente y las dificultades fueron solucionadas oportunamente por los Comandantes de División y sólo en contados casos por la Dirección de los Servicios. Se salvaron los inconvenientes derivados de la escasez de carne intensificando el consumo de pescado, marisco y cordero de Magallanes.

El Ejército encuadró sus gastos de alimentación de hombres, en la suma que le asignó el presupuesto.

El abastecimiento de forraje para el ganado se hace por el sistema de proveedores y, en general, no hubo dificultades. Se le asignó en el presupuesto la suma de \$ 59.500,000 que fué suficiente para las necesidades de la Institución.

Vestuario y Equipo.—Gran parte del suministro de estas especies lo hizo la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo, quien lo entregó al Depósito Central para su distribución en las Unidades y reparticiones. Se completó por medio de proveedores solamente en aquellos elementos que la Fábrica no confecciona.

Se nace necesario consultar mayores fondos en el presupuesto con el objeto de reponer en la medida que corresponda el vestuario y equipo que se deteriora.

Sanidad.—El Cuerpo de Médicos y Dentistas del Ejército ha prestado sus servicios en forma eficiente, lo que ha contribuído a mantener el estado sanitario de la Institución en buenas condiciones, labor que ha significado un decrecimiento en el índice de mortalidad del personal y sus familiares.

El Servicio Sanitario en las Unidades y reparticiones del Ejército acusó un total de 13,925 enfermedades tratadas y 47 fallecidos durante el año 1950.

El Servicio Dental prestó durante el curso del año un total de 39,000 atenciones al personal del Ejército y sus familiares.

La escaséz de fondos del presupuesto, añadidos al alto costo de las materias primas, no ha permitido al Servicio de Farmacia satisfacer medianamente las necesidades de las tropas, especialmente en los antibióticos tán necesarios en la terapéutica moderna.

Las Unidades con sus fondos propios, escasos por demás, han tenido que encarar este prob'ema en la parte que el Servicio de Farmacia no ha podido atender.

Veterinaria.—El Servicio de Remonta y Veterinaria ha desarrollado una labor eficiente en la atención del ganado del Ejército, manteniéndolo en buenas condiciones sanitarias.

La reposición de ganado ha sido insuficiente debido a la escaséz alarmante de caballares que proviene especialmente de la mecanización progresiva de las faenas agrícolas y el poco interés de los criaderos para ofrecer caballares al Ejército por falta de precios remunerativos que éste no puede pagar, por insuficiencia de fondos.

El Consejo de Fomento Equino, por falta de los medios consultados en las Leyes N.os 4,566 y 5,055, que no han sido puestos a disposición de él, desde muchos años atrás, no ha podido desarrollar la labor que consultan las disposiciones legales en vigor, especialmente lo relacionado con los criaderos equinos. No ha sido posible, en consecuencia, fomentar estos criaderos y traer un alivio al grave problema de la falta de reposición del ganado en el Ejército.

El Ejército posee tres criaderos: El Haras Nacional de Equinos en Santiago; el de Vilcuya de asnales en Los Andes y el de Las Bandurrias de equinos en Aysén. Solamente el Haras Nacional puede funcionar en condiciones más o menos norma'es.

Revistas y publicaciones militares.—Se editan en la Institución, las siguientes revistas:

Memorial del Ejército con tiraje de 1,400 ejemplares.

Revistas de cada Escuela de Armas (Infantería, Artillería, etc.).

"Revista Patria", órgano de la Dirección de Reclutamiento.

"Revista Geográfica de Chile".

Revista "Cien Aguilas", de la Escuela Militar.

Todas las publicaciones militares han sido orientadas a su finalidad específica, tendiente a aumentar la cultura profesional y general de los integrantes de la Institución, como asimismo a la divulgación de los adelantos de la ciencia y del arte militar.

Actividades profesionales especiales.—Comisión Geográfica Norteamericana.—Se encuentra en el país una Comisión del Inter American Geodetic Survey, que de acuerdo con el convenio suscrito entre nuestro país y el de los Estados Unidos de Norte América, coopera al Instituto Geográfico Militar en los trabajos de levantamiento aerofotogramétrico, proporcionando los vehículos motorizados, elementos de campaña e instrumental necesario para estas actividades.

Gracias a la cooperación proporcionada por esta Misión Técnica, ha sido posible obtener un avance efectivo en estos trabajos, tan necesarios para el desarrollo del país; pudiéndoce contar en la actualidad con una carta preliminar confeccionada por el procedimiento aerofotogramétrico y congran cantidad de trabajos geodésicos que servirán de fundamento a la carta definitiva.

Comisión de Límites con Argentina.—La conservación y reposición de los hitos en la línea de frontera entre Chile y Argentina, se hace en virtud del Protocolo firmado en Buenos Aires el 16 de Abril de 1941, ratificado en Santiago de Chile el 20 de Agosto y promulgado el 8 de Octubre del mismo año.

Desde esa fecha hasta el presente, todos los años se ejecuta una labor en el terreno que dura aproximadamente 5 meses y que va dando término a las distintas secciones en que quedó dividida para este trabajo la línea de frontera establecida por el Arbitro de S. M. el Rey Eduardo VII de Inglaterra.

En el presente año, la Comisión de Límites con Argentina, dió término a los levantamientos topográficos de la Península Cochrane, del Sector Ap Ivan y de la Península Ibáñez; se ejecutan también los trabajos geodésicos necesarios para la demarcación de la Sección VII y se colocan 5 nuevos hitos fronterizos.

Con Bolivia.—El 10 de Agosto de 1942, quedó firmado el Protocolo sobre revisión y erección de hitos fronterizos con la República de Bolivia, aprobado por el Congreso de Chile el 21 de Septiembre de 1948 y promulgado por Decreto N.º 300, de 6 de Abril de 1949. En Septiembre de 1950, por Decreto Supremo N.º 898, se designó la Comisión Chilena de Límites para Bolivia, la cual se trasladó a la ciudad de La Paz y realizó 4 Reuniónes Plenarias, dando término al Reglamento que servirá a los futuros trabajos demarcatorios, conforme al Tratado de Paz de 1904.

En ambas Comisiones, tanto en Argentina como en Bolivia, el trabajo se ha caracterizado por la más amplia armonía y comprensión de los miembros integrantes de ellas, lo que ha trascendido en el incremento de las cordiales relaciones con los países limítrofes.

Instituto Geográfico Militar (Catastro).—Se ha continuado con el levantamiento general de la Carta del país, efectuando los trabajos geodésicos necesarios, contando como ya se dijo, con la valiosa cooperación del Inter American Geodetic Survey. Se ha continuado editando y actualizando cartas y mapas, que se han entregado al servicio del Ejército, organismos del Estado y a particulares.

El Departamento de Catastro ha estado desarrollando sus labores de levantamiento catastral agrícola en la Zona de Abastecimiento de Santiago, que comprende 28 Comunas de la Provincia.

Este trabajo, pedido por los Ministerios de Agricultura y Economía y Comercio, tiene por objeto obtener los antecedentes necesarios de cada Comuna en los aspectos cartográficos, económico y jurídico, a fin de conseguir un mejor aprovisionamiento de los artículos alimenticios agrícolas y un mejor y más racional aprovechamiento de las tierras cultivables, vecinas a la ciudad.

Entre las actividades más importantes desarrolladas durante el año, puede anotarse:

Término del Catastro Agrícola de la Comuna de Calera de Tango, que forma parte de las 28 que comprende la Zona de Abastecimiento de Santiago.

El trabajo ha sido publicado y repartido a los diversos organismos del Estado en un número aproximado de 230 ejemplares.

Esta publicación comprende una carta predial, una de suelos y una Memoria descriptiva y estadística, en sus aspectos geográficos, topográfico, administrativo, estudio de sus suelos, aspecto agrícola y su producción, earacteríticas económicas, regadío, etc.

Se encuentra en trabajo para proseguirlas el año 1951 las Comunas vecinas de Talagante, Peñaflor, San Bernardo, La Cisterna y La Granja.

Actividades profesionales públicas.—Le ha correspondido mantener el orden público en cooperación con las otras Instituciones de la Defensa Nacional en las elecciones generales de Regidores Municipales efectuadas en todo el país el 2 de Abril de 1950.

Con el mismo objeto participó en elecciones complementarias de Senadores, Diputados y Municipales.

El Ejército ha intervenido en estos actos con eficiencia, justicia y corrección, y ha constituído una ejemplar garantía en los actos cívicos realizados para toda la ciudadanía.

La Institución en el orden interno del país.—Durante la declaración de zonas de emergencia por razones conocidas de los ciudadanos o cuando ha intervenido en los conflictos del trabajo, el Ejército ha contribuído eficaz y lealmente a la conservación del orden público sin tener que llegar a actos de violencia. Todo el personal ha actuado con tino y severidad haciendo respetar los derechos del trabajo y del capital. Claro ejemplo de lo anterior es su intervención en los conflictos del trabajo en los minerales de Chuquicamata y Potrerillos, en la huelga de los Ferrocarriles de Toco a Tocopilla y en la huelga del personal de la Beneficencia Pública.

Cooperación en la Administración Pública.—El espíritu público de sus componentes ha demostrado su alto valer cada vez que se ha necesitado de su cooperación. La eficaz actuación de Jefes y Oficiales en el Comisariato de Subsistencias y Precios y en las Jefaturas de las Zonas de Emergencia, ha permitido combatir la especulación y disminuir su virulencia.

Cooperación en obras y trabajo de beneficio nacional y colectivo.—Las diferentes Unidades del país han prestado su valiosa cooperación en trabajos de caminos, puentes, defensa de ríos, etc. A la vez han cooperado con su generoso aporte a los planteles educacionales y municipalidades, en la construcción de canchas deportivas, plazas de juegos infantiles y arreglo de mobiliario.

Entre los trabajos desarrollados como ejemplo puede anotarse: en Arica al Liceo Coeducacional se le efectuaron instalaciones eléctricas, arreglos de salas de clases y cancha de basket-ball; en Iquique, construcción total de la "Plaza del Morro"; construcción de la línea telegráfica permanente, con cooperación del Telégrafo del Estado, entre Llolleo y Rocas de Santo Domingo; arreglos de los caminos: Talca a Culenar y del camino internacional por el Laja, entre la Planta del Abanico y el Refugio El Chacay; prolongación de la calle Sotomayor en Coronel; construcción de líneas telefónicas permanentes de Trumao a La Junta, etc.

El Ejército cooperó eficazmente a las fiestas del IV Centenario de Concepción.

Si la Institución contara anualmente con una mayor dotación de contingente, se obtendría el doble beneficio de mayores reservas instruídas y el aporte al progreso del país aumentaría en forma muy efectiva. Sin lugar a dudas, una solución beneficiosa para la Nación, sería el Servicio de Trabajo Obligatorio.

En las campañas de Sanidad que ha efectuado la Dirección de Sanidad en el país, ha encontrado una eficiente colaboración en la Sanidad Militar y en el Departamento de Remonta y Veterinaria, aportando elementos y personal a las campañas contra el alastrín, tifus e hidrofobia.

Medios institucionales al servicio del país.—La Institución ha continuado cooperando al progreso y economía del país, poniendo todos sus medios y energías a su servicio.

Con respecto a la agricultura mecanizada, su cooperación ha sido muy eficiente, contribuyendo a la formación de los técnicos especializados y a la realización de trabajos prácticos de esta índole, mediante los cursos de tractoristas que han funcionado en las siguientes guarniciones: La Serena, Los Andes, Santiago, Linares, Chillán, Traiguén, Temuco, Valdivia y Osorno.

Los trabajos realizados durante el año 1950, dan los siguientes saldos: rotura, cruza, rastraje, siembra y cosecha, en distintas zonas del país de 2,000 hectáreas de terreno; en Temuco 20 hectáreas de siembras y trabajos agrícolas. Este trabajo tiene interés experimental por la forma como se ha abordado; en el fundo de "Las Pataguas" de la Corporación de Fomento en Santiago, 40 cuadras. Otros trabajos de menos importancia han sido realizados también dentro de la finalidad práctica de la instrucción de estos Cursos.

Ceremonias patrióticas, cívicas y culturales.—El Ejército continúa propendiendo al desarrollo cada vez más creciente de una mentalidad nacionalista, capaz de sobreponerse a las circunstancias adversas que el destino pueda deparar a pueblos jóvenes y con ritmo acelerado de progreso.

Ha participado en todas las ceremonias patrióticas, cívicas y culturales que se realizaron en el país.

De acuerdo con las directivas correspondientes, en las diversas guarniciones del país y en las fechas efemérides de mayor relieve, el personal de Jefes y Oficiales ha contribuído a la exaltación de los valores de nuestra historia, a la vez que han dictado conferencias de carácter cultural en los establecimientos de enseñanza y en las sociedades de mayor importancia. Las bandas militares contribuyeron al esparcimiento y recreo de las poblaciones con sus retretas públicas, cabe resaltar por su importancia patriótica y cultural, la concentración de Bandas de la I División, dirigidas por el Subdirector de Bandas, Maestro Piccione, dieron brillantes conciertos públicos en Antofagasta, Calama, Chuquicamata y Oficinas María Elena y Pedro de Valdivia.

Industrias Militares.—Fábrica de Material de Guerra.— El principal establecimiento fabril del Ejército, ha continuado suministrando a la economía naciona! materiales, máquinas y herramientas de buena calidad a precios comerciales y sin descuidar las necesidades de la Institución militar.

Su producción comercial llegó durante el año 1950 al valor de \$ 145.270,114.24. Esta producción está lejos de alcanzar el límite de capacidad de sus talleres.

Su capital de explotación, hoy día, resulta pequeño para satisfacer el desarrollo alcanzado por la industria, la que se ha visto agravada por la situación comercial internacional y otras causas ajenas al establecimiento.

Pese a la precaria situación actual de su Caja, este-establecimiento hace serios sacrificios financieros para preparar una línea nueva de producción, con lo cual, sin hacer competencia a la industria privada, sino que por el contrario, facilitándole su labor, espera recuperar a corto plazo la prosperidad que fué el signo de su actividad, con anterioridad al año 1948.

Ya, en el año en curso, ha entregado al mercado algunos de sus nuevos productos, como ser: armas para uso civil y sus municiones, máquinas-herramientas, herramientas, etc., fabricadas en serie, a precios y calidad altamente convenientes y con la total aceptación del público consumidor.

Sin el recurso que tiene la industria privada de recurrir a sus accionistas, cuando el capital de explotación se hace insuficiente, FAMAE se vé actualmente en la necesidad, por primera vez, desde la dictación de su Ley Orgánica, de recurrir a su accionista único, que es el Estado.

Pende de la consideración del H. Congreso Nacional el proyecto que modifica su Estatuto Orgánico, para ponerlo de acuerdo con las experiencias de cerca de 30 años de explotación comercial y que le concede la ayuda financiera necesaria para acelerar su desenvolvimiento.

La Fábrica y Maestranza del Ejército con su explotación comercial permite que mediante sus utilidades, renueye a lo menos, parcialmente, sus ins-

talaciones.

Fábrica Militar de Vestuario y Equipo.—La Fábrica ha trabajado durante el año exclusivamente en beneficio del Ejército y, por lo tanto, de la Defensa Nacional.

Sus actividades principales han consistido en confeccionar el vestuario, calzado y equipo consultados en los planes para la reposición de 1951. Asimismo, ha atendido las necesidades de vestuario y equipo para Oficiales.

El aprovechamiento racional de la maquinaria, la selección del personal especializado, los modernos adelantos de control de los materiales, han permitido a la Fábrica entregar para el servicio del Ejército, productos de primera calidad a precios muy inferiores, a los de los productos similares de la industria particular.

Es evidente el beneficio económico que representa para el país el funcionamiento de la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo, pues con los jornales consultados en los planes, se ha confeccionado el doble de los artículos que confeccionaría la industria privada con igual presupuesto.

La instalación de un completo Almacén de Ventas, ha significado una gran economía para el personal de Oficiales y Tropa del Ejército que han podido adquirir su vestuario, calzado y otros artículos, a precios más bajos que el comercio y en condiciones de crédito más convenientes.

Materiales de guerra.—Durante el año 1950, se han dictado diversas instrucciones para la conservación y mantenimiento del material de guerra, especialmente el moderno, para evitar entorpecimientos en su empleo y funcionamiento.

Para satisfacer esto, se han hecho las siguientes inversiones:

- a) Para reparación del material de guerra en las reparticio
 - nes y Unidades del Ejército... ... \$ 15.000,000
- b) Para reparaciones en vehículos motorizados en servicio.. 10.000,000

Como medida destinada a velar por el mantenimiento y conservación del material de guerra, se designaron en el año comisiones especiales a fin de que pasaran revistas técnicas a las Unidades del Ejército, cuyos resultados favorables se evidenciaron en los informes emitidos por dichas comisiones, quedando demostrado el buen estado en que se encuentra el material, no obstante los escasos medios de que se dispone para este objeto.

Actividades de orden social.—Colonias de veraneo.— Han funcionado con muy buenos resultados a cargo de las Comisiones de Bienestar Social de las Unidades y reparticiones.

Su funcionamiento se ha hecho con fondos de las Comisiones de Bienestar. Han aportado un gran beneficio al personal y sus familiares al permitir a los más débiles de salud, gozar sin costo alguno, un breve período de descanso en climas de costa o cordillera.

Con el objeto de abaratar la vida al personal y sus familiares, las Unidades cuentan con Almacén de Ventas, panaderías, lecherías, etc., en donde

se expenden los artículos de primera necesidad a precios más bajos que en el comercio local.

Se hace sentir la necesidad de organizar en las guarniciones donde existen varias Unidades, Centrales de Compras que permitan adquirir los productos al por mayor y si es necesario, importarlos directamente. Las Centrales se encargarían de abastecer a las Comisiones de Bienestar de las Unidades y reparticiones, y a las guarniciones más pequeñas.

Hospitales, Casas de Reposo y Preventorios.—Hospitales.—El Hospital Militar de Santiago ha sido un centro de tratamiento de alta eficiencia. Sus atenciones en Policlínicos y Laboratorios alcanzaron a 189,000 y los enfermos hospitalizados a 2,514 con 48,523 días de cama.

En la actualidad ha sido inaugurado el Pabellón Neurocirugía con el instrumental más moderno y con médicos y enfermeras especializados, cuya labor apenas comenzada, ya está siendo conocida por su alta eficiencia.

Mientras se construye el nuevo Hospital Militar, sentida necesidad que deberá encararse con los fondos provenientes de la Ley 7,764, dictada especialmente para ello, el problema de asistencia hospitalaria maternal ha sido atendido provisionalmente con los recursos actuales del hospital:

Servicio de Medicina Preventiva, Sanatorio de Guayacán y Casa de Reposo de San José de Maipo.—Este servicio ha funcionado normalmente, de acuerdo con la Ley respectiva. Su labor ha sido en todo momento de gran ayuda para investigar precozmente la tuberculosis, lúes y enfermedades cardiovasculares, acogiendo a reposo a aquellos que cumplen con los requisitos reglamentarios y sometiendo a tratamiento médico hasta su recuperación a los que llegan a sus centros de tratamiento. El complemento de la labor de este Servicio ha sido el magnífico Sanatorio de Guayacán.

Durante el año ha funcionado normalmente la Casa de Reposo de San José de Maipo para hijos del personal de Tropa del Ejército, cuyo estado pretuberculoso aconseja remitirlos a clima. En este sitio son debidamente atendidos y alimentados, con lo cual regresan a las guarniciones de sus padres en perfectas condiciones de salud.

Preventorio Infantil Militar de Peñalolén.—Lurante el año ha funcionado este preventorio destinado a la atención de los hijos del personal de Tropa, que debidamente comprobados por los Servicios Médicos Institucionales, necesitan recuperar sus energías evitándose de esta manera mayores eficiencias orgánicas. De todas las guarniciones del país, repartidos en dos Colonias utilizaron sus servicios 94 niños. Cuarteles, campos de ejercicios, poblaciones militares.— Durante el año 1950 se decretaron para construcciones y reparaciones de edificios militares (Ley 7,144) fondos por la cantidad de \$50.000,000 la que se invirtió en su totalidad, en reparaciones y terminación de diversas obras.

Poblaciones Militares.—Para el mantenimiento de las construcciones militares se efectuaron en 1950, con cargo a la Ley de Presupuesto, reparaciones generales por la cantidad de \$ 1.000,000.

Durante el año se entregaron 76 casas para la Guarnición de Concepción. Con cargo a la Ley 8,989 en Antofagasta están en construcción 52 casas.

Se adquirieron de la Caja de la Habitación, las siguientes casas en las guarniciones que se indican: En San Fernando, 4 casas para Oficiales y 14 para Tropa; en Linares, 8 casas para Oficiales y 14 para Tropa; en Valdivia, 4 casas para Oficiales y 22 para Tropa y en Osorno 23 para Tropa.

ARMADA.

 Organización.—Variaciones y sus efectos. — Por Decreto Supremo N.º 554, de 21

de Marzo de 1950, se aprobó el Reglamento Orgánico de la Armada de los Servicios Superiores de la Institución.

En consideración a los cambios substanciales originados en la Organización de los Servicios Superiores de la Armada, se puso en vigencia en forma provisoria durante el año 1950, con el propósito de introducir las modificaciones que se deriven de su aplicación en el servicio.

La Comandancia en Jefe de la Armada dictó un nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Arsenales, que durante el año 1950 se puso en práctica en el Arsenal Naval de Talcahuano, con el objeto de estudiar sus bondades o defectos de su aplicación en el servicio.

Nuevas Unidades.—Después de grandes reparaciones entró al servicio el Transporte "Magallanes".

En los Estados Unidos de Norte América se 'adquirieron dos cruceros tipo "Brooklyn", cuyos nombres son "O'Higgins" y "Prat".

Con el incremento de estas dos Unidades Navales se llena una sentida necesidad de nuestra Armada, ya que vendrán a reemplazar a los antiguos cruceros que por su edad y estado han tenido que ser dados de baja.

Esta adquisición sólo es una parte del Plan de Adquisiciones Navales estudiado por la Superioridad, razón por la cual es indispensable continuar con la renovación de nuestro anticuado material a Flote.

2. Actividades profesionales normales.—Reglamentación.—Se ha continuado completando y modernizando los Reglamentos existentes.

Se está estudiando, adaptando y completando la actual reglamentación, especialmente los Reglamentos Orgánicos de las Direcciones Superiores, para ponerlos en concordancia con el nuevo Reglamento N.º 702, aprobado el año pasado.

Instrucción General de la Institución.—Se ha desarrollado en forma normal, obteniendose muy buenos resultados. Los buques de la Escuadra han realizado sus períodos de entrenamiento en conformidad a las directivas impartidas por el Estado Mayor General de la Armada.

El Crucero "Chacabuco", como buque de instrucción ha efectuado dos cruceros de instrucción por el litoral chileno, con los Guardiamarinas egresados de la Escuela Naval, en Enero y Julio de 1950, respectivamente.

El Transporte de ataque "Presidente Pinto", actual buque de Instrucción, realiza un crucero por los principales puertos de la costa del Atlántico de la América del Sur, con los Guardiamarinas egresados del 51. Concurrió a las ceremonias de la transmisión del Mando en Brasil y Uruguay.

En la Academia de Guerra Naval funcionaron con muy buenos resultados los siguientes cursos: Regular de Estado Mayor, con 5 alumnos; Informaciones de Estado Mayor, con 8 alumnos y Alto Mando para Capitanes de Navío, con 4 alumnos.

Particular de Oficiales y Tropa.—Han funcionado a bordo y en las Escuelas de Especialidades, los diversos Cursos Reglamentarios de Especialidades y Aplicación para Oficiales y Tripulación, con un total de 86 Cursos.

Combinadas con otras Instituciones.—En la Escuela de Telecomunicaciones Navales, efectuaron el Curso de especialidad en Telecomunicaciones 3 Oficiales de la Fuerza Aérea.

El funcionamiento de estos Cursos procura uniformar el sistema de Telecomunicaciones en las tres Instituciones Armadas, lo que significa un evidente progreso para la Defensa Nacional.

De perfeccionamiento o especialidades en el extranjero.—En Estados Unidos de Norte América, se ha seguido un Curso de: Artillería, Telecomunicaciones, Torpedos, Navegación y Máquinas Mecánicos.

De perfeccionamiento de extranjeros en la propia Institución.—En la Escuela Naval efectúan sus estudios 2 cadetes ecuatorianos y 1 francés.

Grandes ejercicios y maniobras.—Se ha cumplido con las directivas dadas por el Estado Mayor General de la Armada.

La Escuadra efectuó un crucero al Sur hasta la Zona del Golfo de Penas, en donde realizó Tiro de Bombardeo diurno y nocturno.

Durante este período también se efectuó un ejercicio estratégico de Telecomunicaciones Navales, en combinación con todas las Radioestaciones terrestres.

En el curso del año se efectuaron varios ejercicios estratégicos-tácticos, con la participación de la Fuerza Aérea de Chile; en el último de los ejercicios realizados participaron los alumnos de la Academia de Guerra Naval.

Las Zonas Navales efectuaron ejercicios anfibios con sus propios elementos y personal.

Sus resultados se estimaron buenos, pero como en años anteriores, se hizo notar la falta de elementos modernos que es necesario adquirir.

Misiones extranjeras.—Durante el año 1950 ha funcionado normalmente la Misión Naval Norteamericana, con 3 Oficiales U. S. N.

Son evidentes las ventajas que para la Armada significa contar con esta Misión, que con sus conocimientos asesora al mando en lo referente a suministrar datos e informaciones sobre la adquisición, manejo y conservación del complicado material moderno.

Es para la Armada altamente satisfactorio dejar especial constancia de celo y alto grado de preocupación y eficiencia demostrada por la Misión en el desempeño de sus delicadas funciones.

Misiones en el extranjero.—Nuestra Institución mantiene una Misión Naval en Washington; y uno de sus integrantes desempeña además las funciones de Delegado de Chile ante la Junta Interamericana de Defensa.

Tiene como agregados a las Embajadas de nuestro país en el extranjero, adictos navales en Estados Unidos de Norte América, Inglaterra, Brasil, Argentina y Perú.

Un Jefe integra la Comisión de Límites entre India y Pakistán, como delegado de la NU.

Educación Física.—Se le ha dado especial importancia a la educación física, para lo cual las Zonas Navales y Escuadra han realizado competencias inter-zonales, de acuerdo con las directivas dictadas por la Superioridad Naval.

En los principales puertos del litoral se han constituído Clubes Náuticos, y se practican deportes como: Yachting, Boga, etc. A estas actividades la Armada ha prestado su colaboración, facilitándo es elementos materiales o cooperando a la instrucción por medio de sus Oficiales. Tiro Nacional.—En el curso del año 1950, las Zonas Navales y Escuadra realizaron diferentes competencias de tiro al blanco.

Se le dió especial importancia al desarrol'o de esta instrucción al Contingente del año 1950, con resultados que se estiman muy satisfactorios.

Finalizó esta actividad con el Torneo de Tiro al Blanco de las Fuerzas Armadas, efectuado entre el 28 de Octubre y 25 de Noviembre respectivamente, correspondiéndole a la Armada el primer lugar en la c'asificación por equipos, con la sola excepción del equipo del personal que obtuvo el segundo lugar, adjudicándose con estos resultados el trofeo "Paso de la Cordillera de Los Andes".

Reclutamiento y Reemplazo.—Conscripción.—Durante el año 1950, se dieron de alta 250 Conscriptos de Defensa de Costa, correspondientes al 50.º contingente.

Al 31 de Diciembre quedaron en servicio 298 conscriptos de Defensa de Costa, debido a bajas por diversas circunstancias.

Bienestar Social.—El servicio de Bienestar Social de la Armada en el curso del año ha dado solución a numerosos problemas sociales, destacándose entre éstos, los de índole económico y de habitación.

Casas de emergencia.—Con cargo a los fondos concedidos por el Supremo Gobierno se dió término a la construcción de casas de emergencia para el personal de la Armada, en la Población "Santa Inés" en Viña del Mar; trabajos que estuvieron a cargo de la Caja de la Habitación con la cooperación del personal de la Armada. Esta Población es de 127 casas de uno, dos y tres dormitorios, y su valor aproximado asciende a la suma de \$8.700,000. El 31 de Agosto de 1950, la Caja de la Habitación hizo entrega provisoria de esta Población, que ya se encuentra totalmente habitada por personal de la Escuadra y de la Base Naval (V). Falta únicamente terminar la pavimentación de las veredas que se ejecuta con personal de la Armada y que la Compañía Chilena de Electricidad proceda a la instalación del alumbrado público, trabajo ya solicitado.

En Talcahuano se atendió a la recepción y entrega de las 269 casas fiscales del recinto naval.

En Agosto de 1950, se recibieron 82 casas recientemente construídas por intermedio de la Caja de la Habitación en la Población "Las Canchas", que ya se encuentran habitadas por personal de la Base Naval de Talcahuano.

Sección Jurídica.— Servicio Médico.— Oficina de Colocaciones.—Ayuda Mutua.— Ayuda Mortuoria del Bienestar.—Todos estos servicios del Bienes-

tar Social han cumplido durante el año 1950, satisfactoriamente su misión, considerando los escasos medios disponibles.

Secciones Almacenes de Bienestar Social.—Existen pequeños almacenes y cantinas secas en casi todas las reparticiones y buques de la Armada, en donde se adquieren artículos de consumos, refrescos, etc., a precios módicos.

Movilización.—La movilización para el transporte del personal, atender mudanzas, etc., está organizada a base de un pequeño cobro que sirve para financiar estos servicios.

Servicios (Alimentación, Vestuario, Sanidad, etc.).—La Dirección General de los Servicios de la Armada (Departamento de Abastecimientos) ha atendido en forma normal, a la alimentación y vestuario del personal de la Armada.

- Sanidad.—La Dirección de Sanidad Naval ha desarrollado sus actividades por intermedio de sus Departamentos de Medicina Preventiva, Medicina Curativa, Odontología y Farmacia.

El servicio ha cumplido su misión en forma satisfactoria. Los ya conocidos inconvenientes derivados de la escasez de Oficiales Cirujanos, agudizados en razón del aumento de las nuevas unidades a Flote y de algunos servicios en los Hospitales Navales, ha traído consigo un mayor volumen de actividades, y en consecuencia se hace más notoria esta falta de Oficiales Cirujanos y la conveniencia de que se adopten las medidas conducentes a subsanarlas.

Revistas editadas en la Armada.—Bajo la dirección del Estado Mayor General de la Armada, se edita la "Revista de Marina".

Durante el año 1950, esta Revista introdujo substanciales cambios en su contenido, con e' fin de modernizarla.

Se amplió el servicio de informaciones incluyendo aquellas de mayor interés general en las actividades desarrolladas por las Zonas Navales y Escuadra.

La "Revista de Marina" mantiene canje con otras similares extranjeras y con algunas Revistas nacionales.

La Escuela Naval y Escuelas de Especialidades publican Revistas tendientes todas a aumentar la cultura profesional y general de la Institución, contribuyendo con ello a la divulgación de los adelantos de la ciencia y del Arte Naval.

3. Actividades profesionales especiales. — Comisiones especiales. — Las Unidades de la Escuadra efectuaron la 2.ª etapa del Frimer Período de Instrucción en la Zona de Mejillones-Antofagasta, destacándose en diversos puertos del litoral para la celebración del 71.º Aniversario del Combate Naval de Iquique, cumpliéndose el programa confeccionado para tal objeto.

El 20 de Noviembre se embarca S. E. el Presidente de la República y Comitiva, C. en J. A. y Jefes de la Armada, a bordo del Buque Insignia para presenciar el Tiro de Combate del Acorazado "Almirante Latorre" y Ejercicios finales de la Escuadra.

El 22 de Noviembre la Escuadra zarpa de Valparaíso con rumbo a Talcahuano, con el fin de participar en la Revista Militar y ceremonias conmemorativas del IV Centenario de la ciudad de Concepción.

El Transporte "Pinto" cumplió comisión de Valparaíso a Arica y puertos intermedios, transportando contingentes y material de guerra para el Ejército.

La Escuadra zarpa el 28 de Noviembre a la Zona de Chiloé, alcanzando hasta Bahía de San Quintín, para efectuar práctica de navegación por Canales y ejercicios en dicha zona.

Las Unidades de la Escuadra inician con fecha 15 de Diciembre, su regreso desde la Zona de Chiloé al puerto de Valparaíso, para dar comienzo al IV período de Instrucción.

En Septiembre el "Araucano" se dirigió a San Antonio para embarcar a la Escuela Militar y trasladarla a Talcahuano, a fin de tomar parte en las festividades que se realizaron con motivo de la celebración del IV Centenario de la ciudad de Concepción.

En Noviembre el "Araucano" realiza otro viaje de Valparaíso a Talhuano, llevando Comitiva para las festividades de la celebración del IV Centenario de Concepción.

En Diciembre el "Araucano" realiza viaje de Valparaíso a Coquimbo, llevando a su bordo una Comisión de Ingenieros que fueron a la realización de un Congreso de Ingenieros que se efectuó en la ciudad de La Serena.

En Julio el Transporte "Pinto", zarpa de Valparaíso al litoral norte, con alumnos de la Universidad de Chile.

Las Fragatas "Esmeralda" y "Covadonga", hicieron salidas periódicas con Cadetes de la Escuela Naval.

Desde el 15 de Mayo hasta el 16 de Agosto, la Corbeta "Casma" efectuó trabajos hidrográficos entre Constitución y Arica.

En Enero de 1951, el Buque Escuela, Transporte de Ataque "Presidente Pinto", zarpó de Valparaíso en viaje de Instrucción con el Curso de Guardiamarinas y el Curso de Grumetes recientemente egresado de las respectivas Escuelas.

El Transporte "Pinto" asistió a la transmisión del mando Presidencial en Brasil y Uruguay, y posteriormente visitó Buenos Aires y Puerto Belgrano.

En cada uno de los países visitados nuestros marinos fueron objeto de las más cálidas y espontáneas demostraciones de afecto por parte de las autoridades y pueblos hermanos.

A su regreso se aprovechó la navegación de Canales para que los guardiamarinas obtengan conocimientos y práctica en este medio.

A principos de Enero la Fragata "Esmeralda" efectuó un viaje de Instrucción práctica con Cadetes del IV Año de la Escuela Naval, por el litoral Norte y visitó Guayaquil y Callao; regresando en Febrero a Valparaíso.

El viaje realizado fué de sumo provecho profesional desempeñando los Cadetes puestos propios de la tripulación y el viaje a Callao y Guayaquil, sirvió para estrechar lazos de amistad entre nuestros Cadetes Navales y los de los países hermanos visitados, habiendo además nuestros marinos recibido calurosas muestras de afecto por parte de las autoridades y sus respectivos pueblos.

En Enero de 1951, zarpó de Valparaíso la Fragata "Covadonga", para cooperar a la seguridad aérea del vuelo experimental entre el Continente y la Isla de Pascua del Avión Catalina 405.

La Fragata "Covadonga" se encontraba a medio camino en la mañana del 20 de Enero cuando fué sobrevolado por el Catalina y siguió a la Isla de Pascua cooperando al alistamiento del anfibio para su regreso al Continente. Zarpó de Pascua para encontrarse a mitad de camino entre la Isla y el Continente. Cuando fué conocido el lamentable accidente del avión que le impidió despegar en viaje de regreso al Continente, se dirigó a la Isla de Pascua, para embarcar la tripulación, motores y accesorios dejándolos en Quintero.

En este viaje de la "Covadonga", se embarcó el V Curso de Cadetes de la Escuela Naval en viaje de Instrucción.

Dirección del Litoral y de Marina Mercante Nacional—Labor del Departamento de Navegación e Hidrografía.—Este Departamento, dependiente de la Dirección del Litoral, atiende las necesidades de la Armada en cuanto a navegación se refiere. Confecciona e imprime las cartas náuticas y derroteros nacionales, manteniéndolos al día mediante boletines y avisos irradiados por la Radioestación Naval, indicando novedades o alteraciones al respecto.

Por su Estación Horaria proporciona al país, Armada y Marina Mercante, las señales horarias radiotelegráficas, radiotelefónicas y acústicas, necesarias para el servicio de la hora oficial.

Además, tiene a su cargo la instalación e inspección de los instrumentos de navegación e hidrografía incluso el instrumento electrónico, para lo cual cuenta con los talleres necesarios.

También imparte las instrucciones y directivas para todos los levantamientos hidrográficos a efectuarse de acuerdo con el plan trazado, como asimismo, las rectificaciones que sean necesarias en trabajos ya realizados.

Marina Mercante.—Durante el año 1950, se incorporaron al servicio de la Marina Mercante Nacional 4 vapores con un total de 451 toneladas gruesa y fueron dadas de baja por diversas circunstancias 4 naves con un tonelaje total de 2,301.

Al 31 de Diciembre de 1950, la Marina Mercante Nacional contaba con 103 barcos con un total de 179,653 toneladas de registro grueso, después de haberse deducido las bajas en los Registros de Matrícula.

De estas naves 14 de ellas efectúan viajes al extranjero y las 89 restantes se dedican al cabotaje, acarreo de carbón y a la industria de la pesca en nuestras costas.

En los registros generales de Oficiales de la Marina Mercante, figuran 1,778 Oficiales de diversas categorías.

Servicio Radiotelefónico Costero.—El servicio Radiotelefónico costero ha continuado el año 1950, facilitando las comunicaciones con los vapores, y permite que las Autoridades Marítimas puedan llevar un mejor control de la navegación de los vapores mercantes.

La Dirección del Litoral y de la Marina Mercante mantuvo 18 Estaciones Radiotelefónicas en las principales Capitanías de Puertos y 22 Estaciones Auxiliares, pesqueras e industriales, que han atendido constantemente las 111 naves mercantes nacionales equipadas con radiotelefonía, incluyendo en esta cifra los barcos pesqueros, langosteros, yates y el Bote Salvavidas de Valparaíso.

En los accidentes marítimos este servicio ha prestado suma utilidad en el rescate y búsqueda de náufragos.

Departamento de Faros y Balizas.—Durante el año 1950, se han puesto en servicio 6 faros nuevos. Además fueron reconstruídas durante este mismo año 7 balizas.

Contribuciones de Faros y Balizas ingresadas a Arcas Fiscalcs.—Por intermedio de las Aduanas de la República, el Fisco ha recibido durante el año 1950, por el capítulo de contribuciones de Faros y Balizas, la cantidad de \$ 37.229,124.35 moneda corriente.

Capitanías de Puerto.—Han funcionado normalmente de acuerdo con las obligaciones que le señala la Ley de Navegación.

19.694,644.20

Gastos: Por pago de sueldos al personal de la Ley N.º 6,669, incluyendo gratificaciones (Gobernadores Marítimos, Subdelegados Marítimos, Prácticos, Inspectores, etc.)...

18.466,048.75

Mayor entrada año 1950... ... \$ 1.228,595.45

4. Actividades profesionales públicas.—La Institución y las elecciones de Poderes Públicos.—Las Unidades de la Escuadra y las Tropas de las distintas Zonas Navales cooperaron a la mantención del orden en los actos eleccionarios, de conformidad con la Ley de Elecciones, demostrando una vez más su corrección en estos actos cívicos.

Las Instituciones y el Orden Interior del País.—Durante el año 1950 las reparticiones de la Armada han cumplido con las obligaciones que les imponen los diferentes Planes de Seguridad, con motivo de las huelgas que se han producido en el país.

Fué necesario destacar personal en los servicios de utilidad pública para reemplazar al que se ha declarado en huelga, tales como: Compañía de Gas, Compañía de Electricidad, Compañía de Teléfonos de Santiago y Valparaíso y Hospitales.

Po otra parte la Escuadra debió destacar dos Unidades a Tocopilla, a fin de tomar bajo su control militar y técnico la Planta Eléctrica del citado puerto, con motivo de la huelga que declararon los obreros de dicha Planta.

También la Armada debió actuar durante la huelga de los Oficiales de la Marina Mercante Nacional, para asegurar la mantención de este importante servicio.

Los Jefes Navales designados para desempeñar las funciones de Jefes de Zonas de Emergencia intervinieron en la solución de los conflictos de obreros y empleados que se suscitaron, como asimismo adoptaron las medidas necesarias para el mantenimiento del orden y el funcionamiento de los servicios de utilidad pública.

También le correspondió desarrollar una activa campaña contra la especulación Todas estas delicadas funciones han sido desempeñadas por la Armada en forma correcta, demostrando con ello un alto nivel de preparación profesional y eficiencia en el cumplimiento de las misiones encomendadas.

La Institución y su cooperación a la Administración Pública.—Cuantas veces ha sido necesario, la Institución ha participado en todas las actividades de la Administración Pública en que han solicitado sus servicios, destacando Jefes para el desempeño de las delicadas funciones que se les ha encomendado.

Cooperación en obras y trabajos de beneficio nacional y colectivo.—La Armada durante el año 1950, ha cooperado eficientemente en beneficio nacional y colectivo, dedicando sus transportes y varias naves al comercio de cabotaje e internaciona!.

Las Unidades destinadas a estos servicios han sido las siguientes:

Los Petroleros "Rancagua" y "Maipo" efectuaron viajes a los Estados Unidos de Norte América, llevando salitre en sacos y fierro en lingotes, y trayendo al país petróleo para las necesidades de la Armada y de diferentes Compañías Petroleras.

El Transporte "Magallanes" recorrió el litoral a fin de distribuir carga fiscal y recibir carga para el extranjero, por cuenta de la Compañía Interoceánica de Vapores.

Barcazas destacadas en Puerto Montt.—Durante el año 1950 se destacaron en Puerto Montt 3 barcazas de la Armada para atender el traslado de earga y pasajeros entre Puerto Montt y Aysén; 2 de el'as se dedicaron al transporte de carga surtida y animales en pie. La otra barcaza se dedicó al transporte de carga menor y pasajeros entre Aysén y Puerto Chacabuco. Los viajes se efectuaron en combinación con los vapores de la Ferronave.

La explotación comercial de las barcazas en la Zona de Puerto Montt. Aysén y Chiloé, se efectuó en conformidad al contrato suscrito entre la Armada y la Compañía Ferronave.

Unidades en Punta Arenas.— El Transporte "Micalvi" efectuó viajes de soberanía y cabotaje al Canal Beagle para aténder las necesidades de los pobladores de las Islas Australes.

R. A. M. "Colo Colo".—Atendió en bahía Gente Grande las maniobras de amarre de los Petroleros Uruguayos, cada vez que vinieron en busca de combustible.

Barcaza "Díaz".—En Febrero cooperó en faenas de puerto (Talcahuano y Corral), con motivo de la huc'ga de Oficiales de la Marina Mercante Na-

cional y Gremio de Estibadores. Transportó petróleo de Punta Arenas (Leñadura) a Puerto Progreso, para las necesidades de la Corporación de Fomento.

Medios Institucionales al servicio del país.—Bajo la tuición de la Dirección del Litoral y Marina Mercante como en años anteriores, funcionaron los Cursos de "Pilotos de Yates" que comprenden tres categorías: de Yates de Bahía, de Yates Regionales y de Yates de Alta Mar, que reciben sus respectivos títulos después de rendir exámenes ante comisiones designadas por la Dirección del Litoral y de Marina Mercante.

Estos Cursos son de gran importancia para el servicio marítimo, por cuanto permiten al elemento civil adquirir los conocimientos y experiencias necesarias para el manejo de estas embarcaciones, y contribuyen a incrementar las reservas navales.

La Armada ha dado facilidades para que estos Pilotos hagan sus prácticas en los viajes que efectúan las Fragatas de estación en Valparaíso.

Ceremonias patrióticas, cívicas y culturales.—La Armada, celosa guardadora de las glorias nacionales y de nuestras tradiciones navales, contribuye a la divulgación entre la ciudadanía de estos altos valores patrióticos y culturales; cabe destacar los siguientes actos realizados en el transcurso del año 1950:

Como todos los años el 20 de Mayo se efectuó el gran desfile de Escolares frente al monumento Prat, en homenaje a nuestros héroes navales, en el que tomaron parte todas las Escuelas Fiscales y Particulares de Valparaíso, Viña del Mar, y de la Provincia, acto dirigido por la I Zona Naval.

Por Radio Cooperativa Vitalicia, los días Jueves se efectúa una transmisión radial refiriéndose a los principales hechos patrióticos.

Con motivo del IV Centenario de la Fundación de la ciudad de Concepción y como uno de los números más destacados con que la Armada se asociaba a la celebración, se representó en forma brillante el hecho histórico del descubrimiento de América, reconstituyéndose las tres Carabelas de Colón, tomando parte en este acto, Oficiales y personal de la II Zona Naval.

En las Zonas Navales y Escuadra se dictaron conferencias patrióticas, científicas y culturales.

5. Industrias militares. — En las tres Zonas Navales se cuenta con Maestranzas donde se ejecutan todas aquellas reparaciones que es necesario efectuar en su valioso y complicado material.

La principal de estas Maestranzas es la de la Base de Talcahuano, que cuenta además con dos diques secos y uno flotante para la carena de los buques.

En 1950 se carenaron y repararon 71 buques de la Armada y 8 particulares. Los buques particulares pagan las tarifas reglamentarias.

En Valparaíso y Talcahuano existen los Subdepartamentos de Artillería donde se ejecutan reparaciones y se fabrican los repuestos de entidad al armamento mayor y menor de Artillería.

En Talcahuano las Maestranzas de la Base de Submarinos y del Subdeportamento de Torpedos mantienen en estado eficiente las máquinas y demás mecanismos de los Submarinos y del material de minas y torpedos respectivamente.

En el Subdepartamento de Telecomunicaciones Navales de Valparaíso, se reparan los transmisores y receptores de radio, así como también cualquier otra aparato electrónico. En este Subdepartamento se han fabricado transmisores y receptores.

El Subdepartamento de Municiones de Valparaíso, controla todo lo relacionado con almacenamiento, pruebas de explosivos y obtención de datos balísticos.

Todos estos Subdepartamentos se encargan de la instalación a bordo o en tierra de los diferentes aparatos que llegan del extranjero o los fabricados por ellos mismos.

Fábrica de Vestuario y Equipo.—La Armada cuenta con un taller de confección de ropas para el personal, el que funciona en el Arsenal de Valparaíso y otro para Oficiales y Suboficiales de confección sobre medida; la capacidad de estos Talleres es escasa para las necesidades de la Institución, ya que sólo es capaz de fabricar el 60% de la ropa que se requiere.

A medida que el Presupuesto lo permita, se irá ampliando este servicio, a fin de que pueda satisfacer las necesidades de la Institución.

6. Materiales de Guerra.—El material de guerra de la Armada comprende principalmente sus Unidades a Flote, el armamento y demás elementos con que cuenta para su desempeño en combate.

La conservación, mantención y reparación de este material, se realiza de acuerdo con planes establecidos que consultan períodos de carena para las distintas Unidades a Flote, en los Arsenales de las Zonas Navales.

El Transporte "Magallanes" fué sometido a importantes reparaciones, realizadas en conjunto por el Astillero "Las Habas" y el Arsenal Naval Valparaíso.

El Transporte "Pinto" fué transformado como buque de instrucción y el Destructor "Serrano" fué sometido a diversas reparaciones de importancia.

El Submarino "Simpson" se encuentra sometido a grandes reparaciones.

Los Departamentos Técnicos respectivos estudian, proyectan y proponen a teraciones que es necesario introducirle al armamento para mantenerlo al día con la técnica moderna, las que al ser aceptadas por la Superioridad Naval son realizadas y llevadas a la práctica por las Maestranzas de los Subdepartamentos.

La conservación y mantención de nuestro anticuado material de guerra siempre ha sido una preocupación especial de la Superioridad de la Armada y prueba de ello, son los largos años de servicio con que cuentan la mayoría de nuestras unidades.

7. Actividades de orden social.—El Bienestar Social de la Armada aprobó y financió un proyecto de edificación en la Chacra "Las Carmelitas" de Olmué; especialmente diseñado para recibir las Colonias Escolares de la Armada, construcción que deberá estar terminada durante el año 1951.

En las tres Zonas Navales se organizaron Colonias Veraniegas para los niños del personal de la Armada en los meses de Enero y Febrero. En ellas se dió especial importancia a los juegos al aire libre, excursiones, etc., proporcionándoles además una sobrealimentación. Tomaron parte en estas colonias 163 niños de ambos sexos y los resultados alcanzados fueron muy buenos.

8. Hospitales, Casas de Reposo y Preventorios.—La Armada cuenta con 3 Hospitales Navales, ubicados en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, siendo su capacidad en camas 190, 160 y 30, respectivamente.

El Pabellón de Jefes y Oficiales del Hospjital Naval "Almirante Nef", se encuentra prácticamente terminado, el que tendrá una capacidad para 50 camas más, faltándole solamente la instalación de la Maternidad, como asimismo el montaje y habilitación del banco de sangre, aparatos de Rayos X e instalación de las lámparas, las cuales aun no han sido recibidas de los Estados Unidos de Norte América.

Estos Hospitales, fuera de la atención corriente al personal en servicio activo, atienden a sus familiares y al personal en retiro. Por estos servicios se cobran sumas módicas que ayudan a la mantención de estos establecimientos.

La Administración está a cargo de Cirujanos de la Armada y sus recursos económicos son los que le fija el presupuesto, más las sumas que entran por concepto de servicios prestados, de acuerdo con las tarifas fijadas por los Reglamentos.

La Dirección de Sanidad Naval ha mantenido los contratos celebrados con la Honorable Junta de Beneficencia, para proporcionar toda la atención posible a nuestros enfermos tuberculosos, en forma exclusiva, en los Sanatorios de: Peñablanca, El Peral y Hospital del Salvador (Playa Ancha); ha coordinado sus actividades con la Medicina Preventiva del Ejército, y con

su cooperación ha sido posible enviar al Sanatorio Militar de "Guayacán", a los Oficiales, Empleados y Gente de Mar, acogidos a los beneficios que acuerda la Ley de Medicina Preventiva.

Se está preocupado por la instalación de la Casa de Salud en la Chaera "Lo Guairao", ubicada en Olmué-Limache, adquirida por la Armada para este objeto.

Con el propósito de que esta Casa de Salud pueda entrar en funciones en el curso del año 1951, se ha destinado la suma de \$ 3.300,000 de los fondos de la Ley de Medicina Preventiva del Presupuesto de 1950, para su construcción.

Necesidades urgentes.—Una vez terminado y dotado el Pabellón de Oficiales y Policiínico del Hospital Naval de Valparaíso, se debe considerar la construcción de un nuevo Hospital Naval en Punta Arenas, ya que el actual será demolido para construir en dicho terreno un Hospital de Caridad dependiente de la Beneficencia, quedando en consecuencia la Armada sin Hospital en dicha ciudad para atender al numeroso personal destacado en esa Zona Naval.

Construcción de un nuevo Hospital Naval en Talcahuano, ya que el actual no reune las condiciones inherentes a un establecimieto de primera calidad y suficiente para atender las necesidades sanitarias de nuestro Primer Puerto Militar.

9. Cuarteles, Campos de Ejercicios, Bases Navales y Aéreas, Casinos Militares, Casas fiscales, Poblaciones Militares, etc.—Cuarteles.—Los Cuarteles de la Armada lo constituyen las Escuelas de Especialidades donde tienen habitación, rancho y hace servicio su personal.

Existen en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, tres construcciones que tienen la denominación de "Cuarteles" y ellos son: el "Almirante Silva Palma", "Almirante Pérez Gacitúa" y "Almirante Señoret", respectivamente; el primero de estos sirve casi exclusivamente de lugar de detención para el personal sumariado o procesado. En el "Pérez Gacitúa" vive el personal de algunos de los buques que están en desarme o reparaciones, también el personal de la Base de Submarinos y personal de tránsito que ha sido dado de alta por el Hospital Naval, etc.

En el de Punta Arenas vive el personal de esa Base Naval.

Campos de Ejercicios.—Propios, sólo posee la Armada los de sus Escuelas y reparticiones de tierra.

En Valparaíso el Estadio Naval fué enajenado por Ley N.º 9,318, para la Sociedad Astilleros "Las Habas" S. A.

En Talcahuano la Armada cuenta con dos Estadios de Deportes.

En los diversos puertos que visita la Escuadra o buques independientes, los ejercicios militares se practican en sitios apropiados de la localidad.

Bases Navales.—Cuenta la Armada con las Bases Navales de: Iquique, Valparaíso, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas.

Casinos Navales.—Existen en las reparticiones de tierra de la Armada, siendo reemp'azados a bordo por las Cámaras.

Casas fiscales.—Existen en las Bases Navales, especialmente en Valparaíso y Talcahuano, aunque en número insuficiente.

Poblaciones Navales.— En Valparaíso: Poblaciones "Almirante Julio Allard" y "Santa Inés".

En Talcahuano las Poblaciones del Recinto Militar y la de "Las Canchas".

Con la entrega de estas nuevas casas se ha subsanado en parte el problema de la vivienda para el personal especialmente para el de la Escuadra que se ve obligado a trasladar a sus familias desde Talcahuano u otros puntos a Valparaíso, puerto base de e¹la.

En la Zona Naval de Punta Arenas el problema de la vivienda es aún más agudo, como en esa ciudad no se construyen casas con fines de renta, el personal de la Armada con sus familias que cumple traslado a esa Zona, debe permanecer en espera a que se desocupe una casa durante mucho tiempo.

Por lo tanto se estima de urgente necesidad la construcción de Poblaciones para Oficiales, Empleados Civiles y Gente de Mar, especialmente en dieha localidad.

AVIACION.

 Organización.— Variaciones y sus efectos.— Actualmente la Fuerza Aérea tiene en

vigencia la organización aprobada por Decreto Supremo N.º 538, de 1.º de Noviembre de 1949, y durante el año 1950 se pudo comprobar su bondad y de ella se desprendió la necesidad de introducir algunas modificaciones que se estudian actualmente por la Superioridad.

Nuevas Unidades.-No se crearon nuevas Unidades en el año.

 Actividades profesionales normales.— Reglamentación.—Se elaboraron, y fueron aprobados los Reglamentos Orgánicos de las Altas Reparticiones, derivados de la última Organización General de la Institución. Asimismo, se aprobaron diferentes Reglamentos de Instrucción, Administración y de carácter complementario.

Cabe anotar el Reglamento de Dotación de Paz, documento con el cual no contaba la Institución.

Instrucción General de la Institución.—La instrucción, en las Unidades de Guerra, contempló dos aspectos: uno técnico-teórico y otro práctico, que se desarrollaron en su totalidad en tres períodos.

En el primero, se uniformó y adoctrinó a Oficiales y Tropa, mediante instrucciones teóricas.

En el mismo período, los Oficiales dictaron conferencias de carácter profesional y de actualidad. Paralelamente se realizó la instrucción aérea de pilotaje, en los diferentes tipos de aviones, y que comprendió prácticas de formación, navegación, vuelo instrumental, tiro y bombardeo.

En el Segundo Período, se atendió la preparación de las Unidades para trabajos de conjunto y aplicados, y se desarrollaron Juegos de Guerra, Academias y Conferencias.

El Tercer Período estuvo destinado a la práctica de trabajos de conjunto de las Unidades y a Ejercicios Combinados con el Ejército y la Armada.

El total de las horas de vuelo del año alcanzan a 31,493 horas 37 minutos, de las cuales 21,367 horas 27 minutos, corresponden a las Unidades de Guerra. Lo anterior, denota la intensa actividad a que estuvo sometido el personal y material y es un índice que permite apreciar el esfuerzo, interés y desvelo gastado por Oficiales y Tropa en busca de una superación individual y colectiva, impulsados por el cariño a la Institución a que pertenecen.

De Oficiales.—La Academia de Guerra Aérea.—Cuya finalidad es preparar a los Oficiales para el Alto Mando, funcionó con un Curso General (1.er Año), integrado por 8 Jefes Alumnos, y otro de carácter especial (2.º Año), de 7 Jefes Alumnos.

La totalidad de los alumnos del II Curso, se graduaron de Oficiales de Estado Mayor Aéreo, cristalizándose así por primera vez, la anhelada aspiración y verdadera necesidad institucional que la Fuerza Aérea formara sus propios Oficiales de Estado Mayor.

Durante el año, se desarrolló en la Academia de Guerra Aérea, un Curso de Informaciones para Tenientes 1.os destinado a llenar requisitos de carácter legal, al que fueron convocados 12 Oficiales.

La Escuela de Aviación.—Inició el año con 114 Cadetes y graduó 36 alumnos como Oficiales.

Especial preocupación mereció el control de actividades de los Cadetes, tanto en sus estudios como en las prácticas de vuelo.

Los Jefes y Oficiales del Establecimiento asistieron a diferentes conferencias, participaron en raids y en un Curso corto de Vuelo Nocturno. Se efectuaron vuelos de crucero y navegación diurnos y nocturnos, obteniendo los futuros Oficiales un importante bagaje de experiencias y conocimientos.

El total de horas de vuelo cumplidas por las Escuelas, en sus diferentes actividades de instrucción de Cadetes, entrenamiento de Oficiales, Raids, Comisiones de servicio, etc., ascendió a 10,126 horas 10 minutos.

El Curso de Alféreces egresados en el presente año de la Escuela de Aviación, efectuó su instrucción de combate en el Grupo N.º 1, de Guarnición en Iquique, con excelentes resultados.

Durante el año se realizó un Curso de Especialistas en Artillería Anti-Aérea para Oficiales en la unidad correspondiente.

Se dictó un ciclo de charlas para Oficiales Suba'ternos de Sanidad y Sanidad Dental, el cual consultó materias de carácter aéreo-militar.

De Tropa.—La Escuela de Especialidades.—Establecimiento destinado a la formación del personal de Tropa que precisa la Fuerza Aérea, graduó 75 alumnos que egresaron como Cabos en las diferentes especialidades

Faralelamente a los Cursos Regulares se desarrolló otro de perfeccionamiento para el personal de planta, integrado por 57 alumnos.

El personal de tropa recibió instrucción teórica dictada por Oficiales, en orden a ampliar sus conocimientos profesionales y cultura'es. En el aspecto práctico, junto con las labores netamente profesionales, se efectuó la instrucción de infantería, gimnasia, tiro y deportes.

De perfeccionamiento o especialidad en otras Instituciones dentro del país.—Oficiales—En la Escuela de Telecomunicaciones de la Armada, efectuaron el Curso Regular, tres Oficiales con resultado satisfactorio.

De la Academia de Guerra del Ejército egresó un Jefe con la especialidad de Estado Mayor, y un Oficial Subalterno cursó satisfactoriamente el ler Año del Curso Regular.

En la Academia Politécnica Militar, se encuentran cinco Oficiales especializándose en Ingeniería Aeronáutica, y en la Escuela de Artillería de Linares, efectúa el Curso de Tenientes de ese Establecimiento, dos Oficiales.

Tropa.—Diez Cabos siguen el Curso de Armeros en la Academia Politécnica Militar.

De perfeccionamiento o especialidades en el extranjero.— En Estados Unidos de Norte América, efectuaron Cursos de Perfeccionamiento, 5 Oficiales, a saber: 1 Capitán de Bandada en Táctica Aérea, 2 Oficiales Subalternos en Comunicaciones y 2 Oficiales Subalternos en Tiro y Control Eléctrico para Afmas automáticas.

Además, un Sargento 2.º efectuó con excelentes resultados, un Curso de Comunicaciones en Estados Unidos y 8 Cabos siguieron muy satisfactoriamente Cursos de Especialidades en Panamá.

Dos Operadores de Torre Control, de la Dirección de Aeronáutica y un Técnico en Comunicaciones, se especializaron en sus respectivas funciones en Estados Unidos de Norte América

Grandes ejercicios y maniobras.—La Escuela de Aviación tomó parte, con material de Vuelo y Oficiales, en Ejercicios Combinados con la II Brigada de Caballería que hizo vida de campaña en el valle de Mallarauco.

En la Escuadra, se mantuvo embarcados dos aviones Vought Sikorsky, destinados a satisfacer sus necesidades operativas.

A fines de Diciembre se efectuaron Ejercicios Combinados con el Ejército en la Zona Norte, participando los Grupos 1, 8 y 11, dejando de manifiesto el alto grado de entrenamiento alcanzado por las tripulaciones.

En la misma época se realizaron los Ejercicios Demostrativos de Tiro y Bombardeo de las Unidades Aéreas de la Base de Quintero, a los cuales concurrió S. E. el Presidente de la República, altas Autoridades civiles y Militares.

Además, los Grupos 1 (Iquique), 4 (Colina), 5 (Puerto Montt), 6 (Mejillones), 8 y 11 (Quintero), cumplieron diversas misiones y ejercicios con el Ejército y Armada; incluso ejercicios demostrativos a la Academia de Guerra del Ejército, con un total de 674 horas de vuelo.

Por su parte, el Estado Mayor designó Oficiales para que participaran en Juegos de Guerra en la III División de Ejército, con asiento en Concepción y IV División de Ejército con sede en Valdivia.

Los datos anotados señalan la intensa actividad aérea desplegada por la Institución en Ejercicios y Maniobras, así como en misiones de Apoyo al Ejército y Armada, mereciendo en cada caso, ser destacada la preparación y entrenamiento logrado por el personal.

Misiones extranjeras.—Finalidad.—Durante el año 1950 ha continuado en el país la Misión Aérea Norteamericana que asesora al Alto Mando de la Fuerza Aérea. Es muy satisfactorio dejar constancia del celo y eficiencia con que ha actuado la Misión en el desempeño de sus funciones.

Nuestra Misión Aérea en Washington, se ha preocupado de la selección y revisión de los elementos adquiridos en Estados Unidos de Norte América, y destinados a la Fuerza Aérea de Chile.

Se han mantenido acreditados Agregados Aéreos ante los Gobiernos del Ferú, Brasil, Inglaterra y Estados Unidos de Norte América, país este último, donde desempeña conjuntamente las funciones de Jefe de Misión e integra la Junta Interamericana de Defensa.

Un Jefe integra la Comisión de Límites entre India y Pakistán, como de egado de la NU.

Educación Física y Tiro Nacional.—En las diversas Unidades y Establecimientos de Instrucción, se desarrolló práctica permanente de gimnasia, deportes y tiro. El personal de tropa tuvo destacada actuación en el último Concurso de Tiro de las Fuerzas Armadas, habiendo ocupado el primer lugar.

En deportes, se han efectuado competencias entre las diversas Unidades, y cabe mencionar la participación de las Escuelas en competencias atléticas universitarias, con exce'entes resultados. Personal de la Fuerza Aérea integró, delegaciones deportivas, que participaron en Campeonatos Internacionales.

Reclutamieinto y Reemplazo.—Conscripción.— La conscripción del Regimiento de Artillería A. A., fué de 500 individuos, de los cuales 100 se destinaron a la Batería N.º 1 de Iquique, y 100 a la Batería N.º 2 de Quintero. La instrucción se desarrolló normalmente, y la correspondiente al Regimiento fué finalizada con vida de campaña en la localidad de Algarrobo. Un Oficial de la Misión Aérea Norteamericana se desempeñó como Asesor en las actividades cumplidas por la Artillería Antiaérea.

Bienestar Social.— Se preocupó de atender los problemas de orden jurídico y proporcionar Asistencia Social al personal. El total de fondos invertidos por el Departamento, en Santiago, alcanzó a \$ 925,728. Los préstamos de auxilio acordados fueron de \$ 1.573,797. El Economato tuvo un movimiento de \$ 8.708,338.44. Se suministra al personal carne a bajo precio y existen servicios domiciliarios para reparaciones eléctricas, agua potable, carpintería, gasfitería, etc.

En las Unidades de provincias, las Comisiones de Bienestar Social han efectuado una excelente labor.

Servicios (Alimentación, Vestuario, Sanidad, etc.).—Al personal soltero se le asignó una cuota de víveres, cuando pertenezcan a reparticiones o Unidades aisladas, o que no tengan Casino.

Para uniforme los Oficiales disfrutan de una reducida cuota anual de vestuario sin cargo y la tropa una asignación mensual de dinero para atender parcialmente su compra en la propia Institución. Las condiciones sanitarias del personal en todas las Unidades y reparticiones fueron satisfactorias.

Se procedió durante el año a la revacunación antitífica y antivariólica en las Guarniciones de Santiago, al personal y familiares.

La hospitalización del personal se efectuó de preferencia en el Hospital Militar, habiendo sido necesario, en algunos casos, recurrir a los Establecimientos de Beneficencia, por falta de cabida en el Establecimiento antes citado, y no contar aún la Fuerza Aérea con hospital propio.

El Servicio de Sanidad ha funcionado normalmente.

Las instalaciones terrestres no han experimentado innovaciones substanciales, dada la escasez de fondos. No obstante, debe anotarse que se continuó con la construcción de la Base Aérea de Antofagasta, por el sistema de administración; se dotó de iluminación al Grupo de Aviación N.º 4 de Colina, y se expropiaron los terrenos para la construcción del Aeródromo "El Natre", en Temuco.

Revistas Militares.—El Estado Mayor tiene la dirección de la "Revista de la Fuerza Aérea", órgano oficial de divulgación profesional. Mantiene canje con revistas nacionales y extranjeras. La Escuela de Aviación lanzó una edición de la Revista "Alas", publicación informativa y de difusión del Establecimiento. Ambas se financian con subscripciones del personal.

3. Actividades profesionales especiales. — Comisiones especiales.—Las Unidades transportaron, por vía aérea, 11,268 personas entre funcionarios civiles, militares y carabineros. Entre ellos se incluye, también, familiares del personal de la Institución y enfermos graves. Se cumplieron misiones a la Isla de Juan Fernández y a Chile Chico, localidad esta última que quedó aislada por la nieve. Se volaron 264 horas 30 minutos con niños enfermos de coqueluche. El Grupo 10 solamente transportó 102,389,8 libras, a lo largo del territorio.

En Agosto se efectuó un vuelo hasta Colombia transportando auxilios del Supremo Gobierno a los damnificados por el terremoto que asoló una zona de ese país.

Se seleccionó personal para cubrir la Guarnición de la III Base que se construirá e instalará en la zona Antártica Chilena.

Especial referencia merece el vuelo cumplido a la Isla de Pascua, por un avión Catalina, el "Manu Tara", en 19 horas y 25 minutos y que ha significado la apertura de una nueva ruta de proyecciones significativas para la Patria, por cuanto une al Continente, por la vía Aérea, con esa lejana posesión chilena hasta donde jamás había volado un avión. Tiene también singular alcance para la aviación comercial, ya que permite el tráfico aéreo a Australia.

El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, en compañía de Altos Jefes de la Institución realizó dos visitas profesionales a Panamá, efectuando el viaje en el avión de la Misión Aérea Norteamericana. Pilotos de la Fuerza Aérea trajeron en vuelo al país, desde Estados Unidos de Norte América, un avión para el servicio de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas e igualmente se desempeñaron como co-pilotos del avión que llevó a S. E. el Presidente de la República, en visita a ese mismo país.

Departamento Fotogramétrico.— Efectuó trabajos de toma de vistas aéreas, oblicuas y verticales para la Fuerza Aérea, reparticiones públicas, fiscales y semifiscales. Atendió la actualización de cartas topográficas y cooperó a los trabajos de la carta, catastro y planos del Instituto Geográfico Militar.

La Imprenta y el Laboratorio de Experiencias y Química, contribuyeron a aliviar el Presupuesto de la Institución con la ejecución de trabajos propios.

Puertos Aéreos.—Se abrieron al servicio los Aeródromos de Taltal y Chañara¹. Se terminó la pavimentación de una losa para estacionamiento de aviones en Los Cerrillos; se aprobaron las propuestas para la iluminación definitiva de este mismo Aeropuerto y se han finalizado también los estudios y proyectos para la ampliación de su edificio central. Se adquirió, igualmente, una bomba contra incendio en Inglaterra, la cual ya ha sido despachada al país.

Ha progresado la construcción de la pista del Aeropuerto de Antofagasta.

Aviación Comercial y de Turismo.—Existen registradas 6 Empresas Comerciales Aéreas, Nacionales, con un total de 42 aviones y 155 pilotos. El tráfico aéreo de Los Cerrillos, alcanzó a 113,894 pasajeros.

Existen 42 Clubs Aéreos, con 962 pilotos privados y 115 aviones particulares. Los pilotos civiles anotados en los registros a canzan a 2,000.

Todo lo anterior acusa un franco incremento de la conciencia aeronáutica del país y una intensa actividad de vuelo por parte de la ciudadanía.

Seguridad aérea.—Hay tres servicios de radiofaros de propiedad de Panagra, LAN. y Fuerza Aérea, respectivamente. El más completo pertenece a la Panagra. La Fuerza Aérea ha mejorado sus instalaciones en Los Cerrillos, Puerto Montt y otros Aeródromos. El servicio aeronáutico fijo y móvil ha atendido tanto a la aviación militar como a la civil.

Las Torres de Control de los Aeropuertos de Los Cerrillos y Antofagasta, son operadas por técnicos bilingües. La señalización del Aeropuerto de Los Cerrillos, se resolvió definitivamente y en el curso de 1951 se espera estará dotado de un equipo de óptima calidad. La del Aeródromo de Colina será completada con un equipo depositado en Cerro Moreno, desde donde será trasladado.

Se organizó un servicio de Búsqueda y Salvamento, de acuerdo a las recomendaciones mínimas de la O. A. C. I., pero es menester que tanto este servicio como todos los que sirven a la Protección a la Navegación Aérea, se amplíen a fin de cumplir los compromisos suscritos por el Gobierno sobre la materia.

4. Actividades profesionales públicas.—Tanto en las elecciones ordinarias como complementarias, a personal de Oficiales y Tropa les correspondió mantener el orden público en diferentes puntos del país.

La Institución y el Orden Interior del país.—Cada vez que se ha visto amenazada la tranquilidad del país con motivo de huelgas, ha cooperado en la protección y seguridad de los servicios de utilidad pública y destinó personal especializado para evitar su paralización.

La Institución y su cooperación en la Administración Pública.— Ha puesto Oficiales a disposición del Comisariato, con Interventores en la Vega Municipal y Jefatura en el Departamento de la Vivienda y ha destinado personal civil de la planta Suplementaria, para cooperar en los servicios del Ministerio de Hacienda.

Cooperación en obras y trabajos de beneficio nacional y colectivo.—Ha cooperado en las obras y trabajos de beneficio nacional y colectivo, con todo interés y eficiencia.

Al efecto, es del caso referirse al traslado de poblaciones callampas en vehículos de la Institución y la atención de peticiones hechas por la Secretaría de la esposa de S. E. el Presidente de la República.

La Bandada destacada en Balmaceda, ha materializado el enlace entre los diversos centros poblados de Aysén, que normalmente permanecen aislados durante varios meses del año. Ha rescatado por la vía aérea, enfermos, transportando medicamentos, funcionarios y servicios de primera urgencia. Registra sobre 400 horas de vuelo, transporte de más de 7,000 kilos de carga y cerca de 200 pasajeros, en aviones biplaza.

Medios institucionales al servicio del país.—Los Clubes Aéreos realizan sus prácticas con material de vuelo entregado por la Fuerza Aérea y que es atendido también por Mecánicos especialmente destinados al efecto. Oficiales de la Institución se han desempeñado como Instructores de Vuelo.

Los exámenes médicos son atendidos, en Santiago, por el Servicio Médico propio y en provincias se han nombrado Médicos para este mismo fin. Todas las actividades aéreas se realizan bajo la tuición de la Dirección de Aeronáutica, organismo que designa también las Comisiones Examinadoras que cumplen su cometido a lo largo del territorio.

Ceremonias patrióticas, civicas y culturales.—Se mantiene en funcionamiento un Museo de Aviación como exponente de las glorias y reliquias aeronáuticas, en homenaje a sus precusores y como enseñanza objetiva para las generaciones posteriores.

Las presentaciones aéreas, saltos de tropas paracaidistas y formaciones de las Escuelas y Unidades Aéreas, fueron excelentes y dieron ocasión para que la ciudadanía exteriorizaran su afecto a la Fuerza Aérea. Se designó Oficiales para dictar conferencias sobre efemérides nacionales y divulgación aeronáutica.

Culturalmente cabe destacar las exhibiciones de aeromodelismo. En este aspecto se ha experimentado una franca evolución y actualmente se trabaja para presentar en Concepción aeromodelos controlados electrónicamente y maquettes de aeropuertos y modelos de aviones conocidos y experimentados por la Fuerza Aérea.

El deseo de formar una tradición de las actividades aeronáuticas del país y mantener reunidos a los pioneros de la aviación tanto militares como civiles, da vida al Círculo de Precursores de la Aviación, que Lena ampliamente su cometido.

- 5. Industrias militares.—Existen la Maestranza Central de Aviación de "El Bosque" y la Zonal de la Base Aérea de Quintero, dotadas de valiosas maquinarias para la reparación del material y fabricación de repuestos en general. Se ha presentado a la consideración del H. Congreso Nacional un Proyecto de Ley destinado a organizar industrialmente las Maestranzas de la Fuerza Aérea, lo que les permitira colocar al alcance de la industria privada sus elementos de alta precisión. Tal circunstancia, permitira obtener los medios para ampliar y renovar los equipos e instalaciones, como asimismo mejorar las condiciones económicas del personal técnico especializado que sirve en estos organismos.
- 6. Materiales de Guerra.—Se ha logrado mantener permanentemente en servicio, no obstante su antigüedad, un porcentaje bastante apreciable del material de armamento. Durante el año se adquirió en Estados Unidos de Norte América, un avión Ryan Super Navion, para el servicio de la Presidencia de la República, y además, motores, repuestos, accesorios y elementos para el material de vuelo de la Institución.

7. Actividades de orden social.—Colonias de veraneo.— Estadística y resultados alcanzados.— Durante los meses de Enero y Febrero, funcionaron en Quintero, las Colonias Veraniegas, integradas por hijos del personal con benéficos resultados para la salud de los niños.

Se han otorgado 398 ayudas maternales; 91 ayudas económicas por enfermedad y funerales; se entregaron 454 cajas de ajuar para recién nacidos y premios en dinero a los hijos del personal que se distinguieron en sus estudios de preparatorias, humanidades o de carácter técnico. Se arbitraron los medios necesarios para la celebración de la tradicional Fiesta de Navidad, contándose con la entusiasta cooperación del personal, que, en jornadas extraordinarias voluntarias, trabajó haciendo juguetes que se distribuyeron a los niños en Pascua.

El servicio de Economato, Farmacia, Zapatería, Carnicería, establecido en Santiago, funcionó normalmente, dentro de los restringidos medios de que se dispone.

3. Hospitales, Casas de Reposo y Preventorios.— La Fuerza Aérea no euenta con Hospitales, Casas de Reposo ni Preventorios. La Enfermería Central de "El Bosque", proporcionó 727 hospitalizaciones que significaron 3.237 días de enfermo-interno.

Cuarteles, Campos de Ejercicios, Bases Aéreas.—Se ha proseguido la construcción de la Base Aérea de Antofagasta, como se menciona en otra parte de esta Memoria Administrativa.

Casas fiscales.—Se dispone sólo de casas para los Comandantes de Bases Aéreas de Iquique, Quintero y Punta Arenas.

Poblaciones Militares.— Las de Iquique y Quintero son de capacidad muy reducida.

La población de "Tantauco" de El Bosque, mantiene bien conservadas sus 28 casas ocupadas por Suboficiales y Tropa.

Se obtuvo la cesión de 44 casas de la Población "Dávila" de propiedad de la Caja de la Habitación para el personal de la Fuerza Aérea.

Se ha gestionado con resultados positivos ante Cajas de Previsión y otras entidades para obtener casas en arriendo o venta a la tropa.

El 12 de Diciembre, Día de la Fuerza Aérea, y con asistencia de S. E. el Presidente de la República, señor Ministro de Defensa Nacional y Altas Autoridades de la Institución, se hizo entrega oficial a las Unidades de "El Bosque", de la Población construída al Sur de dicho Aeródromo, por la Caja de la Habitación, la que cuenta con 148 casas que ya han sido distribuídas y entregadas al personal de tropa de la Base.

CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE DEFENSA NACIONAL.

La Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, fué creada por Ley 3,029, de 9 de Septiembre de 1915; en consecuencia, ha cumplido ya 35 años de funcionamiento. Fué la primera Institución de Previsión creada en la República.

Sin perjuicio del pago de las pensiones de retiro y montepío, misión primordial que la Ley encomendó a la Caja, ésta, en la medida de sus posibilidades, ha venido otorgando a sus imponentes préstamos de auxilio, préstamos escolares, préstamos hipotecarios para compra de propiedades, edificación y reparación de las mismas y Servicio de Bienestar Social con atención médica y dentística en su Oficina Principal de Santiago y en las Agencias de Provincias.

La atención a sus imponentes la hace la Caja por intermedio de su Oficina Principal en Santiago, sus Agencias en Valparaíso y Talcahuano y las Oficinas de la Caja Nacional de Ahorros en los demás puntos del país.

En conformidad a las disposiciones de la Ley N.º 8,895, la Caja realiza por su intermedio y con los fondos especiales que para dicho efecto se ponen a su disposición, el pago de los desahucios de las Fuerzas Armadas.

Las cifras que se pasan a consignar dan una idea del desarrollo y evolución de la Caja en general; y, en especial del movimiento durante el año 1950.

Capital a la fecha de su creación (1915)	\$ 200,000.—
Capital al 31 de Diciembre de 1950	512.794,880.57
Colocaciones (Propiedades de Rentas-Bonos), al 31 de Di-	
ciembre de 1950	209.051,169.99
Préstamos Hipotecarios a imponentes, pagados durante el	
año 1950	39.264,333.99
Préstamos de Auxilio a imponentes, Préstamos pagados	
durante el año 1950	17.265,508.—

LINEA AEREA

Síntesis de sus labores.— La Línea Aérea Nacional desarrolló su programa de trabajo para 1950 en forma normal y en proporción

con los recursos y medios que le han sido otorgados por los organismos estatales, lo que le permitió mantener en servicio durante el curso del año, más o menos, el 65% de su flota de aviones.

En 1950 entraron en servicio los 12 modernos aviones de Havilland "Dove", adquiridos en Gran Bretaña, después de estudiarse, por los organismos técnicos de la empresa, la calidad, capacidad y eficiencia de este material.

Durante 1950, la Línea Aérea Nacional inauguró y desarrolló, con mucho éxito, un servicio directo entre Santiago y Montevideo, uniendo rápidamente por la vía aérea a Chile y Uruguay. Este servicio a Montevideo combina con los servicios que desarrollan, entre Uruguay y Europa, otras compañías de aeronavegación comercial.

Se ha continuado diariamente, con éxito técnico y económico, el servicio internacional a Buenos Aires.

El Presupuesto General de Divisas para 1951 ha consultado para la Línea Aérea Nacional 1.000,000 de dólares, para atender sus necesidades de material y repuestos. No obstante, con el objeto de anticipar las adquisiciones esenciales en esta materia, y gracias a las gestiones efectuadas por la Corporación de Fomento de la Producción, la Línea Aérea Nacional ha obtenido un crédito de US. \$ 600,000 que le permitirá efectuar con oportunidad la compra de los repuestos indispensables para el empleo del máximum de su flota de aviones durante el curso del año 1951. Este crédito de US. \$ 600,000 deberá ser servido, naturalmente, con el millón de dólares que le fué consultado a esta Empresa en el Presupuesto General de Divisas para 1951.

Resumiendo las actividades de la Línea Aérea Nacional durante 1950, fueron las siguientes:

Kilómetros volados Nacional	3.613,604 822,773
Total	4.436,377
Horas, Nacional	16,197
Horas, Internacional	2,651
Total	18,848
Pasajeros, Nacional	68,237
Pasajeros, Internacional	13,120
Total pasajeros	81,357
Pasajero-kilómetro, Nacional	38.401,985
Pasajero-kilómetro, Internacional	18.777,045
Total Pasajero-kilómetro	57.179,030

Correo Nacional (kilos)	48,849 8,278
Total kilos Correo	57,127
Correo Tonelada-kilómetro, Nacional	53,147 9,664
Total Correo Tonelada-ki!ómetro	62,811
Carga Nacional (kilos)	674,002 69,577
Total carga	743,579
Carga Tonelada-kilómetro, Nacional	608,084 71,370
Total carga Tonelada-kilómetro	679,454

La Línea Aérea Nacional ha recibido, nuevamente, en el año 1950, el Premio Mundial de Seguridad, por haber desarrollado sus diversos itinerarios, tanto nacionales como internacionales, sin experimentar ningún accidente con perjuicio para sus pasajeros o aeronaves.

CONSEJO SUPERIOR DE FOMENTO EQUINO.

Síntesis de sus labores.— Es el organismo técnico directivo encargado de desarrollar la política de fomento equino, asnal y mular

en el país, desenvuelve sus actividades de acuerdo con las escasas disponibilidades económicas con que cuenta.

Es indispensable para que este Consejo desarrolle la misión que se tuvo en vista al crearlo, que se le destinen los fondos consultados en las Leyes N.º 4,566, de 30 de Enero de 1929; N.º 5,055, de 12 de Febrero de 1932 y artículo 5.º del Decreto con Fuerza de Ley N.º 341, de 15 de Mayo de 1931.

DEFENSA CIVIL DE CHILE

Síntesis de su labores.— Esta Institución creada con un hondo concepto humano y social, tiene por misión prevenir, reducir y re-

parar los efectos de cualquier catástrofe o accidente, originado, ya sea de conflictos armados, de fenómenos sísmicos, incendios, inundaciones, epidemias u otros siniestros y calamidades públicas.

El Jefe Superior de la Defensa Civil de Chile es el señor Ministro de Defensa Nacional, quien delega las atribuciones que le confiere la ley, en el Director General de la Defensa Civil, atendida por un Teniente Coronel de Ejército en servicio activo.

En cada ciudad o localidad de importancia existe un Comité local integrado por miembros de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, Bomberos, profesionales, etc.

En los diversos Comités locales se ha concretado su acción profesional a la formación de Brigadas Femeninas y Masculinas. En las Brigadas Femeninas funcionan cursos de Socorristas de Sanidad, Auxiliares Social, Salvataje, Identificación, Modas, etc.

En las Brigadas Masculinas se realizan cursos de Primeros Auxilios, Auxiliares de Orden, Zapadores, Mantenimiento de la Moral Cívica, Camilleros e Instrucción Militar. Ha cooperado en actividades de Obras Sociales, como ser: Colecta O'Higgins, Construcción de Viviendas de Emergencia, Pascua de los Niños Pobres, etc.

Durante la Huelga de Hospitales, destacó personal idóneo, en número de 180, entre hombres y mujeres para la atención de los enfermos y desenvolvimiento de las actividades diarias.

Levantó censo total de las Poblaciones Callampas de Santiago y sus alrededores. Durante este censo se efectuaron atenciones sanitarias de urgencia, como ser: Vacunaciones, curación de heridas, atención de partos, etc.

Le cupo participación como auxiliares de bomberos durante los incendios.

Como necesidades generales de esta Institución pueden señalarse que cuenta con un edificio apropiado, el personal necesario y un presupuesto que le permita desarrollar con toda eficiencia de medios materiales sus diversas actividades.

Se ha observado un creciente entusiasmo en los habitantes del país, por ingresar a la Defensa Civil; este interés radica especialmente en la Instrucción que pueden recibir, en forma metódica y oportuna, para que puedan llegar a ser efectivamente ciudadanos útiles a la Patria.

CRUZ ROJA CHILENA. Síntesis de sus labores.— La Cruz Roja está dirigida por un Comité Central con residencia en Santiago, compuesta de 20 Consejeros, de los cuales 2 representan al Ministerio de Defensa Nacional y 5 a Servicios del Estado.

Esta Institución cumple su elevada misión humanitaria en forma muy encomiástica.

En el proyecto de presupuesto para 1951 se elevó la subvención fiscal para la Institución en \$ 1.000,000 y se confía que en 1952, se obtenga el to-

tal de lo propuesto por el señor Ministro de Defensa Nacional, que asciende a \$ 5.600.000.

Durante el año 1950 sus principales actividades fueron:

Prosiguió su campaña antituberculosa, mediante la vacunación con B.C.G. y una sostenida propaganda educativa, verbal y escrita.

Se formaron importantes grupos de dadores de sangre, y se organizará un Banco de Sangre de la Cruz Roja en Santiago.

Con motivo de la epidemia de la viruela declarada en varias zonas del país, cooperó a las Autoridades Sanitarias del país en su campaña de vacunación general.

A raíz de la huelga del personal de la Beneficencia, las enfermeras, camilleros, auxiliares, etc., de la Cruz Roja, reemplazaron durante varios días a dicho personal en la gran mayoría de los hospitales del país, cumpliendo una eficiente y abnegada labor.

Se atendió en las Asociaciones y Postas, en los Preventorios y Cruz Roja Juvenil, numerosos enfermos y se efectuaron curaciones, operaciones menores, colocación de inyecciones, exámenes de Rayos X, aplicaciones de rayos ultravioleta, despacho de recetas, desayunos, almuerzos y once escolares, etc.

Durante el año 1950, se efectuaron los cursos voluntarios que se indican, terminándolos satisfactoriamente: 8 enfermeras de guerra, 25 enfermeras aéreas, 205 enfermeras, 180 samaritanas, 80 enfermeras del curso de perfeccionamiento, 20 instructoras y supervisoras de Enfermería del Hogar y 15 arsenaleras.

Con motivo del terremoto del Cuzco, se envió a la Cruz Roja de esa localidad socorros en especies por valor de \$ 35,000.

El año 1950, fué de gram movimiento en las actividades de la Cruz Roja Internacional y en sus relaciones con la Sociedad chilena, en especial con motivo de las 4 Convenciones de Ginebra, las nuevas Convenciones, ya ratificadas por el Gobierno de Chile, implican nuevos compromisos, tanto jurídicos, como económicos para el Gobierno y nuevas obligaciones para la Cruz Roja Chilena, especialmente en la Cuarta, que trata de la Población Civil en tiempo de guerra.

Otra actividad importante de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja desarrollada en 1950, se refiere a la Reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga, efectuada en Monte Carlo, entre el 16 y 20 de Octubre, cuyas resoluciones también imponen nuevas modalidades en su acción y nuevos compromisos financieros.

En cuanto a stock de emergencia es muy incompleto por carencia de recursos económicos y en materia de elementos de transporte, no dispone de ambulancias, y de los 3 elementos motorizados de que hoy dispone, quedarán pronto fuera de uso. Es de suma urgencia adquirir un automóvil, 2 ambulancias y 2 camiones para reemplazar a los actuales, con tal fin se practican las gestiones para obtener el máximum de facilidades en materia de divisas y fletes.

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LAS FABRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO.

Durante el año 1950 el Consejo de Vigilancia de las Fábricas y Maestranzas del Ejército celebró 19 sesiones, en las cuales, entre diversas materias, se trató lo siguiente:

- a) Se creó una Oficina de Créditos y Cobranzas, a fin de atender integralmente todo lo relacionado con la materia.
- b) Se autorizó tomar un local en el centro, para aumentar el volumen de ventas y en donde se puedan exponer sus productos, facilitando además, el acceso del público.
- c) Autorizó una negociación de 100 toneladas de cobre en alambrón para la firma Said S. A. Trefiladora de Los Cerrillos y con la República Argentina para venderle 3,000 toneladas de cobre en palanquillas.
- d) Acordó y autorizó fondos para que la Fábrica concurra a las Exposiciones de La Serena, Talca y Concepción.
- e) Autorizó la contratación de un técnico extranjero a fin de proyectar la fabricación de máquinas de coser tipo "FAMAE".
- f) Aprobó el Plan Comercial, el Plan de Fabricaciones y el Plan de Adquisiciones, presupuesto de entradas y gastos para 1951; el Balance General y de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al año 1951.

DEPORTE CIVIL.

Organización.—Por Decreto N.º 761, de 28 de Junio de 1948, se estructuró legalmente el

Departamento de Deportes del Estado, fijándole las siguientes funciones principales:

- a) Fomento, supervigilancia e inspección de las actividades deportivas nacionales.
- b) Administración de los Campos de Juego, estadios, piscinas, etc., y demás locales fiscales destinados a la práctica de deportes.
- c) Autorizar giras de delegaciones deportivas al extranjero y la venida al país de delegaciones de igual índole.
 - d) Organizar consejos provinciales o locales de deportes.

Fué puesto a disposición del Departamento de Deportes durante el año 1950, la cantidad de \$ 8.826,525.55, suma que fué invertida totalmente en premios, donaciones, subsidios, pasajes, arriendos de oficinas, movilización, honorarios y jornales.

Durante el año 1949, las Federaciones afiliadas al Consejo Nacional de Deportes, desarrollaron las siguientes actividades: Competencias Nacionales: Tiro al Blanco, Box, Basket-Ball, Esgrima, Ciclismo, Bochas, Natación, Remo, Ski y Andinismo.

Campeonatos Internacionales: Box, Basket-Ball, obteniéndose el 3.er lugar en el Campeonato Mundial realizado en Buenos Aires. Ciclismo, Deportes Ecuestres en competencias internacionales en Francia, Italia, España, Estados Unidos de Norte América y Brasil, ocupando en todas ellas destacadas figuraciones. Foot-ball y Tennis.

El Basket-ball femenino tuvo en Lima una destacada actuación, adjudicándose el Campeonato Sudamericano.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE.

Sección Climatología.— Durante el año 1950, esta Sección continuó desarrollando sus actividades con toda regularidad, se

han dado informes y atendido numerosas consultas del público, profesionales, agricultores, como también de las reparticiones fiscales, del extranjero y transmitido el telegrama Climat de acuerdo con los convenios internacionales.

Las estaciones meteorológicas de Base "O'Higgins" y Base Soberanía en la Antártica, han seguido enviando sus datos a la Oficina sin interrupción, datos que prestan un valioso aporte a la Previsión del Tiempo.

Sección Previsión.—Esta Sección desarrolló su labor sin interrupción, emite tres Boletines Meteorológicos diarios para la navegación marítima, agricultura y público en general. Esta Sección tiene también intercambio de observaciones con países extranjeros diariamente. Otras labores de esta Sección son atendèr el despacho de mensajes meteorológicos; boletín diario del tiempo; boletín mensual del tiempo para los agricultores; noticias al público; pronósticos especiales cuando se solicitan y sondajes aerológicos.

Secciones Regionales de Meteorología.—La Sección Regional "Valparaíso" y la de "Puerto Montt", han cooperado en buena forma a la labor de esta Dirección a medida de sus recursos.

Sección Taller e Instrumental.—Esta Sección toma cada día más importancia, ya que debido a la escasez de instrumental y falta de fondos para adquirirlos, se hace cada vez más necesario el arreglo prolijo de ellos, lo que se ha logrado con bastante esfuerzo y desvelos del personal. Esta Sección tiene sólo dos personas que son técnicos en instrumental.

Sección Telecomunicaciones y Telégrafo.—El servicio durante el año, fué el siguiente: Despachó 10,950 mensajes meteorológicos, 2,920 de prensa y 231 telegramas de servicio oficial.

Sección Pluviometría.—Su misión es estudiar el régimen pluviométrico de cada zona según sus características. Lleva el control del funcionamiento de las estaciones y estadística diaria de las precipitaciones, lo que permite conocer la marcha e intensidad de las lluvias en un determinado día en cualquier lugar o zona del país.

Resumen general.—La Oficina Meteorológica de Chile tiene como principal misión servir a la navegación marítima y aérea, agricultura, industrías, comercio y público en general; propender al desarrollo de la meteorología y geofísica y dar cumplimiento a los acuerdos meteorológicos internacionales.

Sus precarios medios económicos no permiten la publicación de los Anuarios Meteorológicos (años 1943/50), publicación de sumo interés para el país y el extranjero, ya que los convenios internacionales así lo requieren.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

Este Ministerio, durante el año 1950, se preocupó especialmente de coordinar la labor de las Direcciones Generales e Instituciones de su dependencia, procurando el incremento de los fondos para la atención de las diversas obras y la mayor expedición en la tramitación de los asuntos de su incumbencia.

La terminación de las obras ya iniciadas, especialmente aquellas de carácter reproductivo que abarcan todo el territorio nacional, le permitió absorber un promedio de 14,584 obrerós, con un mínimo de 12,981, en el mes de Junio y un máximo de 18,672, en el mes de Diciembre.

La actividad desarrollada se concentió, fundamentalmente, en la construcción de edificios fiscales, ferrocarriles, abastecimiento de agua potable y alcantarillado para las poblaciones, incorporación de nuevas tierras a la producción agrícola, construcción y conservación de carreteras y conservación de las obras fundamentales de puertos.

Las inversiones efectuadas, incluyendo estudios, construcción de obras, maquinarias, personal, expropiaciones, etc., alcanzaron en total \$ 1.892,438.451,59 (un mil ochocientos noventa y dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos cincuenta y nueve centavos), que se distribuyen en la siguiente forma:

Dirección General	de Obras Públicas \$	43.889,699.06
Departamento de	Arquitectura	163.029,499.64
,	Ferrocarriles.	77.762,081.31
,	Hidráulica	322,049,193.21
	Riego	150.401,057.33
5,	Caminos.	985.038,654.63
>	Puertos .	76.685,557.62
Sueldos H-1		26.697,364.24

La suma anterior representa una inversión de 42,3% superior a la de 1949. Activa participación le cupo a dicha Secretaría de Estado en las gestiones para obtener el mejoramiento del tráfico internacional del Ferrocarril de Antofagasta a Salta, que culminaron con la firma de un Convenio Ad-Referendum, aprobado por Decreto N.º 431, de 21 de Febrero último, que permitirá intensificar el intercambio comercial con la República Argentina y adquirir los elementos indispensables para una eficiente explotación.

En la actualidad, el Ministerio está terminando los estudios necesarios para incorporar a la organización de los Servicios, acuellas disposiciones reglamentarias que sen indispensables para asegura, soluciones satisfactorias de los diversos problemas técnicos. Además, por conducto de la Comisión Reestructuradora de la Administración Pública, procura introducir las modificaciones correspondientes en la Planta y Organización de los Servicios.

En el deseo de aprovechar en mejores condiciones los meses más aptos para el trabajo, como son, en la zona central y sur, los comprendidos entre Septiembre y Abril, propuso en su oportunidad la necesidad de cambiar el régimen presupuestario fiscal, fijando el período de 1.º de Julio a 30 de Junio siguiente, o sea, alterar la actual coincidencia del año fiscal con el calendario, con lo cual se evitarán los perjuicios por suspensión de trabajos con motivo de terminación de fondos a fines de año y de tramitaciones posteriores para la vigencia de los nuevos decretos de autorizaciones.

Esta nueva modalidad, que requiere la dictación de una ley que contemple la disposición constitucional correspondiente, fué estudiada en Consejo de Gabinete y el proyecto respectivo se encuentra en tramitación en la Cámara de Diputados.

MENSAJES.— Diputados.—De Marzo de 1950. Autoriza al Presidente de la República para invertir la cantidad de \$ 120.000,000 en trabajos de Obras Públicas a cargo de la Dirección General del Ramo, con arreglo al siguiente detalle:

Arquitectura	45.000,000
Caminos.	30.000,000
Ferrocarriles	5.000,000
Hidráulica .	6.000,000
Puertos	25.000,000
Riego	9.000,000

De Junio de 1950. Autoriza compra de propiedad a doña Tadea Rosa Espoz de Sierralta, para Escuela Rural de Hombres de Copiapó.

De Septiembre de 1950. Modifica el régimen administrativo para ejecución de Obras Públicas en el País.

De Diciembre de 1950. Autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles, para dar a sus empleados el derecho a gozar de gratificación de zona.

De Febrero de 1951. Autoriza al Presidente de la República para contratar préstamos en instituciones de crédito a fin de ejecutar obras de caminos o pavimentación.

Al Senado.—De Enero de 1950. Autoriza al Presidente de la República para invertir, extraordinariamente, durante el presente año, las siguientes cantidades en las obras de agua potable que se indican:

Iquique\$	4.800,000
Antofagasta	20.000,000
Valparaíso	65.000,000
Santiago.	20.000,000

De Enero de 1951. Reemplaza la glosa del ítem 12/03/11/a-5 del Presupuesto vigente «expropiaciones correspondientes a sentencias ejecutoriadas al 31 de Diciembre de 1950», por la siguiente:

«Para pago de exprepiaciones del Departamento de Arquitectura.».

De Enero de 1951. Autoriza al Presidente de la República para pagar a los señores Manuel Maturana y Samuel de la Sotta, la suma de \$ 135,720 por los trabajos de mejoramiento del camino de Puente Urrutia a la Montaña, kilómetros 0,100 al 8,250, en la Provincia de Nuble.

LEYES. N.º 9,605, de 29 de Abril de 1950.—Autoriza al Presidente de la República para invertir extraordinariamente durante el presente año, las siguientes cantidades en las obras de agua potable que se indican: Iquique, \$ 4.800,000; Antofagasta, \$ 20.000,000; Valparaíso, \$ 65.000,000; Santiago, \$ 20.000,000; Concepción y Talcahuano, \$ 5.000.000; y Ancud, \$ 2.000,000.

N° 9,612, de 2 de Junio de 1950.—Establece un impuesto adicional municipal de uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la Comuna de Talagante, y de dos por mil sobre el avalúo de las propiedades denominadas San Vicente de Naltahua y de las que formaban las antiguas Haciendas San Antonio y los Huertos de Naltahua, y de un tres por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la Comuna de Isla de Maipo.

N.º 9,628, de 14 de Julio de 1950.—Autoriza al Presidente de la República para invertir la cantidad de ciento veinte millones de pesos, en trabajos de Obras Públicas, a cargo de la Dirección General del Ramo.

N.º 9,638, de 3 de Agosto de 1950.—Establece un impuesto adicional municipal de tres por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de las Comunas de Colbún, Linares, Yerbas Buenas, San Javier y Villa Alegre.

N.º 9,639, de 4 de Agosto de 1950.—Introduce modificaciones a la Ley N.º 4,445, de 10 de Octubre de 1928.

N.º 9,663, de 28 de Agosto de 1950.—Abona, por gracia y para todos los efectos legales, a don Manuel Ojeda Guzmán, el tiempo comprendido entre el 22 de Noviembre de 1946 y el 13 de Octubre de 1947.

N.º 9,675 de 4 de Septiembre de 1950.—Autoriza a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado para donar a la Seccional Concepción, de la Federación «Santiago Watt», material de arena, cemento y madera hasta por un valor de \$ 400,000 destinado a la construcción de la sede social de la mencionada institución.

N.º,9,693, de 26 de Septiembre de 1950.—Autoriza al Presidente de la República para invertir la cantidad de \$ 10.000,000 en los siguientes fines:

Mejoramiento del Camino de Carahue a Puerto Saavedra 6.000,000
Carahue a Nehuentúe 4.000,000

N.º 9,703, de 3 de Octubre de 1950.—Autoriza al Presidente de la República para que proceda a terminar, por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, las obras de construcción de los Ferrocarriles de Freire a Toltén y de Crucero a Puyehue.

N.º 9,704, de 3 de Octubre de 1950.—Reemplaza artículo 2.º de la Ley N.º 7,762, de 9 de Febrero de 1944, referente a construcción de obras en la Maestranza Central de los Ferrocarriles de San Bernardo.

N.º 9,717, de 11 de Octubre de 1950.—Autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para poner a disposición de la Municipalidad de San Rosendo la cantidad de \$ 150,000 con el objeto de financiar la construcción de un Estadio en el pueblo de San Rosendo.

N.º 9,845, de 5 de Diciembre de 1950.—Establece un impuesto adicional municipal de tres por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la Comuna de Romeral.

N.º 9,879, de 13 de Febrero de 1951.—Autoriza al Presidente de la República para comprar en la suma de \$ 2.000,000 la propiedad denominada «Viña de Cristo», ubicada en el barrio «La Chimba», calle San Martín de la ciudad de Copiapó, para destinarla a la Escuela Normal Rural de Hombres de dicha ciudad.

N.º 9,895, de 21 de Febrero de 1951.—Antoriza al Presidente de la República para que contrate con la Caja Nacional de Ahorros o Cajas o Instituciones de Previsión Social, o con Bancos Comerciales, empréstitos o préstamos que produzcan la cantidad de \$ 80.000,000 que se destinará al cumplimiento de la Ley N.º 8,412, de 9 de Febrero de 1946.

N.º 9,896, de 22 de Febrero de 1951—Sobre reforma del Código de Aguas, que rige desde el 1.º de Abril.

DECRETOS.

Sub-Secretaría.—N.º 920, de 12 de Junio: — Aprueba distribución oficina nuevo edificio del Ministerio de Obras Públicas.

N.º 1,094, de 30 de Junio.—Autoriza fondos para la Asociación de Ingenieros de Chile.

Inspección Superior de Ferrocarriles.—N.º 720, de 29 de Abril de 1950.— Autoriza alza de tarifas en el Ferrocarril de Arica a La Paz. Empresa de los Ferrocarriles del Estado.—N.º 614, de 14 de Abril de 1950.—Aprueba Reglamento sobre pago trienales personal de la Empresa.

N.º 616, de 17 de Abril de 1950.—Aprueba Reglamento para el tránsito de

equipo particular.

N.º 1,412, de 31 de Agosto de 1950.—Aprueba organización provisional del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá, servicio a expensa de la Empresa Concesionaria.

N.º 1,610, de 30 de Septiembre de 1950.—Incorpora a Empresa de los Fe-

rrocarriles, el de Iquique a La Noria.

N.º 1,624, de 30 de Septiembre de 1950.—Aprueba convenio transporte de carbón en el Ferrocarril de Concepción a Curanilahue.

N.º 1,574, de 25 de Septiembre de 1950.—Aprueba rebaja de flete a la Sociedad Cooperativa de Dueños de Carnicerías de Valparaíso.

N.º 2,062, de 28 de Noviembre de 1950.—Autoriza organización Congreso Internacional de Trabajadores Ferroviarios.

Caja de Retiro de los Ferrocarriles.—N.º 1,310, de 4 de Agosto de 1950.— Presupuestos de Entradas y Gastos, Suplemento artículo 15 de un millón de pesos.

N.º 2,337, de 30 de Diciembre de 1950.—Aprueba Presupuestos de Entradas y Gastos y fija Planta Definitiva.

Dirección General de Obras Públicas.—N.º 102, de 18 de Enero.—Plan de Obras Públicas para 1950 —Lo Aprueba.

N.º 104, de 18 de Enero.—Fondos Plan Obras Públicas.— Autoriza \$ 440.000,000.

N.º 105, de 18 de Enero.—Reparaciones urgentes en Magallanes \$ 1.500,000.

 $\rm N.^{\circ}$ 115, de 19 de Enero.—Fondos pasajes y fletes, autoriza \$ 500,000.

N.º 117, de 19 de Enero.—Fondos gastos variables \$ 7.895,000.

N.º 761, de 20 de Mayo.—Planta Juan Soldado \$ 20.000,000 para adquisición de cemento.

 $\rm N.^{o}$ 1,021, de 21 de Junio.—Carretera Panamericana Presidente Roosevelt, autoriza fondos.

Departamento de Ferrocarriles.—N.º 1,232, de 25 de Julio.—Autoriza \$ 5.000,000 de acuerdo con la Ley 9,628 para ser invertidos en las estaciones de Guayacán y otras.

N.º 1,709, de 16 de Octubre.—Autoriza \$ 500,000 para ejecutar obras en el Ferrocarril Transandino por Lonquimay.

N.º 2,131, de 4 de Diciembre.—Aprueba plano y cuadro de expropiaciones para construir Paso Inferior Lo Espejo, en camino Lo Sierra.

N.º 2,140, de 4 de Diciembre.—Autoriza § 298,338.11 para construcción Ferrocarril Osorno a Rupanco.

Caminos.—N.º 35, de 11 de Enero.—Aprueba distribución fondos Ley de Caminos.

N.º 94, de 14 de Enero.—Autoriza \$ 40.000,000 para Túneles, «Ley 8,733».

N.º 103, de 18 de Enero.—Aprueba distribución de fondos para caminos y puentes durante el año 1950.

N.º 873, de 2 de Junio.—Autoriza \$ 14.424,650.44 para reparación Túneles, de acuerdo con la Ley 8,733.

N.º 935, de 12 de Junio.—Camino de Ovalle a Central Los Molles. Aprueba proyecto de construcción con la Endesa.

N.º 1,031, de 22 de Junio.—Autoriza distribución de \$ 24.760,245.31 para Obras Camineras en general.

N.º 982, de 16 de Junio.—Autoriza \$ 17.510,000, para Obras Camineras.

N.º 1,284, de 31 de Julio.—Autoriza \$ 30.000,000 para Obras Camineras. «Ley N.º 9,628».

N.º 1,430, de 31 de Agosto.—Camino Longitudinal, Sector Puente Putagán a Puente Longaví. Aprueba proyecto construcción.

N.º 1,434 de 31 de Agosto.—Autoriza ejecutar obras caminera en Provincia de Antofagasta.

N.º 1,546, de 23 de Septiembre.—Autoriza adquisición Cemento Fábrica Juan Soldado.

N.º 1,555, de 25 de Septiembre.—Autoriza ejecutar Obras para Caminos de Provincia de Coquimbo.

N.º 1,615, de 30 de Septiembre.—Autoriza ejecutar obras para Camino-Longitudinal en Provincia de Linares.

N.º 1,798, de 25 de Octubre.—Autoriza \$ 100.000,000 para caminos Carretera Panamericana Norte. «Ley N.º 7,200».

N.º 1,886, de 3 de Noviembre.—Acepta propuestas para construcción Variante Chacabuco y acceso al Túnel.

N.º 2,026, de 20 de Noviembre.—Aprueba convenio ad-referéndum sobreconstrucción Ferry-Boat sobre río Maullín.

N.º 2,027, de 20 de Noviembre.—Camino Santiago a Valparaíso, construcción Variante Cuesta Zapata.

 $\rm N.^{\circ}$ 2,147, de 5 de Diciembre.—Autoriza contratar estudios Geológicos para construcción de Túnel Chacabuco.

 $\rm N.^{\circ}$ 2,162, de 6 de Diciembre. —Autoriza $\ 27.460,671.78$ para diversas obras camineras.

N.º 2,172, de 6 de Diciembre.—Camino Santiago al Volcán, Sanatorio Militar.

N.º 2,210, de 11 de Diciembre.—Construcción camino Concepción a Talcahuano, Huachipato.

N.º 2,256, de 19 de Diciembre.—Camino Santiago a Valparaíso, construcción Túnel Lo Prado.

N.º 2,315, de 26 de Diciembre.—Camino Internacional Coquimbo a San-Juan, construcción.

Puentes.—N.º 93, de 14 de Enero.—Autoriza fondos para puente Rahue en Osorno.

N.º 319, de 27 de Febrero. - Fondos para puentes sobre río Limarí.

N.º 828, de 26 de Mayo.—Aprueba convenio ad-referéndum para construcción puente Purapel.

N.º 1,981, de 13 de Noviembre.—Aprueba proyecto y Bases Administrativas

para Puente sobre río Aconcagua.

Riego.—N.º 137, de 20 de Enero.—Autoriza \$ 6.910,000 para obras de riego.

N.º 1,048, de 26 de Junio.—Acepta oferta para confección de molde mecánico

para puentes Sifón en Loncomilla. «Regadío Melozal».

 $\rm N.^{\circ}$ 1,230, de 25 de Julio.—Autoriza $\$ 9.000,000 para obras de riego, Ley $\rm N.^{\circ}$ 9,628.

Hidráulica.—N.º 84 de 14 de Enero.—Autoriza \$ 6.000,000 para obras de alcantarillado Quinta Normal, Peumo y otros.

N.º 964, de 12 de Junio.—Autoriza \$ 116,000 para diversas obras de agua

potable del país.

N.º 1,032, de 23 de Junio.—Ap.ueba distribución fondos cuenta Reserva, «Ley N.º 6,986», que autoriza girar \$ 24.612,751.86.

N.º 1,056, de 30 de Junio.—Aprueba Convenio Ad-referéndum con Compa-

nía de Acero del Pacífico para adquirir cañerías.

N.º 1,154, de 12 de Julio.—Autoriza contratar suministro de piezas especiales de fierro fundido a firma Küpper Hnos.

N.º 1,723, de 17 de Octubre.—Autoriza contratar obras con Compañía Acero del Pacífico para instalaciones del servicio de Agua Potable de la Población Lorenzo Arenas.

N.º 2,045, de 20 de Noviembre.—Modifica Plan de Obras Públicas y autoriza \$ 1.172,077.74 para obras de Alcantarillado de Peumo, San Bernardo y otras.

N.º 2,093, de 28 de Noviembre.—Acepta propuesta para instalaciones de Planta de depuración para servicio de agua potable de Illapel.

N.º 2,015, de 20 de Noviembre.—Acepta propuesta para construcción obras alcantarillado de Lautaro.

Arquitectura.—N.º 621, de 11 de Abril.—Autoriza compraventa de inmueble para servicios públicos de Valdívia, de acuerdo con la Ley N.º 9,571.

N.º 808, de 23 de Mayo.—Aprueba Ordenanza Local de Urbanización

Parque Residencial Manquehue.

N.ºº. 1,226, 1,227, 1,228, 1,229, 1,259, 1,260.—Autoriza \$ 39.430,000 para obras educacionales deportivas, edificios escolares primarios, obras de arquitectura en general, de acuerdo con la Ley N.º 9,628.

N.º 1,677, de 9 de Octubre.—Acepta propuesta construcción Liceo Nacional

Benjamín Vicuña Mackenna.

N.º 1,750, de 17 de Octubre.—Autoriza \$ 5.500,000 para diversas obras de las Aduanas de Valparaíso, Talcahuano y Puerto Montt.

N.º 1,939, de 8 de Noviembre —Autoriza compra inmueble para la Escuela Vocacional de Mujeres de Puerto Montt.

Puertos.—N.ºº. 1,233 y 1,234, de 25 de Julio.—Autoriza \$ 20.000,000 para construcciones de utilería de Puertos y Muelle de Taltal.

N.º 2,058, de 22 de Noviembre.—Autoriza \$ 3.000,000, para diversas obras del Puerto de Antofagasta.

Dirección General de Pavimentación.—N.º 125, de 20 de Enero.—Modifica Decretos Reglamentarios N.º 3,148, de 1947, y 411, de 1948 sobre ejecución obras de pavimentación y conservación de pavimentos.

N.ºº 870, 902, 903, 904, 905, 906, 907, de 2 de Junio.—Aprueban Plan General de Pavimentación en las Comunas de Lanco, Melipilla, Puerto Varas, Frutillar, Requínca, Talagante e Isla de Maipo.

N.º 1,124, de 7 de Julio.-- Modifica artículo 3.º del Decreto N.º 765 sobre

Reglamento de obras de pavimentación.

N.º 2,133, de 4 de Diciembre.—Aprueba presupuesto de entradas y gastos para 1951.

N. 08 1655, 1,656, 1,657, 1,717, 2,037, 2,121, 2,218 y 2,215.—Declaran vigente

Lev N.º 8.946, que fija texto definitivo Ley de Pavimentación.

N.º 2,233, de 13 de Diciembre.—Introduce modificaciones a Decreto N.º 3,622, que aprueba el Reglamento de Delegaciones.

Año 1951.—Subsecretaría.—N.ºº 113, 114, 156.—Autoriza fondos para el Instituto de Ingenieros de Chile, «Revista Chilena de Ingeniería» y para el Congreso Panamericano de Ferrocarriles.

Inspección Superior de Ferrocarriles.— N.º 324, de 12 de Febrero.— Autoriza alza de tarifas en Ferrocarril de Agua Blanca.

N.º 339, de 13 de Febrero.—Autoriza pago saldo valores expropiación de Ferrocarril de Los Lagos a Riñihue.

N.º 385, de 19 de Febrero.—Declara caducidad concesión otorgada por Decreto N.º 388, de 1949, sobre construcción Metropolitano de Santiago.

N.º 431, de 21 de Febrero.—Aprueba convenio Ad-referéndum scbre tránsito internacional Ferrocarril de Antofagasta a Salta.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado.— N.º 277, de 3 de Febrero.— Autoriza para ser aporte con Sociedad Hostería Lago Lanalhue.

N.º 368, de 16 de Febrero.—Autoriza rebaja 75% por el término de seis meses fletes de maquinaria agrícola de la Corfo.

Dirección General de Obras Públicas.—N.º 1, de 2 de Enero.—Autoriza al Director General de Obras para dictar Resoluciones.

N.º 148, de 12 de Encro.—Aprueba Plan General de Obras Públicas por \$ 500.000.000 para 1951.

N.º 150, de 12 de Enero.—Autoriza \$ 435.000,000 para realizar plan de Obras Públicas.

N.º 149, de 12 de Enero.—Aprueba distribución de \$ 77.000,000 para obras de caminos y puentes.

N.º 271, de 3 de Febrero.—Dispone que por Resolución del Director Ge-

neral se podrán contratar obreros especializados.

N.º 549, de 16 de Marzo.—Autoriza \$ 131.015,467.48, para diversas obras.

Departamento de Ferrocarriles.—N.º 74, de 5 de Enero.—Autoriza inversión de \$ 18.000,000 para diversas obras.

N.º 514, de 10 de Marzo.—Autoriza para suscribir acciones con Sociedad Cooperativa por suma que indica.

Caminos.—N.º 29, de 3 de Enero.—Autoriza inversión de \$ 150.000,000, correspondiente a cuetas fiscales por erogaciones.

N.º 151, de 12 de Enero.—Aprueba distribución fondos Ley de Caminos,

\$ 485.000,000.

N.º 152, 12 de Enero.—Autoriza \$ 344.800,000, de la Ley de Caminos, para construcción y conservación de caminos y puentes.

N.º 196, de 19 de Enero.—Autoriza pago con \$ 82.000,000 a Caja de Amor-

tización de la Deuda Pública, «Ley N.º 7,200«.

N.º 379, de 19 de Febrerc.—Aprueba distribución y autoriza girar \$ 40.000.000, Lev N.º 8,733 sobre Túnelés.

N.º 455, de 5 de Marzo.—Aprueba distribución de \$ 88.539,136.73, del Especial de Caminos.

Riego.—N.º 30, de 3 de Enero y 31 de la misma fecha.—Autoriza \$ 73,437 para diversas obras.

 $\rm N.^{\circ}$ 240; de 25 de Enero.—Autoriza 8.450,000 para diversas obras de explotaciones.

Hidráulica.—N.º 28, de 3 de Enero.—Autoriza inversión de \$ 9.000,000 para diversas obras de Agua Potable y Alcantarillado.

N.º 165, de 12 de Enéro.—Autoriza inversión de \$ 260.000,000 para construcción e instalación de diversas obras.

Arquitectura.—N.º 153, de 12 de Encro.—Autoriza \$ 3.270,000 para reparaciones de diversas construcciones.

N.º 457, de 5 de Marzo.—Acepta construcción para el Liceo de Niñas de Osorno.

N.º 434, de 21 de Febrero.—Aprueba distribución de \$3.000,000 para construcción de diversas obras deportivas:

N.º 25, de 3 de Enero.—Autoriza inversión \$ 25.00 0,000, para diversas construcciones.

Puertos.—N.ºs 26, y 27 de 3 de Enero.—Autoriza inversión de \$40.500,000 para prosecusión de diversas obras y utilería, incluyendo Arica y Antofagasta.

N.º 252, de 31 de Enero.—Autoriza \$ 5.000,000 para obras de utilería.

Dirección General de Pavimentación.—N.º 120, de 12 de Enero.—Autoriza \$ 14.893,250 para ejecución de diversas obras.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Durante el año 1950, la Dirección General de Obras Públicas ha continuado normalmente sus actividades. Su acción construc-

tora, que abarca todo el territorio de la República, se concentra fundamentalmente, en la construcción de edificios fiscales, ferrocarriles, abastecimiento de agua potable y alcantarillado para las poblaciones, incorporación de nuevas tierras a la producción agrícola, construcción y conservación de vías carreteras y construcción y conservación de las obras fundamentales de puertos.

La inversión durante 1950, incluyendo estudios, construcción de obras, maquinarias, personal, expropiaciones, etc., fué de \$ 1.892,438,451.59, suma que se ha distribuído en la forma siguiente:

Dirección General	de Obras Públicas	s	43.889,699.06
Departamento de	Arquitectura		163.029,499.64
,	Ferrocarriles		77.762,081.31
,	Hidráulica		322.049,193.21
,	Riego		150.401,057.33
,	Caminos.		985.038,654.63
>	Puertos		76.685,557.62
Sueldos H-1			26.697,364.24

\$ 1.845.553.107.04.

Este total representa una inversión de 42,3% superior a la del año 1949. En el transcurso del año las diferentes obras que tiene a su cargo, han absorbido un promedio de 14,584 obreros con un mínimo de 12,981 en el mes de Junio y un máximo de 18,672 en el mes de Diciembre.

SERVICIOS COMUNES. Servicios Comunes ha llenado ampliamente la función que se tuvo en vista al ser creado: ha servido de nexo en la labor que ejecutan los díversos Departamentos dependientes de la Dirección General de Obras Públicas, coordinando los estudios y trabajos, en forma tal, que se interfirieran unos con otros.

Estudios y proyectos.—Al efecto, se han efectuado una serie de reuniones de estudios con asistencia de ingenieros de los distintos Departamentos de la Dirección General, y de otras reparticiones públicas, tratando entre otras obras, el ensanche de la Gran Avenida, los caminos de acceso a la Capital; el paso del Camino Longitudinal por Temuco, los problemas del Ferrocarril de Circunvalación de Santiago; el embancamiento del puerto de Corral, los perjuicios producidos por el río Valdivia y sus afluentes, y las defensas necesarias y así como los producidos por los lavaderos de cro, etc.

Obras en la Provincia de Coquimbo.— Amplia ha sido la labor que le ha correspondido desarrollar a Servicios Comunes como coordinador en los trabajos que se ejecutan en la actualidad en las ciudades de La Serena y Coquimbo, por orden de S. E. el Presidente de la República.

Los ingenieros de estos Servicios han realizado numerosas y repetidas visitas inspectivas a las obras que se llevan a cabo en la Provincia.

Aeródromo Presidente González Videla.—Servicios Comunes ha sido el organismo que ha tenido a su cargo los estudios y proyectos y más tarde, la construcción del Aeródromo Presidente González Videla, trabajos que todavía se encuentran en plena labor.

Adquisición de maquinarias.—Ha correspondido también a este Servicio tener a su cargo todo lo relacionado con la tramitación de las previas para la adquisición de materiales y maquinarias de los demás Departamentos. Como también lo concerniente a la maquinaria adquirida por intermedio de la Corporación de Fomento, para Caminos, la cual estuvo directamente a cargo del Director General de Obras Públicas.

Servicio Aéreo.—Importante ha sido la labor que le ha correspondido durante 1950 a Servicios Aéreos, pues ha colaborado en el estudio de obras de gran interés para el país, ya se trate de obras camineras, de canales de regadío, etc. La Aerofotogrametría ha demostrado que para el desarrollo de los proyectos es de una alta importancia por la seguridad que ellas prestan a los ingenieros en cargados de tales trabajos.

Durante el año 1950, los aviones cumplieron un recorrido de 240 horas y 55minutos.

Radiocomunicaciones.—Estos Servicios mantienen contacto con 29 Estaciones instaladas desde Arica hasta Aysén, y Servicios Comunes, a cuyo cargo se encuentran, tiene el propósito de ir paulatinamente y a medida que los recursos lo permitan, extendiéndolas a otras ciudades más alejadas de Santiago.

Así, en esta oportunidad cabe destacar que se ha instalado un servicio de Radiocomunicaciones en ciudades tan distantes como Puerto Aysén y Chaitén.

Durante el año 1950 se recibieron 4,239 radiogramas con 224,268 palabras y se transmitieron 2,937 con 104,945 palabras.

Débese destacar la importancia que tiene el Servicio de Radiocomunicaciones de la Dirección General de Obras Públicas, pues mediante él, se tiene un contacto diario y permanente aún con las brigadas de estudios que se encuentran más alejadas de todo centro poblado; permitiendo, de esta manera, que los ingenieros y demás personal que trabaja en tales brigadas, puedan solicitar lo que desean en momento oportuno.

Aparte de los puntos que someramente hemos mencionado, Servicios Comunes desarrolla una permanente asesoría al señor Director General de Obras Públicas, que consiste ya sea en la confección de planos, de las Plantas del Personal, sueldo, etc.

Llevó un control exacto del fierro contratado con la Fábrica de Material del Ejército y del cemento adquirido a Juan Soldado y ha colaborado en todo lo que se refiere a los estudios derivados del abastecimiento de petróleo, movilización colectiva, etc.

DEPARTAMENTO JURIDICO.

Este Departamento, durante el año 1950, desarrolló la siguiente labor:

- 1.º Preparó los antecedentes necesarios para la dictación de 97 decretos de aprobación de Planos y Cuadros de Expropiaciones y nombramientos de Comisiones de Hombres Buenos;
- 2.º Preparó los antecedentes para la dictación de 125 Resoluciones de pago de expropiaciones, por un valor de \$ 25.324,345;
- Despachó 234 borradores de escrituras públicas de expropiación y estudió 199 expedientes de títulos de dominio;
- 4 ° Informó el pago de expropiaciones por un valor de \$ 54.855 768.36, y de cumplimiento de sentencias judiciales por la cantidad de \$ 13.747,499.05;
- 5.º Redactó 199 borradores de escrituras públicas de contrato, y despachó 4.256 oficios referentes a consultas e informes; y
- 6 ° Asesoró a las Comisiones de Legislación y Justicia del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados, en el estudio del proyecto de Ley sobre reforma del Código de Aguas, en sus 5 trámites constitucionales. Este proyecto está hoy convertido en Ley de la República, que lleva el número 9,896 y que regirá a contar del 1.º de Abril del presente año.

DEPARTAMENTO DE CAMINOS

La breve exposición de las principales Leyes y Decretos Supremos dictados hasta la fecha, permite formarse un concepto claro respecto de los fondos invertidos y de la obra realizada.

Por Ley N.º 8,567, de Septiembre de 1946, se autorizó a las Municipalidades de Malloa, San Vicente, Pichidegua, Peumo, Las Cabras, Alhué, San Pedro, Melipilla, Rancagua, Doñihue y Coltauco, para contratar empréstitos hasta por la suma de \$ 42.750,000 con el objeto de pavimentar los caminos de Pelequén a Melipilla, pasando por Las Cabras, y de Rancagua a Peumo, pasando por Doñihue y Coltauco.

La Ley N.º 8,733, de Enero de 1947, autorizó al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos que produzcan la cantidad de \$ 180.000,000 que se destinarán a la construcción de tres túneles: uno, en la Cuesta de Chacabuco, en el camino de Santiago a Los Andes, y dos ubicados en las Cuestas de Lo Prado y Zapata, respectivamente, en el camino de Santiago a Valparaíso El servicio de este empréstito se financiará con un gravamen de \$ 0.20 por litro de gasolina que se expenda en las Provincias de Aconcagua y Valparaíso, y en los Departamentos de San Bernardo, Santiago y Talagante, en la Provincia de Santiago.

Por Ley N.º 8,738, se autorizó al Presidente de la República, para invertir la cantidad de \$ 3.000,000 en la construcción de una variante en el camino de San Carlos a San Fabián de Alico, y su financiamiento está basado en las mayores entradas de la Cuenta C-30, Impuesto a la Renta. Esta Ley empezó a regir el 28 Enero de 1947.

Por Ley N.º 8,813, de Julio de 1947, se autorizó al Presidente de la República, para destinar los saldos no comprometidos de los rubros, remuneraciones y obras ya terminadas de la Ley N.º 7,434, a la continuación de trabajos existentes y a la ejecución de nuevas obras. Esta Ley también establece que los saldos de los fondos de caminos distribuídos en una Provincia, se destinarán a obras de caminos dentro de la misma Provincia donde primitivamente se hayan autorizado.

La Ley N.º 8,815, promulgada el 16 de Julio de 1947, modifica algunos artículos de la Ley N.º 8,567, que autoriza contratar empréstitos a las Municipalidades de Malloa, San Vicente, Pichidegua y otras. Establece que el servicio de estos empréstitos, como asimismo, las erogaciones directas que se hagan, se atenderán con una contribución adicional de uno por mil sobre los Bienes Raíces de la Comuna de Machalí, y de uno y medio por mil sobre las de Rengo.

La Ley N.º 9,072, de 23 de Septiembre de 1948, autorizó al Presidente de la República para invertir la cantidad de \$ 50.000,000 en diversas obras públicas. Se establece que se invertirán \$ 8.400,000 en obras de Caminos, las principales de las cuales son la construcción, mejoramiento de la red caminera y la prosecución del puente «Huasco Bajo», en la Provincia de Atacama, y la construcción y mejoramiento de la red caminera y el edificio del Servicio de Caminos de La Serena, en la Provincia de Coquimbo. Esta Ley, además, suplementó en \$ 18.254,218.72 el presupuesto vigente para completar la cuota fiscal que corresponde a las erogaciones de particulares y Municipios al 1.º de Agosto de 1947.

La Ley N.º 9,214, de 27 de Octubre de 1948, estableció un impuesto adicional municipal de un dos por mil sobre el avalúo de los Bienes Raíces de las Comunas de San Fernando, Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Paredones, Palmilla, Peralillo, Marchigüe Pumanque, La Estrella, Rosario y Pichilemu, todas de la Provincia de Colchagua. La ley establece que el producto de este impuesto adicional municipal, será puesto a disposición como erogaciones particulares, en conformidad a la Ley N.º 4,851, con el objeto de pavimentar el camino de San Fernando a Pichilemu y mejorar sus caminos de acceso.

Por Ley N.º 9,339, de 29 de Junio de 1948, el Congreso Nacional aprobó el Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo para los nombramientos de la Planta Adicional de la Dirección General de Obras Públicas, a que se refiere el artículo 64 de la Ley N.º 8,283. El personal contratado se mantendrá en vigencia para los años siguientes al del decreto respectivo, si antes del 31 de Diciembre de cada año no se pone término a los contratos por medio de un Decreto que nominativamente así lo declare. Esta ley comenzó a regir desde el 1.º de Enero de 1949, y consta de cuatro artículos, en uno de los cuales se establece la imputación del gasto. En otro artículo se declara que con la cuota del 12% del total de los fondos que se inviertan en Obras Públicas, deberá atenderse al pago que

demanda la Planta Adicional de la Dirección General de Obras Públicas, a que se refiere la presente Ley.

La Ley N.º 9,628, de fecha 14 de Julio de 1950, autorizó al Presidente de la República para invertir la suma de \$ 120.000,000 en trabajos de Obras Públicas a cargo de la Dirección General. De esta suma, en conformidad con el detalle indicado en esta Ley, le correspondió \$ 30.000,000 a Caminos.

La Ley N.º 9,629, de 14 de Julio de 1950, aumentó los sueldos a los Empleados Públicos. El artículo 56 de esta Ley, eleva en \$ 0.80 por litro el impuesto establecido en el artículo 26 de la Ley N.º 8,918 para la bencina que se expenda en el país. La Ley establece que este recargo se destinará integramente a financiar un plan extraordinario de obras camineras.

Por Decreto N.º 1,712, de 29 de Agosto de 1945, se aprobó el proyecto elaborado por el Departamento de Caminos, para la construcción del Camino Longitudinal Norte, de Santiago a La Serena. En el mismo Decreto se aprobaron las Bases Administrativas para la petición de propuestas públicas, para la ejecución de esta obra, cuyo presupuesto oficial fué de \$ 384.015,232. Por Decreto N.º 2,647, de 12 de Diciembre de 1945, se aceptaren las propuestas presentadas para la construcción de cinco tramos en que quedó dividida esta carretera, que como se sabe, forma parte de la Carretera Pan-Americana, y que en nuestro país se denomina Carretera Presidente Roosevelt. Esta obra es una de las de mayor aliento que se construye hoy día en Sud-América.

Por Decreto N.º 102, de 16 de Enero de 1950, se aprobó el Plan General de Obras Públicas para 1950. El total global para invertir en obras, en este año, fué de \$ 500.000,000 y de acuerdo con el Decreto N.º 103, de 18 de Enero de 1950, se destinó a Caminos y Puentes la suma de \$ 75.000,000 y se estableció la distribución para las diversas obras de Caminos y Puentes a lo largo de todas las provincias del país. Por Decreto N.º 35, de 11 de Enero de 1950, se aprobó la distribución de fondos de la Ley de Caminos N.º 4,851, cuya suma fué de \$ 421.500,000.

Los otros decretos de mayor importancia tramitados en el curso del año 1950, por los cuales se autorizaron fondos para Caminos, fueron los siguientes:

Por Decreto N.º 94, de 14 de Enero de 1950, se aprobó la distribución de los fondos provenientes de la Ley N.º 8,733 que autorizó la construcción de tres túneles. Por medio de este Decreto se hace la distribución de la suma de \$ 40.000,000.

Por Decreto N.º 57, de 12 de Enero de 1950, se autorizó al Director General de Obras Públicas, para girar la suma de \$ 97.000,000 para el pago de obras del Departamento de Caminos, suma que corresponde a las cuotas Fiscales de las E.ogaciones de Particulares.

Por Decreto N.º 517, de 29 de Marzo de 1950, se autorizó al Director General de Obras Públicas para girar hasta la suma de \$ 100.000,000 en conformidad a la Ley N.º 7,200, para continuar el desarrollo del Plan Caminero.

Por Decreto N.º 1,798, de 25 de Octubre de 1950, se autorizó al Director General de Obras Públicas para girar nuevamente hasta la suma de \$ 100.000,000, a fin de atender a la construcción de obras de Caminos, en conformidad a la Ley $N_*\circ 7,200$ para el desarrollo del Plan Caminero.

Por Decretos N.º* 58, 2,082 y 2,231, de fechas 12 de Enero, 28 de Noviembre y 13 de Diciembre de 1950, respectivamente, se autorizó al Director General para girar hasta la suma de \$ 79.761,524.37 con cargo a los fondos provenientes de Erogaciones de Particulares y Municipios.

Plan de Obras Públicas en 1950.—El Departamento de Caminos, hasta la fecha, ha orientado su labor, en cuanto a construcción de Caminos, basándose en el Plan de Obras Públicas estudiado en el año de 1945, y financiado con el impuesto extraordinario al cobre. Este Plan consultó un porcentaje de 24% para invertirlo en caminos, y de esta suma se hace una distribución por provincias en porcentajes variables, de acuerdo con el número de habitantes, longitud de la red de caminos y avalúos imponibles en cada una de ellas. El impuesto extraordinario al cobre solo ha permitido pequeñas construcciones de caminos en las provincias, ya que sus cuotas no exceden de los cuatro millones, siendo por lo general, del orden de los dos y medio millones de pesos, cantidad que se distribuye en cuatro o cinco caminos. Estos caminos, que se incluyen anualmente en el Plan fueron estudiados en diferentes reuniones provinciales el año 1945, estableciéndose cada año su inclusión por Decreto Supremo.

Aparte del Plan de Obras Públicas financiado con el impuesto extraordinario al cobre, existen otras obras que se realizan conforme a un Plan de mayores proporciones, y que el Departamento de Caminos, ha estudiado con miras a impulsar el problema de Caminos, con un plan de cinco a ocho años, pero que hasta la fecha no tiene un financiamiento completo. En esta forma se está construvendo el Camino Longitudinal Sur, Talca-Putagán; Santiago a La Serena; Santiago a Valparaíso (Túneles); Santiago a Los Andes, (Túnel en Cuesta Chacabuco), y otras obras que se financiarán con emisiones de bonos, leves especiales, o bien, con erogaciones que aporten los vecinos, como es el caso de la pavimentación de los caminos de San Javier a Villa Alegre; Buin a Alto de Jahuel; Concepción a Penco y Concepción a Chiguayante. Además de estos financiamientos especiales, se ha conseguido la dictación de algunas leyes, la N.º 8,567 y 8,815, tendientes a solucionar parcialmente la pavimentación de algunos caminos en la Provincia de O'Higgins y la N.º 9,214, con igual objeto, en la Provincia de Colchagua. Estas últimas leves, como se ha dicho anteriormente en el resumen de ellas, permiten la provisión de recursos para dichas obras, mediante un impuesto territorial que lo perciben las Municipalidades y en seguida lo erogan. Como se le puede apreciar, el Departamento de Caminos, ha hecho esfuerzos parciales en la construcción de caminos, pero, sin lograr hasta la fecha el financiamiento de un Plan General de carácter integral.

La Ley N.º 8,080, aprobada por el Congreso Nacional el 26 de Enero de 1945, autorizó la inversión de un 24% de los fondos del Impuesto Extraordinario al Cobre, y de los fondos especiales que establece el artículo 2º de la misma ley, en obras de habilitación y construcción de caminos. Como lo indicamos anteriormente, por Decreto N.º 103, de 18 de Enero de 1950, se aprobó en detalle

las obras de construcción de caminos que debían realizarse en el año de 1950, en conformidad a la Ley N.º 8,080, y cuyo detalle por provincias es el siguiente, para las obras de Caminos dependientes de las Oficinas Provinciales:

m e'	2.700.000.00	Ñuble \$	2.400,000 00
Tarapacá \$			
Antofagasta	3.500,000.00	Concepción	2.400,000.00
Atacama	2.700.000.00	Arauco	2.400,000.00
Coquimbo	2.400,000.00	Bío-Bío	2.400.000.00
Aconcagua	1.500,000.00	Malleco	2.400,000.00
Valparaíso	3.000,000.00	Cautín	3.600,000.00
Santiago	4.200,000.00	Valdivia	2.400,000.00
O'Higgins	1.500,000.00	Osorno	2.100,000.00
Colchagua	1.500,000.00	Llanquihue	2.100,000.00
Curicó	1.500,000.00	Chiloé	2.100,000.00
Talca	1.500,000.00	Aysén	2.100,000.00
Linares	2.400,000.00	Magallanes	2.700,000.00
Maule	2.400,000.00		

Fondos de la Ley de Caminos para 1950.—A continuación indicamos la distribución de los \$ 71.040,000 que se destinaron por Decreto Supremo N.º 35, de 11 de Enero de 1950, para Conservación y Mejoramiento de Caminos en las diversas Provincias:

Tarapacá	S	850,064.27	Ñuble	8	2.197,573.90
Antofagasta		2.694,091.62	Concepción		3.129,011.22
Atacama		669,569.01	Arauce		526,123.34
Coquimbo		1.621,503.51	Bío-Bío		1.211,295.49
Aconcagua		1.807,586.97	Mallecc		1.405,556.39
Valparaíso		6.590,475.89	Cautín		2.703,766.47
Santiago		28.957,343.41	Valdivia		2.269,201.05
O'Higgins		3.017,905.09	Osorno		1.745,719.71
Colchagua		1.539,117.63	Llanquihue		935,842.72
Curicó		973,058.26	Chiloé		367,598.61
Talca		1.510,624.03	Aysén		89,475.74
Linares		1.512,288.48	Magallanes		1.946,251.77
Maule		545,791.94			

Inversión total realizada en el año de 1950.—El Departamento de Caminos dispuso en el año de 1950, de los siguientes recursos, en conformidad a la Ley de Presupuesto de la Nación y Leyes Extraordinarias que el Supremo Gobierno puso a disposición del señor Director General/de Obras Públicas.

Clasificación Año 1949	Presupuesto	Autorizado	Girado
Lev de Caminos \$	25.380,047.68 \$	25.380,047.68 \$	12.858,041.98
Cuotas Fiscales	17.471,368.04	17.461,368.04	5.188,650.82
Prov. Chiloé, Ley 5,439 .	74,900.00	74,900.00	74,900.00
Camino General Cruz a			
Pemuco	56,264.99	56,264.99	TO THE REAL PROPERTY.
Erogaciones de Particula-			
Tes	18.380,069.01	18.380,069.01	17.199,075.26
Obras Prov. Coquimbo	849,800.00	849,800.00	-
Cuenta de Reserva	6.103,776.47	6.103,776:47	2.012,297.38
Sueldos insolutos año			
1946	30,000.00	30,000.00	
Túneles de Zapata, Chaca-			
buco, Ley 8,733	, 10.374,815.00	10.374,815.00	1.272,282.40
Año 1950			
Ley de Caminos	367,079.175.00	347,853,839.41	319.761,957.44
Cuotas Fiscales	97.000,000.00	97.000,000.00	94.309,141.44
Erog. de Particulares	79.761,524.37	79.761,524.37	46.425,658.22
Prov. Chiloé, Ley 5,439	700,000.00	700,000.00	700,000.00
Camino de Aysén a La	1		
Piedra	1.200,000.00	1.200,000.00	1.056,000.00
Puente Rahue en Osorno.	1.000,000.00	1.000,000.00	
Ley de Túneles N.º 8,733	40.000,000.00	40.000,000.00	10.953,852.30
Obras Caminos y Edific.			
· Prov. Coquimbo	3.000,000.00	3.000,000.00	3.000,000.00
Cta. Reserva	38.925,456.52	38.925,456.52	36.591,044.96
Saldo Túneles, Decreto			
873	14.424,650.44	14.424,650.44	
Obras Camineras Decretos			** ***
982, 1,031, 1,284	72.270,245.31	72.270,245.31	57.732,868.85
Reparaciones Prov. Aysén	0.000.000.00	6 000 000 00	0.711.000.00
Ley Reforma	2.800,000.00	2,800,000.00	2.744,388.90
Sueldos, Gratificaciones,			
Bonificaciones y Reajus	01 700 007 99	24 500 005 22	20 501 175 45
tes	34.568,985.33	34.568,985.33	30.591,175.45
Plan Extraordinario.	007 507 040 70	007 567 040 70	201 210 720 65
Ley N.º 7,200	237.567,849.70	237.567,849.70	201.210,730.65
Ley 7,434, Años 1944 a	14.283,761.20	14.283,761.20	11.757,426.74
1949	14.200,701.20	14.200,701.20	11.101,420.14
Ley 8,080, Decretes 104,	112.750,000.00	112.750,000.00	99.644,937.98
1,202 y 1,706 Ley 8,813, Decreto 3,300,	112.700,000.00	112.700,000.00	00.011,001.00
año 1947	89.516,93	89,516.93	89.516.93
1011	05,010,55	. 00,010.00	03.010.33
\$	1,196.142,205.99	1,176.916,870.40	955.173,947.70

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el total de fondos autorizados en 1950, para Caminos, alcanzó a la suma de \$ 1,176.916,870.40 y los fondos girados a la orden de diversos Ingenieros del Departamento, e incluyendo el pago de los contratos vigentes, a la suma de \$ 955.173,947.70, de donde resulta que al 31 de Diciembre de 1950, quedó un saldo sin girar ascendente a \$ 221.742,922.70. Del total de los fondos de que dispuso el Departamento de Caminos en 1950, que como se ha dicho, ascendió a la suma de \$ 955.173,947.70, se invirtieron durante el año de 1950, la cantidad de \$ 858.415,375.07. Esta inversión se realizó en obras de construcción, conservación y mejoramiento de caminos y puentes, estudios de caminos, inspección técnica de obras, estudio y construcción de puentes mayores y menores, personal y gastos generales del servicio. Debemos establecer que la inversión realizada en 1950, en Caminos y Puentes carreteros, fué superior en un 29,5% a la del año 1949.

Principales obras de caminos en construcción.— Conservación y construcción de caminos en el quinquenio 1946-1950.— En el último quinquenio 1946-1950, la construcción de los caminos pavimentados, bituminoses, o de concreto de cemento, de grava o de otros tipos fué la siguiente, conforme a la clasificación que detallamos:

Clasificación	1946. Km.	1947. Km.	1948. Km.	1949. Km.	1950. Km.
	_	-	_	-	-
Caminos de pavimento superior,					
concreto de cemento macadam					
bituminoso, mezclas en sitio	40,4	52,7	40,1	11,1	13,9
Construcción de bases de grava,					
macadam, arena y arcilla	252,3	218,4	333,2	395,8	662,5
Caminos carreteros simplemente de					
tierra, apertura de fajas, enloma-					
dura y obras de tierra	441,2	481,7	476	328,1	490,0

Entrando a considerar las inversiones realizadas anualmente que son siempre un índice muy cercano de los recursos disponibles, en este mismo quinquenio, el Departamento de Caminos invirtió incluyendo los gastos del personal, los valores siguientes:

Año	1946	8	449.300,000.00
	1947		614.700,000.00
- >	1948		574.900,000 00
	1949		662.900 000.00
	1950		858.415,375.00

Es interesante sin embargo señalar, cómo se clasifican las inversiones en relación con la obra hecha de construcción y conservación de caminos, incluyendo naturalmente en estos rubros las obras de puentes. En efecto, las cifras que señalamos para el quinquenio que estamos cons derando, desglosando los gastos del personal y servicio de empréstitos, serían los siguientes para las obras de construcción y conservación de toda la red de Caminos de Chile, en millones de pesos:

	1946 —	1947	1948	1949	1950
Inversiones en obras de construc- ción, mejoramiento de caminos y adquisición de maquinarias	346,3	464,9	437,0	415,7	601 7
Gastos de simple conservación anual de Caminos	29,5	45,4	30,9	59,4	63,1

En resumen, las obras de simple conservación anual absorben un gasto que en los últimos cinco años ha fluctuado entre el 12,5% y el 6,6% de las inversiones realizadas en obras.

Entre las principales obras de caminos que estabañ en construcción, y las que se iniciaron durante el año de 1950, debe mencionarse, en primer término, el Camino de Santiago a La Serena; el Camino Longitudinal Sur; el Camino de San Javier a Villa Alegre y el túnel ubicado en la Cuesta de Zapata. El valor total de las obras pagadas en 1950, en construcción de caminos, a cargo directo de la Oficina Central, ascendió a \$ 262.446,972.93.

Camino Longitudinal Norte de Santiago a La Serena.— Por Decreto N.º 2,647, de 12 de Diciembre de 1945, se aceptaron las propuestas por un valor total de \$ 367.339,990 presentadas por las firmas que se indican, para la construcción de los cinco tramos del sector Santiago a La Serena, de la Carretera Pan-Americana Presidente Roosevelt. El valor total del contrato, con aumentos y disminuciones de obras al 31 de Diciembre de 1950, era el siguiente:

1.0	Trame.	Guzmán Vial y Pascal Ltda	8	169.957,230.23
		Martínez, Casas y Cía. Ltda		59.582,773.49
3.er	Tramo.	Vasco Solar Gazmuri		169.968,578.38
		Chadwick, Beunders y Cía		108.176,373.99
5.0	Tramo.	Chadwick, Beunders y Cía		102.982 078.85

El primer tramo comprende la Sección del Camino Longitudinal entre Santiago y Las Chilcas, con una longitud de 67 kilómetros; el segundo tramo, el de Las Chilcas a Nogales, con 42 kilómetros; el tercero, de Nogales a Río Choapa, con 148 kilómetros; el cuarto, de Río Choapa a Río Limarí, con 123 kilómetros; y el quinto, de Río Limarí a Juan Soldado, con 100 kilómetros. La longitud total del camino contratado, es en consecuencia, de 480 kilómetros. El plazo de construcción de la obra es de 48 meses, para cada sector, contados dede la fecha de iniciación de los trabajos. En consecuencia, el total del contrato a la fecha indicada, era de \$ 610.667,034.86. El avance para los distintos tramos ha consistido en despejamiento de faja, movimientos de tierra, construcción de

obras de arte, pavimentaciones, cierros y obras complementarias. Hasta el 31 de Diciembre e 1950 se habían cancelado estados de pago por un valor total de \$ 506.990,686.92, y que corresponden al valor de las obras realizadas en los años de 1946-1947-1948-1949 y 1950. Durante el año de 1950, se ejecutó obra por valor de \$ 190.318,441.02, habiéndose pavimentado con concreto vibrado hasta la fecha una superficie de 83,083,7 m². que corresponde al sector Río Limarí-Juan Soldado y 60,254.63 m². que corresponden al sector Santiago-Chilcas:

Camino Longitudinal Sur de Nos a Concepción.— Las características de esta obra son las siguientes: el ancho de la faja es de 40 metros entre cierro y cierro; la calzada es de macadam bituminoso de 7 metros de ancho en toda su longitud, sobre una base de grava estabilizada de 0,15 metros de espesor y con bermas de grava estabilizada de 2,50 metros de ancho. Antes de la confección del pavimento de macadam asfáltico se imprime la base con petróleo asfáltico, a razón de un litro de petróleo por m². con el objeto de impermeabilizarla. La carpeta asfáltica tiene un espesor de 0,065 metros con 10 litros de asfalto por m². aplicado en caliente. La longitud total de este camino será de 500 kilómetros aproximadamente; sus cruces con la línea férrea serán pasos superiores de hormigón armado. Su construcción se inició en el año de 1939. La labor realizada en este camino durante el año de 1950, ha sido la siguiente:

Sector Nos a Curicó.—Por Decreto N.º 570, de 12 de Marzo de 1941, se contrató con la firma Alessandri y Cía. Ltda., la construcción y pavimentación de este camino. El monto total del contrato, con los aumentos autorizados en el año de 1950, asciende a la suma de \$ 250.604,832.07. El total de lo pavimentado hasta el 31 de Diciembre de 1950, ha sido 1.074,927,61 m1., con una longitud de 158.746,03 m1. Hasta el 31 de Diciembre de 1950, se habían cancelado estados de pago y existían obras realizadas por reajustar por un total de \$ 250.535,484.68. El valor de las obras ejecutadas en 1950, ascendieron a la suma de \$ 224,625.32.

Sector Curicó a Talca.—Por Decreto N.º 570, de Marzo de 1941, se contrató con la firma The Anglo Chilian Asphalte y Cía. Ltda., la construcción y payimentación de este sector. El monto del contrato con aumentos y disminuciones autorizados hasta el 31 de Diciembre de 1950, asciende a la suma de \$ 188.546,718.11. El total de lo payimentado hasta el 31 de Diciembre de 1950 ha sido de 649.844,94 m²., extendidos en una longitud de 92,600 ml.; de esto ha correspondido al año de 1950 la cantidad de 1,504,09 m². Hasta el 31 de Diciembre de 1950, se habían cancelado estados de pago por un valor total de \$ 188.930,388.03, quedando insolutes, estados de pago por un valor total de \$ 594,236.74. El valor de las obras ejecutadas en 1950, ascendió a la suma de \$ 8.575,081.09.

Otras Obras de Caminos.—Merecen señalarse las principales obras de caminos que se ejecutan por Contrato, y por Administración, y que han estado en trabajo en el año de 1950, con inversiones superiores a cuatro millones de pesos dentro del año:

Camino de San Javier a Villa Alegre.—Por Decreto N.º 313, de fecha 2 de Febrero de 1948, esta obra fué contratada por la firma Squella y Molina, que con aumentos y disminuciones de obras asciende a la suma de \$13.147,391.16. Tiene una longitud total de 10.313,66 ml. y consiste en la pavimentación y mejoramiento del trazado del antiguo Camino Longitudinal Sur, para lo cual se introducirán las pequeñas variantes Cruz Concha y Palma. El pavimento de concreto será de un ancho de 6 metros y un espesor uniforme de 0,18 metros., consultándose ensanche en las curvas. La obra se inició en Marzo de 1948, y se han pavimentado hasta la fecha 58 863,50 m²., habiéndose invertido durante el año la suma de \$4,048,075.61.

Túnel de Zapata.-La construcción de esta obra, entre otras, fué autorizada por Ley N.º 8,733, de fecha 27 de Enero de 1947, que fija un impuesto de \$ 0.20 por litro de bencina para su financiamiento, sobre las ventas que se realicen en las Provincias de Santiago, Aconcagua y Valparaíso, hasta enterar la suma de \$ 180.000,000. El túnel tendrá un longitud de 1,180 metros por 52 metros de sección, con una calzada libre de 7,40 metros para doble tráfico. La variante del acceso Oriente, lado de Curacaví, tiene una longitud de 2,575 metros, con gradiente de hasta 5,8%. La variante del acceso Poniente tiene una longitud de 5,793 metros entre la boca poniente del túnel y el empalme. Esta variante tiene hasta 5,78% de la pendiente hacia el mar, y comprende un movimiento de tierras en su mayor parte rocas. En Febrero de 1948, se iniciaron trabajos por Administración en la boca Poniente, para preparar los cortes y terraplenes que darán acceso a la perforación de la boca del túnel. Estos trabajos han comprendido lo siguiente: Construcción de campamento; construcción de casa de empleados, bodega y polverín; arreglo de la Cuesta Vieja, dando accese a La Viñilla y Casablanca por el Poniente y hasta Curacaví por el Oriente; construcción de cortes y terraplenes. Con fecha 11 de Febrero de 1949 se abrieron las propuestas públicas pedidas por el Departamento de Caminos, para la construcción total de esta obra, con un presupuesto oficial de \$ 44.741,500 y plazo de 24 meses, por cantidad de obja determinada a base, de precios unitarios y reajustes de precios de materiales y iornales. Se presentaron a dichas propuestas siete firmas constructoras siendo la mas baja de ellas, por \$ 42.385,688 de la firma constructora Campos, Segovia y Cía. Ltda. El valor del contrato con aumentos y disminuciones de obras al 31 de Diciembre de 1950, asciende ahora a la suma de \$43.111,545.05. habiéndose cancelado hasta la fecha \$ 17.279,876.32 y durante el año de 1950, la suma de \$ 15.191,467.32.

Camino de Buin a Alto de Jahuel.—Por Decreto N.º 106, de 12 de Enero de 1949, se contrató con la firma Arellano y Vacarezza, la construcción de este camino, cuya calzada será de concreto vibrado en una longitud de 4,357 ml. El monto total del contrato con los aumentos autorizados en 1950, asciende a la suma de \$ 4.974,063.15. El total de lo pavimentado hasta el 31 de Diciembre de 1950, ha sido de 24,450 m². con una longitud de 3,500 ml. Hasta el 31 de Diciembre de 1950, se había pagado \$ 5.482,060.70, de los cuales corresponden a 1950. \$ 4.140.089.54.

Camino de Talca a Putagán.—Este camino forma parte del Camino Longitudinal Sur; tiene una longitud de 40,5 kilómetros y su calzada será de macadam asfáltico. Por Decreto N.º 386, de 26 de Febrero de 1948, se contrató su construcción con la firma The Anglo Chilian Asphalte y Cía. Ltda. El valor del contrato con aumentos autorizados, asciende actualmente a la suma de \$ 39.094,172.55. Hasta la fecha la obra ejecutada ha consistido en despejamiento de faja, y movimiento de tierras, habiéndose pagado hasta el 31 de Diciembre de 1950, la suma de \$ 23.976,973.60. De esta cantidad se ha pagado en el curso del año 1950 la suma de \$ 19.354,518.03.

La Oficina Central del Departamento de Caminos, durante el año de 1950, tuvo a su cargo directo, aparte de los contratos ya señalados, las siguientes obras en actual construcción: Pavimentación del Camino de Coquimbo a La Serena y accesos; Camino de Melipilla a Las Cabras; Camino de Limache a Olmué en la Provincia de Valparaíso; Variante Portillo; Camino de Pelequén a Las Cabras, Sector Puente Las Truchas a Requehua; Camino de Coltauco a Idahue, Sección kilómetro 0. al 0.312 y 0,312 a 6,443, en la Provincia de O'Higgins; Variante Cunaco. Variante Parral en la Provincia de Linares; Camino de Cachapoal a San Fabián; Camino de Concepción a Chiguayante; Camino de Penco a Concepción; Camino de Puyehue al Límite y Camino de Chaitén a Futalelfu. Todas estas obras numeradas más arriba tuvieron en el año de 1950, una inversión que fluctuó entre \$ 3.080,000 y \$ 130,000.

Principales obras de caminos que se realizaron a cargo de los Ingenieros Provinciales durante el año de 1950.— Señalaremos en primer lugar la inversión total realizada por las Oficinas Provinciales, y su porcentaje en relación al total invertido en ellas en el año de 1950:

Provincias	Invertido al 31 de Diciembre de 1950	Porcentaje en relación al to- tal invertido
Tarapacá \$	9.930,256.82	2,1
Antofagasta	16.369,669.15	3,5
Atacama	10.677,277.80	2,3
Coquimbo	33.158,184.97	7,0
Aconcagua	9.724,648.71	2,1
Valparaíso	28.478,117.31	6,0
Santiago	56,518,927.18	12,0
O'Higgins	15.318,339.05	3,3
Colchagua.	8.722,655.31	1,9
Curicó	9.996.684.03	2.1
Talca	29.616,175.37	6,3
Linares	16.586,297.37	3,5
Maule	7.911,125.49	1,7
Ñuble	16.769,138.67	3,5
Concepción	21.380,559.19	4,5
Arauco	10.556,132.93	2,2
Bío-Bío	12.348,273.79	2,6
Malleco	22.802,348.55	4,8
Cautín	35.639,606.40	7,5
Valdivia	24.265,923.48	5,1
Osorno	23.329,145.40	4,9
Llanquihue	18.257,253.00	3,9
Chiloé	11.110,213.55	2,3
Aysén	13.141,918.24	2,8
Magallanes	9.777,262.28	2,1
	7	7 7 7

Las obras de caminos de mayor importancia, superiores a \$ 500,000, que de acuerdo con la Ley N.º 8,080 y la Ley de Caminos N.º 4,851, han estado en trabajo en 1950 bajo la vigilancia directa de las Oficinas Provinciales, han sido las siguientes:

\$ 472.397,034.03

100

Provincia de Tarapacá.—Longitudina! Hilaricos Tres Marías-Coya. Iquique a Humberstone-Arica, Valle Azapa y Arica-Valle de Lluta; Variante Acha en el Camino Longitudina!.

Provincia de Antofagasta.—Lorgitudinal Antofagasta a Quillagua; Antofagasta a Tocopilla. Antofagasta a Deslinde Provincia de Atacama. Oficina María Elena a Coya Sur.

Provincia de Atacama.—Vallenar a Huasco; Camino Longitudinal.

Provincia de Coquimbo.—Carretera Pan-Americana. Ovalle Central-Los Molles (Endesa); Illapel a Salamanca.

Provincia de Aconcagua.—Las Vegas-San Felipe-Los Andes. Los Andes al Límite.

Provincia de Valparaíso.—Avenida Jerge Montt. Concón a Tabolango y Colmo. Viña del Mar a Concón, Acceso a Valparaíso. Algarrobo a Punta de Córdova. Valparaíso-Santiago-Casablanca. Viña del Mar a Santiago. Camino Troncal. Algarrobo al Norte.

Provincia de Santiago.—Santiago a Valparaíso. Santiago a Los Andes. Vizcachas a La Obra. Santiago a San Antenio. Cartagena a Algarrobo. Acceso Túnel de Chacabuco. Las Condes a Vitacura. Buin a Maipo.

Provincia de O'Higgins.—Rancagua a Machalí.

Provincia de Colchagua.—San Fernando a Pichilemu. Santa Cruz-Lolol-Paredones.

Provincia de Curicó.—Acceso a Punta Teno. Puente Mataquito-La Huerta. Curicó a Iloca.

Provincia de Talca.—Internacional Curillinque-Cipreses. Perquín-Curillinque. San Clemente-Perquín. Talca-Curepto por Gualleco.

Provincia de Linares.—Long. Sur-Sector Puente Longaví. Camino Longitudinal Nos a Concepción. San Javier-Cauquenes por SauzaI.

Provincia de Maule.—Cauquenes-Chanco-Constitución. Cauquenes-Sauzal-San Javier. Constitución a San Javier.

Provincia de Ñuble.—Chillán a San Carlos, Chillán a Bulnes, Chillán a Quirihue, Bulnes a Salto del Laja,

Provincia de Concepción.—Concepción a Cabrero. Concepción a Santa Juana. Santa Clara-Salto del Laja. Puente Itata. Concepción a Florida. Acceso Planta Huachipato. Concepción a Chiguayante.

Provincia de Arauco.—Arauco a Lebu por Quiapo. Cañete a Tirúa. Cañete a Contulmo. El Zapallo.

Provincia de Bío-Bío.—Salto del Laja al Sur. Rucué-Los Angeles-Antuco.

Provincia de Malleco.—Renaico al Sur.-Victoria-Curacautín, Esperanza-Collipulli, Pidima-Victoria, Collipulli-Reservas.

Provincia de Cautín.—Villarrica al Límite por Pucón. Lautaro a Curacautín. Villarrica a Liquiñe. Cherquenco a Metrenco. Truful-Truful-Galletúe. Villarrica a Pocura. Villarrica al Sur. Camino Longitudinal.

Provincia de Valdivia.—Pelchuquín a Valdivia. Valdivia a La Unión. Puente Lingue. Valdivia a Lanco. Villarrica a Liquiñe-Liquiñe a Paimún. San José a Mehuin.

Previncia de Osorno.-Osorno a Puyehue.

Provincia de Llanquihue.—Puente Río Chico N.º 2. Puerto Montt-Ainco. Llanquihue-Loncotoro. Muermos-Colonia El Ñady.

Provincia de Chiloé.—Castro-Chonchi-Quellón. Ancud. :a Castro. Puente Puntra.

Provincia de Aysén.—Camino de Aysén a La Piedra. Puerto Aysén-Coyhaique-Balmaceda. Camino de Aysén y Puente Cascada. Los Palos y Simpson.

Provincia de Magallanes.—Puente Agua Fresca. Punta Arenas a Natales.

Obras de Puentes.—Obras contratadas en 1959.—El financiamiento de todas las obras de Puentes se hace actualmente con los recursos provenientes de la Ley de Caminos y los del Plan Extraordinario de Obras Públicas, Leyes 7,200 y 8,080. El único puente cuyo financiamiento será objeto de una ley especial es el Puente Pedro de Valdivia, ubicado en la Isla Tejas, en la ciudad de Valdivia.

Durante el año de 1950, estuvieron en trabajo un total de 27 puentes mayores, un paso inferior y seis pasos superiores. Totalizaron una longitud de 3.448,2 ml. con un costo aproximado, sin considerar los aumentos de obra y reajustes que puedan producirse hasta la terminación de los que están inconclusos, que alcanza a la cifra de \$ 134.852,277.13, lo que representa un costo medio general de \$ 39,108 ml. Debemes, sin embargo, insistir que este costo medio está sensiblemente afectado por el valor del Puente Pedro de Valdivia, que por sus características especiales tiene un costo medio altededor de \$ 100,000 por ml. Dejando al margen esta obra el costo medio de las obras de puentes, en 1950, fué de \$ 34,092.

De un total de 34 obras en trabajo durante el año de 1950 han quedado terminados 9 puentes y tres pasos superiores, con una longitud de 1.235,20 ml.; quedando en consecuencia, para continuar su construcción en 1951, unos 18 puentes, tres pasos superiores y un paso inferior. De los 18 puentes, 16 se trabajaron por contrato en 1950, pero hubo de resolverse el contrato de tres de ellos: Renaico, Mininco y Maullín N.º 4; en consecuencia, continuaron para 1951 sólo 13 puentes por contrato y los otros 5 por Administración.

Obras iniciadas en 1950.—En el curso del año se iniciaron las siguientes obras: Puente Limarí en La Chimba. Puente Ligua en Pullaly. Puente Rapel en el Camino de Llolleo al Sur. Puente Cachapoal en el Camino de Doñihue a Coinco. Puente Claro en Yumbel y Puente Maullín N.º 4, en el Camino de Puerto Montt a Los Muermos. Además, se iniciaron en el Camino Longitudinal Sur, los siguientes puentes: Achibueno, Larqui, Diguillín, Relbún e Itata. En el curso del año, se ha pagado en estos contratos un total de \$5.494,575.88, quedando un saldo por pagar de \$29.911,833.37. Como a los contratistas, conforme a las bases de sus respectivos contratos, se ha entregado material de acero dulce redondo y acero perfilado, resulta que el total de inversión en el año de 1950, en estas obras, alcanzó a la suma de \$8.791,088.48. Finalmente, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ejecuta el paso inferior Conchalí, en la suma de \$708,207.20, alcanzándose a bacer obra por valor de \$401,141.45.

Obras en construcción.—De las obras de puentes iniciadas en años anteriores, y que no alcanzaron a terminarse en 1950, debemos enumerar las siguientes: Mapocho en El Rasbalón. Tinguiririca en el Camino Longitudinal. Purapel en el Camino de Cauquenes a San Javier por Sauzal. Itraque en el Camino Longidutinal Sur. Renaico en el mismo camino y Mininco, también en el Longitudinal. El valor de los contratos de estas seis obras, incluídos las obra, ascienden a \$ 14.379,491.56. Esta última cifra, agregado al material entregado a los contratistas: aceto dulce redondo y pilotes de aceto, hace subir la cifra anterior a \$ 17.457,491.46. El total pagado hasta la fecha en estos contratos asciende a \$ 8.299,578.22 y el valor pagado en el año de 1950 a \$ 6.199,855.31, más el valor de los materiales que ya señalamos.

Debemos considerar también en este capítulo los diversos Pasos Superiores: Las Chilcas, en el Camino de Santiago a La Serena; Lircay N.º 1, en el Camino Longitudinal Sur y Lircay N.º 2 en el mismo camino. El valor total de los contratos con la Empresa de los Ferrocarriles asciende a \$ 2.633,802.12, habiéndose pagado en 1950, la suma de \$ 695,190.12, saldo final de estos contratos. La longitud estas tres obras es de 107 metros y su costo total, incluídos los materiales entregados, a \$ 3.754,102.12, de donde se deduce que el costo unitario es de \$ 35.085 el metro lineal.

Obras terminadas en 1950.—En el curso del año se dió término a las siguientes obras contratadas: Puente Choapa en Huentelauquén; Puente Petorca en Longotoma; Puente San Gerónimo en el Camino de Algarrobo a Valparaíso por la costa. Puente Teno en el Camino Longitudinal Sur, y en este mismo camino, los puentes Tijeral y Cruces. Puente Toltén en Villarrica y Puente Lihueimo en el Camino de San Fernando a Pichilemu. Los ocho puentes terminados son totalmente de hormigón armado y tienen una longitud de 944,30 metros. El valor total de los contratos alcanza a \$ 31.332,346.62, de los cuales se ha pagado en el año de 1950, un total de \$ 8.518,026.83. Para la terminación de estas obras el Fisco aportó además \$ 1.100,000 en fierro redondo entregado sin cargo a los contratistas, conforme a las bases. El costo unitario ha resultado de \$ 34,325 el

metro lineal, sin incluir gastos de proyectos e inspección técnica. La Empresa de los Ferrocarriles del Estado dió término a la construcción de los siguientes pasos a desnível: Paso Superior Las Vegas en el Camino Troncal a Los Andes. Paso Superior El Boldo en el Camino de Santiago a La Serena y Paso Superior El Negro en el mismo camino. El costo total de estas obras ascendió a la suma de \$ 3.537,261.70, con una longitud de 118,40 metros, lo que da un costo medio de \$ 29,876 el metro lineal.

Obras por Administración.—En el curso del año hubo trabajo por Administración en los puentes: Aconcagua en Concón; Los Maquis en el Camino de San Fernando a Pichilemu y Pedro de Valdivia en Valdivia.

Obras por iniciarse.—Al finalizar el año de 1950, quedaron con propuestas aceptadas y en trámite de contratación los siguientes puentes: Vertientes en el Camino Longitudinal; Aconcagua en Ocoa y Puente Taboleo en el Camino de Nacimiento a Mulchén. La contratación de estas tres obras significan un compromiso total aproximado de \$ 12.300,000, incluyendo los materiales que el Fisco debe entregar a los contratistas. También ha quedado convenida con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado la contratación de los siguientes pasos a desnivel: Paso Superior Los Molles; Paso Superior Huaquén; Paso Superior Bobadilla y Paso Inferior Longotoma, con un presupuesto total de \$ 4.204,810.80, que agregando el valor del acero dulce redondo, cuyo costo se estima en \$ 980,320, resulta por lo tanto un compromiso total de \$ 5.185,130.80.

Otras obras de puentes.—Aparte de las obras ya mencionadas, han estado en construcción en 1950, otros puentes mayores en la Carretera Pan-Americana cuyos nombres son: Puente Lagunillas, Conchalí, Chigualoco, Huaquén, Quilimari, Millahue y Chivato. Todos estos puentes son de concreto armado, con calzada de 7 metros de ancho.

Entre las obras de puentes que han estado a cargo directo de los Ingenieros Provinciales pueden citarse los siguientes: Romeral en el Camino Longitudina! Norte; Mataquitc en La Huerta; Alhué en Villa Alhué; Paredones en la ruta de Lolol a Paredones; Puente El Ala en el Camino de Chillán a Portezuelo; Confluencia en Confluencia; Itata en Coelemu; Lajita entre Cabrero y Salto del Laja; Collén en Tomé; Rucué entre Los Angeles y Antuco, y otro entre Antuco y Las Mellizas; Manchuria en el Camino de Curacautín a Río Blanco; Chamichaco en el Camino de Pidima a Victoria; Metrenco en el Longitudinal Sur; Momberg en el camino transversal de Quepe a Huichahue; Quepe en Cherquenco; Carén en Pucón; Canelo entre Cunco y Llaima; Peu-Peu entre Lautaro y Curacautín; Pulil en el Camino de Máfil a Putabla ; Lingue en el Camino de San José a Mehuín ; Radimadi N.º 2 en el Camino de La Unión a Trumao; Futa N.º 2 entre Ulmos y Colonia Tres Chiflones; Huentelefu en el Camino a Río Negro; Hueyuzca en el Camino del Molino. Río Chico N.º 2 en el Camino de Chamiza a Lago Chapo; Puntra en el Camino de Ancud a Castro; Quempillén en el Camino de Ancud a Linao. Gamboa en el Camino de Castro a Chonchi, Correntoso en el Camino

67.685,713.07

de Aysén a Coyhaique; Los Palos en el Camino de Aysén a La Piedra; Tres Brazos en el Camino de Punta Arenas a Fuerte Bulnes. Agua Fresca en el mismo camino.

Obreros.— El promedio diario anual de obreros ocupados en las obras de Puentes en 1950 en los trabajos por contrato fué de 190, y de 37 obreros ocupados en las obras por Administración.

Estudios de obras de puentes.— Durante 1950, se iniciaron y continuaron los estudios de las siguientes obras de puentes: Puente Chaca en el Camino Longitudinal Norte; Paso Superior La Serena en el Camino de La Serena a Vallenar; Puente Quebrada Camarones en el Camino de La Serena a Santiago, Sector 5.°; Puentes Quebrada El Almendro y Quebrada Seca, en el mismo Camino; Puentes Totoralillo y Jaruro, en el Camino de Santiago a La Serena, 3. er Sector; Paso Superior La Calavera en el 2.º sector del Camino de Santiago a La Serena; Puente Puelma sobre el Estero de Marga-Marga; Puente Maipo en Chocalán; Rapel en el Camino a Navidad; Rahue en Osorno y Puente Llico en el Camino de Río Frío a Llico. Todos estos puentes abarcan una longitud de 686 metros y tienen un presupuesto total aproximado de \$ 26,200,000.

Resumen de las inversiones realizadas en obras de puentes.— El total invertido en obras de puentes, incluyendo el mantenimiento de balseaderos y jornales de balseros y pontoneros, ascendió en 1950, a la suma de \$ 67.685,713.07. De este total, la Oficina Central, por intermedio de la Sección respectiva, ha invertido en contratos de Puentes Mayores y otras obras, la suma de \$ 32.798,867.24 conforme al siguiente detalle:

Puentes Contratados	17.354,438.08
Por Administración	3.685,840.27
Mayores a cargo de los Ingenieros de Provincia	10.733,334.75
Menores a cargo de los Ingenieros de Provincias	6.008,100.41
Reparaciones de Puentes	14.237,751.74
Balseros y balseaderos.	3.907,658.93
Fondos entregados a los FF. CC. para la construcción de Pasos	
Superiores e Inferiores	3.543,199.12
Fondos puestos a disposición del señor Director del Departa-	
mento de Ferrocarriles de la D. G. de O. P.	1.200,000.00
Fondos puestos a disposición del señor Director del Departa-	
mento Hidráulica	72,666.20
Inversiones realizadas en Construcción de Caminos	1.312,985.11
Otros gastos realizados en Obras de Puentes Mayores y Meno-	
res	5.629,737.76

Laboratorio e investigaciones de caminos.—En esta clase de estudios se invirtió durante el año de 1950, la suma de \$ 1.615,980.91. No se ha pedido desenvolver normalmente este trabaje, debido a la escasez de equipo para ensayes. Durante el curso del año 1950 se hicieron 4,147 ensayes de rutina, que comprende Laboratorio de Suelos, de agregades, de concreto, de cemento y de bitúmenes y 112 Ensayes Especiales que comprenden Laboratorio de Suelos, de concretos y de bitúmines. Se hicieron, además, las inspecciones de trabajo y de muestreo en distintos caminos, siendo los principales de ellos los realizados en el Camino Longitudinal Sur, en la Provincia de Linares en el Camino de Buin a Alto de Jahuel, en la Provincia de Santiago en el Camino Longitudinal Norte, primer sector y en el camino de Concepción a Bulnes, en la Provincia de Concepción.

Erogaciones de particulares para caminos.—Durante el quinquenio 1946-1950, las erogaciones de particulares para el mejoramiento y construcción de caminos, han tenido los siguientes valores:

10.374,981.74
25.922,736.58
34.061,480.25
52.456,952.21
66.487,960.75

En la cifra correspondiente a las erogaciones de 1950, no se han considerado las que se refieren a la Ley N.º 8,815 ni 9,214. En consecuencia, en el bienio 1949-1950, hubo un aumento de 26,8%.

Ocupación obrera en 1950.—La ocupación obrera en caminos durante el año de 1950, ascendió a un promedio de 9,520 obreros, de los cuales trabajaron en obras por Administración 3,633 y por contrato 5,887. La ocupación máxima semanal se realizó en la semana del 26 al 31 de Diciembre, con un total de 13,726 obreros.

Estudios de caminos.—Durante el año de 1950, los estudios de nuevos trazados de caminos exigieron una inversión total de \$ 3.157,000. La longitud total de las obras estudiadas, puede clasificarse así: Reconccimientos, 4,623 kilómetros; Anteproyectos, 271,9 kilómetros; Estudios definitivos, 299,2 kilómetros; Los caminos estudiados están divididos a lo largo de todo el país y se extienden en las 25 Provincias. En estas cifras están considerados sólo los estudios realizados por la Oficina Central. La longitud total de los caminos estudiados por las Oficinas Provinciales, fué la siguiente: Reconccimientos, 328,1 kilómetros. Anteproyectos, 142,7 kilómetros; Estudios Definitivos, 600,4 kilómetros.

DEPARTAMENTO DE AROUITECTURA.

El Departamento tiene a su cargo el estudio, construcción, transformación y reparación de los edificios fiscales de las reparticiones y

servicios de los diferentes Ministerios, con excepción de los locales y edificios dependientes del Ministerio de Defensa Nacional y los que proyecta y ejecuta la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Igualmente, lleva a efecto el estudio y confección de los planos de transformación y mejora de ciudades, la aplicación de la Ordenanza General sobre Construcciones y Urbanización y el control de los problemas de urbanismo que se plantean al Gobierno.

Durante el año, ha estudiado 17 anteproyectos, 70 proyectos y calculado 22 edificios.

Además estudió 118 presupuestos con un monto total de \$ 118.157,690.78. Ha iniciado 10 obras nuevas y proseguido 376 obras, reparaciones y transformaciones de diferentes edificios.

Confeccionó planos reguladores y Ordenanzas locales para 5 ciudades, cuyos Municipios depositaron fondos para ese objeto.

Informó modificaciones en los Planos Oficiales de las Comunas de Santiago y de Provincias; traslados de Industrias, emplazamientos de Balnearios y Campamentos recreativos.

Además, a petición del Ministerio del Interior, informó los límites urbanos fijados por los Municipios, intervino en el desarrollo de la Ley N.º 8,412, referente a la construcción de la Avenida Bulnes, y elaboró los estudios de la prolongación de esta Avenida hacia el sur que, culminaron con la dictación de la Ley N.º 9,895.

La inversión total de fondos fué la siguiente:

Obras Ejecutadas por Administración	84.623,623.59 50.899,122.45
Total invertido	\$ 135.522,746.04

DEPARTAMENTO DE FERROCARRILES.

Tuvo a su cargo la prosecución de las obras en ejecución y el estudio de las consultas en la Ley de Presupuesto y en el Plan de Obras

La Ley N.º 9,703, de 3 de Octubre de 1900, por la cual se autorizó al Presidente de la República para proceder a terminar, por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, las obras en construcción de los Ferrocarriles de Freite a Toltén y de Crucero a Puyehue, consulta \$ 26.000,000 y \$ 24.000,000, respectivamente, que se distribuirán en los Presupuestos Anuales de la Nación, como sigue:

Año	Ferrocarriles Freire-Toltén	Ferrocarriles Crucero-Puyehue
1951	\$ 9.000,000 \$	9.000,000
1952	5.000,000	7.000.000
1953	12.000,000	8.000,000

En las cantidades citadas, está comprendida la dotación de equipo correspondiente.

INSPECCION SUPERIOR DE FERROCARRILES.

Las funciones que la Ley General de Ferrocarriles y demás leyes y reglamentos encomiendan a la Inspección Superior de Ferrocarriles fueron atendidas en forma normal.

Ingresos a Tesorería.—Los fondos, cuya percepción controla la Inspección, ascendieron a \$ 601,148, conforme al detalle que sigue:

Por arrendamiento de terrenos para vías férreas	s	417,927.00
Por Ley de Timbres y Estampillas		10,038.00
Por aporte de movilización sobre Unidades de Tráfico		158,783.00
Por derecho de concesiones y varios		13,700.00
Por otras entradas eventuales no clasificadas		700.00
Total	\$	601,148.00

Congresce Internacionales de Ferrocarriles.—El Gobierno de Chile ha continuado adherido al Congreso Panamericano de Ferrocarriles (Decreto N.º 86, 14-I-50) y al Congreso de Ferrocarriles, cuya sede está en Bruselas.

Ferrocarril de Arica a La Paz.—Se autorizó un alza de 30% en las tarifas internacionales, en general, a partir del 20 de Abril de 1950 (Decreto N.º 720, 19-VI-50).

Se pidió al Ministerio poner término a la concesión otorgada por la Administración del Feriocarril de Arica a La Paz a una firma particular, para la explotación del ramal al Morro de Arica, y se ordenó la reparación de la línea para entregarla a la Armada Nacional (Oficio N.º 368, 30-VIII-50).

Se estudió lo relativo a la rencyación del contrato de transporte de minerales con el Banco Minero de Bolivia.

Ferrocarril de Iquique a Pintados.—Por intermedio del Ministerio, la Inspección evacuó un informe para la Honorable Cámara de Diputados, sobre la situación económica y material del Ferrocarril (Oficio 201, 16-V-50).

Se informó al Ministerio sobre el convenio de transporte con la Compañía. Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

Se autorizó el levante del desvío ferroviario a la ex-Oficina Cóndor de la Compañía Salitrera de Iquique (Decreto 2,139, 4-XII-50).

Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá (The Nitrate Railways Company Limited).—Consecuente con su invariable opinión, en el sentido de que los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá deben ser incorporados al dominio fiscal, la Inspección ha señalado las bases fundamentales para autorizar el término anticipado de las concesiones y el levante de las líneas e instalaciones de los mencionados ferrocarriles.

A raíz de la paralización de los servicios de los Ferrocarriles Salitreros, a partir del 31 de Agosto último, la Inspección pidió al Ministerio la aplicación de las disposiciones de la Ley General de Ferrocarriles para asegurar la continuidad del servicio ferroviario (Oficio 364, 30-VIII-50).

Por Decreto 1,412, de 31 de Agosto, se dispuso el cumplimiento por la Inspección de las disposiciones legales citadas. En estas circunstancias, la Inspección autorizó a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para organizar la explotación provisional de los Ferrocarriles Salitieros de Tarapacá (Resolución 6, 31-VIII-50).

Asimismo, se informó al Ministerio sobre los puntos de vista de la Compañía concesionaria referentes al término anticipado de las concesiones ferroviarias mencionadas (Oficio 375, 31-VIII-50).

Por Decreto 1,610, 30-IX-50, se incorporó el Ferrocarril de Iquique a La Noria a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Posteriormente, se autorizó a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para invertir hasta la suma de \$ 10.000,000 en los gastos exigidos por la explotación previsional de los Ferrocarriles Salitreros. (Decreto 1,705. 16-X-50.)

En relación con la solicitud del concesionario, en que pedía la restitución del Ferrocarril, la Inspección ha estimado que no existirían inconvenientes para acceder a lo solicitado, siempre que se cancelen al Fisco los \$ 10.000,000 invertidos en la explotación provisional, las deudas provenientes por impuestos y conrtibuciones, los sueldos y jornales de empleados y obreros, los beneficios por leyes sociales y las deudas al comercio local; se indiquen las medidas económicas y financieras para asegurar la continuidad del servicio, sin peligro de nuevas paralizaciones, y se constituya una garantía que responda al cumplimiento de dichas obligaciones (Oficio 519, 6-XII-50).

Ferrocarril de Tocopilla al Toco.—Se autorizó alzar las tarifas en 35%, con excepción del petróleo, al que se aplica un aumento de 20% (Decreto 1,797, 25-X-50).

Ferrocarril de Taltal.—Se prorrogó la vigencia de determinadas tarifas especiales (Decreto 876, 2-VI-50).

Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.—Se autorizó la supresión del Libro de Tarifas de la T. E. N.º 23, de carga; la modificación de las TT. EE. N.º 24 al 28, y el establecimiento de la T. E. N.º 29 (Decreto 288, 22-II-50).

Por Decreto 578, 10-IV-50, se autorizó la clausura de la estación Carmen Alto, en el kilómetro 102 de la vía principal.

La Inspección informó al Ministerio acerca del préstamo de locomotoras a la Sección Boliviana del referido Ferrocarril.

Se autorizó un alza de 33% en las tarifas básicas, en general, de los Ferrocarriles de Antofagasta a Bolivia y de Aguas Blancas (Decreto 1,050, 26-VI-50).

Se autorizó la modificación del trazado y se aprobaron los planos del ramal a las pertenencias mineras Descubrimiento Nuevo (Decreto 1,562, 25-IX-50).

La Inspección, por Resolución 8, 12-XII-50, fijó los itinerarios de trenes mixtos y de pasajeros.

Ferrocarril Longitudinal Norte.—Por Decreto 942, 12-IV-50, se aprobó la prolongación, en 50 metros, del desvío ubicado en el kilómetro 598,300 del Ferrocarril Longitudinal Norte, a fin de aprovechar las locomotoras en el transporte de salitre entre las estaciones Teresa e Iquique.

La Inspección informó al Ministerio sobre la entrega al Regimiento de Artillería Motorizada N.º 5, de Antofagasta, de diversas maquinarias pertene-

cientes a la Maestranza de Ferrocarril (Oficicio 263, 26-VI-50).

Se autorizó alzar las tarifas en 33% (Decreto 1,235, 25-VII-50).

Se autorizó el traslado de la Casa de Cuadrilla ubicada en el kilómetro 58 a la estación Catalina.

Ferrocarril de Carrizal a Cerro Blanco.—Por Decreto 2,320, 28-XII-50, se autorizó la venta de ricles y otros materiales pertenecientes al Ferrocarril, a la Caja de Crédito Minero.

Ferrocarril de Concepción a Curanilahue.—Se autorizó alzar las tarifas en 24% (Decreto 822, 25-V-50).

Por Decreto 721, 29-IV-50, se aprobó el Convenio celebrado entre la Administración del Ferrocarril de Curanilahue y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sobre transporte de piedra chancada desde El Arenal a Coronel.

La Inspección, por Resolución 3, 4 V-50, modificó el itinerario de los trenes de pasajeros.

Se aprobó el Convenio suscrito por la Administración del Ferrocarril y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sobre transporte de carbón (Decreto 1,624, 30-IX-50).

Ferrocarril de Puente Alto a El Volcán.—Por Resolución 2, 29-III-50, la Inspección aprobó el Itinerario de Invierno y por Resolución 7, 15-XI-50, el de Verano.

Se estudio e informó al Ministerio el Presupuesto de Entradas y Gastos del Ferrocarril Militar para 1950 (Oficio 435, 30-X-50).

Funicular del Cerro San Cristóbal.—Por Resolución 5, 6-VII-50, la Inspección autorizó la suspensión transitoria del servicio, para efectuar algunas reparaciones.

Ferrocarril Llano de Maipo.—Se autorizó alzar las tarifas del referido Ferrocarril, por Decreto 810, 23-V-50.

La Inspección informó a la Honorable Cámara de Diputados, per intermedio del Ministerio, sebre el levante de la línea del Ferrocarril en la Avenida General Bustamante, en Santiago (Oficio 349, 16-VIII-50).

Ferrocarril Metropolitano de Santiago.— Por Decreto 362, 6-III-50, se prorrogó por 30 días el plazo establecido en el Decreto 688, de 1949, de concesión, para la fijación de la trocha del ferrocarril subterráneo, y por Decreto 1,564, 25-IX-50, fué fijada en 1,676 metros, la misma de la Red Sur de los Ferrocarriles del Estado.

A solicitud del concesionario, se prorregó el plazo para reducir a escritura pública el Decreto de concesión. (Decreto 656, 27-IV-50).

Ferrocarril de El Romeral.—La Inspección hizo los estudios relativos a la concesión para construir y explotar un ferrocarril entre el mineral de El Romeral y el kilómetro 2,13 del ramal de Juan Soldado, en la Provincia de Coquimbo.

La concesión respectiva fué otorgada a la Bethlehem Chile Iron Mines Co.

Desvíos Ferroviarios.—La Inspección informó numerosos expedientes relacionados con esta materia y que dieron origen a los siguientes decretos:

Decreto 334, 27-II-50, que prorrogó el plazo para la construcción del desvío Anania, en Estación Ñuñoa-B.

Decreto 395, 9-III-50, que autorizó la transferencia del desvío Sáenz, en Estación Lautaro, a la Caja de Crédito Agrario.

Decreto 386, 9-III-50, que autorizó la transferencia y cambio de nombre del desvío Maderera-Valdivia, en Huellelhue.

Decreto 619, 17-IV-50, que prorregó el plazo fijado para reducir a escritura pública el Decreto de concesión del desvío Minas, en Estación Cosmito.

Decreto 648, 20-IV-50, que declaró caducada la concesión del desvío Duncan Fox, en Playa Negra, y autorizó el levante de la línea.

Decreto 879, 2-VI-50, que autorizó a la Sociedad Agrícola Cooperativa Lechera Santiago el uso y goce de parte del desvío Lira, en Estación Ñuñoa.

Decreto 1,130, 9-VII-50, que otorgó concesión para construir y explotar el desvíc Chatex, en Estación Ñuñoa-B.

Decreto 1,168, de 2-VII-50, que declaró caducada la concesión del desvío La Perla, en Estación Espejo.

Decrete 2,109, 28-XI-50, que autorizó el levante del tramo final de la línea fiscal en Las Salinas, Viña del Mar.

Por Resolución 9, 19-XII-50, la Inspección autorizó a la Shell-Mex Ltda. para modificar el trazado del desvío Shell-Mex, en Las Salinas, mientras se tramita el respectivo decreto de conce.ión.

Empresa de Los Ferrocarriles del Estado.—Por Oficio 27, 14-I-50, la Inspección elevó informado al Ministerio el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, presupuesto que ascendió a

\$ 3.212.500,000, y que se financia con \$ 2,596.363,620, provenientes de las entradas propias de la Empresa, y \$ 616,136,380 de subvención fiscal, conforme a la Ley 9,313. El referido presupuesto fué aprobado por Decreto 99, 16-I-50.

—Se autorizó la clausura de la Estación Las Vegas, en la línea Santiago-Vaparaíso, y la incorporación al servicio de la variante Llay-Llay-Chagres.

—Se informó al Ministerio sobre la rebaja de 25% en los fletes para la Cooperativa de Consumos y Créditos de Dueños de Carnicerías de Santiago (Oficios 50, 26-I-50, y 252, 19-VI-50).

- —La Inspección informó al Ministerio acerca de la petición de la Empresa para clasificar la semilla de nabo en la 4.ª Categoría, y formuló a este respecto diversas consideraciones sobre las tarifas que se aplican al transporte de semillas. (Oficio 306, 20-VII-50).
- —Por Decreto 2,220, 11-XII-50, se autorizó aplicar la rebaja legal del 25% en los fletes de la Cooperativa Agrícola y Lechera de La Unión, para los productos de su giro.
- —Se autorizó pagar a doña Blanca Bahamondes B. la suma de \$80,000, como indemaización por lesiones sufridas en un choque entre el microbús en que viajaba y un tren de la Empresa, en Viña del Mar (Decreto 802, 23-V-50); a la firma Alberto Durand y Cía. Ltda., la suma de \$80,754, por 10 bueyes llegados muertos (Decreto 848, 26-V-50); a doña Irma del Carmen Gaete viuda de Avila, \$101,200, por muerte de su esposo mientras viajaba en tren (Decreto 1,305, 4-VIII-50); a la Sociedad Molinera Osorno, \$210.825.55, por mercaderías destruídas en incendio (Decreto 1,308, 4-VIII-50); y a don Manuel Farfarello la suma de \$52,355, como indemnización por mercadería perdida en el carro en que era transportada (Decreto 1,626, 30-IX-50).
- Se declararon sujetos a expropiación los terrenos ubicados en la Estación Llanos de Soto, Red Norte, necesarios para mantener un triángulo de inversión. (Decreto 1,419, 31-VIII-50).
- —La Inspección estudió e informó al Ministerio acerca del proyecto de Reglamento para el tránsito de equipo particular por las líneas de la Empresa, el que fué aprobado por Decreto 616, 17-IV-50.
- —Con Oficio 428, 24-X-50, la Inspección informó al Ministerio sobre el Reglamento de Gratificaciones Computables.
- —La Inspección informó al Ministerio sobre la petición de la Dirección General de la Empresa para que se la autorice enajenar, en pública subasta, los restos del muelle de fierro que posee en el puerto de Castro.
- —Por Decreto 804, 23-V-50, se autorizó la venta de las casas construídas en Illapel, a raíz del terremoto de 1943, y que ya no eran necesarias a la Empresa.
- —La Dirección General de la Empresa solicitó autorización para levantar el ramal de Chillán a Niblinto y Recinto, por dejar su explotación subidas pérdidas. Después de los estudios e informes de la Inspección, se dictó el Decreto 2,200, 11-XII-50, solicitándose propuestas públicas e indicando las bases para la explotación del referido tramo.
- —La Inspección informó al Ministerio sobre la petición de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado para ceder, gratuitamente, terrenos de la

510 000 00

Empresa a la Fundación de Viviendas de Emergencia. (Oficio N.º 254, 20-VI-50).

—Se informó al Ministerio sobre la petición de la Empresa para contribuir con \$ 20,000, a los fondos necesarios para las obras de reparación del camino de Pucón a Villarrica (Oficio 347, 16-VIII-50), y para invertir \$ 50,000 en el financiamiento de la línea eléctrica Paillaco-Los Lagos (Oficio 515, 2-XII-50).

—La Inspección informó al Ministerio acerca de la adquisición por la Empresa de acciones de la Sociedad Cooperativa Rural Eléctrica de Río Bueno para suministrar luz y energía a las estaciones Alfredo Guzmán, Ranco y Lipingue.

-Se autorizó a la Empresa para contratar con las firmas Immar S. A. y

Socometal, la construcción de 10 coches metálicos de 3.ª clase.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA.

El Departamento de Hidráulica ha realizado a lo largo del país numerosas obras de agua potable, alcantarillado y defensas. Además ha

efectuado estudios de proyectos, que se llevarán a la práctica en el presente año y otros en el próximo.

A fin de ordenar la exposición de datos, se ha dividido la labor de este Departamento en dos secciones, que son:

A.—Sección Construcción; y

B.—Sección Estudios

Las inversiones efectuadas en la construcción de obras en Coquimbo y La Serena, Valparaíso, Viña del Mar y Santiago, se han considerado en rubros separados.

1. Agua Potable de Coquimbo y la Serena

a) Estanque enterrado cerros de Coquimbo

a) Estanque circirado cerros de coquinico	010,000.00
b) Casa de máquinas cerros de Coquimbo.	218,915.58
c) Cerros de Coquimbo	364,406.43
d) Población Virgilio en Cequimbo	200,000.00
e) Coquimbo.	30,333.50
f) Planta elevadora de Coquimbo	349,470.00
g) Población Pescadores de Peñuelas	149,470.00
h) La Serena	1.411,101.25
i) La Serena, casa del mecánico	78,543.28
j) Coquimbo y La Serena Mejoramiento General	5.113.738.95

2. Alcantarillado de Coquimbo y La Serena.

a) Coquimbo.—Viviendas en serie de Guayacán	0	299,974.13
b) Coquimbo.—Calle Guillermo Edwards y Talcahuano	9	43,791.60
c) Coquimbo.—Población Virgilio.		
di La Serena		717,649.98
e) La Serena.—Población «El Santo»		100,000.00
e) La Serena.—Población de escarsos Estados		72,391.20
f) La Serena.—Población de emergencia «Escuelarre Minas».		100,000.00
g) La Serena.—Calle Colo-Colo.		32,207.30
h) Río Elqui.—Población de emergencia		150,000.00
	-	
Total	\$	1.516,014,21
3. Agua Potable y Alcantarillado de Coquimbo y La Sere	ena	
J. 1.8		
a) Mejoramiento general del servicio	8	4.656,900.80
b) Desviación y abevedamiento cauce Francisco Aguirre		1.701,130.42
07 Destruction of associations of action and action action and action action and action		1.101,100.12
Total .		6 358 031 92
10001	-0	0.000,001.22
4. Agua Potable de Valparaíso y Viña del Mar.		
1. Valparaíso.—Obras de emergencia	8	2.791,924.89
2. Valparaíso.—Captación Las Vegas		43,674.283.51
3. Valparaíso.—Mejoramiento del servicio		1.556,066.40
4. Valparaíso.—Sondajes.		2.218,706.95
5. Valparaíso.—Captación Panquehue		600,000.00
6. Valparaíso.—Planta de Captación «El Salto»		63,200.00
7. Valpa:aíso.—Planta Elevadora Rodríguez y Ramaditas		344,653.24
8. Valparaíso.—Pruebas de cañerías		33,400.00
9. Valparaíso.—Sifón Peñuelas Vigía		27,500.00
10. Valparaíso.—Instalación maquinarias		120,000.00
11. Viña del Mar.—Casa guarda estanque «Coraceros»		147,644.83
12. Viña del Mar.—Nueva Impulsión Concón		179,107.80
13. Viña del Mar.—Nueva Aducción		54,395.00
14. Viña del Mar.—Planta de Concón		336,604.50
15. Valparaíso v Viña del Mar - Plantas Elevadoras en gene-		
15. Valparaíso y Viña del MarPlantas Elevadoras en gene-		487.556.04
15. Valparaíso y Viña del Mar.—Plantas Elevadoras €n general		487,556.04 171,549.30
15. Valparaíso y Viña del MarPlantas Elevadoras en gene-		487,556.04 171,549.30

5. Agua Potable de Santiago.

D. 1	agua Potable de Santiago.	
1	Lo Barnechea, El Arrayán y Las Condes	\$ 300,000.00
9	Captación Renca	109,200.00
3	San Miguel	76,000.00
4	Población Colón y América	97,253,20
5	Población «El Mirador»	362.991.96
6	Fábrica Mırgozzini	39,640.00
	Población Emergencia vecina Estadio Nacional	298,251.19
	Sifón Macul Acueducto Las Vizcachas Florida	985,666,95
	Lo Ovalle	26,192.16
10.	La Cisterna.—Población Rosembik	57,500.00
	La Cisterna.—Adquisición materiales	50,000.00
	La Cisterna.—Población Villa Italia	84,100.00
	Las Vizcachas	33,872.00
	Las Vizcachas,—Casa del mecánico	64,068.00
	Sifón Rojas Magallanes	484,579.00
16.	Compuertas cámara de caída acueducto Vizcachas Florida	150,000.00
	Canal Alimentador Las Vizcachas	150,000.00
	Sector Sur del Valle fundo San Joaquín del Peral en Puen-	
	te Alto	229,254.48
19.	Sanatorio Militar Franklin Délano Roosevelt en Guayacán	847,993.42
	El Canelo	2,000.00
21.	San José de Maipe.	461,124.70
22.	Población Germania.	100,000.00
23.	Población Oriente.	286 806.95
24.	Población Morandé en Quinta Normal	21,409.00
	Avenida San Joaquín	425,428.75
26.	Los Cerrillos	213,624.00
27.	Grupo Transportes N.º 10.—Los Cerrillos	300,000.00
	Maipo	1,382.65
29.	Población El Buen Censejo en Quinta Normal	200,000.00
30.	Carboneia de Marrecos	50,635.85
	Talagante	205,041.75
32.	Población San Jorge.— Comuna Conchalí	65,000.00
	Población Cardenal Caro.—Comuna Conchalí	50,000.00
34.	Calle Apóstol Santiago en Quinta Normal	46,405.60
35.	Instalación pilones en Pedro Donoso y San C.istóbal en	
	Comuna Conchalí	114,798.90
36.	Población Arturo Prat en Ñuñoa	120,000.00
37.	Población ex Carabineros	21,358.67
38.	Avenida José Jcaquín Pérez en Quinta Normal	150,000.00
	Población Zelada	256,117.51
40.	Pedro León Ugalde entre Catedral y Santo Domingo	8.170.80
	Población Lautaro en Quinta Normal	80,000.00
		80,000.00

17.384,484.81

42. Población Walker Martínez.	\$ 212,000.00
43. Lo Barnechea	35,798.04
44. Maipú	166,464.73
45. Lampa	688,270.78
46. Melipilla.—Mejoramiento .	804,203.74
47. Santiago	6.483,005.61
48. La Cisterna.—Moldes tubos centrifugados	1.069,318.75
49. Las Vizcachas.—Instalaciones mecanizadas	1.116,817.90
50. Las Vizcachas.—Conductos interiores	569,654.64
51. Las Vizcachas.—Planta de Filtros	16,247,977,65
52. Acueducto Las Vizcachas.—Florida	1.688,872.90
53. Acueducto Las Vizcachas.— Puente Alto	8.299,613.41
54. Servicio Puente Alto.—San Bernardo	1.150,000.00
Acueducto Laguna Negra	768,040.85
55. Predecantadores Las Vizcachas	540,421.00
56. Quinta Normal	1.061,166.32
57. Nuevo Sector Bajos de Mena en Puente Alto	300,000.00
58. San Bernardo.	1.525,188.40
59. Ampliación calle Las Rejas.	60,000.00
60. Carretera de acceso tranque Río Yeso	1.000,000.00
Total	\$ 51.412,682.21
	\$ 51.412,682.21
Total	\$ 51.412,682.21
	\$ 51.412,682.21
Total = 6. Alcantarillado de Santiago.	\$ 51.412,682.21 2.637,292.35
Total	
Total	2.637,292.35
Total	2.637,292.35 923,301.30
Total	2.637,292.35 923,301.30 518,601.44
Total	2.637,292.35 923,301.30 518,601.44 1.300,C00.00
Total	2.637,292.35 923,301.30 518,601.44 1.300,000.00 9.158,339.80
Total	2.637,292.35 923,301.30 518,601.44 1.300,000.00 9.158,339.80 38,852.00
Total	2.637,292.35 923,301.30 518,601.44 1.300,000.00 9.158,339.80 38,852.00 576,941.21
Total	2.637,292.35 923,301.30 518,601.44 1.300,000.00 9.158,339.80 38,852.00 576,941.21 156,485.00 111,533.20 31,930.00
Total	2.637,292.35 923,301.30 518,601.44 1.300,000.00 9.158,339.80 38,852.60 576,941.21 156,485.00 111,533.20
Total	2.637,292.35 923,301.30 518,601.44 1.300,000.00 9.158,339.80 38,852.00 576,941.21 156,485.00 111,533.20 31,930.00
Total	2.637,292.35 923,301.30 518,601.44 1.300,000.00 9.158,339.80 38,852.00 576,941.21 156,485.00 111,533.20 31,930.00 54,929.10
Total	2.637,292.35 923,301.30 518,601.44 1.300,000.00 9.158,339.80 38,852.00 576,941.21 156,485.00 111,533.20 31,930.00 54,929.10 123,091.40
Total	2.637,292.35 923,301.30 518,601.44 1.300,000.00 9.158,339.80 38,852.00 576,941.21 156,485.00 111,533.20 31,930.00 54,929.10 123,091.40 15,000.00 1.686,166.71 28,850.65
Total	2.637,292.35 923,301.30 518,601.44 1.300,000.00 9.158,339.80 38,852.00 576,941.21 156,485.00 111,533.20 31,930.00 54,929.10 123,091.40 15,000.00 1.686,166.71

Total

SECCION CONSTRUCCION

I. Obras de Agua Potable menores de \$ 500,000.

1.	Construcción pozo puesto Aduanero en Chacalluta \$	10,000.00
	Taltal.—Desarme, transporte y rearme estanque	110,748.50
3.	Taltal	208,227.09
4.	Chañaral	208,854.10
5.	Caldera	357,000.00
6.	Isla de Pascua	361.28
7.	Illapel	5,351.07
8.	Paihuaro	16,460.00
9.	Andacollo	106,500.81
	Tongoy	350,000.00
11.	San Felipe y Los Andes.	167,297.20
	San Felipe.	148,818.72
13.	Villa Alegre	13,935.00
14.	Quintero .	409,288.00
	Llay Llay	464,122.27
16.	Quilpué.—Población Esperanza	100,000.00
17.	Casablanca .	300,000.00
	El Monte	16,000.00
19.	San Zntonio	148,672.50
	Chépica	313,999.21
21.	San Fernando	18,980:31
22.	Chimbarongo	351,771.38
23.	Curicó	12,666.20
24.	Rancagua	69,648.00
25.	Talca	350,000.00
26.	Curepto	80,000.00
27.	San Clemente	4,757.03
28.	Molina	326,934.56
29.	Lontué	268,452.00
30.	Longaví	74,461.55
31.	Licantén	300,000.00
32.	Linares.—Planta Elevadora.	30,000.00
33.	Quirihue	450,000.00
34.	Electrificación y ampliación Planta Elevadora «La Mochi-	
	ta» y Planta Filtros Caracol	140,140.96
35.	Concepción.—Plaza España.	88,387.40
36.	Concepción.—Población Lorenzo Arenas	90,000.000
37.	Santa Juana	80,000.00
38.	Yumbel	150,000.00
39.	Tomé.—Cerro Navidad	85,000.00
40.	Tomé	13,245.66
		and the same of th

	-	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
41. Talcahuano.—Población Gaete	8	160,000.00
42 Talcahuano.—Planta Elevadora Cerro Buena Vista		68,619.16
43. Chiguayante		350,000.00
44. Temuco.—Población Eduardo Thiers		66,605.00
45. Arauco, Carampangue y Ramadillas		127,234.51
46. Traiguén.—Viviendas en Serie		387,093.75
47. Pampa de Ingenieros de Angol		47,057.22
48. Valdivia		112,500.00
49. La Unión		383,760.00
50. Osorno.—Mejoramiento		69,700.00
51. Osorno.—Instalación grupos motor eléctrico		130,000.00
52. Los Angeles		160.530.37
53. Santa Bárbara		123,043.51
		483,982.18
54. Victoria.		1,642.60
55. Lautaro 56. Temuco.—Población Cía, Maderera del Pacífico		56,243.07
		903.20
57. Río Negro.		21,498.61
58. Purén		163,839.41
59. Villarrica.		276,829.87
60. Los Lagos		
61. Puerto Aysén y Coyhaique.		216,459.84
62. Chonchi		51,123.75
70.4.1	9	0 808 746 85
Total	\$	9.898,746.85
	\$	9.898,746.85
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000.		9.898,746.85
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000.	s	
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica	s	1.319,931.30
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica	s	1.319,931.30 2.032,112.05
 Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. Arica Iquique Tocopilla Antofagasta.—Fábrica de Tubos Centrifugados 	- s	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51
 Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. Arica	* s	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49
 Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. Arica Iquique Tocopilla Antofagasta.—Fábrica de Tubos Centrifugados Ovalle Quilpué 	s	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica	\$	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00 1.623,458.96
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica	s	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00 1.623,458.96 561,198.00
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica	s	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00 1.623,458.96 561,198.00 1.264,000.00 679,984.94
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica	s	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00 1.623,458.96 561,198.00 1.264,000.00 679,984.94 1.632,349.19
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica	s	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00 1.623,458.96 561,198.00 1.264,000.00 679,984.94 1.632,349.19 1.837,200.00
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica 2. Iquique 3. Tocopilla 4. Antofagasta.—Fábrica de Tubos Centrifugados. 5. Ovalle 6. Quilpué 7. Talca 8. Cartagena 9. Linares 10. Chillán 11. Concepción y Talcahuano. 12. Constitución	s	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00 1.623,458.96 561,198.00 1.264,000.00 679,984.94 1.632,349.19 1.837,200.00 523,000.00
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica	s	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00 1.623,458.96 561,198.00 1.264,000 00 679,984.94 1.632,349.19 1.837,200.00 523,000.00 901,512.20
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica	8	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00 1.623,458.96 561,198.00 1.264,000 00 679,984.94 1.632,349.19 1.837,200.00 901,512.20 5.552,979.35
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica	\$	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00 1.623,458.96 561,198.00 1.264,000.00 679,984.94 1.632,349.19 1.837,200.00 901,512.20 5.552,979.35 708,351.39
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica	\$	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00 1.623,458.96 561,198.00 1.264,000 00 679,984.94 1.632,349.19 1.837,200.00 901,512.20 5.552,979.35 708,351.39 1.741,801.70
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica	S	1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00 1.623,458.96 561,198.00 1.264,000 00 679,984.94 1.632,349.19 1.837,200.00 901,512.20 5.552,979.35 708,351.39 1.741,801.70 2.098,518.90
II. Obras de Agua Potable Mayores de \$ 500,000. 1. Arica		1.319,931.30 2.032,112.05 508,772.51 12.802,569.49 886,350.00 1.623,458.96 561,198.00 1.264,000 00 679,984.94 1.632,349.19 1.837,200.00 901,512.20 5.552,979.35 708,351.39 1.741,801.70

		-
20. Puerto Montt	. 3	217,931.60
21. Puerto Natales		3.087,000.78
22. Puerto Aysén		525,144.97
23. Coyhaique		526,050 46
		1.755,326.49
24. Punta Arenas		1.100,020.49
		10 110 750
· Totales	•	40.418,759.15
III. Obras de Alcantarillado Menores de \$ 500,000.		
1. Arica	8	33,773.75
2. Tocopilla.—Colector calle Washington		50,000.00
3. Taltal .		43,000.00
4. Chañaral.		204,500.00
5. Copiapó.—Calle Yerbas Buenas entre Infante y Portales		26,350.63
6. Copiapó.—Calle Hospital entre Marañón y La Chimba		24,879.23
7. Ovalle		90,000.00
8. Putaendo		199,448.80
9. Los Andes		60,000.00
10. San Felipe		20,000.00
		17,870.00
11. Llay-Llay		
12. Quillota.—Callejón del Hospital		13,553.10
13. Quilpué		100,000.00
14. Quilpué.—Población Esperanza.		28,679.40
15. Cartagena		32,491.17
16. Concepción.—Colectores 2, 6 y 7		144,074.18
17. Concepción.—Diagonal Pedro Aguirre Cerda		397,754.35
18. Traiguén		23,649.76
19. Pampa de Ingenieros de Angol		350,000.00
90 Tomas de Ingemeros de Angor		72,820.30
20. Temuco		
21. Puerto Montt.—Refuerzo Vía Férrea calle Gallardo		19,302.00
Total	8	1.952,146.67
IV. Obras de Alcantarillado Mayores de \$ 500.000.		
1. Quillota.—Ampliación servicio	8	2.334,034.67
2. Peumo	-1	1.181,576.60
3. Talcahuano.—Aguas Lluvias.		819,027.98
4. Lebu		
		1.429,785.57
5. Coronel		685,347.47
6. Temuco.—Aguas Lluvias y Mejoramiento canales		1.204,092.58
		17 37
Total	8	7.653,864.87

V. Obras de Defensas

1.	Río Limarí.—Sector Colonia agrícola	8	25,081.65
2.	Río Illapel.—Sector Illapel Cuzcuz y Bellavista		140,538.20
3.	Río Choapa.—Sector Salamanca-Santa Rosa		510,000.00
4.			250,000.00
. 5.	Río Aconcagua.—Sector Quillota, San Pedro, Charravata,		
	El Quisco, Las Chacras y El Martillo		890,000.00
6.	Río Mapocho.—Sector Talagante, El Monte y La Manresa		458,666.00
7.	Río Maipo.—Sector Romeral de Lo Herrera, Puntilla de		
	Lonquén, Valdivia de Paine y Lo Chacón.		1.002,889.00
8.	Estero Codegua.—Sector Pueblo Codegua		10,000.00
9.	Río Cachapoal.—Sector Lo Miranda, California, Pencahue		
	y Peumo		1.345,000.00
10.	Río Claro.—Sector Fundo Mendoza e Isla de Rengo		12,300.00
	Río Tinguiririca.—Sector Tinguiririca		160,000.00
	Estero Chimbarongo.—Sector San José de Toro, Santa		1
	Adela y Auquinco.		400,000.00
13.	Río Mataquito - Sector Palquibudi Alto, Mira Río, Hua-		
	quén y Tonlemo		480,000.00
14.	Río Maule.—Sector San Javier, Basáez Alto, El Prado y		
	canal Cía. de Arquén		1.444,388.75
15.	Río Rahue.—Sector Altué y Población Rahue		120,000.00
	Regularización Río Adalién.		21,018.00
	Rectificación Estero Lirquén		799,964.80
	Defensas de Puerto Aysén.		1.010,952.50
	T-4-1	0	0.090.709.00

GASTOS DE LA SECCION ESTUDIOS

Obras de Agua Potable

1. Arica.	19,186.00
2. Antofagasta.	17,125.00
3. Isla de Pascua.	13,263.00
4. La Serena, Coquimbo, Pisco Elqui y Andacollo	100,000.00
5. La Serena y Coquimbo	102,500.00
6. Combarbalá	3,000.00
7. La Ligua	25,000.00
8. Valparaíso.—Nuevo trazado	211,200.00
9. Peldehue .	2,300.00
10. Presa Lo Encañado	10.000.00

11. Santiago		76,984.40
12. Melipilla .		15,000.00
13. San Antonio, Llolleo y Cartagena		20,000.00
14. Longaví		120,000.00
15. Rancagua.		37,000.000
16 Codegua.		8,000.00
17. Yerbas Buenas		95,000.00
18. Quirihue.		38,140.000
19. Colbún.		12,000.00
20. Concepción		303,480.00
21. Lota.—Escuela Industrial		15,000.00
22. Tomé		197,000.00
23. Coronel		8,000.00
24. Yumbel		6,000.00
25. Mulchén .		11,000.00
26. Ancud		38,000.00
27. Llanquihue .		2.748,58
		22,000.00
28. Osorno. 29. Purranque		10,000.00
30. Puerto Aysén		47,890.00
		4,000.00
31. Varias obras		1,000.00
Total	\$	1.589,946.98
Total	\$	1.589,946.98
Total Obras de Alcantarillado	\$	1.589,946.98
Obras de Alcantarillado		
Obras de Alcantarillado		21,000.00
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago	\$	21,000.00 69,037.80
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago 3. San Bernardo.—Población San Jorge	\$	21,000.00 69,037.80 39,000.00
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución	\$	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución 5. Concepción.—Aguas Lluvias	8	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución	8	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago . 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución 5. Concepción.—Aguas Lluvias 6. Puerto Montt	\$	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000 3,000.00
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución 5. Concepción.—Aguas Lluvias	\$	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000 3,000.00
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago . 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución 5. Concepción.—Aguas Lluvias 6. Puerto Montt	\$	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000 3,000.00
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago . 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución 5. Concepción.—Aguas Lluvias 6. Puerto Montt Total Varios	8	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000 3,000.00
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago . 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución 5. Concepción.—Aguas Lluvias 6. Puerto Montt Total Varios Desviación y abovedamiento cauce Francisco Aguirre. Ampliación talleres, almacén de materiales y garage de la Em-	8	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000 3,000.00 165,037.80
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago . 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución 5. Concepción.—Aguas Lluvias 6. Puerto Montt Total Varios Desviación y abovedamiento cauce Francisco Aguirre Ampliación talleres, almacén de materiales y garage de la Empresa de Agua Potable	\$	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000 3,000.00
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago . 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución 5. Concepción.—Aguas Lluvias 6. Puerto Montt Total Varios Desviación y abovedamiento cauce Francisco Aguirre. Ampliación talleres, almacén de materiales y garage de la Em-	\$	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000 3,000.00 165,037.80
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago . 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución 5. Concepción.—Aguas Lluvias 6. Puerto Montt Total Varios Desviación y abovedamiento cauce Francisco Aguirre Ampliación talleres, almacén de materiales y garage de la Empresa de Agua Potable	8	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000 3,000.00 165,037.80
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago . 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución 5. Concepción.—Aguas Lluvias 6. Puerto Montt Total Varios Desviación y abovedamiento cauce Francisco Aguirre Ampliación talleres, almacén de materiales y garage de la Empresa de Agua Potable. Canalización Estero Arévalo en San Antonio	8	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000 3,000.00 165,037.80 1.701,130,42 4.769,480.00 114,048.90
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución 5. Concepción.—Aguas Lluvias 6. Puerto Montt Total Varios Desviación y abovedamiento cauce Francisco Aguirre Ampliación talleres, almacén de materiales y garage de la Empresa de Agua Potable Canalización Estero Arévalo en San Antonio Cubierta Estero Las Pocitas. Regimiento Guías	8	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000 3,000.00 165,037.80 1.701,130,42 4.769,480.00 114,048.90 286,387.50 1.282,965.18
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución. 5. Concepción.—Aguas Lluvias 6. Puerto Montt. Total Varios Desviación y abovedamiento cauce Francisco Aguirre Ampliación talleres, almacén de materiales y garage de la Empresa de Agua Potable Canalización Estero Arévalo en San Antonio Cubierta Estero Las Pocitas. Regimiento Guías Alcantarillado y Agua Potable de Puerto Montt	8	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000 3,000.00 165,037.80 1.701,130,42 4.769,480.00 114,048.90 286,387.50
Obras de Alcantarillado 1. Quilpué 2. Santiago 3. San Bernardo.—Población San Jorge 4. Constitución. 5. Concepción.—Aguas Lluvias 6. Puerto Montt. Total Varios Desviación y abovedamiento cauce Francisco Aguirre. Ampliación talleres, almacén de materiales y garage de la Empresa de Agua Potable. Canalización Estero Arévalo en San Antonio. Cubierta Estero Las Pocitas. Regimiento Guías. Alcantarillado y Agua Potable de Puerto Montt	8	21,000.00 69,037.80 39,000.00 13,000.00 20,000.000 3,000.00 165,037.80 1.701,130,42 4.769,480.00 114,048.90 286,387.50 1.282,965.18

Agua Potable y Alcantarillado de Quillota	8	109,000.00
Fábrica de Tubos de Hormigón Armado Centrifugado		2.301,795.95
Reparación Sonda Keystone modelo 1910.		74,849.95
Vehículos motorizados		3.124,801.20
Internación materiales y maquinarias		2.202,821.10
Artículos escritorio, muebles y útiles		273,259.92
Instalación equipos transmisores radio D. O. P.		21,340.00
Varios		781,818.92
Suministro material de ffdo. para obras de Hidráulica en el país		1.000,000.00
Servicio de la Deuda Pública		2.550,535.00
Sueldos, jornales, viáticos, etc., personal del Departamento		24,996,264.69
Sueldos Secretaría Departamento de Obras Públicas		39,603.90
Gastos Generales Estudios		37,762.90
Gastos Generales Construcción		2.383,820.30
Fábrica de Mallas y Materiales de Maipú, incluso anticipo		
hecho a la Compañía de Acero del Pacífico, ascendente		
a la suma de \$ 40.000,000		65.083,290.43
Ampliación camino Lo Prado		15,000.00
Cegamiento canales en Providencia.		200,000.00
Total	8	113.599,976.26

Resumen

1. Agua Potable de Coquimbo y La Serena	\$ 8.425 978.99
2. Alcantarillado de Coquimbo y La Serena	1.516,014.21
3. Agua Potable y Alcantarillado de Coquimbo y La Serena.	6.358,031.22
4. Agua Potable de Valparaíso y Vña del Mar	52,806,592.46
5. Agua Potable de Santiago	51,412.682.21
6. Alcantarillado de Santiago	17.384,484.81
7. Agua Potable. Construcción menores de \$ 500,000.00	9.898,746.85
8. Agua Potable. Construcción mayores de 500,000.00	46.418,759.15
9. Alcantarillado. Construcción menores de 500,000.00	1.952,146.67
10. Alcantarillado Construcción mayores de 500,000.00	7.653,864.87
11. Obras de Defensas	9.080,798.90
12. Agua Potable Estudios	1.589,946.98
13. Alcantarillado Estudios	165,037.80
14. Varios.	113.599,976.26

Total invertido por el Departamento en 1950....

\$ 328.263,061.38

179.141,000.00

SECCION ESTUDIOS AGUA POTABLE

La labor desarrollada por esta Sección durante el año 1950, es la siguiente:

Proyectos terminados					
Ciudad		Obra	Presupuesto aproximado.		
Arica		Nuevas obras en la captación \$	350,000.00		
Tocopilla	(a)	Mejoramiento del servicio	350,000.00		
	(b)	Reparación estanque Colupo	350,000.00		
Antofagasta		Nueva aducción concreto acentrifugado			
		1.ª etapa 87 Kms.	70.000.000		
La Serena		Ampliaciones de la Red	1.000,000.00		
Coquimbo		Ampliación a los cerros	1.700,000.00		
San Felipe		Ampliaciones de la red	170,000.00		
Quilpué		Modificación proyecto mejoramiento	-		
Valparaíso		Modificación proyecto túnel Pachacama	11.000,000.00		
Santiago	-(a)	Ampliación de red a diferentes Comunas	8.000,000.00		
	(b)	Acueducto paralelo Vizcachas-Florida	27.000,000.00		
	(c)	Predecantadores Planta Las Vizcachas	14.000,000.00		
	(d)	Nueva aducción de La Cisterna	11.000,000.00		
	(e)	Nueva aducción de San Bernando	5.000,000.00		
	(f)	Cañería entre los estanques de San Ber-			
		nardo	800,000.00		
San Francisco	le				
Mostazal		Instalación del servicio	3.000,000.00		
Rancagua		Ampliación a Granja Estadio	300.000.00		
Constitución	(a)	Mejoramiento aducción	600,000.00		
	(b)	Instalación en Cerro Alto	600,000.00		
Linares		Planta elevadora de emergencia	700,000.00		
Concepción		Instalación Población Lorenzo Arenas y			
		mejoramiento del servicio	3.500,000.00		
Talcahuano	(a)	Nueva aducción acero	6.000.000.00		
	(b)	Mejoramiento Población Arenal	3.500,000.00		
Lota		Mejoramiento general del servicio	7.000,000.00		
Curanilahue		Ampliación Hospital y Poblaciones ve-			
		cinas	30,000.00		
Lautaro		Ampliación red	200,000.00		
Valdivia		Refuerzos en la planta de Llancahue	300,000.00		
Los Lagos		Instalación del servicio	1.741,879.25		
Corral		Extensión camino a Amargos	180,000.00		
Varias ciudades Diversos proyectos inferiores a \$ 100,000					
		en Temuco, Punta Arenas	500,000.00		

ANTEPROYECTO TEMINADOS

Ciudad —	Obra —		Presupuesto aproximado
San Felipe Santiago Llanquihue Varios pueblos	Mejoramiento de la red (a) Acueducto Florida-Santiago. (b) Grandes matrices Instalación del servicio Instalaciones del servicio en Puerto Chacabuco, Ibáñez, Chile Chico y Balma-	S	1.500,000.00 50.000,00.000 30.000,000.00 1.900,000.00
	*ceda		8.000,000,00
	Total	\$	91,400,000.00

Además de los proyectos indicados, se continuó en el estudio de treinta obras en diferentes ciudades del país, cuyo monto aproximado asciende a \$ 50.000,000,00.

ALCANTARILLADO

Proyectos terminados

Ciudad		Obra —	Presupuesto Aproximado
La Serena.		Varias ampliaciones de la red	500,000.00
Coquimbo		x x x x x	500,000.00
Ovalle		Ampliación de la red	100,000.00
Putaendo		Medificación proyecto	100,000.00
San Felipe		Ampliación de la red	104,000.00
Quillota		» »	150,000.00
Quilpué		Nuevo emisario	1.800,000.00
Santiago	(a)	Desagües en la Gran Avenida	1.000,000.00
	(b)	Ampliación Comuna San Miguel	3.500,000.00
	(c)	Ampliación Comuna Ñuñoa.	2.300,000.00
	(d)	» Santiago poniente, incluso	
		colector Las Rejas	10.000,000.00
San Bernardo		Ampliación red y emisario	11.500,000.00
Temuco		» alcantarillado aguas lluvias	3.250,000.00
Puerto Montt		Ampliación red aguas lluvias	500,000.00
		Total	35.304,000.00

aproximado

La Serena	Ampliación de la red	1.000,000.00
Coquimbo	»	600,000.00
Los Andes	» Población Centenario	2.400,000 00
Santiago	» varias comunas	3 000,000.00
Diversas ciudades	Instalación de servicio	1.000,000.00
	Total \$	8.000,000.00

Además de los proyectos indicados, se continuó en el estudio de veinte obras en diferentes ciudades del país, cuyo monto aproximado asciende a \$ 35.000.000.

SECCION ESTUDIOS DEL DEPARTAMENTO DE RIEGO.

Se prosiguió durante el año los estudios para el aprovechamiento de las aguas subterráneas en el Valle de Azapa y Pampa del Tamarugal. En esta última zona se encontró

una napa de agua de excelentes características en la región de Baquedano. Continuaron también las investigaciones en la Estación Agrícola Experimental de Pintados.

Se han proseguido los estudios en el río Elqui, estudiándose especialmente la posibilidad de construcción de un tranque en la Angosutra de Puclaro.

Los estudios para la construcción del Embalse del Yeso destinados a la solución del abastecimiento del agua potable de Santiago, quedaron totalmente terminados y se procede a la confección del proyecto definitivo.

Los estudios del Embalse Nilahue fueron terminados y el proyecto definitivo próximo a completarse.

Se ha continuado el estudio de habilitación del Canal Alto derivado del Embalse Laguna del Maule y la sistematización de los canales que regularizarán e incrementarân la zona regada en la ribera sur del río Maule.

Se propusieron los estudios de terreno de los Embalses de Digua, Ancoa, Coronel de Maule y Diguillín.

Se continuó la confección del proyecto definitivo del regadío de Quillón.

En el regadío de Quillaileo coninuaron los estudios en el terreno simultáneamente con la confección del proyecto.

Quedó terminado el proyecto definitivo de los canales de Pillanlelbún.

Se prosiguió el estudio de terreno del Canal Allipén Alto.

La Sección Agrología, en contacto con los proyectos de elaboración, realizó los estudios agrológicos de Purapel, Quillón, Diguillín y Digua, además de estudios preliminares en la zona que será servida con el proyecto de aprovechamiento de la Laguna del Laja.

SECCION CONSTRUCCION

Las obras en construcción durante el año 1950, con su presupuesto total invertido hasta la fecha y lo invertido en el año, son las siguientes:

a) Por Administración

		Invertido	
Obras	Presupuesto \$	Total S	Año 1950 \$
1. Desecación Vegas Sur de La		-	
Serena		26.855,301.70	0.050.005.04
2. Regadío Cerro San Cristóbal			9.058,805.24
		2.079,369.20	535,416.80
3. Regadío Rinconada Lo Cerda		9.319,373.78	3.260,603.61
4. Embalse el Planchón		13.413.376.70	1.407,553.07
5. Canal Putagán	10,600.000.00	10.033,060.17	654,268.03
6. Embalse Tutuvén	54.000,000.00	53.438,076.75	3.638,076.75
7. Regadío Bío-Bío Negrete	25.000,000.00	15.044,606.54	9.170,032.97
<i>b</i>)	Por Contrato		
1. Embalse Laguna del Mau-			
le (1)	. 59.000,000.00	25.149,111.31	11.218,243.58
2. Canal San Rafael	22.000,000.00	19.959,703.19	2.893,318.93
3. Regadío Melozal	60.000,000.00	18.203,738 62	9.994,180.97
4. Canal Bío-Bío Sur (1.ª par-			
te)	280.000,000.00	187.921,313.72	65.365,335.28
Totales	\$ 566 200 000 00	281 417 031 68	117 196 634 83

Obras en explotación.—Actualmente se encuentran en pleno período de explotación 35 obras de regadío construídas por el Estado, de las cuales, 26 han sido entregadas a las Asociaciones de Canalistas respectivas, y 9 son explotadas por cuenta del Fisco.

En la conservación y explotación de estas últimas, el Estado invirtió aproximadamente la suma de \$ 14.500,000 durante el año 1950, y los regantes beneficiados contribuyeron con más o menos \$ 4.500,000 para financiar dichos gastos.

Se calcula en unas 170,000 Hás, la superficie egada por estas obras en el año inicado, estimándose que el valor de la producció n agropecuaria de dichos terrenos sobrepasa los \$ 1,000,000,000.

 $^{^{(1)}}$ Parte que corresponde al Departamento de Riego del total de \$120.000,000. El saldo de \$61.000,000 corresponde a la ENDESA.

En los años normales esta superficie habría sido de unas 250,000 Hás., pero la reducción anotada se debe a las desfavorables condiciones climatéricas, que han afectado especialmente al Norte Chico, en donde la zona regada ha disminuído en un 60%.

De todas maneras, los embalses han contribuído a duplicar en el peor de los casos, las zonas que se podrían haber regado al no existir estas obras.

Leyes.—a) Código de Aguas.—Por ley promulgada recientemente se introdujeron al Código de Aguas importantes modificaciones con el objeto de hacer más expedita su aplicación y mejorar el régimen legal sobre la materia.

El Código de Aguas, con las modificaciones que se le introdujeron, ha comenzado a regir, y en él se condensa toda la legislación aplicable en el país sobre el particular.

Se trata de un cuerpo de leyes de gran importancia que redundará benéficamente la en producción agrícola e industrial del país ya que con él se obtendrá una menor distribución de las aguas.

El Código en referencia aumenta en forma notable las atribuciones del Departamento de Riego en materia de control, policía y vigilancia de las aguas y de las entidades encargadas de distribuirlas, como ser las Juntas de Vigilancia, las Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Agua. También se establece en materia de aguas subterráneas la novedad de que ellas solamente pueden ser alumbradas previa merced concedida por el Estado, cuando están destinadas a la agricultura o a la industria.

Las nuevas atribuciones y obligaciones que confiere el Código al Departamento de riego hace indispensable enviar cuanto antes al Congreso Nacional un Mensaje proponiendo la dictación de una ley que aumente la planta de empleados de este servicio.

- b) Explotación de obras de regadío.—A mediados del año en curso se dictó también otra importante ley que modificó la Ley de Regadío N.º 4,445, de 10 de Octubre de 1928, mediante la cual se le introdujeron importantes innovaciones. Entre ellas cabe destacar las nuevas disposiciones que autorizan a los beneficiados con una obra de regadío para que soliciten que ellas sean administrada por el Departamento de Riego, mediante el pago al Fisco del costo que signifique esta administración. Así se da oportunidad a los regantes para que se beneficien con los conocimientos y experiencias de los organismos técnicos del Estado. Esta medida permitirá además destinar a la construcción de nuevas obras los fondos que hoy se invierten en la explotación fiscal, le que representará un beneficio general para el país de no escasa importancia.
- c) Proyecto de Ley sobre Fondo de Regadío.—Pende de la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Fondo de Regadío, que contempla un procedimiento más justo y equitativo respecto del aprovechamiento de los beneficios que reporten los dineros fiscales invertidos en obras de esta naturaleza y una mejor y más rápida recuperación de los valores correspondien-

tes. Esta ley proporcionará recursos estables y especialmente para desarrollar una amplia labor que permitirá incorporar a la superficie regada del país importantes regiones.

DEPARTAMENTO DE PUERTOS

Arica.—Se encuentra terminado el espigón para atraque de lanchas de una longitud de 150 metros útiles. Se han estudiado los proyectos

de obras complementarias (vías férreas, bodegas y pavimentos, con un presupuesto de \$ 6.466,207.64 y que esperan su aprobación.

Iquique.—La planta de almacenamiento y embarque de salitre se encuentra en explotación provisoria por la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta desde Septiembre de 1948. Esta planta permite cargar en 24 horas un vapor con 10,000 toneladas de salitre a granel o 3,000 toneladas de salitre ensacados. Se ha invertido hasta la fecha \$ 61.000,000, valor en el que se incluyen \$ 7.000,000 que se pagaron a los obreros marítimos que quedaren cesantes con motivo de la explotación de esta planta. En el año se invirtieron \$ 493,745.80. Esta obra se terminó a mediados de 1950.

Antofagasta.—Se prosiguieron las obras de ampliación que comprenden la construcción de 741,5 metros de malecón de costa y un molo de defensa Norte de 180 metros de largo, destinado a mejorar el abrigo de los malecones. Esta última obra fué terminada en el curso del año 1949. El avance del malecón de costa durante el año 1950 fué de 249,4 metros, siendo el total ejecutado hasta la fecha de 709,8 metros. Se han cancelado Estado de Pago por \$ 18.305,203.06; siendo el total pagado hasta la fecha de \$ 63,305.568,924.20. Estas obras quedarán terminadas en el curso del año 1951. Se está dando término a la construcción del edificio para oficinas, con una inversión a la fecha de \$ 1.443,302.64.

Coquimbo.—Se está construyendo un malecón de cemento armado de 261 metros de largo, y un prisma de enrocados Sur de 200 metros y uno Norte de 131 metros. El primer prisma está terminado. El presupuesto total de la obra es de \$62.329,927 y el contrato aceptado es de \$30.379,261. En las obras ejecutadas hasta la fecha se ha invertido \$6.930,374.90.

Caldera y Los Vilos.—Se ha iniciado la ejecución de un malecón de bloques de concreto en el puerto de Caldera, con un presupuesto de \$ 3.565,600; y reconstrucción del antiguo muelle de Los Vilos, con un presupuesto de \$ 7.476,500.

Valparaíso.— Se continúa la construcción de dos bodegas de concreto armado de dos pisos de 130 metros de largo por 25 metros de ancho, una de las cuales se encuentra terminada y presta ya servicios en la Aduana del Puerto. Se está ejecutando la obra gruesa de la 2.ª bodega. Total pagado en el presente año \$5.448,882.44 y total pagado hasta la fecha \$16.379,310.97 La Draga «Chipana» ejecutó dragados por 19,550 m³.

San Antonio.—Se continúa la faena de colocación de enrocados, colocación de bloques pêle-mêle en el molo Sur. Se han colocado en el presente año 40,876 m³. de enrocados con una inversión de \$ 8.988,419.11. Total invertido hasta la fecha \$ 19.912,924.18.

Se ha continuado la ejecución de las obras de corrección de la desembocadura del Río Maipo, obteniéndose un nuevo cauce del lado de la ribera izquierda estabilizando las playas de Llolleo. Se ha invertido en el presente año en estas obras \$ 1.345,377.48. Total invertido hasta la fecha \$ 2.999,325.17.

Constitución.—Las obras de mejoramiento de la desembocadura del río Maule tienen un compás de espera mientras se instala el laboratorio experimental del Departamento de Puerto.

Talcahuano.—Se inició la construcción del Frigorífico «Arturo Alessandri Palma», obra adjudicada por contrato, según resolución del Honorable Consejo de Economía Agrícola, con un presupuesto de \$ 12.526,618.20. Se ejecutaron en el año 1950, obras por un valor de \$ 4.099,190.45.

Valdivia.—Se está experimentando en modelos en los laboratorios de Vicksburg, las obras definitivas de mejoramiento del puerto de Corral y mejoramiento de las obras del río Valdivia.

Obras nuevas.—Se han ejecutado obras de mejoramiento en el muelle fiscal de Punta Arenas, construcción de rampas en Castro y Achao, obras de limpia del cauce del río Maullín, construcción de una defensa en Puerto Varas y reparación de varios muelles en las Provincias de Chiloé y Aysén.

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO. La situación económica de la Empresa, estabilizada durante el año 1949 debido a la política de restricción de gastos impuesta por su Dirección General y a la ayuda prestada

por el Supremo Gobierno de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 9,336, de Administración de los Ferrocarriles del Estado, mantuvo su equilibrio durante 1950 gracias a la prosecución de esa política.

Un acucioso control de los egresos y la reducción de cèrca de 2,200 hombres entre empleados y obreros, desde Diciembre de 1946, contribuyó notablemente en el resultado, no obstante la mantención de las mismas tarifas que rigieron en 1949. La política de no aumentar las tarifas obedeció a los propósitos del Supremo Gobierno de no crear nuevos factores que pudieran influir en el encarecimiento del costo de la vida; pero ello obliga naturalmente a acrecentar la ayuda estatal, para que la Empresa pueda desenvolverse y hacer frente a las alzas en los materiales y remuneraciones. No sólo se mantienen, pues, las mismas tarifas que regían hace dos años, sino se han revisado varias de ellas, como la que concede una rebaja de 25% a los fletes de las Cooperativas Agrícolas, autorizada por la Ley N.º 9,702, con el fin de permitir la formación de nuevas Coperativas

de esta índole, fomentándose la producción agropecuaria y disminuyendo los costos de producción.

Con fecha 26 de Enero de 1950 se publicó en el «Diario Oficial» la Ley N.º 9,336, que fijó el Texto Definitivo de la Ley de Administración de la Empresa. El Texto anterior era el Decreto con Fuerza de Ley N.º 167, varias veces modificado, lo que hacía necesario refundir en un texto definitivo todas sus disposiciones

En la Ley N.º 9,629, del 18 de Julio de 1950, que aumentó los sueldos de los empleados públicos, se contempló un mejoramiento general en las remuneraiones del personal ferroviario, tanto en servicio como jubilado. El aumento acordado vino a ratificar en todas sus partes el fallo arbitral dictado por el Presidente de la República el 28 de Marzo, que puso término al conflicto promovido en la Empresa por peticiones de carácter económico del personal

Entre los Decretos Supremos de importancia para el país, cabe mencionar el N.º 1,610, del 30 de Septiembre de 1950, que incorporó, a partir del 31 de Agosto de ese año, el Ferrocarril de Iquique a La Noria a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, cuya explotación la hacía The Nitrate Railway Company Limited.

El problema de fondo de la Empresa, o sea la renovación y modernización e su material, sólo ha podido abordarse en pequeña escala debido a la escasez de recursos; pero dentro de las disponibilidades se logró mejorar el servicio de transportes con 5 locomotoras diesel-eléctricas, trocha ancha, para maniobras y 12 buses-carriles con capacidad de 40 pasajeros cada uno, puestos en servicio en ramales de la red sur, donde efectúan un transporte rápido, cómodo y económico.

La movilización de las cosechas y de la carga en general se efectuó sin inconvenientes ni atrasos, debido a que la Empresa cuenta ahora con más equipo y obtuvo el combustible necesario. La disminución en la cantidad de algunos productos transportados continúa acentuándose a causa de la competencia sin control del transporte carretero.

El movimiento de pasajeros, en cambio, aumentó notablemente, lo que debe atribuirse al mejoramiento del servicio y a la mantención de tarifas bajas.

Entre las obras más importantes se destaca la terminación y puesta en servicio de la primera vía de la variante de Pelequén a Polonia y la variante de Llay-Llay a Chagres, que mejoran las condiciones de transporte debido al mejor trazado de la línea, a la reducción del tiempo de viaje entre los puntos servidos por estas variantes y a la disminución de los gastos de explotación. También se completó el cambio de trocha en el ramal de Talca a Mariposas, haciéndose ahora el servicio sin transbordos, lo que elimina gastos inútiles al público y a la Empresa y asegura un servicio más rápido.

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION. Durante el año 1950 no se dictaron Leyes ni se iniciaron Proyectos de Ley en relación con los Servicios de Pavimentación.

Se dictaron numerosos decretos de la mayor importancia, que tienen directa relación con el Servicio, pudiendo citarse especialmente los siguientes:

N.ºº 992, de 20 de Junio; 1,649, 1,655, 1,656 y 1,657, de 9 de Octubre; 1,717, de 17 de Octubre; 2,121, de 30 de Noviembre, y N.º 2,217, de 11 de Diciembre, que declararon vigente la Ley de Pavimentación en las Comunas de Maullín, Río Claro, Fresia, Los Lagos, Colbún, Longaví, Lampa y Renaico, respectivamente;

N.º 311, de 27 de Febrero; 799, 800 y 801, de 23 de Mayo; 909, 910 y 911 de 2 de Junio; 1,158, de 12 de Julio; 1,240, de 13 de Julio; 1,275 y 1,289, de 31 de Julio; 1,650, 1,651, 1,652, 1,653 y 1,654, de 9 de Octubre; 1,806, de 27 de Octubre; 1,861, de 31 de Octubre; 2,120, de 30 de Noviembre y 2,232, de 13 de Diciembre, que elevan la Contribución de Pavimentación en las Comunas de Los Nogales, Coquimbo, Puente Alto, Freirina, Santa María, Iquique, San Felipe, Cabildo, Pitrufquén, San Bernardo, Villarrica, Arauco, Los Sauces, Combarbalá, Chañaral, Huasco, Río Bueno, Los Vilos, Tiltil y Cauquenes, respectivamente.

Por Decretos N.º 125, de 20 de Enero y 765, de 22 de Mayo, se modificó el Reglamento sobre Ejecución de Obras de Pavimentación, aprobado por Decreto del Ministerio N.º 3,148, de 23 de Octubre de 1947, en orden a establecer la forma de confección de los Planes de Pavimentación para las Comunas, del Orden de Preferencia y la distribución de los Fondos destinados a Obras Definitivas.

Mediante estos decretos se establecieron, además, en el Reglamento sobre Conservación, Reposición de Pavimentos y Trabajos por Cuenta de Particulares algunas disposiciones relativas al Registro de Contratistas, a la petición de propuestas públicas, etc.

El Reglamento de Delegaciones, en lo que respecta a su clasificación, atendiendo a su distribución geográfica y a los «Recursos de Pavimentación» de las comunas que las integran, fué modificado por Decreto N.º 2,233, de 13 de Diciembre.

El Ministerio de Hacienda, por Decreto N.º 10,365, de 13 de Diciembre, autorizó la suma de \$ 40.000,000 del Presupuesto de Emisiones para el año 1951, la que se destinará a obras de pavimentación. (Empréstitos).

El Presupuesto de Entradas, Gastos e Inversiones para 1950, aprobado por Decreto N.º 2,113, de 30 de Diciembre de 1949, fué modificado en su oportunidad por Decreto N.º 2,132, de 4 de Diciembre.

En el curso del año no se innovó respecto de la organización y marcha administrativa, técnica y financiera de la Dirección, dictándose sólo Resoluciones y Ordenes del Servicio de rutina.

A la fecha, las disposiciones de las Leyes $N.^{\circ s}$ 4,339, 5,757, 6,266, 6,628, 8,853 y otras, refundidas en la Ley $N.^{\circ}$ 8,946, de 20 de Octubre de 1949, rigen en 185 Comunas del país.

La Dirección General, con arreglo a las Leyes Orgánicas, estudia, proyecta, planifica, tramita y ejecuta las obras de pavimentación en las Comunas acogidas a la Ley, procediendo en seguida a cobrarlas a los vecinos y después contabiliza y administra los Fondos respectivos.

28,490,725.52

Igualmente le corresponde la conservación y reposición de los pavimentos definitivos y provisionales y de los cursos de agua existentes en las Comunas. Leyes especiales, tales como la N.º 6,266, de 7 de Octubre de 1938, permiten

payimentar los caminos principales de acceso a Santiago y a otras ciudades.

Durante el año 1950 le correspondió ejecutar e inspeccionar las siguientes cantidades de obras definitivas, con los costos que se indican:

de calzados de diversos tipos	127.909,606.46 25.574,843.00
Total\$	153.484,449.46

En trabajos de Conservación de Pavimentación Definitivos, Provisorios, Cursos de Agua v Ensanches, se invirtió la cantidad de

En trabajos de Reposición de Pavimentos destruídos por particulares y Empresas para la instalación y reparación de Servicios de Utilidad Pública, se gastó la suma de

4.931.371.61

En Inversiones y Gastos Diversos, tales como Servicio de Empréstitos; Gastos de Administración, formación del «Fondo Común de Pavimentación»; Derechos de Tesorería: Adquisición y Compostura de Maquinarias y Herramientas; Expropiaciones; Rebajas de Cuentas a los vecinos: Cancelación de Cuentas formuladas a las Ilustrísimas Municipalidades y a las Comunas; Construcción de Bodegas y Plantas; Instalaciones; Adquisiciones de Bienes Raíces; Sueldos, Jornales, Asignaciones, Viáticos; Pasajes v Fletes: Materiales v Artículos de Consumo; Vestuario y Equipo: Impreses, Impresiones y Publicaciones: Gastos Generales de la Oficina Central; Conservación v Reparaciones: Mantenimiento Vehículos Motorizados; Consumo Electricidad, Agua, Gas y Teléfonos; Varios e Imprevistos; Subvenciones; Gratificación Zona y Quinquenios, etc., etc.

\$ 139.889.317.81

La Inversión Total en el año fué de

\$ 326.795,864.40

CAJA DE RETIROS Y DE PREVISION SOCIAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

En el año año 1950, se han dictado algunas leves que han debido aplicarse a la Caja, entre las cuales está la N.º 9.689, que fijó la Escala de grados v sueldos de los empleados semifiscales.

Esta Ley no tiene un carácter particular, relacionada tan sólo con esta Institución, sino que es aplicable a todas las Instituciones Semifiscales, contempladas en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 23/5,683, que constituye el Estatuto Orgánico para los funcionarios de dichas Instituciones y de Administración Autónoma.

Decreto Supremo N.º 106, de fecha 18 de Enero de 1950.—Reemplaza la letra h) del N.º 2.º del Decreto N.º 2,331, modificatorio del Reglamento para la Compra y Edificación de Propiedades, que rige para la Institución.

Decreto Supremo N.º 238, de 6 de Febrero de 1950.—Aprueba modificaciones en el Reglamento de Créditos de la Caja.

Departamento Técnico de Propiedades.—Corresponde a este Departamento la tramitación total de las Operaciones Hipotecarias, sean ellas de compra o edificaciones individuales; asimismo corresponde a este Departamento el estudio de construcción de poblaciones y la fiscalización de ellas. Tiene además a su cargo todo lo relacionado con las reparaciones o ampliaciones de las casas adquiridas o construidas. A un mismo funcionario podía encomendársele cualquiera de estas funciones con lo cual habría cierta confusión en la expedición interna de las diversas operaciones, razón por la cual procedí a organizar el Departamento en diversas Secciones destinadas cada una de ellas exclusivamente a su objetivo.

Estas Secciones son como sigue:

Sección Tasaciones - Tasaciones de propiedades y sitios.

Sección Construcción de Poblaciones — Estudios de proyectos, urbanizaciones y fiscalización de la construcción de poblaciones.

Sección Construcción Individuales.—Estudios de proyectos y fiscalización en la construcción de casas para los imponentes.

Sección Tramitaciones.—Tramitación total y control estadístico de Operaciones Individuales.

Sección Inspecciones.—Reparaciones y Ampliaciones de casas adquiridas o construídas.

En el curso del año 1950 se realizaron las siguientes Operaciones Individuales

157	Compraventas	s	36.061,616.00
	Edificaciones		9.650,164.65
	Préstamos reparaciones, ampliaciones,		
	etc		4.977,064.40
5	Consolidaciones deudas		139,500.00
34	Seguros Liberación Hipotecas		35,100.00
13	Préstamos Hipotecarios		327,800.00

Poblaciones:

La Serena.—Población «El Santo». 22 ca- sas entregadas a los imponentes por un valor de.	\$ 4.903,270.20
La Serena — Población «Eduardo de la Barra». Población en construcción. 14 casas más una futura ampliación de 8	
casas, total	9.366,577.76
Coquimbo.—Adquisición terrenos	1.272,000.00
Los Andes.—117 casas entregadas a los imponentes	27.079,400.00
Llay-Llay.— Adquisición terrenos futura población	500,000.00
La Calera.—Adquisición terrenos	2.370,000.00
Santiago.—«Los Manzanares». Adquisición de terrenos	5.149,815.00
Santiago.—«Los Pinares». Adquisición terrenos,	4.100,000.00
Santiago.—«Bernal del Mercado». Población en construcción de 22 casas por un valor de	5.174,442.41
Santiago.—«Blanco Garcés». Dotación de los servicios de Agua Potable por un valor de.	520,000.00
San Bernardo.—«La Lata». Urbanización de estos terrenos por un valor de	8.045,000.00
Barrancas.—«San Antonio». 24 casas por un valor de	2.913,400.000
Chillán.— 14 casas por un valor de	4.012,604.40
Concepción.—Adquisición terreno	3.000,000.00

011		- THOIONAL
Angol.—Adquisición terrenos y proyecto construcción de 25 casas por un valor de	\$ 7.000,000.00	
Victoria.—Población de 14 casas en construcción, por un valor de	4.024,000.00	
Valdivia.—Adquisición de un terreno por valor de	2.050,000.00	\$ 142.661,754.82
Departamento de Contabilidad.—Los la suma de \$ 743.503,425.03, como sigue:	capitales de la	Caja ascienden a
Fondos de Imponentes y ex Impone	ntes:	
Parks In D.C.	e 577 614 679 95	
	\$ 577.614,672.35	
Fondos de Jubilados	18.301,916.29	
Fondos de Afianzados	5.639,461,93	
Fondos de Indemnización 8,33%	5.482,416.52	
Fondos de ex-Imponentes	10.455,286.56	
Fondos Leyes 6,671 y 7,103	298,016.20	
Depósitos de Ahorro Voluntario	6.704,057.16	\$ 624.495,827.01
Reservas Técnicas:		
De Seguros de Vida	32.020,965.00	
De Pólizas de Previsión	. 4.554,438,55	36.575,403.55
Reservas reglamentarias y otras.	A AL LAN	
Fondo de Reserva.	7.552,359.30	
Fondo de Eventualidades	94,135.78	
Fondo de Fluctuación valores mobiliarios	6.262,411.30	
Fondo de Amortización y conservación de		
Bienes Raíces	798,413.98	
Fondo Reserva Depreciación	500,550.69	
Fondo Reserva Revalorización Bienes Raíces	13.079,998.35	
Fondo de Bonificación Asegurados	5.201,912.45	
Otras Cuentas del Pasivo	RESIDENCE.	48.942,412.62
Total capitales		\$ 743.503,425.03
Estos Capitales y fondos están invertido	os y colocados,	como sigue:
Fondos disponibles:		

Fondos disponibles:

En	Caja	8.	6.647,475.23	
En	Instituciones Bancarias		19.272,553.91 \$	25.920,029.14

Inversiones:

Interest		
Bienes Raíces \$ 36.997,254.16		
Bonos y Debentures		
Acciones		
Muebles y Enseres 2.365,042.46		
Materiales de Oficina 1.032,456.63	8	159.104,195.48
	-	
Colocaciones:		
Deudores Hipotecarios \$ 314.001,560.52		
Préstamos Hipotecarios. 63.791,616.32		
Préstamos de Auxilio		
Préstamos a Cooperativa Ferroviarias 9.288,323.41		
Poblaciones en construcción y terrenos ad-		
quiridos	\$	496.996,891.66
		01 400 000 77
Otras cuentas del Activo		61.482,308.75
Total	s	743.503,425.03
4 Departamento de Previsión Social.		
4 Departamento de Frevision Sociai.		
Sección Créditos:		
Primera Zona.—Saldo al 31 de Diciembre	S	13.561,731.11
Transandino.—Saldo al 31 de Diciembre		853,757.80
Fuera del Servicio.—Saldo al 31 de Diciembre		66,912.85
Estas zonas cuentan con un total de cuentas ascendentes a		
5,280.		
Segunda Zona.—Saldo al 31 de Diciembre		25.794,017.77
Número de cuentas 9,071.		20.101,011.11
2. maioro de cacinas o,orr.		
Tercera Zona.—Saldo al 31 de Diciembre.		20.313,844.78
Número de Cuentas 8,500.		
Administración Central.—Saldo al 31 de Diciembre		13.435,241.76
Número de Cuentas 3,580.		
Red Central Norte.—Saldo al 31 de Diciembre		9.547,063.04
Número de Cuentas 4,100.		
Colod B 3 Gill Lord Diri		T 000 070 07
Caja de Ferrocarriles.—Saldo al 31, de Diciembre		5.926,653.07
Número de Cuentas 1,020.		

Arica.—Saldo al 31 de Diciembre	3.526,119.13
Sección Seguros:	
N.º de Pólizas vigentes 22,500.	
Primas percibidas en el ejercicio. \$ Capital Contratado. Siniestros por fallecimiento. Siniestros por vencimiento. Rescates.	11.286,560.42 280.000,000.00 1.864,363.46 313,617.00 960,528.16
Sección Bancaria:	
Ahorro a la Vista.—Número de Cuentas 5,081	4.137,158.43
Depósitos condicionales.—Número de Cuentas 630. Depósitos a Plazo Indefinido.—Número de Cuentas 4. Depósitos a Renta Capital cedido.—Número de Cuentas 11. Depósitos a Plazo Fijo. Depósitos a la Vista.	2.256,548.14 23,174.70 43,088.17 997,536.45 166,376.37
Sección Previsión Social:	
Existen actualmente 5,342 imponentes jubilados, con un capital de	22.658,587.31
Presupuesto Total pagado a 362 pensionadas	390,000.00 230,520.00
Pensión subsistencia de menores:	
Presupuesto \$ Total pagado a 514 pensionadas.	675,000.00 400,630.00
Pensiones de educación de menores:	
Presupuesto \$ Total pagado a 450 pensionadas.	515.000,00 268,570.00

Subsidios:

Presupuesto U	\$ 220,000.00 158,990.00
Distribuído en 160 subsidios de \$ 500 cada uno, incluyendo la asignación mensual de \$ 6 diarios por reposante de la	
Casa de Salud de Los Andes.	

Cuotas mortuorias:

Presupuesto	100,000.0
Total pagado por 163 ex-imponentes.	48,900.00

Subvenciones a Sociedades Ferroviarias:

Presupuesto	8	150,000.00
Distribuídos entre 32 Sociedades.		

Departamento de Retiros.—Seguros de Incendio.—a) Sobre edificios. La cartera total llega a la suma de \$ 522.315,412.00. El primaje total llega a la suma de \$ 1.858,401.40, cantidad que fué cancelada a la Compañía de Seguros «La Auxiliadora».

Seguros de Menaje.—La cartera asciende a un total de \$ 30.160,800.00. El primaje cancelado a la Compañía de Seguros «La Auxiliadora» es de \$ 184.174.70.

Total de primajes pagados:

Por	Edificios	8	1.858,401.40
Por	Menajes		184,174.70
	8		2.042,576.10

La labor desarrollada por la Caja durante el año recién pasado ha sido intensa, pues hubo de atender a la total confección de antecedentes destruídos en el siniestro que tan gravemente afectó a la Caja el 17 de Febrero de 1948, sin descuidar su normal funcionamiento.

En este mismo período se organizaron los diferentes servicios de la Institución, corrigiendo al máximo los defectos que entorpecían o retardaban su marcha, como un medio de prestar el mejor servicio a los imponentes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Durante el año de que os doy cuenta, el Gobierno se ha preocupado de dar preferente impulso al desarrollo de la industria agrícola por intermedio de los organismos técnicos de su dependencia.

Pese a las condiciones climatéricas desfavorables, las cosechas de nuestros principales rubros agrícolas y las oportunas medidas adoptadas por el Gobierno, han permitido un abastecimiento normal de los artículos alimenticios indispensables para la población.

La cosecha de trigo, que el año pasado fué del orden de los 8.213,653 quintales métricos—cifra que no alcanzaba a cubrir las más urgentes necesidades nacionales—determinó al Gobierno a realizar la importación de trigo argentino y canadiense, y una internación de harina para saldar el déficit de consumo interno. Por decretos expedidos por el Ministerio de Agricultura N.ºº 503, de 30 de Marzo de 1950; 898, de 21 de Agosto y 1,042, de 10 de Octubre del mismo año, se pusieron a disposición del Instituto de Economía Agrícola los fondos suficientes para realizar tales importaciones con lo que dicho organismo adquirió 600,000 quintales de trigo argentino por valor de \$ 314.294,343.33 y 581,322 quintales de trigo canadiense por valor de \$ 371.174,166.86 y 72,000 quintales métricos de harina que llegaron al país en el curso de este año.

Para el año actual, las condiciones generales de la cosecha triguera se presentan más favorables y la cifra de 8.213,653 correspondiente al año pasado sá eleva ahora a 9.810,506 quintales métricos de acuerdo con los cálculos. Habre necesidad, nuevamente, de importar trigo para atender nuestras necesidades de consumo interno, y pese a que las condiciones del mercado internacional son difíciles, porque en los grandes países productores ha disminuído la cosecha o buera parte de ella ha debido reservarse por razones estratégicas, las afortunadas gestiones del Gobierno, por intermedio del señor Ministro de Agricultura y de nuestro Embajador en Buenos Aires, permiten asegurar que Chile contará con la cuota suficiente para que nuestra población no carezca de tan esencial alimento.

El año 1949, la molienda total de trigo efectuada por los molinos controlados fué de 6.986,650 quintales métricos y el año pasado esa cifra alcanzó 6.887,169 quintales, lo que revela que el movimiento de la industria molinera estuvo dentro del límite de lo normal.

Para el presente año—el nuevo precio fijado al trigo ha despertado el interés de los agricultores de su cultivo—y si las condiciones climatéricas no son adversas el país, recuperará su antigua cifra de producción, con evidente beneficio para nuestra economía.

Sabe el Gobierno que la industria agrícola debe desarrollarse en condiciones muy distintas a la producción manufacturera o industrial y que per ello necesita también modalidades distintas en su tratamiento, especialmente en cuanto a crédito se refiere. Los plazos de las rotativas culturales, el interés que éstas reditúan y las contingencias de todo orden a que se ven expuestas las explotaciones agropecuarias—contingencias que no está en la mano del hombre evitar—hacen poco menos que imposible el aprovechamiento del crédito bancario restringido a plazos cortos que, en todo caso, resulta oneroso para el agricultor.

Con el objeto de salvar estas dificultades, fué despachada la Ley 9,872, mediante la cual se faculta a la Caja de Crédito Agrario para operar con el Banco Central de Chile hasta por la suma de un mil millones de pesos en préstamos directos por intermedio de pagarées subscrito por aquella institución, y para descontar y redescontar letras giradas por los agricultores a la orden de la Caja cuyo plazo de vencimiento, a la fecha del descuento o redescuento, no sea superior a un año.

Estas nuevas disposiciones legales que han empezado a regir este año, constituyen una poderosa ayuda en beneficio de nuestra agricultura y sus benéficas consecuencias no tardarán en palparse.

En el año de que doy cuenta, la Caja de Crédito Agrario aprobó 36,141 préstamos por un monto total de \$ 1,354.689,462.56, de los cuales 17,945 fueron para siembras de cereales y chacarerías por valor de \$ 726.000,000; 10,382 operaciones con un monto de \$ 309.100,000 para abonos y desinfectantes; 5,735 préstamos por valor de \$ 224.600,000 para ganadería y 942 operaciones por \$ 26.500,000 para maquinaria agrícola.

El total de las colocaciones vigentes al 31 de Diciembre de 1950 ascendia a \$ 1,449.500,000, lo cual acusa un aumento de más de \$ 329.000,000 con respecto al año anterior.

La labor de la Caja de Crédito Agrario no se reduce solamente a los préstamos en dinero, abonos, maquinarias y semillas, sino que constribuye poderosamente a aliviar la situación de los agricultores que han visto mermadas sus cosechas por plagas imprevistas, como en el caso del «Tizón de la Papa», prorrogando sus plazos y concediendo nuevos créditos con el objeto de mantener y aumentar la producción agropecuaria en sus diversos aspectos.

Otro aspecto muy importante relacionado con el crédito agrícola, es el que se realiza por los Almacenes Generales de Depósitos, autorizados por la Ley $N.^{\circ}$ 3,896, cuyas operaciones, durante el año de que doy cuenta, acusaron un incremento de más del 32% con relación al año anterior.

En efecto, los depósitos de Almacenes Warrants a rojaron este año la cifra de \$1,766.390,635, que sirvieron de garantía a préstamos por un valor de \$1,018.658,889, que representa un aumento de \$431.774,420 más que el año 1949.

Del total de estas operaciones, los depósitos de productos agrícolas representan el 70,7%, correspondiendo a los depósitos de trigo el 26,5% de ellas. Cifras importantes acusan también las operaciones en semilla de maravilla que representan el 16,9% del total de depósitos warrants, y los depósitos de arroz a los que corresponde un índice del 9,1% de dicho total general.

Del total de los préstamos otorgados con garantía de depósitos, el 97.5% corresponde al Banco Central de Chile y el resto ha sido cubierto por la Caja

Nacional de Ahorros, Bancos Comerciales y Particulares.

Especial atención le ha merecido al Gobierno el desarrollo y fomento de la industria lechera por la importancia y trascendencia social que ella tiene en la salud y adecuada nutrición de nuestra raza.

Por Decreto N.º 791, de 11 de Julio de 1950, se fijó precio a la leche en las distintas zonas del país, contemplándose en dicha resolución gubernativa los intereses, tanto de los productores como de los consumidores. Se establecieron precios justos, de acuerdo con los costos reales de producción, contemplando para los agricultores una utilidad legítima que constituyera a la vez un estímulo para incrementar y renovar sus planteles, y que asegure al mismo tiempo un abastecimiento normal a los consumidores.

Paralelamente a estas medidas del Ejecutivo, se ha seguido desarrollando el Plan de Fomento Lechero de acuerdo con las disposiciones y recursos de la Ley 8,094. En el año de que doy cuenta, se realizaron inversiones por valor de \$ 57.826,106.02 con cargo a sus entradas de los cuales, \$ 48.407.298 ueron otorgados en préstamos a los productores, y \$ 9.418,808 en subvenciones.

La mayoría de los préstamos se destinaron a construcción de establos, silos, bodegas de forrajes, instalación de plantas pasteurizadoras y dequisición de reproductores finos; en cuanto a las subvenciones, la cifras más altas corresponden a recursos destinados a campañas sanitarias del ganado, en especial para combatir la Fiebre Aftosa, la Brucellosis, investigaciones de orden tecnicoveterinario y premios en las Exposiciones Ganaderas.

Gracias a la labor permanente que en el aspecto sanitario han desarrollado los organismos del Estado, a la elaboración en gran escala de vacunas tipo Waldman contra la Fiebre Aftosa y la preparación de otros productos de uso veterinario, se ha logrado un mejoramiento notorio en las sanidad de nuestra masa ganadera que constituye una garantía para nuestra producción y para la salud de nuestra población.

Dentro del desarrollo armónico de este plan de fomento lechero, se han otorgado préstamos especiales a las Cooperativas Agrícolas para la instalación de Plantas Pasteurizadoras e industrializadoras en las zonas de mayor produc-

ción, determinando una regularización del poder comprador de la leche que se ha traducido en mayor confianza al productor y aumento del volumen de esta importante industria.

No se ha detenido aquí la acción del Gebierno que posesionado de la gran trascendencia social que significa estimular el consumo regular de leche en la población, especialmente entre los niños, dictó la Ley 9,893 («Diario Oficial» de 7 de Marzo de 1951), mediante la cual se libera de derechos de internación a los útiles, maquinarias, etc., destinados a la Sociedad Productores de Leche, los que requiera la renovación de la Planta Pasteurizadora «Central de Leche Chile» y las que se internen al país para el uso y fines específicos de las Cooperativas Lecheras siempre que ellas se hagan durante el año en curso.

Estas medidas permitirán modernizar nuestros sistemas de pasteurización; crearán un poder comprador suficiente capaz de abastecer a un número considerablemente mayor de consumidores y abrirán mejores perspectivas para nuestros productores con evidente beneficio para nuestra colectividad.

En concordancia con las finalidades del Plan Agrario, los organismos técnicos dependientes de la Dirección General de Agricultura han dado la debida importancia que tiene a las condiciones de vida, enseñanza técnica y vigilancia de la salud de los obreros agrícolas y sus familiares, fomentando la producción casera de hortalizas, frutas y animales domésticos, normas para preparación y conservación de alimentos como también introduciendo prácticas encaminadas a interesar a la juventud en las actividades agrícolas.

Para llevar adelante este programa, nuestros departamentos técnicos han contado con la importante ayuda financiera y técnica de la Fundación Rockefeller con la que, en conformidad a los términos del Decreto N.º 21, de 10 de Enero de 1950, están realizando un Plan de Extensión Agrícola en la Provincia de Aconcagua, que es la más apropiada para tan interesante experiencia por sus condiciones educacionales, sanitarias y asistenciales y su crecido número de pequeños propietarios.

Un verdadero quebranto para nuestra agricultura ha sido la aparición en nuestro territorio de la plaga denominada «Tizón de la Papa», provocada por el hongo Phytophthora infestans, que ha causado enormes estragos en los papales del sur, especialmente en Chiloé. Ante esta situación de emergencia, el Gobierno designó de inmediato una comisión presidida por el Subsecretario de Agricultura e integrada por el personal técnico de la Dirección Ceneral de Agricultura y funcionarios de la Dirección de Auxilio Social y de la Dirección General de Obras Públicas para que estudiara en el terreno mismo las proyecciones de esta plaga y propusiera las medidas más aconsejables con el objeto de acudir en ayuda de los damnificados y en defensa de la producción agrícola.

La Comisión evacuó un informe que fué conocido y aprobado por el Gobierno y que fué puesto de inmediato en ejecución. Consulta, entre otros aspectos, la importación de semilla de papa certificada resistente al «Tizón»; rotación cultural, reemplazando el mono-cultivo de la papa por otros variados que no expongan a los agricultores a un desastre en caso de infecciones; construcción de plantas industrializadoras y obras públicas, especialmente caminos, que evitarán la cesantía y permitirán restablecer la normal economía de las zonas afectadas.

La Dirección General de Agricultura, por intermedio del Departamento de Sanidad Vegetal y de Investigaciones Agrícolas, está realizando paralelamente, una campaña sanitaria y de divulgación para la enseñanza de nuevos y prácticos métodos agrícolas.

El Gobierno de Chile, representado por su Ministro de Agricultura, y el Gobierno de los Estados Unidos, representado por su Embajador el Ecxmo. Señor Claude G. Bowers, suscribieron un «Acuerdo Técnico para un Programa Cooperativo de Agricultura y Ganadería», que se llevará a efecto en nuestro país a contar desde el año en curso.

Dicho convenio, que forma parte del Punto IV del programa del Gobierno de los Estados Unidos, de ayuda técnica a los países poco desarrollados, tiene proyecciones de gran interés e importancia para nuestro futuro agrícola y ganadero.

En efecto, los puntos fundamentales del acuerdo contemplan, además del aporte en técnicos y dinero que hará el Gobierno de los Estados Unidos, estudios e investigaciones de las necesidades de Chile en el campo de la agricultura y ganadería y los recursos disponibles para llenar estas necesidades; iniciación y administración de proyectos de la agricultura y ganadería; introducción de nuevos cultivos y de mejores variedades de plantas y animales; mejoramiento de la alimentación; conservación de suelos y aguas; modernización en sistemas de riego; extensión agrícola e introducción de mejores herramientas y métodos de cultivos.

El Convenio Agrícola y Ganadero, suscrito con el Gobierno de los Estados Unidos, es el resultado práctico de la confianza que tiene esa Gran Nación en las posibilidades económicas de Chile. La realización de los planes agrícolas que interesan al país se podrán desarrollar ahora sin dificultad, pues contamos con el aporte desinteresado de los Estados Unidos, la colaboración efectiva de los técnicos que vendrán al país y la capacidad de los nuestros. Todo ello se traducirá a corto plazo en un aumento de la producción baja en sus costos y mejores disponibilidades alimenticias con evidente beneficio para la colectividad.

Con el objeto de fomentar el uso de la maquinaria agrícola en las faenas del campo—lo que se traducirá en aumento del área de siembra y baja en los costos de producción—el Gobierno autorizó la liberación de derechos de internación ad-valorem, almacenaje, estadística e impuestos que se perciban por intermedio de las aduanas, como también de los derechos consulares, a la internación de maquinaria agrícola. Tales disposiciones están contenidas en el artículo 14 de la Ley 9,839, de 21 de Noviembre de 1950.

En el aspecto técnico, los servicios dependientes del Estado han realizado a lo largo de todo el territorio nacional, en forma permanente y oportuna, la labor específica que les señalan las disposiciones vigentes.

Dentro de la política internacional de Cooperación, la Dirección General de Agricultura ha contribuído con estudios, anteriores y aportes técnicos a diversos organismos científicos internacionales. Ha recibido, en cambio, valioso material, visitas de expertos de fama mundial que han contribuído, con nuestros técnicos, en la resolución de problemas de importancia.

El Comité Nacional de enlace de la FAO, que representa en nuestro país a dicho organismo internacional y que funciona bajo la presidencia del Director General de Agricultura, ha colaborado en forma efectiva en la realización de esos estudios.

El Consejo del Plan Agrario, establecido por la Ley 7,747, autorizó inversiones por la suma de \$ 66.600,061 para atender al pago de diversas expropiaciones; completar la instalación de Escuelas Agrícolas; realizar trabajos de forestación; campañas de sanidad animal y vegetal, multiplicación de semillas, préstamos y subvenciones a instituciones diversas.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 4,531, han funcionado en el país 48 Cooperativas Agrícolas con un capital de \$ 28,000,000 y que han tenido un movimiento comercial por un volumen superior a \$ 700,000,000.

El Departamento de Enología y Viticultura continuó sirviendo los intereses de la industria vitivinícola, realizando experiencias de vinos certificados, preparando levaduras y distribuyendo 53,075 plantas barbadas de un año que fueron vendidas a los interesados. Este año, la multiplicación de dichas plantas alcanza a un número superior en un 50% a la cifra precedentemente señalada y se han hecho interesantes ensayos con la variedad Cardinal que tiene gran mé-

rito para la exportación por su resistencia, madurez, precocidad y excelente presentación.

La Estación Experimental Vitivínicola de Cauquenes realizó las cose chas de la mayoría de los agricultores de la zona, entre los cuales se cuentan muchos pequeños propietarios. La vendimia fué superior a los 3.000,000 de kilos de uva con un rendimiento cercano a los 2.500 000 litros de vino. Su alambique y concentrador de mostos ha facilitado diversas experiencias de orden técnico y en sus bodegas se elaboraron y conservaron vinos de particulares.

Cuatro Escuelas Ténicas de Agricultura con una matrícula de 5!2 alumnos y 5 Escuelas Elementales con 377 educandos, continuaron divulgando sus conocimientos para preparar técnicos y prácticos en las diversas fases de la explotación agropecuaria. Se realizaron prácticas de poda, vendimias, desinfecciones y otras actividades destinadas a preparar profesionales eficaces en el ramo agrícola.

Con fondos del Plan Agrario se dispuso también la instalación de una nueva Escuela en Ovalle, que empezará a funcionar este año en los terrenos del fundo «Aníbal» y que viene a llenar una sentida necesidad en esta zona.

El Departamento de Extensión Agrícola ha continuado divulgando, por intermedio de su cuerpo de Agrónomos especializados, los métodos más adecuados de cultivos e informando al Gobierno sobre las condiciones generales de la agricultura en el país y posibilidades de cosechas.

A este Departamento le ha correspondido cooperar en forma especial en el plan combinado con la Dirección General de Sanidad y la Fundación Rockefeller a que me referí anteriormente.

Por intermedio de sus 3 plantas fijas y 39 equipos móviles, se seleccionaron 376,955 sacos de semillas que permitieron a los agricultores contar con mejores semillas para sus diversas siembras. Con fondos del Plan Agrario, ya destinado para tal efecto, se comprarán este año seis equipos móviles más, que son los que más aconseja la experiencia.

El Departamento distribuyó 678,000 plantas de pino insignis y 11,000 eucaliptus. Conforme a las disposiciones de la Ley de Abonos, otorgó 40 permisos para fabricantes y 245 para vendedores.

El Departamento de Ganadería y Sanidad Animal ha seguido controlando la entrada al país de enfermedades infecciosas y ha combatido las que se han presentado dentro del territorio nacional.

En cumplimiento de un acuerdo internacional con el Gobierno argentino y en cooperación con la Dirección General de Sanidad, se lleva a efecto la campaña contra la Hidatidosis, que causa serios perjuicios a los animales y aún al hombre.

Dió término al estudio de la biología marina de la Zona Antártica Chilena y publicó la clave de clasificación de nuestros peces. Instaló el primer laboratorio de lanimetría, cuyos servicios se ampliarán a la Zona de Magallanes y que es de gran importancia para nuestro comercio de exportación de lanas.

. En sus campañas sanitarias, especialmente contra la Brucellosis bovina atendió más de 6,000 fundos, sometiendo a tratamiento 57,187 animales.

Realizó la inspección del ganado en pié, que en Punta Arenas fué del orden de las 34,375 cabezas, y el beneficio de los frigoríficos de Magallanes, cuya cifra alcanzó a 528,828 cabezas.

En la Zona Norte del país efectuó una campaña centra la sarna de los auquénidos chilenos (llamas, alpacas y vicuñas), proporcionando gratuitamente antisárnico, prestando eficiente cooperación al Cuerpo de Carabineros de Chile.

El Departamento de Investigaciones Agrícolas ha continuado sus investigaciones tendientes a obtener semillas de élite de grandes rendimientos y apropiadas para las condiciones climatéricas de las diversas zonas del país.

Por intermedio de la Caja de Crédito Agrario entregó a los interesados 20,000 quintales de trigo genético y 1,000 quintales métricos de cebada. También se han logrado semillas de alta selección en frejoles de las variedades Coscorrones, Cristal Blanco, Hallados Grandes y Red Kidney.

Ha continuado los ensayos y multiplicaciones de semillas fornajeras y fueron entregadas a los agricultores las primeras partidas importantes de Falaris, Ballica Inglesa, Fromental y Trébol Ladino.

Se ha continuado el reconocimiento de suelos y estudios sobre conservación de los mismos, habiéndose llegado ya a la cifra de 2.800.000 hectáreas de suelos reconocidos en el país

Especial importancia se ha dado al estudio del control de malezas realizándose experiencias con los más modernos herbicidas y métodos. Se espera este año llegar a resultados prácticos en el combate de la zarzamora, que resta a la producción buena parte de suelos agrícolas.

A través de sus diversas Estaciones Experimentales, se han celebrado reuniones con agricultores en épocas de siembras, cosechas o determinados cultivos, como una manera de demostrar positivamente y en forma objetiva, los beneficios de la técnica aplicados a las diversas faenas agrícolas.

El Departamento de Sanidad Vegetal, por intermedio de sus Brigadas Satarias y de sus equipos mecanizados, ha continuado el combate de las divers plagas que afectan a nuestra arboricultura.

Durante el año de que doy cuenta, desinfectó 378,881 árboles frutales ctados por la «Escama de San José», obteniendo resultados muy satisfac-

torios, trabajos en que contó con la cooperación de numerosos agriculto es que facilitaron su realización.

En las zonas de Quillota y Los Andes se continuaron las campañas contra la «Conchuela Roja de los Citrus», tratándose 53,400 árboles en más de nueve mil propiedades que se inspeccionaron.

Las Brigadas Sanitarias continuaron trabajando intensamente en el control de la conchuela del olivo en el Valle de Azapa. Se trataron 9,906 árboles afectados, cifra que señala una disminución del 8% en el ataque de esta plaga.

Los trabajos realizados por las Brigadas Sanitarias en sus prácticas demostrativas y campañas obligatorias pueden resumirse en las siguientes cifras: 3,166 propiedades visitadas; 850,295 árboles tratados; y 225,77 hectáreas tratadas de vid y cultivos.

Tuvo también a su cargo el Departamento de Sanidad Vegetal, la fiscalización de los 219 criaderos de plantas declarados a los que efectuó 1,070 visitas de inspección.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 9,006, el Departamento efectuó el control sanitario de 1.526,162 quintales métricos de productos vegetales de internación y de 2.226,631 quintales métricos de productos de exportación, interceptando la entrada de plagas al país y prestigiando nuestros productos de exportación.

El Departamento de Arboricultura y Tecnología Frutal ha tenido a su cargo una interesante labor de fomento a través de sus diversos servicios.

Sus plantas industriales fueron objeto de importantes renovaciones y mejoras agregándose a la de Buin un nuevo Deshidratador Pucinelli.

Se deshidrataron 1.302,340 kilogramos de frutas y 798,502 kilogramos de otros productos vegetales. Se esterilizaron y seleccionaron 714,826 kilogramos de frutas; se envasaron 540,519 kilogramos y se elaboraron 28,520 tarros de conservas.

La claboración de envases alcanzó a la suma de 16,000 cajones.

Propendiendo a un mayor auge del cultivo de árboles frutales, el Departamento inspeccionó 156 viveros para eliminar del comercio las plantas de desarrollo poco conveniente e insinuar las medidas aconsejables para obtener ejemplares de óptima calidad, cautelando así los intereses generales.

En el año de que doy cuenta se entregaron para la venta 800,000 plantas de árboles frutales.

El comercio de exportación de frutas ha logrado la más alta cifra después de la última guerra con un equivalente de \$ 200.000,000 y 20,000 toneladas de fruta. El Departamento de Arboricultura preparó en sus establecimientos industriales y plantas de embalaje, gran parte de la fruta exportada.

En suma, la acción del Gobierno a través del Ministerio de Agricultura y sus organismos dependientes ha sido altamente beneficiosa para los intereses generales de tan importante industria: se han ampliado considerablemente las posibilidades de crédito agrícola, dotando de mayor capital a la Caja de Crédito Agrario; se ha liberado de impuestos a la maquinaria agrícola y a la destinada a la industrialización de la leche; se han fijado precios remunerativos a los principales productos, como trigo y leche; se ha acudido en auxilio de los damnificados a causa de plagas agrícolas imprevisibles; se ha fomentado la enseñanza agrícola y se han abierto nuevas Escuelas; se han efectuado campañas sanitarias, tanto animales como vegetales con buenos resultados; se ha proporcionado semillas seleccionada de calidad a los agricultores para sus diversos cultivos y en forma sistemática se han divulgado los adelantos técnicos de todo orden dentro del ramo agropecuario.

Se propició también la liberación de impuestos a las plantaciones fores-

tales, como un medio de incrementar la forestación del país.

El Ministro de Agricultura ha asistido personalmente a las diversas Exposiciones Agrículas del país, llevando la representación del Gobierno y escucha ndo las opiniones de los agricultores. En estas visitas a los centros de producción se han conocido y estudiado los problemas de cada región, para procurar las soluciones más satisfactorias y adecuadas.

Se ha dado término a los estudios agropecuarios emprendidos en la Provincia de Aysén, región de vastas posibilidades, en la cual se ha empezado a aplicar de inmediato las recomendaciones de esos estudios, habiéndose llevado por primera vez reproductores de calidad que servirán para mejorar el ganado de los pobladores.

Se han estudiado también diversas leyes como la que refunde y actualiza la Ley sobre Cooperativas Agrícolas, se preparó un Proyecto de Ley para incorporar a la producción tierras agrícolas incultivadas, de cuya adecuada comprensión y reglamentación se esperan aumentos importantes en los diversos rubros agropecuarios.

Se ha propiciado también la creación de un Jardín Botánico y una Éscuela de Hortelanos, cuya necesidad se ha hecho sentir y se ha scñalado en diversas

oportunidades por las personas interesadas en esta materia.

Se han suscrito, además, importantes convenios internacionales de Cooperativismo Agrícola cuya realización contribuirá, junto con las obras ya ejecutadas por el Gobierno, a dar definitivo impulso a la principal de nuestras industrias y que ha merecido preocupación constante de mi Gobierno.

El detalle de la obra de los diversos Servicios es el siguiente:

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

La Dirección General de Agricultura es el organismo técnico al cual corresponde desarrollar la política agraria mantenida por

el Supremo Gobierno. Tiene la misión de atender y orientar la agricultura en su aspecto científico y técnico, para cuyo efecto cuenta con Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios que ejercen sus funciones a lo largo de todo el territorio. Con sus informaciones sobre el desarrollo de la agricultura, pronósticos de siembras y cosechas y demás, orienta la producción agrícola y sirve de eficaz colaborador a las instituciones Semi-Fiscales que proporcionan medios y recursos a la agricultura. La concesión de créditos se orienta también a las recomendaciones que en cuanto, a créditos, plazos, razas de animales, etc., proporciona este Organismo Técnico.

La política agraria del Gobierno, desarrollada a través de la Dirección General de Agricultura, ha concedido en el año de que se da cuenta, especial importancia a aquellas medidas destinadas a aumentar la producción agrícola, de manera que ella alcance a cubrir nuestras necesidades alimenticias. Dentro de este propósito se ha dado la importancia que merece al cultivo del trigo y a la industria ganadera, aspectos ambos en los cuales el déficit nacional es más notorio y que ocasiona a la vez un gasto considerable por la importación de esos artículos. Con este fin se han dictado diversas medidas como fijación oportuna de precios, créditos destinados a estos rubros, campañas de sanidad animal, etc. Se ha procurado, también, llevar a los señores agricultores el convencimiento del importante rol que en el abastecimiento de alimentos significa contar con su cooperación.

La satisfacción de nuestras propias necesidades, incide fundamentalmente en los planes de industrialización del país y en el porvenir de sus habitantes que requieren una alimentación suficiente y adecuada.

Desgraciadamente en este período se ha presentado una grave plaga que afecta en forma extraordinariamente seria el cultivo de la papa. En efecto, la enfermedad denominada «Tizón de la Papa» (Phytophthora infenstans), está atacando gravemente los cultivos de este tubérculo. Se ha localizado ya en diversas zonas del país y si bien su combate se ha iniciado con energía, requerirá de ingentes esfuerzos y recursos económicos, así como de un tiempo más o menos largo para su control. Tan pronto como se advirtió su presencia, se destacaron profesionales especializados y se impartieron instrucciones a los agricultores para iniciarsu control. Cabe señalar que nuestro país era uno de los poquísimos que se encontraba libre de esta plaga, gracias a los servicios de control del Estado que evisten.

Como otros años, le ha correspondido a la Dirección General de Agricultura, activazparticipación en los diversos Torneos y Exposiciones Agrículas que se reali an en el país. En todas ellas se ha asesorado a las Sociedades de Agricultores, se han presentado Stands y se ha aprovechado para efectuar una propaganda adecuada de los métodos de cultivos más apropiados y de la técnica más conveniente que debe seguirse.

Dentro de la política trazada, se intensificaron aquellas medidas tendientes a mantener un estrecho contacto de los agricultores con los Servicios del Estado, procurando que aquéllos saquen de éstos el mayor provecho y éstos ac-

túen con la mayor eficacia.

Las condiciones anormales del período de cosechas que termina están señalando la urgente necesidad de mecanizar estas faenas, de manera que se hagan en un período mínimo, y de mantener bodegas y secadores que puedan actuar en forma rápida y efectiva. La Agricultura se convierte año a año, por el avance de la técnica y la implantación de mejores normas, en una industria que exige de sus empresarios, obreros y colaboradores, un conocimiento técnico cada vez mayor. Es necesario, entonces, procurar a unos y otros los conocimientos más indispensables, finalidad a la cual tienden las Escuelas Agrícolas existentes en el país.

Dentro de la política internacional de cooperación, la Dirección General de Agricultura ha debido contribuir con estudios, antecedentes y cooperación técnica a los diversos organismos internacionales. Ha recibido en cambio valioso material, visitas de expertos de fama mundial que han contribuído, con nuestros técnicos a resolver problemas que nos preocupaban, becas para sus funcionarios, elementos de trabajo, etc.

Conviene destacar en este aspecto el Convenio suscrito el 16 de Enero de 1951 con el Instituto de Asuntos Interamericanos, que permitirá disponer de recursos proporcionados por el Gobierno de Estados Unidos de Norte-América para efectuar diversos planes de incremento agrícola mediante una acción cooperativa entre ambos países y que facilitará, también, un grupo de expertos.

Con la organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (F. A. O)., se concertó también un Convenio de Ayuda Técnica del que se esperan valiosos resultados.

La Fundación Rockefeller nos está prestando también su cooperación a través de un Convenio de Trabajo que ha dado espléndidos resultados en San Felipe (Provincia de Aconcagua), y que este año se extenderá a otras zonas y a otros aspectos del trabajo agrícola, disponiendo también de mayores recursos.

Ha sido también preocupación constante de la Dirección General de Agricultura mantener y acrecentar las relaciones y colaboración que da y recibe de otros organismos que con la agricultura se refieren, tales como la Caja de Crédito Agrario, Instituto de Economía Agrícola, Corporación de Fomento de la Producción, etc.

Comité Nacional de Enlace de F. A. O.—Este Comité que representa en Chile al indicado organismo internacional, sigue trabajando bajo la presidencia del Director General de Agricultura y proporcionando informaciones detalladas sobre nuestra situación agrícola, industria pesquera y situación alimenticia en el país. Recibió también antecedentes valiosos sobre diversos tópicos agrícolas internaciones que han servido para formarse un criterio sobre la situación de la agricultura en el Mundo.

Plan Agrario.—Muchos de los proyectos en que trabaja la Dirección Geneneral de Agricultura obtienen su financiamiento del Plan Agrario, establecido por la Ley 7,747 y cuyo Consejo destinó en el año de que se da cuenta la suma de 66.600,061.72 para atender al pago de diversas expropiaciones, completar instalaciones de Escuelas Agrícolas, trabajos de forestación, campañas de Sanidad Animal y Vegetal, plan de multiplicación de semillas forrajerasy préstamos y subvenciones a instituciones diversas.

Siendo la Dirección General de Agricultura el organismo técnico a través del cual se ejecuta la Política Agraria, su labor se realiza por intermedio de sus Departamentos Técnicos, los cuales han continuado su marcha normal en el año 1950.

Departamento de Economía Rural.—Tiene a su cargo el control de las Cooperativas Agrícolas, regidas por la Ley 4,531, que en número de 48 existen a través del país, las que fueron visitadas e inspeccionadas periódicamente. El capital suscrito y pagado de esas cooperativas asciende a la suma de 28 millones y el volumen de su movimiento comercial alcanza un valor de 700 millones de pesos anuales.

Le correspondió también informar el gran número de solicitudes de parcelaciones agrícolas forestales, residenciales o simplemente enajenaciones a que da origen el artículo 44 de la Ley 7,747. Sus informes en esta materia tienen un extraordinario valor económico por cuanto es el único medio que tiene el Estado para evitar el desmembramiento descontrolado de la propiedad rural y la improductibilida d que se produce en fundos cercanos a los centros de consumo.

Mantiene también el Boletín de Informaciones Agropecuarias, que es una interesante guía de consulta y ha absuelto numerosas consultas relativas a la economía agrícola y estudios sobre costos de producción.

Departamento de Enología y Viticultura.—Este Departamento continuó sirviendo las necesidades de la industria, realizando análisis de diversas naturalezas y experiencias en vinos certificados; influencia de las radiaciones infrarojas sobre levaduras y hongos patógenos, envejeciendo artificialmente los vinos, etc.

La Sección Viticultura produjo 23,354 kilos de uva y 53,075 plantas barbadas de un año que se vendieron a los interesados. Actualmente tiene en multiplicación alrededor de 76,000 estacas de uva de mesa y viníferas. Se hacen ensayos también con la variedad Cardinal, que tiene gran mérito para la exportación por su resistencia, madurez, precocidad y color.

Sin duda la labor más importante de este Departamento se realiza por intermedio de la Estación Experimental Vitivinícola de Cauquenes, que aumentó sus entradas de \$ 60,000 en el año 1937, a más de \$ 2.500,000 en esta temporada. Su alambique y concentrador de mostos han facilitado experiencias diversas y la Estación elabora y conserva sus vinos, como los de particulares, especialmente pequeños agricultores, que efectúan sus vendimias en la estación en condiciones de máxima calidad y economía. La vendimia fué superior a 3.000,000 de kilos de uva y cercana a los 2.500,000 litros de vino.

Departamento de Enseñanza Agrícola— A este Departamento corresponde la importante misión de preparar por medio de sus Escuelas Técnicas administradores y jefes de explotación eficientes, con adecuados conocimientos teóricos y prácticos y obreros capacitados y especializados en vendimias, quesería, podas, etc.

Sus 4 Escuelas Técnica tuvieron 512 alumnos y las 5 Elementales, 377. La enseñanza práctica y teórica se ha desarrollado en forma normal dentro y fuera de las Escuelas; los alumnos de los últimos años han realizado prácticas de poda, desinfecciones, vendimias, etc.

El volumen de la producción de las Escuelas alcanzó a \$ 2.822,046.28, siendo

superior al del año anterior.

Departamento de Extensión Agrícola.—59 Ingenieros Agrónomos cumplen la función de Extensión Agrícola a lo largo del país, visitando las propiedades de los agricultores, haciendo propaganda de los métodos más adecuados de cultivos e informando a las autoridades del desarrollo del año agrícola y posibilidades de cosecha.

Dentro del año la labor más importante es sin duda la desempeñada por el Plan Coordinado de Extensión, combinado con la Dirección General de Sanidad y la Fundación Rockefeller y que se desarrolla tanto en la parte agrícola como en la economía del hogar, nutrición y sanidad.

Se han hecho diversas publicaciones y películas destinadas a la extensión. Se continuó la formación de Clubs 4-C y se hicieron diversas demostraciones a los agricultores de métodos de cultivo, especialmente forrajera en Santiago, Colchagua, Arauco, etc.

Efectuó también 58 pronósticos de siembras y cosechas, estados mensuales de la agricultura e informaciones sobre fenómenos climatéricos.

Los equipos seleccionadores de semillas, 39 móviles y 3 Plantas fijas, seleccionaron 376,955 sacos que produjeron una suma cercana a los \$ 3.500,000.

En materia de Secadores de Granos, se consideraron \$ 5.000,000 del Plan Agrario para adquirir 6 equipos móviles, que son los que más se necesitan según lo demuestra la experiencia.

Se distribuyeron 678,000 plantas de pinos insignis y 11,000 eucaliptus.

El control de la Ley de Abonos otorgó 40 permisos para fabricantes y 245 para vendedores.

El Departamento tiene a su cargo la participación de la Dirección General de Agricultura en los torneos y Exposiciones Agrículas.

Departamento de Ganadería y Sanidad Animal.—Su labor principal corresponde a impedir la entrada al país de enfermedades del ganado y cumple también una labor de fomento ganadero, que este año se ha intensificado con estudios sobre el valor nutritivo de nuestros forrajes y trabajos de nuevas fuentes de alimentación para el ganado.

Se dió término al estudio de la biología marina de la Zona Antártica Chilena y publicó la Clave de Clasificación de los Peces Chilenos.

El primer laboratorio de lanimetría ha empezado a prestar sus servicios y se ampliará a la zona de Magallanes.

Siguió funcionando la Planta Incubadora de huevos en Concepción, incubando 82,555 huevos. Las Estaciones de Monta de Cautín, Chiloé, Aysén y Magallanes, prestaron diversos servicios a los pequeños agricultores de esas regiones.

La campaña de la Brucellosis bovina comprendió5 7,197 animales con una cifra superior a 300,000 sangrías, atendiendo más de 6,000 fundos.

En el norte del país se efectuó una campaña contra la sarna en los auquénidos chilenos (llamas, alpacas y vicuñas), proporcionando gratuitamente el antisárnico, prestando eficiente colaboración el cuerpo de Carabineros de Chile.

Se siguió trabajando en nuevos tratamientos para diversas enfermedades y especialmente la tuberculosis.

En Magallanes la internación de ganado en pié por Punta Arenas alcanzó a 234,375 cabezas. Se inspeccionaron 108 partidas de ganado en pié, con un valor de \$ 44.135,987.05 oro de 6 d. y el envío al norte de cueros y pieles alcanzó a \$ 415.566,400.

Los 4 Frigoríficos de Magallanes beneficiaron 528,828 cabezas.

En cooperación con los agricultores de la Isla de Tierra del Fuego se ha iniciado el control de las plagas de conejos.

Con la Dirección General de Sanidad y en cumplimiento de un acuerdo internacional con el Gobierno argentino, se lleva efecto la campaña contra la Hidatidosis que causa serios pérjuicios a los animales y aún al hombre.

Departamento de Investigaciones Agrícolas.—Este Departamento continuó desarrollando su plan de investigación a lo largo del país, que ha venido cumpliendo con exactitud. Siendo la continuidad de los trabajos parte principal en el éxito de la investigación, se ha preferido no abarcar nuevos problemas que puedan perjudicar el curso de lo que ya se está considerando con anterioridad.

Los trabajos en trigo efectuados por este Departamento han comprendido ensayos de épocas de siembras, desinfectantes, cantidad de semilla, abonos, riegos, etc. Ha ensayado más de 1,000 variedades de trigo procedentes de diferentes países. Empezó la distribución de la variedad mentana, denominada así porque es resistente a la Puccinia graminis, enfermedad esta que afecta en forma seria la producción de este cereal en la zona central y norte; estudia también variedades de trigo en la zona sur del país que, siendo de alto rendimiento como las actuales, adolecen del defecto de ser de ma calidad molinera y panadera.

Se ha mantenido la producción de semillas élite y se espera alcanzar en el año 1952 cantidad suficiente de semilla genética de trigo para sembrar 75,000 hectáreas. En el año de que se da cuenta se entregaron 20,000 quintales métricos de trigo y 1,000 quintales métricos de cebada, por intermedio de la Caja de Crédito Agrario, para ser empleados como semilla.

Se han alcanzado también semillas genéticas de alta selección de frejoles en las variedades: Coscorrones, Cristal Blanco, Hallados Grandes y Red Kidney.

En el año 1950 se obtuvieron semillas de maíz híbrido suficiente para sembrar 2,500 hectáreas. Continuando con su política y al disponer de semillas suficientes, la producción se calcula que aumentará en algo más del 40%. Se prosiguieron también los ensayos de forrajeras y abonos, entregando a los agricultores las primeras partidas importantes de semillas de cuatro especies forra-

jeras: falaris, ballica inglesa, fromental y trébol·ladino. Los trabajos en abonos han llegado a conclusiones importantes y se han obtenido resultados que acusan rendimientos considerablemente mayores, según se ha podido establecer en algunas estaciones experimentales.

Se prosiguieron los reconocimientos de suelos y estudios de conservación de los mismos, habiéndose reconocido ya 2.800,000 hectáreas de suelos en el país.

Con estos reconocimientos se pueden conocer los problemas derivados del uso indebido de la tierra, como erosión, habilitación de tierras, tipo de agricultura, fertilidad, etc. Del mismo modo se ha podido apreciar el rol de las Estaciones Experimentales en cada zona y hoy sabemos que la Estación Experimental de Collipulli representa una superficie de 98,000 hectáreas de suelos con sus mismas características.

Siendo el problema de las malezas uno de los más graves que se presentan a los agricultores, ha habido especial interés por estudiarlas, aplicándoles tratamientos con los herbicidas más modernos. De modo especial se estudia el combate de la zarzamora que afecta las zonas de mayor valor agrícola como son Cautín y Osorno.

Las plantas industriales han sido también objeto de estudio y se procura introducir al país dos nuevas plantas de oleaginosas: el cártamo y el sésamo que en otros países tienen interés para siembras de grandes extensiones de terrenos de escasa fertilidad. Asimismo, se continuaron los ensayos de variedades de algodón para determinar si algunas de éstas tienen posibilidades económicas en el país.

Se distribuyeron más de 30,000 ejemplares de insectos para el control biológico de algunas plagas.

Se ha dado un serio impulso a la investigación de los problemas frutícolas en Vallenar, Vicuña y La Serena.

En los Laboratorios de Química y Suelos se han efectuado 2,010 análisis y se fiscalizó el comercio de fertilizantes que asciende a más de \$ 300.000,000.

En forma periódica y en las distintas Estaciones Experimentales se han hecho demostraciones prácticas de trabajos a los agricultores e interesados, haciéndolos coincidir con los períodos de siembras, cosechas u otras épocas de importancia en la agricultura como una manera de demostrar positivamente y en forma objetiva la manera científica de hacer los diferentes trabajos agrícolas de la tierra.

El interés de perfección profesional de los funcionarios se ha mantenido con diferentes Seminarios y estudios de los problemas más interesantes en las respectivas especialidades.

Departamento de Sanidad Vegetal.—A este Departamento, como en años anteriores, y atendiendo una de sus finalidades primordiales durante el transcurso del año 1950 prosiguió con el plan de saneamiento de las zonas frutíco-

las del país; ya sea con tratamientos obligatorios en cumplimiento de disposiciones legales o solicitados voluntariamente por los agricultores.

Los equipos creados en 1945 a fin de atender el control de las plagas más intensas y peligrosas para la fruticultura, continuaron trabajando en Talagante y otros sectores de la Provincia de Santiago, en el control de la "Escama de San José" y otras plagas.

Continuó realizándose en Panquehue y Peumo (Departamentos de Caupolicán y Cachapoal) la campaña contra las conchuelas de los citrus y en época oportuna se realizaron los tratamientos contra la polilla de los nocedales en Los Andes.

El resumen de árboles tratados en estas campañas obligatorias y otros tratamientos solicitados voluntariamente, es el siguiente:

	Arboles
Duraznos	108,024
Ciruelos	26,041
Perales y manzanos	49,500
Citrus	108,131
Olivos y otras especies	61,712
Nogales	25,473
Total	378,881

La aceptación que estas campañas tienen entre los agricultores han facilitado su desorrollo y logrado resultados muy stisfactorios.

Para el mejor desarrollo de estos trabajos, el equipo de campañas se reforzó con dos nuevas máquinas a tracción propia.

En el curso del año 1950 se prosiguió la campaña de extirpación de la «Conchuela roja de los citrus» en la zona de Quillota y Los Andes, a fin de limitar la dispersión de esta peligrosa plaga de la agricultura. En Los Andes en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se inspeccionaron 2,179 propiedades, se eliminaron 566 árboles, se podaron enérgicamente 1,880 plantas y se desinfectaron 23,386.

En la zona de Quillotá la prosecución de la campaña de la «Escama roja de los citrus», arrojó las siguientes cifras:

Propiedades visitadas	6,954
Arboles eliminados	4,705
Podas enérgicas	1,121
Podas de raleo	30,066

A comienzos de 1950 como en el año anterior, se llevaron a efecto los trabajos de control de langostas en focos existentes en Tubul, Provincia de Arauco.

Estos trabajos tuvieron resultados muy satisfactorios, lográndose la defensa de las siembras de arvejas que es la producción principal del valle afectado por esta plaga.

Se han seguido empleando los nuevos insecticidas recomendados por el Departamento de Sanidad Vegetal en el combate de la palomilla de la alfalfa, que afecta gravemente los alfalfares de Lluta (Arica). Los tratamientos han tenido amplia demanda por parte de los interesados, lográndose resultados muy satisfactorios en la producción de sus praderas.

Las Brigadas han continuado trabajando intensamente en el control de la conchuela del olivo, plaga que afecta gravemente los olivares del Valle de Azapa (Arica). Se trataron 9,905 árboles, reduciéndose así a un 8% más o menos, el número de árboles donde persiste el ataque de este cóccido.

Los trabajos realizados por las brigadas a petición de los interesados y en prácticas demostrativas que habitualmente efectúan, más las campañas obligatorias, alcanzaron las siguientes cifras:

Propiedades tratadas	3,166
Arboles tratados	850,295
Hectáreas tratadas de vid y cultivos	225,77

Se resolvieron los problemas expuestos por los agricultores a través de 650 consultas registradas y 16,711 visitas a propiedades para diagnosticar y resolver en el terreno mismo.

En cumplimiento a la legislación vigente que asegura el buen estado sanitario de las nuevas plantaciones, se fiscalizaron 219 criaderos de plantas declarados, efectuándose 1,070 visitas de inspección. Además, con esta misma finalidad y para evitar la difusión de pestes, se controló el tránsito de plantas dentro del país.

Continuando la labor de divulgación, que el Departamento sostiene desde hace varios años, se han mantenido el servicio de publicaciones semanales en la prensa, dando instrucciones sobre los trabajos fitosanitarios de cada época, como igualmente la radiodifusión diaria, por las principales emisoras de Santiago y provincias, A fin de completar el plan de divulgación se dictaron 27 charlas a los agricultores y se presentó el Departamento en 6 Exposiciones Agrícolas.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley N.º 9,003, el Departamento efectuó el control sanitario de 1.526,162 quintales métricos de productos vegetales de internación y sobre 2.226,631 quintales métricos de productos de exportación, interceptando la entrada de plagas graves a la agricultura inexistentes en el país y prestigiando la producción nacional.

Departamento de Arboricultura y Tecnología Frutal.—La industria frutícola nacional ha continuado su ritmo de progreso y se observaron cosechas abundantes en las frutas cítricas. El estado general de los huertos mejora apreciablemente tanto en su aspecto sanitario, vigor y productividad, lo que debe atribuirse a una mejor técnica del cultivo y a la labor de este Departamento.

Se han iniciado grandes plantaciones frutales, especialmente olivos, duraznos y manzanos; existe el convencimiento de que nuestro país posee condiciones especialmente favorables para la fruticultura.

El comercio de exportación alcanzó también un gran auge, el mayor después de la última guerra equivalente a \$ 200.000,000 y 20,000 toneladas de frutas. El estado de la fruta de exportación ha mejorado y se ve interés en superar las condiciones, de manera que se afiance nuestro prestigio como exportadores. El Departamento de Arboricultura preparó con sus Plantas Industriales y de Embalaje, gran parte de la fruta exportada.

El comercio interno de la fruta continuó en sus mismas condiciones, advirtiéndose precios altos por la creciente demanda y por el exceso de intermediarios.

El Departamento estuvo atento a todo cuanto dice relación con esta industria, inspeccionó 156 viveros que son todos los existentes en el país, para eliminar plantas que se encuentran en estado inconveniente y sugerir las medidas necesarias para que los viveros entreguen plantas de óptima calidad. La cantidad de plantas para la venta en 1950 fué de 800,000 árboles.

Las diversas Plantas Industriales del Departamento sufrieron importantes renovaciones y mejoras, agregándose a la de Buin un Deshidratador Puccinelli.

Las entradas de las diversas Plantas del Departamento alcanzaron a \$2.351,756.07. Se deshidrataron 1.302,340 kilogramos de frutas y 798,502 kilogramos de otros productos. Se esterilizaron y seleccionaron 714,826 kilogramos de fruta. Se envasaron 540,519 kilogramos de fruta y se elaboraron 28,520 tarros de conservas, se embalaron 45,330 cajones y se trataron 26,187 kilogramos de nueces.

La elaboración de envases alcanzó a 16,000 cajones.

En las Plantas de deshidratación se hicieron experiencias en preparación de alimentos de origen vegetal.

CAJA DE CREDITO AGRARIO

En los últimos años, las operaciones de préstamo de la Caja de Crédito Agrario han experimentado el siguiente desarrollo:

Año	Número de Operaciones		Sumas Prestadas
1945	21,608	8	448.728,748.12
1946	24,316		534.990,264.90
1947	29,994		700.119,175.09
1948	28,048		748.063,802.86
1949	30,078		1,010.435,633.32
1950	36,141		1,354.689,462.56

Como puede apreciarse, en el año 1950 se realizaron 6,063 préstamos más que en el año anterior, y la mayor suma prestada fué de 344,2 millones de pesos.

De los préstamos otorgados en el año 1950, 17,945 se concedieron para siembras de cereales y chacarería por valor de 726,4 millones de pesos; 10,382 operaciones por un monto de 309,1 millones se dieron para abonos y desinfectantes; para las actividades ganaderas se concedieron 5,735 préstamos, por valor de 224,6 millones, y para maquinarias agrícolas se facilitaron 26,5 millones de pesos en 942 operaciones.

El total de las colocaciones vigentes al 31 de Diciembre de 1950 ascendía a 1.449,5 millones de pesos, lo cual acusa un aumento de 329,7 millones con re-

lación al año anterior.

La Caja de Crédito Agrario, en el año 1950, ha tenido que hacer frente a la grave situación ocasionada por la sequía, factor determinante de considerables pérdidas especialmente en la cosecha de cereales. Por tal motivo la Caja de Crédito Agrario concedió facilidades de pago a los agricultores afectados, en los casos en que habían contraído préstamos con anterioridad, y concedió muchos créditos especiales a fin de proporcionar recursos para las siembras posteriores. Gracias a la oportuna ayuda crediticia de la Caja de Crédito Agrario, se pudo evitar que los factores climatéricos adversos del año agrícola 1949-1950 tuvieran efectos catastróficos para miles de agricultores.

A fin de impulsar al máximo las operaciones crediticias a favor de las actividades agropecuarias, el Supremo Gebierno favoreció la más amplia cooperación del Banco Central con la Caja de Crédito Agrario, impulsando algunos redescuentos, y efectuó algunos depósitos de la Tesorería General de la República en la Caja de Crédito Agrario.

La labor de esta Institución ha sido muy destacada en la distribución de semillas genéticas, fertilizantes y especialmente maquinarias y útiles de labranza para la agricultura.

Al 31 de Diciembre de 1950, la Caja de Crédito Agrario contaba con capital y reservas por 790,4 millones de pesos, y el total del activo sumaba 2.155,3 millones.

DEFENSA FISCAL DE LA LEY DE ALCOHOLES.

La Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes tuvo a su cargo la defensa de los 37,355 partes que, sin considerar los correspondientes

a ebriedad, fueron pasados por Carabineros a los Juzgados del Crimen y de Menor Cuantía, denunciando infracciones al Libro II de la Ley de Alcoholes. De estos denuncios se fallaron 36,688, es decir, la casi totalidad (98,21%). De las sentencias pronunciadas fueron condenatorias 30,195, o sea, el 82,30%, habiendo cumplido la pena, ya sea en prisión, ya sea con el pago de la multa, 27,176 infractores, lo que indica que las condenas se han hecho efectivas en un 90% de los casos. También se ha decretado la clausura de 3,442 negocios, entre patentados y clandestinos.

Además, ha correspondido al personal actuar en la defensa de los denuncios por ebriedad, cuya cifra ha sido considerable, atendido el hecho de haber sido detenidos por ese delito y pasados con parte a los diversos Juzgados, 226,429 individuos.

Asimismo, los Abogados y Delegados del Servicio han atendido a la defensa de 890 procesos por manejar en estado de ebriedad, de los cuales han sido fallados 781 (87,75%), recayendo sentencia condenatoria en 485 de ellos, o sea en el 62,66%.

De igual modo, los Abogados han actuado ante las diversas Cortes. En la sola Corte de Apelaciones de Santiago se han visto 1,383 causas, provenientes: 946 de recursos interpuestos por los denunciados y 437, de los interpuestos por la Defensa. De las apelaciones deducidas por los inculpados fueron confirmadas, es decir, resueltas a favor del Fisco, 858 y de las deducidas por la Defensa, en 69 casos se obtuvo revocación, o sea resultado favorable para el Fisco.

El monto de los ingresos efectuados en arcas fiscales por concepto de las multas aplicadas es el más alto registrado hasta ahora y alcanza a \$23.451,340.76, excediendo en \$4.648,125.93 a los ingresos habidos en 1949, cuyo total fué de \$18.803.214.83.

Los antecedentes exhibidos acreditan que el Servicio de Defensa de la Ley de Alcoholes cumple la misión que se le ha encomendado de obtener que los contraventores de dicha ley sean severamente sancionados, a fin de hacer cada ve z más efectiva la represión de la ebriedad y el alcoholismo, vicios que tan desastrosamente repercuten en todos los aspectos de la actividad nacional.

INSTITUTO DE ECONOMIA Política Triguera y Abastecimiento de AGRICOLA. Trigo.—Por intermedio del Instituto de Economía Agrícola, el Gobierno ha mantenido

su orientación anterior en orden a provocar un mayor interés por las siembras de trigo, con un precio justo en relación con los de otros productos de la agricultura, de modo que el país pueda disponer de cosechas suficientes para atender sus necesidades.

Pero, en el año último, las condiciones climatéricas fueron desfavorables para este cultivo y la producción acusó un déficit considerable que obligó al Gobierno a autorizar grandes importaciones para completar nuestros abastecimientos y mantener la normalidad del mercado. Fué así como se importaron durante el año 600,000 quintales métricos de trigo argentino con un valor de \$ 314.294,343.33 y 581,322 quintales métricos de trigo canadiense con un valor de \$ 371.174,166.86 moneda chilena. Además, se contrató la importación de 72,000 quintales métricos de harina, que llegaron al país a principios de este año.

Debe advertirse que en el año 1950, aparte de la cosecha de 8.213,653 quintales métricos, se dispuso también de los saldos de arrastre de la cosecha anterior, que al 31 de Diciembre de 1949 sumaron 445,526 quintales métricos en bodegas de molinos y 693,894 quintales métricos en poder del Instituto, o sea, un saldo total de enlace de 1.139,420 quintales métricos que permitió aliviar, en parte, el gran déficit de nuestra producción. El poder comprador y regulador del mercado, que la ley entregó al Instituto de Economía Agrícola, funcionó en 38 ciudades del país y en compras directas a pequeños agricultores adquirió 146,935 quintales métricos de grano, con un valor de \$ 52.050,224.

El trigo importado y las demás disponibilidades en poder del Instituto se distribuyeron de preferencia entre los molinos industriales, considerando las cifras de molienda controlada de 1949, que fué un año normal. El Instituto atendió también todos aquellos pedidos de trigo que le hicieron los agricultores para la mantención de sus inquilinos y para semilla y de las cantidades entregadas a molinos se reservó el derecho de disponer de los subproductos que fueron distribuídos a los precios oficiales entre fábricas de concentrados, lecherías, agricultores, etc.

Durante el año 1950, la molienda total de trigo efectuada por los molinos controlados, para atender la demanda de harina, fué de 6.887,169 quintales métricos. Comparada con la molienda de 6.986,650 quintales métricos de 1949, que fué un año de abundancia, indica que el movimiento de la industria molinera estuvo muy cercano a la normalidad.

Para el año actual, las condiciones generales de la producción son un poco más favorables que las del anterior, bajo la influencia de factores más benignos, con una cosecha de trigo calculada en 9.810,506 quintales métricos. Pero, el país tendrá que afrontar esta vez un nuevo déficit, porque el saldo de enlace contabilizado al 31 de Diciembre último suma un total de sólo 207,507 quintales métricos entre las existencias en bodegas de molinos y las del Instituto.

Aunque existe la posibilidad de que mejoren los cálculos de cosecha, el Gobierno gestionó la compra en el exterior de las cantidades suficientes de trigo para cubrir el déficit, y destinará los recursos necesarios para que el país se abastezca en condiciones normales. Al mismo tiempo, se asegura un precio justo para el trigo en el año próximo, de acuerdo con las expectativas de los productores y de modo que se mantenga su interés por las siembras.

Reducción de las Exportaciones.—De acuerdo con la ley, el Instituto de Economía Agrícola determina el volumen de los excedentes exportables de productos agrícolas a la vista de los resultados de las cosechas y previa reserva de los abastecimientos necesarios para el consumo normal del país.

Pero, como consecuencia de los efectos de la erosión y de las condiciones adversas del tiempo, el volumen de las exportaciones se redujo también en relación con el de disponibilidades. En cifras globales, y con referencia a los grupos de productos ya indicados, las exportaciones, que fueron de 1.798,100 quintales métricos en 1948, descendieron a 1.686,700 en 1949 y a 917,250 en 1950.

Es de conveniencia subrayar que en períodos de escasez, determinados por factores imprevisibles, el consumo interno queda al arbitrio de las condiciones que le impone la demanda exterior, por los altos precios que paga y por la interdependencia que existe en el comercio internacional de productos.

Para neutralizar esos efectos, el Gobierno hizo un detenido estudio de nuestro régimen de exportaciones y puso en práctica diversos acuerdos que tienden a asegurar para la masa consumidora el abastecimiento de los artículos alimenticios que necesita este año y a evitar la influencia de la demanda exterior en las condiciones de los mercados locales.

Fomento de la Industria Lechera.—El Instituto de Economía Agrícola continuó desarrollando el Plan de Fomento Lechero de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura N.º 1,164, de fecha 12 de Diciembre de 1947.

Durante el año 1950, dicho crganismo efectuó con tal objeto las siguientes inversiones:

1. Subvenciones:

Campaña contra aftosa	8	2.500,000.00
Campaña contra brucellosis		885,505.50
Para tuberculosis.		630,000.00
Control lechero.		1.200,000.02
Investigación y extensión.		1.200,000.00
Investigación sobre reproducción		450,000.00
Otros fines de investigación.		300,000.00
Contratación jurados extranjeros		530,000.00
Escuelas obieros agrículas especializados		253,302.50
Exposiciones agrícolas.		1.470,000.00
2. Préstamos:	8.	9.418,808.02
Para compra toros importados (10 operaciones)	s	1.435,200.00
Para compra toros importados (10 operaciones)		3.548,562.00
rara compra toros nacionales (oo operaciones)		5.040,002.00
Para equipos refrigeradores, ordeñadores y pasteurizadores		
(34 operaciones)	8	2.918,556.00
(or operacioned)		
Para construcción de establos, toreras, ternereras, silos, ester-		
coleras, solings y bodegas de forrajes (83 operaciones)	\$	25.744,980.00
Para plantas pasteurizadoras (4 operaciones)		14.350,000.00
	1	
Para trabajos de investigación y servicios técnicos (3 opera-		
ciones)	\$	410,000.00
Total Inversiones: Año 1950	8	57.826,106.02

El Instituto ha efectuado también los estudios de determinación de precios de la leche para todo el país, sirviendo estos estudios de base para fijación del precio a productos derivados como mantequilla y leche condensada.

La producción nacional de leche ha tenido un incremento considerable en los últimos años. Han concurrido a su éxito las facilidades otorgadas a los productores para la construcción de establos y anexos de lechería; para adquisición de reproductores finos que han mejorado la masa ganadera de lechería; para instalaciones de refrigeración y ordeña que permiten una faena más simple y de mayor rendimiento, y para obtención de vacunas que han proscrito plagas como la Aftosa y Brucellosis.

Igualmente, los préstamos otorgados a Cooperativas para instalación de plantas pasteurizadoras e industrializadoras han determinado una regularización del poder comprador de la leche, motivo que ha dado confianza al productor y que se ha traducido en una mayor producción.

Almacenes Generales de Depósito.—Durante el año 1950, el giro de almacenes generales de depósito —(warrants)—, controlado por el Instituto de Economía Agrícola, tuvo resultados importantes. Sus cifras normales de movimiento demuestran firmeza en su desarrollo, habiendo alcanzado los depósitos a 1,766.390,635 pesos, que sirvieron de garantía a \$ 1,018.658,889.

Con relación al monto de los depósitos efectuados en 1949, hay un aumento de \$ 431.774,420 o sea un 32,4%.

Estas operaciones se efectuaron en 272 almacenes distribuídos en las distintas zonas del país, a cargo de 16 empresas autorizadas que desarrollan sus actividades desde hace varios años.

Se ha vuelto a verificar la preferencia de los depósitos de productos agrícolas que representan el 70,7% del total de las operaciones. Dentro de este grupo, ocuparon el primer lugar, como en otros años, los depósitos de trigo que representan un 26,5% del total. Estas últimas operaciones se efectuaron principalmente por industriales y también por el Instituto de Economía Agrícola para financiar el poder comprador puesto en sus manos para regular el mercado triguero.

También fueron de importancia las operaciones de semilla de maravilla, que representaron el 16,9% del total de los depósitos warrants y el 68,6% de la producción de esa oleaginosa.

Las operaciones de arroz representaron el 9,1% de los depósitos y el 47,2% de la producción.

Los depósitos de los productos industriales alcanzaron a 249.624,358, que representan un 14,1% del total de las operaciones del año, acusando un aumento de 8186.303,227. sobre el total de las operaciones del año anterior, o sea un 294,3%.

En los productos de la minería, principalmente el carbón, las operaciones de war ants han tenido un aumento de 72,7% con relación a 1949.

Nuevamente el Banco Central de Chile tiene el más alto porcentaje de los créditos concedidos, alcanzando al 97,5% del total. El resto corresponde a préstamos otorgados por Bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y uno que otro particular.

La concesión de estos créditos se ha orientado con la finalidad de que signifiquen una ayuda para la industria, ya sea en el proceso de su abastecimiento o de la normal distribución de sus productos.

Frigoríficos.—Como en años anteriores, el «Frigorífico Luis Arteaga García», en Valparaíse, prestó en el año 1950 valiosos servicios para la conservación de productos agropecuarios destinados al consumo interno y a la exportación.

Los rubros principales de almacenamiento registrados en el año, correspondieron a carnes y frutas. Se recibieron 6,500 toneladas de carnes, de las cuales 6,300 correspondieron a carne ovina congelada, procedente, de Magallanes, que se distribuyeron en Santiago, Valparaíso y las Provincias de Tarapacá y Antofagasta. Los depósitos de frutas alcanzaron a 1.004,943 cajas, principalmente de manzanas, peras, uvas, ciruelas y duraznos. Además, se conservaron 15,038 cajones de huevos y 339,1 toneladas de mantequilla.

Las exportaciones de frutas almacenadas en este frigorífico sumaron 681,495 cajas, siendo el rubro más importante el de las manzanas, que alcanzó a 312,640 cajas.

En el año último se inició la construcción del Frigorífico «Arturo Alessandri Palma», de Talcahuano, otorgándose el contrato de construcción de la obra gruesa del edificio, en licitación pública, por la suma alzada de \$ 12.526,618.20.

Esta obra la ejecuta el Instituto de Economía Agrícola en unión del Departamento de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas al que pertenecerá la planta baja del edificio. El aporte del Departamento de Puertos asciende a la tercera parte del valor de la construcción.

Cooperativas Vitivinícolas.—Funcionaron con normalidad durante el año último las Cooperativas Vitivinícolas del Norte, Valle Central, Curicó, Linares y Cauquenes. La Cooperativa Vitivinícola de Talca, que fué la última en formarse, estará en condiciones de iniciar sus actividades comerciales, y de fomento durante el curso del presente año. Para el desarrollo de sus actividades, se les ha entregado la suma de \$ 35.961,790, en calidad de aporte fiscal y a título gratuito.

Departamento Instituto del Inquilino.—El campesino chileno cuenta con una institución dedicada especialmente a valorizar los elementos de que dispone, tanto materiales, derivados de su sistema de trabajo, como humanos—su propia familia—, y dirigirlos hacia la mejoría de dos rubros de capital importancia para el grupo familiar, como son los de alimentación y vestuarios. Esto se logra a través de la labor que cumple el Instituto de Economía Agrícola, por intermedio de su Departamento del Inquilino, que no sólo les enseña como aprovechar sus medios naturales, sino que les presta su ayuda materialmente para lograrlo.

Departamento de Indemnizaciones a Obreros Molineros y Panificadores.—En cumplimiento del Decreto N.º 931, del Ministerio del Trabajo, el Instituto de Economía Agrícola continuó atendiendo las indemnizaciones por años de servicios a obreros molineros y panificadores, y de su labor realizada durante el año último informan las siguientes cifras:

Molineros:

Fondos acumulados 8,33%. Cuentas Indemnización Obreros Molineros al 31 de Diciembre de 1950	\$ 21.353,503.28 19.044,717.76
Total	\$ 40.398,221.04
Indemnizaciones Pagadas a Obreros Molineros	\$ 22.3 99,400.67
Panificadores:	
Fondos acumulados 8,33% Cuenta Indemnizaciones Obreros Panificadores. Fondos acumulados Efecto Retroactivo Obreros Panificado-	22.488,827.55
res	6.312,927.97
Total	\$ 28.801,755.52
Indemnizaciones Pagadas a Obreros Panificadores	\$ 9.737,973.18
Bonos en Custodia:	
De acuerdo con las d'sposiciones del Decreto 931, se ha inver- tido en bonos de la Deuda Interna. Valor Nominal de estos Bonos. Intereses producidos por Bonos 1950.	\$ 16.044,000.00 19.010,000.00 668,500

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

La labor del Ministerio de Tierras durante el año 1950, se puede sintetizar en los siguientes puntos:

Se ha continuado realizando la política de años anteriores en lo que dice relación con la solución de numerosos problemas de carácter social, creados con motivo de la ocupación de predios agrícolas, por familias de modestos campesinos, en la zona de aplicación de la Ley de la Propiedad Austral. Con dicho objeto ha sido necesario expropiar, a sus dueños, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 7,747, los fundos ocupados y pagar el valor de la indemnización en tal forma que, hecha la parcelación correspondiente, se les radique definitivamente en las respectivas parcelas, con lo cual, fuera de resolver el problema social que se había creado, se obtiene una mayor productibilidad de la tierra ocupada.

Sobre este particular se tiene en estudio y próxima a llevarse a efecto la transferencia de fundos expropiados a la Caja de Colonización Agrícola; institución que, por contar con funcionarios técnicos y los Servicios correspondientes, está en situación de organizar en una forma racional y efectiva la explotación agrícola, ganadera y forestal de las colonias que se formen en los predios en cuestión.

Se ha preocupado especialmente, también, de acelerar y llevar a su término la constitución de la propiedad particular en la zona de aplicación de la Ley de la Propiedad Austral, que por su complegidad y amplitud, se ha venido manteniendo desde el año 1925 a esta fecha. En esta forma se ha procedido a reconocer la validez de los títulos de dominio, hechos valer por particulares, que reunían los requisitos exigidos por la citada ley, sobre numerosos fundos; se ha negado lugar a otros, por carecer de tales requisitos y especialmente por estar ocupados por terceros, los respectivos predios, constituyéndose su dominio en estos últimos, mediante la concesión de título gratuito de dominio. Esta política ha permitido resolver, al igual que la expropiación de los fundos ocupados, numerosos problemas de tierras, que amenazaban con transformarse en gravísimos problemas de orden social, con las funestas proyecciones que tuvieran en años anteriores.

Se ha continuado con la expropiación de los terrenos necesarios para llevar a término los trabajos de desecación de las Vegas de La Serena, con el objeto de incorporar estos terrenos a la economía nacional, y loteados se han entregado a la Caja de Colonización para que ésta controle el trabajo agrícola que en ellos se efectuará.

Se ha continuado acelerando los trabajos de colonización en la provincia de Aysén, a base de la actual legislación. Es así como con motivo de haberse puesto término en parte al arrendamiento de tierras en esa Provincia, que detentaba la Sociedad Industrial de Aysén, lo que dejó disponibles 80,000 hectáreas, se procedió a lotear dicha cabida en lotes económicamente aprovechables, los cuales se encuentran arrendados a diversas personas que los trabajan directamente.

En la actualidad se estudia un proyecto de reforma de la Ley de Colonización de Aysén, con el fin de acclerar los trabajos de incorporación a la industria agrícola -ganadera de la mayor extensión posible de terrenos aptos para este objeto, con lo cual se irá a solucionar, en parte y paulatinamente, el déficit de producción de carnes que afecta al país, evitando el gasto de divisas que actualmente se destina a ese objeto. En este proyecto, al mismo tiempo, se consultará la coordinación de la explotación de las riquezas naturales de las provincias de Chiloé continental, Aysén y Magallanes, para un mejor aprovechamiento de ellas.

Se ha dado especial importancia, asimismo, al loteamiento y formación de numerosas poblaciones, en terrenos fiscales disponibles, existentes en los radios urbanos y suburbanos de las ciudades de Tocopilla, Antofagasta, Copiapó, San Antonio, Victoria, Temuco, Puerto Aysén, Coyhaique, Chile Chico, Porvenir, Punta Arenas, etc., a fin de otorgar los respectivos sitios a modestos ciudadanos que, en razón del grave problema de la vivienda, carecían de terrenos donde, con su propio esfuerzo, han construído sus casas-habitaciones.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLO-NIZACION.

Departamento de Bienes Nacionales.— Este Departamento tiene el control y la administración de los bienes fiscales de todo el país, la tramitación de las herencias vacantes y la

confección de los inventarios de los bienes muebles fiscales.

Sección Catastro.—Esta Sección ha continuado confeccionando el Catastro de las propiedades fiscales de toda la República.

Se han efectuado mensuras de suelos urbanos y rurales en el norte y resuelto los problemas que afectaban a sus ocupantes mediante la aplicación de las disposiciones legales sobre arrendamientos y otorgamiento de títulos definitivos.

Se han proyectado las siguientes nuevas poblaciones en la zona norte: «Esmeralda» y «Dieciocho de Septiembre» en Arica; «Punta Brava», «Playa Blanca 'y «Segunda Ampliación del Barrio Norte» en Antofagasta; «Gabriel González Videla» y «San Roque de Peine» en El Loa.

La Oficina de Tierras y Colonización de Arica ha cooperado en forma efectiva con el Instituto Geográfico Militar en el levantamiento topográfico, agrícola y catastral del valle de Azapa-Yuta.

La Oficina de Tierras y Colonización de La Serena ha atendido preferentemente los asuntos relacionados con las expropiaciones de Las Vegas, mensura y atención del Parque Cell y todo lo concerniente a las labores de los Departamentos de Bienes Nacionales y Bosques.

La Oficina de Tierras y Colonización de Valparaíso ha efectuado mensuras y catastro de los terrenos del sector La Calera y Comunidad Molinos-La Chapa en Colliguay.

El Departamento de Bienes Nacionales registró durante el año 1950 la cantidad de 667 decretos o Resoluciones con carácter de decreto. Igualmente registró 25 Leyes de la República.

Los 667 Decretos registrados se subdividen en 515 de otros Ministerios y 152 del Ministerio del ramo.

El número de propiedades registradas al 31 de Diciembre de 1950, es de 9,275, incluyendo 1,314 bienes nacionales de uso público.

Las inscripciones de dominio fiscales registradas son 9,913.

El movimiento de expedientes fué el siguiente:

Recibidos	1,641 215
Total	1,856 1,713
Saldo	143

Sección Arrendamientos.—Durante el año 1950 registró 1,067 Decretos de Arrendamientos, de los cuales 767, correspondieron al Ministerio de Tierras y Colonización.

Las rentas de arrendamiento, con intereses penales, ascendieron a la suma de \$17.853,029.66 que ingresaron a arcas fiscales por las diferentes Tesorerías de la República.

El movimiento de expedientes fué el siguiente:

Recibidos	2,657
Originados	230
Despachados	2.477

Sección Denuncios.—Esta Sección recibió e inició la tramitación de 135 denuncios relacionados con herencias vacantes y bienes fiscales.

Se han desestimado, previo estudio de ellos, 12 denuncios de herencias.

Se han propuesto 26 bases de remates de propiedades adquiridas por heren cias.

Se registraron 42 Decretos que ordenan pago de galardón, deudas hereditarias, etc.

.. \$ 661.436,563.12

Se ha ingresado en arcas fiscales por concepto de herencias la suma de \$ 3.992,000 y por concepto de garantías hechas efectivas a favor del Fisco la suma de \$ 1,600.

Sección Inventarios.—Los diferentes Servicios Públicos cerraron el año 1950 con un total de \$ 661.436,563.12, en especies muebles fiscales no fungibles, registrados e inventariados en esta Sección. Esta suma es superior en \$ 93.252,443,29 a lo contabilizado en 1949.

El detalle de los bienes muebles inventariados por cada Ministerio es el siguiente:

Presidencia de la República	\$ 5.636,837.17
Contraloría General de la República	1.260,325.50
Consejo de Defensa Fiscal	54,065.00
Ministerio del Interior	28.621,235.73
Ministerio de Relaciones Exteriores	45.990,098.13
Ministerio de Economía y Comercio	8.005,165.74
Ministerio de Hacienda	111.570,304.22
Ministerio de Educación.	162.282 726.11
Ministerio de Justicia	15.465,853.33
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación	216.457,402.75
Ministerio de Agricultura	25 972,543.94
Ministerio de Tierras y Colonización	11.567,966.64
Ministerio del Trabajo	2.692,907.48
Ministerio de Salubridad	25.859,131.38

Este total es superior en \$ 93.252,443.29 a lo contabilizado en 1949.

Total

Resumen total de la labor del Departamento de Bienes Nacionales:

Expedientes recibidos.		7,968
Expedientes originados		601
Expedientes despachados.		7,897
Decretos registrados		1,799
Propiedades ingresadas al Catastro		382
Herencias tramitadas.		135
Rentas y arrendamientos e impuestos		17.853,029.66
Ingresados en arcas fiscales por concepto de herencias		1.663.829,82
Valores nuevos ingresados por especies muebles inventariadas	20	93.252.443.26

Departamento de Mensura de Tierras.—La jurisdicción de este Departamento comprende la zona de aplicación de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral y la provincia de Aysén.

Trabajos Técnicos.—Durante el año 1950 el personal de Agrimensores realizó el siguiente trabajo técnico:

Predios planificados		1.335
Hectáreas mensuradas		235.705,25
Planos verificados		155
Superficie verificada		31.459,50 Has.
Estaciones		27.544
Puntos de detalle	***************************************	9.242
Poligonal abierta		956.162,70 Mts.
Poligonal cerrada	**************	2.736.026,27
Días de trabajo en el terre	no	6.548
Ley sobre la Constitución	de la Propiedad Austral.	
Títulos gratuitos	281 con un total de	6.562.01 Has.
Anotación de títulos	68 »	5.919,84 »
Ventas directas	11	244,85 >
Total	360 predios con	12.726,70 Has

Decreto Ley N.º 2,354 sobre Concesión de Sitios en Poblaciones.

Títulos provisorios	82	
Títulos definitivos	65	
Total	147	sitios

Ley de Colonización de Aysén.

,Total	260 predios		31.902,76 Has.
Títulos provisorios Títulos definitivos	47 *	* 'inigene	11.361,70 »
Titulos gratuitos		total de	1.195,21 Has. 19.345,85 »

Decreto con Fuerza de Ley N.º 256 sobre Colonización.

Títulos provisorios	269 con un total de	19 573,71 Has.
Títulos definitivos	175 >	19.379,94 >

La Oficina de Tierras y Colonización de Temuco dió término al deslindamiento de las 130 hijuelas en que fué dividido el fundo Santa Celia, ubicado en

Carahue, quedando los colonos en tranquila posesión de sus respectivos predios; inició los trabajos de levantamiento de detalles interiores en el fundo Matte y Sánchez, de la misma zona, lo que permitió ubicar en el terreno 24 hijuelas con una superficie total de 1,200 Has. aproximadamente; quedaron totalmente terminados los trabajos de parcelación del fundo Boquipulli, ubicado en la zona de Villarrica de 662 Has., expropiado y que fué dividido en 43 hijuelas; se hizo la mensura del polígono exterior del fundo Dinamarca de 1,400 Has., expropiado con el fin de ubicar a los colonos allí radicados, asimismo, se parceló el fundo Pilmaiquenco de 750 Has. dividiéndose en 17 hijuelas que fueron entregadas a los ocupantes y a nuevos colonos.

Este mismo Servicio efectuó además los levantamientos de los terrenos en que se crearán las poblaciones de Icalma (Comuna de Cunco), de Queule (Comuna de Toltén) y de Barros Arana (en la Comuna de Freire).

Se levantó el plano definitivo de la población de Trovolhué que comprende 42 manzanas, con una superficie total de 102,80 Has.

Se regularizó integramente el problema de las poblacioces denominadas «Juanita Aguirre», «San Antonio» y «Alborada» con un total de 274 sitios, en conjunto.

Por su parte la Oficina de Tierras y Colonización de Osorno dió término a los trabajos de mensura del fundo Santa Elvira de 3,834 Has., y confeccionó el proyecto de hijuelación que se encuentra aprobado. En el presente año se iniciarán los trabajos de entrega de las hijuelas a los colonos. En el fundo Ponce o Dollinco se iniciaron los trabajos de mensura con el fin de proyectar la hijuelación en su oportunidad.

La Oficina de Tierras y Colonización de Puerto Montt continuó los trabajos de deslindamiento de las hijuelas en los fundos Esperanza y San Carlos de 12,000 Has.; efectuó la hijuelación del fundo La Isla y se entregaron a los ocupantes las 28 hijuelas en que fué dividido. Se dió término a la hijuelación de los terrenos que fueron de la Radio Naval de Frutillar.

Este mismo Servicio realizó interesantes trabajos de mensura y ubicación de pobladores en las inmediaciones del lago Yelcho y Chaitén, donde se está trazando la faja de división entre el fundo del mismo nombre y los terrenos fiscales.

Merece destacarse la labor realizada por funcionarios de la Oficina de Tierras de Aysén en los terrenos de la Sociedad Ganadera Río Cisnes y que ésta deberá devolver al Fisco; en efecto se han realizado operaciones técnicas en el terreno para medir las 100,000 Has. más o menos, que el Fisco deberá recibir con el objeto de planear la subdivisión que oportunamente deberá hacerse.

Juzgados de Indios.—Los Juzgados de Indios de Victoria, Temuco y Pitrufquén dictaron en conjunto 17 sentencias de división de comunidades indígenas, con una superficie total de 2.493,50 Has.; entregaron 26 divisiones con un total de 5.951,14 Has. midieron 3 reducciones, con una cabida de 1.765 Has.; se entregaron 559 hijuelas; se concedieron 141 autorizaciones para enajenar con 497,20 Has.; se autorizó una permuta; 7 radicaciones con 275,80 Has.; contratos de arriendos y aparcería y se fallaron 472 causas y se atendieron 705 comparendos y reclamos.

Departamento de Bosques.—Este Departamento es encargado de atender la solución de los problemas forestales del país, como asimismo, a la defensa del patrimonio boscoso, como la reforestación de los suelos.

Atiende las diversas zonas del país por medio de sus Viveros que se extienden de norte a sur.

La producción total de estos Viveros fué aproximadamente de 13.203.427 plantas. De este modo, y tomando en consideración que como término medio se plantan 2.500 árboles por hectárea, el Departamento de Bosques ha proporcionado plantas suficientes para forestar 3.312 Has. más o menos.

Durante el año 1950 se han declarado forestales 81 predios particulares, cuyos fundos han side visitados por el personal técnico del Departamento de Bosques, abarcando una superficie total de 26.556 Has., dentro de la cual se han plantado 10.131 Has. Se ha registrado la inscripción de nuevas plantaciones en terrenos ya declarados forestales, en años anteriores, por un total de 3.357 Has.

Las entradas del Departamento de Bosques en el año 1950 fueron las siguientes: \$ 4.077,724.30 provenientes de la venta de plantas, maderas, leñas arriendo de talajes y otros conceptos.

El Departamento de Bosques tuvo la organización y atención de la III Sesión de la Comisión Latino Americana de Bosques y Productos Forestales (F. A. O.) que se realizó en esta capital entre el 11 y 20 de Diciembre pasado y contó con la concurrencia de Delegados de los siguientes países: Brasil, Chile, Colombia, Cuba República Dominicana, Ecuador, Gran Bretaña, Nicaragua, Uruguay, Estados Unidos y Miembros de las Organizaciones E. C. L. A., O. A. S. y F. A. O.

En este torneo se trataron importantes problemas relacionados con bosques y las discusiones se refirieron a los siguientes temas: Declaración de Principios de Economía Forestal y de Silvicultura, Programa de Ayuda Técnica, Problema de Mano de Obra e Inmigración, en relación con el desarrollo de la Silvicultura y de la explotación de productos forestales; Aspectos Financieros de los Programas de Asistencia Técnica en Materias Forestales; la Utilización Química de la Madera en relación con la Silvicultura; Instituto Latino Americano de Investigaciones de Enseñanza Forestal; Estandarización de la Terminología Forestal y Nomenclatura de Tipos Forestales y Maderas de importancia internacional; Estadísticas de Productos Forestales, Programas y Metas de Producción, Consumo y Comercio de los Productos Forestales, Material de Equipos y Programa de los Trabajos Futuros de la Comisión.

Se ha preocupado además, de la vigilancia y control de los permisos de rozas a fuego, de la mejor organización de los Parques Nacionales, de la vigilancia en la explotación de la corteza de quillay y hejas de boldo, que constituyen materias valiosas de exportación: la atención del trabajo de experimentación forestal, realizando los estudios de adaptación, crecimiento y rendimiento económico de especies forestales, apta para la formación de bosques de rápido crecimiento. Asimismo, se ha continuado con la reforestación de dunas y corrección de torrentes.

Inspección de Tierras de Magallanes.—Además de los Departamentos indicades depende directamente de esta Dirección General la Inspección de Tierras de Magallanes, Servicio que ha continuado aplicando las disposiciones de la Ley N.º 6,152, sobre tierras fiscales de Magallanes, controlando el cumplimiento de los arrendamientos de lotes fiscales y manteniendo la supervigilancia y ayuda de las colonias sub-urbanas.

Ha recaudado por concepto de arrendamientos la suma de \$ 7.379,593. En derecho de explotación de bosques fiscales la suma de \$ 396,259.18.

Consideraciones de Orden General.—Consecuente con los propósitos expresados por la Dirección General de Tierras y Colonización en Oficio N.º 71s, del año 1949, durante el ejercicio del año 1950, se han practicado los estudios respectivos tendientes a modificar las diversas leyes, cuya aplicación tiene a su cargo el Ministerio del ramo para actualizarlas de acuerdo con las necesidades del momento presente y para corregir los defectos que se han notado en su aplicación práctica.

Reforma a la Legislación sobre Constitución de la Propiedad Indígena.—Se encuentran terminados los estudios relacionados con esta materia y, en el próximo período crdinario de Sesiones del Honorable Congreso, se someterán a su consideración las reformas al Decreto N.º 4,111 de 12 de Junio de 1931 que refunde en un solo texto las disposiciones pertinentes sobre la materia, en forma que permita enfecar y resolver definitivamente este problema en términos que sean una garantía para la raza aborígen y para la economía nacional en las zonas afectas a estas disposiciones.

Leyes de Colonización.—El Ministerio del ramo se ha preocupado con especial interés de elaborar un proyecto de Ley que considere una organización adecuada de los Servicios Técnicos encargados de la aplicación de todo lo relacionado con el problema de la colonización en el país, en armonía con la Caja de Colonización Agrícola y los demás Organismos Estatales que atienden estas materias. El Honorable Congreso tiene para su estudio un Proyecto de Ley relacionado con esta materia que se encuentra en la Honorable Comisión de Agricultura y Tierras de la Honorable Cámara que se consigna en el Boletín N.º 1,252, de 15 de Octubre de 1949 de dicha Comisión.

Del estudio de todos estos antecedentes y de los demás que allegue el Supremo Gobierno, se espera obtener una legislación moderna, que aborde integramente el problema de la tierra en el país, con una adecuada Organización de los Servicios que tengan a su cargo la aplicación de las Leyes sobre esta materia.

Reforma de la Ley de Bosques.—También se encuentran adelantados los estudios que tienden a legislar sobre esta importante materia que tiene relación con la riqueza forestal del país. La Ley actualmente en vigencia, Decreto N.º

4,363, data del 30 de Junio de 1931 y no ha sufrido modificaciones a través de 20 años de aplicación y adolece de grandes vacíos y desiciencias que no permiten reguardar, debidamente, el patrimenio forestal del país. Tampoco proporciona los recursos y los medios adecuados de una buena organización que permita acrecentar esta riqueza nacional en forma que asegure al Estade el mantenimiento y desarrollo de una masa forestal que represente una garantía para las exigencias del país.

Ley N.º 6,152 de 31 de Diciembre de 1937, sobre Tierras Fiscales de Magallanes.—Del mismo modo que las disposiciones legales citadas anteriormente, necesita de importantes reformas para salvar las deficiencias y vactos que ella contiene. Las enmiendas que la Ley N.º 7,757, de 25 de Enero de 1944, introdujo a la Ley N.º 6,152 son del todo insuficientes, por lo tanto, hay urgencia en modificar este cuerpo de disposiciones legales y será motivo también de un Proyecto de Ley que dentro de breve someteré a la superior consideración de US.

CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA.

Por la Ley N.º 4,496, modificada por la Ley N.º 5,604, de 1935, fué creado este organismo con vistas a la realización de un vasto plan de

colonización que permitiera la formación de grandes centros organizados de producción con los que se obtendría una mejor distribución de la producción agropecuaria del país.

Esas leyes no dieron un financiamiento adecuado a la Institución que crearon, lo que no le ha permitido cumplir con un programa de trabajo que desarrollara en forma integral el propósito del legislador.

Por esto, el Gobierno en el año último ha tenido especial interés en preparar un proyecto de Ley que dé a la Caja no sólo el financiamiento que le permita cumplir con el objetivo inicial para que fué creada sino que la dote de los medies suficientes que le permitan convertirse en la herramienta de una reforma agraria ordenada y conveniente para el país.

Este proyecto de ley, que es actualmente considerado por los organismos técnicos asesores del Gobierno, será una realidad en el curso del presente año.

La Caja de Colonización Agrícola ha continuado en este período la importante labor que el Gobierno le confiara realizar en la región de Arica, con la habilitación para el cultivo agrícola de los terrenos ubicados en los valles de Camarones, Lluta y Azapa, labor que, a pesar de la falta de recursos con que ha contado la Institución en el año último, ha permitido incorporar a la economía nacional cerca de 2,000 hectáreas de terrenos. La Caja ha continuado los trabajos preparatorios para la parcelación de los terrenos ubicados en los valles de Lluta y Azapa, en los que ha proseguido, asociada a la Dirección General de Sanidad, el trabajo de saneamiento antimalárico en forma tal que se ha podido observar que en ellos ya no existe el paludismo, plaga que hasta que la Caja no se hizo cargo de esos valles tan fera-

ces, no pudo ser exterminada. En estos valles, especialmente en el de Camarones, la Institución ha continuado su obra de habilitación de praderas que permitirán en un futuro cercano mantener una masa ganadera que abastecerá el consumo de leche y carne de la zona norte del país.

El Gobierno ha entregado a la Caja la habilitación de los terrenos denominados Las Vegas de La Serena, expropiados a particulares por permanecer improductivos. La Caja ha continuado la parcelación del sector denominado Las Vegas Sur, sector en que se ha comenzado la construcción de las casas para los futuros colonos. Las obras de parcelación se encuentran casi terminadas y las parcelas, en su totalidad, serán entregadas en el curso del presente año. De estas parcelas, 20 se entregarán a agricultores italianos especialmente seleccionados.

En la zona sur del país la Caja ha proseguido el trabajo iniciado en años anteriores para la parcelación de los fundos denominados "Petraco" y "Degán", ubicados en la Isla Grande de Chiloé y las respectivas colonias serán entregadas en el curso del presente año.

En las reservas forestales que mantiene la Caja en su poder, en las Colonias denominadas Caupolicán, Monte Aguila y Saboya, ha hecho plantaciones de más de 3.000,000 de pinos y ha seguido con la explotación de aquellos bosques de pinos insignes que se encuentran en estado de hacerlo.

La Caja de Colonización ha adquirido 99 fundos, con un total de 439,527 has. Ha parcelado 353, 893 has. formando en ellas 83 colonias con 3,158 parcelas entregadas a 2,696 colonos y 240 lotes destinados a fines de utilidad social como escuelas, Carabineros, Cooperativas, etc. El precio de adquisición de los fundos que forman las 83 colonias fué de \$ 200.000,000 y su valor actual de tasación es de \$ 1,719.683,000.

La producción de estas 83 colonias puede apreciarse con las siguientes cifras: trigo, 156,583 qq.; cebada, 4,485 qq.; avena, 17,051 qq.; tabaco, 3,276 qq.; maravilla, 14,812 qq.; frejoles, 21,870 qq.; maíz, 15,723 qq.; papas, 60,424 qq.; lentejas, 2,329 qq.; garbanzos, 2,243 qq. La producción frutal representó para los colonos una entrada de \$ 20.500,000 y la explotación ganadera, una de \$ 43.700,000. La renta total de las colonias de parcelas puede estimarse en \$ 225.000,000.

Las colocaciones de la Caja durante el año 1950 suman \$ 59.382,805.46 y las inversiones en el mismo período fueron de \$ 24.846,081.46. El monto total de las colocaciones de la Institución es de \$ 302.302,801.96 y el de las inversiones es de \$ 98.416,672.55. Los préstamos hechos por la Caja a sus colonos en el año último alcanzan a más de \$ 20.000,000.

Existen 22,443 aspirantes a colonos inscritos en los registros especiales que lleva al efecto la Institución, de los cuales corresponden a 1,823 ins-

Estas cifras muestran el interés que existe en la ciudadanía por encontrar su independencia económica mediante la adquisición de un retazo de terreno comprado por intermedio de la Caja de Colonización Agrícola en las condiciones liberales en que ésta los vende. Este interés obliga al Gobierno a dotar a este organismo de un financiamiento adecuado para que prosiga su interesante labor, que tanto ha beneficiado y beneficiará a la clase media y asalariada del país.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Este Ministerio ha desarrollado, durante el último período, una labor que se intensifica cada vez más y cuya repercusión en el orden social es de indiscutible valor para el mantenimiento de la armonía entre los factores fundamentales de la producción, el capital y el trabajo.

Su labor, a pesar de la escasez del personal que afecta a esta Secretaría de Estado, frente al creciente aumento de los problemas derivados de la industria y demás actividades del país, ha sido intensa y beneficiosa para la paz social.

El control de los derechos de los trabajadores ha sido superior al año 1949, en 3,883 inspecciones o intervenciones y en 75,575 asalariados controlados con respecto a 1948.

En el último año se controló el pago de gratificaciones legales a los empleados particulares por un valor de \$ 395.221,229.97 y por capítulo de reclamos individuales conciliados por Inspecciones del Trabajo se obtuvo el pago de \$ 15.699,908.61.

En lo que respecta a la participación de los sindicatos en las utilidades de las empresas, en el último año se obtuvo el pago de \$ 60.424,226.95, en relación con una participación en el año anterior de \$ 50.225,209.

En cuanto a los conflictos colectivos y huelgas, en el último año se presentaron 818 pliegos de peticiones, de los cuales fueron solucionados 552 por avenimiento directo de las partes, gracias a la intervención de las Juntas de Conciliación y por gestiones administrativas; 68 fueron desestimados por abandono de los interesados o por falta de requisitos legales y 198 quedaron pendientes para su estudio y solución. La atención de los conflictos a que se hace referencia ha significado un beneficio de \$ 532.954,661.31 al año, que comprende a 129,575 asalariados, entre obreros y empleados particulares.

En cuanto a las huelgas producidas en el país, éstas llegaron a 28 huelgas legales, de las que fueron solucionadas 25 y 3 quedaron pendientes para el año 1951.

Respecto de las huelgas ilegales se produjeron 164 que comprometieron a 41,243 asalariados, entre obreros y empleados particulares y fueron solucionadas 163 que comprendía a 41,217 asalariados y quedó solamente pendiente para 1951 una huelga que afectaba a 26 obreros.

Hubo por este capítulo un aumento de salarios de \$ 532.954,661.31, lo que equivale a un aumento de \$ 99.614,952.08 con respecto al año anterior.

Consideración especial merece el aumento de las huelgas ilegales producidas en el curso del año 1950, cuyo número es sólo comparable a la más alta cifra alcanzada que fué en el año 1946, de 169 huelgas ilegales, que bajó a 127 en 1947; a 6 en 1948 y a 24 en 1949, para subir violentamente a 164 en 1950, con 6,175 empleados particulares y 35,068 obreros comprometidos en total. Cabe hacer presente los resultados favorables obtenidos en este sentido con las leyes de facultades extraordinarias y la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

En lo que se refiere a la construcción de habitaciones populares, en el último período se construyeron 3,143 viviendas y 39 locales comerciales, dejándose considerablemente avanzada la ejecución de otras 3,701 viviendas y 49 locales comerciales. Las habitaciones ya construídas significan una inversión de \$433.000,000 y tienen capacidad para 16,677 habitantes y están distribuídas en 30 poblaciones ubicadas desde La Serena hasta Punta Arenas.

Las diversas leyes dictadas en 1950 y que se relacionan con la Caja de la Habitación, tales como las Leyes N.º 9,572, 9,596 y 9,641, vendrán a producir positivos beneficios en un futuro cercano; pues disponen, entre otras cosas, un aumento de los recursos para casas económicas para el personal de las Fuerzas Armadas y Cuerpo de Carabineros y para viviendas de emergencia, como asimismo, se autoriza al Presidente de la República para transferir directamente a la Caja de la Habitación terrenos fiscales-municipales destinados a la construcción de viviendas populares y también se faculta a las Municipalidades para destinar terrenos a la construcción de viviendas de emergencia.

Se encuentran pendientes además, en el Congreso Nacional y sometidos a vuestra deliberación, diversos proyectos de ley que tienden a ampliar el plan de construcciones de habitaciones populares y que es en la actualidad una de las necesidades más apremiantes que tiene el país, a la cual hay necesidad de dar oportuna satisfacción.

La labor de la Comisión Central Mixta de Sueldos se ha visto aumentada considerablemente con relación al trabajo de años anteriores, debido al aumento de expedientes de apelación de las 25 Comisiones Provinciales Mixtas de Sueldos, y que dicen relación con reajustes de sueldos, exenciones del pago del sueldo vital, reclamo por no pago de los mismos, asignaciones familiares, auxilios de cesantía, aumentos anuales y trienales de sueldos, revisión de cálculos de los sueldos vitales para cada departamento en las distintas provincias del país, estudio de los tarifados de las peluquerías, etc.

LEYES.

Por Ley N.º 9,588, de 17 de Marzo de 1950, se creó el Registro Nacional del Viajante, que

satisface aspiraciones de este gremio y reglamenta sus actividades.

Por Ley N.º 9,692, de 25 de Septiembre de 1950, se resolvió favorablemente a los ocupantes de las poblaciones Carlos Condell y Cerro Larraín, de Valparaíso, la situación suscitada sobre ocupación de terrenos y viviendas.

Además, se cursaron las Leyes 9,572 y 9,581, que disponen un cobro de comisión por trabajos de la Caja de la Habitación y modifica el artículo 146 del Código del Trabajo, respectivamente, en relación con diversas disposiciones sobre gratificación de los empleados particulares.

MENSAJES. En el último período legislativo ordinario se enviaron a la consideración del Congreso

Nacional diversos proyectos de ley relacionados con el Ministerio del Trabajo y entre ellos el que se refiere a la reforma sobre subrogaciones de jueces y secretarios de los Juzgados del Trabajo; el que establece algunas modificaciones al artículo 21 de la Ley 7,600, sobre Caja de la Habitación, para hacer más expeditas las operaciones de ésta con las empresas industriales y mineras, en la construcción de casas y poblaciones construídas por la Caja; el que se refiere a modificaciones de la Ley 6,815 en cuanto a préstamos para pequeños industriales caseros, para jardines obreros y familiares, para huertos obreros, etc.; el que se refiere a modificación del artículo 602 del Código del Trabajo, al determinar normas para la designación de miembros de las Juntas de Conciliación, en el sentido de que las asociaciones de patrones y empleadores con personalidad jurídica, tendrán derecho a presentar listas en igualdad de condiciones que los sindicatos patronales, etc.

El Ministerio del Trabajo ha aprobado por DECRETOS. Decreto, convenios paritarios, dispuesto a la reanudación de faenas, arbitrajes y resuelto diversos problemas, entre los que se pueden anotar los siguientes: reanudación de faenas en las Compañías Chilena de Electricidad, de Teléfonos de Chile, en las Instituciones Bancarias, en la Compañía Carbonífera de Lirquén, en las Naves de la Marina Mercante Nacional, en los minerales de Potrerillos y Chuquicamata, en fábricas de tejidos, etc.; la fijación de salarios a los obreros molineros de Linares, Maule y Nuble; el que aprobó el Reglamento de la Ley N.º 9,588, que creó el Registro Nacional de Viajantes; el que ordenó el arbitraje en el conflicto del gremio de lancheros de Arica; el que exceptuó del cierre dominical y en días festivos a la Planta Siderúrgica de Huachipato, por exigirlo así la continuidad de las labores y, además, diversos otros decretos que han aprobado convenios celebrados entre patrones y obreros de la industria molinera; que han creado nuevas Juntas de Conciliación, etc.

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO.

Como en años anteriores, los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General del Trabajo, han continuado atendiendo con

toda normalidad la labor inspectiva y fiscalizadora en general de las Leyes del Trabajo, no obstante que, con mayor acentuación en que otros períodos, ha debido hacerse frente a la escasez de personal.

En el curso del año 1950, los Servicios Provinciales del Trabajo realizaron, en conjunto, un total de 70,434 actuaciones fiscalizadoras, que se descomponen en la siguiente forma:

Industrias y faenas	7,215
Establecimientos comerciales	17,087
Faenas agrícolas	2,013
Trabajo a domicilio	101
Visitas a amasanderías	266
Casas particulares, hoteles y residenciales	5,502
Nocturnas a panaderías y amasanderías	2,465
Descanso dominical y cierre uniforme del comercio	7,423
Fiscalizaciones diversas	6,618
Corporaciones, constitución sindicatos	169
Control pago de gratificaciones	1,901
Asistencia a reuniones sindicales y a otras corporaciones	3,821
Revisión contabilidades sindicales	971
Clasificación empleados y obreros	998
Elecciones de delegados	1,417
Varias	17,467

Ahora bien, el total de asalariados cuyos derechos han sido controlados en las inspecciones realizadas a la industria, comercio y casas particulares, alcanza a 252,391 personas en el año 1950, correspondiendo 55,701 a empleados particulares y 196,690 a obreros en general.

Las «revisitas» efectuadas a la industria, comercio y casas particulares, hoteles y residenciales, con el fin de verificar el cumplimiento de las instrucciones impartidas sobre aplicación de las disposiciones del Código del Trabajo, suman un total de 18,893, correspondiendo a «Industrias en general», 5,904, a «Comercio» 10,362 y a «Hoteles, Residenciales y Casas Particulares», 2,627 «revisitas».

Tramitaciones Judiciales.—La labor fiscalizadora del Servicio, como norma tradicional, fué cumplida dentro de una conducta persuasiva. No obstante frente a casos difíciles y de flagrante o contumaz infracción, los Servicios Provinciales echaron mano a los medios coercitivos que franquea la ley.

Así fué como en 1950, se tramitaron 2,613 denuncias ante los Tribunales del Trabajo, que corresponden a 5,161 infracciones legales, solicitándose en éstas la aplicación de multas por un total de \$ 2.069,526.

Gratificaciones y Feriados.—Esta fiscalización, que corresponde a una de las de mayor trascendencia que impulsa a los Servicios del Trabajo, dió auspiciosos resultados, como que en el año a que se hace referencia, se supervigiló el pago en todo el país de la suma de \$ 395.221,229.97, cuyo monto beneficia a 47,091 empleados y su fiscalización alcanza a 17,020 firmas o empresas obligadas a este pago. El total de la suma percibida por este concepto por los empleados particulares del país es superior en cerca de ochenta millones a lo cancelado por igual rubro en el año anterior.

A continuación, se reproduce un cuadro estadístico por provincias, del control ejercido en el pago de gratificaciones:

GRATIFICACIONES CONTROLADAS EN 1950

Provincia	Monto	Empleados Beneficiados
Tarapacá	3.980,479.28	461
Antofagasta	10.042,187.32	1,358
Atacama	381,966.18	53
Coquimbo	11.031,112.31	1,304
Aconcagua	4.305,443.12	389
Valparaíso	85.149,360.72	9,150
Santiago	205.243,532.63	23,471
O'Higgins	3.945,741,74	440
Colchagua	1.443,220.57	201
Curieó	1.859,092.39	201
Talca	1.308,380.09	1,415
Linares	677,825.90	135
Maule	1.014,095.62	107
Ñuble	5.029,810.26	664
Concepción	18.069,726.83	2,585
Arauco	1.948,090.15	294
Bío-Bío	1.963,029.06	321
Malleco	299,405.53	48
Cautín	6.469,903.43	922
Valdivia	8.650,988.47	1,120
Osorno	6.361,709.16	739
Llanguihue	3.937,880.76	509
Chiloé	518,589.32	68
Aysén	509,415.49	65
Magallanes	11.462,115.82	1,125
Total General .: \$	395.603,196.15	47,144

Igual acción fiscalizadora se ha ejercido respecto de las disposiciones legale s que aseguran el derecho a feriado anual de los empleados particulares y de los obreros.

Organismos paritarios marítimos.—Durante el año 1950, funcionaron los siguientes organismos paritarios marítimos:

Oficinas de contratación de tripulantes	5
Oficinas de contratación de obreros de bahía	27
Oficinas de contratación de obreros fluviales	1
Comisiones reguladoras de la dotación de empleados de bahía	14
Comisiones de control del trabajo marítimo	10

Por intermedio de estos organismos de estructura mixta, con representación de patrones y asalariados, presididos por un Inspector del Trabajo o por el Capitán de Puerto, se ha impulsado una labor de positivo beneficio en la solución de los múltiples problemas que se plantean en las faenas marítimas.

Reclamos individuales.—En el año 1950, la labor conciliatoria que se ha cumplido, ha tenido caracteres más elocuentes que en períodos anteriores. El movimiento total de este rubro ha registrado los siguientes guarismos:

Reclamos	presentados	21,258
Reclamos	conciliados en el año	8,380
Reclamos	desistidos	2,251
Reclamos	infundados o abandonados	3,934
Reclamos	pasados a los tribunales	6,551

Los 8,380 reclamos individuales conciliados por los Servicios Provinciales del Ramo, representan en pago a asalariados una suma equivalente a \$ 15.699,908. 61, en virtud de los derechos legales correspondientes. De esta suma \$ 4.879,425.10 corresponden a empleados particulares y \$ 10.820,483.51 a obreros en general.

Reclamos de Accidentes del Trabajo.—El movimiento registrado por este concepto en el año próximo pasado, arroja las siguientes cifras:

Número de reclamos	Finiquitos habidos	Pasados al tribunal	Monto de los finiquitos
_		_	_
1,876	1,409	111 \$	12.470,379.43

Los reclamos por accidentes del trabajo acusan una disminución equivalente a 1,356 reclamos con respecto a 1949 y a 2,175, con respecto al año 1948.

Oferta y demanda de brazos.—Permanente cooperación han prestado las Bolsas del Trabajo, dependientes del Departamento Nacional de Colocaciones en el país, en la lucha contra el paro forzoso y, a la vez, para impedir el despido injustificado de más de 10 obreros y la paralización de empresas, conforme lo previsto en el Código del Trabajo.

La oferta, demanda y desccupación, promedio mensual de los asalariados que concurrieron a inscribirse en las Oficinas de Colocaciones, arrojan los siguientes guarismos:

Oferta.

Inscritos, promedio mensual:	
Obreros	724
Empleados particulares	3,347
Doméstices	69
Demanda.	
Contratados, promedio mensual:	
Obreros .	282
Empleados particulares	891
Domésticos	29
Cesantía.	
Desocupados, promedio mensual:	
Obreros	441
Empleados particulares	2,456
Domésticos	. 40

Comparado el movimiento de la oferta y demanda de brazos registrado en el año 1950 con el habido en los dos años inmediatamente anteriores vemos que el año 1950 acusa una disminución en los inscritos de más o menos 193 trabajadores en su promedio mensual; la contratación se ha mantenido con respecto al año 1949 y la desocupación promedio mensual ha disminuído en un 14,7% con respecto al año 1949 y en un 8,3% con respecto al año 1948.

El número de los asalariados colocados en el curso del año 1950, merced a la intervención de los organismos estatales de colocación, arroja los siguientes totales:

Obreros		3,386
		 10,697
Domésticos		 346
		1
	Total	14.429

El Servicio Social ad-hoc, dependiente del Departamento Nacional de Colocaciones que funciona en Santiago, a pesar de su escasa dotación de personal eumplió improba labor en la atención y solución de los casos sociales derivados de la cesantía u otras causas relacionadas con el trabajo, vr. gracia: Inválidos o personas de avanzada edad que buscan ocupación; recuperación de hombres y mujeres en trabajos constructivos y útiles para la sociedad y sus familias; alimentación y analfabetismo; problemas médicos, etc., etc.

El Departamento Nacional de Colocaciones continuó sirviendo las comisiones y diligencias derivadas de las audiencias populares de la Presidencia de la República.

En este orden de actividades, el Servicio Social ad-hoc atendió un total de 472 personas. Se abocó, asimismo, a la solución de 234 casos sociales, correspondiendo 148 a hombres y 86 a mujeres.

Igualmente, el Departamento de Colocaciones, en función de sus responsabilidades de orden social, practicó en total 1,007 visitas a domicilio, fábricas, instituciones asistenciales, etc.

Importante trabajo le tocó cumplir también a este mismo Departamento en las gestiones tendientes a evitar la paralización de las industrias, con su consiguiente cesantía.

Al respecto, tramitó ante Jefes de Servicios administrativos y productores encargados de procurar racionamiento adecuado al normal desenvolvimiento industrial, materia prima para propietarios y representantes de establecimientos que en 1950 impetraron autorización ministerial para paralizar, reducir personal o disminuir la jornada de labor, invocando el hecho de carecer de indispensable elemento de fabricación.

Al efecto y por sólo citar algunos ejemples, se resumen algunas gestiones tramitadas con éxito:

En el Consejo Nacional de Comercio Exterior consiguió: divisas para las firmas Sociedad Nacional de Velas «Sonavela», Compañía Electro Metalúrgeia y Vulco. Ltda.; hojalata, en repetidas ocasiones, para los industriales F. Zieleniewicz y Molfino Hnos., de Los Andes, y Fábrica de Envases de Valparaíso; y manganeso para la Fábrica Nacional de Carburo y Metalúrgica.

En el Comisariato General de Subsistencias y Precios logró evitar el lanzamiento de los industriales textil y de puertas y ventanas, respectivamente; Samuel Linker, de Quillota y A. López y Cía. Ltda., de Santiago, con las funestas consecuencias de cesantía de los obreros que ellos ocupaban;

En el Instituto de Economía Agrícola obtuvo cuctas de trigo para varios molinos ubicados en el sur del país;

En la Compañía Chilena de Electricidad, el suministro de energía eléctrica suficiente para que la Sociedad Industrial de Los Andes no paralizara su fábrica de cáñamo:

En la firma Grace y Cía., que aumentara la cuota de materia prima asignada a la firma Salim Saboughi Daccarett para que no redujera el número de sus obreros, etc., etc.

Finalmente, el Departamento Nacional de Colocaciones informó en el curso del año 1950, cuarenta y cuatro solicitudes de paralización de faenas y reducción de personal, de las cuales sólo 20 fueron tramitadas favorablemente, rechazándose 2 y se archivaron las 22 restantes, por desistimiento de los recurrentes al haber solucionado el problema de materia prima o de divisas o de otro orden, que había dado origen al posible cierre.

En esta forma, fué posible evitar nuevos y numerosos casos de cesantía-

Sindicatos.—1950 acusa la expresión definitiva del rol alcanzado por la agremiación sindical en nuestro país, registrándose en este lapso un apreciable erecimiento y robustecimiento en este tipo de organizaciones, dentro de un ritmo de plenas garantías y de apoyo estatal, lo que significa el más elocuente mentís a quienes han pretendido negar su desarrollo progresivo.

En efecto, basta considerar que, de 1,863 sindicatos en general existentes al 31 de Diciembre de 1949, en igual fecha del año 1950, su número llega a 1,901 sindicatos.

El gráfico que se reproduce a continuación corresponde a la estadística sindical actual, tanto al número de sindicatos industriales como profesionales y agrícolas y el total de sus asociados, por provincias, en el país:

SINDICATOS INDUSTRIALES, PROFESIONALES Y AGRICOLAS EN EL PAIS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

	N.º de Sind.		N.º de Sind.		N.º de Sind.	
PROVINCIAS	Indus- trial	N.º de socios	Profe- sion.	N.º de socios	Agrí- colas	N.º de- socios
Tarapacá	8	7,204	46	3,648		
Antofagasta	24	18,122	64	7.528	-	_
Atacama	6	1,982	33	2,176		
Coquimbo	12	2,287	47	2,670	2	144
Aconcagua .	13	1,360	- 20	943	1	92
Valparaiso	77	14,684	196	15,642		
Santiago.	344	51,833	435	47,696	8 -	568
O'Higgins	12	7,189	27	2,241		
Colchagua.	1	26	4	650		-
Curicó	_	-	12	587	-	_
Talca	24	2,066	32	1,791		_
Maule	-	-	6	205		
Linares	1	256	14	487	-	
Nuble	4	203	30	1,591		Section 1
Concepción	39	29,742	116	10,711		
Arauco	6	3,145	7	313		
Bío-Bío	3	725	12	475		-
Malleco .	5	992	11	452	-	-
Cautin	5	343	. 31	1,351	1	39
Valdivia	29	4,704	47	2,664	_	. —
Osorno.	. 9	868	21	915	_	
Llanquihue	1	43	. 9	688	-	
Chilcé.	1	78	6	309		
Aysén	-	-	1	28		Day.
Magallanes	1	32	27	5,519	1	Same.
Totales	625	147,884	1,264	111,280	12	843

Año 1950

Año 1947

Resumen

Número de Sindicatos Industriales .	625	con	147,884	socios.
Número de Sindicatos Profesionales	1,264	con	111,280	>
Número de Sindicatos Agrícolas.	12	con	843	, ,

Total de Sindicatos. Industriales, profesionales y Agrícolas: 1,901 con 260,007 socios.

Año 1949

Participación de las utilidades de las Empresas.

Año 1948

\$ 28.487,657.29	\$ 37.730,581,70	\$ 51.225,209.00	\$ 60.424,226.97
Cuotas So	ciales percibidas p	oor los Sindicato	

Año 1947 Año 1948 Año 1949 Año 1950 \$ 13.022,822.73 \$ 19.338,006.39 \$ 22.654,082.00 \$ 22.215,395.95

Total de Sindicatos Industriales beneficiados con participación en las utilidades.

Año 1947	Año 1948	Año 1949	Año 1950
-	T	-	
201	213	231	235

Conjuntamente con el mayor volumen de beneficios económicos alcanzados por los sindicatos y a pesar de la escasez de personal de que ha dispuesto la Dirección General del Trabaje, se ha ejercido un permanente control de las inversiones y movimiento de fondos de estas organizaciones, en forma de garantizar su buen uso y el máximo de aprovechamiento social colectivo.

Lo anterior ha permitido, también, reducir en proporción considerable, las malversaciones producidas en los sindicatos.

Aparte de las aprobaciones reglamentarias que prestan los Servicios del Trabajo a los Presupuestos de Inversiones sindicales, en el mismo año, el personal de Contadores, muy reducido por cierto, efectuó 10 revisiones periciales completas en las contabilidades de diferentes sindicatos del país, obedeciendo a sugestiones o solicitudes especiales.

Finalmente, se tramitaron durante el año 162 reformas de estatutos solicitadas por los sindicatos industriales y profesionales a fin de incorporar en ellos las modificaciones legales últimas.

Durante el año 1950 obtuvieron su personalidad jurídica 20 Sindicatos Industriales con 2,409 socios, 50 Profesionales con 3,550 socios y 1 agrícola con 62 socios, 50 Profesionales con 3,550 socios y 1 agrícola con 62 socios.

Además hay que señalar que actualmente se encuentran en tramitación los expedientes de personalidad jurídica de 17 Sindicatos Industriales y 26 Sindicatos Profesionales.

Conflictes colectivos y huelgas.—En el curso del año 1950 se presentaren en el país 818 pliegos de peticiones que comprometieron en conflictos colectivos a 5,496 empleados particulares y a 139,124 obreros.

De estos pliegos de peticiones o conflictos colectivos, fueron solucionados 552 por avenimiento directo de las partes, por intervención de las Juntas Permanentes y Juntas Especiales de Conciliación y por gestiones administrativas; 68 fueron archivados o desestimados por las Juntas de Conciliación, por no reunir los requisitos legales o por abandono de los interesados, y 198 quedaron pendientes para el año 1951.

La solución de estos corflictos significó a las empresas un mayor gasto que se ha calculado en la suma de \$532.954,661.31 al año y beneficia a 4,255 empleados particulares y a 125,350 obreros. No se incluye en este cálculo el mayor gasto que significará la solución de los 198 pliegos de peticiones que quedaron pendientes al 31 de Diciembre de 1950, lo que se estima aproximadamente en 180 millones de pesos.

De los conflictos mencionados, 28 llegaron hasta la huelga legal y comprometieron a 12,058 obreros, de los que fueron solucionados 25 que benefician a 11,411 obreros y 3 quedaron pendientes para ϵ^1 año 1951. En los conflictos colectivos originados por los plicgos de peticiones de los empleados particulares no se produjeron huelgas.

Se produjeron, además, en .1 país, 164 conflictos o huelgas ilegales que comprometieron a 6,175 empleados particulares y a 35,068 obreros. De estas huelgas ilegales, fueron solucionadas 163 que comprendían a 6,175 empleados y a 35,042 obreros, quedando una pendiente al 31 de Diciembre de 1950, que afectaba a 29 obreros.

Las huelgas legales producidas en ambos años se han mantenido en cifras aproximadas, pues, mientras en 1949 se produjeron 24 huelgas que comprometieron a 363 empleados particulares y a 8,348 obreros, en 1950 este número fué de 28 huelgas con 12,058 obreros, sin que hubieran participado en ellas empleados particulares.

Comisiones Mixtas de Salario Mínimo.—En el año 1950 funcionaron en el país 19 Comisiones Mixtas de Salario Mínimo constituídas para diversas industrias y distribuídas en las siguientes Provincias: una en Tarapacá; una en Antofagasta; dos en Valparaíso; ocho en Santiago, una en Linares; una en Bío-Bío; una en Cautín, una en Chiloé y tres en Magallanes.

Estas Comisiones Mixtas se constituyeron y funcionaron en conformidad a la ley y cumplieron su cometido fijando los respectivos salarios mínimos que en total, benefician a un número aproximado de 45,000 obreros en el país.

Tribunales del Trabajo y Asesoría Jurídica del Servicio.—Juzgados y Cortes del Trabajo. Los Tribunales del Trabajo de primera Instancia, in-

5,307 5,918

tegrados por los Tribunales servidos por Jueces Especiales y los servidos por Jueces de Letras, en el país, registraron en el año 1950, el siguiente movimiento:

Ingresaron un total de 42,237 causas, de las cuales un número de 37,599 corresponden a Tribunales servidos por Jueces Especiales y 4,638 a Tribunales servidos por Jueces de Letras.

Del total de causas ingresadas en el año 1950, un total de 13,575 corresponden a «Demandas entabladas»; 3,492 a «Denuncias por infracciones legales»; 4,596 a «Ejecuciones interpuestas por las Cajas de Previsión»; 629 a «Exhortos»; 16,998 a «Denuncias de accidentes del Trabajo»; y 2,947 causas pendientes del año 1949.

El total de sentencias dictadas por los Tribunales fué de 7.851, las que se distribuyen en la siguiente forma:

a) A favor de patrones	2,049
b) A favor de empleados particulares	658
c) A favor de obreros	2,182
d) Por infracciones legales	2,766
e) Otras sentencias	196

De las sentencias dictadas, el 26,0% corresponden a "Patrones"; el 8,3% a "Empleados"; el 27,7% a "Obreros"; el 35,2% "Por infracciones legales" y el 2,4% a "Otras sentencias".

El resto de causas, incluyendo las pendientes del año anterior, suman un total de 34,386, que representan el 81,4%, acusan las siguientes tramitaciones:

a)	Mandamien	tos recaído	os en ejecuciones de las Cajas de Previsión	4,427
6)	Causas termi	inadas por	aver.imientos	4,52
1	Course tour	madaa mar	declaración incompetencia abandonadas	

c) Causas terminadas por declaración incompetencia, abandonadas, archivadas, exhortos y causas terminadas por otros motivos

Los valores ordenados pagar a favor de asalariados por «sentencias» y «avenimientos» suman, en el año 1950, un total de \$ 37.510,790.69, que se distribuyen del siguiente modo:

a) Por sentencias a favor de empleados	8	16.276,066.64 8.264,164.43
Total pagado a empleados	\$	24.540,231.07
c) Por sentencias a favor de obreros	\$	8.632,651.85 4.337,907.77
Total pagado a obreros	\$	12.970,559.62

El monto que representan las multas aplicadas por los Tribuhales por infracciones legales alcanzó a \$ 683,938.50 y por medidas disciplinarias a \$ 1,975.

Los mandamientos decretados en ejecuciones de las Cajas de Previsión (Caja de Seguro Obrero Obligatorio y Caja de Previsión de Empleados Particulares) ha

significado el pago por multas e imposiciones de un total de \$ 100.903,306.81, correspondiendo a la Caja de Seguro Obrero un monto de \$ 35.502,877.34 y a la Caja de Previsión de Empleados Particulares un monto de \$ 65.400,429.47.

En resumen, el mento total ordenado pagar por los Triburales de primera instancia, en el curso el año 1950, con excepción de lo ordenado pagar por accidentes del trabajo, que suman \$3.368,767.85, ascendió a la cifra de \$139.100,011.

Las Cortes del Trabajo de Iquique, Valparaíse, Santiago y Concepción, han funcionado con toda normalidad en el último período.

En el transcurso de dicho período, ingresaron un total de 1,459 apelaciones y quejas, a las que deben agregarse un total de 128 apelaciones y quejas pendientes del año 1949, lo cual hace un total general de 1,587 causas ingresadas en el año.

Sobre las 1,587 causas ingresadas, las Cortes han dictado el siguiente número de sentencias:

a) A favor de patrones	538
b) A favor de empleados particulares	333
c) A favor de obreros	304
d) Por infracciones legales	128
e) Otras sentencias y queias falladas	131

Las sentencias a favor de trabajadores representó el pago de \$ 10.225,499.13, correspondiendo de esta suma un total de \$ 8.282,206.24 a empleados particulares y un total de \$ 1.943,292.89 a obreros en general.

Las 128 sentencias dictadas por infracciones legales dieron origen a la aplicación de multas por valor de \$ 48,850.

En resumen, los valores ordenados pagar por las Cortes del Trabajo en el año 1950, ascendieron a la suma total de \$ 10.274,649.13.

Asesoría Jurídica y reformas legales y reglamentarias.—Sin perjuicio del control superior ejercido por el Servicio sobre los Tribunales del Trabajo, la Dirección General del Trabajo ha desarrollado permanente labor evacuando los dictámenes solicitados por el Ministerio del Trabajo, por los organismos de la Repartición, por las instituciones gremiales, organismos patronales, particulares, etc.

Sección Internacional (O. I. T.). — Esta Sección ha tenido una labor especialmente intensa con todo el acrecentamiento de las actividades de la Oficina Internacional del Trabajo y ha mantenido al día sus relaciones con dicho organismo.

En su oportunidad, preparó y despachó las Memorias Anuales sobre aplicación de los 34 Convenios Internacionales del Trabajo ratificados por Chile, correspondientes al período comprendido entre el 1.º de Julio de 1949 y el 30 de Junio de 1950.

Igualmente, preparó y despachó en total, por encargo de la O. I. T., 52 informes y estudios relacionados con diversas materias de interés económico social internacional.

CAJA DE LA HABITACION.

En el último período se promulgaron las siguientes leyes relacionadas con el problema de la Habitación:

N.º 9,572. Amplía los beneficios de la Ley 9,135 en cuanto al costo de las obras y permite incluir locales comerciales en los proyectos. Además, autoriza a la Caja para cobrar comisiones por su ingerencia en los proyectos sometidos a su aprobación.

N.º 9,596. Autoriza al Presidente de la República para transferir directamente a varias instituciones, entre ellas la Caja de la Habitación, terrenos fiscales o municipales destinados a la construcción de viviendas populares. Faculta, también, a las Municiplidades para destinar terrenos a la construcción de viviendas populares o de emergencia.

N.º 9,641. Aumenta en \$ 75.000,000, los recursos destinados por la Ley 8,989 para casas económicas para el personal de las Fuerzas Armadas y Cuerpo de Carabineros y provee \$ 10.000,000 para viviendas de emergencia.

Por otra parte, el Ejecutivo ha patrocinado los siguientes proyectos de ley relacionados con la construcción de habitaciones, actualmente en tramitación ante el Honorable Congreso Nacional:

 El que faculta a la Caja de la Habitación para adquirir predics, urbanizarlos y enajenarlos en lotes o sitios a favor de personas de escasos recursos.
 Para el efecto, la Caja podrá expropiar y facilitar préstamos en materiales de construcción a los compradores, a fin de que puedan edificarlos.

El proyecto contempla el financiamiento apropiado, a la par que contiene disposiciones que concilian y resguardan los intereses de dueños y compradores y arrendatarios a que se refiere el Decreto con Fuerza de Ley N.º 33, de modo que la Caja pueda contribuir a la formación de poblaciones que cumplan condiciones mínimas de urbanismo y salubridad, lo que no ha ocurrido con los que han surgido sin su intervención.

Este proyecto se encuentra en las Comisiones correspondientes del Honorable Senado para su estudio e informe.

2) El que modifica la Ley 6,815 sobre Huertos Obreros y Jardines Familiares, de manera que se salvan las dificultades que hasta ahora la han hecho casi inoperante. El monto de los préstamos se relaciona con el sueldo vital, a fin de que se considere este rubro en su formación y se encarga a la Caja el financiamiento de la urbanización de esta clase de habitaciones, el que hasta ahora ha dependido del Presupuesto General de la Nación.

Se encuentra pendiente en la Comisión del Trabajo de la Honorable Cámara de Diputados.

- 3) El que destina fondos para la urbanización de Huertos Obreros y Jardines Familiares, a objeto de activar esta clase de operaciones, cuyo proyecto pende de la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados.
- 4) En el Presupuesto Extraordinario de la Nación, que pende de la aprobación de la Honorable Comisión de Hacienda, se consulta un aporte de \$ 200.000,000 a la Caja de la Habitación para el efecto de equilibrar su presupues-

to de obras para el año 1951, en forma de que no disminuya el ritmo de su actividad constructora.

Labor constructora de la Caja.—Labor directa.—Edificación en 1950. La Caja terminó en el último período la construcción de 3,143 viviendas y 39 locales comerciales y dejó bastante avanzada la ejecución de otras 3,701 viviendas y 49 locales comerciales.

Las 3,143 viviendas y 39 locales terminados, tienen capacidad para 16,677 habitantes y su valor es de \$ 433.000,000. Se agrupan en 30 poblaciones ubicadas en 18 localidades diversas, desde La Serena hasta Punta Arenas, contándose entre ellas, Peñuelas, Viña del Mar, Santiago, Conchalí, Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Renca, Puente Alto, Rancagua, Talca, Linares, Talcahuano, Concepción, Valdivia y Osorno.

Comparados los años 1949 y 1950, resulta este último superior en un 16,8% en edificación de viviendas.

Las 3,701 viviendas y 49 locales que al finalizar el año 1950 quedaron en ejecución, alcanzaron un 30% de avance en sus obras, tienen capacidad para 23,133 habitantes y su valor se calcula en \$ 490.000,000.

Se agrupan en 19 poblaciones ubicadas en 14 localidades del país, entre Antofagasta y Valdivia.

Edificación terminada por la Caja desde su fundación.—A partir del año 1939, durante 12 años, la institución ha terminado un tótal de 18,093 viviendas y 217 locales comerciales, con capacidad para 104,535 habitantes y de un valor calculado en \$ 1,730,400,000.

Las construcciones se encuentran agrupadas en 190 poblaciones ubicadas en 65 ciudades y pueblos del país, desde Iquique en el norte hasta Porvenir en el sur.

Labor indirecta.—Esta labor comprende: a) La edificación mediante préstamos de la Caja y de la Corporación de Fomento; b) La edificación estimulada por las franquicias de la Ley 7,600 y de la Ordenanza de Construcciones Económicas y por las Leyes 9,135 y 9,572; y c) La edificación por las empresas mineras e industriales del país.

En este rubro se anotan 949 viviendas terminadas en el año 1950, las que tienen capacidad para 5,740 habitantes, con un valor de \$ 235.500,000, más un saldo en construcción al 31 de Diciembre de 1950 que arroja 1,164 viviendas con capacidad para 7,160 habitantes, con un costo de construcción de \$ 708.360,000.

Sitios a plazo y mejoreros (Leyes 5,579 y 6,754).—Aparte de la labor constructora de que se informa, la Caja debe también atender a la liquidación de las operaciones pendientes de los compradores de sitios a plazo y de los mejoreros.

Esta es una labor de consideración, que impone funciones y gastos importantes. Para lograr la satisfacción del fin social señalado por las leyes indicadas se ha preocupado de activar en todo lo posible esta clase de operaciones, habiendo

logrado inscribir en el último período 477 títulos de dominio a favor de los adquirentes (19,3% más que en el anterior), con valor de \$ 4.615,000.

Huertos Obreros, Ley 6,815.—El rendimiento de la labor en este aspecto ha estado sujeto a la cuantía de los fondos con que el Fisco, en virtud de disposiciones de esta ley, ha proporcionado para la urbanización de terrenos destinados a la formación de los huertos.

En el año 1950 la Caja de la Habitación terminó 116 huertos en el fundo «La Pintana», con capacidad para 812 habitantes y un costo de \$ 17.500 000.

Se inició, además, la construcción de 156 nuevos huertos en el mismo fundo, con capacidad para 1,404 habitantes y con gastos de \$ 25.000,000, aproximadamente.

La Ley, 9,856, de 29 de Diciembre de 1950, consulta \$ 12.000,000 destinados a la urbanización de estos huertos, lo que permitirá una más rápida terminación de obras que alcancen a beneficiarse con esta suma.

COMISION CENTRAL MIXTA DE SUELDOS Y COMISIONES PRO-VINCJALES. Como es sabido, la atribución principal de las Comisiones de Sueldos es la fijación del mínimo de remuneración necesaria para satisfacer las necesidades indispensables para la vida de los empleados particulares, es decir, establecer anualmente, por departamentos, el «sueldo vital».

La práctica ha ido indicando las modificaciones y medidas que se hace necesario tomar para facilitar las labores de estas Comisiones. Es así, por ejemplo, como en el año pasado se suprimió el inciso 2.º del artículo 1.º del Reglamento Nº. 8, que autorizaba fijar sueldos especiales vitales a determinados empleados. Por otra parte, se ha ordenado adquirir los productos elaborados o como se encuentren, para los efectos de los cálculos de subsistencia respectivos, en aquellas localidades o zonas que no los obtengan en su forma natural, y, también se ha aumentado el porcentaje de cocción de un 35% a un 45% en el cálculo de los sueldos vitales.

Comisiones Provinciales.—Por su parte, en las Comisiones Provinciales también se ha experimentado desarrollo de sus actividades, el cual se estima en un 15,98% sobre el período anterior.

Recibieron 7,675 expedientes en el año 1949 y 8,902 en el año 1950.

Se fallaron 7,953 casos en 1950, quedando pendientes 949. Se realizaron 1,186 sesiones.

Sueldos Vitales de 1950.—La inflación, que ha tratado de impedir constantemente el Ejecutivo, ha influído en la disminución del poder comprador de sueldos y salarios, motivo por el cual, en el año 1950, los sueldos debieron ser aumentados en un 25,16% en todas las actividadesc comerciales e industriales y mineras, siendo este porcentaje de pequeña variación para una u otra actividad.

MINISTERIO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Los servicios dependientes de este Ministerio que tienen a su cargo los diversos aspectos de la Salud Pública, han continuado durante el año su labor destinada a defender a la población del estallido de epidemias, así como a prestar una debida atención a los enfermos. Del resultado conjunto de estas labores se ha obtenido resultados favorables en los índices demográficos que traducen la mortalidad general y la mortalidad infantil. En efecto, el índice de mortalidad general durante 1950 fué de 14,7 por mil habitantes, cifra que conviene comparar con el promedio 1945-49, que fué de 17,2. La mortalidad infantil en 1950 fué de 140,8 por cada 1,000 nacidos vivos, cifra que es también inferior a la del quinquenio 1945-49, que fué 151,5. Conviene señalar que estas cifras son todavía altas si se compara con la de países de mejor nivel de vida y que es por consiguiente dable esperar un descenso mayor con una intensificación y coordinación mayor de las distintas actividades, que el Gobierno está empeñado en obtener.

La natalidad mostró un descenso a 32,5 por mil habitantes en relación con el promedio del mismo período 1945-49 que fué de 35,2 y la mortinatalidad se mantiene aún en cifras altas, 36,2 por mil nacidos vivos, algo superior al promedio de 1945-49 que fué 34,5.

SANEAMIENTO AMBIENTAL

La base para una buena prevención de las enfermedades es, como es sabido, el saneamiento ambiental. Ha sido por esto una

preocupación especial del Servicio Nacional de Salubridad, en coordinación con servicios dependientes de otros Departamentos de Estado que tienen a su cargo funciones similares, mejorar durante el año las condiciones ambientales para suprimir las causas de enfermedades que se transmiten por excretas y aguas de bebida.

Alcantarillado.—Aún cuando la construcción de alcantarillados corresponde a la Dirección General de Obras Públicas y su administración a la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, ha sido una preocupación de los servicios sanitarios cooperar con ellas para que de la labor conjunta resulten los mejores efectos. Es así como el Departamento Cooperativo de Obras de Salubridad, resultado de la cooperación del Instituto de Asuntos Interamericanos, Agencia incorporada de! Gobierno de los Estados Unidos con nuestro Servicio Nacional de Salubridad, ha continuado durante este año la labor de saneamiento de poblaciones en que ha estado empeñado, entregando al servicio público el alcantarillado de la zona norte de Santiago. Esta obra ha permitido sanear una superficie de 900 hectáreas, que albergan en la actualidad cerca de 160,000 habitantes; ha significado la inversión de \$ 60.879,200 y consta de 148,285 metros de cañerías.

El Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Dirección General de Sanidad en colaboración tanto con el Instituto de Asuntos Interamericanos citado, como con la Fundación Rockefeller, ha continuado los estudios para realizaciones futuras en distintas partes del país. Como ejemplo podemos mencionar el estudio de una matriz de alcantarillado para la población nueva de Huachipato que servirá también a la ciudad de Talcahuano, que se encuentra terminado y su construcción forma parte del plan de realizaciones próximas del mencionado Departamento Cooperativo.

Las distintas Unidades Sanitarias y servicios se encuentran permanentemente con problemas nuevos de saneamiento que es necesario emprender y el Departamento de Ingeniería Sanitaria stá siempre preocupado de buscar las soluciones factibles dentro de la limitación de medios económicos de que se dispone.

De una manera general puede decirse que en el país existe una proporción de alcantarillados construídos cuya utilización no es total debido a la falta de las uniones domiciliarias correspondientes. Estas uniones deben ser hechas por los respectivos propietarios, de modo que es indispensable promover su interés por realizar estas construcciones. Uno de los escollos fundamentales con que se tropieza en esta labor es de carácter financiero, derivado de la falta de capacidad de muchos propietarios para costear estas uniones. Se ha tratado de sa'var estas dificultades estableciendo fuentes de crédito para los propietarios, así como disminuyendo el costo de estas obras. Al primer objeto estuvo destinado el mensaje del Ejecutivo que terminó en la Ley 9,343, de Junio de 1945, que autoriza a la Caja Nacional de Ahorros para conceder préstamos para este objeto.

Esta ley ha empezado a ejercer sus efectos en el segundo semestre del año pasado, y desde entonces la Caja Nacional de Ahorros ha facilitado \$ 14.000,000 que han sido administrados eficazmente por la Dirección Gene-

ral de Agua Potable y Alcantarillado. Estes recursos resultan todavía insuficientes para satisfacer la totalidad de los requerimientos. Con este objeto el Ministerio de Salubridad ha obtenido que las diversas Cajas de Previsión eoncedan especial preferencia a los créditos que con este objeto soliciten sus imponentes. Esta medida va a facilitar enormemente la labor si se considera que una encuesta realizada en la zona norte de Santiago beneficiada nor la construcción de la nueva red mencionada, el 54,9% de los propietarios de las zonas urbanas y el 32,6% de las zonas rurales son imponentes de Cajas de Previsión que están en condiciones de hacer este tipo de préstamos. Por otra parte, la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago, así como otras Unidades Sanitarias, han organizado faenas para reducir el costo de las uniones domiciliarias, con el objeto de conseguir un mejor rendimiento de los fondos destinados a este fin. Por otra parte, ha sido preocupación permanente del Servicio Nacional de Salubridad, realizar la educación sanitaria destinada a movilizar el interés de los propietarios para obtener de esta manera el saneamiento de sus propiedades. Los resultados obtenidos hasta este momento son muy favorables, pues se ha conseguido despertar un gran interés del público por sanear sus propiedades, en tal forma que en las zonas donde esta labor se ha realizado, las demandas de créditos han sido superiores a las posibilidades de otorgarlos. De la acción combinada de créditos, disminución de costos y movilización de la comunidad, debe esperarse en corto plazo un real saneamiento de las zonas que son potencialmente servidas por redes de alcantarillado y permitirán, por otra parte, que en cuanto una nueva red se construya podrá tener una rápida influencia en las condiciones sanitarias de la respectiva comunidad en cuanto será aprovechada inmediatamente al máximo de su capacidad.

Esta labor conjunta ha sido especialmente importante en las distintas ciudades del valle del Aconcagua cuyos alcantarillados han sido construídos o ampliados en años anteriores por el Departamento Cooperativo de Obras de Salubridad. Es así como en las ciudades de Villa Alemana, Quillota, Calera y Llay-Llay se han construído, por esta iniciativa, más de 500 uniones domiciliarias.

En las zonas donde no existe red de alcantarillado y donde no es fácil obtenerla a corto plazo, la labor de saneamiento ha correspondido exclusivamente al Servicio Nacional de Salubridad, que ha fomentado la instalación de pozos negros.

En el valle de Aconcagua y en zonas sub-urbanas de Santiago, donde esta labor la podido realizarse, se ha conseguido la instalación de 4,800 pozos negros. En muchas partes estos pozos han reemplazado letrinas que se vaciaban en canales cuyas aguas riegan hortalizas que se consumen crudas y aún son eventualmente utilizadas para la bebida.

Ha existido especial preocupación por resolver los problemas propios de las aguas servidas de los hospitales que albergan enfermos contagiosos, tanto en aquellos que no poseen alcantarillado como los que se vacian en alcantarillados que contaminan aguas que son después utilizadas para riego o bebida. Con este objeto se ha tomado especiales precauciones en los hospitales, durante los brotes epidémicos de fiebre tifoidea. Fruto de estos estudios es la planta de tratamiento del hospital de enfermedades infecciosas en el centro hospitalario "Barros Luco" en la ciudad de Santiago y las disposiciones especiales tomadas en los hospitales de Quillota y Lautaro.

Agua Potable.—La labor del Servicio Nacional de Salubridad en los problemas de agua potable es, como en los de alcantarillado, complementaria de los que realizan la Dirección de Obras Públicas en la construcción, y la dirección General de Agua Potable y Alcantarillado en la explotación. Corresponde en todo caso a este servicio el control higiénico de los abastos de agua, así como por el estímulo de la iniciativa particular para promover extensión de redes y uniones domiciliarias.

El control bacteriológico del agua potable, complementario del que hacen los propios servicios, se ha hecho para Santiago y algunas fuentes locales, en el Instituto Bacteriológico. El Ministerio de Salubridad ha regulado por medio de un decreto reglamentario la forma en que esta Institución debe prestar su colaboración a la Dirección General de Sanidad en la realización de estos exámenes.

Las Unidades sanitarias establecidas en regiones urbanas que disponen de redes de agua potable han trabajado con éxito en la movilización de la colectividad hacia la extensión de estas redes.

La labor conjunta de Sanidad con la Dirección General de Agua Potable ha permitido llevar algunos servicios a un plano de eficiencia máxima, de manera que todo hace aconsejable continuar en este plan de colaboración.

Se ha iniciado por intermedio del Departamento Cooperativo de Obras de Salubridad el establecimiento de nuevos abastos de agua por medio de captación de aguas profundas. Los primeros ensayes se han realizado en zonas desprovistas de agua potable y que son subsidiarias de la nueva red de alcantarillado de la región norte de Santiago, y forma parte del plan cooperativo del próximo año, la extensión de esta labor a distintas regiones rurales del país, para lo cual ya se han encargado los equipos perforadores correspondientes.

Control de alimentos.—El establecimiento de Unidades Sanitarias en mayor número en la Provincia de Sanitago ha permitido iniciar una labor de cooperación entre la autoridad sanitaria fiscal y los servicios municipales

correspondientes, en lo que se refiere a la protección de los alimentos contra la contaminación y otras alteraciones que los hacen vehículos de enfermedades. Con este objeto se ha vigorizado la dotación del Departamento de Alimentación de la Dirección General de Sanidad.

Este control ha llevado a corregir defectos graves de los establecimientos que expenden alimentos así como de las fábricas de productos alímenticios. La experiencia que en este sentido de colaboración se adquiera en Santiago será rápidamente generalizada al resto del país.

Una medida de la mayor importancia ha sido el establecimiento de cursos para manipuladores de alimentos destinados a mostrarles la forma en que ellos deben realizar su labor para no propagar enfermedades por la contaminación de los alimentos que manipulan. Estos cursos han tenido amplia acogida y se ha encontrado la mejor colaboración de parte de todos los elementos interesados, lo que hace presagiar que esta iniciativa tendrá los mejores resultados. La educación del público y de los manipuladores de alimentos ha pasado a ser la preocupación fundamental del Departamento de Educación Sanitaria.

Estas acciones unidas a las demás medidas de saneamiento van a tener con seguridad un efecto muy favorable en nuestra morbidad por fiebre tifoidea, disentería y afecciones parasitarias del intestino.

Higiene industrial.— Los locales de trabajo representan un ambiente propicio para el desarrollo de enfermedades si no se toma las medidas necesarias para suprimir las emanaciones de productos tóxicos, así como para evitar los riesgos de accidentes.

La labor sanitaria en establecimientos industriales es todavía deficiente, y para corregir éstos se ha fortalecido en la Dirección General de Sanidad el Departamento de Higiene Industrial y se ha obtenido para ellas la colaboración de la Fundación Rockefeller, al mismo tiempo que se ha consultado en el presupuesto general de la Nación para 1951 una suma nueva para este objeto.

En el curso del año se constató en el Mineral de Cobre de Potrerillos, la aparición de una forma cutánea de arsenicismo provocada por emanaciones arsenicales que aparecieron como consecuencia de cambios introducidos en las faenas de elaboración de cobre. La enfermedad que no fué grave y se caracterizó por erupciones acneiformes en las zonas de secreción sudoral abundante, fué rápidamente eliminada por medio de medidas conducentes a evitar la contaminación del aire con las emanaciones arsenicales.

No existe cifras estadísticas que permitan de un año para otro observar las variaciones en la evolución de la silicosis, enfermedad que tiene una evolución muy lenta. Sin embargo, se ha continuado en todas las faenas to-

mando las medidas de precaución necesarias para evitar la respiración de polvos de sílice en concentraciones superiores a las tolerables. Queda en este sentido todavía mucho por hacer y es ésta una de las tareas que deberá preocupar permanentemente a los servicios correspondientes, dadas las características de nuestra actividad minera.

Accidentes del trabajo.—La Caja de Accidentes del Trabajo ha continuado con su labor en pro de una mejoría de la seguridad industrial para prevenir los accidentes. Con este objeto este año ha desarrollado cursos de seguridad industrial para inspectores con el fin de perfeccionar os en sus conocimientos para colaborar en las industrias para aconsejar las medidas conducentes a evitar los riesgos.

En el año 1950 hubo entre el personal de asegurados en distintas instituciones, 76,188 accidentes de los cuales 287 fueron mortales.

Las causas que con mayor frecuencia dieron lugar a accidentes fueron las caídas y pisadas de objetos así como las caídas del trabajador.

Las causas que provocan accidentes mortales fueron los vehículos y caídas tanto del trabajador como de objetos.

Enfermedades infecto-contagiosas.— Evolución a las enfermedades infecto-contagiosas en el año.—Durante el año 1950 las enfermedades infecto-contagiosas de declaración obligatoria han tenido la frecuencia y mortalidad señaladas en el cuadro siguiente:

Š		
5		
Ė		
н	í	
ä	i	
Ě	į	
į		
Ě		
	-	
	1	
	-	

SACTORS.	*****	

2001010	*****	
201111111111111111111111111111111111111	*****	

	PROMEDIO 1945 - 1949			MOVIMIENTO AÑO 1950				
	Morbilidad Morta		talidad	Morbilidad		Mortalidad		
Enfermedad	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa
Fiebre Tifoidea	3.528	61.9	537	9.4	3.562	58.8	406	6.7
Fiebre Ondulante	6	0.1	1	0.0	40	0.7	2	0.0
Meningitis menin	359	6.3	101	1.8	134	2.2	37	0.6
Carbuneo	450	7.9	44	0.8	336	5.5	32	0.5
Escarlatina	162	2.8	. 7	0.1	123	2.0	4	0.1
Coqueluche	4.065	71.3	846	14.8	2.573	42.5	372	6.1
Difteria	934	16.4	192	3.4	1.025	-16.9	187	3.1
Erisipela	186	3.3	18	0.3	151	2.5	9	0.1
Tuberculosis			12.718	223.0			9:068	149.6
Disentería	63	1.1	36	0.6	45	0.7	25	0.4
Paludismo	1	0.0	1	0.0	0 -	0.0	0.	0.0
Grippe	739	13.0	342	6.0	326	5.4	243	4.0
Viruela (Alastrim)		0.1	0	0.0	3.564	58.8	17	0.3
Sarampión	2.550	44.7	164	2.9	1.158	19.1	90	1.5
Poliomielitis	101	1.8	25	0.4	608	10.0	101	1.7
Encefalitis	8	0.1	5	0.1	15	0.2	7	0.1
Rabia Humana	5	0.1	5	0.1	14	0.2	14	0.2
Varicela	952	16.7	9	0.2	2.063	34.0	14	0.2
Tifo Exantemático	711	12.5	41	0.7	481	7.9	32	0.5
Parotiditis	756	13.3	2	0.0	1.173	19.3	3	0.05
Tracoma	26	0.5	0	0.0	2	0,03	0	0.0

Algunas de ellas merecen especial mención.

Alastrim.—En el curso de 1950 se desarrolló en el país una epidemia de "alastrim", forma benigna de viruela, que tuvo su origen en algunos casos llegados de Argentina por fronteras no protegidas sanitariamente, en la región Sur del país.

A partir de focos desarrollados en las regiones cordilleranas de las provincias de Malleco y Cautín primero y de Talca después, la enfermedad invadió poblaciones urbanas de Curicó al Sur, presentándose aún algunos casos en Santiago. Tan pronto com se tuvo conocimiento de la epidemia se inició una vacunación intensiva de toda la población del país, con una rapidez extraordinaria, que fué posible no sólo gracias a la buena organización con que se realizó, sino muy especialmente a la colaboración eficaz y entusiasta de las Fuerzas Armadas, Carabineros, de la Cruz Roja Chilena, de la Defensa Civil y del público en general. En las ciudades se llegó en menos de 10 días a una tasa de vacunación superior al 90% de la población. Es necesario señalar que fué posible realizar esta vacunación generalizada merced a la existencia de reservas suficientes de vacuna en el Instituto Bacteriológico de Chile, así como debido a la rapidez con que el mismo Instituto pudo preparar nuevas partidas para mantener la campaña. El número de casos producidos en el curso de la epidemia fué de 3,564 con 17 defunciones. Durante la campaña de vacunación se aplicaron 5.370,349 inoculaciones, lo que representa haber dejado la población en un alto nivel de inmunidad.

La existencia de esta epidemia mostró que debido a la ausencia de un peligro permanente de invasión de viruela se había descuidado la vacunación sistemática de la población. Por este motivo la Dirección General de Sanidad ha tomado las medidas necesarias para mantener la tasa de inmunidad por el cumplimiento de la Ley de Vacunación Obligatoria, tanto en los recién nacidos, como en los niños al ingresar a la escuela primaria y secundaria y en los adultos cada vez que renueven el carnet de identidad. Por otra parte, se ha establecido que toda campaña sanitaria que se realice en las regiones rurales donde la tasa de vacunación no ha llegado a un nivel conveniente, sea acompañada de vacunación antivariólica. En esta forma existe la seguridad de mantener el país libre de viruela y de alastrím, enfermedades que pueden penetrar al país por fronteras no suficientemente protegidas desde el punto de vista sanitario, tanto en el Norte como en el Sur.

Fiebre tifoidea.—La endemia de fiebre tifoidea con sus brotes estacionales, se mantiene siempre relativamente elevada. La tasa de mortalidad por fiebre tifoidea fué en 1950 una de las más bajas observadas, 6,7 por cien mil habitantes, siendo que el promedio del quinquenio 1945-49 fué de 9,4. Este descenso es en parte la consecuencia de la mejoría del nivel general de saneamiento del país al cual hemos referido antes, así como a la menor mortalidad de los casos producidos debido a la introducción del uso de la cloromicetina, antibiótico eficaz del cual se ha dispuesto en cantidades suficientes para tratar a los enfermos.

Como labor complementaria al saneamiento ambiental que es la base del combate de la fiebre tifoidea, se ha realizado una vacunación gratuita. En el curso del año se ha colocado 190,260 dosis de inyecciones de vacuna.

Tifus exantemático.—Se ha mantenido la endemia de tipo murino, a una tasa baja (7,9) en casi toda la República. En el curso del año pasado ha existido brotes epidémicos de tipo histórico en la región rural de las provincias de Bío-Bío y Cautín, brotes que han sido rápidamente dominados, por la desinsectización sistemática con DDT. El presupuesto de la Nación para 1951 contempló una suma especial para la realización de una campaña contra el piojo y la sarna en la región austral especialmente en las reducciones indígenas. Esta campaña se está realizando desde principios de este año, con el objeto de erradicar el piojo en esas poblaciones rurales, con lo cual el temor de un brote epidémico de tifus exantemático desaparece. De los resultados de esta campaña, que se está haciendo con pequeña suma de dinero en forma experimental, se podrá deducir la conveniencia de realizar el año próximo una más difundida y así erradicar definitivamente esta enfermedad.

Enfermedades venéreas.—Ha continuado la labor coordinada entre los distintos servicios para combatir las enfermedades venéreas, de cuya labor se ha dado cuenta en mensajes anteriores. Las posibilidades de aplicación de penicilina en forma de procaína-penicilina-monosterarato de alúmina, ha permitido tratar estas enfermedades con dosis menores y con suficiente eficacia. La súrilis sigue descendiendo de una manera clara. La blenorragia ha descendido, pero se estucia la aparición de formas resistentes a la penicilina que han determinado que la incidencia de esta enfermedad no haya disminuído en la misma proporción.

Poliomielitis.—La poliomielitis, que es endémica en el país desde antes de 1930 pero con una tasa de morbidad muy baja, mostró un repunte epidémico de importancia en el verano 1949-1950, en que hubo en distintas partes del país 291 casos claramente diagnosticados. Es posible que la incidencia haya sido mayor por la existencia de casos no paralíticos y abortados no debidamente diagnosticados.

Dada nuestra escasa experiencia en epidemias de este tipo se pidió colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana, quien la prestó tanto enviando técnicos —un médico y dos enfermeras—como facilitando pulmones de acero para el tratamiento de casos que lo requerían. La posibilidad de extensión de esta enfermedad, contra cuya difusión no se dispone de medidas sanitarias eficaces, obliga a dotar al país de centros de rehabilitación de convalescientes, que son indispensables para aminorar los daños que esta enfermedad ocasiona.

Vacunación anticoqueluche diftérica.— En 1950 se suscribió con la UNICEF un Convenio por el cual se establece un programa nacional de aplicación de vacuna mixta coqueluche-diftérica cuya eficacia en el control de estas enfermedades ha sido probada con anterioridad en diversos Distritos Sanitarios.

Gran parte del trabajo preliminar relacionado con la organización, adquisición de equipos de trabajo y de laboratorios que necesitará el Instituto Bacteriológico de Chile para la preparación de la vacuna, se encuentra realizado y la campaña se ha iniciado partiendo de la ciudad de Santiago, la que será extendida los meses próximos al resto del país. Este programa es de importancia para nosotros si sé considera que entre todas las enfermedades infecto-contagiosas de la infancia, la tos ferina es la que produce mayor mortalidad por debajo de los 5 años, excluída la tuberculosis, y que, la difteria, en la misma época de la vida y hasta la edad escolar inclusive, constituye un rubro, importante de mortalidad.

Tuberculosis.—La tuberculosis constituye una de las enfermedades de mayor importancia en el país tanto por su alta incidencia así como por la elevada mortalidad que ocasiona. Es interesante considerar que la mortalidad por tuberculosis viene descendiendo de una manera paulatina en los últimos tres años y que en 1950 ha alcanzado la cifra más baja. Dentro de la limitación que puede aceptarse como significativo este descenso, estos resultados son halagadores y pueden considerarse como la traducción de una mejoría del nivel de vida de la población, así como de la eficacia de medidas que se vienen tomando desde hace años, a saber: el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno resultado de la aplicación de la Ley de Medicina Preventiva, la vacunación con BCG que se ha hecho extensiva en determinadas regiones del país, el tratamiento eficaz tanto en forma ambulatoria como en hospitalizados por generalización de colapsoterapia y tratamiento con estreptomicina y ácido para-minosalicílico, drogas de las cuales se ha dispuesto en cantidades suficientes.

En la Unidad Sanitaria Quinta Normal viene desarrollándose hace años un plan de acción contra la tuberculosis, utilizando medios que son susceptibles de generalizarse a todo el país. Este plan incluye: vacunación BCG, diagnóstico precoz, educación de los enfermos y familiares sobre la forma de evitar el contagio, tratamiento oportuno utilizando la hospitalización en una proporción igual a la que puede generalizarse dado el número de camas de que dispone el país y el resto ambulatorio. Los resultados provisorios son halagadores y hacen ver con mucho optimismo la posibilidad de una acción eficaz contra este grave problema de nuestra Salubridad.

El Gobierno está empeñado en unificar estos esfuerzos y generalizar estas acciones en una campaña nacional.

Paludismo.—No se ha registrado en 1950 ningún caso de paludismo. Se ha continuado en forma regular la campaña contra el anopheles en el Departamento de Arica y en otros valles de la Provincia de Tarapacá. En 173,460 inspecciones larvo-imaginales realizadas no se ha encontrado sino contados focos larvales sin importancia epidemiológica.

Fiebre amarilla.—No se ha registrado ningún caso de fiebre amarilla. En el curso del año se consiguió reducir la zona infectada de Aedes aegypti que comprendía las Provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, a un solo foco circunscrito en Tocopilla con un índice de 0,8%.

Enfermedades de Chagas.—Se ha continuado combatiendo sistemáticamente el triatonismo en las regiones rurales y cordilleranas de Atacama, Aconcagua y Santiago.

Hidatidosis.—Se ha constituído un Comité nacional de lucha anti-hidatídica que ha conseguido una labor mancomunada entre los servicios dependientes del Ministerio de Agricultura y los de Salubridad para abordar el control de la hidatidosis humana y animal desde Cautín a Magallanes. Se ha establecido la declaración obligatoria de la hidatidosis humana y se ha precisado la intensidad y la extensión de la hidatosis humana y se ha precisado la extensión e intensidad de la hidatosis del ganado, como etapas previas para la realización sistemática de la campaña que se ha comenzado ya en la Provincia de Magallanes.

Atención materno-infantil.—Sin duda una de las labores sanitarias más importantes en el país es la atención materno-infantil, en cuanto de su eficaz desenvolvimiento ha venido resultando una disminución paulatina de la mortalidad infantil, a partir del momento en que esta labor se entregara a la Caja de Seguro Obligatorio por la Ley 9,172. Durante el año 1950 se ha realizado un importante perfeccionamiento a esta ley, en cuanto se ha aumentado los recursos para que la Caja de Seguro extienda esta labor, a'zando la cuota fiscal al Seguro en un 1% con este objeto. (Ley 9,689). Esta cuota se entrega ahora por disposición de la misma ley no en bonos como estaba

establecido en la disposición anterior, sino en dinero. La labor de atención a la madre y al niño se ha realizado tanto en forma independiente en los Consultorios del Seguro Obligatorio y de la Dirección General de Protección a la Infancia, como en las Unidades Sanitarias donde se ha coordinado la labor de estas instituciones y la de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social.

Fuera de la innovación económica que representa un aumento fundamental de recursos, se ha obtenido para este mismo objeto la colaboración de la UNICEF, institución internacional destinada a prestar ayuda a los niños desvalidos. Esta colaboración de la UNICEF no sólo se refiere a los lactantes sino a los pre-escolares y consiste fundamentalmente en equipo de movilización, de diagnóstico e incluso una planta de desecación de leche descremada con el objeto de poder aprovechar para uso humano la que hoy se pierde.

Se está realizando actualmente estudios que han tenido franco éxito sobre el reemplazo de la leche condensada cuyo precio resulta elevado, por leche parcialmente descremada seca. Con esta solución se conseguirá proporcionar con el mismo dinero el doble de la proteína y calcio. Esta solución está ya en condiciones de ser generalizada con las ventajas obvias.

La atención de madre y niño en los servicios de la Caja de Seguro Obligatorio, de Protección a la Infancia y Adolescencia y el Servicio Médico Nacional de Empleados, durante el año 1950, ha sido la siguiente:

	C.S.O.	Protinfancia	S.M.N.de EE
Consultas de madres	250,000	31,345	. 9,370
Consultas de niños	1.115,000	93,342	16,715

La mortalidad infantil entre los niños atendidos por la Caja de Seguro Obligatorio ha sido de 78,1 por 1,000 nacidos vivos, o sea casi la mitad de la cifra general del país. Esto muestra que debe esperarse un gran éxito de la ampliación de los Servicios a que antes nos hemos referido.

ASISTENCIA MEDICA

Durante el año los Servicios dependientes de este Ministerio han continuado prestando atención a enfermos en hospitales y policlínicos.

Los hospitales de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social han mantenido en el año 28,596 camas en las que se han hospitalizado 361,655 enfermos; los servicios de primeros auxilios atendieron en el año 381,419 enfermos.

La atención en servicios externos ha sido la siguiente: Beneficencia y Asistencia Social 958,570; Caja de Seguro Obligatorio, 3.460,000; Servicios Médico Nacional de Empleados, 96,881. La Caja de Seguro Obligatorio ha practicado 114,114 exámenes de salud ordenado por la Ley 6,174 y el Servicio Médico Nacional de Empleados, 67,801.

La Dirección General de Protección a la Infancia ha prestado atención en el año a 230,229 escolares.

Los distintos servicios han prestado las atenciones dentales que se indican a continuación: Beneficencia y Asistencia Social, 213,977; Caja de Seguro Obligatorio, 495,000; Dirección General de Protección a la Infancia, 426,214.

Atención Médica Rural.—La atención médica ha sido eficiente en los centros urbanos; pero en las zonas rurales ella no se ha extendido suficientemente, muy especialmente por la falta de centros médicos que dispongan de los medios necesarios para actuar con eficacia. Es así como la política de postas rurales con atención médica periódica o de casas de Socorro con camas de hospitalización, pero sin los elementos necesarios para el diagnóstico y para la terapéutica quirúrgica, han demostrado ser ineficaces.

Por este motivo la Caja de Seguro Obligatorio ha elaborado y aprobado un plan de atención médica rural que en esencia consiste en instalar unidades hospitalarias de capacidad no inferior a 50 camas, cuyo personal comprende al menos dos médicos, un farmacéutico, un dentista, una matrona, enfermeras y personal auxiliar dotados de los medios de movilización necesarios para transportar los enfermos al hospital, tanto para consultas externas como para quedar hospitalizados. Este plan comenzará a ponerse en práctica desde este año. Cada centro será colocado en poblaciones vecinas de 5,000 habitantes que tengan una zona de atracción variable entre 15 y 20,000. Se considera zona de atracción la zona que pueda cubrirse en una hora y media de viaje, de modo que su extensión será diversa en las distintas regiones del país, de acuerdo con las características geográficas y del estado de la red caminera.

El estudio financiero muestra que estos centros pueden costearse sobre la base de la existencia de un salario imponible medio de \$ 70 diarios, lo que muestra las posibilidades claras de buen funcionamiento.

Construcciones y reparaciones hospitalarias.—La Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios ha terminado en el curso del año los siguientes hospitales:

Sitio	N.º de Camas	Costo millones de \$
Arica	150	25,0
Chañara!	30	6,5
Pabellón de TBC en La Serena	50	2,5
Quillota	180	22,0
Pabellón de enfermos del tórax en centro médico		
del Hospital del Salvador Santiago	328	39,0
Los Angeles	180	31,5
La Unión	128	24,0
Aneud	72	15,5
Punta Arenas	289	55,0

Tiene actualmente en construcción los siguientes: nuevos pabellones en el Hospital de La Serena, el pabellón N.º 10 de la Colonia "El Peral", el Instituto de Neuro-Cirugía del centro médico del Hospital del Salvador, los hospitales de Coronel, Traiguén y Loncoche, el hospital San Juan de Dios de Santiago y el de Viña del Mar.

Por su parte la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social ha realizado reparaciones de importancia y ampliación de 22 de sus hospitales.

Dotación de nuevos hospitales.—No se ha dispuesto durante el año de los fondos necesarios para la dotación de los nuevos hospitales terminados. De esta manera ha tenido que realizarse el traslado de ellos con el material antiguo de que se disponía, que en algunos casos es muy deficiente. Los fondos de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios todavía están comprometidos este año en la terminación de los hospitales en construcción, de modo que no se podrán hacer inversiones de importancia en dotación, sino en relación a los recursos que la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social pueda obtener por venta de sus propiedades.

Medicamentos.— Ha sido una preocupación fundamental del Gobierno obtener un abastecimiento suficiente del país en medicamentos indispensables para la buena atención médica, entre los cuales ocupan un sitio preponderante los llamados antibióticos.

Estos medicamentos han sido importados en condiciones preferenciales de modo que se ha hecho necesario mantener un control de su expendio para evitar la escasez derivada tanto de su uso inconveniente como de la tendencia del público a crear reservas domésticas y aún de la exportación insensible realizada por los viajeros. Estas medidas han permitido mantener en el país un abastecimiento suficiente, de manera que sólo por períodos

muy cortos ha habido escasez. De este modo ya este año los enfermos de tifoidea han podido ser tratados con cloranfenicol, con el consiguiente acortamiento de la enfermedad y de disminución de su letalidad.

Es interés fundamental del país estimular la producción interna de estos antibióticos, especialmente debido a la incierta situación internacional. Por este motivo el Gobierno está en conversaciones con organismos internacionales (UNICEF y Organización Mundial de la Salud) para obtener la instalación en Chile de una planta de penicilina de capacidad suficiente para abastecer nuestro país y aún los vecinos, con todas las formas farmacéuticas de este antibiótico. Nuestra planta actual, el Instituto Bacteriológico sólo produce alrededor de un décimo del consumo nacional y sólo en forma de penicilina sódica.

Las campañas sanitarias exigen disponer de cantidades suficientes de insecticidas y rodenticidas. El Gobierno se ha preocupado de mantener el abastecimiento necesario, y está igualmente interesado en estimular la producción nacional de estas substancias que representan hoy por hoy una herramienta indispensable para combatir epidemias en que insectos y roedores actúan como vectores. En Chile son especialmente importantes para combatir tifus exantemático, tifoidea y sarna, y para mantener seguridad de que no entren al país paludismo, peste bubónica y fiebre amarilla.

Asistencia psiquiátrica.—La evolución extraordinaria que ha alcanzado la psiquiatría ha determinado una grave disociación entre las condiciones materiales en que funciona nuestro Manicomio y las necesidades de atención especializada y de estudio que nuestros psiquiatras son capaces de realizar y que con justa razón reclaman.

Por este motivo se hace urgente la construcción de hospitales psiquiátricos para enfermos agudos y un perfeccionamiento en la atención de los enfermos crónicos irrecuperables.

La Junta Central de Beneficencia ha consultado como primera preferencia la construcción de un Hospital psiquiátrico en Santiago y de unidades para enfermos mentales en Antofagasta, Concepción y Punta Arenas. Su realización está ligada al plan de enajenación de propiedades urbanas de Santiago que se encuentra para próxima aprobación de la Junta.

Para resolver las deficiencias más graves y urgentes, mientras estas construcciones se realizan, el presupuesto de la Nación de 1951 consulta un aumento de cerca de \$ 9.000,000 al año para el Manicomio Nacional sin considerar en esa suma la que resulta de los aumentos de remuneraciones de su personal. Asimismo, con motivo del incendio que destruyó una parte del Manicomio Nacional, el Gobierno dictó un decreto con cargo al 2% del Pre-

supuesto de la Nación en que destinó fondos para construir y habilitar un pabellón en el Asilo Colonia "El Peral", para trasladar a él enfermos crónicos y aliviar el hacinamiento existente en el manicomio.

COLABORACION INTERNACIONAL.

Los problemas de salud pública no están limitados a cada país, sino que los países son interdependientes tanto en lo que se re-

fiere a la propagación de enfermedades como los progresos alcanzados $e_{\rm B}$ su combate. Es por eso que en pocas cosas la colaboración internacional tiene mayor trascendencia que en el aspecto sanitario.

El Gobierno de Chile ha cumplido con las obligaciones impuestas por el Código Sanitario Panamericano y otros compromisos internacionales en le que se refiere a la protección de puertos y fronteras, así como en el control de estupefacientes.

Convenios Sanitarios Fronterizos.—En 1950 y en Febrero del presente año han tenido lugar las reuniones de técnicos establecidas en el convenio fronterizo firmado con Perú y Bolivia para concertar una labor conjunta de combate de epidemias que pueden trasladarse de un país a otro. Estas reuniones han permitido llegar a acuerdos para un trabajo coordinado contra la viruela y el tifo exantemático, al mismo tiempo han dado oportunidad para intercambiar opiniones sobre los progresos técnicos que cada país ha tenido en materia de salubridad.

Una colaboración semejante se ha tenido con Argentina, con quien se ha llegado a acuerdos para el combate del alastrim y de la hidatidosis.

Colaboración técnica y financiera de organismos internacionales.—Durante el año 1950 ha continuado la labor del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad que es el resultado de la cooperación prestada por el Instituto de Asuntos Interamericanos, agencia incorporada del Gobierno de los Estados Unidos a nuestro Servicio de Salubridad. Fuera de las obras de saneamiento ya mencionadas ha contribuído a la construcción y mantenimiento de Unidades Sanitarias, al perfeccionamiento del personal por medio de becas de estudio, a la mejoría del Servicio de la Dirección General de Sanidad al permitirles obtener personal de dedicación exclusiva, así como ha facilitado la adquisición de equipos, antibióticos e insecticidas.

Como una manifestación del beneplácito de los Gobiernos pactantes por la eficiencia demostrada en la ejecución de los programas en el curso de los primeros años de colaboración, con fecha 9 de Enero de 1951, se promulgó y suplementó el Convenio para cumplir nuevos programas de Salubridad y para cuyo objeto se ha sometido al H. Congreso el Proyecto de Ley que

concede los fondos necesarios para cumplir con la contribución de Chile al plan Cooperativo.

Como se ha señalado, el país ha recibido importante colaboración del Organismo de las Naciones Unidas para el Socorro de la Infancia Desvalida (UNICEF) en una campaña de vacunación anticoqueluche diftérica, y están en marcha convenios que permitirán mejorar nuestra alimentación infantil y la producción de antibióticos en el país.

La Organización Mundial de la Salud (O. M. S.) y su Oficina Regional, la Oficina Sanitaria Panamericana, han prestado colaboración técnica por medio del envío de técnicos propios y por medio de becas otorgadas al personal técnico chileno para perfeccionar sus conocimientos en asuntos de importancia sanitaria.

La Fundación Rockefeller ha continuado prestando su importante colaboración tanto en la Escuela de Salubridad, como en la Unidad Sanitaria Rural de San Felipe y en los programas de Ingeniería Sanitaria e Higiene Industrial. Asimismo, ha continuado otorgando becas de perfeccionamiento.

Muchos técnicos chilenos, tanto en enseñanza Médica como en administración hospitalaria, han recibido oportunidad de perfeccionar sus conocimientos por medio de becas otorgadas por la Kellog Foundation.

E! Gobierno de Chile considera un deber expresar su profundo reconocimiento a estas instituciones internacionales, que, de una manera u otra, siempre con una gran eficacia, están contribuyendo a la mejoría de las condiciones sanitarias del país, mejoría que representa un factor fundamental en la elevación del nivel de vida de nuestro pueblo.

Es por otra parte, motivo de legítimo orgullo del Gobierno de Chile, constatar que sus esfuerzos por mejorar las condiciones de salubridad del país, así como la eficiencia de sus técnicas, hayan determinado que el país haya sido elegido miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, así como del Comité Ejecutivo de la Oficina Sanitaria Panamericana.

PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL

Toda labor de salubridad tiene una eficacia en relación directa con la capacidad del personal que la realiza; de modo que el perrepresenta una preocupación esencial del

feccionamiento del personal Gobierno.

Dispone nuestro país de Escuelas de Medicina que puedo exhibir con orgullo, de las cuales la de la Universidad de Chile tiene una tradición más que centenaria, que forman profesionales de gran capacidad clínica. Para disponer de personal médico idóneo para servicios sanitarios se fundó la Escuela de Salubridad, en la Universidad de Chile contando con la colaboración de Servicios dependientes de este Ministerio y de la Fundación Rockefeller.

Durante el año 1950 esta Escuela ha continuado su labor de formación y perfeccionamiento de las diversas clases de personal que requieren los Servicios de Salubridad, y ha iniciado una de la mayor importancia: la formación de los Directores de Hospital con conocimientos técnicos especializados y con criterio preventivo. Esta acción representa un anticipo de la mayor importancia para la creación de un Servicio Unico de Salud Pública donde se amalgame en los Centros Médicos—Hospitales y Unidades Sanitarias—el criterio preventivo con el criterio curativo.

El prestigio de la Escuela de Salubridad ha traspasado las fronteras y su matrícula actual incluye profesionales venidos de muchos países hermanos de habla hispana.

Las Escuelas de Enfermeras y Matronas, si bien forman personal bien preparado no son capaces de entregar todavía todo el personal que se requiere para una buena salubridad, de modo que representa una preocupación importante del Gobierno obtener una ampliación de ellas.

No puede dejar de mencionarse la enorme importancia que la formación del personal tiene en las becas de perfeccionamiento otorgadas por Instituciones Internacionales a las cuales ya nos hemos reférido.

No basta que el personal tenga buena formación, es necesario que pueda dedicarse por entero y con tranquilidad al ejercicio de su labor. Es por eso que la remuneración que debe recibir el personal debe estar en relación con el esfuerzo que les ha representado su formación, así como es interés del Estado poder retener para servicio de bien común personas en cuya preparación ha gastado esfuerzos económicos de importancia.

Esto fué lo que ha movido al Gobierno a mejorar las remuneraciones del personal de Beneficencia en una proporción superior al que se concedió a la Administración Pública y a las Instituciones Semifiscales, para elevarlos de una situación que era claramente inferior.

Sin embargo, por circunstancias históricas que no es del caso detallar, las remuneraciones que perciben el personal de médicos, dentistas, farmacéuticos, enfermeras, matronas y visitadoras sociales es aún inferior al necesario para poder obtener de ellos el debido interés por dedicarse a las funciones sanitarias que son las que representan mayor beneficio para la comunidad.

Es por eso que el Gobierno ha enviado un proyecto de Ley sobre Estatuto del Médico, Dentista y Farmacéutico funcionarios, y que oportunamente someterá al H. Congreso un proyecto que coloca a las Enfermeras, Matronas y Visitadoras Sociales, con remuneraciones equivalentes a profesoras, ya que su preparación requiere estudios de semejante duración y profundidad y la función social que desempeñan no tiene menor importancia.

INVESTIGACION CIENTIFICA.

En los servicios hospitalarios se realiza permanentemente, tanto en forma independiente como en colaboración con las cáte-

dras universitarias que en ellas funcionan, investigaciones científicas sobre las características de nuestra nosología y sobre la aplicación de nuevos procedimientos de diagnóstico y terapéutica. Sería largo y fuera de lugar exponer todos y cada uno de los temas que han sido estudiados; pero haste decir que la casi totalidad de los trabajos publicados en nuestras revistas médicas provienen de estos servicios.

En colaboración también con la Universidad de Chile el Departamento de Parasitología ha continuado estudiando las características epidemiológicas, y clínicas de la enfermedad de Chagas, ha realizado 8,090 análisis coprológicos para estudiar las infecciones por parásitos intestinales en distintas regiones del país, y ha descubierto casos de dibotriocefalosis humana, cuya epidemiología investiga. Merced a sus trabajos de investigaciones, ha conseguido poner en práctica un método original de combate del Aedes Aegyti que ha conducido al éxito señalado en párrafo anterior.

El Departamento de Medicina Experimental del Servicio Nacional de Salubridad ha continuado sus investigaciones sobre la relación entre hormonas esteroídeas y tumorigénesis.

Investigadores chilenos, tanto en medicina como en ciencias básicas, han tenido destacada actuación en Congresos y otras reuniones internacionales de carácter científico.

La experiencia muestra que en la base de todo progreso en disciplina, de carácter técnico, existe investigación científica, que permite tener mejores conocimientos sobre cada problema específico. Esta verdad es especialmente importante en las ciencias médicas, donde todo progreso nace del laboratorio de investigación. Es por eso que es preocupación fundamental del Gobierno estimular la investigación científica a medida de las posibilidades técnicas y económicas.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Unidades Sanitarias.— Como una anticipación al establecimiento de un Servicio único estatal de Salud Pública, se ha estable-

cido coordinación de servicios en las Unidades Sanitarias, que en una forma experimental han estado funcionando en distintas ciudades del país. En ellas se ha establecido los Servicios de Madre y Niño y de Tuberculosis, con la colaboración del Servicio Nacional de Salubridad, Beneficencia y Asistencia Social, Caja de Seguro Obligatorio y Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

La mayor parte de los progresos obtenidos en la movilización de la comunidad alrededor de problemas de saneamiento y aspectos generales de salubridad, se han debido a la labor de estas Unidades Sanitarias.

La experiencia adquirida en las Unidades Sanitarias existentes, ha hecho aconsejable extender su labor, y así el Presupuesto de la Nación de 1951 consulta fondos para la creación de Unidades Sanitarias nuevas en sitios con características propias en relación con centros de importancia industrial (Calama, Calera, Lota y Concepción).

Encasillamiento del Personal de Beneficencia.— La Ley 9,690 estableció un encasillamiento del personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social en grados equivalentes a los de la Administración Pública. Con esta disposición legal se ha establecido una mejor ordenación de sueldos del personal y se establece así condiciones de remuneración, de estabilidad y de posibilidades de ascenso que permitirán poder obtener del personal un mejor rendimiento en el trabajo.

Esta ley entrega al Fisco la obligación de consultar en el Presupuesto de la Nación los fondos necesarios para el pago de personal, con lo que los Servicios de Beneficencia pueden desenvolverse con mayor amplitud con sus entradas propias. El encasillamiento del personal representa por otra parte, una preparación indispensable para la creación de un Servicio Médico único.

Nuevo Reglamento de Presupuesto de los Servicios de Beneficencia.— La misma Ley 9,690 determina que los Presupuestos de Beneficencia debían realizarse de acuerdo con normas reglamentarias que impusiera el Presidente de la República. Este Reglamento establece la forma de elaboración y aprobación del Presupuesto, así como fija una clasificación de entradas y gastos más de acuerdo con las necesidades del Servicio y que permite un más fácil análisis de las características financieras de la institución.

UNIFICACION DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD PUBLICA.

Está en consideración del H. Congreso como un título del Proyecto de Ley que modifica las Leyes 4,054 y 4,055, un proyecto que establece un Servicio de Salud Pública,

en que se aúnan los esfuerzos que hoy día realizan diversas instituciones.

La experiencia adquirida en las Unidades Sanitarias donde esta unificación se ha establecido en diversos aspectos de la atención médica, el estudio de las posibilidades de aprovechamiento al máximum de las actuales instalaciones e implementos médicos, la necesidad de fundir en la atención de cada enfermo el criterio curativo con el criterio preventivo, la ordenación del trabajo profesional concentrándolo en un sitio, son algunas de las razones que hacen no sólo aconsejable, sino imprescindible, llegar a este desiderátum.

Esta unificación junto con el cambio de modalidades del trabajo médico para cuya realización es indispensable el establecimiento de las nuevas normas contenidas en el Estatuto del Médico Funcionario, representan un vuelco trascendental en la salubridad y atención médica del país, que podrá llegar así a un plano de mucho mayor eficiencia con el uso de los actuales medios muy poco aumentados.

MOVIMIENTO FINANCIERO DE CAJAS DE PREVISION DURANTE 1950.

Las cifras que a continuación se indican revelan el balance de las Cajas de Previsión que dependen de la Dirección General de Previsión Social. En estos da-

tos no están incluídos los de las Cajas de Empleados Públicos y Periodistas, de Carabineros de Chile y de Empleados de Cervecerías Unidas, cuyos balances no están aún terminados. Como es sabido, las Cajas Bancarias y la de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, no dependen de este Ministerio.

El movimiento del Servicio Médico Nacional de Empleados se consigna aparte.

Cajas de Previsión y Organismos Auxiliares

Número de Imponentes		1	1.177,167
Imponentes Activos	1.164,572		
Imponentes Pasivos	12,595		
Monto de los sueldos		\$	22,810.684,475.—
Sueldos Empleados\$	8,467.084,475.—		
Sueldos Obreros	14,343.600,000.—		
Monto de los ingresos		\$	5,552.321,503.35
Imposiciones Personales \$	1,079.435,254.36		
Imposiciones Patronales	3,168.070,064.24		
Aportes del Estado	402.675,592.71		
Renta de los Capitales	495.025,480.08		
Otros recursos	185.617,704.80		
Medicina Preventiva	221.497,407.16		

a	100 100 000 00		
Gastos Administrativos \$			
Gastos de Inversiones	63.106,548.60		
Seg. de Enfermedad (Curativa)	947.653,248.39		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Examen de Salud (Preventiva)	71.079,088.—		
Subs. de Enfermedad (Curativa)	80.722,994.83		
Subsidios de Preventiva	142.234,114.75		
Pensiones	184.384,717.44		
Seg. de Vida y Cuota Mortuoria	9.503,341.36		
Devolución de Imposiciones	518.876,055.05		
Subsidios de Cesantía	78.231,432.14		
Asig. Fam. y Bonificación	1,566.769.852.23		
Prov. p. responder a terceros	155.902,575.26		
Excedente para Acumulaciones		\$	1,306.935,284.35
Distribución del Activo		*	10,808.703,433.94
Fondos Disponibles \$	171.438,004.39		
Bienes Raíces	1,631.237,808.35		
Acciones	229.507,868.12		
Bonos	504.190,914.87		
Préstamos Hipotecarios	3,019.015,572.47		
Préstamos Personales	1,274.726,043.39		
Otros Ptmos. a Imponentes	45.106,071.92		
Créditos Varios	524.304,912.05		
Bienes Fungibles	166.337,497.59		
Otras Cuentas	3,242.848,740.79		
Déficit Caja de Seguro Obligatorio .		\$	56.201,735.57
Total igual Pasivo		\$	10,864.905,169.51
Distribución del Pasivo	1		
Reserva para Pensiones \$	1,183.493,455.12		
Fdo. de Retiro e Indemniz	5,547.319,800.11		
Fdo. de Ahorros (volunt.)	20.966,465.73		
Reserva p. Subs. reposo	20.557,907.65		
Reserva exámenes de salud	267.432,696.87		
Reserva cesantía	3.665,990.75		
Reserva Asig. Familiar	164.598,185.02		
Reserva Fluct. Valores	83.880,101.37		
Oblig. con Inst. de Créditos	499.046,475.61		COLUMN THE PARTY
Obligación Imponentes	1,082.712,423.22		
Excedente para acumulaciones		\$	1,306.935,284.35
Suma igual al Activo		\$	10,864.905,169.51
		100	

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

Monto de los Ingresos		\$ 230.957,292.39
Recaudado por 2,5% y 3,75%, 2% y		Silvery Mary
otros \$	123.368,807.76	
Recaudado por 1% (Prev.)	107.588,484.63	
Monto de los Egresos		\$ 230.957,292.39
Gastos Administrativos \$	64.082,074.51	
Ex. de Salud (Preventiva)	43.276,331.53	
Subs. de Enfermedad (Cur.)	3.312,856.99	
Subs. de Enfermedad (Prev.)	120.286,029.36	
Distribución del Activo		\$ 155.426,437.96
		AD
Fondos Disponibles \$	2.869,458.07	
Bienes Raíces	92.772,495.08	
Acciones	19,200.—	
Créditos Varios	37.014,795.47	
Bienes Fungibles	22.750,489.34	
Distribución del Pasivo		\$ 155.426,437.96
Reserva p. Subs. de Reposo \$	4.854,328.47	
Reserva para exámenes de salud, etc.	22.883,943.61	
Reserva Fluct. de Val. y otros	27.934,756.05	
Oblig. con Inst. de Créditos	3.500,000.—	
Otras Cuentas	96.253,409.83	

ORGANISMOS ASEGURA-DORES DE ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Los accidentes del trabajo han sido atendidos por un Organismo semifiscal, la Caja de Accidentes del Trabajo, y cuatro compañías particulares.

El monto total de los salarios asegurados fué de \$ 7,408.840,794.42, de los cuales \$ 4,288.613,016.20 lo fueron en la Caja semifiscal. El total de obreros asegurados contra este riesgo fué de 394,646, de los cuales 241,804, io fueron en la Caja.

BIBLIOTECA NACIONAL SECCIÓN CHILENA

La comparación del monto de los salarios asegurados para accidentes del trabajo con el de los imponentes de la Caja de Seguro Obligatorio, muestra que la extensión de este seguro no ha llegado aún al nivel que debe.

LEYES QUE EXTIENDEN Durante el año se ha dictado leyes que extienden beneficios previsionales, a saPREVISION. ber:

Ley N.º 9,548, de 27 de Diciembre de 1949 ("Diario Oficial" de 6 de Enero de 1950). Fija plazo a los empleados del Instituto Bacteriológico de Chile para que opten por el régimen de previsión de empleados particulares o públicos.

Ley N.º 9,576, de 17 de Febrero de 1950 ("Diario Oficial" de 14 de Marzo de 1950). Modifica la Ley N.º 6,836, de 26 de Febrero de 1941, sobre jubilación de Empleados de Hipódromos.

Ley N.º 9,689, de 26 de Septiembre de 1950 ("Diario Oficial" de 21 de Septiembre de 1950). Fija escala de grados y sueldos de los empleados semifiscales y concede otros beneficios al personal de las mismas.

Ley N.º 9,581, de 2 de Marzo de 1950 ('Diario Oficial'' de 3 de Marzo de 1950). Modifica disposición referente a gratificación de empleados particulares.

Ley N.º 9,613, de 13 de Junio de 1950 ("Diario Oficial" de 7 de Julio de 1950). Fija el texto de la nueva Ley de Peluqueros.

Ley N.º 9,705, de 3 de Octubre de 1950 ("Diario Oficial" de 17 de Octubre de 1950). Fija normas en relación con el contrato de técnicos extranjeros.

Ley N.º 9,563, de 19 de Enero de 1950 ("Diario Oficial" de 21 de Enero de 1950). Prorroga los efectos del artículo 41 de la Ley N.º 9,311, que reemplaza la escala de grados del personal de la Administración Civil del Estado.

Ley N.º 9,622, de 26 de Junio de 1950 ("Diario Oficial" de 20 de Julio de 1950). Declara que el artículo 13 de la Ley N.º 9,311, es aplicable al personal que detalla de los establecimientos hospitalarios que indica.

Ley N.º 9,629, de 14 de Julio de 1950 ("Diario Oficial" de 19 de Julio de 1950). Modifica Ley N.º 9,311.

Ley N.º 9,741, de 18 de Octubre de 1950 ("Diario Oficial" de 9 de Noviembre de 1950). Incorpora a los obreros del Servicio de Explotación de Puertos al régimen de Previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos.

Ley N.º 9,296, de 17 de Enero de 1949 (''Diario Oficial'' de 25 de Enero de 1949). Ordena que las pensiones de jubilación y montepío de los Empleados Municipales de Santiago y Valparaíso se reajustarán en las condiciones que indica.

Ley N.º 9,627, de 10 de Julio de 1950 ("Diario Oficial" de 4 de Agosto de 1950). Modifica la Ley 9,296, relacionada con reajuste de pensiones a empleados Municipales.

Ley 9,600, de 3 de Abril de 1950 ("Diario Oficial" de 20 de Mayo de 1950). Concede al personal civil de Carabineros llamado a retiro en las condiciones que indica, la franquicia que señala.

Ley N.º 9,562, de 17 de Enero de 1950 (''Diario Oficial'' de 26 de Enero de 1950). Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N.º 3,743, que se refiere a retiro y montepío del personal de las Fuerzas Armadas.

PROYECTOS DE LEY QUE EXTIENDEN Y MEJORAN BENEFICIOS DE PREVISION. La experiencia adquirida en el país después de 25 años de funcionamiento de diversos Organismos de Seguridad Social, ha mostrado que es indispensable realizar reformas que pongan nuestros sistemas previ-

sionales en el grado de progreso que corresponde a un país que ha marcado avanzada en Seguridad Social.

Por este motivo, el Gobierno ha impulsado reformas que se encuentran en estos momentos sometidas a la consideración del H. Congreso. Todas ellas son el resultado de estudio sereno y realista de las posibilidades del país, por lo que el Ejecutivo está seguro de obtener su despacho definitivo, de lo que es anticipo la forma prácticamente unánime con que ellas han sido aceptadas en los trámites de Comisión y Constitucionales que ya han cumplido.

Reforma de las Leyes N.os 4,054 y 4,055.—Esta reforma tiene por objeto corregir deficiencias de nuestras leyes fundamentales de previsión obrera. En ella se propone establecer la jubilación del obrero, de monto eficaz y reajustable para obviar los inconvenientes de una moneda inestable, tanto por invalidez como por vejez; define la invalidez de manera que no queden fuera de ella personas realmente incapaces; establece la invalidez parcial, situación que es de la mayor importancia para obreros que no teniendo incapacidad total deben abandonar, por motivos de salud, faenas mejor remuneradas; establece un subsidio de enfermedad de monto suficiente y que no disminuye con el tiempo que dura la enfermedad; concede pensión a la viuda y a los huérfanos menores de los obreros fallecidos; eleva considerablemente la cuota mortuoria, y establece el derecho a atención médica a la familia del asegurado.

El proyecto contiene cambios de la mayor importancia en el régimen financiero de la Caja: se reemplaza el régimen de capitalización, régimen destinado a un fracaso que ha repercutido gravemente en las finanzas de la Caja, por un régimen de reparto especial. Este sistema permite mantener pensiones reajustables así como dar a los excedentes anuales inversiones que representen beneficio directo para los asegurados.

Contiene asimismo disposiciones de descentralización, en cuanto establece Consejos Locales en cada región que tenga diez mil asegurados, y entrega a estos Consejos la inversión de los excedentes anuales, lo que debe hacerse en préstamos hipotecarios para hacer a los obreros propietarios de sus casas. Estos Consejos están formados por representantes genuinos de obreros y patrones y son presididos por un representante del Presidente de la República.

Como se dijo en el capítulo sobre Salubridad, establece el Servicio Unico de Salud, con las ventajas que ya fueron analizadas.

No están en él incluídas disposiciones referentes a accidentes del trabajo; pero el Ejecutivo enviará oportunamente las indicaciones necesarias para introducir modificaciones en esta legislación que la pongan a tono con el progreso y subsanen los defectos que contiene.

Jubilación de Empleados Particulares.—Es evidente que un vacío grave de nuestra legislación previsional es la falta de jubilación para los empleados particulares. El Ejecutivo ha hecho indicaciones, en un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria para establecer la jubilación para el personal de empresas de utilidad pública, que permiten hacerlo extensivo, en forma voluntaria y por acuerdo de empleados y empleadores, a todos los empleados particulares. El Gobierno considera conveniente que esta primera etapa voluntaria de esta ley representa un aumento substancial de las imposiciones de empleados, y da un destino jubilatorio, distinto por eso del actual, a los fondos de indemnización acumulados. El Gobierno está seguro que una vez despachada esta Ley que ya está en segundo trámite constitucional en el H. Senado, la jubilación de empleados Particulares se establecerá en la forma paulatina indispensable para ir organizando su aplicación; y si la marcha espontánea de esta mejoría de previsión fuese más lenta que la aconsejable, está abierto el camino legal para hacerla entonces obligatoria.

INVERSIONES DE LAS CAJAS DE PREVISION. El Gobierno tiene como especial preocupación obtener que las Cajas de Previsión representen uno de los más importantes facto-

res en el plan de hacer propietarios de sus casas al máximo de ciudadanos, con lo cual se realiza un beneficio social indiscutible y se contribuye poderosamente al grave problema de la falta de habitaciones higiénicas. Está en estudio, en segundo trámite constitucional, en el H. Senado, un proyecto de ley que hace ésta la única inversión de las Cajas.

Nuestra moneda inestable ocasiona un beneficio permanente a las Cajas de Previsión que dan pensiones no reajustables de modo que no requieren, para cumplir sus obligaciones, de los intereses de sus inversiones. Las que tienen pensiones reajustables viven de hecho en un régimen de reparto, de modo que pueden perfectamente mantener inversiones del tipo de la señalada sin inconveniente para su marcha financiera. Si se señala además, que las Cajas de este último tipo pueden conceder sin dificultad préstamos anuales al 3% de sus imponentes, todos ellos serán beneficiados en el curso de su vida activa con la oportunidad de hacerse propietarios, de modo que si algún perjuicio existiera se compensaría automáticamente con el beneficio total de la masa de imponentes.

Pero hay más aún, el conjunto de las inversiones de las Cajas de Previsión reditúa un interés muy inferior al que se obtiene en los préstamos hipotecarios a los imponentes, de modo que en ningún caso resulta una inversión inferior a la actual.

Por el momento, mientras este proyecto está todavía sometido a la consideración del H. Congreso, la política de las Cajas de Previsión se está orientando en ese sentido. En efecto, la Caja de Empleados Particulares destinó en el año 1950 más de mil doscientos millones de pesos a este fin y consultó una suma superior en el presupuesto de este año; la Caja de Empleados Públicos compró para sus imponentes 252 casas de la Población Presidente Ríos, y consulta en el presupuesto de este año sumas suficientes para hacer propietarios a más de 500 imponentes. Asimismo, el H. Consejo de esta última Caja acordó que todas las construcciones de grandes edificios que tiene en marcha se hagan de modo que puedan venderse por departamentos, de dimensiones tales que puedan ser adquiridas por imponentes de la Caja.

La Caja de Empleados Particulares tuvo dificultades para satisfacer todas las solicitudes que habían sido aceptadas en principio, pues ellas se hicieron efectivas en una proporción superior a la que se esperaba. Estas dificultades han sido totalmente subsanadas y la Caja está ahora haciendo préstamos de construcción dentro de su régimen normal en cantidades superiores a cien millones de pesos mensuales.

Las otras Cajas menores han seguido la misma política de aumentar préstamos hipotecarios para adquirir y construir propiedades a medida de sus posibilidades.

ASISTENCIA SOCIAL. Los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social han continuado su labor de atención a huérfanos, ancianos y desvalidos. Su labor se hace dentro del mismo presupuesto y dentro de la misma organización que presta servicios médicos, a los cuales ya nos hemos referido.

Asimismo los Servicios de Protección a la Infancia y Adolescencia han continuado su labor de asistencia a menores en situación irregular. Han mantenido en sus seis establecimientos cerrados 1,240 plazas permanentemente ocupadas, fuera de los niños que han enviado a los numerosos establecimientos particulares subvencionados.

Sus servicios externos prestan atención a 4,820 casos sociales, sin contar la atención médica a que nos hemos referido antes.

Alimentación de grupos vulnerables.—Talvez la Asistencia Social que tiene mayor transcendencia sobre las condiciones sanitarias del país es la alimentación de grupos vulnerables.

Ya nos hemos referido a la atención de la madre y el niño hasta los 2 años.

La Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia tiene a su cargo la tuición técnica del desayuno escolar. Durante este año ha estado realizando estudios y ensayes en pequeña escala sobre la introducción de leche descremada desecada en el desayuno escolar, para decidir la forma en que se habrá de generalizar esta práctica en el país. Estudia igualmente la forma de hacer extensivos estos beneficios en los niños preescolares, en la llamada "edad olvidada".

Para estos fines ha llegado a acuerdo con la "UNICEF", Organización de las Naciones Unidas para el Socorro de la Infancia Desvalida, para un trabajo cooperativo en algunas zonas del país. En él la "UNICEF" contribuye con equipos entre los cuales el de mayor importancia es la instalación de una planta desecadora de leche descremada que se instalará en San Fernando, y los Servicios del Ministerio aportan el personal y la organización.

Existen buenas razones para pensar que estas labores serán coronadas por el éxito y que de esta acción destinada a mejorar la alimentación de madres y niños de todas edades, resultarán beneficios indiscutibles sobre las condiciones físicas de nuestro pueblo y sobre la Salubridad general.

BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL

Ley 9,629.—Esta Ley, de fecha 14 de Julio de 1950, aumentó en 22,6% los sueldos bases del personal civil de la Administración Pú-

blica a partir desde el 1.º de Marzo de ese mismo año, y este aumento alcanzó también al personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, conforme a lo dispuesto en su artículo 13. Como el personal de estos Servicios no quedaba todavía asimilado en sus rentas a la escala fiscal, conservó la asignación establecida en la Ley 9,311, o bonificación, la cual aumentó también automáticamente para la casi totalidad del personal, en vista del aumento de los sueldos.

En virtud del artículo 6.º de la misma Ley, la asignación familiar subió a \$ 415 por carga, quedando igual a la que paga el Fisco a su personal.

En los meses de Julio y Octubre se cumplió esta Ley, entregando el Fisco para dicho objeto la suma de \$ 187.000,000, distribuída inmediatamente a las Juntas locales, Casas de Socorro y Servicios a lo largo del país. El pago correspondiente significó un desembolso de \$ 171.494,633.19 al Supremo Gobierno.

Ley 9,690.—Encasillamiento.—El 21 de Septiembre se promulgó la Ley 9,690, fijando la planta y clasificación del personal de Beneficencia.

Dispuso esta ley el encasillamiento del personal de Beneficencia, en las condiciones y con las modalidades en ella misma establecidas, de tal suerte que ningún funcionario pudiera quedar en grado inferior.

Sobre esta base, las 4 categorías de personal se ubican así:

Técnico: (Enfermeras, Matronas y Asistentes Sociales), entre los grados 8º y 13º; Dietistas, entre los grados 13º y 15º;

Administrativo: entre los grados 1º y 17º. El Director General figura fuera de grado y después del grado 17º se consignan dos tipos de remuneraciones, también fuera de grado, destinadas a los Capellanes.

Técnico-Auxiliar, entre los grados 12º y 17º;

De Servicio, entre los grados 13º y 20º; y

Jornaleros, entre los grados 21º al 24º, cuyas rentas son:

219	\$ 3,200 m/s.
22º	3,000 - "
23º	2,850 "
24°	2,700 "

Para no enervar sus efectos por ningún título, esta Ley dió al persona! un año de inamovilidad, salvo los casos previstos en el Código del Trabajo.

El encasillamiento en cuestión se ha terminado recientemente y el Decreto Supremo se encuentra en la Contraloría General de la República.

De acuerdo con los artículos 10 y 12 de esta misma Ley, la hora de trabajo para el personal técnico se ajustará en la siguiente forma:

Médicos y Dentistas	\$ 1,250 m/s. hora-día	
Farmacéuticos	1,110 " "	
Oninesiterapeutas	920 ", ",	

Por cada 5 años de servicios estos funcionarios tendrán un aumento de \$ 220, \$ 190 y \$ 160 mensuales la hora, respectivamente.

Además, en el artículo 12 se fija el número y precio de las asignaciones especiales actuales que no pueden convertirse en horas de trabajo y deja

vigentes las demás asignaciones pre-establecidas por la H. Junta Central de Beneficencia, no comprendidas en las anteriores.

A virtud del artículo 13 las pensiones de jubilación y los montepíos anteriores al 1.º de Marzo gozarán del aumento del 22,6% y de igual aumento las pensiones de gracia menores de \$ 2,000 al mes.

La innovación principal contemplada en esta Ley consiste en que será de cargo exclusivamente fiscal el pago de la totalidad de las remuneraciones del personal y del respectivo aporte patronal, consultándose en la Ley de Presupuestos de la Nación, partida Ministerio de Salubridad, los fondos necesarios, a base de lo ordenado en el artículo 15.

En su artículo 16 la citada Ley determina una nueva organización para la explotación de fundos y predios agrícolas, Administración de Propiedades y Empresas de Pompas Fúnebres, entregando su financiamiento a los recursos que se obtengan de esas actividades.

La misma ley faculta a los empleados de los Servicios, imponentes de la Caja de Seguro Obligatorio, para trasladar su previsión a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, a la cual deberá acogerse todo el personal que ingrese a la planta con posterioridad a su promulgación.

Reglamento de Presupuestos.—Nueva nomenclatura.—Por Decreto Supremo de Salubridad N.º 1,992, de 25 de Octubre de 1950, se aprobó y puso en vigencia un nuevo Reglamento para la confección de los Presupuestos de la Beneficencia Pública, derogando el Título V del Reglamento Orgánico de los Servicios. Este Decreto Supremo concuerda con las disposiciones de la Ley 9,690, especialmente con las disposiciones del artículo 27 y es una consecuencia de lo establecido en dicho artículo.

Aparte de innovaciones de carácter general, este nuevo Reglamento implanta nuevas nomenclaturas en el Presupuesto, así en las Entradas como especialmente en los Gastos.

Los Presupuestos de 1950 de estos Servicios consultaron:

En Sueldos	\$ 402.995,327.88
En Sobresueldos	318.600,908.60
	\$ 721.596,236.48
Por Ley 9,629	171.494,633.19
Total 1950	\$ 893.090,869.67
Consultado en el Presupuesto de 1951 del Ministerio de Salubridad como aporte del Fisco a la Junta	
Central para el pago de remuneraciones	1,137,024,000.00
Aumento	\$ 243.933,130.33

Este aumento es la consecuencia del aumento de las remuneraciones derivado del nuevo encasillamiento del personal dentro de la escala fiscal, y de la mayor remuneración del personal técnico a causa del pago por hora de trabajo, debiendo considerarse asimismo, el aumento proporcional del aporte patronal y el crecimiento vegetativo de los Servicios.

Eliminando las sumas correspondientes a remuneraciones, ya analizadas en párrafo anterior, el Presupuesto de Gastos ha tenido las variaciones siguientes:

			801.771,226.96 1,011.837,145.00
			210.065,918.04

Este aumento en los gastos generales de un año a otro representa un 26,2% y es debido, por una parte, al mismo crecimiento vegetativo de los Servicios, pero principalmente al alza sistemática y permanente de toda clase de mercaderías, muy especialmente alimentos, artículos de Farmacia, de Ropería, materiales para conservación y reparación de edificios, mano de obra, etc. Como ya se ha dicho, no se consideran en el cálculo anterior ni en el que viene a continuación, los sueldos ni sobresueldos ni aporte patronal, porque dentro de las finanzas propias de Beneficencia no tendrán repercusión, desde el momento en que serán de cargo fiscal.

Los ítems de carácter vital en el Presupuesto de Gastos han participado de este aumento en las proporciones señaladas en seguida:

	1950	1951	4	Aumento
Alimentación s	\$ 171.979,600	\$ 234.622,980	\$.	62.643,380
Farmacia	50.080,600	63.207,050		13.126,450
Ropería	13.021,380	24.738,800		11.717,420
Reparaciones edificios	10.109,085	21.223,800		11.114,715

Estos aumentos representan en cada caso los siguientes porcentajes, en relación con las sumas consultadas en 1950:

Alimentación	36,4%
Farmacia	26,2%
Ropería	89,9%
Reparaciones edificios	109.9%

CONSTRUCCIONES, REPA-RACIONES, AMPLIACIONES Y ADAPTACIONES.

En este aspecto, la labor desarrollada ha sido la que a continuación se indica: Servicios de Beneficencia y Asistencia Social. 1) Hospital del Salvador, Santiago.— Ter-

minación archivo de Radiología, Biblioteca Sección B. de Cirugía, Sala de Calderas del Pabellón Cousiño, Hogar de Enfermeras y diversas transformaciones y pinturas. Con un total de inversión de \$ 1.500,000.

- Aislamiento Susana Palma de Alessandri. Santiago. Habilitación piso bajo Escuela de Dietistas, casa para cuidador, departamento Jefe de personal de servicio; con un costo de \$430,000.
- 3) Colonia El Peral. Santiago.—Se dió término a la construcción del Pabellón de Laborterapia con un valor de \$ 450,000.
- 4) Hospital Sanatorio "El Peral". Santiago.—Se están ejecutando trabajos de ampliación de la cocina, colocación de línea de alta tensión y transformadores para los Pabellones de Rayos X y Laboratorio. Con un presupuesto de \$ 1.400,000.
- 5) Hospital Barros Luco. Santiago.—Construcción sala de calderas para la cocina, se dió término a la construcción del Pabellón de TBC. Con un costo total de \$ 560,000.
 - 6) Hospital San Borja. Santiago.—Se ha dado término a las transformaciones para el Banco de Sangre y está en construcción un Pabellón de Operaciones para el Servicio de Ginecología. Total de inversión, \$ 560,000.
 - 7) Manicomio Nacional. Santiago.—Se han terminado los arreglos del Pensionado de 1.ª de hombres, reparar perjuicios ocasionados por incendio; está en ejecución la transformación de la cocina central; construcción de un toilette en la sección parque y demolición de un local oupado por el bienestar del personal. Con un valor general de \$ 1.570,000.
 - Hospital Trudeau. Santiago.—Pavimentación de una parte del camino interno por \$ 100,000.
 - 9) Hospital San José. Santiago.—Se está ejecutando la instalación de alcantarillado interior para unirse a la red pública con un presupuesto de \$ 1.900,000.
 - 10) Hospital Roberto del Río. Santiago.—Se han iniciado los trabajos de ampliación de los policíficos con un presupuesto de \$ 2.400,000.

- 11) Sanatorio Jaime Pinto Riesco. San José de Maipo.—Se ejecutaron reparaciones en toilettes y se construyó un horno incinerador con un costo de \$ 146,000.
- 12) Hospital de Coquimto.—Se están ejecutando reparaciones y transformaciones por un valor de \$ 1.300,000.
- 13) Cementerio de La Serena.—Se han hecho los estudios y se están ejecutando trabajos de transformación de la fachada, morgue, cocheras y cierros con un valor de \$ 1.000,000.
- 14) Hospital de Rancagua.—Nuevas oficinas administrativas con un costo de \$ 150,000.
 - 15) Hospital de Molina.—Reparación en lavandería por \$ 75,000.
- 16) Hospital de Curepto.—Están en ejecución reparaciones generales con un presupuesto de \$ 337,000.
 - 17) Hospital de San Javier.—Alcantarillado del Pensionado por \$ 46,000.
- 18) Casa de Socorro de Pemuco.—Se dió término a reparaciones y ampliaciones con un costo de \$ 277,000.
 - 19) Casa de Socorro de Cabrero.—Reparación y pintura por \$ 117,000.
- 20) Hospital de Angol.—Se está dando término a la construcción del Hospital de emergencia y arreglos en el pabellón de mujeres con un costo aproximado de \$ 2.700,000.
- 21) **Cementerio de Traiguén.**—Se construyó por administración un pabellón de 70 nichos por \$ 108,000.
- 22) **Hospital de Puerto Montt**.—Se está dando término a la renovación de las instalaciones de calefacción y agua caliente por un valor aproximado de \$ 2.300,000.

Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.— La Beneficencia, por intermedio de esta Sociedad, ha continuado la construcción de los siguientes Hospitales:

23) Nuevo Hospital de Arica.—Este Hospital quedó totalmente terminado en el curso del año 1950, con un costo de \$ 19.000,000.

- 24) Nuevo Hospital de Chañaral.—En el curso del año pasado se dió término a este Hospital con un valor de \$5.000,000 y en la actualidad está en funciones.
- 25) Nuevo Hospital de Viña del Mar.—Se han continuado las terminaciones de este Hospital y tendrá una capacidad de 350 camas, con un valor de \$ 50.000,000.
- 26) Nuevo Hospital San Juan de Dios. Santiago.— Se ha continuado con las terminaciones de este Hospital. Tendrá un costo de \$ 60.000,000 con una capacidad de 630 camas.
- 27) Hospital del Salvador. Pabellón Enfermedades del tórax.—Recientemente se ha dado término a este Pabellón de un valor aproximado de \$36.000,000 y una capacidad de 328 camas.
- 28) Hospital Clínico de San Vicente de Paul. Santiago.— Se prosiguen las terminaciones, cuenta con una dotación de 1,050 camas y su valor será aproximadamente de \$ 70.000,000.
- 29) Hospital de Traiguén.—Estará terminado a mediados del presente año. Tendrá una cabida de 130 camas y su valor aproximado será de \$ 19.000,000.
- 30) Hospital de Punta Arenas.—Se dió término a la construcción a fines del año próximo pasado; actualmente se están colocando las calderas. Tiene una capacidad de 289 camas con un costo aproximado de \$ 45.000,000.
- 31) Hospital de Coronel.—Se encuentra en construcción. Tendrá una capacidad de 130 camas con un valor aproximado de \$34.000,000. Lo construye la firma Piñera y Covarrubias y por dificultades económicas se encuentra paralizada la construcción.
- 32) **Open Door.**—Se solicitaron propuestas públicas para un Pabellón de Insanos de 186 camas, con un valor de \$ 5.000,000. La resolución de las propuestas está pendiente en la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.
- 33) Instituto de Neurocirugía del Hospital del Salvador.— Durante el curso del año se hicieron los estudios completos de este Pabellón, tiene una capacidad de 121 camas con un costo de \$ 32.000,000. Se solicitaron recientemente propuestas públicas cuya resolución está pendiente.

34) Hospital de La Serena.—Se dió término al Pabellón de TBC. Tiene una capacidad de 48 camas con un costo de \$ 2.000,000.

Además, se han hecho los estudios e iniciado los siguientes trabajos: Policlínico y Pensionado de Tisiología, ampliación del Pensionado General, ampliación de la Lavandería, Pabellón de Comunidad y Casa del Médico Director, con un valor aproximado de \$ 5.500,000.

También se hicieron los estudios para ampliación y adaptación del Asilo de Ancianos, Pabellón de Traumatología de capacidad de 40 camas; Anatomía Patológica y cierros exteriores. El valor de estas construcciones es aproximadamente de \$ 6.800,000. De estos trabajos se solicitaron propuestas, a excepción del Pabellón de Anatomía Patológica y su resolución está pendiente.

Proyectos en Estudio.—Se encuentran terminados los siguientes estudios: Hospital de Temuco, Hospital de Yungay, Clínica Psiquiátrica en el Manicomio, Pabellón de Anatomía Patológica del Hospital San Vicente; Pabellón de Aula y Biblioteca General para el Hospital San Juan de Dios y actualmente se estudia el Hospital de Puente Alto.

Polla Chilena de Beneficencia.—Se realizaron 14 sorteos, de los cuales 8 fueron a favor de Instituciones particulares y 6 de la Beneficencia Pública. Los primeros produjeron un total líquido de \$ 14.488,229.57 y los segundos \$ 21.190,643.03.

Explotación directa de predios agrícolas.—Por intermedio de la Gerencia Agrícola se administraron directamente los siguientes fundos:

"Cogotí Arriba"

"Hospital"

"Choapa"

"Millauquén"

"El Peral"
"Los Bajos"

"Santa Fé"
"Santa Cruz"

"Longovilo"

"San Lorenzo"

"Santa Inés"

"La Reserva"

La utilidad que arrojó el Balance General de su explotación en el año agrícola 1949-50 fué de \$ 17.521,454.54.

La producción triguera y de carne, que son los productos que interesan de preferencia al consumo interno del país, se ha aumentado en el presente año agrícola 1950-51.

Una parte de los productos de los mencionados fundos se destinó al abastecimiento de los hospitales del país. Central de Compras.—No obstante las dificultades de orden económico derivadas de la alzada deuda que a favor de los Servicios mantiene la Caja de Seguro Obligatorio y que dificulta enormemente el desarrollo de las actividades vinculadas al aprovisionamiento; pues la Institución no puede cumplir sus obligaciones con el comercio, el Departamento Central de Compras pudo atender casi en forma normal sus funciones específicas, cuyo detalle en resumen se consigna a continuación:

Fábrica de Gasa.—La producción de esta industria alcanzó a 581,909 yardas, cantidad suficiente para cubrir el consumo que de este artículo hacen los Servicios de Beneficencia.

Fábrica de Algodón.—En la elaboración de algodón hidrófilo que sufrió una baja en relación con el año 1949, por dificultades para obtener materia prima, se alcanzó a 56,875 kilos, lo que permitió atender sin tropiezos las necesidades de los Servicios hospitalarios durante el año 1950.

Laboratorio.—En inyectables, jarabes, comprimidos y otras preparaciones farmacéuticas destinadas al consumo de los Servicios, la producción del Laboratorio del Departamento totalizó la suma de \$3.526,087.80.

Central de Abastecimientos.—Este Servicio entregó durante el año pasado, carnes a todos los Hospitales de Santiago y desde Julio a Diciembre a los Servicios de Valparaíso, por un valor de \$ 32.685,308.11. En verduras las entregas ascendieron a \$ 11.269,187.59.

La producción de las industrias que mantiene el Departamento tanto como el funcionamiento de la Central de Abastecimiento, además de representar una apreciable y efectiva economía en los precios, garantiza la entrega de productos de la mejor calidad y pureza que es posible obtener y, al mismo tiempo, representa la ventaja de liberarse de intermediarios asegurando un abastecimiento ininterrumpido de los Servicios.

Labor Asistencial.—Durante el año de 1950 los Servicios contaron con la dotación de camas que se indica, incluídas las de Hospicios y se desarrolló la labor que se detalla:

Sala Común Pensionado				camas eamas
Total de camas Total de Cunas			-28,596 1.713	

En estas camas se atendieron 361,655 enfermos. De éstos fueron dados da alta 335.918.

En atenciones de Primeros Auxilios se atendieron en el año un total de 381,417 enfermos. En los Consultorios Externos se atendieron 958,570 enfermos y se prestaron un total de 1.191,117 atenciones indiferenciadas.

Los exámenes realizados por los Laboratorios dan un total de 1.506,299.

El servicio de radiología efectuó un total de 380,937 prestaciones. El servicio de radioterapia efectuó un total de 43,827 atenciones. El de fisioterapia hizo 155,676 atenciones.

Se realizó un total de 54,228 transfusiones de sangre, 3,731 plasmoterapias y 158,738 anestesias.

El servicio dental atendió 159,309 enfermos, con un total de 213,977 atenciones.

El servicio social atendió un total de 409,528 diligencias relacionadas con su profesión.

Los Servicios de Anatomía Patológica realizaron un total de 33,138 autopsias y exámenes histopatológicos.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Este importante Servicio del Estado, encargado por la Ley de velar por la asistencia y protección de las madres y menores nacesitados del país, ha debido mantenerse en el año próximo pasado dentro de un margen de

restricciones, que impone la situación económica general del país. Con todo, el Gobierno hubo de encarar la situación producida con motivo del incendio ocurrido en el Politécnico Elemental "Alcibíades Vicencio", que destruyó dos pabellones destinados a albergar menores delincuentes. Siguiendo el sistema de organizar en lo posible dentro del establecimiento la vida familiar de los menores, el Supremo Gobierno por Decreto N.º 762, de fecha 30 de Marzo de 1950, concedió la suma de \$ 4.200,000 para construir dos hogares y reparar, en lo que fuera posible, los edificios y el menaje correspondiente.

La Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia ha realizado dentro de las distintas actividades las siguientes atenciones, a través de sus Departamentos y Servicios:

1.º Departamento del Niño.—Durante el año 1950, los Centros Materno-Infantiles, distribuídos en Santiago y provincias, encargados de la atención médica a las embarazadas durante todo el período de la gestación y de controlar posteriormente al niño durante la edad de la lactancia y la época pre-escolar, han tenido el siguiente rendimiento: atendieron un total de 11,990 embarazadas, que recibieron 31,345 consultas; a 22,389 lactantes que

recibieron 93,342 consultas y a 18,306 pre-escolares con 54,544 consultas. Además, desde el año 1948 en que se inició la atención de partos a domicilio, el Servicio prestó atención el año próximo pasado a 4,035 partos.

El Servicio Médico Escolar que cuida de la salud física y mental de los escolares del país, que supervigila el tratamiento de los escolares enfermos y la alimentación que se proporciona a los alumnos, así como controla la salud del profesorado y personal auxiliar de los establecimientos e higiene de los edificios escolares, que realiza sus actividades a través de lo largo del país, tuvo durante el año 1950 el rendimiento siguiente:

Escolares primarios examinados y atendidos en los Servicios Centrales de Especialidades y Rayos, estos últimos en	
Valparaíso y Santiago	152,628
Escolares Secundarios	58,800
Escolares de Enseñanza Profesional	13,900
Escolares de Colegios Particulares	4,901
Servicio Central de Especialidades	60,497

Es necesario tener presente que las cifras dadas son atenciones a individuos y no número de consultas.

2.º Departamento de Odontología.—El Departamento de Odontología, a través de sus Clínicas Dentales hace la atención de la cavidad bucal y de sus anexos en las embarazadas, en las madres, en los pre-escolares, escolares y adolescentes, tanto del punto de vista preventivo como curativo.

Estas Clínicas Dentales se encuentran diseminadas a lo largo del país y el movimiento durante el año 1950 es el siguiente:

Número de individuos atendidos (embarazadas, madres y niños)	304,914
Intervenciones	426,214
Número de pacientes dados de alta	10,002

- El Departamento de Odontología, durante el año 1950, ha realizado un intenso plan de educación y divulgación odontológica, mediante cartelones murales, folletos, forros para cuadernos y donaciones de sobres con polvos dentríficos, elaborados en el Laboratorio del Departamento.
- 3.º Departamento de Menores en Situación Irregular.—El Departamento de Menores en Situación Irregular, cuenta con varios establecimientos destinados unos a observar y clasificar los menores inadaptados o que se encuentran en peligro moral o material o han delinquido unos y los otros a dar protección y reeducación a estos menores.

Los establecimientos que actualmente cuenta el Servicio son:

Las Casas de Menores de Santiago y Valparaíso.

El Hogar "Camilo Henríquez", de Santiago.

El Politécnico "Alcibíades Vicencio", de San Bernardo y

La Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana.

Las Casas de Menores observaron y clasificaron en el año 1950: 168.

Los menores asistidos en forma permanente durante el año 1950 en los Hogares son los siguientes:

Hogar "Gabriela Mistral" de Limache	200	menores
Hogar "Camilo Henríquez" de Santiago	55	"
Politécnico "Alcibíades Vicencio" de San Pernardo	450	,,
Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana	157	"
Casa de Menores de Valparaíso	200	"
Casa de Menores de Santiago	177	",

4.º Protección del Grupo Familiar y Acción Social.—Este Servicio está a cargo de las Visitadoras Sociales y tiene por objeto resolver los problemas sociales, económicos sociales, jurídicos, médicos y de todo otro orden que presenta el grupo social de donde provienen los menores protegidos por nuestro Servicio. A los menores se les dispensa la atención que cada caso requiere, sea enviándoles a establecimientos u hogares, sea colocándolos familiarmente o bien ayudando al grupo familiar mediante cuotas llamadas "Asignación Mensual Infantil", de acuerdo a los reglamentos del Servicio.

Durante el año 1950 permitieron atender los siguientes casos:

Asignación Infantil 1.er semestre	280 526 29
Colocación Familiar 2.º semestre	18
Total	853
Internación en establecimientos	173

La Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia, ha organizado a través de los años un Servicio de Psicopatología, que atiende a aquellos menores que presentan problemas de conducta o que padecen de alteraciones afectivas o intelectuales y que llegan a solicitar atención a esta Dirección General a través de los Jueces de Menores o directamente por sus padres o apoderados o maestros.

Durante el año 1950, se atendieron en la Clínica Central de Psicopatología un total de 1,877 niños, de los cuales 866 eran casos nuevos y se evacuaron informes sobre la situación personal de los niños al Juzgado de Menores 240 casos y 646 a los establecimientos educacionales que lo solicitaron.

Funciona también un Ropero Infantil que proporciona gratuitamente equipos de ropa para lactantes pre-escolares y escolares. Esto ha permitido atender durante el año 1950 a 2,094 niños, con un total de 5,935 piezas repartidas. Mucho más sería posible hacer en este sentido en beneficio de los niños necesitados del país, que generalmente recurren al Servicio Social de la Presidencia de la República, si se dispusiera de medios para esta efectiva ayuda a la infancia.

La Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia se ve impedida de poder realizar una labor más efectiva por la carencia de medios económicos que hagan posible un mejoramiento realmente positivo en la masa de niños que diariamente golpean las puertas del Servicio y que no pueden encontrar solución a sus problemas. De manera especial debe recalcarse la situación de menores en el país, que día a día va agravándose sin que se cuente con los establecimientos adecuados para el funcionamiento de un sistema de protección y reeducación, que alivie a la sociedad de las graves repercusiones que debe sufrir por la acción de la delincuencia, cada vez más peligrosa en sus medios de acción.

DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL.

La Dirección General de Previsión Social ha continuado desarrollando las funciones de fiscalización y control que le encomiendan las leyes sobre las instituciones de Previsión Social.

Esta Repartición ha confeccionado un cuadro que resume los diversos rubros más importantes que tienen relación con las instituciones que controla. No se incluyen los datos correspondientes a las Cajas de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional ni las de las Cajas Bancarias porque dependen directamente del Ministerio de Defensa Nacional y de la Superintendencia de Bancos, respectivamente. Asimismo, no se han incluído los relativos a las Cajas Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, de Previsión de los Carabineros de Chile y de la Caja de Previsión de los Empleados de la Compañía de Cervecerías Unidas en razón de que hasta la fecha no se ha terminado la confección de los Balances Generales, correspondientes a 1950.

En dicho cuadro aparece, en primer término, el número de afiliados en las instituciones de seguro social y los sueldos y salarios correspondientes.

A continuación aparecen los diversos rubros de Entradas monetarias de las instituciones. La distribución y denominación de los rubros se ha hecho de tal modo que sea fácil deducir las fuentes y magnitud de aquellas entradas. Después se agrega una clasificación de los Egresos o Gastos totales, clasificados en forma que facilite su fácil comprensión. Luego se destaca el excedente para acumulaciones.

Con respecto a los rubros del Balance General, hemos dividido las diversas categorías de bienes que forman el Activo patrimonial de las instituciones de Seguro Social. La distribución de este patrimonio se ha hecho en diversos rubros cuyas denomináciones explican, por sí mismas, las categorías de éstos. Igual cosa sucede con los diversos rubros del Pasivo.

En forma independiente se ha considerado al Servicio Médico Nacional de Empleados y a la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, en razón de que presentan características especiales.

Organismos aseguradores de accidentes del trabajo.—La Dirección General tiene a su cargo también el control y fiscalización del seguro contra accidentes del trabajo que se lleva a efecto en forma diversa, esto es, un organismo semifiscal, como la Caja de Accidentes del Trabajo y 4 compañías de seguro particular.

Los datos correspondientes a 1950 del seguro de accidentes del trabajo se refieren al monto de salarios y número de asegurados, así como también el número de pensionados, el número de siniestros que producen muerte, el número de pensiones extinguidas, etc.

En el aspecto contable se incluye una distribución de los rubros del Activo y Pasivo en forma detallada para una fácil comprensión del patrimonio de estos organismos. Finalmente, se han clasificado en diversos rubros las Entradas y Gastos. En la denominación y clasificación de los rubros anteriores se ha tenido presente que sean sencillos y de fácil captación.

Antecedentes Estadísticos:

1) Monto de Salarios Asegurados.	7,508.840,794,42
2) Número de Asegurados	394,646
3) Núm. de Pensionados: Entrados en el año	3,934
A) Némara da Assidantes courridos	76 188

5) Número de Fallecidos: Asegurados 287 Pensionados 45	
	332
6) Número de Pólizas Extinguidas en el año:	
Por fallecimiento	
Por cumplimiento edad	
Por término período	103
7) Núm. de Institutos y Policlínicos que posee para atención asegurados	42
Antecedentes Contables:	
ACTIVO	
Activo Rentable:	
1. Inversiones:	
En Bonos \$ 1.943,145.— En Acciones 16.134,804.34 En B. Raíces 41.591,488.06 ——— \$ 59.669,437.46	
2. Colocaciones:	
En Ptmos \$ 1.524.191.71 En Dep. Plazo 259,111.06 1.783,302.77	\$ 61.452,740.17
Activo no Rentable:	
1. Fondos Disponibles. \$ 15.326,583.69 2. B. Raíces (que no prud. renta) 321,278.39 3. Bienes Muebles. 44.712,509.80 4. Créditos Varios 34.653,247.15	
	95.013,619.03
Activo Transitorie:	96.208,816.17
Total del Activo	\$ 252.675,175.37 12.773,365.30
Total igual al Pasivo	

PASIVO

Pasivo Exigible:

Adeudado por Contribuciones e Impuestos	42.202,449.42
Adeudado por Beneficios	15.038,854.71 13.712,427.58
Adeudado a Otros Acreedores	8.217,814.95
Adeudado al Personal (Empleados y Agentes)	\$ 5.233,352.18

Pasivo no Exigible:

1.	D	***	va ra	**	100
	-15	ES	ык	V	VS.

2. Financieras

a)	Legales y Reglamentarias	\$	123.803,010.76
h)	Administrativas:		

\$ 50.716,031.33 8.352,320.89

3. Para establecer o

21.155,991.39

mejorar servicios
4. Varias

5.297,188.64 85.521,532.25

2. Valores Adeudados Condicionalmen-

te.

209.324,543.01

Pasivo Transitorio:

1. Provisiones. 8 2. Otras Cuentas del Pasivo	7.873,233.54 2.511,841.75	
2. Otras Cuentas del l'asivo	2.011,011.10	10.385,075.29
Total del Pasivo	\$	261.912.067.72
Excedente del Ejercicio		3.536,472.95

ENTRADAS

ENTRADAS			
1. Productos de Seguros 8 238	8.531,837.10		
	8.367,336.82		
	1.140,364.71		
	3.255,364.04		
	2.841,568.96		
	.684,999.79		
Total de Entradas		8	265.821,471.42
7. Excedente Reserva Capitales Representat	ivos Renta	1	
y Pensiones			3.483,337.81
		-	
Suma	4 . 1	8	269.304,809.23
Pérdida del Ejercicio			12.773,365.30
	and the second		000 000 100
Total General		8	282.078,174.53
CASTOS			
GASTOS			
1. Gastos de Producción		\$	37.308,120.61
			35.479,643.12
3. Gastos de Inspección			1.896,345.15
4. Gastos Generales.			14.811,010.53
5. Gastos de Propaganda.			956,321.06
6. Aportes Legales.			2.384,092.94
7. Gastos Médicos.			135,000.00
8. Gastos originados por Siniestros:			
a) Por atención médica	0.543,964.60		
	2.066,242,83		
c) Por otras prestaciones.	7.975,219.70		
d) Por subsidios medio jornal 4			
e) Por indemnizaciones incapacidades 30	0.701,198.77		151.722,795.48
9. Gastos por Incremento de Reservas			24.117,353.93
10. Gastos de Inversiones:			24.117,000.00
a) De Bienes Raíces	104 297 02		
b) De Valores Mobiliarios			
b) De valores Modificatios	700,200.00		3.199,621.31
c) Otros Gastos .		8	6.531,397.45
C) Ottos dustos			
Gastos Total		8	278.541,701.58
Excedente del Ejercicio			3.538,472.95
Total General		S	282.078,174.53

Los datos anteriores se refieren a la totalidad de los organismos aseguradores de accidentes del trabajo.

El movimiento de Seguros de la Caja de Accidentes del Trabajo durante el año 1950, fué el siguiente:

N.º de pólizas emitidas .	11,136
N.º de obreros asegurados.	241,804
Monto de salarios cubiertos	\$ 4.288.613,016.20

Durante el año 1950 se produjeron 47,298 accidentes, en circunstancias que en el año anterior se produjeron 46,279. No presentamos porcentaje en relación con los obreros asegurados porque el número de obreros accidentados que se obtiene al final de cada año no corresponde exactamente al de obreros asegurados.

Las causas que produjeron estos accidentes y sus consecuencias se indican en el siguiente cuadro:

CAUSAS DE ACCIDENTES	CONSECUENCIAS		
	Leves	Finiquitos	Muertes
Motores -	25	_	_
Trasmisiones .	114	9	1
Aparatos de elevación	3	-	-
Máquinas herramientas y otras.	2,967	343	7
Ferrocarriles	- 10	-	1
Naves	1		
Vehículos en general	1,027	30	51
Explosiones e incendios	91	17	13
Carguío	1,633	4	-
Sustancias tóxicas corrosivas o calor excesivo			
p. mater. pulverulentas.	1,533	3	10
Electricidad	56	4	11
Caídas del trabajador	5,950	44	41
Pisadas de objetos	6,213	35	2
Caídas de objetos.	13,669	167	41
Derrumbes.	131	25	13
Manipulación de objetos sin aparatos mecánic.	462	3	-
Herramientas de mano	4,271	. 54	1
Animales	1,720	22	21
Causas diversas	6,499	122	9
Total SECCIÓN CHILENA	46,175	882	222

La principal causa productora de accidentes está señalada por la caída de objetos, siguiendo en orden de frecuencia la pisada de objetos y caídas del trabajador.

Si hacemos un análisis porcentual de las consecuencias e incapacidades producidas por estos accidentes se obtienen los resultados siguientes:

Consecuencias del accidente	N."	%	
Sin incapacidad.	46,175	97,65	
Con incapacidad absoluta	19	0,04	
» relativa	. 882	1,85	
Muertes .	222	0,46	
Total .	47,298	100	

Incapacidades absolutas.—Durante el año 1950 las incapacidades absolutas alcanzaron a 19 casos y cuyas causas y lesiones son las siguientes:

1) Causas de Origen

1
1
1
1
1
2
1
6
5
19
=

2) Lesiones

Atriciones		
Fracturas		
Diversas	Ceguera Silicosis	
	(Parálisis	1
	Total	1

En esta clasificación se incluye la silicosis, enfermedad profesional de conformidad con los cánones internacionales que considera esta enfermedad como accidente del trabajo.

Muertes.—En el año 1950 se produjeron 222 muertes en los accidentes ocurridos. Las causas que motivaron estas muertes son las siguientes:

Causas	N.º	%
Trasmisiones	1	0,87
Máquinas y herramientas	7	0.23
Ferrocarriles	1	10
Vehículos en general	51	4.96
Explosiones e incendios	13 -	-14,3
Sustancias tóxicas	10	0,96
Electricidad	11	19,7
Caídas del trabajador	41	0,68
Pisadas de objetos	2	0,03
Caídas de objetos	41	0,29
Derrumbes.	13	9,9
Herramientas de mano	1	0,02
Animales	21	1,22
Causas diversas	9	0,13

El porcentaje se ha calculado en relación con los accidentes ocurridos en cada causa.

Los rubros correspondientes a derrumbes, electricidad y explosiones ocupan los primeros lugares en las causas que produjeron la muerte de los accidentados en 1950.

Previsión Social de Empleados y Obreros.—Es de todos conocido el hecho de que en Chile no existe unidad en cuanto a referencia de previsión social en los diferentes grupos sociales que lo componen. Los beneficios que otorgan las distintas instituciones a sus afiliados varían notablemente unas de otras y aún la concesión de un mismo beneficio tiene sus particularidades propias que los distinguen entre ellas.

La población principal de asegurados se encuentra, en términos generales, acceida a 3 organismos de previsión que son:

- a) Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas;
- b, Caja de Previsión de Empleados Particulares y
- c) Caja de Seguro Oberro.

Estas 3 cajas agrupan toda la masa obrera y la mayor parte de los empleados activos del país.

Si analizamos lo que sucede en materia de seguro de enfermedad entre ellas, nos vamos a encontrar que sólo la Caja de Seguro Obrero contempla su amplia cobertura. La Caja de Empleados concede atención médica muy restringida, ya que este beneficio es de carácter facultativo y está limitado, como lo señala su Estatuto Orgánico, a un monto máximo del 2% de las entradas anuales (Art. 45 del Decreto 1,340 bis). La Caja de Empleados Particulares no contempla este beneficio ni aún a modo facultativo, en tal forma que sus imponentes están totalmente privados de atención médica curativa.

La Ley de Medicina Preventiva que se aplica en estos tres grupos sociales, si bien tiene algunos puntos de contacto con el seguro de enfermedad, no puede considerarse como tal, ya que su campo de acción es muy limitado y sólo se refiere a pesquisar y tratar oportunamente tres grupos de enfermedades como son las afecciones cardiovasculares, la sífilis y la tuberculosis, dejando fuera de su órbita todo el resto de la patología humana.

Para el cumplimiento de la Ley 6,174 (Ley de Medicina Preventiva) entre los empleados y que recae sobre toda la población asegurada, se organizó el Servicio Médico Nacional de Empleados que, además, dispone de una Sección especial que tiene a su cargo la atención médico-curativa de los empleados públicos. La atención médica tanto de orden preventivo como curativo entre la masa obrera la otorgan los Servicios respectivos de la Caja de Seguro Obrero.

En materia de riesgo de invalidez también hay diferencias fundamentales.

La Caja de Seguro concede este beneficio y la pensión es equivalente al salario del último año percibido por el asegurado; pero, para tener derecho a él. tiene que haber transcurrido por lo menos 10 años de cotizaciones. También esta Caja contempla para sus afiliados el seguro de vejez.

En este último riesgo los años de cotizaciones sólo tienen influencia para solicitar el derecho a este beneficio, pero no en la determinación de su monto, ya que éste depende de las sumas acumuladas en la cuenta individual de cada imponente. Como lo que se acumula son las imposiciones personales del asegurado cuyo monto es muy pequeño, resulta que las acumulaciones son siempre reducidas, produciéndose de este modo, montos de pensiones excesivamente bajas, por lo cual se introdujo el procedimiento de devolver de una sola vez el total de las reservas acumuladas. Este procedimiento que se denomina rescate de las reservas matemáticas no se ajusta a los principios de una sana política de Seguridad Social, toda vez que consumidas dichas reservas por el beneficiario, éste queda sumido en la indigencia.

Para dar solución a este problema y otros de la Caja de Seguro, se propició la reforma de la Ley 4,054 que pende de la consideración del H. Congreso Nacional, y en donde se contempla un mecanismo especial que supera estas deficiencias, con el objeto de establecer una pensión de vejez adecuada.

En la Caja de Empleados Públicos y Periodistas el riesgo de invalidez es una de las causas para solicitar el beneficio de jubilación. Los otros son la vejez y la antigüedad en la función activa. Las pensiones de jubilación, por cualquiera de las causas señaladas se miden en función de los años de servicios, que es de un monto de 1/3 del sueldo pór los primeros 10 años de afiliación y que crece en un 30 avo por cada año que exceda a esos 10, hasta completar el 100% después de 30 años. Para estos efectos el sueldo se define como el promedio de las remuneraciones correspondiente a los 3 últimos años.

En la Caja de Previsión de Empleados Particulares no se contempla este beneficio.

El seguro de viudedad y orfandad o como también se le denomina montepíos, es cubierto sólo por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Nos referimos solamente a las Cajas de Previsión, que hemos mencionado más arriba, ya que en otras instituciones que no hemos señalado, se concede también este beneficio. (Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas, Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, Caja de la Marina Mercante Nacional, etc.).

Seguro Obrero Obligatorio.—La labor asistencial cumplida por esta Institución se puede valorar a través de las cifras que a continuación se exponen:

El número de obreros que está acogidos a los distintos beneficios que otorga la Ley 4,054 se dividen en imponentes activos o cotizantes y asegurados pasivos y otros beneficiarios. Su discriminación es la siguiente:

Imponentes activos	1.000,000
Asegurados pasivos	60,000
Esposas de asegurados	47,000
Niños atendidos	130,000

De donde resulta que la población total amparada al 31 de Diciembre de 1950 alcanzó a 1.237,000 personas.

Las entradas totales con que contó en el ejercicio que nos ocupa, la Caja de Seguro Obrero, para financiar las distintas prestaciones, alcanzó la suma de \$ 1,602.621,473.12, cifra que comprende los aportes de patrones y otros y del Estado, más las utilidades de las inversiones y otras entradas por leyes especiales, etc.

Los gastos de orden médico, excluyendo las prestaciones en especie, ascendió a \$ 833.430,996.06 que cubre los emolumentos tanto de los médicos como del personal médico, hospitalizaciones y gastos generales del servicio.

Las prestaciones en especies alcanzaron a \$ 44.997,142.02 por el concepto de medicamentos y \$ 45,998,342.43 por alimentación infantil.

Las prestaciones en dinero percibidas por los imponentes y sus beneficiarios se detallan a continuación:

1.0	Subsidios de Medicina Preventiva	\$ 133.871,820.83
	Subsidios de Enfermedad	51.952,298.26
3.0	Auxilios maternales	6.281,552.04
4.9	Auxilios de lactancia	16.989,840.15
		9 711 704 97

Invalidez.—Durante el año 1950 se otorgaron 1,632 nuevas pensiones de invalidez con un monto anual de \$ 28.931,507.71, lo que da un promedio anual de \$ 17,727.63 por persona. El total pagado por la Caja a los pensionados vigentes en el año 1950, alcanzó a \$ 83.887,908.16.

Pensiones de Vejez.—Sólo 9 fueron los imponentes que se acogieron a este beneficio durante el año 1950, con un monto anual total de \$ 3,519.96, que arroja un promedio anual por asegurado de \$ 391.10. El resto de los asegurados que cumplieron la edad elegida para retirarse, en número de 7,200 optaron por la devolución de sus aportes e intereses de los capitales constituídos. Esta cifra alcanzó a \$ 18.291,458.85, lo que constituye un promedio por asegurado de \$ 2,540.48.

Devolución de Imposiciones.— Rubro que incluye las imposiciones devueltas a los familiares de los asegurados no pensionados fallecidos y los traspasos de sus imposiciones de los imponentes que se acogen a otro régimen de previsión, más otro pequeño porcentaje por seguros indebidos, alcanzó en el año que nos ocupa a la cifra de \$ 11.552,102.65.

Aplicación de la Medicina Preventiva.—Para dar cumplimiento a la Ley 6,174, durante el año 1950, se efectuaron 114,114 exámenes de salud, lo que significa el 11,41% del total de imponentes activos. De estos exámenes 61,207 fueron efectuados por primera vez. El resultado de la morbilidad inaparente pesquisada por este medio fué la siguiente:

Sanos	89,408 lo	que	da el	78,35%	del total d	e examinados
Tuberculosos	5,543	Id.	Id.	4,85%	Id.	Id.
Luéticos	3,160	Id.	Id.	2,76%	Id.	Id.
Cardio-vas	3,866	Id.	Id.	3,39%	Id.	Id.
Patología mixta	354	Id.	Id.	0,31%	Id.	Id.
Tecnopatías	359	Id.	Id.	0,31%	'Id.	Id.
Otras afec	11,424	Id.	Id.	10,03%	Id.	Id.
	5			100%		

Medicina Curativa.—Durante el año 1950, el total de atenciones efectuadas se anota a continuación:

Consultas médicas de adultos	2.150,000
Consultas médicas por embarazo y puerperio	250,000
Consultas médicas de niños	1,115,000
Visitas médicas domiciliarias	92,000
Recetas despachadas	4.025,000
Curaciones	1.620,000
Inyecciones	2.450,000
Atenciones dentales: extracciones	295,000
Otras atenciones	150,000

Mortalidad de Adultos.—Durante el año 1950, el total de fallecidos, tanto de imponentes activos como pasivos, alcanzó a 11,800, lo que nos da una tasa de 11,13 por mil.

Mortalidad Infantil.—La mortalidad infanti!, niños de hasta 1 año, alcanzó a 3,400. Teniendo en consideración que el número de niños nacidos vivos controlados por la institución alcanzó a 43,500, la tasa de mortalidad infantil resulta de 7,81 fallecidos por cada 100 nacidos vivos.

Si comparamos estas tasas con la tasa general del país, nos encontramos que durante el año 1950 fallecieron 91,180 ciudadanos, dentro de una población calculada de 5.862,054 habitantes, lo que nos da una tasa por mil de 15,55. Asimismo, con respecto a la mortalidad infantil, la tasa para el país en el año 1950 es de 15,32 por cada 100 niños vivos.

De lo anterior se infiere que una población sometida a una estricta orientación en materia de atención médica, la mortalidad tanto general para esa población, como para la infantil presentan tasas inferiores a la que corresponde a la población general que de hecho no está sujeta a ninguna medicina orientada o dirigida.

Esto último sólo es posible dentro de la política preestablecida como la que es aplicada por la seguridad social.

En el caso de una política amplia de seguridad social, que incluye a la totalidad de la población, tanto activos y sus familias, es factible realizar una medicina desde un punto de vista racional, y con esto se podría conseguir la disminución de las tasas de mortalidad total e infantil, como lo deja de manifiesto los resultados de la labor de la Caja de Seguro Obrero.

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS.

Población Pasiva de la Institución. — La población pasiva, en cualquiera de las Secciones de la Caja está compuesta por los jubilados que pueden serlo por invalidez, vejez y antigüedad.

Al 31 de Diciembre de 1950 el stock de pasivos en cada una de las Secciones que se indica fué de:

Secciones	N.º de Jubi- lados	Monto de pen- sión mensual
Empleados Públicos	8,112 \$	15.198,833.50
Periodistas	622	1.998,047.27
Fotograbadores	48	156,963.01
Totales	8,782 \$	18.143,743.78

Sección Empleados Públicos.—Según el cuadro anterior, a esta Sección corresponde el mayor número de jubilados, lo que es natural si se piensa que tiene el mayor número de afiliados.

Durante el ejercicio que nos ocupa el número de nuevos jubilados ascendió a 1,167, con un monto mensual de \$ 5.276,753.95, lo que significa que el promedio mensual de la pensión de jubilación fué de \$ 4,521.30.

Esta pensión media puede estimarse que se encuentra en un nivel aceptable si se considera que supera al sueldo vital correspondiente a la Provincia de Santiago.

Las causas que originaron estas nuevas jubilaciones fueron: la invalidez, vejez o antigüedad en el servicio y leyes especiales.

La distribución por causas de estos nuevos jubilados es como sigue:

Causas	N°.	Monto pensión
Vejez y antigüedad	957	\$ 4.568,611.25
Invalidez	101	285,605.—
Leyes especiales	109	422,537.70
Totales	1,167	\$ 5.276,753.95

El promedio por cada una de las causas señaladas es como sigue: \$4,773.89, \$2,827.77 y \$3,876.49, respectivamente.

Se notará que al riesgo de invalidez corresponden las más bajas pensiones medias, y esto se explica porque la jubilación se calcula en relación al número de años de afiliación.

Sección Periodistas.—El total de nuevos jubilados en el ejercicio fué de 95 con una pensión mensual total de \$446,155.16, de donde resulta un promedio de pensión de \$4,696.37.

La distribución por causa de estos nuevos jubilados aparece en el cuadro siguiente:

	Causas	N.º	Monto pensión mensual
	o retiro voluntario	86. \$	419,010.16
Invalidez	*** *** **** ****** *** *** ***	9	27,145.—

El promedio para cada una de las causas que se indican es el siguiente: \$4,872.21 y \$3,016.11, respectivamente.

Sección Fotograbadores.—Las pensiones concedidas a este grupo, durante el año, fueron 4, con un monto mensual de \$ 30,645.61, lo que da un promedio mensual de \$ 7.661.40.

Las afecciones que durante el año 1950 han dado lugar a nuevas pensiones de jubilación entre los empleados públicos, agrupados por causas nosológicas según el Código de Bertillon modificado por Austin y Parran, se indican a continuación:

Grupos Nosológicos.

1		
		N.º
1.	Infecciosos y parasitarias	4
H.	Neoplasmas y otros tumores	2
III.	Enf. reumáticas, glánds. endocrinas y enf. nutrición	4
V.	Intoxicaciones y envenenamientos	1
VI.	Sistema nervioso y org. de los sentidos	31
VII.	Aparato circulatorio	36
VIII.	Aparato respiratorio	3
IX.	Aparato digestivo	2
X.	Aparato génito urinario	5
XIII.	Organos de la locomoción	.8
XVI.	Otras enf. y estados morbosos mal definidos	5
	Total	101

Como se puede observar, siempre las causas de mayor frecuencia que originan la invalidez se encuentra en los grupos de las enfermedades del aparato circulatorio con un 36% y en el grupo de las afecciones del sistema nervioso y órganos de los sentidos con un 31%.

En cuanto a la Sección Periodistas de la Caja, las jubilaciones por invalidez otorgadas alcanzaron a 9, y las causas nosológicas se indican a continuación:

	Causas	N.º
VI VII	Sistema nervioso y org. sentidos	2 3
VIII	» respiratorio	1
XVI	Otras enfermedades y estados morbosos mal definidos	3
	Total	9

Bajo el nombre genérico de montepíos se incluyen las pensiones de viudedad y orfandad que concede la Institución a los familiares de los imponentes fallecidos. El stock de montepíos al 31 de Diciembre de 1950 en la Sección Empleados Públicos fué de 7,858 beneficiarios con un monto total mensual de \$ 1.558,162.52, lo que da un promedio mensual de \$ 198.29. Este stock se distribuye entre las siguientes categorías de beneficiarios:

Categoría de beneficiario	Núm. de Montep.	Monto men- sual Total	Promedio mensual
Viudas	2,343	\$ 799,665.16	\$ 341.30
Hijos	1,220	161,230.65	132.16
Hijas	3,532	493,649.62	139.76
Madres	117	34,719.06	296.74
Hermanas	646	68,898.03	106.65

Los nuevos beneficiarios de montepíos correspondientes al año 1950 fueron 769 con una pensión total mensual de \$ 283,858.82, lo que da un promedio de \$ 369.13.

La distribución de estos nuevos beneficiarios aparece en el cuadro siguiente:

Categoría	N.º	Pensión men- sual total	Promedio pen- sión mensual
	No. Commission		T.
Viudas	218	\$ 142,853.88	\$ 655.29
Hijos	183	37,826.90	206.70
Hijas	313	87,684.23	233.34
Madres	12	4,677.14	389.76
Hermanas	43	10,816.67	251.55

En la Sección Periodística el stock de beneficiarios de montepío al 31 de Diciembre de 1950 fué de 1,061 con un monto de pensión mensual de \$ 403,828.26, lo que da un promedio mensual de \$ 380.61.

Este stock se distribuye como sigue:

Categoría	N.°	Pensión men- sual total	Promedio mensual
Viudas	301	\$ 214,543.19	\$ 712.76
Hijos	145	52,234.76	360.23
Hijas	572	.124.196,25	217.65
Madres	18	9,218.37	512.13
Hermanes	25	3,335.69	133.42

Los nuevos beneficiarios de montepíos fueron 138, con un monto mensual total de \$ 130,449.35, con un promedio mensual de \$ 945.29.

En la Sección Fotograbadores, el stock fué de 31 beneficiarios de montepío con una pensión mensual total de \$ 19.649.39 con un premedio mensual de \$ 633,85. La distribución de ese stock es como sigue:

Categoría	N.º	Pensión men- sual total	Promedio mensual
Viudas	12	\$ 9,917.52	\$ 826.46
Hijos	1	737.00	737.00
Hijas	15	6,445.61	429.71
Madres	2	2,255.00	1,127.50
Hermanas	1	296.25	296.25

Los nuevos beneficiarios de montepíos producidos en el año fueron 6, con una pensión total mensual de \$ 8,740, lo que equivale a un promedio mensual de \$ 1,456.67.

Mortalidad de Empleados Públicos y Periodistas.—Los imponentes de la Caja, en todas sus secciones, tanto pasivos como activos, que fallecieron durante el año 1950 y cuyas cuotas mortuorias fueron canceladas, alcanzaron a la cifra de 596 imponentes: 395 activos y 201 pasivos.

Esta mortalidad agrupada por causas de muerte, según el Código de Bertillón se pasan a indicar a continuación:

	Causas de Muerte	N.º Activos	N.º Pasivos	Total
I	Enfermedades infect. y parasitarias	27	10	37
II	Neoplasmas.	38	21	59
III	Enfermedades reumática, grands. endocrinas			
	y enfermedades de la nutrición	5	1	6
IV	Sangre y org. hematopoyéticos	5	1	6
V	Intoxicaciones y envenenamientos	2		2
VI	Sistema nervioso y org. de los sentidos	29	18	47
VII	Aparato circulatorio	75	74	149
VIII	» respiratorio	9	11	20
XI	» digestivo	50	13	63
X	» genito urinario	15	. 8	23
XI	Parto y compl. embarazo y puerperio	2		2
XVI	Otras enf. y estados morbosos mal definidos	3	6	9
XVII	Lesiones y env. y otros accid. por causas ext	34	1	35
XVIII	Sin enf. catalogada o sin datos	101	37	138
	Totales BIBLIOTECA NACIONAL	395	201	596

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULA-RES.

. Como es de todos conocido, esta Caja no concede pensiones por tratarse de una Institución de Ahorro Obligatorio en que cada imponente tiene su respectiva cuenta individual. En

estas cuentas se anotan las imposiciones efectuadas a nombre de cada asegurado.

Los beneficios consisten en la devolución o reembolso de las cotizaciones acumuladas en las correspondientes cuentas.

Las causas que deben cumplirse para la devolución son las siguientes: fallecimiento, cumplir 50 años de edad, cumplir 30 años de servicio, cesantía después de 2 años, residencia en el extranjero.

Durante el año 1950, la devolución o reembolso de imposiciones fueron las siguientes:

- 1.º Por fallecimiento se reembolsaron \$ 6.038,192.02 del Fondo de Retiro y \$ 6.336,107.12 del Fondo de Indemnización, o sea, un total de \$ 12.374,899.14. El número de causantes fué de 599, luego el promedio reembolsado por causante alcanzó a \$ 20,659.26.
- Reembolso por edad. Por esta causa se devolvieron \$ 112.357,097.36 del Fondo de Retiro.
- 3.º Por 30 años de servicios se reembolsaron \$ 10.754,629.60 del Fondo de Retiro.
 - 4.º Por cesantía se reembolsaron \$ 6.240,445.04 del Fondo de Retiro.
- 5.º Por residencia en el extranjero se reembolsó en el ejercicio la suma de \$ 2.555,383.84 del Fondo de Retiro y \$ 366,059.44 del Fondo de Indemnización, o sea, un total de \$ 2.921,443.28.

SERVICIO MEDICO NA-CIONAL DE EMPLEADOS.

El Servicio Médico Nacional de Empleados fué creado con el objeto de prestar atención médica preventiva a todos los empleados del

país afiliados a las Cajas de Empleados Públicos, de Empleados Particulares, de la Marina Mercante Nacional, y de los empleados de algunos organismos auxiliares señalados en el Decreto N.º 32/1,552.

Además de realizar estas prestaciones, el Servicio dispone también de una Sección destinada a proporcionar atención médica curativa a los empleados públicos; el resto de los imponentes no tiene derecho a esta clase de prestaciones.

El total de exámenes de salud practicados por Medicina Preventiva durante el año 1950, alcanzó a un total general de 67,801 exámenes, que corresponden 15,389 a exámenes que se practicaron por primera vez y 52,412 a controles anuales.

La distribución de estos exámenes por Cajas de Previsión se proporciona a continuación:

Cajas de Pervisión	Primer examen	Control anual	Totales
Empleados Particulares	8,598	27,131	35,729
Empleados Públicos	6,080	.22,101	28,271
Marina Mercante.	232	1,619	1,851
Org. auxiliares	479	1,471	1,950
Totales	15,389	52,412	67,801

De los 67,801 imponentes examinados, 39,437 fueron encontrados totalmente sanos, lo que da el 58,16%; el resto, o sea, 28,364, se enviaron a las distintas especialidades por encontrarse sospechosos de ser portadores de algunas de las afecciones que investiga la Ley 6,174. El hecho que hayan sido enviados a las distintas especialidades, no significa fatalmente que estos 28,364 individuos sean todos enfermos, muchos de ellos después del examen del médico especialista pasan a formar parte del grupo de los sanos y sólo una pequeña parte se confirman realmente enfermos. Desgraciadamente no se dispone en este momento del número de enfermos confirmados, razón por la cual no podemos darlos a conocer como sería nuestro propósito. Sólo proporcionaremos el dato estadístico general de los encontrados sanos en el primer tiempo del examen de salud y de los que fueron enviados a las especialidades para su calificación definitiva:

	Sanos		nviados a Esp	ecialidades
	1er. examen	Controles	1er. Examen	Controles
Particulares	6,577	14,840	2,021	-12,291
Públicos	4,016	11,506	2,064	10,685
Marina	155	914	77	705
Auxiliares.	350	1,079	129	392
Totales	11,098	28,339	4,291	24,073

Los Servicios de Medicina Curativa practicaron durante el año 1950 un total de 96,881 atenciones, de las cuales 49,456 corresponden a la ciudad de Santiago y, el resto, o sea, 47,425 a las demás regionales del país.

Durante el curso del mismo año, el Servicio proporcionó a los imponentes afectos de tuberculosis un total de 40,464 gramos de estreptomicina, lo que representa un valor en dinero de \$ 800,187.20.

La Sección Madre y Niño del Servicio Médico Nacional de Empleados, destinada a la atención de los imponentes mujeres y de las esposas de los imponentes, a las cuales les practica un control médico durante la evolución de los embarazos y el parto, como asimismo destinada también a la atención del recién nacido y del niño hasta su edad escolar, practicó durante el año que analizamos un total de 74,291 atenciones, cuya discriminación anotamos a continuación:

		Pro	medios
Atenciones	Totales	Diario	Mensua
	-	-	
Inscripciones	1,929	6,6	160,7
Exámenes de salud	1,913	6,5	159,4
Consultas maternales	9,370	31,9	780,8
Consultas infantiles	16,715	57,0	1 393,0
Consultas de nutrición	364	3,8	36,4
Vacunaciones	3,776	12,9	314,6

		Pro	medios
Atenciones	Totales	Diario	Mensual
Exámenes varios	1,441	4,9	120,0
Atenciones dentales	2,890	9,8	220,8
Atención enferm. sanitarias	12,965	44.2	1 080,4
Auxilios de parto	1,301	. 4,5	108,3
Ventas al costo	21,627	73,8	1 802,2
Totales .	74,291	255,9	6.191,0

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

Como en años anteriores la Directiva de la Caja ha procurado seguir defendiendo con energía de las consecuencias de la desvalorización monetaria las reservas financie-

ras de la Institución y, al mismo tiempo bloquear el déficit actuarial por medio de inversiones que produzcan a sus capitales una rentabilidad mínima calculada para que mantengan su valor real y sean de fácil y segura liquidación. Ha seguido pues, la Caja con su política financiera de preferir las inversiones de renta variable a las de renta fija.

Con el objeto de mejorar las tramitaciones de la Caja y para hacer más efectiva la labor de los organismos contralores de la Institución se solicitó del Gobierno la creación de una Contraloría General y el cargo de Contador General, lo que fué autorizado y se encuentra ahora en pleno funcionamiento. La Contraloría tendrá el control e inspección de los diversos beneficios que concede la Ley Orgánica de la Caja y del desarrollo del Plan de Inversiones, que se adoptó en 1940, para defender los capitales de la Institución y poder así responder al pago de los beneficios obligados. El Contador General tendrá la tuición de todo el movimiento de fondos de la Caja y control de las diversas contabilidades que se llevan en este organismo como consecuencia de la existencia de Secciones y Departamentos que tienen presupuesto y financiamiento propios. La creación de la Contraloría no ha significado mayores gastos ni aumento de personal ya que mediante una organizción más racional y una distribución más adecuada de los empleados, se ha podido dotarla con funcionarios sacados de la Planta permanente.

Leyes y Decretos dictados en 1950.—Cabe destacar en esta exposición general sobre leyes dictadas y que afectan a la Caja, que la Comisión designada para estudiar y redactar un proyecto modificatorio de la Ley N ° 7,871 sobre previsión de Abogados, ha terminado su cometido y entregado el resultado de sus trabajos. Esta Institución estima que en dicho proyecto se contienen disposiciones que permitirán salvar para el futuro el desfinanciamiento que afectó a esa ley desde su dictación.

Es también de conveniencia que se fije el texto definitivo de las leyes que afectan a la previsión de los periodistas (D. L. 767, Leyes N.º 7,790 y 9,866) cuya consulta es prácticamente imposible para las personas legas en derecho, como lo son los imponentes afectados por sus disposiciones.

Finalmente, se encuentra desde hace tiempo, prácticamente abandonado el proyecto que modifica la Ley Orgánica de esta Caja aumentando sus beneficiós, finánciándola debidamente y aclarando sus vacíos y omisiones que se han hecho notar en les 26 años de vida de la Institución. A este respecto, es imperioso propender a aumentar el beneficio del Montepío para los empleados públicos, verdaderamente trágico para los beneficiarios y constituye un baldón frente a las nuevas orientaciones de la seguridad social, por su exigüedad. Naturalmente que el aumento de este beneficio debe traer aparejado el financiamiento correspondiente para que su nuevo monto sea capaz de solventar las necesidades mínimas de las familias de los imponentes que fallecen. Sólo así llegará a ser realmente un beneficio.

Ley N.º 9,548 de 6 Enero.—Fija plazo a los Empleados del Instituto Bacteriológico para optar entre el régimen de previsión de la Caja de Empleados Particulares y el de esta Institución.

Ley N.º 9,557, de 10 de Enero.—Declara semi-fiscal a la Caja Nacional de Ahorros.

Ley N.º 9,618, de 16 de Junio.—Da opción a ciertos empleados de la Empresa Nacional de Petróleos para incorporarse al régimen de esta Caja.

Ley N.º 9,623, de 4 de Julio.—Fija condiciones de jubilación a los empleados de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército (Famae).

Ley N.º 9,629, de 14 de Julio.—Modifica la Ley N.º 9,311, aumenta sueldos a los Empleados públicos y contiene diversas disposiciones sobre previsión que facilitan la jubilación a funcionarios que de acuerdo con las normas generales, no tendrían derecho a acogerse aún a este beneficio.

Ley N.º 9,632, de 26 de Julio.—Aumenta sueldos al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y establece que el profesorado civil de las escuelas de la Defensa puede optar entre el régimen de previsión de esta Caja y el de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional.

Ley N.º 9,636, de 31 de Julio.—Fija Planta y sueldos al Personal de la Tesorería General de la República.

Ley N.º 9,687, de 15 de Septiembre.—Aprueba la Planta del Personal de la Contraloría General de la República.

Ley N.º 9,689, de 20 de Septiembre.—Aumenta sueldos a los empleados semi-fiscales, concede facilidades para jubilar y autoriza renuncia voluntaria de los funcionarios con derecho a doble indemnización, con la sola condición de hacerlo dentro de determinado plazo.

Ley N.º 9,690, de 27 de Septiembre.—Clasifica al Personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social.

Ley N.º 9,741, de 9 de Noviembre.—Incorpora al régimen de esta Caja a los obreros del Servicio de Explotación de Puertos.

Decreto N.º 2,035, de 8 de Noviembre de 1950.—Autoriza a las Cajas de Previsión para destinar hasta el 20% de las sumas presupuestadas para operaciones hipotecarias en la adquisición de casas edificadas.

Movimiento administrativo de la Caja en 1950.—a) Créditos a corto plazo.—Los préstamos personales concedidos en 1950 ascienden a la suma de \$ 254.967,647.68 para la Sección Empleados Públicos y \$ 15.886,181.81 para la Sección Periodistas, lo que da un total de \$ 270.853,829.49, superior en \$ 67.217,191.73 a lo pagado por este mismo concepto en 1949.

Como en el año 1949, fué menester aplicar medidas restrictivas para la concesión de este beneficio tan solicitado por los imponentes por la insuficiencia del Presupuesto aprobado por el Gobierno en este rubro. Así, ha sido necesario otorgar como norma general sólo el 50% de la suma a que tendría derecho el imponente en situación normal presupuestaria.

b) Habitación.— Durante este período se dió término a la construcción de cuatro edificios, que representan 40,000 m.² edificados y contienen 28 locales comerciales, 207 departamentos de habitación y 88 cficinas y su valor total asciende a la suma de \$ 203.000,000.

Además de la entrega de estos cdificios la Caja ha iniciado la construcción de 13 edificios, destinados, casi en su totalidad a viviendas, con 630 departamentos, 130 locales comerciales y 350 oficinas. Tres Poblaciones en Provincias (Temuco, La Serena y Rancagua) se encuentran en plena ejecución, con un total de 135 casas. El costo total de estas obras asciende a la suma aproximada de \$ 570.000,000. De esta cantidad se alcanzó a invertir en 1950 la suma de \$ 205.000,000. Se afinan, además, los trámites para la recepción de la Población levantada para el Comité de la Vivienda «Gabriel González Videla», en los terrenos que la Caja posee en el Llano Subercaseaux de esta ciudad y que contará con 60 casas.

En el curso del año se adquirió, por compra a la Caja de la Habitación Pepular, una parte de la Población Presidente Ríos, fermada por un grupo de 242 casas y cuyo costo fué de \$ 51.102,000. Estas casas han sido ya distribuídas a los imponentes que resultaron favorecidos en la selección que para el efecto se practicó.

La Sección Administración de Propiedades de la Institución, que en 1949 administró 1,011 departamentos de habitación, 150 locales comerciales, 97 oficinas, 43 boxes y 30 piezas independientes ha visto incrementada su labor con la incorporación en el presente año como se ha dicho, de 207 departamentos, 28 locales y 88 oficinas. En estos cálculos no se consideran los edificios de renta transitoria, cuya demolición se ha iniciado, ni el edificio de Alameda Bernardo O'Higgins N.º 1371-85, que es nuevo, y se ha ocupado con oficinas del Ministerio de Educación Pública, de la Dirección de Impuestos Internos y de la propia Caja.

En operaciones de imponentes (propiedades, reparaciones, ampliaciones y mejoras) se han invertido la suma de \$ 54.147.000.

c) Imponentes.—El 31 de Diciembre de 1950 el número de imponentes activos era:

Empleados públicos.	73,408
Periodistas.	7,069
Fotograbadores	353
Talleres de Obras	4,000
Total .	84,830

- d) Devolución de imposiciones.—Se devolvieron imposiciones a 1,193 imponentes con un total de \$ 15.359,979.77, lo que, comparado con 1949, en que se devolvieron imposiciones a 1,746 imponentes, da por resultado una disminución de 553 cesantes o imponentes fallecidos que no dejaron derecho a beneficios obligados.
- e) Cuotas mortuorias.—Se pagó la suma de \$ 2.808,241.12 por fallecimiento de 661 imponentes, inferior en 42 decesos al año 1949, en que los fallecidos fueron 703.
- f) Jubilaciones.—Desde 1948 el índice de concesión de este beneficio obligado, año a año, ha sido el siguiente:

	Año	N.º Jubilados	Pensión Mensual
	(1948	906	\$ 2.584,949.09
Empleados Públicos	1949	452	1.582,854.74
	(1950	1,167	5.276,753.95
	(1948	88	305,243.33
Periodistas y Fotograbadores	{1949	106	467,780.45
	1950	99	476,800.77

La cartera de jubilados al 31 de Diciembre de 1950 comparada con los años anteriores, es la siguiente:

		Año	N.º Jubilad	os Pensión Mensual
		(1948	7,011	\$ 8.922,813.24
Empleados Públicos	4	₹1949	7,160	10.146,755.91
		[1950	8,112	15.198,833.50
		(1948	566	1.346,443.39
Periodistas y Fotograbadores		1949	633	1.737,322.67
		1950	670	2.154,910.28

- g) Seguros de Vida.—Se aprobaron por el Honorable Consejo 514 Seguros de Vida por la cantidad de \$ 29.789,299.55, que se imputaron a la Sección Empleados Públicos y 44 a la Sección Periodistas, por \$ 3.107,684.43, lo que dá un total de 558 seguros por \$ 32.896,983.98, superior en 33 siniestros y en 5.657,733.94 al año 1949, en que los fallecidos fueron 525 y el monto del desembolso \$ 27.239,250.04.
- h) Montepíos.—La cartera de Montepíos al 31 de Diciembre de 1950, aumentó en relación con 1949 en 913 nuevos beneficiarios, con un mayor gasto mensual de \$ 423,048.17. Con este incremento el total de beneficiarios por Montepíos asciende a 8,950 y significa a la Caja un desembolso mensual de \$ 2.404,688.34. Los beneficiarios de Montepío se distribuyen en la siguiente forma:

Viudas	2,656
Hijos	1,366
Hijas	4,119
Madres	137.
Hermanas	672
m + 1	8,950
Total	0,900

Seguros de Incendio.—En 1950 se alcanzó un total asegurado de \$945.011,000.— y se cobró la suma de \$1.400,950 por concepto de prima, la que, en promedio, subió a 1,482%. Se produjeron 9 siniestros por un total de \$62,144.47. En 1949 los siniestros fueron 12 por un total de \$210,804. Habiéndose producido menos siniestros, la utilidad de 1950 fué de \$676,207.26 superior a 1949, en que dicha utilidad fué sólo de \$642,000.

Seguros de Desgravamen.—Se contrataron 303 pólizas nuevas por un total asegurado de \$38.154,779.15, que produce una prima anual total de \$1.057,346.64. Si se agrega a estas cifras la cartera al 31 de Diciembre de 1949, rebajadas las pólizas que por diversas causas se anularon en el curso de 1950, tenemos los siguientes totales:

Cartera al 31 de Diciembre de 1950	6,529	pólizas
Capitales asegurados	\$	440.224,140.85
Primas anuales		11.597,382.76

La Sección Seguros de Desgravamen, durante su desarrollo, desde 1934 a 1950, ha tenido en su mortalidad efectiva desviaciones favorables que le han permitido acumular un fondo de eventualidades considerable.

En 1946 la Institución propuso que estas utilidades fueran repartidas entre los asegurados, por medio de un sorteo, de modo que a los favorecidos se les amortizara un 10% mínimo a sus deudas hipotecarias y así obtuvieran una ver-

dadera rebaja en sus primas en proporción al capital asegurado. Dicha proposición fué sancionada por Decreto N.º 1,623, de 30 de Septiembre de 1946.

Hasta la fecha se han efectuado cinco sorteos, cuyos montos por amortizaciones han sido los siguientes:

1946	\$ 8.754,830.45
1947	2.202,390.98
1948	
1949	1.425,845.82
1950	

Farmacia.—La Farmacia de la Institución extiende sus beneficios a todos los imponentes de la Caja. Para el objeto cuenta con un completo surtido de medicamentos nacionales y extranjeros, que ofrece a precios inferiores que en el comercio a los imponentes y aún con créditos de fácil servicio.

Los créditos concedidos para adquisiciones en la Farmacia pasan de 6,000 en el año 1950.

Gerencia Agrícola.—Los fundos de la Institución tienen una superficie total de 69,167.55 hectáreas, destinándose algunos a plantaciones y otros a frutales y forestales. El costo de adquisición de los fundos es de \$ 121.695,547 y su avalúo comercial es de \$ 471.995,830.

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES.

Durante el año 1950 se hace necesario destacar la dictación de la Ley N.º9,581, publicada en el «Diario Oficial», de 3 de Marzo de ese año, que fué de real significación para

la Caja y de positivos beneficios para los empleados particulares por cuanto en su artículo 2.º modificó el inciso 1.º del artículo 38 de la Ley 7,295 sobre empleados particulares, elevando el tope de \$ 3,500 sobre el cual se hacía el aporte del 8,33% para el fondo de indemnización de cada empleado, mensualmente, a uno equivalente a tres sueldos vitales del departamento de Santiago, y dándole a esta modificación efecto retroactivo, haciéndola regir a contar desde el 1º de Enero de 1949.

También cabe mencionar como medida de gobierno de beneficio general para los empleados particulares, la dictación del Decreto Supremo N.º 1,468, de 25 de Julio de 1950 que introdujo diversas modificaciones al Reglamento de Préstamos Hipotecarios de la Caja y entre las cuales se destacan la que eleva de \$ 300,000 a \$ 400,000 el monto de los préstamos hipotecarios a largo plazo para los imponentes cuya renta no sea superior a dos y medio sueldos vitales del departamento de Santiago, y limita a \$ 300,000 los préstamos para los que perciben una renta mayor; aquélla que aumenta de \$ 120,000 a \$ 150,000 los préstamos a corto plazo (10 años) para financiar operaciones hipotecarias, como asimismo la que llevó de \$ 300,000 a \$ 400,000 el monto de los préstamos de inversión.

795.991,453.—

75.595,164.85

En el aspecto meramente legal, cabe señalar, finalmente, la dictación del Decreto N.º 775, de 30 de Marzo de 1950, que consultó diversas disposiciones para hacer posible a los imponentes la adquisición en común de inmuebles, conforma a las disposiciones de la Ley N.º 6,071, de 16 de Agosto de 1937, es decir, con el objeto de que puedan invertir los préstamos hipotecarios que la Caja les otorga en la compra o edificación en común de pisos o departamentos.

En lo que respecta a la concesión de beneficios a los imponentes cabe destacar, en primer término, la labor desarrollada por esta Institución para resolver, en lo que a ella atañe y con respecto a los empleados particulares, el problema habitacional que tan agudas proporciones alcanza en todo el país. En efecto, durante el año 1950, la Institución ha invertido real y efectivamente la cantidad de \$ 1.226,089,439 en la edificación directa o indirecta, de casas habitaciones para sus imponentes, en la forma que a continuación se indica:

9	 Cons	trucc	ion c	lirect	a:
	 -				

a) Obras por contrato	8	90.868,834.—
corresponde a 239 casas y 132 Departamentos.		
b) Obras por Administración		96.455,543. —
corresponde a 372 casas y 261 Departamentos y 22 lo-		
cales.		

Construcción indirecta: a) Préstamos hipotecarios

	corresponde a 1,592 casas.			
b)	Adquisición casas construídas,	Préstamos	Inversión	
	para mejora, Aplicación Fondo	Retiro		242.773,579.—

Todo invertido en el año 1950 \$ 1,226.089,439.—

Por último, sólo resta consignar en esta minuta de datos, los referentes a los demás beneficios de carácter ordinario con que esta Institución favorece

a sus imponentes y que son los que a continuación indico, recalcando, como único comentario de ellos, el alto volumen a que han alcanzado:

Préstamos de Auxilio:

N.º de préstamos concedidos Sumas prestadas		8	1,291.633,020.57
Sumas reintegradas		\$	1,049.537,360.15
Auxilios de Cesantía: N.º de giros Monto de auxilios pagados	35,481	\$	73.595,164.85

Asignación Familiar: Pagado por cargas (\$ 475)		\$	1,290.142,995.44
Bonificación por carga 18,33% al Fondo de Retin demnización		8	230.974,061.66
N.º de cargas autorizadas en el año			44,994 16,748
Ingresos		8	1,570.900,311.41
Fondo de Retiro: Ingresos		\$	936.422,899.96
Egresos de Fondo de Retiro:	N.º de Giros		
Por 50 años de edad	10,221	s	112.357,097.36
Por 30 años de servicios	944		10.754,629.60
Por cesantía	67,655		85.897,097.06
Cancelaciones por edad y 30 años servicios	469		5.274,781.65
Préstamo Prenda Industrial	191 599		4.762,806.78
Reembolsos por fallecimiento Cancelaciones diversas	1,162		6.038,792.02 11.045,426.88
Cancelaciones diversas	1,102		11.040,420.00
		\$	236.130,631.35
Fondo de Indemnización: Ingresos		S	638.469,053.07
	N.º de giro	os	
Egresos: Cancelaciones por cesantía	21,064	s	131.962,064.21
Cancelaciones por fallecimientos	503	.0	6.336,107.12
Cancelaciones Prenda Industrial	28		495,800.95
Cancelaciones por otros conceptos	222		1.573,727.92
		\$	140.367,700.20
1	N.º de cuots	a.s	
Fondo de Auxilios:	-	1	
Cuotas mortuorias pagadas	369	s	1.097,000.—
Ayuda a familia de imponentes fallecidos	68		112,697.29
		\$	1.209,697.29

CAJA DE PREVISION DE LOS CARABINEROS DE CHILE

La función principal de la Institución en el aspecto provisional propiamente dicho, es el de atender el pago de las pensiones de retiro y montepío que se decreten en favor

de los imponentes y de sus familiares. Por este capítulo la Caja ha pagado en el año 1950 la suma de \$ 389.266,022.09.

Estas pensiones tuvieron durante el ejercicio, el siguiente movimiento:

1.º Pensiones pagadas:

Pensiones de Retiro		192.019,562.64		
Pensiones de Retiro de c	argo fiscal	114.063,513.90		
Pensiones de Retiro de e		14.467,435.27	0	220 550 511 81
Pensiones de Montepío	s	27.966,800.02	\$	320.550,511.81
Pensiones de Montepío de Pensiones de Montepío		40.063,363.60		
Fiscales		685,346.66		20 545 540 00
			\$	68.715,510.28
Total pens	iones pagadas		\$.	389.266,022.09

2.º Nuevas Pensiones:

Durante el año fueron decretadas las siguientes nuevas Pensiones:

927	Pensiones de	Retiro con	S	57.791,142.48
377	Pensiones de	Montepío		4.852,902.10
10	Pensiones de	Retiro ex-Policias Fiscales		106,190.66
			-	
			\$	62.750,235.24

3.º Aumento de Pensiones:

Las pensiones han experimentado los siguientes aumentos:

De cargo a la Caja De Cargo Fiscal	\$	4.399,854.35 79.033,300.16
	8	83.433,154.51

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N.º 9,071 que concede el beneficio del desahucio al personal de Carabineros de Chile, esta Institución ha continuado atendiendo las disposiciones de la referida Ley, habiendo producido en el Ejercicio recién pasado, el siguiente movimiento de valores:

Ingresos:

mensualmente al personal en servicio activo	8	49.770,873.28
Egresos:		
524 devoluciones y desahucios pagados	\$	45.908,219.06

Valor correspondiente al 5% de imposiciones que se formula

Junto con afianzar su régimen de Previsión, la acción de la Caja, inspirada en un cabal concepto de sus fines de bienestar social, se ha dirigido a prestar a sus imponentes una amplia y efectiva asistencia médica y hospitalaria, en la que también se comprende la dación de medicamentos, pago de honorarios a médicos especialistas, pago de beneficios extraordinarios por accidentes en actos del Servicio. A medida que las disponibilidades económicas de la Institución le han permitido, la Caja ha extendido también estos beneficios al personal jubilado y sus familiares.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley N.º 6,174, y su Reglamento Orgánico, la Caja también atiende al Servicio de Medicina Preventiva, al que la Institución ha dedicado toda la atención que sus imponentes merecen.

La atención de estos servicios ha importado a la Caja los siguientes gastos:

3.493,049.59
3.948,793.83
464,460.45
8.435,494.70
8.474,925.77

La Dirección de la Caja se ha preccupado también, en forma muy especial, de colaborar en la solución del grave problema nacional de la vivienda, abordando la construcción de Poblaciones y otorgando préstamos Hipotecarios a sus imponentes.

Durante el ejercicio se hizo entrega a los imponentes de 89 casas de la Población «Chacabuco» y cuya construcción importó una inversión superior a los \$ 20.000,000.

Igualmente se inició la construcción de 45 casas en la ciudad de La Serena, con un presupuesto de \$ 18.500,000.

Para el presente año se consulta la edificación de Poblaciones en las ciudades de Santiago, Linares y Los Andes, las que importarán una inversión total de \$ 16.000,000.

En el año 1950, se cursaron 173 operaciones hipotecarias por un monto do \$41.904,587.05 y a su vez se concedieron 5,236 préstamos de auxilio a plazes menores, por un total de \$40.972,000.

INSTITUTO BACTERIO-LOGICO

Durante el año 1950 cabe destacar diversos hechos fundamentales en las actividades del Instituto, tanto desde un punto de vista técni-

co, como desde el punto de vista administrativo.

Desde el punto de vista técnico es preciso señalar la capacidad del Instituto para hacer frente a una situación de emergencia nacional, la epidemia de viruela denominada «alastrim» que se presentó en diversas provincias del país.

El Instituto recibió, para este efecto, en virtud del Decreto N.º 873 del 19 de Abril de 1950, la cantidad de cuatro millones de pesos, con los cuales financió los gastos extraordinarios que le demandó la provisión oportuna y en grandes cantidades de vacuna antivariólica.

Gracias a este rápido suministro, el Servicio Nacional de Salubridad pudo desplegar un enorme esfuerzo de personal y de elementos que permitió mantener reducida la epidemia a unos pocos casos en Santiago, debidamente aislados y controlados, y defender las provincias de Valparaíso, Aconcagua, Colchagua y todas las restantes del norte del país, donde sólo se registró uno que otro caso. En esta forma el Instituto puso en evidencia la eficiencia de su estructura técnica y de su capacidad productiva para suministrar los elementos necesarios para el desarrollo de una campaña que revistió caracteres nacionale.

Vacuna anticequeluche.—En el mes de Junio del año 1950, el Instituto Bacteriológico firmó un convenio con el Servicio Nacional de Salubridad, por el cual se comprometió a suministrar 300,000 dosis completas de 2 cc. de dicha vacuna, dentro del plazo de dos años, entregándose no menos de 140,000 dosis el primer año y 160,000 dosis el segundo. De acuerdo con el convenio, las entregas se harán por parcialidades mensuales y una vez que el Instituto haya entregado la cantidad estipulada en el convenio, continuará suministrando el resto de la vacuna pedida, a precio de costo.

Como contrapartida del suministro de 300,000 dosis, la Dirección General de Sanidad se compremetió a proporcionar el equipo y material necesario para producir esa cantidad de vacuna, el que se recibiría de la Unicef, equipo que comenzó a ser entregado el 27 de Diciembre de 1950, pero cuya entrega total aún no ha sido realizada.

A pesar que de acuerdo con el convenio, los plazos para la entrega de vacuna comienzan a regir después de haber recibido el Instituto la totalidad de los materiales, esta Institución ha logrado formar un stock de 30,000 dosis y tiene capacidad para producir hasta 40,000 dosis mensuales.

Por último, la Dirección debe informar que de acuerdo con el convenio con la Unicef, se espera comenzar la campaña de vacunación en todo el país en el mes de Junio de 1951.

Vacuna antiaftosa.—La producción de vacuna antiaftosa continuó en el curso del año 1950 su ritmo ascendente que se puede apreciar en toda su importancia considerando que en 1943, año en que se inició la producción de vacuna, la elaboración alcanzó solamente a 3,400 dosis que han ido aumentando progresivamente hasta alcanzar la cifra de 669,000 dosis, en 1950, lográndose un aumento con respecto al año 1949 de 20,000 dosis. La producción de 1950, fué suficiente para abastecer la demanda de todo el pais y cerca de 700,000 vacunos, la mayoría productores de leche, fueron vacunados.

La Planta de Servicio Experimental con que cuenta el Intituto Bacteriológico en la provincia de Valdivia, le ha permitido controlar este método profiláctico pudiéndose apreciar que confiere un 99,85% de protección a los animales vacunados.

La Dirección debe manifestar que la producción de vacuna antiaftosa puede ser aumentada a un nivel muy superior al actual, siempre que existan mayores requerimientos de nuestra ganadería.

Penicilina.—La Planta Experimental de fermentación en profundidad, instalada desde hace 6 años en el Instituto Bacteriológico desarrolló durante el año 1950 una etapa importantísima en materia de avances técnicos.

Se completó la instalación de la extracción continua, mediante la cual se abrevia considerablemente el tiempo de este proceso, mejorando en forma significativa los rendimientos finales en substancia extraída.

Fuera de esto, en los últimos meses del año pasado, se logró, tras larga experimentación, un progreso substancial en el rendimiento de la fermentación. El progreso alcanzado es de tal importancia que duplica la penicilina producida en los estanques: en efecto, el rendimiento promedio de 500 unidades por centímetro cúbico de caldo ha sido elevado a 1,000 unidades. El proceso de fermentación, con esto, es comparable en eficiencia al promedio obtenido en las mejores plantas productoras extranjeras.

Cumple así esta planta experimental con su propósito básico, cual es el de que técnicos chilenos perfeccionen en nuestro país una técnica complicada y cuidadosa como es la que permite la producción de substancias antibióticas, a fin de que dentro de poco tiempo, detando al Instituto Bacteriológico con el equipo de maquinaria adecuada, puedan ser abastecidas por nuestra propia producción las necesidades del país en le que se refiere a un principio curativo de tanta importancia social como es la Penicilina.

Aparte de significar un aporte valioso a nuestro desarrollo técnico, la planta experimental del Instituto Bacteriológico entrega una cuota de penicilina cristalizada para usos asistenciales, producida en nuestro país, con materias primas nacionales, equivalente, aproximadamente a un décimo de las necesidades de la Nación.

Desde el punto de vista administrativo.—Desde el punto de vista administrativo, el hecho sobresaliente fué, sin lugar a dudas, el reconocimiento por parte de la Contraloría General de la República de la deuda del Fisco al Instituto por la suma de \$ 16.374,957.55, deuda que correspondía a la diferencia entre las subvenciones, que para el funcionamiento de sus Laboratorios y la realización de los suministros legales recibió el Instituto entre los años 1944 y 1949 ambos inclusive, y el costo efectivo que dichas funciones significaron durante el mismo lapso de tiempo.

El reconccimiento de esta deuda fué hecho por la Centraloría General de la República por Oficio N.º 34,346, dirigido a la Dirección del Instituto con fecha 18 de Octubre de 1950; con él se puso término a las discusiones existentes sobre la interpretación de la Ley N.º 5,078 que rige al Instituto Bacteriológico, y se estableció definitivamente que los suministros legales y el funcionamiento de los Laboratorios deben ser financiados en su totalidad por el Estado ya que corresponden al cumplimiento de una función social de carácter eminentemente público y no comercial.

En cumplimiento de lo dictaminado por la Contraloría, el Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, procedió a contemplar en la Ley de Presupuesto para 1951, el pago de la referida cantidad que fué entregada en virtud del Decreto 122 de Salubridad, de 11 de Enero de 1951. El pago referido ha venido a poner término a la precaria situación económica de este Instituto que se había derivado de su excesivo celo de financiar sus funciones de carácter social, con cargo a los excedentes de su producción comercial en el afán de no gravar el Presupuesto de la Nación.

De acverdo con el mismo criterio señalado, en el presupuesto de la Nación para 1951, se procedió a contemplar el financiamiento total de las actividades de carácter social del Instituto que ascendió a la suma de \$ 19.000,000, lo que sin duda permitirá, durante el presente año, alcanzar una mayor eficiencia y oportunidad en la realización de la función social del Instituto.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

El propósito del Supremo Gobierno de mantener un firme ritmo en las construcciones hospitalarias en toda la República, permitió a la Sociedad Constructora de Establec-

mientos Hospitalarios proseguir en forma ininterrumpida sus planes de edificación, durante el último año.

La experiencia de casi un quinquenio de esta Institución al servicio de la construcción de Hospitales, junto con ofrecer sus frutos en obras de primera clase

que ya prestan sus servicios en varias ciudades del País, permitirá en el futuro nuevos Hospitales que serán también una expresión de adelanto y progreso científico, social y cultural.

El régimen fijado por la Ley Orgánica a esta Sociedad en el sentido de recoger sus aportes financieros, no sólo a través de un impuesto especial, sino de la Beneficencia y de los particulares, ha permitido atender con regularidad y firmeza a sus compromisos en construcciones hospitalarias.

Las inversiones de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1950, aleanzaron a 510 millones de pesos, de los cuales correspondieron a ese año 1950 propiamente tal la cantidad de ciento setenta millones, entre gastos directos, como obras hechas y adquisición de terrenos y gastos indirectos.

A la fecha, la Sociedad ha terminado los siguientes Hospitales:

- 1. Arica, con 150 camas y un costo de 25 millones de pesos;
- 2. Chañaral, con 30 camas y costo de 6,5 millones;
- 3. Pabellón de T. B. C. en Hospital de La Serena, con 50 camas y costo de \$ 2.500,000;
- 4. Quillota, con 180 camas y costo de 22 millones;
- 5. Pabellón de Enfermedades del Tórax del Centro Médico del Hospital del Salvador, con 328 camas y costo de 39 millones;
- 6. Hospital de Los Angeles, con 180 camas y costo de 31,5 millones;
- 7. La Unión, con 128 camas y costo de 24 millones;
- 8. Ancud, con 72 camas y costo de 15,5 millones:
- 9. Punta Arenas, con 289 camas y costo de 55 millones.

Obras de gran aliento, como el Hospital de Viña del Mar, en la ciudad del mismo nombre y San Juan de Dios, de Santiago, entraron a su última etapa de terminaciones, esperándose que en el presente año sean entregados totalmente al servicio.

En igual condición se encuentra el Hospital Clínico de San Vicente de Paul. Traspasada esa obra a la Sociedad, ésta ha invertido desde el año 1947 a la fecha, 80 millones de pesos en sus terminaciones. La Sociedad ha impreso a estos trabajos gran rapidez ya que en este Hospital deberá funcionar, en algunos meses más, la Escuela de Medicina con todos sus servicios, mientras se construye el edificio definitivo de la Escuela en los terrenos que ocupa actualmente el Hospital antiguo. Además, el nuevo Hospital deberá recibir la población de enfermos albergados en aquel. Se calcula el costo total de las terminaciones del Clínico de San Vicente de Paul en 120 millones de pesos, con una capacidad aproximada de 1,100 camas.

Otras obras en construcción o ya contratadas son:

- - 2. Pabellón N.º 10, de la Colonia El Peral, con un costo de cinco millones,
- Instituto de Neuro-Cirugía del Centro Médico del Hospital del Salvador, con un costo de 38 millones;
 - 4. Hospital de Coronel, con 130 camas y costo de 35 millones;
 - 5. Hospital de Traiguén, con 130 camas y costo de 20 millones;

6. Hospital de Loncoche, con 44 camas y costo de 7 millones. Este Hospital está próximo a entregarse totalmente.

If regimen finds nor la Lev Organies and a Societial on ol and do non-

Junto con la entrega de los nuevos Hospitales, la Junta Central de Beneficencia prepara su correspondiente habilitación, a la cual concurrirá con aportes esta Sociedad, en conformidad a la Ley 9,570, de 7 de Marzo de 1950. Esta Ley autoriza al Presidente de la República para que a solicitud de la Sociedad pueda destinar también a habilitación de Hospitales y Casas de Socorros, por intermedio de la Junta Central de Beneficencia y A. S. parte de los fondos que actualmente se destinan en su totalidad, a la construcción de Hospitales.

INDICE

Concidentation del Schaqo y de la Camara de Diputados	
ANEXOS	
Secretaría General del Gobierno	1
Servicios Independientes	21
Interior	23
Relaciones Exteriores	55
Economía y Comercio	91
Hacienda	175
Educación	213
Justicia	227
Defensa Nacional	233
Obras Públicas y Vías de Comunicación	287
Agricultura	349
Tierras y Colonización	375
Trabajo	387
Salubridad, Previsión y Asistencia Social	403

ESTA OBRA SE IMPRIMICE

EN LA IMPRENTA FISCAL

DE LA PENITENCIARIA DE

SANTIAGO EN EL MES DE

MAYO DE 1951